BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

BUTLLETÍ OFICIAL PROVÍNCIA D'ALACANT

edita excma. diputación provincial - alicante
lunes, 6 de noviembre de 2006

edita excma. diputació provincial - alacant
dilluns, 6 de novembre de 2006

Sumario

Pág. Núm.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

AYUNTAMIENTO AGOST.
-APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 4

AYUNTAMIENTO ALCOCER DE PLANES.
-CONVOCATORIA ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO 5

AYUNTAMIENTO ALCOY.
-NOTIFICACIÓN A EMBARGO BIENES INMUEBLES A DAVID BAÑULS PLA 5
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDO A RODRÍGUEZ YEPES JUAN JOSÉ 5
-NOTIFICACIÓN TASASACIÓN DE BIENES A VERDÚ GARCÍA MARÍA 6
-NOTIFICACIÓN DE TASACIÓN DE BIENES A ALBERO OLTRA JORGE 6
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE VEHÍCULOS A ALICATADOS Y PAVIMENTOS PERONA GARCÍA, S.L. 7
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE VEHÍCULOS A BERRIO MARTÍNEZ VERÓNICA 7
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE VEHÍCULOS A BOTELLA PIQUERES JOSÉ MARÍA 8
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE VEHÍCULOS A CAMARASA PRIETO DAVID 8
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE VEHÍCULOS A CEHAN VASILE 9
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES A RICHART ESCODA FRANCISCO 9
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES A TUDELA ARNAU JAVIER VICENTE 10
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES A VIVAS GARCÍA ANTONIO 10
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES A COLOMA HEREDIA ROBERTO 11
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES A HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EUSEBIO 11
-NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES A MERA MOLINA FRANCISCO 12
-NOTIFICACIÓN SOLICITANDO LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD A MONTERO SÁNCHEZ FRANCISCO 12
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE TALLER DE INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y S.C.S. SITO EN C/. AZORÍN 7 13
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE COMERCIO PRENDAS DE VESTIR Y COMPLEMENTOS SITO EN C/. NA SAURINA D'ENTENÇA 36 13
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Y RELACIÓN 13

AYUNTAMIENTO L´ALFÀS DEL PI.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA 13

AYUNTAMIENTO ALICANTE.
-NOTIFICACIÓN INICIO EXPTE. SANCIONADOR A MALAK SERVICIOS HOSTELEROS 16
-ANUNCIO DE COBRANZA DE TASA POR OCUPACIÓN TEMPORAL TERRENO DE USO PÚBLICO PARA EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES 4º TRIMESTRE 2006 18
-ANUNCIO DE COBRANZA DE TASA POR SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS 4º TRIMESTRE 2006 18
-APROBACIÓN PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL POLÍGONO III DEL PE/APA 10, PLAN PARCIAL VISTAHERMOSA ORGEGIA 18

AYUNTAMIENTO ALMORADÍ.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A LA BAYONA BAJA, S.A. Y RELACIÓN 19
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A EXTRANET WORLD, S.L. Y RELACIÓN 19
-NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN DE HABITANTES A HASSANE BASSOU Y OTROS 20
-NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA A MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ 20
-NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA A MANUEL FRANCISCO GALOPIENSO MAS 21

AYUNTAMIENTO ALTEA.
-EXPOSICIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2005 21

AYUNTAMIENTO BENEJÚZAR.
-MODIFICACIÓN BASES PARA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL 21

AYUNTAMIENTO BENIDORM.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A PATRIMONIO S.L. Y RELACIÓN 21
-APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 44

AYUNTAMIENTO BENILLOBA.
-APROBACIÓN PADRÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE 2º TRIMESTRE 2006 45

AYUNTAMIENTO BENITACHELL.
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE SUPERMERCADO SITO EN CENTRO COMERCIAL ADELFAS 45
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE BAR SITO EN CENTRO COMERCIAL LIRIOS, LOCALES 10-B Y 11-B 45

Sumario

Pág. Núm.

-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE BAR SITO EN AVDA. VALENCIA 7 45
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL SOCIAL SITO EN URB. CUMBRE DEL SOL C/. GOYA 1 45

AYUNTAMIENTO BIAR.
-NOTIFICACIÓN VEHÍCULOS QUE PERMANECEN EN DEPÓSITO MUNICIPAL A VICENTE IVÁN BONASTRE 46

AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO.
-APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE PARA CAMBIO DEL TIPO DE ORDENACIÓN DE EDIFICACIÓN AISLADA, EN MANZANA ENTRE CALLES COLUMBRETES, ALBORÁN 46

AYUNTAMIENTO CAMPO DE MIRRA.
-APROB. DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES DE OCUPACIÓN 46
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE ALMACÉN DE PRODUCTOS TEXTILES SITO EN C/. LEPANDO 4 47

AYUNTAMIENTO CAÑADA.
-APROBACIÓN PROVISIONAL PADRÓN DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA 3º TRIMESTRE 2006 47

AYUNTAMIENTO CASTALLA.
-NOTIFICACIÓN CADUCIDAD INSCRIPCIONES PADRONALES A AMIN NASAR Y RELACIÓN 47
-BASES AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2006/2007 PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y DE CICLOS FORMATIVOS 48

AYUNTAMIENTO COX.
-SOLICITUD LICENCIA APERTURA DE COMERCIO MAYOR DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS SITO EN AVDA. DE LA INDUSTRIA S/N 48

AYUNTAMIENTO CREVILLENT.
-APROBACIÓN PADRÓN TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO, SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y OTROS 49
-APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE VARIAS ORDENANZAS MUNICIPALES 49
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA 49

AYUNTAMIENTO DAYA NUEVA.
-NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO JAVIER CASES VICENTE Y OTRO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA 50

AYUNTAMIENTO DAYA VIEJA.
-LICITACIÓN CONTRATACIÓN OBRAS DE EDIFICIO PARA AYUNTAMIENTO 50
-EXPOSICIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2005 50

AYUNTAMIENTO DÉNIA.
-ADJUDICACIÓN CONTRATO GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL 50
-ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS DE HABILITACIÓN DE LOCAL PARA AULA DE FORMACIÓN Y OFICINAS AGENCIA LOCAL 21 50
-ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS URBANIZACIÓN CAMÍ DEL REGATXO 51
-LICITACIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN ZONA VERDE A LA CONFLUENCIA DE CALLES CARLOS SENTÍ, ELCHE Y MARQUESADO 51

AYUNTAMIENTO ELCHE.
-BASES CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICIÓN 24 PLAZAS DE AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 51
-SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE MERCADILLO DE VENTA NO SEDENTARIA Y OTRAS APERTURAS 55
-LICITACIÓN OBRAS DE ACTUACIONES INTEGRALES EN ZONAS PEATONALES DE LA CIUDAD/07 56
-LICITACIÓN OBRAS DE ACTUACIONES INTEGRALES EN PLAZAS DE LA CIUDAD ZONA SUR/07 56
-LICITACIÓN SUMINISTRO DE ARBOLADO Y ESPECIES ORNAMENTALES DESTINADOS A LA VÍA PÚBLICA Y ZONAS VERDES MUNICIPALES 56
-LICITACIÓN SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO DESTINADO A ZONAS VERDES MUNICIPALES 57
-LICITACIÓN SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES DESTINADOS A ZONAS VERDES MUNICIPALES 57
-LICITACIÓN SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE RIEGO DESTINADO A ZONAS VERDES SITUADAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO VINALOPÓ 58
-LICITACIÓN SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE RIEGO DESTINADO A ZONAS VERDES SITUADAS EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO VINALOPÓ 58
-LICITACIÓN OBRAS DE ACTUACIONES INTEGRALES EN PLAZAS DE LA CIUDAD ZONA NORTE/07 58
-LICITACIÓN OBRAS DE CREACIÓN DE ÁREAS DE JUEGOS EN PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 59
-LICITACIÓN OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA CIUDAD 59

AYUNTAMIENTO ELDA.
-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL 60

AYUNTAMIENTO FORMENTERA DEL SEGURA.
-APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS CONVOCATORIA ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICIO DEL PERSONAL INDEFINIDO 60

AYUNTAMIENTO GATA DE GORGOS.
-NOTIFICACIÓN A CALIFA MABOUT 60
-NOTIFICACIÓN A JOSÉ ILDER LOAIZA CARDONA 61

Pág. Núm.

AYUNTAMIENTO JIJONA.
-ACUERDO RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PUESTOS DE VENTA 1 2 Y 3 DEL MERCADO MUNICIPAL 61

AYUNTAMIENTO LLÍBER.
-APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN 61

AYUNTAMIENTO MONÓVAR.
-CONVOCATORIA ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DE MÓNOVAR 61

AYUNTAMIENTO LOS MONTESINOS.
-SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE CARNICERÍA SITA EN C/ UNIÓN EUROPEA S/N 61

AYUNTAMIENTO NOVELDA.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A BRAVO RUÍZ, JOSÉ ANTONIO Y RELACIÓN 62

AYUNTAMIENTO PEGO.
-NOTIFICACIÓN INICIO EXPTE. SANCIONADORES A ESTRUCH APARISI INMACULADA Y RELACIÓN 62

AYUNTAMIENTO RAFAL.
-SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE SUPERMERCADO SITO EN C/ REINA SOFIA ESQ. ÓSCAR ESPLÁ 63
-SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE CAFETERÍA SITA EN C/ RUPERTO CHAPÍ 4 63

AYUNTAMIENTO RÀFOL D´ALMUNIA.
-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NAT. URBANA Y OTRA TASA 63

AYUNTAMIENTO SAN FULGENCIO.
-SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE BAR RESTAURANTE SITO EN C/ RIO SEGURA 14-A LOCAL 64 63

AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE SALINAS.
-BASES PARA ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO 64
-CONVOCATORIA ELECCIÓN JUEZ DE PAZ 65
-EXPOSICIÓN PÚBLICA PADRÓN CARTELES PUBLICITARIOS 2006 66
-APROB. DEFINITIVA ORDENANZA DE TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES DE EDIFICACIÓN Y OCUPACIÓN 66

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG.
-APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE FUNCIONES Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MUNICIPAL 68

AYUNTAMIENTO SANT JOAN D´ALACANT.
-NOTIFICACIÓN A SERGIO CANALES GARCÍA 68

AYUNTAMIENTO SANTA POLA.
-BASES CONVOCATORIA 1 PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA 68
-BASES CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO 70

AYUNTAMIENTO TIBI.
-NOTIFICACIÓN A JAVIER DÍAZ GARCÍA Y RELACIÓN 74
-APROBACIÓN INICIAL OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2006 74

AYUNTAMIENTO VILLAJOYOSA.
-EXPOSICIÓN PÚBLICA AUDIENCIA A INTERESADOS EN PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PP-27 TORRES DEL PGOU, A ARTESEROS SARRIÁ PALOMA Y RELACIÓN 74

AYUNTAMIENTO VILLENA.
-ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN COBERTURA DE CONTINGENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES A MAATEEPPSS Nº 15 75

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PEGO-L´ATZÚVIA I LES VALLS PEGO.
-RESOLUCIÓN CREACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL 75

INSTITUT MUNICIPAL DE TURISME ELCHE.
-LICITACIÓN CONCURSO EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LOCAL SITO EN C/ DIAGONAL DEL PALAU 7 77

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA ALICANTE.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A MENGUAL MUÑOZ REBECA ADELINA Y RELACIÓN 77

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA ALTEA.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A INSTALADORAS REUNIDAS INDUSTRIALES S.A. Y RELACIÓN 78

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA ASPE.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A ALMARCHA JIMÉNEZ MANUEL Y RELACIÓN 78

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA BENIDORM.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A DISEÑOS Y REALIZACIONES SERIGRAFÍAS S.A. 79

Sumario

Pág. Núm.

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA ELCHE.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A CONST. Y CONTRATAS BUITRAGO S.L. Y RELACIÓN 79

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA ELCHE-CENTRO.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A ABELLÓN ANDREU CONCEPCIÓN Y RELACIÓN 79

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA ELDA.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A REFORMAS CASTELAR S.L. 80

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA IBI.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A CASTRO LARA INDALECIO Y RELACIÓN 80

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA NOVELDA.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A NAVARRO FERNÁNDEZ FRANCISCO Y OTRA 81

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA SANT JOAN D´ALACANT.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A JEREZ LÓPEZ CÉSAR Y RELACIÓN 81

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA TEULADA.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A CAMACHO DE ABREU JOSÉ LORENZO 81

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA TORREVIEJA.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A FERNÁNDEZ SÁNCHEZ JOSÉ PASCUAL 82

SUMA - GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA VILLENA.
-CITACIÓN NOTIFICACIÓN COMPARECENCIA A SÁEZ AMAT ARTURO 82

ANUNCIOS OFICIALES:

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES ALICANTE.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A DAVID LESLIE HOBBS Y OTRO 82

AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ALICANTE.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A CHIDZOY JULIAN ANTHONY Y RELACIÓN 83

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR VALENCIA.
-SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES A RÍO JALÓN TM BENIGEMBLA 83

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA ALICANTE.
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A Mª ISABEL VINACHES JIMÉNEZ 83
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A Mª TERESA ESTEVE SIMÓN Y RELACIÓN 84
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A BIENVENIDO PUJALTE LUISA Y RELACIÓN 84
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOAQUÍN VICENTE 84
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A CERVANTES NAVARRO MIGUEL ÁNGEL 84
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A MARTÍ IVARS ESTEBAN Y RELACIÓN 85
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A THOMAS HENRY DENNISON Y RELACIÓN 85
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A ESCLÁPEZ MACIA ISIDRA Y RELACIÓN 85
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A LÓPEZ PERALES ELOY Y RELACIÓN 85
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A GARCÍA OLIVER JOSÉ Y RELACIÓN 86
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A PERAL GIL LUIS ALBERTO Y RELACIÓN 86
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A PERAL PERAL SALVADOR Y RELACIÓN 86
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A ARACIL MURCIA ZARA Y RELACIÓN 87
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A GONZÁLEZ JOSÉ CLARA Y RELACIÓN 88
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A HARCOUIRT ANN Y RELACIÓN 88
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A GEHM ROSWITHA Y RELACIÓN 88
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A VICTORIA MONTERO JUAN CARLOS Y RELACIÓN 88
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A SIVILA PACHECO RAQUEL Y RELACIÓN 89
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A PÉREZ LORENZO DOLORES Y RELACIÓN 89
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A PLAZA SIERRA INÉS MARÍA Y RELACIÓN 89
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A EMILIENNE IRENE SENTENERO Y RELACIÓN 90
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A EDUARDO DE TEMPLE MARUENDA Y RELACIÓN 90
-CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO 90

Pág. Núm.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD ALICANTE.
-NOTIF. ACUERDO INICIO EXPTE. A MIGUEL PENADES RIBERA 91
-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPTE. A BOUDSELIDA NOUREDDINE Y RELACIÓN 91

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA ALICANTE.
-NOTIFICACIÓN EXPTE. 143/06 MURLA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS 92

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ALICANTE.
-NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO A GONZÁLEZ GONZÁLEZ DAVID Y RELACIÓN 94

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO BENIDORM.
-PROCEDIMIENTO 721/06 CITACIÓN 95
-PROCEDIMIENTO 945/06 CITACIÓN 95
-PROCEDIMIENTO 380/06 SENTENCIA 95
-PROCEDIMIENTO 374/06 SENTENCIA 95
-PROCEDIMIENTO 358/06 SENTENCIA 95
-AUTOS 393/06 SENTENCIA 95
-AUTOS 482/06 SENTENCIA 96
-EJECUTORIA 204/06 AUTO 96
-EJECUTORIA 202/06 AUTO 97
-EJECUTORIA 184/05 AUTO 97
-EJECUTORIA 220/06 AUTO 98
-EJECUTORIA 198/06 AUTO 98
-EJECUTORIA 224/06 AUTO 98
-EJECUTORIA 222/06 AUTO 99
-EJECUTORIA 216/06 AUTO 99
-EJECUTORIA 72/06 AUTO 100
-EJECUTORIA 122/06 AUTO 100
-PROCEDIMIENTO 730/2006 CITACIÓN 100
-PROCEDIMIENTO 780/2006 CITACIÓN 101
-PROCEDIMIENTO 958/2006 CITACIÓN 101
-PROCEDIMIENTO 698/2006 CITACIÓN 102
-PROCEDIMIENTO 708/2006 CITACIÓN 102
-PROCEDIMIENTO 740/2006 CITACIÓN 102
-PROCEDIMIENTO 219/2006 CITACIÓN 103
-PROCEDIMIENTO 221/2006 CITACIÓN 103
-PROCEDIMIENTO 559/2006 CITACIÓN 103

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS ELCHE.
-PROCEDIMIENTO 304/06, 330/06, 343/06, 360/06, 361/06, 375/06, 409/06, 703/06, 710/06 Y 765/05 CITACIONES 104
-SENTENCIAS 203/05, 581/05, 652/03, 700/05, 1241/04, 1250/04 105
-EJECUCIONES 58/05, 120/06, 499/05, 468/05, 486/05, 485/06, 155/06, 534/05, 492/06, 482/06, 160/06 108

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DIEZ MALAGA.
-PROCEDIMIENTO 166/06 CITACIÓN 111

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS MURCIA.
-PROCEDIMIENTO 420/06 AUTO 111

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO ALICANTE.
-JUICIO VERBAL 1190/05 SENTENCIA 111

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO ALICANTE.
-JUICIO VERBAL 1105/06 PROVIDENCIA 111

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO ELCHE.
-JUICIO VERBAL 471/06 SENTENCIA 112

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO ALICANTE.
-JUICIO DE FALTAS 1088/06 SENTENCIA 112
-JUICIO DE FALTAS 662/06 PROVIDENCIA 112

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO ALICANTE.
-JUICIO DE FALTAS 1463/05 SENTENCIA 113
-JUICIO DE FALTAS 598/06 SENTENCIA 113
-JUICIO DE FALTAS 867/06 SENTENCIA 113
-JUICIO DE FALTAS 418/06 SENTENCIA 113
-JUICIO DE FALTAS 598/06 PROVIDENCIA 113

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS ALICANTE.
-JUICIO DE FALTAS 434/06 SENTENCIA 114

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES BENIDORM.
-JUICIO DE FALTAS 327/06 SENTENCIA 114
-JUICIO DE FALTAS 316/06 SENTENCIA 114

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DÉNIA.
-JUICIO DE FALTAS 83/06 SENTENCIA 114

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO ELCHE.
-JUICIO DE FALTAS 162/06 SENTENCIA 115
-JUICIO DE FALTAS 97/06 SENTENCIA 115
-JUICIO DE FALTAS 78/06 SENTENCIA 115
-JUICIO DE FALTAS 14/06 SENTENCIA 115
-JUICIO DE FALTAS 3/06 SENTENCIA 115
-JUICIO DE FALTAS 306/06 SENTENCIA 116

AUDIENCIA PROVINCIAL ALICANTE.
-ROLLO DE SALA 623-E/04 AUTO 116

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGOST

EDICTO

Don Felipe Vicedo Pellín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Agost (Alicante)

Hace saber: que en sesión plenaria celebrada por la Corporación, el dia 28 de junio de 2006, acordó aprobar, con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo referido, en virtud de lo establecido en el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acto de elevación a definitivo del acuerdo provisional, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de esta resolución.

Dando cumplimiento a lo previsto en el art. 17.4 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo de aprobación definitiva y del texto íntegro de la Ordenanza cuyo contenido se transcribe a continuación:

Ordenanza fiscal reguladora de impuesto sobre vehículos de tracción macánica.

Artículo 1º.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 96.4 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, las tarifas mínimas aplicables son:

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULO	CUOTA (EUROS)
A) TURISMOS:	
DE MENOS DE 8 CABALLOS FISCALES	15,15
DE 8 HASTA 11,99 CABALLOS FISCALES	40,89
DE 12 HASTA 15,99 CABALLOS FISCALES	86,33
DE 16 HASTA 19,99 CABALLOS FISCALES	107,53
DE 20 CABALLOS FISCALES EN ADELANTE	134,40
B) AUTOBUSES:	
DE MENOS DE 21 PLAZAS	99,96
DE 21 A 50 PLAZAS	142,37
DE MÁS DE 50 PLAZAS	177,96
C) CAMIONES:	
DE MENOS DE 1.000 KILOGRAMOS DE CARGA ÚTIL	50,74
DE 1.000 A 2.999 KILOGRAMOS DE CARGA ÚTIL	99,96
DE MÁS DE 2.999 A 9.999 KILOGRAMO DE CARGA ÚTIL	142,37
DE MÁS DE 9.999 KILOGRAMOS DE CARGA ÚTIL	177,96
D) TRACTORES:	
DE MENOS DE 16 CABALLOS FISCALES	21,20
DE 16 A 25 CABALLOS FISCALES	33,32
DE MÁS DE 25 CABALLOS FISCALES	99,96
E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ARRASTRADOS POR VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:	
DE MENOS DE 1.000 KILOGRAMOS DE CARGA ÚTIL	21,20
DE 1.000 A 2.999 KILOGRAMOS DE CARGA ÚTIL	33,32
DE MÁS DE 2.999 KILOGRAMOS DE CARGA ÚTIL	99,96
F) OTROS VEHÍCULOS:	
CICLOMOTORES	5,30
MOTOCICLETAS HASTA 125 C.C.	5,30
MOTOCICLETAS DE MÁS DE 125 HASTA 250 C.C.	9,09
MOTOCICLETAS DE 250 HASTA 500 C.C.	18,17
MOTOCICLETAS DE MÁS DE 500 HASTA 1.000 C.C.	36,35
MOTOCICLETAS DE MÁS DE 1.000 C.C.	72,70

Artículo 2º.-

El pago del impuesto se acreditará mediante recibos tributarios.

Artículo 3º.-

1. En el caso de primeras adquisiciones de un vehículo o cuando éstos se reformen de manera que se altere su clasificación a efectos del presente impuesto, los sujetos pasivos presentarán ante la oficina gestora correspondiente, en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la adquisición o reforma, declaración por este impuesto según modelo aprobado por el Ayuntamiento al que se acompañarán la documentación acreditativa de su compra o modificación, certificado de sus características técnicas y el Documento Nacional de Identidad o el Código de Identificación Fiscal del sujeto pasivo.

2. Por la oficina gestora se practicará la correspondiente liquidación, normal o complementaria, que será notificada individualmente a los interesados, con indicación del plazo de ingreso y de los recursos procedentes.

Artículo 4º.-

1. En el caso de vehículos ya matriculados o declarados aptos para la circulación, el pago de las cuotas anuales del impuesto se realizará dentro del primer semestre de cada ejercicio.

2. En el supuesto regulado en el apartado anterior la recaudación de las correspondientes cuotas se realizará mediante el sistema de padrón anual en el que figurarán todos los vehículos sujetos al Impuesto que se hallen inscritos en el correspondiente Registro Público a nombre de la persona o entidades domiciliadas en este término municipal.

3. El padrón o matrícula del impuesto se expondrá al público por plazo de 30 días para que los legítimos interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas. La exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y producirá los efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos.

Artículo 5º.- Exenciones.

1.- En aplicación del artículo 93.1, letra e), del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estarán exentos, previa solicitud del interesado, los vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere el apartado A del anexo II del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, los matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo.

Para disfrutar de esta exención los interesados deberán presentar solicitud ante el Organismo gestor del Impuesto, y deberán aportar copia de los siguientes documentos:

a) Fotocopia de la declaración administrativa de invalidez o disminución física expedida por el Organismo o autoridad competente (Consellería de Bienestar Social).

b) Declaración del titular discapacitado justificando el uso exclusivo del vehículo para su personal desplazamiento.

2.- La solicitud de dichas exenciones no tendrán carácter retroactivo, por lo que surtirá efectos en el ejercicio posterior al de la fecha de solicitud.

Artículo 6º.- Bonificaciones.

1.-Gozarán de una bonificación del cien por cien de la cuota de este Impuesto los vehículos históricos que como tales estén catalogados, registrados en la Jefatura Central de Tráfico y llevan la matrícula a que se refiere el Reglamento General de Vehículos especialmente diseñado para los vehículos históricos, o tener a la fecha del devengo de este Impuesto una antigüedad superior a 50 años, contados a partir de la fecha de su fabricación. Si ésta no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación, o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

2.- Asimismo, gozarán de una bonificación del 50% de la cuota de este Impuesto, los vehículos con una antigüedad superior a 25 años, contados a partir de la fecha de su fabricación. Si ésta no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación, o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Estas bonificaciones antes indicadas se concederán anualmente, a instancia de parte, debiendo solicitarse durante el primer semestre de cada ejercicio, aportando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos detallados en este apartado y los siguientes:

a) No tener recibos pendientes de pago de este Impuesto, ni débitos por sanciones derivadas de infracciones de tráfico.

b)Haber superado la Inspección Técnica de Vehículos en el ejercicio anterior a la Bonificación.

Disposición final

La presente modificación entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2007, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.»

Lo que se hace público para su conocimiento en general.

Agost, 17 de octubre de 2006.

El Alcalde, Felipe Vicedo Pellín.

0626200

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER DE PLANES

EDICTO

Se pone en conocimiento de toda persona interesada que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento 3/95, de 7 de junio del CGPJ, este Ayuntamiento sigue expediente para la elección de Juez de Paz titular y sustituto entre las personas que reúnan las condiciones legales y así lo soliciten.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Requisitos: ser español, mayor de edad y no estar incurso en causa de incapacidad de las establecidas en el art. 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Alcocer de Planes, 6 de octubre de 2006.

La Alcaldesa, Elodia Esther Jordá Nadal.

0626316

AYUNTAMIENTO DE ALCOY

NOTIFICACIÓN EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601153 contra don Bañuls Pla David, con N.I.F. número 021664669A, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia de embargo: habiendo sido notificado el deudor don Bañuls Pla David con N.I.F. número 021664669A de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 22 febrero 2006, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor, que a continuación se describen:

1.- Sito en Ca Sant Josep 32 1 05 01 Referencia Catastral: 9763703 YH1896S 0007 E U Inscrita en el Registro de la propiedad de Alcoy Tomo 912, Libro 598, Folio 171, Finca 3811/5 por los conceptos de:

IFX001 - I. Vehículos Trac. Mec 2003,2004; IFX300 - recogida de basura 2002, 2003, 2004; IVTM-Impuesto Vehículos Tracción Mecánica 2005; basuras-Tasa Recogida, elimina. Basuras y Residuos 2005, por un importe de 394,28 € de principal; más 73,38 € de recargo de apremio; 41.25 € de intereses y 300.51 € presupuestados para gastos y costas, lo que hace un total de 809.42 €.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.3 del Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio, por el que se regula el Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia al deudor y, en su caso, al cónyuge Don/Doña Nombre y Apellidos del Cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios.

Requiéranse los títulos de propiedad y expídanse, según previene el artículo 85 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes para la enajenación de los bienes trabados conforme a lo dispuesto en el citado Reglamento.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora: el cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto de Alcaldía número 3520 de fecha 15-11-1999).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625860

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE SUELDO-SALARIO

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 600324 contra Rodríguez Yepes Juan Jose, con N.I.F. número 021662350F, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda

en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia de embargo.- Habiéndose notificado al deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos de este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha <<>> ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargada el sueldo, salario o pensión de Rodríguez Yepes Juan José, el cual percibe a través de Riaza Hermanos, S.L., hasta el importe total de los débitos, que asciende a la cantidad de 700,65 €.

Requiérase a la citada Entidad para que a partir de la notificación de la presente diligencia de embargo, retenga con cargo a dicha percepción las cantidades susceptibles de embargo conforme a la escala que establece el artículo 607 de la Ley 1/2000 de 7 de Enero de Enjuiciamiento Civil, hasta que la deuda perseguida quede cubierta. El embargo tendrá efectos a partir del próximo mes de septiembre.

El importe embargado se hará efectivo mensualmente hasta que la deuda quede saldada o se notifique por la Oficina Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy el alzamiento del embargo.

Se deja constancia de la responsabilidad solidaria, que afecta a las personas o Entidades depositarias que colaboren o consientan en el alzamiento de bienes embargados (artículo 42.2c de la Ley 58/03, General Tributaria y 17 apartado 6-d del R.D. 939/2005, Reglamento General Recaudación); así como la penal, que pudiera derivarse de los mismos hechos.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora: el cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto de Alcaldía número 3520 de fecha 15-11-1999).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625861

NOTIFICACIÓN DE TASACION DE BIENES AL INTERESADO

El señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 400524 contra doña Verdú García María, con N.I.F. número 000001111F, se dictó con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia: valorados a efectos de subasta los bienes embargados, en el expediente de referencia, se procede a notificar al deudor, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación.

Al mismo tiempo, se le advierte que en caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación. Si la diferencia de precios es superior al 20 %, se procederá a realizar nueva peritación (que estará comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente) que será definitiva. Los honorarios de tal actuación tienen carácter de costas del procedimiento, por lo que serán a cuenta de deudor (artículo 153 Reglamento General de Recaudación).

Descripción del bien

1.- Sito en Ca Sant Mateu 23 1 02 01 Referencia Catastral: 9860415 YH1895N 0004 M W Inscrita en el Registro de la propiedad de Alcoy Tomo 354 Libro 143 Folio 184 Finca 362/A

Valor tasación: 5.918,20 Euros.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios.

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625862

NOTIFICACIÓN DE TASACION DE BIENES AL INTERESADO

El señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 400389 contra don Albero Oltra Jorge, con N.I.F. número 021660752L, se dictó con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia: valorados a efectos de subasta los bienes embargados, en el expediente de referencia, se procede a notificar al deudor, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación.

Al mismo tiempo, se le advierte que en caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación. Si la diferencia de precios es superior al 20 %, se procederá a realizar nueva peritación (que estará comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente) que será definitiva. Los honorarios de tal actuación tienen carácter de costas del procedimiento, por lo que serán a cuenta de deudor (artículo 153 Reglamento General de Recaudación).

Descripcion del bien

1.- Sito en Ca Doctor Guerau 8 1 02 09 Referencia Catastral: 9658119 YH1895N 0012 R U Inscrita en el Registro de la propiedad de Alcoy Tomo 1014 Libro 682 Folio 30 Finca 12397N 50 %

Valor tasación: 29.551,90 Euros.

Embargo ½ ind. 14.775,95 Euros

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, al cónyuge doña Carmen Torregrosa Torregrosa, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios.

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625863

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601593 contra Alicatados y Pavimentos Perona García S.L., con N.I.F. número B53763470, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia de embargo.- Habiéndose notificado al deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos de este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 17 de julio de 2006 ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargado el/los vehículos de las siguientes características:

Marca - Matrícula: Opel Zafira a Matri: -8321-CSP Número Bast: W0L0TGF7542060585

El artículo 1.361 del Código Civil dispone que «se presumen gananciales los bienes existentes en el matrimonio mientas no se pruebe que pertenecen privativamente al marido o a la mujer».

Se le requiere al deudor, propietario del vehículo, para que en el plazo de cinco días lo ponga a disposición de ésta Oficina Municipal de Recaudación con la documentación y sus llaves correspondientes.

De no atender el requerimiento, dese orden a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación para que proceda a la captura, depósito y precinto del mismo en el lugar donde fuere hallado, conforme dispone el artículo 92.4 del R.D. 939/2005.

Al mismo tiempo se le comunica que se presentará inmediatamente anotación preventiva de embargo en el Registro de Bienes Muebles de la provincia de Alicante.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora: el cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto de Alcaldía número 3520 de fecha 15-11-1999).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625864

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601639 contra doña Berrio Martínez Verónica, con N.I.F. número 021685073Y, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia de embargo.- Habiéndose notificado al deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos de este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 17 de julio de 2006 ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargado el/los vehículos de las siguientes características:

Marca - Matrícula: Renault Kangoo Matrícula: -1803-BLM Número Bast: VF1KCOJAF24501591

El artículo 1.361 del Código Civil dispone que «se presumen gananciales los bienes existentes en el matrimonio mientas no se pruebe que pertenecen privativamente al marido o a la mujer».

Se le requiere al deudor, propietario del vehículo, para que en el plazo de cinco días lo ponga a disposición de ésta Oficina Municipal de Recaudación con la documentación y sus llaves correspondientes.

De no atender el requerimiento, dese orden a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación para que proceda a la captura, depósito y precinto del mismo en el lugar donde fuere hallado, conforme dispone el artículo 92.4 del R.D. 939/2005.

Al mismo tiempo se le comunica que se presentará inmediatamente anotación preventiva de embargo en el Registro de Bienes Muebles de la provincia de Alicante.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora: el cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto de Alcaldía número 3520 de fecha 15-11-1999).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625865

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601550 contra doña Botella Piqueres José María, con N.I.F. número 021631770V, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia de embargo.- Habiéndose notificado al deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos de este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 31 de mayo de 2006 ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargado el/los vehículos de las siguientes características:

Marca - Matrícula: Seat Ibiza II 1.4 Matri: -4420-CLN Número Bast: VSSZZZ6LZ4R027813

El artículo 1.361 del Código Civil dispone que «se presumen gananciales los bienes existentes en el matrimonio mientas no se pruebe que pertenecen privativamente al marido o a la mujer».

Se le requiere al deudor, propietario del vehículo, para que en el plazo de cinco días lo ponga a disposición de ésta Oficina Municipal de Recaudación con la documentación y sus llaves correspondientes.

De no atender el requerimiento, dese orden a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación para que proceda a la captura, depósito y precinto del mismo en el lugar donde fuere hallado, conforme dispone el artículo 92.4 del R.D. 939/2005.

Al mismo tiempo se le comunica que se presentará inmediatamente anotación preventiva de embargo en el Registro de Bienes Muebles de la provincia de Alicante.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora: el cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto de Alcaldía número 3520 de fecha 15-11-1999).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625866

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601634 contra don Camarasa Prieto David, con N.I.F. número 021665110F, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia de embargo.- Habiéndose notificado al deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos de este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 17/07/06 ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargado el/los vehículos de las siguientes características:

Marca - Matrícula: Opel Zafira 2.0 Matrícula: -3923-CDX Número Bast: W0L0TGF7532111868

El artículo 1.361 del Código Civil dispone que «se presumen gananciales los bienes existentes en el matrimo-

nio mientas no se pruebe que pertenecen privativamente al marido o a la mujer».

Se le requiere al deudor, propietario del vehículo, para que en el plazo de cinco días lo ponga a disposición de ésta Oficina Municipal de Recaudación con la documentación y sus llaves correspondientes.

De no atender el requerimiento, dese orden a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación para que proceda a la captura, depósito y precinto del mismo en el lugar donde fuere hallado, conforme dispone el artículo 92.4 del R.D. 939/2005.

Al mismo tiempo se le comunica que se presentará inmediatamente anotación preventiva de embargo en el Registro de Bienes Muebles de la provincia de Alicante.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora: el cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto de Alcaldía número 3520 de fecha 15-11-1999).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625867

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601567 contra don Cehan Vasile, con N.I.F. número X5288794J, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia de embargo.- Habiéndose notificado al deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos de este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 31/05/06 ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargado el/los vehículos de las siguientes características:

Marca - Matrícula: BMW 520 I Matrícula: -1329-BXK Número Bast: WBAHB110203618403

El artículo 1.361 del Código Civil dispone que «se presumen gananciales los bienes existentes en el matrimonio mientas no se pruebe que pertenecen privativamente al marido o a la mujer».

Se le requiere al deudor, propietario del vehículo, para que en el plazo de cinco días lo ponga a disposición de ésta Oficina Municipal de Recaudación con la documentación y sus llaves correspondientes.

De no atender el requerimiento, dese orden a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación para que proceda a la captura, depósito y precinto del mismo en el lugar donde fuere hallado, conforme dispone el artículo 92.4 del R.D. 939/2005.

Al mismo tiempo se le comunica que se presentará inmediatamente anotación preventiva de embargo en el Registro de Bienes Muebles de la provincia de Alicante.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora: el cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto de Alcaldía número 3520 de fecha 15-11-1999).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625868

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601371 contra don Richart Escoda Francisco José, con N.I.F. número 021631615T, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

«Diligencia de embargo: habiendo sido notificado el deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el

artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 19/04/06, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los saldos de las cuentas, que a continuación se citan por el orden que figuran: 2090 1007 64 40227140,2090 1007 62 5021605, y cualquier otra que, aunque no se cite expresamente, posea a su favor en la Entidad CAM, hasta cubrir el importe del débito perseguido, que asciende a 254 €.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 939/2005,Reglamento General de Recaudación, los responsables de la oficina de la Entidad mencionada procederán de forma inmediata, a retener el importe embargado si existe en ese momento saldo suficiente o el total de los saldos en otro caso.

Transcurridos veinte dias naturales desde la fecha del bloqueo de saldo, sin que se haya dado orden de alzamiento del embargo decretado, se hará efectivo el importe al Ayuntamiento de Alcoy.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora. El cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto número 3520/99).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625869

NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601635 contra don Tudela Arnau Javier Vicente, con N.I.F. número 021646302J, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

«Diligencia de embargo: habiendo sido notificado el deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 17 de julio de 2006, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los saldos de las cuentas, que a continuación se citan por el orden que figuran: 2090 1012 4 142786, y cualquier otra que, aunque no se cite expresamente, posea a su favor en la Entidad CAM, hasta cubrir el importe del débito perseguido, que asciende a 184,22 €.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 939/2005,Reglamento General de Recaudación, los responsables de la oficina de la Entidad mencionada procederán de forma inmediata, a retener el importe embargado si existe en ese momento saldo suficiente o el total de los saldos en otro caso.

Transcurridos veinte dias naturales desde la fecha del bloqueo de saldo, sin que se haya dado orden de alzamiento del embargo decretado, se hará efectivo el importe al Ayuntamiento de Alcoy.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora. El cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto número 3520/99).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625870

NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601549 contra don Vivas García Antonio, con N.I.F. número 021619349Q, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

«Diligencia de embargo: habiendo sido notificado el deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha <<fechaprov>>, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los saldos de las cuentas, que a continuación se citan por el orden que figuran: 2090 1010 11 6337581,2090 1010 10 1120792, y cualquier otra que, aunque no se cite expresamente, posea a su favor en la Entidad CAM, hasta cubrir el importe del débito perseguido, que asciende a 228,14 €.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 939/2005,Reglamento General de Recaudación, los responsables de la oficina de la Entidad mencionada procederán de forma inmediata, a retener el importe embargado si existe en ese momento saldo suficiente o el total de los saldos en otro caso.

Transcurridos veinte días naturales desde la fecha del bloqueo de saldo, sin que se haya dado orden de alzamiento del embargo decretado, se hará efectivo el importe al Ayuntamiento de Alcoy.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora. El cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto número 3520/99).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625872

NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601642 contra Coloma Heredia Roberto, con N.I.F. número 021656658L, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

«Diligencia de embargo: habiendo sido notificado el deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada en el expediente, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los saldos de las cuentas, que a continuación se citan por el orden que figuran: 2090 1006 17 1174979, y cualquier otra que, aunque no se cite expresamente, posea a su favor en la Entidad CAM, hasta cubrir el importe del débito perseguido, que asciende a 239,31 €.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 939/2005,Reglamento General de Recaudación, los responsables de la oficina de la Entidad mencionada procederán de forma inmediata, a retener el importe embargado si existe en ese momento saldo suficiente o el total de los saldos en otro caso.

Transcurridos veinte días naturales desde la fecha del bloqueo de saldo, sin que se haya dado orden de alzamiento del embargo decretado, se hará efectivo el importe al Ayuntamiento de Alcoy.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora. El cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto número 3520/99).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625873

NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601497 contra don Hernández Hernández Eusebio, con N.I.F. número 020843860H, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera

ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

«Diligencia de embargo: habiendo sido notificado el deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 26/04/06, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los saldos de las cuentas, que a continuación se citan por el orden que figuran: 2090 1007 69 8801260, y cualquier otra que, aunque no se cite expresamente, posea a su favor en la Entidad CAM, hasta cubrir el importe del débito perseguido, que asciende a 487,89 €.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 939/2005,Reglamento General de Recaudación, los responsables de la oficina de la Entidad mencionada procederán de forma inmediata, a retener el importe embargado si existe en ese momento saldo suficiente o el total de los saldos en otro caso.

Transcurridos veinte días naturales desde la fecha del bloqueo de saldo, sin que se haya dado orden de alzamiento del embargo decretado, se hará efectivo el importe al ayuntamiento de Alcoy.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora. El cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto número 3520/99).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625874

NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

La Concejala de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 601660 contra don Mera Molina Francisco, con N.I.F. número 021659087X, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero Municipal se declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y se ordenó que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, dictando con fecha de hoy la siguiente:

«Diligencia de embargo: habiendo sido notificado el deudor referenciado anteriormente, de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 y 71 del R.D. 939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y transcurrido el plazo señalado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 17 julio 2006, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los saldos de las cuentas corrientes y/o de ahorro que el deudor posea a su favor en la Entidad CAM, hasta cubrir el importe del débito perseguido, que asciende a 166.89 €.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 939/2005, Reglamento General de Recaudación, los responsables de la oficina de la Entidad mencionada procederán de forma inmediata, a retener el importe embargado si existe en ese momento saldo suficiente o el total de los saldos en otro caso.

Transcurridos veinte días naturales desde la fecha del bloqueo de saldo, sin que se haya dado orden de alzamiento del embargo decretado, se hará efectivo el importe al Ayuntamiento de Alcoy.

Lo que pongo en su conocimiento, advirtiendo que puede entablar recurso de reposición ante el señor Tesorero del Ayuntamiento, según el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes desde la notificación, con carácter previo al Contencioso Administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, o si no de seis meses desde que se entienda presuntamente desestimado; si bien, esos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 73 del mencionado Real Decreto 939/2005.

Intereses de demora. El cálculo y pago de los intereses de demora legalmente establecidos por Ley desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario, se efectuará el mismo día que el contribuyente haga efectiva la deuda tributaria. (Decreto número 3520/99).

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625875

NOTIFICACIÓN SOLICITANDO LOS TITULOS DE PROPIEDAD AL DEUDOR

El señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy,

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin haberse podido practicar la notificación personal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicar la notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, se sigue expediente administrativo de apremio número 600180 contra don Montero Sánchez Francisco, con N.I.F. número, se dictó con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.- No habiendo sido facilitados por el deudor los títulos de propiedad de los bienes que le fueron embargados por diligencia de fecha 02 de marzo de 2006, que le fue notificada reglamentariamente.

Por la presente, acuerdo se le requiera para que en el plazo de 3 días, que previene el artículo 140 del vigente Reglamento General de Recaudación, los entregue en esta oficina.

Adviértase que, de no hacerlo, se suplirán con certificación del Registro de la Propiedad siendo los gastos que se produzcan a cargo del deudor, conforme dispone el apartado 2 del mencionado artículo».

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios.

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

La Concejala de Hacienda, Mª Dolores Alba Mullor.

0625877

_____

EDICTO

Se ha solicitado Licencia Municipal de Apertura de una actividad de: taller de instalaciones de fontanería, calefacción y A.C.S., climatización y servicio de tratamiento a terceros para la prevencion de la legionela y almacén de biocidas, sita en la calle Azorín número 7 - P.B. Expediente 774.01.00178/06.

Lo que se hace publico en virtud de lo que dispone el Artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/89, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, para que las personas que se consideren afectadas formulen las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas en el Área Técnica y de Servicios – Ingeniería de este Ayuntamiento, y puedan consultar el Expediente durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

El Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

0626202

_____

EDICTO

Se ha solicitado Licencia Municipal de Apertura de una actividad de: comercio prendas de vestir y complementos, sita en la calle Na Saurina d´Entença número 36 bajo derecha. Expediente 774.01.00120/06.

Lo que se hace publico en virtud de lo que dispone el Artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/89, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, para que las personas que se consideren afectadas formulen las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas en el Área Técnica y de Servicios – Ingeniería de este Ayuntamiento, y puedan consultar el Expediente durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcoy, 13 de octubre de 2006.

El Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

0626204

_____

ANUNCI DE COMPAREIXENÇA PER A NOTIFICACIÓ

No havent estat possible practicar les notificacions als interessats que s'indiquen més avall, a través d'aquest anunci se'ls cita perquè compareguen davant l'Administració de Tributs i Preus Públics d'aquest Ajuntament, òrgan que tramita el procediment, en el termini de 15 dies naturals, comptats des del següent al de la publicació d'aquest anunci, per a rebre les notificaciones. Si transcorregut el termini assenyalat no hi hagueren comparegut, s'entendrà que s'ha produït la notificació a tots els efectes legals des del dia següent al del venciment del termini assenyalat per a comparèixer.

TRIBUT/EXP	S. PASSIU/OBLIGAT	CONCEPTE
AQUALIA 489/06	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	REDUC. AGUA 990984719 ALCASSARES, 16, 01
AQUALIA 1003/06	VALERO EXPOSITO PEDRO	REDUC. AGUA 19125628 D'ANDALUSIA, 18, 02, 02
AQUALIA 1807/06	GARCIA LIZCANO HERMOGENES	REDUC. AGUA 5395531 AZORIN, 5, 01, 02
AQUALIA 2039/06	MARTINEZ PALMA JOSE ANTONIO	REDUC. AGUA 19124470 BANYERES, 35, 04, 01
AQUALIA 3760/06	ROMERO PONCE FRANCISCA	REDUC. AGUA L327329 XORRADOR, 11, 01
AQUALIA 3989/06	ALFARO NAVARRO BERNABE	REDUC. AGUA 29169895 CID, 30, 02, 02
AQUALIA 4104/06	ALFARO NAVARRO BERNABE	REDUC. AGUA 4982496 CID, 56, 03, 03
AQUALIA 4122/06	LUQUE MURCIA JOSE ANTONIO	REDUC. AGUA 19113294 CID, 60, 05, ENTLO.
AQUALIA 4192/06	MONTAJES ELECTRICOS J.ALVAREZ MARTI	REDUC. AGUA 19040248 CID, 64, LOCAL DCHA
AQUALIA 4600/06	Mº LUISA LUCAS REMACHO	REDUC. AGUA 1844819 COLLAO, 5, 01
AQUALIA 4805/06	EDREDONES GARCIA BAS S.L.	REDUC. AGUA 29140732 C.BAIXES E, 7, 01
AQUALIA 4912/06	ALCOYANA DE CONSTRUCCION COOP. VALENCIAN	REDUC. AGUA 96610062 C.BAIXES I, 7, 01
AQUALIA 5271/06	IVAN AGULLO BLASCO	REDUC. AGUA 19043251 CRONISTA V.CARBONELL, 5, 02
AQUALIA 5514/06	DOMINGUEZ OLCINA FRANCISCO JAVIER	REDUC. AGUA 19039709 DOCTOR GUERAU, 23, 04, 01
AQUALIA 5950/06	DE GRACIA SANEGRE HILARIO	REDUC. AGUA 29195078 NA SAURINA D'ENTENÇA, 23, 02, 02
AQUALIA 6208/06	SANUS SEGURA SANTIAGO	REDUC. AGUA K664330 NA SAURINA D'ENTENÇA, 58, 01
AQUALIA 6464/06	JOSEFA SANCHEZ ALVAREZ	REDUC. AGUA 5382620 NA SAURINA D'ENTENÇA, 104, 01, 01
AQUALIA 6892/06	CHELO RODRIGUEZ ARREBOLA	REDUC. AGUA 19017535 EL CAMI, 67, 03, 01
AQUALIA 7030/06	CANOVAS GARCIA JOSE	REDUC. AGUA 29012432 EL CAMI, 74, B4, 02
AQUALIA 7034/06	FRESNEDA VILLANOVA JOSE MIGUEL	REDUC. AGUA 29011997 EL CAMI, 74, B5, 03
AQUALIA 7512/06	MARCOS SANCHO MARIA VICTORIA	REDUC. AGUA 97609606 ESCULTOR PERESEJO, 20, 02, 02
AQUALIA 8322/06	LLOPIS DOMENECH SILVIA	REDUC. AGUA 19014886 PROFESSOR SIMO ALOS, 3, 03, 02
AQUALIA 8391/06	CASTELLO FRANCES CELIA	REDUC. AGUA 19014847 PROFESSOR SIMO ALOS, 9, 05, 02
AQUALIA 11384/06	MIGUEL PASCUAL SANUS	REDUC. AGUA 19042537 JAUME EL CONQUERIDOR, 2, 06, 02
AQUALIA 11835/06	FLORENCIO GISBERT JOSE	REDUC. AGUA 29193435 JOAQUIM SOROLLA, 18, 01, 02
AQUALIA 11911/06	BONILLO PARRA ALFREDO	REDUC. AGUA 1284111 JOAQUIM SOROLLA, 25, 05, 02
AQUALIA 12539/06	ROSANA GARCIA MARTINEZ	REDUC. AGUA 29040861 JUAN GIL ALBERT, 5, 02, 01
AQUALIA 12885/06	PEREZ VALENT ANTONIO JAIME	REDUC. AGUA 19041845 JUAN GIL ALBERT, 35, 03, 02
AQUALIA 13059/06	SORIANO GILABERT JUAN JOSE	REDUC. AGUA 19043953 JUAN GIL ALBERT, 49, B2, 02
AQUALIA 13124/06	CARLOS FERRER DOMINGUEZ	REDUC. AGUA 19044057 JUAN GIL ALBERT, 57, 04, 01
AQUALIA 13931/06	BLANCO ALVAREZ JOSEFA	REDUC. AGUA 1295799 L'ALAMEDA, 82, 06
AQUALIA 14049/06	VIDAL CERVERA LEOPOLDO	REDUC. AGUA 29100844 L'ESCOLA, 12, 02
AQUALIA 14162/06	ALCAIDE CARBONELL ESTER	REDUC. AGUA 991048656 CRONISTA ROGELIO SANCHIS, 61, 01
AQUALIA 14908/06	MOLTO PLA Mª PILAR	REDUC. AGUA 19057193 MESTRE ESPI, 12, 01, LOCAL
AQUALIA 14910/06	MOLTO PLA Mª PILAR	REDUC. AGUA K694266 MESTRE ESPI, 12, 03, LOCAL
AQUALIA 14950/06	MIGUEL ABAD UBEDA	REDUC. AGUA J046721 MESTRE ESPI, 15, 01, LOCAL
AQUALIA 14976/06	FERRANDIZ MIRO ALICIA	REDUC. AGUA J127527 MESTRE ESPI, 19, 01
AQUALIA 16215/06	FERNANDEZ FERNANDEZ ENRIQUETA	REDUC. AGUA 29007434 M.RAFEL DE L'AVE MARIA, 18,C,2º,5ª
AQUALIA 16655/06	MEDINA ALGABA MARIA LUISA	REDUC. AGUA 1261974 MURILLO, 37, 03, 01
AQUALIA 16726/06	TORMOS DOMINGUES EUGENIO	REDUC. AGUA 1262109 MURILLO, 42, 02, 03
AQUALIA 18309/06	MARIA LUISA SANJUAN SANJUAN	REDUC. AGUA 39021612 OLIVER, 45, 02, 01
AQUALIA 19144/06	PAYA PAYA JULIA	REDUC. AGUA 1283836 PAIS VALENCIA, 64, 01
AQUALIA 19246/06	JAVIER SILVA VALERO	REDUC. AGUA 29192849 LA LLIBERTAT, 38, A, 01, 01
AQUALIA 19276/06	GARCIA GARCIA JOSE FELIPE	REDUC. AGUA 29192796 LA LLIBERTAT, 38, C, 05, 02
AQUALIA 20176/06	ISMAEL ANTOLI TORREGROSA	REDUC. AGUA K376322 PINTOR CABRERA, 11, 04, 02
AQUALIA 21125/06	AMADOR ARANDA ANTONIO	REDUC. AGUA 2606652 PUIG CAMPANA, 16, 02, 01
AQUALIA 21687/06	JAVIER SAN JOSE ALONSO	REDUC. AGUA N666417 RIGOBERT ALBORS, 1, 01, 01
AQUALIA 22541/06	CANO FUSTER MIGUEL	REDUC. AGUA 2606355 SANT AGUSTI, 2, 01
AQUALIA 22559/06	LLOPIS REIG RAFAEL	REDUC. AGUA 1922636 SANT AGUSTI, 14, 03, 01
AQUALIA 23001/06	LOBOA LARGACHA SANDRA PATRICIA	REDUC. AGUA 19044107 SANT ISIDRE, 3, 03, 02
AQUALIA 23882/06	SAN JOSE ALONSO JAVIER	REDUC. AGUA 1655820 PJ/ SANT MATEU P, 2, S1, 01
AQUALIA 23928/06	RODRIGUEZ LASHERAS FRANCISCO JUAN	REDUC. AGUA 29012286 SANT MATEU, 53, 01, 01
AQUALIA 24434/06	LINARES MARTINEZ TRINIDAD	REDUC. AGUA 1129669 SANT NICOLAU, 171, 11
AQUALIA 24679/06	GOZALBES TORMO JUAN MANUEL	REDUC. AGUA 2606497 SANT VICENT FERRER, 38, 03, 02
AQUALIA 24748/06	WILSON RUBEN SECAIRA QUICALIQUIN	REDUC. AGUA 4982528 LA SARDINA, 2, 01
AQUALIA 24791/06	BRIET MARTINEZ VICENTE Y OTROS	REDUC. AGUA 4620619 LA SARDINA, 16, 01
AQUALIA 24834/06	PEREZ CLIMENT ANA CARINA	REDUC. AGUA 29084948 LA SARDINA, 49, 02, 04
AQUALIA 25097/06	JAREÑO GRANDE PRIMITIVO	REDUC. AGUA 98603239 SANTA ROSA, 8, 02
AQUALIA 26056/06	JUAN RECUERDA CAMPOS	REDUC. AGUA 19144594 TERRASSA, 3, 03, ENTLO.
AQUALIA 26757/06	DELHOM TOMAS SELVAMAR	REDUC. AGUA 3833652 VALENCIA, 34, 08, 01
AQUALIA 26828/06	CONSTRUCCIONES MAJESTIC HOUSE S.L.	REDUC. AGUA 19144637 PS/ PASSEIG DEL VIADUCTE, 26, 01
AQUALIA 26834/06	LUIS CASANOVA SANZ	REDUC. AGUA 1296399 VICTOR ESPINOS, 2, 03, 01
AQUALIA 26888/06	FRANCISCA GARCIA MUÑOZ	REDUC. AGUA 4330852 VICTOR ESPINOS, 12, 02, 01
AQUALIA 27882/06	ALBORS CHAFER JAIME	REDUC. AGUA 9510976 SANT DOMENEC, 4, 01, 03
AQUALIA 28103/06	CDAD.PROP. SANT ELOY 16 A Y B	REDUC. AGUA 19015174 CARMEN LLORCA, 7
AQUALIA 28138/06	FRANCISCO JUAN ESTEVE	REDUC. AGUA 9537657 FONT DEL MORENO, 7, 00, 04
AQUALIA 28721/06	LLINARES ORTEGA MARIA JOSE	REDUC. AGUA 19123276 ISABEL II, 6, 04, 02
AQUALIA 28810/06	METROPOLIS RESTAURANTE SL EN CONS.	REDUC. AGUA 29041152 D'ENTENÇA, 40, 00, 00, LOCAL
AQUALIA 28926/06	CANALIZACIONES ROLDAN GARCIA S.L.	REDUC. AGUA 29084006 ZONA DE OBRA
AQUALIA 30507/06	BONIFACIO MOTA ALICIA	REDUC. AGUA 04TA197811 GABRIEL MIRO, 26, 1, A
AQUALIA 30547/06	PRIMER-SOLUCIONES E INICIATIVAS SL	REDUC. AGUA 04TA197850 SANT TOMAS, 3, 03, 01
AQUALIA 30595/06	OSCAR RUBENS DOLZA CALATAYUD	REDUC. AGUA 05TA187630 MAIGMO, 13, OBRA
AQUALIA 31091/06	FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ	REDUC. AGUA 05TA225395 ESCULTOR PERESEJO, 18, 3º, 2

Alcoi, 16 d'octubre de 2006

L'Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

0626317

_____

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

EDICTO

Visto los expedientes del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana pendientes de ser notificados.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria se acuerda citar a los sujetos pasivos, o a sus representantes, de las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que se incluyen en la siguiente relación, para que comparezcan, a efectos de ser notificados, en las dependencias de este Ayuntamiento, concediéndoles a tal fin, el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Así mismo se les advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El plazo para efectuar el ingreso se atendrá a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General Tributaria, una vez notificada la liquidación, entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el 20 del mes posterior, o el inmediato hábil siguiente, las efectuadas o producidas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil siguiente.

El pago de las referidas liquidaciones se podrá realizar mediante ingreso en cualquiera de las entidades colaboradoras de la recaudación del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Transcurrido el plazo para realizar el ingreso en periodo voluntario, sin haber efectuado el mismo, se procederá a su cobro por vía de apremio, sin perjuicio de liquidar los intereses de demora y costas que se devenguen tal y como dispone la legislación tributaria vigente.

Contra las liquidaciones, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que la ha dictado, atendiendo a la normativa especial reguladora de los ingresos locales, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter obligatorio o preceptivo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de a Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta

REF. EXPED	TITULAR	NIF/CIF/PASP.	IMPORTE
2003/001/1	GOERZEE ALBERT WOUTER	X2068876A	34,68
2003/001/24	CHANEL JEAN PAUL	130399293650	236,15
2003/001/27	NAZARETIAN EMIL	61210204	557,66
2003/001/29	AVILLE ESTATES LIMITED	B77777777	1.707,63
2003/001/34	ZAMORA MARTINEZ FRANCISCO	21395245R	60,05
2003/001/36	DETERS WOLFGANG	400627348	361,81
2003/001/42	TELLE WILLEM CORNELIS	X02862012F	126,77
2003/001/43	ALBIÑANA PEREZ PASCUAL	21242168N	95,31
2003/001/44	ALBIÑANA PEREZ PASCUAL	21242168N	76,25
2002/001/5	GARTLAND GEOFFREY ANGELO	X1846366H	52,07
2002/001/22	RAMA CABAL VIOLETA	47764387B	62,53
2002/001/29	PAPEMEYER JOHANNA	X00227619B	505,24
2002/001/41	GARCIA ESPINOSA DOMINGO	75048250D	246,35
2002/001/43	MESAS TERUEL ALEJO	74581688W	316,04
2002/001/51	PUT ALFONS THEODOR	U153200	37,05
2003/001/7	GERMAN Y GARAY, S.L.	B81488811	25,63
2002/001/52	GERASSIMOV TIMOFEI	X2218942V	74,10
2002/001/71	THOONSEN RONALD	X2729693E	78,83
2002/001/72	SKOG KARIN	B6222968	145,77
2002/001/77	MURTIC DZEVAD	X1785819F	126,80
2002/001/81	FIESTAS GARCES ROSA MARIA	40821842Q	3.850,28
2002/001/82	FIESTAS GARCES ROSA MARIA	40821842Q	1.513,21
2002/001/83	MARTOS MARQUEZ MARIA	01145056R	27,59
2002/001/86	GRAFE ARTHUR ROLF	L6992643	240,81
2002/001/90	JONES PAULINE	X2251451G	200,30
2002/001/91	JONES PAULINE	X2251451G	20,14
2002/001/100	BONBONIERE, S.L.	B03224565	48,12
2002/001/101	ALDOVAR,S.L.	B82170945	24,31
2002/001/142	KAAK HANS DIETER	7642338000000	617,11
2002/001/152	ROELAND ADRIANUS JACOBUS	X02376957E	152,30
2002/001/166	SERVICIOS TELEVISION Y VIDEO	B03312683	161,19
2002/001/190	WIDDING FRITZ ARILD	0947498000000	259,46
2002/001/203	CUTILLAS QUINTANILLA YOLANDA	48298438W	4,24
2003/001/48	CONTRERAS MERINO JESUS FERNANDO	21376565C	3,37
2003/001/49	SACRISTAN BRAVO ROBERTO	48301078C	23,13
2003/001/87	VANDEKERKHOF JOSEPH MARHIHS C.	X01544413D	2.911,37
2003/001/88	VANDEKERKHOF JOSEPH MARHIHS C.	X01544413D	2.050,33
2003/001/89	DEVESA AZNAR JUAN BAUTISTA	21359337L	336,67
2003/001/97	HERMANOS CANTERO RODRIGUEZ	00806017M	172,73
2003/001/137	CARRIERE FRANS JAN	X01326154C	6.801,56
2003/001/145	RESIDENCIAL LOIX, S.L.	B81863516	25,30
2003/001/146	RESIDENCIAL LOIX, S.L.	B81863516	23,99
2003/001/152	MARTENS JAN	X26255325J	289,95
2003/001/161	GASSMANN ALFRED HERMANN	X00361467E	396,11
2003/001/162	GASSMANN ALFRED HERMANN	X00361467E	50,78
2003/001/168	MACHIELS MARIE JOSE A	156004736551	546,28
2003/001/174	LOPEZ MOLINA JAVIER	48296546L	11,25
2003/001/173	LOPEZ MOLINA JAVIER	48296546L	11,25
2003/001/181	PIÑERA CARMONA FRANCISCO	21396837L	5,80
2003/001/183	PIÑERA CARMONA FRANCISCO	21393837L	5,81
2003/001/185	DOMENE THRING JUAN CARLOS	X1012118A	224,43
2003/001/198	BAUTISTA PEREZ JOAQUIN	35042179T	5,32
2003/001/211	KRUSE ARTHUR	00000000	2.339,58
2003/001/213	LEICESTER CONSULTING, S.L.	B82675778	15,23
2003/001/214	BLOISDIL,S.L.	B82875709	39,88
2003/001/215	DOMENECH PASCUAL ALICIA	25126539M	38,63
2002/001/31	LATHOUERS ROBERT GUSTAAF	X00422493Y	295,31
2002/001/307	PALOU MAIA IGNACIO	21418150K	74,79
2003/001/147	RESIDENCIAL LOIX, S.L.	B81863516	29,01
2003/001/163	GOMEZ GARCIA ANA MARIA	25129424S	79,82
2003/001/282	THURN-BASBERG OYFUNN ELIN	X03276884M	113,84
2002/001/70	LEWIS FREDA	217281	202,48
2002/001/192	POPP FRANZ JOSEF	X03845674M	405,26
2002/001/191	POPP ERNA	8110077028	405,26
2002/001/193	POPP MARIA MAGDALENA	X03292326Z	206,69
2002/001/244	VERVAT WILLEM	X10364556N	152,71
2003/001/169	MACHIELS MARIE JOSE A	156004736551	267,93
2003/001/188	MENDEZ PEREZ ANTONIO	29022942R	160,63
2003/001/307	PILBEAM STEPHEN WAYNE	12092136	3,02
2003/001/310	GARCIA GONZALEZ VIRGINIA	30816325M	187,42
2003/001/311	ROSSI EDDA	X0321689	551,69
2003/001/313	HILGERS CORNELIS JACOB	X02951208D	46,79
2003/001/170	HAUSTEIN FRIEDRICH	182580150	271,54
2003/001/319	SCHLECHT HELMUT	2157586523	885,05
2003/001/318	SCHLECHT HELMUT	2157586523	4.579,63
2003/001/325	DOYLE KEVIN	16680436	14,89
2003/001/327	CALERO MADERO JUAN JOSE	75692700E	38,59
2003/001/328	HENRIKSEN LENE	07291030000	133,74
2003/001/334	CANN RUSELL THOMAS	X02295565G	129,02
2003/001/335	SMITH ROGER	X02302003W	62,24
2003/001/337	MUNDAY JAQUELINE MARY	X0272878G	25,96
2003/001/338	TRILLA NAVARETE STELLA MARIS	53461722Q	397,59
2003/001/340	BAERLAND KARL	G0218355	3.321,82
2003/001/348	BENIDORM GOLF, S.L.	B81341307	304,03
2003/001/352	MENA ALVAREZ PURIFICACION	16195734P	363,73
2003/001/354	HAAGDOREN GEORGETTE EMILIENNE J.	X005417265B	153,23
2003/001/359	GROES JOHN HENRY	N838915D	282,24
2003/001/362	VAN ETTEN JOHANNES PETRUS	X00764696S	188,18
2003/001/363	GLASER BITTNER FRIEDERICH DIANA DITTA	25127865C	134,06
2003/001/371	JHJORTH DEGENKOL ZEAN	1420724Z	3.080,46
2003/001/374	ALVAREZ RUIZ JOSE IGNACIO	50821559T	150,63
2003/001/375	ALVAREZ RUIZ JOSE IGNACIO	50821559T	1,93
2003/001/376	ALVAREZ RUIZ JOSE IGNACIO	50821559T	1,93
2003/001/377	RICHINGS MARLCOM JOHN	X03003319W	541,66
2003/001/373	INMONEO 2000 S.L.	B53395851	52,26
2003/001/372	NADAL ROZALEN AUGUSTIN	48301114X	181,40
2003/001/386	KINGHAN MERVYN WILLIAM	30870206	25,06
2003/001/370	MORUNO ALCALDE MANUEL	26131047B	55,75
2003/001/389	PRIETO PRIETO MIGUEL	41775552P	349,57
2003/001/388	PRIETO PRIETO MIGUEL	41775552P	349,57
2003/001/390	PROMOCION ARQUITECTURA Y DISEÑO	B53273868	165,28
2003/001/391	PROMOCION ARQUITECTURA Y DISEÑO	B53273868	165,28
2003/001/392	CONSTRUCCIONES COFAZ, S.L.	B03411683	10,38
2003/001/394	DRACKETT-CASE SONIA ORINDA	X0516934	11,08
2003/001/401	SMIT JOHANNES GERARDUS	N27458370	641,40
2003/001/403	CARBONELL SANTONJA VICENTE	74076036	77,22
2003/001/407	ALONSO GONZALEZ SERAFIN	34638802C	244,19
2003/001/322	KONING TIMEN	X00676039T	46,66
2003/001/349	HOOGERWERF GEERTRUIDA	X2079952Q	405,65
2003/001/416	GESTION AGESUL, S.L.	B80757412	96,25
2003/001/417	TELLEROLA 6000 Y JIMENEZ, S.L.	B53307864	269,06
2003/001/347	WEIR SHEILA MARGARET	X0849129S	373,37
2003/001/421	VAN TOL PETRONELLA JOHANNA	X1780077S	512,29
2003/001/423	BLOISDIL, S.L.	B82875709	78,21
2003/001/425	LLORENS BARBER ESPERANZA INMACULADA	25127341W	195,62
2003/001/426	TERX 2000 PROMOCIONES, S.A.	A53326005	57,25
2003/001/437	SMINK GIJSBERTUS JOHANNES MARIA	X02762705Z	52,84
2003/001438	HASSING ALBERTUS ANTONIUS	X02251721K	23,43
2003/001/441	DE BOER WILLEM PETRUS	N0016312667	51,28
2003/001/444	SESE SERRA VICENTE JOSE	28994500X	43,55
2003/001/445	CANO MOLINA DIEGO	75342434T	15,93
2003/001/443	AASEN AUD YNGVA	X02611807L	30,17
2003/001/449	BROUWERS ANTONIUS JOSEPHUS M.	N320063321	399,45
2003/001/451	GESTION AGESUL, S.L.	B80757412	22,69
2003/001/459	ROTOND 2000PROMOCIONES, S.A.	A53399028	66,56
2003/001/460	KREBBERS WILHELMUS HENDRIKUS	X03907841A	27,84
2003/001/461	ROTOND 2000PROMOCIONES, S.A.	A53399028	45,21
2003/001/463	ROTOND 2000PROMOCIONES, S.A.	A53399028	55,17
2003/001/464	ROTOND 2000PROMOCIONES, S.A.	A53399028	48,08
2003/001/465	ROTOND 2000PROMOCIONES, S.A.	A53399028	11,39
2003/001/467	ROTOND 2000PROMOCIONES, S.A.	A53399028	144,76
2003/001/468	CLAVEALFAZ, S.L.	B53413050	10,64
2003/001/469	CLAVEALFAZ, S.L.	B53413050	37,66
2003//001/470	CLAVEALFAZ, S.L.	B53413050	27,29
2003/001/471	CLAVEALFAZ, S.L.	B53413050	38,73
2003/001/472	CLAVEALFAZ, S.L.	B53413050	19,49
2003/001/479	JACOBSEN PER OSCAR	X0406028G	24,05
2003/001/480	GERMAN Y GARAY, S.L.	B81488811	23,52
2003/001/481	GERMAN Y GARAY, S.L.	B81488811	24,46
2003/001/483	GERMAN Y GARAY, S.L.	B81488811	25,63
2003/001/484	GERMAN Y GARAY, S.L.	B81488811	25,63
2003/001/486	DUTCH ALBIR 21, S.L.	H00132705	257,90

REF. EXPED	TITULAR	NIF/CIF/PASP.	IMPORTE
2003/001/487	GESTION AGESUL, S.L.	B80757412	96,25
2003/001/488	GESTION AGESUL, S.L.	B80757412	139,65
2003/001/489	GESTION AGESUL, S.L.	B80757412	37,21
2003/001/491	UNDHJEM GEIR INGE	3642309	43,02
2003/001/492	SAVOY REAL STATE, S.L.	B53388245	27,51
2003/001/493	SMITS PIETER JACOBUS	X03008706F	67,00
2003/001/494	SMITS PIETER JACOBUS	X03008706F	7,18
2003/001/434	GESTION AGESUL, S.L.	B80757412	181,41
2003/001/497	SAGA BONPERAL, S.L.	B53443180	4,02
2003/001/502	RESIDENCIAL LOIX, S.L.	B81863516	29,11
2003/001/503	CANO ORTEGA ANGL RAMON	011561222G	1.784,46
2003/001/504	ANPO INMUEBLES,S.L.	B53217979	16,90
2003/001/506	BAENA PICO DAVID	48297508S	93,24
2003/001/507	SMETH MARGREET KARIN	X04763595L	5.667,63
2003/001/513	ORTEGA FERNANDEZ RAMON	75123751R	179,01
2003/001/514	BENIKUNTA	B53265724	19,64
2003/001/516	GARRIDO GARCIA DIANA	11814195S	6,33
2003/001/518	GARRIDO GARCIA DIANA	11814195S	11,25
2003/001/519	GARRIDO GARCIA DIANA	11814195S	395,69
2003/001/527	TERMALBIR, S.L.	B03988753	1.430,00
2003/001/528	JIMENEZ BAREA MARIA ROSA	01067412M	306,51
2003/001/533	GERMAN Y GARAY, S.L.	B81488811	127,14
2003/001/535	GESTION AGESUL, S.L.	B80757412	61,01
2003/001/536	LAVRIJSEN JOHANNES LAURENTIUS	M05910107	16,44
2003/001/538	GERMAN Y GARAY, S.L.	B81488811	1,84
2003/001/539	SPREEN KARIN HELENE	5158428113	265,91
2003/001/541	GRONDALEN ROAR	X03621563Y	82,25
2003/001/542	TERX 2000 PROMOCIONES, S.A.	A53326005	74,45
2003/001/545	GERMAN Y GARAY, S.L.	B81488811	570,90
2003/001/557	MICO COTS MIGUEL ANGEL	25123589E	118,55
2003/001/565	ROELAND ADRIANUS JACOBUS	X02376957E	5,68
2003/001/569	VAN DEN BERG HENDRIK	X0352603J	1.156,96
2003/001/570	SALAZAR GONZALEZ ROSA	05040303Z	258,46
2003/001/574	BIJL FRANCISCUS NICOLAS	M129643	45,31
2003/001/589	RUBIO GARCIA LUIS ARCADIO	10492597C	51,31
2003/001/517	BENIKUNTA, S.L.	B53265724	16,22
2003/001/618	FRIEDIRCH JUDITH	00000000	350,48
2003/001/501	VALVERDE MUÑOZ JOSE	18858600A	202,01
2003/001/546	INNOVA VALENCIA, S.L.	B96541867	10,99
2003/001/642	VAN DEN HOOGEN HENDRICUS J.	X02208830W	157,34
2003/001/675	ENJOY CHEERS,S.L.	00000000	426,79
2003/001/678	LAMP BODO	4061085347	573,52
2003/001/681	HERNES JOHAN ANDREAS	X03180972A	22,66
2003/001/684	PITTARD CRANE PAULINA	21397052Z	544,84
2003/001/686	SOLBES GOMEZ IVAN JAVIER	48319098P	64,64
2003/001/688	PITTARD CRANE PAULINA	21397052Z	9,48
2003/001/689	PITTARD CRANE PAULINA	21397052Z	523,64
2003/001/690	ULLTVEIT-MOE OLAV INGEMAN	X1835430F	9,07
2003/001/692	BEUCHEL MARIANNE ELFRIEDE	16012329	22,89
2003/001/694	VALDES FERNANDEZ BERNARDO MARIO	48336661E	76,31
203/001/699	CHAMBERS KENNETH	L491135D	281,25
2003/001/700	CHAMBERS KENNETH	L491135D	32,45
2003/001/701	CHAMBERS DENNIS RAYMOND	G462605	281,25
2003/001/702	CHAMBERS HAZEL	00027007U	32,45
2003/001/704	PIÑERA CARMONA FRANCISCO	21393837L	5,80
2003/001/705	PIÑERA CARMONA FRANCISCO	21393837L	5,80
2003/001/710	ANDORA EIENDOM, AS	N00281403	68,06
2003/001/718	MARIN ANDRE F.M.	574007146	1.435,91
2003/001/719	FUENTES NAVAS ANTONIO	30394370P	20,50
2003/001/738	HOERE JOHANNES CORNELIS	N10410377	162,38
2003/001/778	BLICK DORIS MARGARET	N856189D	311,73
2003/001/785	WALBRAN ANGELA LOUISE	X00587906A	309,65
2003/001/791	ROSKELAND EINAR	X02730143C	101,72
2003/001/648	MESA SUAREZ SERGIO	43653431Y	15,82
2003/001/835	GARCIA GONZALEZ PEDRO	02874257Q	1.287,00
2003/001/836	LEICESTER CONSULTING, S.L.	B82675778	31,09
2003/001/837	V.G.M. ASESORES INMOBILIARIOS, S.L.	B81135758	32,22
2003/001/843	CLIMENT JUAN JOSE ANTONIO	22548794P	50,76
2003/001/853	LINDBLAND OLGA JULIE	X0011210D	210,01
2003/001/888	S.T.P. DOS MIL, S.L.	B53031449	69,02
2003/001/894	NIETO BESO SANTIAGO	19442776W	449,93
2003/001/897	PLATZDASCH HANS KARL GUSTAF	687400209	429,07
2003/001/914	REID LILLIAN THYRA	X00436791K	30,68
2003/001/877	AMALTOSA, S.L.	B96999461	35,16
2004/001/27	VAN SLOGTEREN KATHEEN INGE	00000000	1.407,28
2004/001/35	RED ALICEN MCQUADE	X02760123P	140,02
2004/001/36	STEEN ODD	X00875859L	426,03
2004/001/42	GUIJARRO SEVILLA ANDRES	21345452A	539,42
2004/001/44	RODRIGUEZ DEL RIO MIGUEL ANGEL	30792489C	33,34
2004/001/33	ALADINO DISCO, S.L.	B03930773	174,85
2004/001/82	DEL VALLE PINTO JOAQUIN	11377777E	328,95
2004/001/90	HERRMANN ANDREAS	X00476243M	164,56
2003/001/838	LEICESTER CONSULTING, S.L.	B82675778	30,46
2003/001/839	LEICESTER CONSULTING, S.L.	B82675778	54,38
2004/001/106	NAVARRO LOPEZ JUAN	29021660F	14,22
2004/001/111	MORENO FERNANDEZ MARIA DE LA CABEZA	52525862A	11,83
2004/001/121	VAN REE KAREL-MARTEN	X1140686R	79,95
2004/001/123	CLIMENT JUAN JOSE ANTONIO	22548794P	232,16
2004/001/150	PROMOCIONES DOS DE MAYO, S.L	B78000387	263,31
2004/001/154	KARLSEN DANIEL HAGVALD	X03181007S	31,60
2004/001/171	ZAHONERO VIRGILI JOSE MARIA	22011769X	1.066,42
2004/001/172	ZAHONERO VIRGILI JOSE MARIA	22011769X	2,53
2004/001/170	ZAHONERO VIRGILI JOSE MARIA	22011769X	1.128,01
2004/001/176	PEKARIN MIKHAIL	123168000000	46,67
2004/001/140	BOSSCHAERTS DAISY ANNA GUSTAAF	017001955690	178,54
2004/001/214	DROOGENBROODT HERMAN GIDO	X04415878Q	109,39
2004/001/218	VILLANUEVA HERRERO MARIA PILAR	21415852T	8,85
2004/001/177	LOPEZ MARTINEZ ANDRES	26441090Z	3.917,45
2004/001/228	SWAENBORGH BEHEER ESPAÑA, S.L.	B53230900	23,13
2004/001/262	SWAENBORGH BEHEER ESPAÑA, S.L.	B53230900	23,59
2004/001/271	LOFGREN ESTER MARGARETA	X0415914	2.045,46
2004/001/272	BEYER-TOZZI LISELOTTE MAGDALENE	1327742235	3.021,01
2004/001/287	AGUADO Y CARRILLO, S.L.	B53365029	64,76
2004/001/288	AGUADO Y CARRILLO, S.L.	B53365029	21,18
2004/001/298	VAN DER VEEN CECYL	T991671	505,63
2004/001/316	JANSEN HENDRIKUS	L731751	1.958,40
2004/001/317	GROSSMANN ELKE FRIEDA ERIKA	2399525580	200,19
2004/001/318	BUSCH-PERESEN MUNCH HANSEN MARGARETH	Z5132723	283,90
2004/001/320	TARANENKO ALEXANDER	M2804570L	43,56
2004/001/331	EILERTSEN JAN EGIL	K00483174	197,08
2004/001/332	SABATER DIAGO JOSE	46295843Y	46,47
2004/001/335	MARTINEZ CORRAL SOLVEIG	X0274709C	1.377,00
2004/001/336	GALVEZ LLORENS, FCO. MANUEL	45077170E	11,96
2004/001/337	RIPOLL MOLTO JOSEFA	73986453F	4,60
2004/001/338	GALVEZ LLORENS FCO. MANUEL	45077170E	11,96
2004/001/339	RIPOLL MOLTO JOSEFA	73986453F	4,60
2004/001/343	ELBRANCHT URSULA LIESBETH	153400373	537,64
2004/001/314	BENIKUNTA, S.L.	B53265724	33,90
2004/001/426	MORRIS TERRY KENNETH	29254046	1.202,47
2004/001/433	CANO MANTECON JOSE MANUEL	X03429604M	345,34
2004/001/434	WILLIS EILEEN MIRIAM	X00557031G	1.119,27
2004/001/453	GRINDLAY LISA	X02050764S	10,11
2004/001/455	HETTINGER WALTER-MATTHIAS	235400689	495,11
2004/001/462	HELLEMAN ENGELBERTUS FREDERICUS	X00292460Z	45,69
2004/001/466	BARRY MARICE	X00238750X	722,97
2004/001/475	SCHWINGEL HEINRICH JOSEF	X0874972Y	873,07
2004/001/487	SOHNI KLAUS DIETRICH	00000000	142,77
2004/001/491	SCHWINGEL HEINRICH JOSEF	X0874972Y	855,95
2004/001/496	FERNANDEZ TEJERO CARMEN	02827245Q	4,68
2004/001/497	HERNES JOHAN ANDREAS	X03180972A	32,21
2004/001/498	VON SCHROETTER FRIEDRICH FRANZ	X3701015Q	52,06
2004/001/532	OXLEY DOROTHY AILEEN	X1451676P	634,38
2004/001/536	REUSSER ANA MARIA	500283217	249,47
2004/001/435	RUIZ IZWQUIERDO MONSERRAT	72868192Y	52,26
2004/001/513	OSTBERG PER JOHAN	X0716900J	48,63
2004/001/581	H.B. HANSEN AS	981664779	152,47
2004/001/598	MESTER HANS JOACHIM	53380645Z	125,26
2004/001/600	SEVILLA MARTINEZ JOSE	74428831A	258,99
2004/001/614	DE GREEF MARIA CHRISTINA C.H.	X01973378R	36,68
2004/001/615	DE GREEF MARIA CHRISTINA C.H.	X01973378R	3,30
2004/001/616	GARCIA UENTES AURORA	14415716Y	696,59
2004/001/625	QUINTANA GIL ANTONIO	51592388F	64,73
2004/001/642	FULIGNA PAOLO	X01780094D	193,87
2004/001/650	GARCIA DIEZ JAVIER	14250649	988,76
2004/001/722	MIDDELDORP JONANNES MARINUS	X02075878J	235,32
2004/001/723	FERNANDEZ CASTRO JOSE MANUEL	35454245K	56,54
2004/001/725	KOSTER PIETER SERVAAS	X02267539S	109,10
2004/001/726	CHALLIS DOUGLAS ERNEST	X01812684P	737,70
2004/001/741	HARDERN KEVIN FERNLEY	X04305577T	39,06
2004/001/754	JAGODZKI VICTOR JOHANNES	L9478291	482,01
2004/001/774	PALOU MAIA OSCAR JOSE	29019936P	70,40
2004/001/792	NORDBYGG COSTA BLANCA, S.L.	B53567830	25,71
2004/001/797	NORDBYGG COSTA BLANCA, S.L.	B53567830	16,59
2004/001/742	HARDERN KEVIN FERNLEY	X04305577T	5,92
2004/001/736	NADAL RUBIO JOSEFA	21235462	160,44
2004/001/836	GROOT JAN	X3554564Y	45,28
2004/001/837	BORJA PIQUERAS JULIA	22490518Z	12,17
2004/001/873	HERMOSILLA FERNANDEZ PEDRO JESUS	29026018H	194,59
2004/001/869	SCHWEIGER ROBERT	00253410C	24,72
2005/001/19	GOVERS ROBIN	E0421977	5,89
2005/001/20	LOPEZ MELENDEZ CAROLINA	52768768Y	170,86
2005/001/21	FERNANDEZ RIVERA JAVIER	48304279R	91,29
2005/001/29	MARCOS MARTINEZ LORETO	25151063B	126,37
2005/001/38	JONKHART WILLIE	X1758074T	856,62
2005/001/42	NIJENHUIS PIETER JOHANNES	N36191643	99,54
2005/001/46	YACOUB ABDUL AHAD	X04438365D	658,01
2005/001/47	ZOETEMAN ERICA MARIA	N09016716	94,80
2005/001/56	GARCIA GALLARDO JUAN JOSE	74624801Q	153,36
2005/001/67	GARCIA MONJON LAURA	17094497T	140,63
2005/001/69	LEICESTR CONSULTING, S.L.	B82675778	1.258,75
2005/001/73	PROMOCIONES COSTA ALFAZ, S.L.	B53469029	49,49
2005/001/76	FOX JAMES STUART	X04347370W	25,82
2005/001/77	FOX JAMES STUART	X04347370W	2,58
2005/001/79	UTE IMASUL	G82765439	33,45
2005/001/80	UTE IMASUL	G82765439	34,29
2005/001/81	UTE IMASUL	G82765439	105,38
2005/001/99	SANCHEZ JIMENEZ JOSE NELSON	48302506E	35,16
2005/001/103	HEARN PETER	12392754	12,95
2005/001/106	PROMOCIONES COSTA ALFAZ, S.L.	B53469029	50,09
2005/001/113	MONCADA MORA PEDRO	14244147V	65,13
2005/001/105	RODRIGUEZ PERALTA MARIA TERESA	11793975N	35,38
2005/001/122	AYDIN GEORGE SARGON	X05634395Q	516,82
2005/001/124	MORA INTERNACIONAL, S.L.	B03269875	542,51
2005/001/125	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	29025262K	165,63
2005/001/126	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS BENIDORM	B53015764	315,36
2005/001/130	LLINARES LLOBELL PATRICIO JUAN	73982848J	3,90
2005/001/137	BUSCHEL BERND	X00281516L	13,27
2005/001/138	MUNCH MAGNUS KURT	00000000	1.564,77
2005/001/141	GARCIA ALCAZAR LUIS	21364762	22,36
2005/001/143	GARCIA ALCAZAR LUIS	21364762	493,19
2005/001/142	GARCIA ALCAZAR LUIS	21364762	23,75
2005/001/144	PROMOCIONES EL ROMERAL	B03288743	17,14
2005/001/146	TRASCASA ARBIDE JOSE ANTONIO	X0407801B	25,91
2005/001/147	PHARO FINN OLAV	X02817962W	210,56
2005/001/149	VELASCO PEREZ ENRIQUE	38472448A	1.083,31
2005/001/154	PADE CHANTAL DOMINIQUE	X04942494R	7.156,25
2005/001/159	SWAENBORGH BEHEER ESPAÑA, S.L.	B53230900	108,29
2005/001/158	CONTRERAS PULIDO ANTONIO JAVIER	48302725B	25,22
2005/001/211	DELABIE JOSEF	214006313149	2.424,51
2005/001/215	TELLEZ MUNERA PEDRO	21940771J	722,44
2005/001/231	BJERKE FREDRIK	X3336870F	1,08

REF. EXPED	TITULAR	NIF/CIF/PASP.	IMPORTE
2005/001/232	BJERKE FREDRIK	X3336870F	15,50
2005/001/235	STP 2000, S,L,	B00035106	468,43
2005/001/237	HUSE TERJE	96-K0132344-15	303,79
2005/001/239	MALCOM RICHARD STUART	700741848	264,81
2005/001/240	KALSE HERMANUS JOSEPHUS B.	X2273422X	355,57
2005/001/248	SENIOR CENTRE EL ROMERAL, S.L.	B53162335	255,84
2005/001/255	SWEENNEY WILLIAM	X02215888E	25,27
2005/001/256	MUÑOZ LOPEZ ANDRES CARLOS	20810734N	8,04
2005/001/258	DE LA FUENTE IGLESIAS, MONICA	03462426Y	400,00
2005/001/267	SCHARZLER ROBERT	X00823314Y	24,27
2005/001/271	ALBISOL, S.L.	A03317633	25,15
2005/001/274	ALBISOL, S.L.	A03317633	348,30
2005/001/275	ALBISOL, S.L.	A03317633	22,36
2005/001/225	UTE IMASUL	G82765439	34,29
2005/001/212	LEICESTER CONSULTING, S.L.	B82675778	105,96
2005/001/207	JOHANNESSEN PER BJORN	20251254F	1.832,92
2005/001/300	ALBISOL, S.L.	A03317633	20,96
2005/001/301	PRONDELACOVA I, S.L.	B53508594	693,59
2005/001/337	PROMOCIONES COSTA ALFAZ, S.L.	B53469029	22,63
2005/001/342	GUERRERO MARTINEZ ANTONIO JUAN	21472919G	51,12
2005/001/346	REBOLLO CORTES FERNANDO	14596704F	258,77
2005/001/347	REBOLLO CORTES FERNANDO	14596704F	52,50
2005/001/348	RIJORAS 87, S.L.	B53542197	32,10
2005/001/350	FLYBORG BETTY CECILIA	X0243689G	156,07
2005/001/357	HERWEGH YVONNE SYLVIA	X01080112D	1.171,14
2005/001/359	ALMOND JOHN	X0328009Y	100,75
2005/001/369	SASTRE MARQUEZ ARMANDO	02610386R	54,28
2005/001/409	PRIVAT OKONOMISK SENTER AS	N00281584	71,23
2005/001/421	KALER VALERIE HELE	767691	618,56
2005/001/426	MUNDIAGUA LEVANTE, S.L.	B53437307	477,35
2005/001/428	BENIKUNTA, S.L.	B53265724	124,00
2005/001/444	RAMM HELLMUT KLAU	410308178	760,01
2005/001/445	RAMM HELLMUT KLAU	410308178	189,42
2005/001/450	CARIÑO RASPALLO, S.L.	B53543385	161,89
2005/001/451	CARIÑO RASPALLO, S.L.	B53543385	13,18
2005/001/460	AASETH ELSE	X03510044Z	2,04
2005/001/462	CALEYA CORTES JOSE	25126834R	24,29
2005/001/467	TIDMAN SHIRLEY	X05026658P	278,95
2005/001/473	ALBIR RESORTS S.L.	B53686960	144,84
2005/001/480	ANDRONICO CATERINA	37239093	83,65
2005/001/496	TROND TRAET	K00879763	33,67
2005/001/502	JANSEN HESSEL CORNELIS	590621C	1.408,05
2005/001/416	ARABI PARK, S.L.	B53341970	35,85
2005/001/419	VANDENBEG JOSEPH CESAR IRENE	X0816422Z	994,47
2005/001/497	TROND TRAET	K00879763	2,21
2005/001/527	FONTAINE SABINE	X01968292K	186,49
2005/001/528	GARCIA URIARTE IRANTZU	16084610C	2.103,75
2005/001/552	SUAREZ SUAREZ ANTONIO	24768821Y	1.346,52
2005/001/560	MAR DEL NORD 2001, S.L.	B53467437	33,37
2005/001/572	J.BARTOMEU, S.L.	B03337540	20,31
2005/001/624	DAVIDSEN RONNY	X04723358D	41,50
2005/001/625	GARCIA GANDIA JOSE	5029696	217,28
2005/001/637	HARVELL VIRGINIA CLAIRE	X06281286D	1.660,57
2005/001/638	ORME EDMUND JOHN	X0480086F	1.660,57
2005/001/645	PAREJA BLANDIN VIRGINIA	50737309E	548,90
2005/001/648	KRAKENES SIGURD	X02230972H	25,82
2005/001/666	RESIDENCIAL COSTA ALBIR, S.L.	B53355053	169,70
2005/001/672	NILSEN OLE JONNY	X02304124F	20,66
2005/001/622	ESSLINGER FRIEDRICH LUDWIG	7696044192	458,56
2005/001/680	NAVARRO ABAD CARMEN	77255060S	137,39
2005/001/687	JET WINNER, S.L.	B53305504	91,96
2005/001/688	DOMINGUEZ GONZALEZ JUAN JOSE	51560787P	546,26
2005/001/694	JACOBSEN EDIN GEORG	X04598017H	35,21
2005/001/701	SWIFT ROBERT WILLIAM	20368353	6,52
2005/001/723	LOWE ALAN PERCIVAL	X1550491S	10,61
2005/001/738	DE DIO HASSAN ALEJANDRA	48298108V	44,84
2005/001/742	VAN WISSEN TE MEIJ CORNELIA ELISABETH	N02450924	1.546,41
2005/001/746	JANSEN FRANCISCUS JOHANNES MARIA	X3044119T	547,58
3005/001/754	MUÑOZ DELGADO M. CARMEN	25121739N	357,03
2005/001/753	RUIZ BAUTISTA FRANCISCO JOSE	25129707E	113,60
2005/001/695	JACOBSEN EDIN GEORG	X04598017H	5,13
2005/001/779	KARLSEN GJERT ARNOLD	X03523838P	20,75
2005/001/788	VAN ZOEREN MICHAEL JOHANNA J	X02807007H	595,46
2005/001/789	STRONG EDITH MARY	X01400015M	224,17
2005/001/790	BLOISDIL, S.L.	B82875709	95,34
2005/001/807	SUITEL DESIGN, S.L.	B53098398	217,44
2005/001/813	BENIKUNTA, S.L.	B53265724	28,97
2005/001/812	BENIKUNTA, S.L.	B53265724	17,38
2005/001/814	LLORENS BARBER ESPERANZA INMACULADA	29127341W	850,84
2005/001/815	LLORENS BARBER ESPERANZA INMACULADA	25127341W	28,54
2005/0001/824	LEESE MARK	450875467	559,36
2005/001/829	HERGUETA BALDERAS GREGORIO	00000000	365,40
2005/001/838	VILLAS ALFAZ S.L.	B53289260	7,53
2005/001/845	PROMOCIONES EL ROMERAL	B03288743	17,63
2005/001/847	LANDING JONNNY EVALD	X0244252	3.564,56
2005/001/881	QUIROS HURTADO ALBERTO	76237684K	327,40
2005/001/883	IBRAHIM CHADDAD	RL 465192	2.837,88
2005/001/893	FLOCH ALBERT JEAN FRANCOIS	X01920901X	940,55

L'Alfas del Pi, 20 de octubre de 2006.

El Concejal Delegado de Hacienda, Pascual Balaguer Tormo.

0626406

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

Por la Junta de Gobierno Local, y en su nombre el Concejal Delegado para asuntos de Sanidad, Consumo, Comercio y Mercados, se ha resuelto, con fecha 7 de julio de 2006, la iniciación de expediente sancionador contra Malak Servicios Hosteleros, con D.N.I./ N.I.E. nº B-53881728, generando el expediente SC2006/051, y no habiendo sido localizado en su último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le notifica mediante el presente edicto el susodicho Decreto.

«Decreto.- Iniciación de Expediente Sancionador contra Malak Servicios Hosteleros S.L., con NIF/NIE X-2003941-C, como titular del establecimiento local comercial dedicado a la actividad de Restaurante sin música, sito en Avda. / Calle San Francisco, nº 49, bajo, C.P 03002, de Alicante.»

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede cuyos antecedentes, hechos, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidas, a continuación:

Hechos

Primero.- Con fecha 10 de abril de 2006, se personó la Inspección de Consumo en el establecimiento/local comercial dedicado a la actividad de restaurante sin música, del que es titular D./Dª Malak Servicios Hosteleros S.L., con CIF/ NIE nº B-53881728, sito en la Avda./Calle San Francisco, nº 49, bajo, C.P 03002, y ante la presencia de D./Dª Samir Boudjelida, con NIE X-2003941-C, en calidad de representante, se levantó Acta nº B002409, poniéndose de manifiesto los siguientes hechos:

1. Mantenimiento de alimentos perecederos a temperatura inadecuada.

2. D. Mohamed Cherifi no acredita formación en manipulación de alimentos.

3. Venta de productos derivados del tabaco no etiquetados en la lengua oficial del estado.

4. Incumplimiento del requerimiento efectuado por el inspector (parte de lo exigible son medidas sanitarias).

Segundo.- Asimismo, se requiere al reclamado para que en el plazo improrrogable de 10 días hábiles presente la siguiente documentación:

1) Acreditar formación de manipulador de alimentos del trabajador

2) Certificado de desinfección, desinsectación y desratización por empresa autorizada.

3) Acreditar situación de alta del trabajador.

Transcurrido dicho plazo no presenta la documentación requerida.

Fundamentos de derecho

I).- Procedimiento.

Es de aplicación lo dispuesto en el Título IX de la Ley 30/ 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Arts.127 a 138), así como el Real Decreto 1.398/1993, de 4 agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y el Decreto 132/ 1989, de 16 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regulan las Infracciones, el Procedimiento y la Competencia Sancionadora en materia de defensa de los Consumidores y Usuarios.

II).- Competencia Sancionadora.

El Art. 25 apartado, h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la competencia de los municipios para la «Protección de la Salubridad Pública «, así mismo el también Art. 25 apartado, i) del meritado texto legal confiere competencias en «Participación en la gestión de la atención de la atención primaria de la salud».Además de lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 3/2003 de 6 de febrero de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana, y el Art. 10 de la Ley 4/2005 de 17 de junio Salud Pública de la Comunidad Valenciana.

El órgano competente para la resolución del presente expediente será la Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1.l) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del gobierno local y por acuerdo de 22 de marzo de 2004, en su nombre, el Concejal Delegado para asuntos de Sanidad, Consumo, Comercio y Mercados.

No obstante, también es de aplicación la delegación de competencias que en materia de Sanidad y Consumo se efectuó por mor de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 31/1990 de 27 de diciembre, para sancionar por las Autoridades Locales, las infracciones tanto a la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, así, como a la Ley 26/1984 de 19 de Julio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios.

Por lo tanto es de aplicación lo dispuesto en la Ley 2/1987 de 9 de abril, Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Valenciana, así como el Decreto 132/1989 de 16 de Agosto del Consell de la Generalitat Valenciana que regula las infracciones, procedimiento y competencia sancionadora en materia de defensa de los Consumidores y Usuarios.

Así mismo también es de aplicación lo dispuesto sobre competencias en materia sancionadora, por el Art. 61.2 de la Ley 3/2003 de 6 de febrero de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana, y el Art. 91 de la Ley 4/2005 de 17 de junio de Salud Pública de la Comunidad Valenciana.

III).- Infracción/es.

Los hechos cometidos por el presunto responsable, objeto de infracción, descritos en el cardinal primero de los mismos en el presente Decreto son los siguientes:

1. Hecho 1º. Mantenimiento de alimentos perecederos a temperatura inadecuada (14º), que incumple lo establecido en el art. 80 de la Ley 4/2005, de 17 de junio, de la Generalitat, de Salud Pública de la Comunidad Valenciana, en relación al artículo 7.1.b) del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, y el capítulo IX del Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

2. Hecho 2º. Don Mohamed Cherifi no acredita formación en manipulación de alimentos, que incumple lo establecido en el art. 80 de la Ley 4/2005, en relación con el art. 12 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, y el capítulo X del R.D. 2207/1995 y el art. 5.2 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

3. Hecho 3º. Venta de productos derivados del tabaco no etiquetados la lengua oficial del estado, que incumple el artículo 3.1 de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, en relación con el artículos 19.3. q de la citada Ley 28/2005.

4. Hecho 4º. Incumplimiento del requerimiento efectuado por el inspector (parte de lo exigible son medidas sanitarias), que incumple lo establecido en el art. 58.3.6ª de la Ley 3/2003, de 6 de febrero, de Ordenación Sanitaria y el artículo 35.b) 4º de la Ley 14/1986 General de Sanidad.

IV).- Calificación de la/s Infracción/es.

El/los hecho/s descrito/s en el apartado anterior es/son calificado/s como sigue a continuación:

1. El hecho 1º descrito en el apartado anterior, se califica como una falta leve, según lo dispuesto en el art. 82.d. de la citada Ley 4/2005.

2. El hecho 2º descrito en el apartado anterior, se califica como una falta leve, según lo dispuesto en el art. 35.A) 3ª de la citada Ley 14/1986, el art. 58.2 de la Ley 3/2003 y el artículo 82 de la Ley 4/2005.

3. El hecho 3º descrito en el apartado anterior, se califica como una falta grave, según lo dispuesto en el art. 19.3.q. de la citada Ley 28/2005.

4. El hecho 4º descrito en el apartado anterior, se califica como una falta grave, según lo dispuesto en el artículo 35. b. 4ª de la Ley 14/1986, el artículo 58.3. 6ª de la Ley 3/2003 y el artículo 83.k. de la Ley 4/2005.

Por todo lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Primero.- Responsabilidad.

Declarar al titular del establecimiento y/o actividad que se indica en el epigrafíado del presente Decreto, la mercantil Malak Servicios Hosteleros S.L., con CIF B-53881728, como presunto responsable de la comisión de los hechos que se describen en el punto III y con la calificación descrita en el punto IV de los anteriores Fundamentos de Derecho.

No obstante lo anterior y conforme a lo dispuesto en el Art. 8 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 agosto, en relación con el Art. 13 d), del citado texto legal, el presunto responsable podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el punto 1º del citado Art. 8.

Así mismo, y conforme al Art. 8 del meritado Real Decreto, el pago voluntario por el presunto responsable, de la sanción pecuniaria, en cualquier momento anterior a la resolución, podrá implicar la resolución del procedimiento, sin perjuicio de la interposición de los correspondientes recursos.

Segundo.- Instrucción.

Nombrar Instructor del procedimiento sancionador a D. Miguel Pascual Box Berna, Técnico Superior del Departamento de Sanidad y Consumo, y Secretario/a a D./Dª Asunción Marco Huesca

Gestora Administrativo del Departamento de Sanidad y Consumo. No obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación a las causas de abstención y recusación.

Tercero.- Propuesta de Sanción.-

Los hechos descritos y calificados respectivamente en los apartados III y IV de los anteriores fundamentos de derecho son sancionables conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.398/1993, de 4 agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en relación y conforme a lo previsto y con las cuantías que se determinan en los Arts. 85 a 91 (a.i.) de la Ley 4/2005 de 17 de junio de Salud Pública de la Comunidad Valenciana, en relación con el Art. 61.2 de la Ley 3/2003 de Ordenación Sanitaria de la Generalitat Valenciana, a saber:

1. Por el hecho 1º, y tomando en consideración el artículo 85.1.a. de la citada Ley 4/2005, con multa de 150,00 euros.

2. Por el hecho 2º, y tomando en consideración el artículo 85.1.a. de la citada Ley 4/2005, con multa de 601,01 euros.

3. Por el hecho 3º, y tomando en consideración el artículo 20.1. de la citada Ley 28/2005, con multa de 601,00 euros.

4. Por el hecho 4º, y tomando en consideración el artículo 85.1.b. de la citada Ley 4/2005, con multa de 3005,07.

Contemplar como propuesta inicial de sanción, a lo prevenido en el Art. 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad

Sancionadora y ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del presente expediente sancionador, la cantidad total de 4357,08 euros, por la totalidad de las sanciones anteriormente descritas.

Cuarto.- Alegaciones, audiencias y plazos.

El presunto responsable dispone de un plazo de quince días para formular alegaciones, aportar cuantos documentos e informes estime pertinentes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Asimismo de conformidad con lo que dispone el Art. 13.2 del Real Decreto 1398/1993, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, la ausencia de alegaciones sobre el contenido del procedimiento notificado e iniciado, considerará, la misma como propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, así como la calificación y sanción a imponer.

Finalizado el plazo anterior sin alegar, se dará un nuevo plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a aquél en que termine el trámite de alegaciones al Decreto de inicio del procedimiento, en cumplimiento del trámite de audiencia

recogido en el Art. 19 del Real Decreto 1.398/1993. Pudiendo formular en este nuevo plazo, alegaciones, presentación de documentos e informes que se estimen convenientes, pudiendo obtener copia de cuantos documentos obran en el expediente y que se relacionan a continuación:

Acta B002409

Cuarto.- Notificaciones.

Notificar la presente resolución al interesado, a efectos de iniciación del procedimiento, conforme a los cauces legalmente previstos.

Así mismo, notifíquese también cuanto antecede, al Instructor y Secretario del procedimiento sancionador respectivamente.

Alicante, 5 de septiembre de 2006.

El Concejal Delegado, Juan M. Zaragoza Mas. El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

0626205

EDICTO

Notificación colectiva

Por resolución de la Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento, de fecha 10 de octubre de 2006, han sido aprobados los recibos de devengo periódico de la Tasa por Ocupación Temporal de Terreno de Uso Público para el ejercicio de Actividades Comerciales, Industriales y de Espectáculos, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2006. (Campoamor, Benalúa, Carolinas y Babel).

Las personas interesadas podrán examinar la lista cobratoria en la Oficina de Relaciones con el Contribuyente, sita en la C/ Jorge Juan 5, planta baja.

Contra dichos recibos podrá formularse ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con relación al artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Anuncio de cobranza

Hasta el día 30 de noviembre de 2006, tendrá lugar el cobro de los recibos de la Tasa por Ocupación Temporal de Terreno de Uso Público para el ejercicio de Actividades Comerciales, Industriales y de Espectáculos, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2006. (Campoamor, Benalúa, Carolinas y Babel).

Las cuotas no domiciliadas podrán hacerse efectivas en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), o Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).

Las cuotas domiciliadas a través de la entidad bancaria correspondiente.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio e intereses de demora, y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 28 y 161 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, en cumplimiento del art. 24 del Reglamento General de Recaudación.

Alicante, 17 de octubre de 2006.

La Delegada de Hacienda, Mª Teresa Revenga Ortiz de la Torre. El Vicesecretario, Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.

0626207

EDICTO

Notificación colectiva

Por resolución de la Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento, de fecha 10 de octubre de 2006, han sido aprobados los recibos de devengo periódico de la Tasa por prestación del servicio público de Mercados correspondiente al Cuarto Trimestre de 2006, de los mercados de Babel y Central.

Las personas interesadas podrán examinar la lista cobratoria en la Oficina de Relaciones con el Contribuyente, sita en la C/ Jorge Juan, 5, planta baja .

Contra dichos recibos podrá formularse ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con relación al artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Anuncio de cobranza

Hasta el día 31 de diciembre de 2006 tendrá lugar el cobro de los recibos de la Tasa por prestación del Servicio Público de Mercados, Cuarto Trimestre de 2006 de los mercados de Babel y Central.

Las cuotas no domiciliadas podrán hacerse efectivas en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), ó Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (la Caixa).

Las cuotas domiciliadas a través de la entidad bancaria correspondiente.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio e intereses de demora, y, en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 28 y 161 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, en cumplimiento del art. 24 del Reglamento General de Recaudación.

Alicante, 17 de octubre de 2006.

La Delegada de Hacienda, Mª Teresa Revenga Ortiz de la Torre. El Vicesecretario, Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.

0626208

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, con fecha 11 de agosto de 2006, adopto entre otros el siguiente:

Acuerdo:

«20. Aprobación del proyecto de reparcelación del polígono III del PE/APA 10, Plan Parcial Vistahermosa Orgegia.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación.

1. Antecedentes y tramitación: con fecha 28 de junio de 2004, la Agrupación de Interés Urbanístico «Unidad 3 Vistahermosa-La Goteta», en su condición de adjudicataria del Programa de Actuación Integrada del Polígono III del Plan Parcial APA/10 del Plan General Municipal de Ordenación, presentó el correspondiente proyecto de reparcelación forzosa.

De acuerdo con cuanto establece el procedimiento regulado en el artículo 69 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana, aplicable al presente procedimiento por aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley Urbanística Valenciana, actualmente vigente, se tramitó la exposición pública del proyecto y se remitieron los correspondientes avisos a los titulares afectados, y posteriormente se expuso al público durante veinte días.

También se ha notificado la tramitación del expediente a los titulares de las cargas que, según el Registro de la Propiedad, gravan las fincas incluidas en el polígono, en su condición de interesados y en cumplimiento y a los efectos de cuanto establece la legislación hipotecaria. En particular, en cuanto concierne a las servidumbres que gravan las fincas 13.416, 13.418, 13.420 y 18.247, la notificación se efectuó mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la

Provincia nº 210, de fecha 10 de septiembre de 2004, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y, posteriormente, se dio cuenta al Ministerio Fiscal.

2. Alegaciones.- Durante el periodo de exposición pública se presentó una alegación, suscrita por Estaciones Sandoval, S.A. (E2004011880) de la que, posteriormente, se ha desistido merced a un convenio de colaboración suscrito, el 22 de febrero de 2006, entre la mercantil y el urbanizador, presentado en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 4 de agosto (E2006011113).

3. Informes técnicos.- Con fecha 24 de octubre de 2005, el Departamento Técnico de Gestión elaboró un informe, poniendo de manifiesto la necesidad de introducir determinadas modificaciones, imprescindibles para aprobar la primera versión del proyecto, al que sucedió otro del Jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión, de fecha 23 de diciembre de 2005, que proponía la modificación puntual del plan parcial con el fin de posibilitar: la adjudicación al Ayuntamiento del suelo apto para la construcción de viviendas plurifamiliares, en lugar de las unifamiliares inicialmente contempladas; el mantenimiento de la estación de servicio; y la eliminación del efecto barrera que la edificación de la manzana sur podría producir respecto de la Serra Grossa.

En cumplimiento de los informes técnicos municipales, el urbanizador presentó una propuesta modificatoria del plan parcial, en el sentido indicado en el párrafo anterior, y una nueva versión de la reparcelación (E2006001094), adaptada a los condicionantes derivados del informe del Departamento Técnico de Gestión y de la ordenación derivada de la modificación puntual.

Con fecha 7 de febrero de 2006, el Departamento Técnico de Gestión informó favorablemente la reparcelación, si bien condicionándola a la aprobación de la, entonces recién presentada, modificación puntual del plan parcial.

Esta última ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2006.

4. Competencia.- Es competente para adoptar la presente resolución la Junta de Gobierno Local, a la que, según el artículo 126 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde la aprobación de los instrumentos de gestión urbanística.

En virtud de cuanto se ha expuesto, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el Proyecto de Reparcelación del Polígono III del PE/APA 10, Plan Parcial Vistahermosa Orgegia, en los términos en que ha sido redactada por el urbanizador: se aprueba la versión presentada con fecha 27 de enero de 2006, mediante instancia nº E2006001094.

Segundo.- La aprobación de la presente reparcelación implica la aplicación de las garantías recíprocas que, entre propietarios y urbanizador, deben constituirse en los términos de los artículos 66.3, y 71.3 y 72.1.C) de la L.R.A.U.

Tercero.-Una vez notificados los presentes acuerdos, y constituido el régimen de garantías a que se refiere el acuerdo anterior, la reparcelación será debidamente diligenciada con el sello municipal de aprobación, con el fin de que el urbanizador proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad, utilizando cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 1.093/1.997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Para posibilitar la inscripción registral de la reparcelación y su correcta reproducción, el urbanizador facilitará a la Gerencia Municipal de Urbanismo tantas copias como sean necesarias, en papel, más otras dos en formato CD.

Cuarto- Inscrito el documento en el Registro de la Propiedad, se presentará una copia en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la que consten la referencias registrales de las fincas resultantes de la reparcelación, para su incorporación al expediente; y otra ante la Dirección General del Catastro, junto con una copia de la documentación gráfica de la reparcelación (fundamentalmente referida a los planos de las fincas iniciales, resultantes y superpuesto), sin perjuicio de cumplimentar otros requisitos documentales y procedimentales exigidos por este último organismo, en cumplimiento y a los fines prevenidos en el artículo 77, párrafo 2, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Real Decreto 1.448/1989, de 1 de diciembre que lo desarrolla».

Contra el referido acto, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que lo dictó, cabe interponer, por escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, o este directamente ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, contados –ambos plazos- a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación.

Alicante, 4 de octubre de 2006.

La Concejala Delegada de Urbanismo, Sonia Castedo Ramos. El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas,

0626209

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la ley General Tributaria, acuerda la notificación mediante edicto de las liquidaciones al no haberse podido efectuar las notificaciones que se incluyen en la siguiente relación por causas no imputables a la Administración, debiendo comparecer en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación.

NOMBRE	D.N.I.	CONCEPTO	EXPTE.	IMPORTE €
LA BAYONA BAJA, S.A.	A03043577	PLUSVALIA	1104-05	181,22
DAVID BRIAN CLERKE	P2008713	REPERCUSION	64-06	519,86
JOAQUIN LOPEZ MURCIA	74177452	S.DEPORTIVOS	16-06	54,00
PEDRO SANCHEZ GARCIA	74184148V	S.DEPORTIVOS	08-06	54,00
JOSE A.FERRER GARCIA	73991949	S.DEPORTIVOS	14-06	54,00
JOSE P.SANCHEZ NAVARRO	74177393R	I.C.I.O.	255-06	2.844,96

Forma de Realizar el ingreso:

a) para los edictos publicados desde el 5 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) para los publicados entre los días 20 y último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo para realizar el ingreso en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose el recargo de apremio y comienzo de devengo de intereses de demora.

Recursos: Contra la liquidación, podrá formularse el correspondiente recurso de reposición, ante la alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con carácter previo al contencioso administrativo.

La interposición de un recurso no paraliza el procedimiento de cobranza, sino en los términos y condiciones señalados en las disposiciones en vigor.

El ingreso deberá efectuarse en la Caja de Ahorros del Mediterráneo cuenta 2090/7030/71/0064010190 del Ayuntamiento de Almoradí.

Almoradí, 16 de octubre de 2006.

El Concejal Delegado de Hacienda, Francisco Marín Romero.

0625692

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO

Laura Nieto Meca, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Almoradí.

Hace saber: que en las relaciones certificadas de deudores, existentes en esta Tesorería, por los conceptos que se indican, fue dictada la siguiente:

«Providencia de apremio.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 5,3c del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (LGT) se liquidan los recargos del periodo ejecutivo según lo dispuesto en el artículo 28 de la LGT y se le requiere para que efectúe el pago en los plazos que se indican, con advertencia de que, en caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por ciento en dicho plazo, se procederá al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100.

Hallándose usted comprendido en la relación a que se refiere la anterior providencia, y no habiendo sido posible el notificarle la cédula de notificación y requerimiento por causas no imputables a la Administración, se le notifica a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, advirtiendo al deudor que deberá comparecer en la Tesorería del Ayuntamiento de Almoradí, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la substanciación del procedimiento sin perjuicio al derecho que la asiste a comparecer.

NOMBRE	N.I.F.	CONCEPTO	EXPTE.	TOTAL
EXTRANET WORLD SL	B53879474	L.APERTURA	05-06	619,80
ANTONIO MORENO GARCIA	21462469L	I.C.I.OBRAS	01-06	35,27
BOURI, ABDELLAH	X2472932H	REPERCUSION	00061-05	73,32
CASES LORENZO, SALVADOR	74164230V	REPERCUSION	00017-04	122,50
LUCERO HERNANDEZ PEDRO	20169263B	REPERCUSION	00083-05	67,55
VALDECO'S CONSTRUCTORA SL	B53877395	OCUPAC VIA P	00340-05	151,20
HENAREJOS ALBERCA, PEDRO	79104358K	S.DEPORTIVOS	02-2006	59,40
ORTINSA, S.L.	B54080668	L.APERTURA	08-06	330,56
JOSE ANTONIO RUIZ RUIZ	21909541V	L.URBANISTICA	05-06	6,61
MARIA AMOR RUIZ LOPEZ	74151798M	PLUSVALIA	312-06	79,66
ANTONIO J. BELMONTE VILATO	74226772E	BASURAS	02-06	46,86
MARIANO MARTINEZ LORENZO	74186818L	S.DEPORTIVOS	34-06	148,50
CONTR.Y PROM.URBAPERSONAL SL	B04504924	I.C.I.O.	11-06	17.697,31

Los plazos de ingreso según lo dispuesto en el artículo 62,5 de la Ley General Tributaria, son los siguientes:

a) Para las deudas apremiadas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) para las deudas apremiadas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en las cuentas del Ayuntamiento de Almoradí en cualquier entidad bancaria de la localidad.

Advertencias.- Que, en caso de no efectuar el ingreso en los plazos y lugar que se señalan, se procederá sin más al embargo de sus bienes, o a la ejecución de las garantías existentes.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la L.G.T., podrá solicitar aplazamiento y fraccionamiento del pago.

Que el procedimiento de Apremio, aunque se interponga recurso, solo podrá suspenderse en los casos y circunstancias previstos en las disposiciones reguladoras de los recursos y reclamaciones económico-administrativas, y en los supuestos previstos en la normativa tributaria artículo 14.2i) del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo y artículo 165 de la L.G.T.

Recursos.- Contra la presente, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición, a que se refiere el artículo 14,2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el órgano que haya dictado dicho acto en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación el el Boletín Oficial de la Provincia, con carácter previo al Contencioso Administrativo.

Almoradí, 16 de octubre de 2006.

La Tesorera, Laura Nieto Meca.

0625694

ANUNCIO

Recibida instancia de D. Hassane Bassou, con NIE nº X-3107446-P, domiciliado en Almoradí, C/ San Andrés, 1-7º C, con R.E. núm. 9811, de 16 de agosto de 2006, instancia de D. Hicham Regragui, con NIE nº X-2588413-Q, domiciliado en Almoradí, C/ España, 42-3º Pta. 22, con R.E. núm. 10682, de 13 de septiembre de 2006, instancia de D. Abdellah Haibi, con NIE nº X-3242791-K, domiciliado en Almoradí, C/ Avda. Dr. Marañón, 3-2º A, con R.E. núm. 11054, de 21 de septiembre de 2006, instancia de D. El Arbi Ezzabouka, con NIE nº X-2465173-X, domiciliado en Almoradí, C/ Alicante, 27-2º Pta. 24, con R.E. núm. 11294, de 27 de septiembre de 2006, instancia de Dª Liliana Cristina Bailesteanu, con Pasaporte nº 09313748, domiciliado en Almoradí, C/ Comunidad Valenciana, 58-3º A, con R.E. núm. 11327, de 27 de septiembre de 2006, instancia de D. JOSE A. Albentosa Martinez, con D.N.I. nº 21.909.326-D, domiciliado en Almoradí, C/ Obispo Herrero, 6-3º A, con R.E. núm. 11509, de 2 de octubre de 2006, en las que solicitan la Baja a instancia de partes interesadas del Padrón Municipal de: D. Najib Ezzoubir, D. Ahmed Sayyad, D. Souad Belattar, D. Abdallah Bouri, D. Lamiaa Bouri, D. El Khatir Beqqal, D. Saadia Beqqal, D. Zahra Beqqal, D. Rachida Beqqal, D. Mustapha Sidki, Dª Martha Cecilia Estrada Sanchez, Dª Viviana Marcela Bedoya Estrada, D. Remigijus Balynas, D. Danguole Balyniene, D. Sigita Balynaite, D. Deividas Balynas, D. Edita Mertinaityte, D. Nikolas Mertinaitis, que no viven en sus domicilios y que figuran empadronadas en el mismo, y

Resultando que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Almoradí, se ha procedido a solicitar informe a la Policía Local, a fin de poder conceder audiencia por plazo no inferior a 10 días ni superior a 15 días, a las personas que figuran empadronadas en el domicilio del solicitante, y que no viven con él según manifiesta en la instancia de referencia.

El resultado de la información policial de 7 y 8 de octubre de 2006 ha sido negativo, no pudiendo por tanto, proceder a su notificación.

Es necesario para continuar con la tramitación del presente procedimiento publicar este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Así, este Ayuntamiento procede a la incoación del expediente para dar de Baja en el Padrón Municipal de este municipio a la persona anteriormente relacionada, al incumplir los requisitos establecidos en el art. 54 del meritado reglamento, al no residir en la localidad durante la mayor parte del año.

Contra esta presunción, podrá en el plazo de 10 días, manifestar si esta o no de acuerdo en la Baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Almoradí, 17 de octubre de 2006.

El Teniente Alcalde, Francisco Marín Romero.

0626210

EDICTO

Resolución.- Concluido el proceso selectivo y nombrada Agente de la Policía Local como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Almoradí, nivel C de titulación, a doña María José Sánchez Martínez, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2006 procede hacer público este nombramiento en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del R.D. 2.223/1984, de 19 de diciembre.

Almoradí, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde, Antonio Ángel Hurtado Roca.

0626318

EDICTO

Resolución.- En virtud de procedimiento de permuta y nombrado funcionario de carrera del Ayuntamiento de Almoradí, como auxiliar administrativo, escala de Administración General, nivel D de titulación, a don Manuel Francisco Galipienso Mas, con DNI 22.009.545-V, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2006, procede hacer público este nombramiento en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del R.D. 2.223/1984, de 19 de diciembre.

Almoradí, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde, Antonio Ángel Hurtado Roca.

0626319

AYUNTAMIENTO DE ALTEA

EDICTO

Cuenta general de la entidad Ejercicio 2005

Habiendo sido informada favorablemente, por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2005.

La misma queda expuesta al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince (15) días y ocho (8) más, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Altea, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde-Presidente, Miguel Ortiz Zaragoza

0626211

AYUNTAMIENTO DE BENEJÚZAR

EDICTO

José Antonio García Meseguer, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Benejúzar, hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía número 44/06, se ordena modificar las Bases para la provisión mediante nombramiento en propiedad de 1 plaza del cuerpo de policía local, categoría de agente, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Benejúzar, bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 193 de fecha 23 de agosto de 2006, en lo que se refiere a la bolsa de trabajo cuyo texto integro de la base es el siguiente:

12. Bolsa de Trabajo.

Finalizado el proceso selectivo, el Presidente de la corporación, de acuerdo con la propuesta del tribunal, hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento una resolución definitiva conteniendo relación de aspirantes que hayan superado el primer ejercicio teórico de la fase de oposición. Con esa resolución definitiva se constituirá una lista de seleccionados por orden decreciente de puntaciones y con preferencia de aquellos que hayan superado todos los ejercicios de la oposición.

Los integrantes de la lista formada conforme a lo establecido en el párrafo anterior, podrán ser llamados según el orden establecido en la misma para proveer las vacantes o sustituciones de puestos coyunturales de idénticas características a las convocadas, mediante nombramiento interino. La renuncia al trabajo ofrecido, así como la no presentación de la documentación exigida en la convocatoria, supondrá la exclusión de la bolsa de trabajo, salvo que concurran alguna de las circunstancias siguientes:

1. Enfermedad del interesado.
2. Encontrarse en periodo de gestación.
3. Parto o maternidad por el periodo legalmente establecido.

Cuando concluyan las circunstancias previstas anteriormente para que el aspirante sea llamado, según el orden de las listas, deberá comunicar al Ayuntamiento y en su caso acreditar mediante documento correspondiente que se encuentra en situación de poder trabajar.

El plazo máximo de vigencia de la bolsa será de tres años, contar desde la fecha de la convocatoria.

Benejúzar, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde, José A. García Meseguer.

0626321

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

EDICTO

Oficina de recaudación de tasas de basura

Relación de comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Oficina de Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados en dicha relación anexa o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.30 horas en esta Oficina de Recaudación sito en Trav. San Miguel número 3 1º de Benidorm, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2006293	A C C PATRIMONIO S L	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 33 E.1 4 04
2006294	A C T 91 SL	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 5 E.1 3 01
2006295	A C T 91 SL	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 5 E.1 3 02
2006299	A.B. TRIANGULAR S L	BASURA 2002	VALENCIA AV, 4 LC 4B
2006302	AALDEREN VAN R	BASURA 2002	MADRID AV, 1 E.1 5 L
2006312	ABAD GARCIA ANTONIO	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 19 E.1 4 C
2006326	ABAD SANCHEZ YOLANDA	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 8 E.2 4 C
2006328	ABADIA BARBARA DE JOSE ANTONIO	BASURA 2002	CONDAL UR, 48 E.T OD OS
2006329	ABADIA BARBARA DE JOSE ANTONIO	BASURA 2002	CONDAL UR, 25 E.T OD OS
2006333	ABADIN BARANDELA JOSE	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 12 01
2006336	ABAJO DE RICO ANGEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.A 9 03
2006347	ABASCAL SAMPERIO CELESTINO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 9 07
2006353	ABDEL ALIISMAIL MOHAMED ISMAIL	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 16 04
2006354	ABDEL-ALI AHMED	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 16 05
2006369	ABDULLAEV FIRDAUS	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 14 10
2006372	ABEEL MAURICE	BASURA 2002	GERONA CA, 12 E.1 3 A
2006382	ABELLAN RODRIGUEZ ANTONIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 13 B
2006405	ABRIL CALZADA JOSE	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.3 EN C
2006407	ABRIL FERNANDEZ JUAN	BASURA 2002	GARDENIAS CA, 14 E.1 +2 A
2006413	ABRIL PICO EVARISTO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 3 15
2006414	ABRIL PICO EVARISTO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 3 16
2006418	ABRISHAMIAN MANSURI FARAH	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 13 06
2006419	ABRUZZESI YANSON VICTOR GERARDO	BASURA 2002	MUNICH CA, 9 E.T OD OS
2006447	ACEVEDO ALVAREZ MARIA DEL ANGEL	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 13 E
2006450	ACEVEDO MAIA ARLINDO	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 4 E.1 15 A
2006460	ACHAERANDIO FERNANDEZ DE AÑASTRO PILAR	BASURA 2002	GERONA CA, 46 E.1 8 C
2006469	ACKER M	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 5 E.T OD OS
2006477	ACTIL ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE S L	BASURA 2002	LISBOA CA, 6 E.1 -1 00
2006480	ACTIV.PROMOC.INMOB.S.A	BASURA 2002	AIGUES C, 2 E.1 1 02
2006481	ACTIV.PROMOC.INMOB.S.A	BASURA 2002	AIGUES C, 2 E.1 0 19
2006482	ACTIVIDADES DESARROLLOS Y OPORTUNID	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 1
2006488	ACTURA SL	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 9 E.T OD OS
2006489	ACTURA SL	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 11 E.T OD OS
2006543	ADMINISTRACIONES AUTO NEUMA	BASURA 2002	CAMPO CO, 13 E.1 0 01
2006554	AFISO INVEST S L	BASURA 2002	ALMAFRA UR, E.T OD OS
2006575	SOLANA SANDEMETRIO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	ACACIAS PA, 18 E.1 +1 A
2006578	AGRICANA AKTIENGESELLSCHAFT	BASURA 2002	MADRID AV, 1 E.1 9 L
2006581	AGRICANA AKTIENGESELLSCHAFT	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 12 12
2006582	AGRICANA AKTIENGESELLSCHAFT	BASURA 2002	BRUSELAS CA, 9 E.1 14 2C
2006590	AGRICANA AKTIENGESELLSCHAFT	BASURA 2002	LEPANTO CA, 14 E.1 5 0E
2006596	AGRICANA AKTIENGESELLSCHAFT	BASURA 2002	ERMITA CA, 3 E.1 2 01
2006601	ALONSO MARQUINA LUCIO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 6 F
2006602	AGRICANA AKTIENGESELLSCHAFT	BASURA 2002	AIGUES C, 2 E.1 8 03

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2006604	AGRILASA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 18 M
2006605	AGROINDUSTRIAL HISPANA S A	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 15 B
2006608	AGUADO SANCHEZ ANTONIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 2 E.1 3 I
2006622	AGUADO HERNANDEZ RITA	BASURA 2002	ALCOI AV, 20 E.1 18 F
2006636	AGUADO SILVA JESUS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 21 0B
2006655	AGUDO ROBLES FUENSANTA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.C 2 02
2006661	AGUILA GARCIA MA DEL CARMEN	BASURA 2002	EMILIO ROMERO AV, 5 E.C 4 DR
2006677	AGUILAR CAMPOS ROSALIA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 52
2006707	AGUILAR LEONARDA	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 17 E.1 7 0B
2006713	AGUILERA GUERRERO ENCARNACION	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 41 E.1 4 C
2006741	AGUILO ARIÑO JOSE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 1 45
2006744	AGUIRIANO MONDRAGON MARTIN	BASURA 2002	MADRID AV, 20 E.1 23 F
2006756	AGUIRRE AYARZAGUENA ENEKO	BASURA 2002	SANT JERONI C, 9 2 A
2006766	AGUIRRE GONZALEZ JULIO A.	BASURA 2002	VALENCIA AV, 4 E.1 1 A
2006773	AGUIRRE LIPPERHEIDE JAIME	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 21 E.1 3 F
2006811	AGULLO GARCIA BARTOLOME	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 90 E.1 3 03
2006831	AGULLO ORTS FRANCISCO	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 20 E.T OD OS
2006858	AGUSTIN GALAFEL JOSE A	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 18 E.1 11 C
2006871	RODRIGUEZ LEAL JUAN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 8 E
2006878	AITKHALED HAMID Y SUZANNE	BASURA 2002	BARRINA NORTE UR, 3 E.3 0 01
2006889	AJA CASTAÑEDO CONCEPCION	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 41 E.1 1 N
2006902	AL-SHAFA S A	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 15 E.T OD OS
2006919	ALAMILLO RANCHAL DOROTEO	BASURA 2002	ROTTERDAM CA, 13 E.1 0 02
2006923	ALAN PAINTER PETER	BASURA 2002	COBLANCA UR, 21 E.T OD OS
2006934	ALARCON ESCRIBANO LUIS	BASURA 2002	ESPAÑA PL, 2 E.1 1 05
2006994	ALBA GUTIERREZ MANUEL	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 13 E.B 5 B
2007005	ALBA EMILIA	BASURA 2002	SANTANDER CA, 18 E.1 8 B
2007026	ALBERCA MANRIQUE FERMINA	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 44 E.1 0 01
2007039	ALBEROLA MANSILLA MARIANO	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.2 2 B
2007042	ALBEROLA ROSELLO TERESA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 57 E.1 0 04
2007083	ALBONIGA ITURBE JUAN A	BASURA 2002	MIRADOR CA, 10 E.1 9 B
2007163	ALCARAZ GOSALVEZ JUAN	BASURA 2002	APR3 PL, 39 E.T OD OS
2007185	ALCARAZ VERDU DOLORES	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 20 E.2 1 B
2007194	ALCARAZ UBEDA AMALIA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 3 E.1 0 5E
2007201	ALCAZAR PEDRO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.1 0 14
2007202	ALCAÑIZ GONZALEZ RICARDO	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.7 0 01
2007213	ALCON SEGOVIANO ANTONIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 10 09
2007215	ALCONCHEL ZAPEITIA M TERESA	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 3 E.C 1 04
2007267	ALEGRE GONZALEZ JUAN	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 51 E.1 0 01
2007268	ALEGRE GONZALEZ JUAN	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 18 E.1 0 03
2007317	ALEMANY GEORGETTE CLAUDIE	BASURA 2002	JAZMIN CA, 1 E.1 4 B
2007319	ALEMANY MARTINEZ GUSTAVO	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 +2 D
2007320	PLALEV S L	BASURA 2002	ALCOI AV, 7 E.1 0 04
2007323	ALEMANY SENDRA VICENTE	BASURA 2002	ALCOI AV, 7 E.1 8 03
2007329	ALEMAÑY BUADES JOAQUINA	BASURA 2002	MARAVALL C, 12 E.1 2 A
2007337	ALENDA VELASCO MANUEL	BASURA 2002	MARAVALL C, 12 E.2 5 A
2007359	ALFARO FELIPE RAFAEL	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 38 E.T OD OS
2007362	ALFARO MADAVIA PIEDAD	BASURA 2002	CAMPO CO, 15 E.1 0 IZ
2007368	ALFARO PALACIOS M ANGELES	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.3 3 03
2007392	ALFRED HENRI WILMS	BASURA 2002	MADRID AV, 16 E.1 1 OA
2007404	ALGADO LLINARES JOSE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 48 E.1 0 B
2007447	ALICAHOUSE S A	BASURA 2002	SANTANDER CA, 20 E.1 0 11
2007448	ALICAHOUSE S A	BASURA 2002	SANTANDER CA, 20 E.1 0 12
2007451	ALIQUE PAJE MANUEL	BASURA 2002	MADRID AV, 3 E.1 15 C
2007468	ALLER NAVARRETE RAFAEL	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 13 E
2007481	ALMAJARA S A	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 33 E.T OD OS
2007493	ALMAZA S A	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 6 E.2 2 01
2007496	ALMAZA S A	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 1 30
2007498	ALMAZA S A	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 6 E.2 4 01
2007499	ALMAZA S A	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 6 E.1 3 01
2007503	ALMAZA S A	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 6 E.1 6 02
2007504	ALMAZA S A	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 6 E.2 0 02
2007505	ALMAZA S A	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 6 E.2 1 01
2007510	ALMEIDA BARROS MANUEL DE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 24 E.1 5 IZ
2007511	ALMEIDA BARROS MANUEL DE	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 12 12
2007512	ALMEIDA BARROS MANUEL DE	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 11 13
2007528	ALMENDROS GONZALEZ MANUEL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 22 E.1 0 FG
2007560	ALMODOVAR JUAN AGUSTIN	BASURA 2002	ALCOI AV, 7 E.1 15 01
2007563	ALMODOVAR AGUSTIN	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 31 E.T OD OS
2007564	ALMOGUERA DIAZ PRIETO JUAN JOSE	BASURA 2002	JAEN CA, 1 9 A
2007608	ALONSO BUJO M ANGELES	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 7 05
2007653	ALONSO GARCIA ELOINA	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 A3
2007654	ALONSO GARCIA ELOINA	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 A6
2007702	ALONSO MARTIN ARACELI	BASURA 2002	ROLDAN CA, 6 E.1 1 A
2007710	ALONSO MERINO SANTIAGO	BASURA 2002	LANGREO CA, 5 E.1 3 A
2007722	ALONSO NUÑEZ MARIA AZUCENA	BASURA 2002	AIGUERA AV, 25 E.9 1 B
2007771	ALONSO SANTOS ANGEL NICASIO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 9 11
2007795	ALOS CARBONELL SOLEDAD	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 4 E.B 2 B
2007807	ALSEMGEEST MARTINUS JACOBUS	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 4 E.1 0 21
2007808	ALSEMGEEST MARTIN	BASURA 2002	SALTET PT, 31 E.T OD OS
2007810	ALTADILL JOSEFINA ANGELA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 31 E.3 5 H
2007818	ALTEA RONDO SL	BASURA 2002	BRUSELAS CA, 7 E.T OD OS
2007831	ALVADO BORLER FRCO	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 42 E.T OD OS
2007835	ALVADO TORTOSA DANIEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 3 12
2007839	ALVADO VALOR MARIA DOLORES	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 27 E.1 1 00
2007848	ALVARAZ RODRIGUEZ JOSE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 9 04
2007850	ALVAREZ CIENFUEGOS GIMENEZ CRISTIAN	BASURA 2002	BERLIN CA, 9 E.1 5 B
2007854	ALVAREZ AGUIRRE M PIEDAD	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 9 E.1 6 B
2007865	ALVAREZ ALVAREZ ANGEL	BASURA 2002	CAPITAN CORTES CA, 19 E.1 0 DR
2007910	ALVAREZ CONTRA DE RAFAEL	BASURA 2002	MADRID AV, 16 E.1 6 OA
2007917	ALVAREZ DIAZ M ESTRELLA	BASURA 2002	GERONA CA, 26 E.1 7 06
2007918	ALVAREZ DIAZ RODRIGO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.B 6 34
2007923	ALVAREZ ESTEFANIA LUCIA	BASURA 2002	PARIS AV, 6 E.A 5 A
2007937	ALVAREZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 3 E.1 15 F
2007953	ALVAREZ GARCIA INOCENCIO	BASURA 2002	ALCOI AV, 22 E.1 14 01
2007986	ALVAREZ IGLESIAS RICARDO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.2 5 B
2007996	ALVAREZ MACHADO ALFREDO	BASURA 2002	IBIZA CA, 16 E.1 16 0B
2008001	ALVAREZ MACHADO ALFREDO	BASURA 2002	JUAN LLORCA C, 1 E.1 19 G
2008047	ALVAREZ PEREZ JOSE	BASURA 2002	CARRASCO C, 7 E.D 3 08
2008143	AMADOR ARIAS OSCAR	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 5 18
2008168	AMADOR MARIN JOSE	BASURA 2002	BUEN PASTOR CA, 21 E.1 0 01
2008207	AMERICAN LAW CORP S A	BASURA 2002	OVIEDO CA, 32 E.T OD OS
2008212	AMESTOY FUENTE DE LA RAMON	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 2 E.1 2 07
2008226	AMIGO MILLAN ANGEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 0 06
2008239	AMO DEL DELGADO PEDRO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.1 3 D
2008253	AMOR AMOR LUIS	BASURA 2002	MARINA BAIXA AV, 8 E.C 3 32
2008275	AMOROS LOPEZ DE LA NIETA CARLOS	BASURA 2002	IBIZA CA, 3 E.1 17 E
2008282	AMOROS ANTONIO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 -1 12
2008284	AMOS NORMAN LESLIE	BASURA 2002	ARCHIDU OTTO HABSBURGO CA, 4 E.1 0 04
2008289	AMU S A	BASURA 2002	LIMONES AV, 14 E.1 0 02
2008291	AMUNDARAIN JUAN IGNACIO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.1 15 C
2008307	ANAYA VILCHES MANUEL	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 90 E.1 2 01
2008314	ANDATOLL PROMOCIONES INMOBILIARIAS	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 8 E.2 0 1C
2008315	ANDATOLL PROMOCIONES INMOBILIARIAS	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 8 E.2 0 1A
2008333	ANDRADE PERDRIX JOSE LUIS	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.1 7 A
2008334	ANDRADES LOZANO CONCEPCION	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 +2 A
2008335	ANDRADES LOZANO CONCEPCION	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 29 E.2 5 E
2008336	ANDRADES LOZANO CONCEPCION	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 +2 E
2008337	ANDRADES LOZANO CONCEPCION	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 29 E.2 6 EF
2008350	ANDREAU	BASURA 2002	TOLLS PT, 29 E.T OD OS
2008404	ANDRES SANTOS ANTONIO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 3 A
2008426	ANDREWS TERENCE G G	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.B 1 38
2008435	ANDUEZA RODRIGUEZ FELIPE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 16 E.2 5 IZ
2008440	ANDUJAR CALDERON JUAN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 19 E.2 4 C
2008444	ANDUJAR SANCHEZ JOSE TOMAS	BASURA 2002	BENIARDA AV, 7 E.1 3 C
2008451	ANGE GUITTON CHARLES	BASURA 2002	MADRID AV, 21 E.E 9 F
2008458	ANGUIANO AGUADO FLOREAL	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.3 6 C
2008472	ANGULO GOMEZ FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 9 0C
2008479	ANGULO MEDINA JAVIER	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 13 05
2008480	ANGULO MEDINA JAVIER	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 6 10
2008485	ANGULO PEALVA ANTONIO	BASURA 2002	GARDENIAS CA, 8 LC 01
2008497	ANNETTE CHRISTIAN PLATH	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 16 A
2008538	ANTON BOU TOMAS	BASURA 2002	CARRASCO C, 1 E.1 2 D
2008540	ANTON CABALLERO MIGUEL	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 2 B
2008546	ANTON CORTES VICENTE	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 85 E.1 1 00
2008549	ANTON GARCIA ALICIA	BASURA 2002	ACTOR TONY LEBLANC CA, 1 E.1 0 52
2008551	ANTON GONZALEZ MANUEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 12 G
2008582	ANTON PEREZ ANTONIO	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 6 E.4 5 A
2008594	ANTON SUCH CATALINA	BASURA 2002	APR3 PL, 52 E.T OD OS
2008603	ANTON AVELINA	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.E 5 16
2008616	ANTONIO SANCHEZ PRODUCCION GRAFICA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 7 A
2008617	ANTONOVA IRINA	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.1 6 A
2008638	APARICIO DIAZ ALEJANDRO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 8 C
2008643	APARICIO HERRERAS JAVIER	BASURA 2002	ZAMORA AV, 8 E.1 2 C
2008662	APARISI HERVAS MANUEL	BASURA 2002	VERANO CA, 5 E.1 8 A
2008701	APERADOR GALVEZ PABLO	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 5 E.7 3 IZ
2008708	APODACA JALON GABRIEL JOSE	BASURA 2002	GERONA CA, 46 E.1 4 C
2008713	APPAREILS AUTOMATIQUES AMUSEMENT	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 2 E.1 0 08
2008715	APROVECHAMIENTOS FINANCIEROS S A	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 18 G
2008724	ARAB EUROP EXPORT-IMPORT SA	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 1 E.T OD OS
2008741	ARAGO CARRION ROSA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 68 E.1 3 IZ
2008762	ARAGON SORIA FELISA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.3 6 C
2008829	ARANDA CARMONA EMILIO	BASURA 2002	GRECIA CA, 5 E.1 14 B
2008843	ARANDA PUERMA JUAN LUIS	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 33 E.A 0 05
2008859	ARANGUREN GONZALEZ Mª CARMEN	BASURA 2002	LONDRES CA, 17 18 B
2008917	ARBUES LISO ASCENSION	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.3 1 C
2008932	ARCHILLA PEÑA JOSE	BASURA 2002	VELAZQUEZ CA, 9 E.1 3 0H
2008979	ARDURA HERBON FRANCISCO	BASURA 2002	SANT MARC C, 2 E.2 3 12
2008982	ARDURA LOPEZ LUIS ALFONSO	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 8 E.2 7 19
2008992	AREGO HORMAZA MARIA ANTONIA	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 4 10
2009007	ARENA SANCHEZ ANTONIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 27 E.1 2 D
2009011	ARENAS BEDMAR MARIA ROSARIO	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 5 E.1 6 C
2009013	ARENAS CASTILLO JOSE	BASURA 2002	SANTANDER CA, 11 E.1 0 02
2009020	ARENAS GOZALO M ANGELES	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.1 20 F
2009024	ARENAS MURO ZACARIAS	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 14 D
2009033	ARENY PUBILL ANTONIA	BASURA 2002	MARAVALL C, 7 E.1 1 E
2009035	ARES SAEZ DE GUINOA NATIVIDAD	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 46 E.1 +1 66
2009045	AREVALO LOPEZ FELISA	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.1 1 02
2009093	ARIAS BAUTISTA TOMAS	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 7 E.1 0 04
2009103	ARIAS ESCRIBANO M TERESA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 17 C
2009104	ARIAS ESCRIBANO M TERESA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.2 4 05
2009105	ARIAS ESCRIBANO M TERESA	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 9 68
2009106	ARIAS ESCRIBANO M TERESA	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 41
2009109	ARIAS FERNANDEZ MARGARITA	BASURA 2002	BUEN PASTOR CA, 19 E.1 4 B
2009118	ARIAS LOPEZ ANGEL	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.2 9 F
2009119	ARIAS LOPEZ ANGEL	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.2 9 G
2009120	ARIAS LOPEZ JOAQUIN S	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.2 12 F
2009121	ARIAS LOPEZ JOAQUIN S	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 0 01
2009122	ARIAS LOPEZ JOAQUIN S	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 0 02
2009133	ARIAS NIEVA EUGENIO	BASURA 2002	CARRASCO C, 4 E.D 3 IZ
2009150	ARIAS TORRES ANGELA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.6 4 A
2009152	ARIAS ZAFRA FCO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 10 D
2009153	ARIAS ZAFRA JOSE LUIS	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 85 LC 1A
2009154	ARIAS E	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 25 E.C 4 A
2009156	ARIAS NICOLAS	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 8 E.1 -1 00
2009158	ARICE MANI-KONIAN	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 23 C
2009169	ARIOLA BADIOLA LIDE	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.2 24 A
2009180	ARIZA ARIZA M SAGRARIO DEL	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 11 E.T OD OS
2009208	ARMAND JACQUES	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.2 0 DR
2009244	ARMESTO MELLE MANUEL	BASURA 2002	CONDAL UR, 28 E.T OD OS
2009252	ARNAIZ PALENZUELA CARMEN	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 30 E.1 16 B
2009258	ARNAL SANCHEZ DOLORES	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 4 E.1 3 05
2009265	ARNE FRANSSON FRANK	BASURA 2002	ALSA UR, 18 E.T OD OS
2009277	AROCASA SA	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 15
2009278	AROCASA SA	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 14
2009282	AROCHENA AMESTOY DOMINGO	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 13 E.B 10 B
2009293	ARQUES RIGO RAFAEL	BASURA 2002	ESPAÑA PL, 2 E.1 -1 03
2009296	ARRAEZ URTEAGA JOSEFA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 19 A

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2009299	ARRANZ BERNALDO QUIROS MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 20 E.1 1 03
2009300	ARRANZ FERNANDEZ ANTONIO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 41 E.1 12 0F
2009301	ARRANZ FERNANDEZ ANTONIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 11 B
2009324	ARRANZ VELASCO TEODORO	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 11 20 02
2009341	ARREDONDO RUIZ MANUEL	BASURA 2002	LEPANTO CA, 19 E.1 0 10
2009342	ARREDONDO RUIZ MANUEL	BASURA 2002	LEPANTO CA, 23 LC 10
2009404	ARREVOLA ROMERO MANUEL	BASURA 2002	MADRID AV, 3 E.1 6 D
2009406	ARRIAGA DIEZ CONCEPCION	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 0 11
2009414	ARRIAGA DIEZ CONCEPCION	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 0 08
2009415	ARRIAGA DIEZ CONCEPCION	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 0 09
2009416	ARRIAGA DIEZ CONCEPCION	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 0 10
2009417	ARRIAGA DIEZ CONCEPCION	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 0 12
2009420	ARRIAGA ECHEVARRIA ROBERTO	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.2 19 F
2009477	ARROLLO MORENO ALEJANDRO	BASURA 2002	REDES CA, 1 E.1 2 C
2009492	ARROYO CANDELA SATURNINO	BASURA 2002	BARCO CO, 7 1 00
2009505	ARROYO MALDONADO FAUSTINO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 7 E.1 1 E
2009515	ARROYO MORENO ALEJANDRO	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 0 08
2009524	ARROYO MORENO SANTIAGO	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 0 13
2009530	ARROYO RUIZ HIPOLITO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 +1 E
2009534	ARROYO SANTIAGO	BASURA 2002	REDES CA, 1 E.1 4 C
2009543	ARTACHO NIETO JAIME	BASURA 2002	MADRID AV, 31 E.1 1 A
2009560	ARTHAUD MAXIME EMILE	BASURA 2002	SUIZA CA, 2 E.1 2 11
2009652	ASENJO JIMENO JOSE L	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 56 E.1 3 C
2009701	ASENSIO SANCHEZ JOSEFA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 67 E.1 1 00
2009725	ASKERHEIM GUNNAR	BASURA 2002	TOLLS PT, 30 E.T OD OS
2009728	ASOC NACIONAL INVALIDOS CIVILES	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 0 09
2009765	ATANASIO VICENTE	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.3 5 C
2009775	ATIENZA GONZALEZ IGNACIO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 41
2009784	ATIENZA SIERRA SERAFIN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 19 E.2 2 E
2009801	KIEFT STUER CARL ROBERT	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 17 E.T OD OS
2009817	AUREJET S L	BASURA 2002	EUROPA AV, 18 E.1 2 B
2009821	AURIGA SA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 0 30
2009823	AURRAN ARMAND DE GISELE	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 91 E.T OD OS
2009824	AURRECOECHEA LARTATEGUI MARIA BEGOÑ	BASURA 2002	MADRID AV, 27 E.9 5 02
2009835	AUTO NETTOYAGE IBERICA CC.P.	BASURA 2002	DOCTOR SEVERO OCHOA AV, 14
2009837	AUTOESCUELA LA MARINA EL CRUCE S.L.	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 85 LC 03
2009845	AVALOS ALVARES FRANCISCO	BASURA 2002	SUIZA CA, 2 E.1 5 09
2009855	AVALOS TORRECILLAS FELIX	BASURA 2002	CALP AV, 9 E.1 13 D
2009858	AVANUM MARIANNE	BASURA 2002	SUECIA AV, 1 E.1 6 07
2009874	AVILA CLIMENT JOSE	BASURA 2002	IBIZA CA, 7 E.A 0 12
2009883	AVILA ROMA GONZALO	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 36 E.T OD OS
2009897	AVILA TENZA RAFAELA	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 9 E.1 0 01
2009911	AVIO VAZQUEZ JOSE MARIA	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 6 C
2009942	AYERBE GOIBURO M DOLORES	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 10 F
2009946	AYESTARAN SANTAMARIA IGNACIO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 1 12
2009954	AYMOZ MICHEL	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 88 E.3 6 Z
2010034	AYUS RUBIO JESUS	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 +1 F
2010038	AYUS MARIO	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 29 E.T OD OS
2010079	AZCONA SETUAIN ISAAC	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 2 02
2010081	AZCORRETA ECHEVARRIA JUAN	BASURA 2002	LIMONES AV, 29 E.1 3 00
2010085	AZCUE MOTA ROSA MARY	BASURA 2002	ALCOI AV, 12 E.1 4 L
2010101	AZNAR SANCHEZ JUAN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 2 G
2010102	AZNAR SANCHEZ JUAN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 2 F
2010106	AZNAR SANCHEZ JUAN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 2 B
2010107	AZNAR SANCHEZ JUAN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 2 C
2010108	AZNAR SANCHEZ JUAN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 2 C
2010122	AZORIN MARTINEZ EMILIO	BASURA 2002	SANTA CRISTINA C, 2 E.3 +2 20
2010124	AZORIN MARTINEZ EMILIO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 7 11
2010134	AZPIRI ARRILLAGA JOSE	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.1 5 02
2010149	B R K ASESORES CONSULTORES SL	BASURA 2002	PRIMAVERA CA, 8 E.1 0 03
2010150	B R K ASESORES CONSULTORES SL	BASURA 2002	PRIMAVERA CA, 8 E.1 0 02
2010172	LAVADO FERNANDEZ MARIA ROSARIO	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 6 E.1 3 03
2010173	BABILLON JULIAN	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 04
2010174	BABILLON JULIAN	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 05
2010179	BACHES LLORET ANGELA	BASURA 2002	CAMPO CO, 2 E.1 1 00
2010180	BACHILLER ALCOLEA ISIDRO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 13 E.2 0 C
2010184	BACIGALUPI CIRUELO MARIA INMACULADA	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 39 E.1 2 05
2010191	BADA HERRERA M ESPERANZA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 4 09
2010193	BADIA LLERENA LUIS CARLOS	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 13 E.1 1 03
2010217	BAENA AGUADO JOSE LUIS	BASURA 2002	BERLIN CA, 9 E.1 14 D
2010237	BAEZA VIÑEZ FRANCISCO	BASURA 2002	ROMA AV, 9 E.1 3 B
2010250	BAHRE GELTRUD MA LUISA	BASURA 2002	TAMARINDOS PA, 4 E.1 0 09
2010264	BAILON RUIZ MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 3 30
2010265	ROMO ARRIETA FRANCISCO TOMAS	BASURA 2002	AVILES CA, 8 E.1 1 03
2010287	BALAGUER BALAGUER JOSE	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 6 E.1 4 IZ
2010288	BALAGUER BALAGUER PASCUAL	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 6 E.1 9 DR
2010304	BALANDIN CAMPI MARIA CARMEN	BASURA 2002	MIRADOR CA, 3 E.1 17 D
2010305	BALANDRON RIOL BALBINA	BASURA 2002	BUEN PASTOR CA, 16 E.1 0 01
2010335	BALDO BUFORN VICENTE	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.2 0 03
2010369	BALDOVI NACHER JUAN A	BASURA 2002	ROLDAN CA, 8 E.1 0 11
2010399	BALLESTER FORNES ALBERTO	BASURA 2002	CASTELLO AV, 5 E.1 0 03
2010400	BALLESTER FORNEL ALBERTO	BASURA 2002	ALCALA CA, 10 E.T OD OS
2010407	BALLESTER PEDRO JOSE	BASURA 2002	POLOP C, 5 E.1 0 7A
2010423	BALLESTERO PAREJA ENRIQUE	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 8 17
2010424	BALLESTERO MANUEL	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 3 05
2010431	BALLESTEROS CABELLO ANA ISABEL	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 5 36
2010444	BALLESTEROS JAUREGUI FERNANDO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 19 E.2 1 B
2010473	BAMASA S A	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 35 E.1 0 02
2010475	BAMBER VICTOR	BASURA 2002	SUIZA CA, 2 E.1 2 15
2010507	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA	BASURA 2002	ANGELS C, 1 E.1 4 C
2010508	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 0 55
2010519	LAGUNA CEREZO ALFONSO	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 0 13
2010547	BANKINTER S A	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 9 E.1 0 05
2010566	BAOS RUIZ JUAN ANTONIO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 14 E.1 10 C
2010572	BAQUERO GONZALEZ M CARMEN	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 31 E.1 14 B
2010581	BAR ANDALUZ	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 11 E.1 0 13
2010595	BARAJAS GALLEGOS RAUL	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 11 E.1 2 C
2010619	BARBANO CASELLA DE CARMELA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 +1 02
2010620	BARBANO SUDA CARMELA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 +1 01
2010625	BARBEITO SIRVENT M DOLORES	BASURA 2002	RUZAFA AV, 49 E.1 3 C
2010629	BARBER TORRUBIA VICENTE JOSE	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 3 E.1 4 09
2010632	BARBER VICENTE M	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 I9
2010633	BARBER RAFAEL	BASURA 2002	BRUSELAS CA, 9 E.1 11 8A
2010680	BARCELO LLORCA DIEGO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 16 E.1 0 12
2010700	POMPA DE LA REGUEIRA OLGA	BASURA 2002	ALC D. PEDRO ZARAGOZA AL, 26 E.T OD OS
2010710	BARCELO PEREZ MARIA	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 37 E.T OD OS
2010722	BARCELONA NAVASCUES BENITO	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 21 A
2010734	BARCIA ROMERO JOSE	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.2 5 A
2010739	BARCO GARCIA MARIA ANGELES	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 6 E.1 6 A
2010769	BAREA NAVARRO PEDRO	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 4 B
2010780	BARKER TERENCE JOHN	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.H 0 06
2010795	BARQUEÑO GARCIA RUFINO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 11 E
2010801	BARQUIN UGARTE LUIS	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 86
2010818	BARRAGAN GUERRERO JOAQUIN	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 E.1 3 A
2010820	BARRAGAN REVILLA ALEJANDRO	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 24 C
2010824	BARRAJON IBAÑEZ JESUS ANGEL	BASURA 2002	MADRID AV, 20 E.1 17 E
2010854	BARREIRO F	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 27
2010874	BARRERA GALLEGO JULIAN	BASURA 2002	DEL MUNICIPI AV, 16 E.1 12 B
2010878	BARRERA LOPEZ FRANCISCO	BASURA 2002	TULIPANES CA, 12 E.1 5 E
2010886	BARRERA TORIJANO M CARMEN	BASURA 2002	ROMA AV, 7 E.1 1 B
2010905	BARRICOLEA M JESUS	BASURA 2002	MADRID AV, 27 E.9 4 04
2010906	BARRIE LEVERS PETER	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 21 E.1 10 B
2010914	BARRIO DEL BAYO ANTONIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 5 B
2010940	BARRIO PEREZ FRANCISCO	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 8 OA
2010980	BARROSO MARTIN JACINTA	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 7 15
2010981	BARROSO MAURA DE JUAN CARLOS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 18 D
2011002	BARTIER DIANA MARIA ELISABETH	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 15 E.1 -1 12
2011003	BARTIER DIANA MARIA ELISABETH	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 15 E.1 -1 10
2011067	BASTERRA ALEGRIA SIXTO	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.7 3 IZ
2011109	BAUDINIERE SIMONE	BASURA 2002	APOLO XI CA, 20 E.1 7 IZ
2011124	BAUTISTA MARTINEZ DOMINGO	BASURA 2002	LEPANTO CA, 23 LC 09
2011128	BAUTISTA MONTOYA INMACULADA	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 21 0E
2011131	BAUTISTA PAÑOS ANTONIO	BASURA 2002	IRLANDA CA, 1 E.1 6 C
2011151	BAUZA CARO JORGE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 5 LC 01
2011161	BAYO AGULLO ANGELES	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 111 E.T OD OS
2011162	BAYO AGULLO ANGELES	BASURA 2002	RICARDO C, 17 E.T OD OS
2011199	BAZ CEPA MERCEDES	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 4 E.1 1 E
2011202	BAZA SANCHEZ M CONCEPCION	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 8 E.2 0 9B
2011203	BAZA SANCHEZ M CONCEPCION	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.1 21 H
2011209	BAÑA ANTELO JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 28 E.1 0 05
2011239	BAÑULS LLORCA VICENTE	BASURA 2002	MAYAMI UR, 16 E.T OD OS
2011241	BAÑULS LLORCA VICENTE	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 15 E.T OD OS
2011275	BEDOYA GALVEZ JOSEFINA	BASURA 2002	DEL MUNICIPI AV, 16 E.1 13 B
2011277	BEDOYA GALVEZ JOSEFINA	BASURA 2002	DEL MUNICIPI AV, 16 E.1 14 A
2011293	BEGUE MILLAN MA CARMEN	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 15 01
2011297	BEIRUTY AKRAM Y	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 13 E
2011308	BEKER RAYMOND	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 11 E.1 9 04
2011331	BELENGUER LLANSOL VICENTE	BASURA 2002	ROLDAN CA, 1 E.1 0 01
2011339	BELEÑA SANTIAGO FRANCISCO	BASURA 2002	VALENCIA AV, 4 E.1 1 C
2011350	BELL DAVID PATRICK	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 9 C
2011358	BELLIDO GURUCEAGA JOSE	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 18 E.1 2 B
2011422	BELTRE RAMIREZ DELIO AMADO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.2 +1 B
2011447	BENAVENT BLANQUET CARLOS	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 18 H
2011515	BENI ELBRA SL	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 20 E.1 5 C
2011520	BENICALA 98 SL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 35 E.1 LC 04
2011521	BENICAR S L	BASURA 2002	IBIZA CA, 7 E.B 0 02
2011565	BENIGAS S.L.	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 EN 20
2011567	BENIGECO 4 S L	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 39 E.1 10 DR
2011568	BENIGECO 4 S L	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 39 E.1 10 IZ
2011569	BENIGESTION S L	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 12 E.1 EN 00
2011571	BENIJUPITER S A	BASURA 2002	JUPITER CA, 3 E.1 0 01
2011574	BENIMELI ANTON JUAN VICENTE	BASURA 2002	ALMERIA AV, 8 E.1 1 31
2011575	BENIMELL GINER JUAN A	BASURA 2002	LIMONES AV, 29 E.1 2 00
2011576	BENIMEX S.A.	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 19
2011577	BENIPAN S A	BASURA 2002	MERCAT C, 1 E.1 0 11
2011610	BENIRANCH S L	BASURA 2002	ALTEA-ALBIR CR, 31 E.T OD OS
2011614	BENIROYAL 98 S L	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 5 D
2011623	BENITEZ BLANCO JOSE MANUEL	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.2 6 01
2011633	BENITO DE RESA FERNANDO	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 4 E.1 3 0D
2011634	BENITO DE RESA FERNANDO	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 4 E.1 3 0B
2011635	BENITO DE RESA FERNANDO	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 4 E.1 3 OA
2011636	BENITO DE RESA FERNANDO	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 4 E.1 3 0C
2011652	BENITO CASTILLA LUIS FRANCISCO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 9 08
2011727	BENLLOCH IBORRA CARLOS	BASURA 2002	ACTOR TONY LEBLANC CA, 1 E.1 0 29
2011736	BENNETT CHRISTOPHER GRAHAM	BASURA 2002	MUNICH CA, 9 E.T OD OS
2011755	CAZORLA QUILES MANUELA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.5 3 42
2011776	BERDEVI S L	BASURA 2002	ALMAFRA PT, E.T OD OS
2011785	BEREKSI REGUIG ABDELKADER	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.B 1 07
2011825	BERENGUER MICO AMPARO	BASURA 2002	RIOJA CA, 8 E.1 4 C
2011826	BERENGUER MICO TERESA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 88 E.3 2 J
2011827	BERENGUER MICO M TERESA	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 4 09
2011844	BERENGUER SAVAL ANTONIO	BASURA 2002	RUMANIA CA, 1 E.G 1 01
2011862	BERENGUER SELLES GABRIEL	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 8 E.1 -1 00
2011863	BERENGUER SELLES GABRIEL	BASURA 2002	EUROPA AV, 9 E.1 6 A
2011865	BERENGUER SERRA MANUEL	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 13 E.B 5 A
2011874	BERENGUER SERVER ANTONIO	BASURA 2002	MERCURIO CA, 17 E.1 1 IZ
2011884	BERENGUER MANUEL	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 9 E.1 1 04
2011886	BERESTORD DOUGLAS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 24 E.1 2 IZ
2011891	BERG GERARDO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 6 06
2011892	BERG MORTEN	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 29 E.1 3 B
2011897	BERGANZO MARTINEZ DE ANT JOSE	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 11 13
2011905	BERGMAN MARIANNE MATILDE	BASURA 2002	MADRID AV, 21 E.A 9 A
2011916	BERJANO VALLEJO JUAN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 2 E.1 0 25
2011917	BERJANO VALLEJO JUAN FRANCISCO	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 4 E.1 4 J
2011918	BERJANO VALLEJO JUAN FRANCISCO	BASURA 2002	AMANECER CA, 4 E.1 4 17
2011923	BERKUM VAN JOANNES ANTONIUS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 16 E.A 1 DR
2011925	BERKUM VAN JOANNES ANTONIUS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 10
2011947	BERLINCHEZ GOMEZ ANTONIO	BASURA 2002	CARRASCO C, 4 E.D +2 00

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2011950	BERMBACH WALTER	BASURA 2002	COBLANCA UR, 17 E.T OD OS
2011951	BERMEJO ALBARES PAULA	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 13 E.3 5 A
2011975	BERMUDEZ DE CASTRO COLLANTES M JOSE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 4 06
2011979	BERMUDEZ CASTRO DE RAMIRO	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 6 E.1 0 05
2011991	BERMUDEZ PIERRE	BASURA 2002	BERLIN CA, 2 E.1 15 06
2012005	BERNABE VILLANUEVA TERESA	BASURA 2002	NAPOLES CA, 22 E.T OD OS
2012023	BERNABEU MORENO ARTURO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 +1 01
2012064	BERNARD CONSTANT EUGENE MARCEL	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 13 A
2012069	BERNARDEZ DOMINGUEZ ADELAIDA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.3 4 D
2012071	BERNARDEZ DOMINGUEZ LUIS	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 8 01
2012079	BERNARDUS GIJSBERTUS ELIAS	BASURA 2002	CUENCA AV, 12 E.1 4 D
2012086	BERNICKE ROLF	BASURA 2002	SIERRA HELADA PL, 2 E.T OD OS
2012087	BERNOLLIN MAURICE	BASURA 2002	MIRADOR CA, 2 E.1 2 C
2012090	BERNTSEN KNUT	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.3 11 D
2012096	BERRES INGRID	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 32 E.1 2 C
2012157	BETHLEM FRANCINA HENRICA	BASURA 2002	MIRADOR CA, 3 E.1 14 F
2012183	BIANCHETTI SANCHEZ SUSANA VIVIANA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 10 04
2012184	BIANCHI LEONE RAYMONDE	BASURA 2002	DOCTOR SEVERO OCHOA AV, 15 E.45
2012191	BIEDA HARDY	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 15 E.1 17 01
2012200	BIESMANS VILLEM HUBERT	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 51 E.1 2 03
2012214	BILBAO EURAUZQUIN JUAN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 15 E.1 6 C
2012283	BLACK AND WHITE CHICKEN S L	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 43 E.1 0 11
2012284	BLACK AND WHITE CHICKEN S L	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 43 E.1 0 09
2012285	BLACK AND WHITE CHICKEN S L	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 43 E.1 0 10
2012288	BLACKSTOCK NOVA ELIZABETH	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.2 1 06
2012289	BLACKSTOCK NOVA	BASURA 2002	LONDRES CA, 18 E.A 2 13
2012291	BLACKWELL PATRICIA	BASURA 2002	MIRADOR CA, 6 E.1 2 D
2012292	BLADE SAVATE JAIME	BASURA 2002	BENIARDA AV, 2 E.1 3 03
2012299	BLANCA GARCIA MARIA DEL CARMEN	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 8 E.T OD OS
2012306	BLANCO DEL TERRAZAS FRANCISCO Y ESP	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 12 F
2012316	BLANCO BATEMAN YOLANDA	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 13 04
2012358	BLANCO LOPEZ BENJAMIN	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 24 E.1 0 25
2012401	BLANES CERDA FERNANDO	BASURA 2002	GENARO NAVARRO CA, 8 E.T OD OS
2012412	BLANQUER MAHIQUEZ OCTAVIO	BASURA 2002	MALLORCA AV, 3 E.1 1 0E
2012447	BLASCO MARTIN MARIA TERESA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.4 10 A
2012451	LOPEZ PEREZ M NEREA	BASURA 2002	ALCOI AV, 19 E.1 3 01
2012465	BLAZQUEZ CANALES FRANCISCO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.A 6 04
2012475	BLAZQUEZ JIMENEZ GREGORIO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 11 A
2012491	BLAZQUEZ RESTA RAMON	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 4 E.1 3 L
2012496	BLEDA MARTINEZ ROQUE	BASURA 2002	ROMA AV, 11 E.1 7 B2
2012510	BLIXT ARNE RUDOLF	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 1 13
2012523	BOADA MAESO FRANCISCO	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 25 E.T OD OS
2012526	BOBADILLA OCHOA GREGORIO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 4 E.1 8 15
2012527	BOBADILLA OCHOA ISAAC	BASURA 2002	AIGUES C, 2 E.1 4 02
2012533	BOBILLA ABAD ALFREDO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 17 09
2012557	BOEF J W	BASURA 2002	KENNEDY CA, 3 E.1 7 E
2012566	BOER DE HERMANS	BASURA 2002	FINCA LA SILUETA UR, 1 E.T OD OS
2012567	BOER DE SILVIA	BASURA 2002	COBLANCA UR, 6 E.T OD OS
2012571	BOER DIJK VAN ADRIANA JOHANNA CAROL	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 00
2012574	BOER DIJK VAN ADRIANA JOHANNA CAROL	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 97
2012575	BOER DIJK VAN ADRIANA JOHANNA CAROL	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 03
2012577	BOER DIJK VAN ADRIANA JOHANNA CAROL	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 96
2012586	BOGATYI NIKOLAI	BASURA 2002	LEPANTO CA, 14 E.1 2 0B
2012587	BOGATYI NIKOLAI	BASURA 2002	LEPANTO CA, 14 E.1 2 0F
2012617	BOLIVAR MARTINEZ JOSE M	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 48 E.1 4 B
2012623	BOLLETTE MARGUERITE	BASURA 2002	SANTANDER CA, 16 E.1 5 C
2012677	BOMAN HENDRIK	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 1 A
2012681	BOMONT YVES	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.2 3 E
2012706	BONILLA ABAD ALFREDO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 4 B
2012708	BONILLA CASPUEÑAS EMILIO	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 2 0E
2012726	BONNIN JEN FRANCOIS ALEXANDRE	BASURA 2002	CALP AV, 9 E.2 3 J
2012737	BONZA VICENTE MANUEL	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 5 E.T OD OS
2012741	BOOM DE PAULUS VINCENT	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 15 7 B
2012745	BOOT JACOT	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 9 E.T OD OS
2012751	BORAU BIMBELA FRANCISCO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 20 E.1 0 20
2012764	BORDERA GUILLEN ANTONIO	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 36 E.T OD OS
2012767	BORDILS RAMON XAVIER	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 56
2012770	BORG SALVATORE	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.A 0 30
2012778	BORJA LLORCA PEDRO	BASURA 2002	CONDAL UR, 1 E.T OD OS
2012779	BORJA LLORCA PEDRO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 22 E.1 5 B
2012780	BORJA PIQUERAS JULIA	BASURA 2002	GERONA CA, 10 E.1 0 02
2012789	BORONAT COTS FRANCISCO JAVIE	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.2 9 30
2012805	BORRELL IBAÑEZ FRANCISCO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 41 E.1 8 0F
2012813	BOSA SOLER GILBERTO	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 39 E.1 5 01
2012820	BOSETTI BARONCHELLI FRANCO JOSE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 8 D
2012858	BOTELLA GUMIEL DOLORES	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 10 E.1 4 03
2012874	BOTELLA ORTUÑO VICENTE	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 80 E.T OD OS
2012885	BOTIA TORRECILLA FRANCISCO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.1 10 B
2012895	BOTTKE ANNEGRETE	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 8 E.F 4 08
2012904	BOU BAYO M ANGELES	BASURA 2002	RICARDO C, 17 BA
2012907	BOU BAÑOLAS GASPAR	BASURA 2002	SANTA FAC C, 16 LC
2012908	BOU BAÑOLAS GASPAR	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.1 1 N
2012911	BOU BOTELLA DOLORES	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.1 14 08
2012926	BOU SIMARRO FERNANDO	BASURA 2002	CALP AV, 9 E.1 11 A
2012933	BOU SUCH VICENTA	BASURA 2002	SAN JOSE ARTESANO CA, 6 E.1 0 01
2012935	BOU SUCH VICENTA	BASURA 2002	SAN JOSE ARTESANO CA, 6 E.1 0 02
2012946	BOUDRAND CLAUDE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 42 E.T OD OS
2012990	BRACEGIRDLE PAUL	BASURA 2002	LEPANTO CA, 6 E.1 14 F
2012992	BRACKNER GEORGES	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 1 18
2013002	BRAILEY RAYMOND JONH GLYN	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 0 04
2013003	BRAILEY RAYMOND JONH GLYN	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 0 03
2013004	BRANDAN VAREA MARIA VIRGINIA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 5 C
2013005	BRANDELL KARIN	BASURA 2002	APR3 PL, 8 E.T OD OS
2013010	BRAS DIDIER	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 11 E.1 12 01
2013051	BRAVO SAYAS MARIA PILAR	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 57 E.1 1 10
2013074	BREEK BARBEL	BASURA 2002	SANTA FAC C, 37 E.1 +1 C
2013078	BRELL VALLS MARIA	BASURA 2002	MARAVALL C, 5 LC BA
2013084	BREWER PAULINE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 70
2013114	BROCHON ANNE MARIE	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.3 15 E
2013130	BROSA CODINA JOSE	BASURA 2002	DOCTOR SEVERO OCHOA AV, 15 E.43 A
2013131	BROSA CODINA LORETO	BASURA 2002	DOCTOR SEVERO OCHOA AV, 15 E.43 B
2013132	BROSA CUDINA JOSE	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 6 E.1 0 01
2013141	BROTONS JAVALOYES JOSE A	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.1 4 08
2013153	BROWN GEOFFREY-RICHARD	BASURA 2002	ALMERIA AV, 2 E.A 1 B
2013165	BRUGOS CORBACHO JUAN JOSE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 68
2013177	BRUNO RODERO MARIA TERESA	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.2 6 02
2013189	BSCH LEASING SA ESTABL.FINANCIERO D	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 46 E.1 0 B
2013194	BUADES IBORRA FRANCISCO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 31 E.3 1 B
2013197	BUCHANAN BARRIE STUART	BASURA 2002	KENNEDY CA, 3 E.1 6 A
2013220	BUENDIA ROBLE EMILIO	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 29 E.T OD OS
2013244	BUENO GUERRERO EMILIA	BASURA 2002	JAEN CA, 6 E.1 7 A2
2013262	BUFOR SOLBES M ANGELES	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.H 1 03
2013265	BUFORM ZARAGOZA JUAN FCO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.F 5 03
2013272	BUFORN VALERO SERAFINA	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 12 E.T OD OS
2013279	BUIDE RODRIGUEZ CELSO	BASURA 2002	SANTANDER CA, 12 E.1 1 B
2013304	BUNT DE RIJKERT	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 20 E.1 7 D
2013338	BURGOS RUIZ JOSE	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 9 OA
2013345	BURGUETE CARBO MARIANO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.3 5 B
2013349	BURILLO SORIA JUAN	BASURA 2002	CARRASCO C, 4 E.D 3 DR
2013350	BURIOLI GIORGIO	BASURA 2002	INVIERNO CA, 16 E.1 12 C
2013358	BURON RODRIGUEZ CARMEN	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 10 A
2013393	BUSTAMANTE DOLORES	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 0 25
2013394	BUSTAMENTE ESCUDERO DOLORES	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 0 28
2013428	BUTTERWORTH ROGER	BASURA 2002	MARCHAZO PT, 7 E.T OD OS
2013429	BUTTNER BERNHARD	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 8 E.1 0 08
2013435	BUZADY TIBOR	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 23 E.T OD OS
2013475	CABALLERO ORTEGA ANTONIO J	BASURA 2002	DINAMARCA CA, 1 E.1 3 A
2013519	CABARCOS CASTRO JOSE MARIA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 6 E.1 9 01
2013524	CABAÑAS PUERTA DE LA JAVIER	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 14 C
2013528	CABAÑERO GOMEZ JOAQUIN	BASURA 2002	MARAVALL C, 1 E.1 2 B
2013546	CABERO PEREZ JESUS	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 22 B
2013585	CABO MON S.L.	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.1 0 03
2013608	CABRAL PALACIO DEL MARIO	BASURA 2002	GOYA CA, 39 E.1 1 D
2013632	CABRERA PORTA FLORENTINE	BASURA 2002	FOYA ALOS UR, 14 E.1 0 04
2013633	CABRERA PORTA FLORENTINO	BASURA 2002	FOYA ALOS UR, 14 E.1 0 05
2013653	CACERES SANDEZ FRANCISCO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 31 E.2 9 B
2013673	CADIZ GUILLEN JOSE VTE	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 4 E.1 20 0C
2013701	CAJA AHORROS MONTE DE PIEDAD DE ZAR	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 EN 09
2013712	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 0 02
2013732	CAJA AHORROS DE Y MONTE PIEDAD DE M	BASURA 2002	EUROPA AV, 9 E.1 0 10
2013739	CALA LA S L	BASURA 2002	LANGREO CA, 5 E.1 0 01
2013744	CALAFAT FERRER PEDRO	BASURA 2002	SALTET PT, 34 E.T OD OS
2013746	CALAFAT FERRER PEDRO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 16 E.1 0 IZ
2013747	CALAFAT FERRER PEDRO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 2 E.1 7 0B
2013767	CALATRAVA CANO JOSE	BASURA 2002	AIGUERA AV, 21 E.B 5 A
2013773	CALDERARO GRAFULLA RICARDO	BASURA 2002	PARRA C, 7 E.1 +1 D
2013803	CALENDARIAN LEON JACQUES	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 20 E.1 1 02
2013805	CALENDARIAN LEON JACQUES	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 20 E.1 0 04
2013806	CALENDARIAN LEON JACQUES	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 20 E.1 0 03
2013847	CALLADO REQUENA NIEVES	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 19 D
2013852	CALLE DE LA SANZ JULIANA DEL CARMEN	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.1 6 B
2013871	CALLEJA BUGERCIOS LORENZO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 4 09
2013872	CALLEJA FEITO GREGORIO	BASURA 2002	APOLO XI CA, 4 E.1 0 04
2013880	CALLEJA HURTADO ENRIQUE JESUS	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 22 I
2013917	CALUD IVARS FRANICSO	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 7 E.1 0 03
2013921	CALVAS MEDRANO MANUEL	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 7 04
2013945	CALVO CID CAROLINA	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 16 E.1 0 00
2013952	CALVO FERNANDEZ MANUEL	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 10 06
2013985	CALVO MARTIN MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 42 E.1 9 B
2013988	CALVO MAYOR JOSE	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 11
2014029	CALVO SALA MIGUEL	BASURA 2002	MOLI C, 5
2014032	CALVO SANTAMARIA JOSE VICENTE	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 10 E.1 11 01
2014033	CALVO SANTAMARIA JOSE VICENTE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 EN 16
2014040	CALVO SOLER JOSE	BASURA 2002	MARTE CA, 6 E.1 3 02
2014051	CALZACUIR SL	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 32 0E
2014058	CALZADA QUIROGA MIGUEL ANGEL SANTI	BASURA 2002	MUNICH CA, 11 E.1 0 B
2014103	CAMARA ROMERO ARTURO	BASURA 2002	FLORIDA CA, 9 E.1 0 05
2014108	CAMARASA SORIANO LUISA	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 8 E.E 1 02
2014144	CAMINO MARTINEZ DE ZABARTE YOLANDA	BASURA 2002	PAJARES CA, 1 E.2 2 C
2014157	CAMPANERO MARTINEZ AMPARO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 2 E.1 12 05
2014166	CAMPDERA JOAQUIN	BASURA 2002	MADRID AV, 31 E.1 11 B
2014172	CAMPILLO FERNANDEZ EDUARDO	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 5 E.1 2 E
2014195	CAMPO ROMERO FRANCISCO	BASURA 2002	ACACIAS PA, 5 E.1 4 OA
2014196	CAMPO ROMERO MANUEL	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 3 09
2014224	CAMPOS MESAS FELIX	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 33 E.1 5 12
2014228	CAMPOS OLIVER GUILLERMO	BASURA 2002	EUROPA AV, 13 E.C 6 02
2014234	CAMPO ROMERO ANTONIO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 6 14
2014239	CAMPOS SERRANO EUGENIO	BASURA 2002	SERRANO CA, 26 E.T OD OS
2014281	CANAL HERNANDEZ MARIANO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 14 E.1 7 B
2014312	CANEDADA BLASCO MANUEL	BASURA 2002	BUEN PASTOR CA, 21 E.1 1 E
2014313	CANELA DOMINGUEZ CLAUDINA	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.2 4 04
2014327	CANET OROZCO CATALINA	BASURA 2002	APR3 PL, 53 E.T OD OS
2014354	CANETTI ROBERT	BASURA 2002	MIRADOR CA, 10 E.1 9 E
2014362	CANO ALARCON NARCISA	BASURA 2002	MIRADOR CA, 5 E.1 13 0B
2014402	CANO ENGUERA DIEGO	BASURA 2002	PALMA C, 33 E.1 0 00
2014417	CANO HEREDIA LUIS MIGUEL	BASURA 2002	SANTA CRISTINA C, 2 E.1 4 01
2014418	CANO HERNANDEZ ANTONIO	BASURA 2002	ACACIAS PA, 5 E.2 6 0B
2014437	CANO L DE GUEVARA ESPERANZA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 18 14
2014439	CANO LLORCA DIEGO	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 6 E.1 1 B1
2014465	CANO MENACHES SALVADOR	BASURA 2002	MERCAT C, 6 E.1 1 A
2014485	CANO RIESGO PILAR	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 13 D
2014499	CANO ANTONIO	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 0 10
2014516	CANOVAS R S.L	BASURA 2002	AMANECER CA, 4 E.1 4 19
2014522	CANTABRANA GOMEZ ANTONIO	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 19 0C
2014556	CANTERA MARTINEZ CELSO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.A 1 D
2014558	CANTERO CAMPOS DATIVO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 25 E.1 2 E
2014563	CANTERO MARTINEZ JESUS	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 6 05
2014577	CANTO GARCIA JUAN	BASURA 2002	CAPITAN CORTES CA, 15 E.1 2 DR

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2014581	CANTO RUBIO MARIA VICENTA	BASURA 2002	LEPANTO CA, 19 E.1 0 12
2014582	CANTO RUBIO MARIA VICENTA	BASURA 2002	LEPANTO CA, 23 LC 12
2014604	CAO ALONSO LUIS	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 19 0E
2014644	CARABIA FERNANDEZ ANGELA	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 17 E.2 8 OA
2014647	CARABIAS S A	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.1 EN L2
2014648	CARABIAS S A	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.1 EN L3
2014663	CARAVACA REDONDO ROSARIO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.2 0 01
2014682	CARBALLIDO VAZQUEZ CARLOS	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 105 E.T OD OS
2014692	CARBALLO MIGUEL SANTIAGO	BASURA 2002	KENNEDY CA, 1 E.1 2 AB
2014699	CARBAYO QUINTAS MIGUEL	BASURA 2002	MIRADOR CA, 6 E.1 0 04
2014732	CARCAMO FRIAS JOSE MARIA	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 15 E.1 +1 A
2014733	CARCAMO FRIAS JOSE MARIA	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 15 E.1 9 A
2014735	CARCAMO FRIAS JOSE MARIA	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 15 E.1 9 B
2014736	CARCAMO FRIAS JOSE MARIA	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.3 8 B
2014737	CARCAMO FRIAS JOSE MARIA	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.2 4 B
2014764	CARDEÑA GONZALEZ JUAN JAVIER	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 15 E.1 6 B
2014772	CARDO ALLER MARIA PILAR	BASURA 2002	DINAMARCA CA, 1 E.1 10 B
2014777	CARDONA JUAN JOSE	BASURA 2002	ALACANT C, 12 E.1 3 A
2014800	CARITAGOITIA GIL JOSE	BASURA 2002	SERRANO CA, 32 E.T OD OS
2014801	CARL FEY ENRS	BASURA 2002	OVIEDO CA, 46 E.T OD OS
2014806	CARLES VENTO JOSE	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 10
2014816	CARMEN DOMINGUEZ BLANCO S A	BASURA 2002	MARTINEZ ALEJOS AV, 7 E.1 0 01
2014854	CARMONA MARTINEZ MANUEL	BASURA 2002	MARAVALL C, 7 E.1 +2 01
2014907	CARP BIRGIT	BASURA 2002	MADRID AV, 37 E.1 1 D
2014911	CARPENTIER ADOLF	BASURA 2002	MADRID AV, 6 E.1 12 P
2014937	CARRANZA CAÑAS JOSE	BASURA 2002	MUNICH CA, 9 E.T OD OS
2014956	CARRASCO FARACO JOSE	BASURA 2002	CALP AV, 9 E.2 9 J
2014965	CARRASCO LEON PILAR	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 6 41
2014980	CARRASCO MONTIEL FRANCISCO	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 LC 32
2014999	CARRASCO RIOS DE JUAN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.2 2 P
2015000	CARRASCO SANCHEZ MANUEL	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 12 E.1 1 A
2015024	CARRERO CONTRERAS FELIX	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 41 E.1 6 A
2015037	CARRETERO ESCOBAR FELIPE	BASURA 2002	URANO CA, 15 E.1 3 16
2015045	CARRETERO LOPEZ JOSE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 90 E.1 0 01
2015062	CARRETON BENITO HORTENSIA	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 0 20
2015068	CARREÑO ESCUDERO ANGEL	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 7 E.1 EN 10
2015072	CARREÑO ROMAN FRANCISCO	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.4 0 02
2015087	CARRILLO CERDA ANDREA EMILIA	BASURA 2002	SALAMANCA CA, 29 E.1 2 A
2015095	CARRILLO ESCOBAR JOSE A	BASURA 2002	VIRGEN DE LA MACARENA CA, 23 E.1 +2 A
2015101	CARRILLO FERNANDEZ FCO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 13 D
2015108	LOPEZ DADONELL MARIA DEL CARMEN	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 25 E.1 20 B
2015118	CARRILLO PEREZ FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	ALCALA CA, 40 E.T OD OS
2015142	CARRIZO CENTENO SILVIA CARMEN	BASURA 2002	TAMARINDOS PA, 4 E.1 1 18
2015165	CARTERA DE INMUEBLES S A	BASURA 2002	PARIS AV, 8 E.1 1 02
2015184	CASA ESTEVEZ JAVIER	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 13 E.1 12 03
2015203	CASA SILVA CAROLINA DE LA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 58 E.1 12 01
2015211	CASADO BELLO MA DE LA CRUZ	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 9 06
2015253	CASADO ANTONIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 11 E.1 2 02
2015256	CASAGRANDE ESPASA MARCEL LUIS	BASURA 2002	P P 3 ZONA OESTE PL, 12 E.T OD OS
2015287	CASARE LAMA ALEJANDRINA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 9 05
2015288	CASARES CASARES ANTONIO Y ESPOSA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 6 04
2015298	CASAS CUESTAS FLORENTINO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 46 E.1 2 28
2015361	CASCALES SAN NICOLAS LOURDES	BASURA 2002	BARCO CO, 1 E.1 +1 00
2015363	CASCALES ANTONIO	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 8 E.T OD OS
2015389	CASILLAS FERNANDEZ M CARMEN	BASURA 2002	MADRID AV, 9 E.B 4 06
2015395	CASPILES S L	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.2 21 D
2015429	CASTAÑO POLO JOSE	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.1 4 06
2015435	CASTAÑO TEUS J RAMON	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 1 E.1 1 I
2015447	CASTEJON LLORENS RAFAEL	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.A 9 52
2015452	CASTELAO PEREZ VICENTE	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 16 E.2 3 02
2015457	CASTELL LEON ANTONIA	BASURA 2002	VELAZQUEZ CA, 9 E.1 1 0B
2015503	CASTELLS GARCIA CONSTANTINO	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 8 E.1 0 DR
2015508	CASTELLUCCIO CARLOS VICENTE	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.C +2 01
2015509	CASTELUCCIO CARLOS VICENTE	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.6 2 B
2015515	CASTILLA RODRIGUEZ ARTURO	BASURA 2002	MADRID AV, 1 E.1 6 P
2015539	CASTILLO CAÑO MARIA	BASURA 2002	ARCOS CA, 5 E.1 4 D
2015557	CASTILLO GOMEZ JUAN MANUEL	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.4 3 A
2015566	CASTILLO JUMILLA M JULIANA	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 10 E.1 1 06
2015584	CASTILLO ONDOÑO JESUS	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 17 E.1 9 OA
2015591	CASTILLO PRIETO LUIS	BASURA 2002	MARAVALL C, 18 E.1 4 DR
2015617	CASTRILLO SANCHEZ FE	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 25 E.1 21 C
2015634	CASTRO CASTRO M TERESA	BASURA 2002	MARAVALL C, 7 E.1 +1 E
2015638	CASTRO CRESPO MOISES	BASURA 2002	MARAVALL C, 18 E.1 1 DR
2015720	CATALAN LOPEZ CRISTOBAL	BASURA 2002	GAMBO C, 9 E.1 0 06
2015732	CATALOVE SIMON	BASURA 2002	MIRADOR CA, 6 E.1 0 16
2015740	CAUDET MOLINA FRANCISCO ARTURO	BASURA 2002	BILBAO AV, 3 E.1 0 3I
2015768	CAZ TARDON ANTONIO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 15 E.2 9 0C
2015770	CAZAMARA S L	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 6 E.T OD OS
2015783	CAÑAS SIGUENZA JOSE LUIS	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 25 E.1 0 15
2015799	CAÑAS HERVAS FRANCISCO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.C 1 03
2015803	CAÑELLAS HERNANDEZ CARMEN	BASURA 2002	BERLIN CA, 2 E.1 18 04
2015808	CAÑETE CADENA ANDRES	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 9 E.1 0 DR
2015859	CEBRIAN VELASCO JOSE ALBERTO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.E 5 04
2015875	CEJUDO MARTINEZ EULALIO	BASURA 2002	BUEN PASTOR CA, 1 E.1 3 G
2015902	CENARRUZABEITIA PLAZA MARIA FERNAND	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.4 8 02
2015903	MARDONES GONZALEZ PEDRO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 3 10
2015910	CENTAURO S L	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 0 02
2015927	CENTRO PIEL BENIDORM SL	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 0 40
2015929	CENTRO DOBLE AMOR	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 47 E.T OD OS
2015969	CERDAN ARACIL ISIDRO	BASURA 2002	EUROPA AV, 9 E.1 0 34
2015987	CEREZO LOSA ANUNCIATO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 22 E.1 0 HI
2016026	CERVANTES YAGUE ANTONIO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.1 22 C
2016035	CERVELLO ORO ROSENDO	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 19 6 B
2016039	CERVERA BERENGUER ANGELA BARBARA	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 4 B
2016061	CERVERO ESPERT ELENA	BASURA 2002	ALCOI AV, 19 E.4 +1 02
2016064	CERVIÑO MUÑIZ SALVADOR ANDRES	BASURA 2002	IBIZA CA, 16 E.1 17 0B
2016070	CESPEDES QUINTAS ADOLFO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.C 12 13
2016080	CESTER RUIZ S L	BASURA 2002	GAMBO C, 3 E.1 1 02
2016098	PRIETO DOMINGO JESUS	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 14 I

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2016100	CHABOT RENAUD	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 57 E.1 12 08
2016109	CHACON NIETO ALBINO	BASURA 2002	ROTTERDAM CA, 13 E.1 0 34
2016129	CHAIT JOE	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 16 06
2016135	CHAMERO PEREZ BERNABE	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.7 2 04
2016136	CHAMERO VAZQUEZ JOSE	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 5 02
2016186	CHARLIER VICTOR	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 4 01
2016253	CHAVELI CAMARENA VICENTE	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 1 09
2016256	CHAVES SANTOS VICENTE	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.1 4 07
2016274	CHEETHAM L	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.G 0 03
2016285	CHEVALI CLEMENTINA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 G6
2016314	CHICOTE GUTIERREZ IGNACIO MIGUEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 4 E.1 8 B
2016323	CHILLY FRANCOIS	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 20 E.1 5 03
2016347	CHOCOLAND S L	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 0 09
2016358	CHOUZA FIGUEROA JONE	BASURA 2002	MARBELLA CA, 1 E.1 1 A
2016417	CIFUENTES GARCIA ELIAS	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 4 2 E
2016436	CINE COMPANY S A	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.1 8 06
2016438	CINOS MARTIN ASCENSION	BASURA 2002	MADRID AV, 37 E.1 11 B
2016444	CIRES PALENCIA GREGORIO	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 3 11
2016489	CLAG S A	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 5 E.1 0 02
2016509	CLARKE DONALD FRANK	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 7 02
2016512	CLAROS ROMERO JUAN CARLOS	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 2 E.1 11 C
2016514	CLAUDE GARCIA JEAN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 9 E
2016546	CLEMENTE JIMENO MARIA CARMEN	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 57
2016586	CLIMENT LLORCA JAIME	BASURA 2002	SANTA FAC C, 36 E.1 0 01
2016590	CLIMENT LLORCA RICARDO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 43 E.1 0 2A
2016591	CLIMENT LLORCA RICARDO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 17 E.1 +1 E
2016622	CLIMENT ORQUIN JOSE MANUEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 55 E.T OD OS
2016623	CLIMENT ORQUIN JOSE MANUEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 57 E.T OD OS
2016644	CLIMENT SOLER JOAQUIN	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 46 E.1 4 A
2016655	CLIMENT VICENTE FRANCISCO JOSE	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.1 9 06
2016674	CLUB COBLANCA SA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.T OD OS
2016678	CMDAD PROP MERCALOIX GALERIAS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 H5
2016679	CMDAD PROP MERCALOIX GALERIAS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 I1
2016680	CMDAD PROP MERCALOIX GALERIAS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 H9
2016681	CMDAD PROP MERCALOIX GALERIAS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 H8
2016682	CMDAD PROP MERCALOIX GALERIAS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 H6
2016683	CMDAD PROP MERCALOIX GALERIAS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 H7
2016684	CMDAD PROP MERCALOIX GALERIAS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 I2
2016695	COBALEDA VIDAL CONCEPCION	BASURA 2002	SANTANDER CA, 12 E.1 13 C
2016704	COBLANCA S A	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.1 0 02
2016713	COBO MOLDES ELVIRA	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 18 C
2016722	COBO VIRGIL ANT	BASURA 2002	GOYA CA, 3 E.1 4 C
2016750	COCAÑO RODRIGUEZ GONZALO	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 EN 32
2016752	COCAÑO RODRIGUEZ GONZALO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 0 I
2016753	COCAÑO RODRIGUEZ GONZALO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 0 J
2016759	COCINAS BENIDORM S.L.	BASURA 2002	LANGREO CA, 5 LC C
2016783	COFRADIA NUESTRO PADRE JESUS NAZARE	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 9 E.T OD OS
2016784	COHEN MAKHLOUF	BASURA 2002	ALC D. PEDRO ZARAGOZA AL, 28 LC
2016801	COLEGIO SIERRA HELADA	BASURA 2002	MALTA AV, 7 E.T OD OS
2016802	COLEGIO NACIONAL DE REG PROP	BASURA 2002	GERONA CA, 26 E.1 0 07
2016809	COLETO MESA MARTIN	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 10 F
2016815	COLETO TORRALBO ALFONSO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 7 D
2016837	COLLADO CUENCA EUSEBIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 29 E.2 5 F
2016852	COLLADOS VERA ANTONIO	BASURA 2002	EMILIO ROMERO AV, 5 E.D 2 IZ
2016853	COLLANTES SAUCA MARTIN	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 7 03
2016872	COLMENERO SANGORRIN PILAR	BASURA 2002	BENIARDA AV, 2 E.1 4 04
2016877	COLMENERO TORRABA FRANCISCO	BASURA 2002	ABAD DE TORMES CA, 2 E.T OD OS
2016927	COM PROP ERMITA 0003 1 -00-01	BASURA 2002	ERMITA CA, 3 E.B 1 00
2016928	COM PROP ERMITA 0003 1 -00-02	BASURA 2002	ERMITA CA, 3 E.B 1 00
2016958	BEAUDLET ROGER	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.4 0 B
2016970	COMERCIAL ATHENEUM S.A.	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 7 E.1 0 B
2016989	COMPANY CABANES M ISABEL	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 4 E.1 1 B
2017007	COMPAÑIA ARABE SELECCION EMPRESAS P	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 0 07
2017076	CONDE GOMEZ CELSA	BASURA 2002	MARAVALL C, 29 E.1 5 07
2017088	CONDE RODRIGUEZ DOLORES	BASURA 2002	ALCALA CA, 48 E.1 3 M
2017122	CONSTRUCCIONES LARREA S A	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 35 OA
2017123	CONSTRUCCIONES LOYPA S A	BASURA 2002	LEPANTO CA, 14 E.1 0 01
2017125	CONSTRUCCIONES LUBERRI S A	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 44 E.1 0 02
2017135	CONSTRUCCIONES RAMIREZ ARELLANO BEN	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 18 E.1 3 A
2017173	CONSTRUCCIONES BANAI SL	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 1 0E
2017175	CONSTRUCCIONES ORRUÑO SA	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 35 0B
2017363	CONSTRUCCIONES VILLASAN	BASURA 2002	MONTERA CA, 3 E.1 -2 L3
2017381	CONTRERAS FERNANDEZ DAVID	BASURA 2002	SALINAS CA, 1 E.1 0 19
2017406	CONVENANT YVES-MARCEL-GUY	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 14 A
2017419	COPETE GARCIA PEDRO	BASURA 2002	P P 3 ZONA OESTE PL, 13 E.T OD OS
2017430	COPROPASA S L	BASURA 2002	LUXEMBURGO CA, 2 E.1 9 OA
2017458	CORBI LOPEZ JUAN ANTONIO	BASURA 2002	ALCOI AV, 13 E.1 4 A
2017468	CORCOLES GONZALEZ ANTONIO	BASURA 2002	BUEN PASTOR CA, 16 E.1 1 B
2017490	CORDOBA DE ALFONSO	BASURA 2002	ESPEJO CA, 4 E.T OD OS
2017491	CORDOBA ALFARO CARMEN	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.5 3 IZ
2017505	CORDOBA ALFARO M ISABEL	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.3 3 IZ
2017523	CORDONES ROLDAN M CARMEN	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 1 0E
2017545	CORNO CAPARROS LUIS	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 3 E.1 17 0C
2017551	CORONADO PONT AMPARO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 58 E.1 6 04
2017558	CORPONS SL	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 28 E.1 8 00
2017565	CORRAL ESPINOSA LORENZO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 12 E.1 11 A
2017570	CORRAL GUTIERREZ M CARMEN	BASURA 2002	GERONA CA, 47 E.1 13 C
2017586	CORRAL SIMON JOSE MARIA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 17 02
2017597	CORREA LLAGUNO MARIA BEGOÑA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 2 B
2017601	CORREA RODRIGUEZ EUGENIA	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 8 B
2017613	CORREAS BURRULL JUAN MIGUEL	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 11 4 01
2017614	CORREAS BUSTAMANTE EMILIO	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 5 C
2017617	CORREAS GARCIA JESUS	BASURA 2002	HOLANDA CA, 7 E.1 2 OA
2017618	CORREAS GARCIA JOSE LUIS	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 5 E.1 1 C
2017623	CORREAS JIMENEZ JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 0 48
2017624	CORREAS OLEAQUE ANTONIO	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.1 2 04
2017625	CORREAS PIROBE JUAN ANTONIO	BASURA 2002	DOCTOR SERVER CA, 1 E.3 3 22
2017629	CORREDERA ARTACHO ANTONIO	BASURA 2002	ALCOI AV, 22 E.1 +1 01
2017694	CORTES GIL ANDRES	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 19

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2017695	CORTES GIL ANDRES	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 24
2017696	CORTES GIL ANDRES	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 27
2017697	CORTES GIL ANDRES	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 32
2017707	CORTES GOSALBEZ TOMAS ARMANDO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 25 E.1 0 07
2017714	CORTES LLORCA EDUARDO	BASURA 2002	MADRID AV, 14 E.B 2 12
2017716	CORTES LLORCA EDUARDO	BASURA 2002	CERDEÑA CA, 24 E.1 0 16
2017718	CORTES LLORCA EDUARDO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 44 E.1 6 05
2017719	CORTES LLORCA EDUARDO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 44 E.1 6 04
2017723	CORTES LLORCA MATILDE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 44 E.1 6 03
2017724	CORTES LLORCA MATILDE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 44 E.1 6 02
2017725	CORTES LLORCA MATILDE	BASURA 2002	MADRID AV, 14 E.B 0 12
2017726	CORTES LLORCA MATILDE	BASURA 2002	MADRID AV, 14 E.A 1 12
2017727	CORTES LLORCA MATILDE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 44 E.1 1 04
2017728	CORTES LLORCA MATILDE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 44 E.1 1 03
2017737	CORTES MALDONADO ANGEL	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 2 I
2017742	CORTES MEDRANO ARMANDO	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 5 E.1 0 18
2017743	CORTES MEDRANO ARMANDO	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 5 E.1 0 21
2017750	CORTES ORTS FRANCISCO JOSE	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 32 E.T OD OS
2017782	CORTES TIRADO JOSE	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 1 05
2017787	CORTIGUERA PELLON JOSE A	BASURA 2002	HISPANIDAD PL, 1 E.2 2 08
2017795	CORTINA COBO ISIDRO	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 13 E.1 16 01
2017807	COSCULLUELA POCINO JOSE MARIA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 13 09
2017826	COSTA ARRONIS ANTONIO	BASURA 2002	GERONA CA, 1 E.1 1 D
2017828	COSTA BELDA ENRIQUETA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 63 E.1 5 0B
2017832	COSTA CREMADES JUAN	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 14 06
2017835	COSTA JEAN PAUL	BASURA 2002	FILIPINAS AV, 2 E.1 10 04
2017845	COSTA SAMPER JULIO E	BASURA 2002	MADRID AV, 30 E.1 0 07
2017873	COTO GIMENEZ CANDIDO	BASURA 2002	MERCAT C, 1 E.1 0 02
2017911	COVELO GUISANDE CASTOR	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 6 E.1 1 DR
2017933	CRAMER ROLAN	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 1 E.1 0 05
2017934	CRAMER ROLAN	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 1 E.1 0 04
2017935	CRAUSTE JEAN LOUIS	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 6 E.B 3 8N
2017937	CREACION DE AMBIENTES BENIDORM S L	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 74
2017943	CREMADES GARCIA ARMANDA JOSEFINA	BASURA 2002	MOLI C, 9 E.T OD OS
2017950	CRESA GOMEZ ANGEL	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 40
2017966	CRESPO FERNANDEZ ROMAN	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 12 F
2017968	CRESPO GARCIA ARSENIO	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 15 E.1 0 OA
2017973	CRESPO GIMENEZ FELIPE	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 16 E.A 2 IZ
2017975	CRESPO GONZALEZ MANUEL	BASURA 2002	MIRADOR CA, 6 E.1 13 B
2017978	CRESPO GUTIERREZ MARCELINO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 8 B
2017979	CRESPO GUTIERREZ ROMAN	BASURA 2002	CORNELLANA CA, 3 5 A
2017988	CRESPO IVORRA JOSE	BASURA 2002	POLOP C, 1 E.1 0 01
2017996	CRESPO MORAGUES JACINTO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 73 E.1 1 02
2017999	CRESPO PITEIRA JULIAN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.C 8 05
2018001	CRESPO PITEIRA PERFECTA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.C 10 05
2018010	CRESPO MATEO	BASURA 2002	MARAVALL C, 32 E.1 5 03
2018023	CRIADO REY TORRES CLETO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.5 6 66
2018088	CRUZ DE LA LINDA BARRENA CANDIDA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 13 03
2018098	CRUZ DE LA ROSARIO	BASURA 2002	PARIS AV, 6 E.B 15 A
2018099	CRUZ ALAIN AUGISTIN	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.1 0 02
2018103	CRUZ BERGANZA RAUL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.1 1 B
2018126	CRUZ LOPEZ ANTONIA	BASURA 2002	ASSUMPCIO C, 12 E.1 2 B
2018135	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	BASURA 2002	MADRID AV, 44 E.T OD OS
2018150	CTO S L	BASURA 2002	VALENCIA AV, 4 E.1 0 03
2018185	CUBA JEAN	BASURA 2002	COBLANCA UR, 90 E.T OD OS
2018199	CUCARELLA TIMOR ROSA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 16 E.B 3 02
2018205	CUELLAR LOPEZ ANGEL MARIA	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.1 21 A
2018208	CUENCA ALONSO JESUS	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 7 E.1 3 D
2018224	CUENCA PARRILLA MARIA ISABEL	BASURA 2002	SALAMANCA CA, 29 E.1 0 02
2018285	CUEVAS APARICIO RAMON	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.4 4 02
2018292	CUEVAS NORIEGA FRANCISCO	BASURA 2002	IBIZA CA, 7 E.B 11 D
2018300	CUEVAS RUIZ JOSE	BASURA 2002	GERONA CA, 10 E.1 0 03
2018311	CUPINI SORBI LUIGI	BASURA 2002	POLOP C, 5 E.1 0 04
2018314	CUQUERELLA CUQUERELLA RAFAEL	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 13 06
2018354	DA SILVA BABO ARMINDO	BASURA 2002	MADRID AV, 29 E.1 6 B
2018364	DA SILVA RAIMUNDO	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 1 F
2018366	DA SILVA RAIMUNDO	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 1 D
2018382	DAKONA S L	BASURA 2002	MADRID AV, 29 E.1 14 C
2018385	DALMAU TARAZON VICENTE	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 126 E.T OD OS
2018399	DAPENA SABATER ASDRUBAL	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.2 10 01
2018400	DAPENA SABATER ASDRUBAL	BASURA 2002	MERCAT C, 18 E.1 +1 B
2018401	DAPENA SABATER ASDRUBAL	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.2 18 05
2018414	DAUSA CABRERA ENRIQUE	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 5 0E
2018434	DAVID BETTAN NORBERT	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 4 E.1 7 DR
2018437	DAVID CRESPO JORGE NELSON	BASURA 2002	CARRASCO C, 2 E.1 0 E
2018446	DAVIES JOHN BERNARD LLENELLYN	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 17 E
2018455	DAVIS TESSA	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 16 04
2018469	DAZA MALIA MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	AIGUERA AV, 21 E.B 1 C
2018473	DE VAN LAAL WILLEM	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.C 14 09
2018475	DE VAN ULIET RENATUS	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 7 E
2018481	DEAN RONALD	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 3 12
2018482	DEBBAHI AHMED	BASURA 2002	DOCTOR SERVER CA, 1 E.1 -2 L1
2018516	DELABARRE DANIELLE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 94
2018526	DELERT HANS H	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 9 12
2018538	DELGADO BELLIDO FCO	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 15 14
2018585	DELGADO MARQUEZ JUAN ANTONIO	BASURA 2002	SANTANDER CA, 12 E.1 0 A4
2018643	DEMARET LUCIEN LOUIS CAMILLE	BASURA 2002	BARRINA NORTE UR, 30 E.T OD OS
2018652	DEN VAN AUDENLERDE DESIRE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 51 E.1 4 06
2018665	DEN VAN VERG ANTHONIE	BASURA 2002	ALCOI AV, 12 E.1 1 L
2018667	DEN VAN VERG	BASURA 2002	SANTANDER CA, 18 E.1 1 D
2018689	DENOLF MICHEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 5 F
2018714	DER VAN MERWE CORNELI	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 3 30
2018716	DER VAN PIJL AREND	BASURA 2002	LEPANTO CA, 6 E.1 0 04
2018729	DERBRANDE VAN LUCIEN	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 1 E.1 18 C
2018739	DESCHOOLMESTER JEAN PIERRE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 12 E.1 1 B
2018758	DEVECE FERRER JOSE EDUARDO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 15 02
2018770	DEVESA CALVO VICENTE	BASURA 2002	APR3 PL, 35 E.T OD OS
2018771	DEVESA CANO MIGUEL	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 7 E.1 17 B
2018799	DEVESA IVORRA PEDRO JUAN	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 64 E.T OD OS
2018805	DEVESA LLORCA FRANCISCO	BASURA 2002	GERONA CA, 34 E.1 1 C
2018807	DEVESA LLORCA FRANCISCO	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 78 E.T OD OS
2018810	DEVESA LLORENS MARIA	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 16 E.T OD OS
2018825	DEVESA MAS ROSA	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 3 E.1 0 54
2018841	DEVESA OROZCO VICENTE	BASURA 2002	PALMA C, 48 E.1 0 02
2018842	DEVESA OROZCO VICENTE	BASURA 2002	LIMONES AV, 10 E.1 6 0C
2018843	DEVESA OROZCO VICENTE	BASURA 2002	PALMA C, 48 E.1 1 00
2018885	DEVESA TIMOTEO	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.5 2 D
2018886	DEVESA TIMOTEO	BASURA 2002	GERONA CA, 1 E.1 1 C
2018890	DEVIS BAÑULS JOSE RAMON	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 58 E.A 2 A
2018892	DEVOOS HUBERT	BASURA 2002	ALCOI AV, 15 E.1 13 A
2018893	DEVOS ELISABETH FRANCOISE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 2 G
2018927	DIAZ ALVAREZ CRISANTO	BASURA 2002	CAMPO CO, 10 E.1 1 05
2018948	DIAZ BUENDIA JOSEFA	BASURA 2002	TAMARINDOS PA, 4 E.1 2 14
2018956	DIAZ CANAJA VIUDA L	BASURA 2002	MARAVALL C, 5 E.1 -2 B
2018994	DIAZ CRUZ CANO CONCEPCION ALMUDENA	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 14 08
2018999	DIAZ DELGADO FRANCISCO	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 12 E.1 2 DR
2019044	DIAZ GARCIA MERCEDES	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 11 D
2019051	DIAZ GOMEZ FELIPE	BASURA 2002	EUROPA AV, 13 E.C 6 01
2019052	DIAZ GOMEZ FELIPE	BASURA 2002	ALMERIA AV, 8 E.1 0 23
2019076	DIAZ HEREDERO GOMEZ JESUS	BASURA 2002	COBLANCA UR, 8 E.T OD OS
2019084	DIAZ JIMENEZ FRANCISCO	BASURA 2002	MONTERA CA, 3 E.1 -2 L1
2019094	DIAZ LOPEZ GUSTAVO ADOLFO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.3 3 E
2019109	DIAZ ALVAREZ CRISANTO	BASURA 2002	CAMPO CO, 10 E.1 1 03
2019119	DIAZ MATAMOROS JESUS ANTONIO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 21 E.3 8 0E
2019141	DIAZ PANADERO PLACIDA	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 20 B
2019162	DIAZ REGAÑON MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.D 1 02
2019164	DIAZ RIAZA ESTEBAN	BASURA 2002	MARAVALL C, 11 E.1 2 H
2019173	DIAZ RODRIGUEZ M ANGELES	BASURA 2002	KENNEDY CA, 3 E.1 17 E
2019183	DIAZ RUIZ M CARMEN	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 37 E.1 0 16
2019212	DIAZ SERRANO EDUARDO	BASURA 2002	GERONA CA, 1 E.2 1 B
2019226	DIAZ TORREGROSA ANTONIO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 6 E.1 2 IZ
2019253	DIAZ JACQUELINE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 20 E.1 12 03
2019254	DIAZ M	BASURA 2002	RIOJA CA, 2 E.1 2 06
2019255	DIAZ-CANEJA VIUDA LORENZO	BASURA 2002	MARAVALL C, 5 LC 01
2019320	DIEZ ALBARAN MARIA T	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.5 5 02
2019331	DIEZ BINUE LORENZO	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 4 E.D 2 A
2019346	DIEZ ELORZA BLANCA	BASURA 2002	LEPANTO CA, 3 E.1 4 B
2019370	DIEZ IBEAS M CARMEN	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 E7
2019409	DIEZ UNTORIA FRANCISCO J	BASURA 2002	CARRASCO C, 1 E.1 5 A
2019421	DIEZ ERNA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 2 E.1 20 04
2019425	DIJK VAN J H	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 17 D
2019433	DI MENA SOLANA JORGE MARCELO	BASURA 2002	DOCTOR SEVERO OCHOA AV, 15 E.26 A
2019437	DIOS DE CAMPAÑA JOSE M	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 5 D
2019444	DIOS CAMPAÑA JOSE MARIA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 41 E.1 5 OA
2019445	DIOS CAMPAÑA JOSE MARIA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 3 C
2019451	DIPUTACION DE ALICANTE	BASURA 2002	TOLLS PT, 15 E.T OD OS
2019455	DISCO STONE SL	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV
2019459	DISLA ORTUÑO FRANCISCO	BASURA 2002	POLOP C, 4 E.1 1 B
2019460	DISLA SORIANO JUANA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 45 E.1 0 A
2019463	DISTRIBUIDORA A M FEMIG S L	BASURA 2002	ALMERIA AV, 8 E.1 0 22
2019464	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTACION DEL S	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 -1 A2
2019474	DM BUS S L	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV
2019492	DOLADO PASTOR VICTORIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 56 E.1 +1 F
2019493	DOLHEN JOSEPH PHILIPPE	BASURA 2002	TAMARINDOS PA, 4 E.1 0 13
2019527	DOMENECH GARCIA M ISABEL	BASURA 2002	SANT ROC C, 4 E.1 3 B
2019532	DOMENECH MARTINEZ ANTONIO	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.1 1 C
2019533	DOMENECH MARTINEZ J ANTONIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 14 B
2019549	DOMENECH REY ANGELES	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.C 7 83
2019551	DOMENECH SOLBES FRANCISCO	BASURA 2002	POLOP C, 3 E.1 1 A
2019553	DOMENECH SOLVES FRANCISCO	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 01
2019559	DOMENECH TEROL M CARMEN	BASURA 2002	MADRID AV, 26 E.1 0 03
2019582	DOMINGO VILLANUEVA ENRIQUE	BASURA 2002	SANT VICENT C, 38 E.1 4 I
2019583	DOMINGO VILLANUEVA ENRIQUE	BASURA 2002	SANT VICENT C, 38 E.1 0 B
2019584	DOMINGO VILLANUEVA ENRIQUE	BASURA 2002	SANT VICENT C, 38 E.1 4 B
2019585	DOMINGO VILLANUEVA ENRIQUE	BASURA 2002	SANT VICENT C, 38 E.1 0 I
2019586	DOMINGO VILLANUEVA ENRIQUE	BASURA 2002	SANT VICENT C, 38 E.1 3 I
2019596	DOMINGUEZ AHUMADA ANDRES	BASURA 2002	BENIARDA AV, 67 E.T OD OS
2019618	DOMINGUEZ FRIAS MARIA NIEVES	BASURA 2002	ALCOI AV, 19 E.1 1 02
2019646	DOMINGUEZ LOSA VERONICA	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 9 07
2019647	DOMINGUEZ MARIN ANA YOLANDA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 14 E.1 15 02
2019707	DONNELLY JULIETA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 4 E.1 1 D
2019708	DONNET L T	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 13 E.B 12 B
2019716	DOPAZO CARBALLO JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 20 B
2019717	DOPAZO CARBALLO JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 20 A
2019718	DOPAZO CARBALLO JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 17 A
2019719	DOPAZO CARBALLO JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 16 A
2019720	DOPAZO CARBALLO JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 15 A
2019721	DOPAZO CARBALLO JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 5 B
2019753	DORAO LANZAGORTA JESUS	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 16 01
2019754	DORAO LANZAGORTA JESUS	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 11 14
2019760	DOROMI TULKENS HUGUETTE	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.8 0 DR
2019761	DOROMI YASEF	BASURA 2002	LONDRES CA, 12 E.1 3 DR
2019782	DOSDAD PORCAR VICENTE	BASURA 2002	PEKIN CL, 7 E.T OD OS
2019789	DOUIDI NASR EDDINE	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 13 03
2019802	DOÑATE TERUEL JOSE	BASURA 2002	MARAVALL C, 29 E.1 5 13
2019823	DRUGSTORE BENIDORM S L	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 8 E.1 0 10
2019837	DUATO GINER FRANCISCA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.5 0 09
2019868	DUGUY CRISTIAN	BASURA 2002	MIRADOR CA, 10 E.1 7 F
2019869	DUGUY CRISTIAN	BASURA 2002	MIRADOR CA, 10 E.1 7 G
2019895	DUQUE MAGANTO MERCEDES	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 3 F
2019914	DURAN ARDANUY MARIA MAGDALENA	BASURA 2002	KENNEDY CA, 2 E.1 8 D
2019915	DURAN BELTRAN MARIA TERESA	BASURA 2002	ROSAL CA, 2 E.1 1 DR
2019916	DURAN BELTRAN MA TERESA	BASURA 2002	DR BAYONA MARTORELL PL, 8 E.1 3 IZ
2019936	DURAN Y LOPEZ BIENERT MATEO	BASURA 2002	ALCOI AV, 19 E.3 0 01
2019941	DURANGO OLIAS JESUS	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 20 E.1 5 C
2019954	DURO LORENTE JUAN	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 1 0F
2019963	DYRNES IVAR	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 1 06
2019968	E HAIG THOMAS	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 58 E.1 3 01

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2019976	EAGLE BENIDORM S.L.	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV
2020012	ECHEVARRIA ARTEAGA JOSE MARIA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 5 H
2020036	ECHEVARRIETA CARRERA JOSE M	BASURA 2002	CAMPO CO, 10 E.1 3 01
2020045	ECHEVERRIA VALERO Y JUAN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 1 E.1 9 B
2020061	ECIJA PEREZ FRANCISCO	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 32 E.1 0 A
2020064	EDECO PROVIMA S A	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 -1 00
2020070	EDICONVI S L	BASURA 2002	INVIERNO CA, 5 E.1 0 00
2020072	EDIEUROPA S A	BASURA 2002	DINAMARCA CA, 31 E.1 0 03
2020074	EDIEUROPA S A	BASURA 2002	DINAMARCA CA, 31 E.1 0 04
2020085	EDIFICACIONES CALPE S A	BASURA 2002	AIGUERA AV, 21 E.1 0 B2
2020175	EDIFICACIONES MEDITERRANEO S A	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 13 E.1 0 01
2020178	EDIFICACIONES ALBA SA	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 18 E.1 5 00
2020180	EDIFICACIONES CALPE S.A.	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 2 1
2020181	EDIFICACIONES VENTAS Y ALQUILERES	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.LC 2
2020182	EDIFICACIONES VENTAS Y ALQUILERES	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.LC 1
2020185	EDIFICIO ODEMAN	BASURA 2002	FINESTRAT C, 3 E.1 9 B
2020190	EDIFICIOS FUSTER S A	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 15 E.1 1 OA
2020191	EDIFICIOS FUSTER S A	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 15 E.1 1 0C
2020192	EDIFICIOS FUSTER S A	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 15 E.1 1 0B
2020204	EDIFICIOS PROPA S A	BASURA 2002	URUGUAY AV, 10 E.3 1 A
2020207	EDIFICIOS FUSTER S A	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 15 E.1 1 0D
2020226	EDWIN WATERSON LEWIS	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 10 07
2020229	EGAÑA IRAOLAITIA JOSE MARIA	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 22 E.1 3 7B
2020251	EGOROV DAVID	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.3 2 A
2020256	EGUIBAR MARIANO	BASURA 2002	MARCHAZO PT, 6 E.T OD OS
2020272	EHCECASAN S L	BASURA 2002	IBIZA CA, 16 E.1 16 E
2020274	EHM MARLENE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.1 3 F
2020291	EIZAGAETXEBERRIA BASTERRETXEA M MAR	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 66 E.1 10 B
2020305	EKERAS ROSI BIRGITTA	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 4 E.1 11 04
2020384	ELECTRONICA ALPE S.L.	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 0 14
2020385	ELECTRONICA ALPE S.L.	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 0 13
2020405	ELGUEA IBAÑEZ JESUS GREGORIO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.A 2 F
2020411	ELGUEZABAL DOLORES	BASURA 2002	MADRID AV, 37 E.1 3 D
2020421	ELIAS ANGEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 4 E.1 3 05
2020425	ELICECHEA IRAZU IGNACIO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 4 D
2020426	ELICECHEA IRAZU IGNACIO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 13 D
2020429	ELICECHEA IRAZU IGNACIO	BASURA 2002	INVIERNO CA, 5 E.1 11 OA
2020431	ELISABETH GRUN	BASURA 2002	SANTANDER CA, 16 E.1 15 A0
2020442	ELIZALDE CASTANEDO M TERESA	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.2 10 A
2020500	EMALDI BURGOA MARIA ELVIRA	BASURA 2002	ROMA AV, 9 E.1 8 A
2020503	EMAMIAN YADOLIAN	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 14 04
2020505	EMBER MAXIMILIANO	BASURA 2002	OVIEDO CA, 21 E.1 0 25
2020509	EMILIO ESPINOS MARCOS	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 7 51
2020518	ENCABO PENA ENRIQUE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 1 02
2020522	ENCINA ANDRES LUCAS	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 44 E.1 7 B
2020534	ENERIZ AGUADO JOSE LUIS	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 3 D
2020541	ENGELS LOPEZ MARIA ISABEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 6 0C
2020554	ENRIQUE GARCIA MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 12 15
2020584	ERDINA M ANGELES	BASURA 2002	BERLIN CA, 2 E.1 19 05
2020593	ERICE JIMENEZ JUANA MARIA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 41 E.1 2 A
2020598	ERIK EDWARD	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 19
2020640	ESCAMILLA DOMINGUEZ ROGELIO LUIS	BASURA 2002	FORN_DEL CL, 5 E.1 2 A
2020645	ESCANDELL REVERT JOAQUIN	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 0 32
2020646	ESCANDELL REVERT JOAQUIN	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 0 38
2020685	ESCOBAR PRIETO ALFONSO	BASURA 2002	MONTERA CA, 3 E.1 0 L2
2020701	ESCOLANO LOPEZ RAFAEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 1 E.1 5 13
2020704	ESCOLAR RAMON FRANCISCO	BASURA 2002	BARCO CO, 1 E.1 3 00
2020711	ESCORTELL ORTOLA FRANCISCO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 -1 18
2020732	ESCRIBANO MOLINA ANTONIO	BASURA 2002	PARIS AV, 6 E.A 10 A
2020742	ESCRIVA AGUD SALVADOR	BASURA 2002	CAMPO CO, 2 E.1 1 B
2020763	ESCRIVA JUAN JOSE	BASURA 2002	VIRGEN DE LA MACARENA CA, 23 E.1 1 B
2020766	ESCUBIO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 15 E.2 12 0F
2020772	ESCUDERO AGUADO FERNANDO	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 11 12 02
2020775	ESCUDERO CAVERO PEDRO A	BASURA 2002	SALT DE L AIGUA PT, 2 E.T OD OS
2020790	ESCUDERO GONZALEZ FCO	BASURA 2002	MARBELLA CA, 1 E.1 7 0E
2020820	ESCUDERO SORROCHE JULIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 21 F
2020824	ESCURIET IBARS ANTONIO	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 16 E.2 4 02
2020827	ESHAK BAHBAT TAWARDROUS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 13 D
2020834	ESPA LORENZO EDUARDO	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.3 1 IZ
2020865	ESPASA PLA FERNANDO	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 24 E.T OD OS
2020866	ESPASA PLA FERNANDO	BASURA 2002	CARRETERA PG, 15 E.T OD OS
2020868	ESPASA RONDA J VICENTE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 28 E.2 0 IZ
2020874	ESPASA SAVALL JAVIER	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 5 E.1 0 02
2020880	ESPEJO BELLIDO MANUEL	BASURA 2002	MALTA AV, 22 401
2020895	ESPERVIG S L	BASURA 2002	LUXEMBURGO CA, 7 E.1 4 B
2020927	ESPI COLOMA SAMUEL	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 13 E.1 7 06
2020931	ESPI GISBERT FAUSTO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 2 E.1 16 03
2020952	ESPINO MARTINEZ FRANCISCO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 26 E.1 1 IZ
2020973	ESPINOSA ESPINOSA VICENTE	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 0 08
2020999	ESPINOSA MOLINA PEDRO	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 7 E.1 7 A
2021005	ESPINOSA PABLO DE LAURA	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 8 E.2 6 0B
2021006	ESPINOSA PABLO DE LAURA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 2 E.1 2 I
2021007	ESPINOSA PABLO DE LAURA ALICIA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 4 E.1 0 B
2021035	ESQUEMBRE BAQULS MANUEL	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.G 0 25
2021043	ESQUERRO GIL NATIVIDAD	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 4 E.1 6 03
2021047	ESQUINACE ISAAC	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.5 0 12
2021050	ESQUINAS LARA JUAN JOSE	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 10 4 B
2021055	ESQUINHZI ISAAC	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 12 08
2021058	ESTACION DE SERVICIO BENIDORM SL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 18 E.T OD OS
2021062	GESOIL SA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 44 E.T OD OS
2021079	ESTEBAN GALVAN MA TERESA	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 5 04
2021085	ESTEBAN GONZALEZ PEDRO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 8 D
2021106	ESTEBAN PARRON JOSE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 4 B
2021109	ESTEBAN RODRIGUEZ FRANCISCO RENE	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 10 B
2021117	ESTEBAN VELA ALFREDO	BASURA 2002	MIRADOR CA, 4 E.1 3 D
2021145	ESTEVE LOPEZ VICTOR	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 8 A
2021167	ESTEVES CASTILLA ALFONSO	BASURA 2002	NORUEGA CA, 8 3 B
2021204	ESTUDIO TECNICO DE PROMOCIONES INMO	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 10 E.1 17 01
2021210	ETCHABERRY SANTAMARIA FRANCISCO	BASURA 2002	POLONIA CA, 4 E.3 0 01
2021240	EUROLAINEN S.L.	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 9 E.1 0 L1
2021263	EVANGELIO RAMOS BIENVENIDO	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 39 E.T OD OS
2021264	EVANGELIO RAMOS BIENVENIDO	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 38 E.T OD OS
2021294	EXPOFRIMA S A	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 J6
2021305	EXPOSITO MUÑOZ JUAN	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 33 E.1 2 09
2021331	F E V E	BASURA 2002	BENIARDA AV, 89 E.T OD OS
2021342	FABRA LLORCA EMILIA	BASURA 2002	TOLLS PT, 13 E.T OD OS
2021361	FAGAN RICHARD OLIVER	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 6 14
2021374	FAJARDO TOLEDO JUAN F	BASURA 2002	PLANET PT, 1 E.T OD OS
2021379	FAJARDO TOLEDO JUAN FRANCISCO	BASURA 2002	FLORIDA CA, 9 E.A 1 00
2021384	FALAL SERAFI MOHAMED	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 3 01
2021425	FALCON ALMODOVAR DOLORES	BASURA 2002	MARTINEZ ALEJOS AV, 16 LC 01
2021427	FALCON ALMODOVAR JUAN RAFAEL	BASURA 2002	MARTINEZ ALEJOS AV, 16 E.1 0 H
2021428	FALCON ALMODOVAR JUAN RAFAEL	BASURA 2002	MARTINEZ ALEJOS AV, 16 E.1 0 I
2021454	FALLER FREY	BASURA 2002	VALENCIA AV, 4 E.1 13 A
2021468	FARACH PEREZ BEATRIU	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 6 G
2021472	FARACH TEROL CARLOS	BASURA 2002	TOLLS PT, 27 E.T OD OS
2021475	FARACH TEROL VICENTE	BASURA 2002	SANTO DOMINGO CA, 9 E.T OD OS
2021476	FARACH CARLOS	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 103 E.T OD OS
2021477	FARACH VICENTE	BASURA 2002	TOLLS PT, 12 E.T OD OS
2021489	FARIÑA DOMINGUEZ ALFONSO JOSE	BASURA 2002	DOCTOR SEVERO OCHOA AV, 15 E.10 A
2021490	FARIÑA DOMINGUEZ ALFONSO JOSE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.3 0 IZ
2021503	FAULKNER B A	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.E 16 11
2021514	FAYOS SANCHEZ DAVID ELISEO	BASURA 2002	MIRADOR CA, 6 E.1 0 15
2021526	FECCIA BERNI LUISA	BASURA 2002	SUECIA AV, 1 E.1 2 10
2021531	FEENSTRA ANDREAS JOHAANNES	BASURA 2002	MADRID AV, 30 E.1 2 B
2021546	FELIPE AMORES ANGEL	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.6 6 11
2021548	FELIPE AMORES JESUS	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 21 0B
2021562	FELIPE LLORCA HEREDEROS DE	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 4
2021568	FELIPE RECIO ANTONIO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 85 E.1 5 22
2021569	FELIPE RUIZ ELOY	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 18 E.1 5 A
2021588	FENIX COSTA S L	BASURA 2002	TOLLS PT, 4 E.T OD OS
2021593	FENOLL SORIANO S L	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 35 E.1 LC A
2021599	FENOLLAR CASTELLANOS MANUEL	BASURA 2002	ALCOI AV, 15 E.1 18 A
2021602	FENOLLOSA GURREA CRISTINA	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 42 E.1 2 A
2021605	FERARIOS GOLLO CARLOS	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 16 E.1 23 D
2021637	FERNANDEZ ALONSO ERNESTO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 88
2021650	FERNANDEZ AMAT ANTONIA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 3 08
2021695	FERNANDEZ BERRUETA JOSE MARIA	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 22 E.1 5 02
2021699	FERNANDEZ BLANCO RAMONA	BASURA 2002	TORREJO PL, 4 E.1 +1 00
2021700	FERNANDEZ BLAS EDUARDO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 15 H
2021708	FERNANDEZ BONILLA FRANCISCO	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 10 03
2021758	FERNANDEZ CHITO ANDRES	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 18 E.1 8 01
2021802	FERNANDEZ DIAZ CELIA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 18 E.1 6 04
2021865	FERNANDEZ FERNANDEZ AURORA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 13 03
2021866	FERNANDEZ FERNANDEZ AURORA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 13 04
2021879	FERNANDEZ FERNANDEZ FELIX	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 17 A
2021893	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 17 E.2 6 A
2021899	FERNANDEZ FERNANDEZ ROSARIO	BASURA 2002	MARAVALL C, 29 E.1 4 11
2021904	FERNANDEZ FERNANDEZ YOLANDA DEL ROC	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 B6
2021906	FERNANDEZ FUENTE DE LA PEDRO	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.3 6 02
2021911	FERNANDEZ GALLARDO A	BASURA 2002	SANTANDER CA, 6 E.1 8 D
2021927	FERNANDEZ GARCIA CESAR	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 8 02
2021952	FERNANDEZ GARCIA JAIME	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 25
2021958	FERNANDEZ GARCIA JUANA	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 0 15
2021959	FERNANDEZ GARCIA JUANA	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 0 16
2021972	FERNANDEZ GARCIA NICOMEDES	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 32 E.1 3 B
2021979	FERNANDEZ GARCIA VALERICO	BASURA 2002	SUECIA AV, 1 E.1 7 01
2021980	FERNANDEZ GARNICA JOSE M	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 7 E
2021981	FERNANDEZ GARRIDO JOSE	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 76 E.1 1 B
2022022	FERNANDEZ GONZALEZ JUAN JOSE	BASURA 2002	PERU AV, 18 E.T OD OS
2022107	FERNANDEZ LAZARO MARIA LOURDES	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 1 E.1 8 02
2022110	FERNANDEZ LIMON CARLOS	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 17 06
2022121	FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	BASURA 2002	MALTA AV, 24 304
2022123	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 30 E.1 7 B
2022131	FERNANDEZ LOPEZ MA DOLORES	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.A 16 02
2022139	FERNANDEZ LORENZANA BLAS	BASURA 2002	MARAVALL C, 7 E.1 0 B
2022150	FERNANDEZ MAQUEDA CALDERON FRANCISC	BASURA 2002	VIRGEN SUFRAGIO AV, 2 E.1 1 04
2022185	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 16 E.6 9 A
2022188	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE I	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.3 1 A
2022247	FERNANDEZ MORENO JULIA	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 30 E.1 0 03
2022248	FERNANDEZ MORENO JULIA	BASURA 2002	URANO CA, 17 E.1 6 G8
2022258	FERNANDEZ MORENO VALENTIN GERONI	BASURA 2002	POLOP C, 4 E.1 0 04
2022263	FERNANDEZ MORQUECHO GUILLERMO	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 33 E.1 3 02
2022317	FERNANDEZ PAZ AVELINO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 5 A
2022372	FERNANDEZ REDONDO JOSE LUIS	BASURA 2002	DOCTOR SERVER CA, 1 E.3 2 20
2022406	FERNANDEZ ROJAS SATURNINO	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 18 0D
2022413	FERNANDEZ ROMERO JUAN	BASURA 2002	CASTELAR PL, 5 E.1 3 0E
2022454	FERNANDEZ SANCHEZ JUAN	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 24 E.1 13 A
2022473	FERNANDEZ SIERRA EMILIANO	BASURA 2002	PLANET UR, 50 E.T OD OS
2022475	FERNANDEZ SILVA PALOMA	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 24 E.1 3 DR
2022477	FERNANDEZ SIMON JULIO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.G 0 01
2022480	FERNANDEZ SIRIA JUAN	BASURA 2002	PERU AV, 27 E.1 9 02
2022481	FERNANDEZ SIRIA MANUEL	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 E.3 4 B
2022485	FERNANDEZ SUAREZ EMILIO	BASURA 2002	ALTEA-ALBIR CR, 41 E.T OD OS
2022509	FERNANDEZ TUDANCA BENITO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 17 E.1 0 15
2022512	FERNANDEZ TUDELA AGUSTIN	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 4 15
2022530	FERNANDEZ VENTEO ISIDORO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 2 F
2022535	FERNANDEZ VILLAR ANGEL	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 5 E.1 11 D
2022537	FERNANDEZ VILLORIA MARIO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.2 14 I
2022544	FERNANDEZ ZAMORA FRANCISCO	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 3 G
2022566	FERNANDEZ SALVADOR	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 88 E.3 2 H
2022570	FERNANDO AGUDO MARIA CONCEPCION	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 9 28
2022579	FERRANDEZ GARCIA JOSE	BASURA 2002	CONDAL UR, 16 E.T OD OS
2022603	FERRANDIZ ESTEVE MARCOS	BASURA 2002	TORDO CA, 3 E.1 4 CI
2022611	FERRANDIZ ORTS RAFAEL	BASURA 2002	COBLANCA UR, 4 E.T OD OS
2022613	FERRANDIZ ORTS RAFAEL	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 9 B
2022641	FERRANDO GIL SALVADOR	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 31 E.1 0 01
2022649	FERRANDO GUARDIOLA VICENTE	BASURA 2002	FILIPINAS AV, 2 E.1 0 07

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2022681	FERRE SAMPER JOSE LUIS	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 22 E.1 0 02
2022691	FERREIRA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	SUIZA CA, 6 E.1 7 D
2022694	FERREIRA SANCHEZ LUIS	BASURA 2002	MADRID AV, 21 E.A 8 A
2022697	FERREIRO PEREIRA MARIA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 -1 10
2022705	FERRER BARRERA MATIAS	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 3 E.1 6 B
2022727	FERRER FERRER ROBERTO	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 21 E.1 +2
2022743	FERRER MARTIN RAMON	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 16 0C
2022782	FERRER YZURZUN MARIA EUGENIA	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 22 E.1 4 C
2022788	FERRERA ALONSO MANUELA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 8 D
2022803	FERREZ ZARAGOZA MARIANA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 4 E.1 2 A
2022817	FESNEDA MANZANARES RUFINA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 2 07
2022821	FEZZANI MOULOUD	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 0 08
2022838	FIERRO LOPEZ JESUS	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 C9
2022844	FIGUEREO FRUTOS JUAN JOSE	BASURA 2002	SANTA FAC C, 41 E.T OD OS
2022851	FILGUERAS SANCHEZ MAGDALENA	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 4 18
2022856	FILLAT OLIVAR JOSE ANTONIO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 11 E.1 4 A
2022859	FILOT ELISABETH REGINE MARIE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 66 E.B 19 04
2022862	FINCAS EOLO SL	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 0 25
2022866	FINCAS LORIADA S A	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 62
2022867	FINCAS LORIADA S A	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 50
2022873	FINNUS GUNTHER	BASURA 2002	SUIZA CA, 2 E.1 8 10
2022875	FIOL GORRITA JULIO ANTONIO	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 5 E.1 0 22
2022879	FISAC LEON MANUELA	BASURA 2002	SANTANDER CA, 6 E.1 7 A
2022884	FISURE SANGRONIZ AGUSTIN	BASURA 2002	GERONA CA, 12 E.1 11 C
2022890	FLECHER OLIVE	BASURA 2002	MADRID AV, 27 E.7 2 03
2022901	FLORENTIN JIMENEZ REMEDIOS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 8 E.1 11 C
2022904	FLORES AERRANO JUAN	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 4 E.T OD OS
2022908	FLORES BERMUDEZ JULIO C	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 44 BA
2022935	FLORES MEDEL CARLOS	BASURA 2002	GARDENIAS CA, 8 LC 02
2022949	FLORES RUIZ FERNANDO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.G 0 32
2022966	FLORIAN CARBAJAL LUIS FERNANDO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 1 A
2022984	FLUIXA IVARS DIEGO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 42 E.1 0 02
2022990	FOLCH ANTON ANTONIO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 5 A
2023054	FORANO JUDEZ JESUS	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 0 13
2023063	FORFISA S L	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 22 0B
2023086	FOSSARD JEAN CLAUDE	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.E 11 15
2023087	FOSTARGARDT WOLFGANG	BASURA 2002	SANTA FAC C, 47 E.T OD OS
2023091	FOTOS RUECK S L	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 15 E.1 -1 7C
2023132	FRAGOSO HERRERA JUAN	BASURA 2002	MARAVALL C, 31 E.1 0 07
2023133	FRAGOSO HERRERA JUAN	BASURA 2002	MARAVALL C, 31 E.1 0 06
2023150	FRAMINAN REY CELSO	BASURA 2002	MARCHAZO PT, 8 E.T OD OS
2023155	FRANCES ALMIÑANA JOSE RAMON	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 30 E.1 3 IZ
2023156	REEKIE JAMES	BASURA 2002	COBLANCA UR, 136 E.T OD OS
2023177	FRANCES PICO BAUTISTA	BASURA 2002	ALC D. PEDRO ZARAGOZA AL, 42 E.T OD OS
2023178	ELS PINS 1261 S.L.	BASURA 2002	MAJOR C, 5 E.T OD OS
2023179	SOLER SANCHEZ FRANCISCO	BASURA 2002	APOLO XI CA, 4 E.1 2 DR
2023204	FRANCISCO MONROY INDUSTRIAS S.L.	BASURA 2002	AIGUERA AV, 13 E.B 5 05
2023210	FRANCISCO PERAL MARIA DOLORES	BASURA 2002	GARDENIAS CA, 3 E.1 +1 IZ
2023225	FRANCO FERNANDEZ M CARMEN	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 16 E.6 19 C
2023231	FRANCO PASCUAL FAUSTINO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 2 E.1 3 03
2023241	FRANCOIS HAVARD	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.A 2 05
2023242	FRANFER S L	BASURA 2002	CARRETERA PG, 6 LC 01
2023249	FRAS VICENTE	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 86 E.T OD OS
2023274	FREITAJ PEDRO	BASURA 2002	MADRID AV, 9 E.A 3 03
2023291	FRESNEDA SEGURA FRANCISCO	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 5 E.1 0 13
2023342	FRIAS TORRES JUAN MANUEL	BASURA 2002	PARIS AV, 8 E.1 1 01
2023360	FRONTERA PARQUE 97 S L	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 12 E.T OD OS
2023371	FRUTAS BANDERA	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 14 E.1 0 11
2023380	FRUTOS PALOMAR CRESCENCIA DE	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 16 E.1 12 A
2023381	FRUTOS CARRION MARIA CONCEPCION	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.2 11 F
2023382	FRUTUS DE CRISTOBAL MIGUEL	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.2 13 A
2023394	FUENTE DE LA FERNANDEZ LORENZO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 12 I
2023416	FUENTE DE LA MOLINA JOSE ANTON	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 122 E.T OD OS
2023417	FUENTE DE LA MOLINA JOSE ANTON	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 42 E.T OD OS
2023427	FUENTE DE LA RODRIGUEZ PATROCI	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 3 01
2023458	FUENTES BELMONTE JUAN JESUS	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 5 E.1 1 0B
2023476	FUENTES GARRIDO PEDRO	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 15
2023503	FUENTES ROYO ANTONIO GONZALO	BASURA 2002	SANT JERONI C, 4 E.1 0 00
2023504	FUENTES ROYO ANTONIO GONZALO	BASURA 2002	SANT JERONI C, 6 E.1 0 00
2023512	FUERTES ARANA FERMIN	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 15 30
2023525	FUETTERER EDITH KATHE	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 20
2023531	FULGONEY YVETTE DAWN	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.B 0 05
2023556	FURLINGER EUGENIA	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 3 08
2023557	FURNIER ALARCON JUAN ANTONIO	BASURA 2002	VIRGEN DE LA MACARENA CA, 23 E.1 2 A
2023569	FUSTER ALEMANY PEDRO	BASURA 2002	LANGREO CA, 5 E.1 4 B
2023579	FUSTER BISBAL OFELIA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 36 E.1 0 12
2023582	FUSTER BOTELLA M CARMEN	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 26 E.1 3 31
2023587	FUSTER CANDELL JOSE	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 6 E.B 0 IZ
2023592	FUSTER FENOLLOSA M	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 16 11
2023598	FUSTER FUSTER FRANCISCO	BASURA 2002	TOLLS PT, 6 E.T OD OS
2023600	FUSTER FUSTER FRANCISCO	BASURA 2002	TOLLS PT, 5 E.T OD OS
2023603	FUSTER FUSTER HNOS	BASURA 2002	APR3 PL, 2 E.T OD OS
2023609	FUSTER FUSTER JOSE	BASURA 2002	CABUT PT, 23 E.T OD OS
2023623	FUSTER FUSTER MARIANA	BASURA 2002	CABUT PT, 26 E.T OD OS
2023629	FUSTER FUSTER VICENTE	BASURA 2002	LIMONES AV, 1 E.1 3 D
2023634	FUSTER FUSTER VICENTE	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 10 E.T OD OS
2023641	FUSTER GONZALEZ MANUEL	BASURA 2002	APR3 PL, 70 E.T OD OS
2023642	FUSTER JUAREZ FCA DOLORES	BASURA 2002	GAMBO C, 5 E.B +1 10
2023648	FUSTER LLORCA JAIME	BASURA 2002	ALCOI AV, 10 E.T OD OS
2023658	FUSTER LLORENS MIGUEL	BASURA 2002	OLIVOS CA, 17 E.1 0 DR
2023675	FUSTER MUÑOZ ISABEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 6 A
2023692	FUSTER PEREZ HNOS	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 51 E.T OD OS
2023718	FUSTER ROMAN JOSE	BASURA 2002	CAPITAN CORTES CA, 15 E.1 0 DR
2023720	FUSTER SANCHEZ MARIA DEL MAR	BASURA 2002	GRECIA CA, 3 E.1 6 B
2023722	FUSTER SANTAMARIA ROSA	BASURA 2002	SANTANDER CA, 2 E.1 0 02
2023744	GABALDON BERMUDEZ ALFREDO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 4 H
2023748	GABANCHO ZABALA JUAN PEDRO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.D 3 02
2023750	GABAXTU S L	BASURA 2002	ARCHIDU OTTO HABSBURGO CA, 10 E.T OD O
2023759	GABZDYL WANDA	BASURA 2002	ALCOI AV, 22 E.1 15 05

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2023765	GADEA GADEA ENRIQUE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 88 E.1 0 06
2023772	GAGGIA ESPAÑOLA S.A.	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 10 E.1 0 B
2023775	GAITANO PALACIOS JOAQUIN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 31 E.3 2 G
2023780	GALAI SAIDALI MOHAMED	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 3 E.1 5 00
2023781	GALAN BRAVO ATAULFO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 6 F
2023783	GALAN CARMONA FERNANDO A	BASURA 2002	CARRASCO C, 7 E.D 0 01
2023784	GALAN CARMONA FERNANDO ANTONI	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 4 E
2023829	GALAVI MANSO JOSE	BASURA 2002	CARRASCO C, 2 E.1 5 B
2023846	GALDUCH LEON FERNANDO	BASURA 2002	VIRGEN DE LA MACARENA CA, 35 E.T OD OS
2023847	GALE J R	BASURA 2002	CAMPO CO, 10 E.1 3 04
2023877	GALIAN MUÑOZ MIRIAM	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 18 H
2023878	GALIAN MIRIAN	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 17 I
2023880	GALIANA BENTORNEL MANUEL	BASURA 2002	DR BAYONA MARTORELL PL, 8 E.1 3 DR
2023883	GALIANA BERTOMEU MANUEL	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.1 0 01
2023891	GALIANA CARRASCO JOSE DOMINGO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.2 6 0E
2023904	GALIANA HIDALGO JAIME	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 9 A
2023908	GALIANA LLORCA LUIS	BASURA 2002	INVIERNO CA, 1 E.2 6 B
2023911	GALIANA LLORCA NADAL	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 15 E.1 4 IZ
2023958	GALINDO MATEO M.CARMEN	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 13 E.1 -1 21
2024029	GALLEGO HOYO DEL MANUEL	BASURA 2002	GERONA CA, 12 E.1 7 A
2024044	GALLEGO MARIN MARCELA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 -1 23
2024045	GALLEGO MARIN MARCELA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 -1 22
2024078	GALLEGO SANCHEZ EDELMIRA	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 6 0E
2024079	GALLEGO SANCHEZ EDELMIRA	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 16 0F
2024096	GALLO SANCHEZ FRANCISCA	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 5 C
2024121	GALVEZ CANTON CRISTOBAL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 27 E.1 3 L
2024140	GAMAGE J P	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.G 0 09
2024151	GAMBLE FRANK CLIPSTONE	BASURA 2002	NAPOLES CA, 26 E.T OD OS
2024180	GAMEZ GARCIA MAGDALENA	BASURA 2002	REI JAUME I AV, 1 E.BA
2024193	GANDARA PENELLA NOBERTO	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 11 C
2024207	GANGSTAD TRYGVE	BASURA 2002	SALTET PT, 18 E.T OD OS
2024210	GANZARAIN IRASTORZA LUIS	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 3 E.1 10 D
2024228	GARAY LARRUCEA IRATXE	BASURA 2002	ONDULADA CA, 2 E.1 1 04
2024280	GARCES BALLESTEROS JOSE MANUEL	BASURA 2002	SANT VICENT C, 39 E.T OD OS
2024324	GARCIA ALCARAZ MA JOSEFA	BASURA 2002	NORUEGA CA, 1 E.2 0 B
2024326	GARCIA ALCAZAR JUAN ANTONIO	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 13 B
2024334	GARCIA ALDEGUER JOSE	BASURA 2002	BIGA C, 13 E.T OD OS
2024352	GARCIA ALONSO ALBERTO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 8 E.1 +2 B
2024378	GARCIA ALVAREZ JUAN ANGEL	BASURA 2002	PRIMAVERA CA, 8 E.1 6 A
2024385	GARCIA ALVARO AGUSTIN	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 03
2024431	GARCIA ASENJO ENCARNACION	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.4 2 DR
2024434	GARCIA ASENSIO FRANCISCA	BASURA 2002	ALCOI AV, 7 E.1 11 02
2024440	GARCIA AZNAR MARIA CARMEN	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 9 05
2024471	GARCIA BELTRAN RAFAEL	BASURA 2002	KENNEDY CA, 3 E.3 B
2024498	GARCIA BOHOYO BERNABELA	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.8 4 C
2024500	GARCIA BORJABAD JOSE	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 3 E.1 6 E
2024508	GARCIA BRAVO PEDRO JOAQUIN	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 1 0F
2024517	GARCIA CABAÑAS JERONIMO	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 11 E.1 0 11
2024521	GARCIA CABELLO DOLORES	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.A 5 B
2024544	GARCIA CANCILLO ANGEL	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 14 E.1 5 02
2024562	GARCIA CANTERO JOSE BIENVENIDO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 33 E.1 0 E
2024582	GARCIA CARCIA ANTONIO JOSE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 47 E.1 0 04
2024620	GARCIA CASELLES TOMAS	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 39 E.1 7 06
2024634	GARCIA CASUSO PABLO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 10 E
2024658	GARCIA CONCA JOSE	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 10 01
2024665	GARCIA CORREAS JOSE RAMON	BASURA 2002	CARRETERA PG, 12 E.1 0 01
2024666	GARCIA CORREAS JOSE RAMON	BASURA 2002	CARRETERA PG, 37 LC
2024667	GARCIA CORREAS RAFAEL E	BASURA 2002	EUROPA AV, 13 E.A 2 02
2024690	GARCIA CUADRA FELIX	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 23 B
2024692	GARCIA CUENCA JUANA	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 10 07
2024693	GARCIA CUENCA JUANA	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 10 08
2024729	GARCIA DIAZ JOSE ANTONIO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.F 1 02
2024738	GARCIA DIEZ BERTA	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 7 01
2024783	GARCIA ESTEBAN JOSE	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 19 0G
2024784	GARCIA ESTEBAN JOSE	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 19 0H
2024785	GARCIA ESTEBAN JOSE	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 22 OA
2024786	GARCIA ESTEBAN JOSE	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 22 B
2024788	GARCIA ESTEVEZ MIGUEL A	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 12 B
2024789	GARCIA ESTEVEZ MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 17 E
2024816	ROTULOS PIBE S L	BASURA 2002	MAYAMI UR, 18 E.1 0 12
2024856	GARCIA FUENTE DE LA JUSTO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 1 18
2024858	GARCIA FUENTES ANSELMO	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 17 F
2024885	GARCIA GARCIA ALFONSO	BASURA 2002	LEPANTO CA, 23 LC 05
2024903	GARCIA GARCIA CARLOS	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 5 03
2024934	GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 B8
2024948	GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	BASURA 2002	LANGREO CA, 5 E.1 5 B
2024979	GARCIA GARCIA MANUEL	BASURA 2002	P P 3 ZONA OESTE PL, 5 E.T OD OS
2025005	GARCIA GARCIA REGINO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 28 E.1 8 B
2025029	GARCIA GIMENEZ EMRIQUE	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.B 1 00
2025030	GARCIA GIMENEZ FRANCISCO	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 19 1 B
2025035	GARCIA GOMEZ ELISA	BASURA 2002	PESCADORS C, 36 E.1 4 IZ
2025052	GARCIA GOMEZ JUAN ANTONIO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 7 B
2025060	GARCIA GOMEZ MARIA DOLORES	BASURA 2002	SALAMANCA CA, 29 E.1 -1 00
2025067	GARCIA GOMEZ SANTIAGO	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 47 E.1 1 G
2025068	GARCIA GOMEZ SILVIA	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 3 E.1 6 D
2025083	GARCIA GONZALEZ DANIEL	BASURA 2002	LONDRES CA, 17 15 B
2025126	GARCIA GUERRERO LUIS	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 41 E.1 10 A
2025166	GARCIA HERRADA JUAN MIGUEL	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 16 A
2025195	GARCIA JENA CLAUDE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 0 D
2025271	GARCIA LOPEZ JOSE	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 12 01
2025272	GARCIA LOPEZ JOSE	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 4 08
2025273	GARCIA LOPEZ JOSE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 10 08
2025317	GARCIA LUENGO CALIXTO ANTONIO	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.8 1 IZ
2025325	GARCIA MAESTRE MANUEL	BASURA 2002	MIRADOR CA, 5 E.1 15 OA
2025346	GROSSO GARCIA ANTONIO	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 4 28
2025376	GARCIA MARTIN M JOSE	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 5 E.1 4 B
2025412	GARCIA MARTINEZ EVA	BASURA 2002	GRECIA CA, 5 E.1 7 B
2025430	GARCIA MARTINEZ JUANA	BASURA 2002	MARAVALL C, 3 E.1 3 C
2025442	GARCIA MARTINEZ PEDRO LUIS	BASURA 2002	APOLO XI CA, 25 E.1 3 C

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2025454	GARCIA MATILLA JUAN	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 3 01
2025489	GARCIA MOLINA JESUS	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.7 11 E
2025507	GARCIA MORALES JOSE	BASURA 2002	IBIZA CA, 16 E.1 7 0B
2025528	GARCIA MOYA DAVID	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 9 09
2025532	GARCIA MUNANA FRANCISCO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.2 1 F
2025537	GARCIA MUTIO AVELINA	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 19 H
2025558	GARCIA NAVARRO ENRIQUE	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 2 08
2025559	GARCIA NAVARRO ENRIQUE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 43 E.4 0 A
2025566	GARCIA NIETO ESMERALDA	BASURA 2002	MARAVALL C, 33 E.1 4 01
2025567	GARCIA NIETO FRANCISCO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 -1 11
2025592	GARCIA ORTEGA NICOLASA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.2 2 E
2025593	GARCIA ORTIZ D	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 C6
2025604	GARCIA OTERO ANA MARIA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.2 7 02
2025609	GARCIA PALACIOS ANSELMO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 44 E.1 7 01
2025619	GARCIA PANIAGUA CESAREO	BASURA 2002	VIRGEN DE LA MACARENA CA, 37 E.T OD OS
2025648	TORTOSA RIPOLL INMACULADA	BASURA 2002	BIGA C, 6 E.T OD OS
2025656	GARCIA PEREZ EUGENIO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 7 A
2025702	GARCIA PRADOS MANUEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 9 E.1 +1 B
2025713	GARCIA RABAGO FERNANDO	BASURA 2002	KENNEDY CA, 9 11 B
2025718	GARCIA RAJA CATALINA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 33 E.1 0 23
2025742	GARCIA REINARES ROQUE	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 0 12
2025744	GARCIA REVILLO FRANCISCO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 16 E.2 8 IZ
2025748	GARCIA REYES ANTONIO	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 33 E.B 3 F
2025756	GARCIA RIO AGAPITO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 12 E.1 0 10
2025761	GARCIA RIVERA MANUEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.1 +1 3A
2025804	GARCIA ROJAS RAMON	BASURA 2002	SAN JOSE ARTESANO CA, 4 E.1 1 01
2025805	GARCIA ROJAS RAMON	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 39 E.1 1 12
2025826	GARCIA RUBIO JOSE L	BASURA 2002	SANTANDER CA, 6 E.1 5 C
2025865	GARCIA SALA JOSE	BASURA 2002	AIGUERA AV, 3 E.1 5 0B
2025906	GARCIA SANCHEZ JESUS	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.1 1 B
2025911	GARCIA SANCHEZ JOSE MARIA	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.3 1 01
2025932	GARCIA SANTAMARINA VELICIA LUIS	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.E 4 35
2025978	GARCIA TAMARAL LORENZO	BASURA 2002	TORDO CA, 3 E.1 1 IZ
2025990	GARCIA TORRES BERNARDO	BASURA 2002	LUXEMBURGO CA, 5 E.1 0 OA
2026008	GARCIA URONES ANGEL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 2 H
2026014	GARCIA VALDECASAS RUIZ RAMON	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 1 E.1 21 A1
2026061	GARCIA VIVES MARIA DEL PILAR RAFAEL	BASURA 2002	MALLORCA AV, 3 E.1 2 0E
2026063	GARCIA VIÑOLAS FRANCISCO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 32 E.1 6 A
2026081	GARCIA FRANCOIS	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.1 5 04
2026110	GARGALLO S A	BASURA 2002	TIENDAS PL, 2 E.T OD OS
2026167	GARRIDO CASTAÑO VALERIANO	BASURA 2002	KENNEDY CA, 12 E.4 10 E
2026225	GARRIDO VIDAL MONSERRAT	BASURA 2002	PLANET UR, 1 E.T OD OS
2026231	GARRIGOS CLIMENT JOSE	BASURA 2002	SATURNO CA, 3 E.1 4 IZ
2026235	GARRIGOS MARTINEZ RAMON Y BURGOS FD	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 16 E.A 0 02
2026245	GARVIA MEDINA CARLOS	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 6 D
2026246	GARVIA MEDINA CARLOS	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 C8
2026247	GARVIA MEDINA CARLOS	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 6 C
2026256	GARZON GARZON JUAN CARLOS	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.C 4 04
2026265	GASCO TODOSANTOS VICENTE	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 30 E.1 0 01
2026297	GASENT VALLALTA JOSE RAFAEL	BASURA 2002	MALTA AV, 26 207
2026303	GASOLINERA JAVEN S L	BASURA 2002	APR3 PL, 60 E.T OD OS
2026306	SOINSA S A	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 0 02
2026330	GATO HERRAEZ MANUEL	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 7 E.1 5 D
2026346	GAVESTON CORPORATION A V V	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 0 03
2026367	GAYOSO OTERO GERARDO	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 26
2026369	GAYUBAS SANCHEZ MANUEL VICENTE	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 30 E.1 6 C
2026371	GAZAGA BARREDA JOSU	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 5 0D
2026407	GELLA MUÑOZ JUSTO	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 0 03
2026408	GEMELLI MARIA	BASURA 2002	MONACO CA, 3 E.1 5 03
2026414	GENERALITAT VALENCIANA	BASURA 2002	LONDRES CA, 13 E.T OD OS
2026415	GENERALITAT VALENCIANA	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 24 E.T OD OS
2026417	GENERALITAT VALENCIANA	BASURA 2002	SALT DE L AIGUA PT, 18 E.T OD OS
2026418	GENERALITAT VALENCIANA	BASURA 2002	UNIDAD ACTUACION 2 PL, 4 E.T OD OS
2026485	GEPA INTERNACIONAL S A	BASURA 2002	MADRID AV, 16 E.1 0 15
2026492	GEPARSOL SL	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 3 E.1 2 04
2026511	GERARDOS WILLENSE JACQUES	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 7 E.T OD OS
2026517	GERDING ANITA ERICA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 24 E.1 9 02
2026545	GESINAR SL	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 17 E.7 9 B
2026559	GESTION PATRIMONIAL 2000 S L	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 55
2026573	GESTION Y PROMOCION SARANOVA S A	BASURA 2002	ROMA AV, 10 E.1 1 D
2026574	GESTION Y PROMOCION SARANOVA S A	BASURA 2002	ROMA AV, 10 E.1 2 A
2026575	GESTION Y PROMOCION SARANOVA S A	BASURA 2002	ROMA AV, 10 E.1 2 B
2026576	GESTION Y PROMOCION SARANOVA S A	BASURA 2002	ROMA AV, 10 E.1 7 C
2026577	GESTION Y PROMOCION SARANOVA S A	BASURA 2002	ROMA AV, 10 E.1 4 C
2026578	GESTION Y PROMOCION SARANOVA S A	BASURA 2002	ROMA AV, 10 E.1 7 D
2026579	GESTION Y PROMOCION SARANOVA S A	BASURA 2002	ROMA AV, 10 E.1 6 B
2026580	GESTION Y PROMOCION SARANOVA S A	BASURA 2002	ROMA AV, 10 E.1 6 D
2026583	GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIAL	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 53
2026587	GESTIONES Y DESINVERSIONES PATRIMON	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 22 E.1 0 01
2026589	GESTIONES Y DESINVERSIONES PATRIMON	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 14 E.T OD OS
2026593	GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIAL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 01
2026594	GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIAL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 04
2026595	GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIAL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 08
2026596	GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIAL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 07
2026597	GESTO CANCELO MARIA ANGELES	BASURA 2002	NARANJOS CA, 5 E.1 0 01
2026599	GESTOSO GIRON DANIELA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 1 E.1 18 G
2026612	GHOLAM HUSSEIN MOHANAD	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 54 E.1 0 07
2026620	GOMEZ PIQUERAS MARIA VICTORIA	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 49
2026621	GIBERT BASSA ANA	BASURA 2002	SERRANO CA, 39 E.T OD OS
2026624	GIBSON FREDERICK ALAN	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.I 1 23
2026631	GIGLIO JUAN	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 22 C
2026633	GIGOSOS MARCOS GONZALO-JAVIER	BASURA 2002	AIGUERA AV, 6 E.1 7 01
2026649	GIL ALBERT MARIA	BASURA 2002	SANT MARC C, 2 E.2 0 02
2026672	GIL DOMINGO MARIA ASCENSION	BASURA 2002	MADRID AV, 1 E.1 2 C
2026673	GIL EGIDO M CARMEN	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 6 19
2026681	GIL FERRER CARLOS	BASURA 2002	MALTA AV, 26 215
2026717	GIL GRADOLI BARBARA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 1 E.1 0 03
2026748	GIL MARIN MARIA ANGELES	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.2 15 E
2026750	GIL MARTIN ALFREDO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 5 D
2026761	GIL MENARGUEZ JOSE	BASURA 2002	LIMONES AV, 24 E.1 1 C
2026767	GIL MOROS ELENA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 10 31
2026770	GIL NAVARRO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 6 02
2026798	GIL SANCHEZ MANUEL	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 22
2026810	GIL VILLANUEVA ANSELMO	BASURA 2002	SACER D TOMAS GARCIA CA, 7 E.1 4 B
2026825	GILI URIARTE FERNANDO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 1 A
2026827	GILI URIARTE GONZALO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.1 1 B
2026828	GILI URIARTE GONZALO	BASURA 2002	MARINA BAIXA AV, 8 E.C 4 42
2026829	GILI URIARTE GONZALO	BASURA 2002	MURTAL AV, 5 19 01
2026830	GILI URIARTE J RAMON	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 13 F
2026845	GIMENEZ DIAZ ANTONIA	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 6 E.1 10 DR
2026864	GIMENEZ GIL JOSE	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 3 E.D 3 07
2026906	GIMENEZ MARCELO	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 9 E.1 1 03
2026922	GIMENO PRATS FRANCISCA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.E 7 02
2026927	GIMENO ISABEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 2 E.1 16 06
2026929	GINARD CERDA JAIME	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 3 E.C 4 09
2026940	GINER ESTEVE GONZALO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.1 5 06
2026956	GINER MORANT ENRIQUETA	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 16 E.B 1 DR
2026958	GINER ORTUÑO VICENTE	BASURA 2002	ALCALA CA, 17 E.T OD OS
2026960	GINER PEIRO ALEJANDRO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 1 18
2026975	GINESTAR FERRER M ANGELES	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 7 E.1 1 B
2026977	GINESTER FERRER MA ANGELES	BASURA 2002	BUEN PASTOR CA, 1 E.1 0 11
2026979	GIRADO ALMODOVAR AGUSTIN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 20 E.1 0 08
2026983	GIRALDI ROSSI FRANCESCA	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 2 E.1 8 A
2026988	GIRBAU PEDROL ENRIQUE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 66 E.1 0 16
2026990	GIRBAU PEDROL ENRIQUE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 38
2027001	GIRONA ARENAS JOSE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.A 1 00
2027012	GISBAU GARCIA Y DEVESA SA	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV
2027014	GISBERT BASSA ANA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.B 4 03
2027016	GISBERT BASSA ANA	BASURA 2002	SANTANDER CA, 16 E.1 5 E
2027027	GISBERT MONTESINOS AMALIO	BASURA 2002	SUIZA CA, 2 E.1 1 07
2027032	GISMERO CANO ANGEL	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 52
2027042	GLASOW PETER	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.2 3 A
2027044	GLAUS G.Y LISETTE	BASURA 2002	ALCOI AV, 22 E.1 20 01
2027092	GOIS MOREIRA CARLOS	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.A 4 05
2027111	GOLDBERG ABRAHAN	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 7 F
2027122	GOMAR MONCHO VICENTE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 14 A
2027169	GOMEZ AMOROS JOSE ANTONIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 17 E.1 3 02
2027174	GOMEZ ARIZA MARIA DEL CARMEN	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 0 12
2027176	GOMEZ ARNAIZ M NURIA	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.A 1 B
2027183	GOMEZ BALAGUER MARCELINO	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 58
2027185	GOMEZ BALLESTER ANTONIO	BASURA 2002	MADRID AV, 37 E.1 0 11
2027218	GOMEZ CABEZAS ENCARNACION	BASURA 2002	MALTA AV, 24 310
2027219	GOMEZ CABEZAS ENCARNACION	BASURA 2002	MALTA AV, 24 309
2027227	GOMEZ CALCERRADA PILAR	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 9 D
2027231	GOMEZ CAMPO JAVIER	BASURA 2002	GRECO CA, 1 E.1 4 0E
2027237	GOMEZ CARRASCO JOSE	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 7 C
2027242	GOMEZ CARRETERO PASCUAL FAUSTINO	BASURA 2002	LEPANTO CA, 23 LC 03
2027251	GOMEZ CEBRIAN FRANCISCA	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 28 A
2027326	GOMEZ GARCIA M JOSEFA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 31 E.1 2 A
2027333	GOMEZ GARCIA RAFAEL	BASURA 2002	ALCALA CA, 25 E.T OD OS
2027341	GOMEZ GARRIDO MANUEL	BASURA 2002	LUXEMBURGO CA, 2 E.1 8 OA
2027360	GOMEZ GOMEZ JUAN JOSE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.1 4 C
2027378	GOMEZ GONZALEZ BERNARDO	BASURA 2002	GERONA CA, 46 E.1 0 C3
2027380	GOMEZ GONZALEZ BERNARDO Y HNOS VALO	BASURA 2002	GERONA CA, 46 E.1 0 03
2027392	GOMEZ GRAS MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 11 E.A 19 01
2027398	GOMEZ GUTIERREZ SERGIO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 34
2027399	GOMEZ GUTIERREZ SERGIO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 35
2027446	GOMEZ LOPEZ DIEGO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 56 E.1 1 I
2027456	GOMEZ LOPEZ MIGUEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.2 8 H
2027462	GOMEZ MADRID FELIPE	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.3 15 A
2027463	GOMEZ MAGRO JULIA	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 16 E.1 0 03
2027487	GOMEZ MARTINEZ M TERESA	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 +1 L
2027509	GOMEZ MORENO YOLANDA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 14 E.1 14 01
2027539	GOMEZ PEREZ JULIAN	BASURA 2002	TORREJO PL, 4 E.1 2 00
2027552	GOMEZ PLAZA VALENTIN	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 4 10
2027560	GOMEZ RECIO JUAN MANUEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 7 A
2027569	GOMEZ RODRIGO JUAN	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.A 9 53
2027570	GOMEZ RODRIGO JUAN	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.A 9 54
2027579	GOMEZ RODULFO ALBERTO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 15 03
2027596	GOMEZ RUIZ JOSE MARIA	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 20 E.1 11 D
2027600	GOMEZ SAEZ JOSE	BASURA 2002	MARAVALL C, 18 E.1 0 IZ
2027604	GOMEZ SANCHEZ ANGELES EVA	BASURA 2002	SANT PERE C, 30 E.1 +1 B
2027640	GOMEZ SIRVENT MARION	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 2 05
2027642	GOMEZ SUALDEA JOSE LUIS	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 14 E
2027687	GOMEZ A	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 34
2027688	GOMEZ A	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 35
2027699	GOMIS FERNANDEZ JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.2 1 IZ
2027705	GOMIS IVORRA PEDRO	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.2 4 03
2027731	GONZALEZ BUITRAGO LAZARO M CARMEN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 3 E
2027741	GONZALEZ ALBALADEJO FCO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 66 E.1 9 B
2027754	GONZALEZ ALONSO DARIO JORGE	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.1 0 15
2027770	GONZALEZ ALVAREZ JOSE LUIS	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 20 D
2027780	GONZALEZ AMADO ANTONIO	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 6 42
2027783	GONZALEZ ANDRADE ANTONIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 6 C
2027794	GONZALEZ ARELLANO ALFREDO ANTONIO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 31 E.1 13 A
2027799	GONZALEZ ASENSIO VICTORICO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 6 E.1 5 IZ
2027812	GONZALEZ BARRERA JUAN ANTONIO	BASURA 2002	POLOP C, 5 E.1 1 G
2027818	GONZALEZ BERJAGA VALENTIN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 3 D
2027819	GONZALEZ BERJAGA VALENTIN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 3 A
2027830	GONZALEZ BRONCANO JUAN	BASURA 2002	ACACIAS PA, 5 E.1 1 0D
2027842	GONZALEZ CACHERO JOSE MARIA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 12 E.1 3 D
2027848	GONZALEZ CAMARA LUIS	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 64 E.1 5 00
2027864	GONZALEZ CARRION GASPAR	BASURA 2002	ROLDAN CA, 8 E.B 4 I
2027877	GONZALEZ CASTAÑON MANUEL	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 18 E.1 10 A
2027893	GONZALEZ CHINESTA JOSE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 11 E.1 0 01
2027895	GONZALEZ CHOREN GIL EUSEBIO	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 7 E.1 15 B
2027922	GONZALEZ CUESTA AMPARO	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.2 12 E
2027980	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 12

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2027989	GONZALEZ FERNANDEZ PRIMITIVA	BASURA 2002	MARTINEZ ALEJOS AV, 7 E.1 1 10
2027997	GONZALEZ FERRE FACUNDO RAMIRO	BASURA 2002	CORCEGA CA, 4 4
2027998	GONZALEZ FERRE FACUNDO RAMIRO	BASURA 2002	POLONIA CA, 4 E.4 0 01
2028005	GONZALEZ GALAN ALEJANDRO	BASURA 2002	MOSCU CA, 24 E.1 0 09
2028010	GONZALEZ GALINDO CONCEPCION	BASURA 2002	PONT C, 2 E.1 +1 68
2028026	GONZALEZ GARCIA ANTONIO	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.C 2 68
2028045	GONZALEZ SANCHEZ JESUS	BASURA 2002	VALENCIA AV, 1 E.1 2 D
2028053	GONZALEZ GARCIA M ESMERALDA	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 15 E.1 0 03
2028088	GONZALEZ GONZALEZ AURORA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 3 10
2028117	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	BASURA 2002	SANT VICENT C, 9 E.T OD OS
2028149	GONZALEZ HERNANDEZ SANTOS	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 41 E.1 0 C
2028155	GONZALEZ HIGUERA DE LA CARNICER CLA	BASURA 2002	IBIZA CA, 3 E.1 0 02
2028159	GONZALEZ HOYOS ANTONIO	BASURA 2002	ACTOR TONY LEBLANC CA, 1 E.1 0 50
2028177	GONZALEZ JURADO ANGEL	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 4 07
2028185	GONZALEZ LARA FRANCISCO	BASURA 2002	VENUS CA, 1 E.1 3 A
2028206	GONZALEZ LOPEZ NEMESIO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 7 E.4 7 I
2028214	GONZALEZ LOPEZ PERFECTO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 3 09
2028220	GONZALEZ LORA JUAN A	BASURA 2002	POLOP C, 5 E.1 0 02
2028224	GONZALEZ LUPIAÑEZ ANA M	BASURA 2002	MADRID AV, 27 E.8 1 04
2028252	GONZALEZ MARTINEZ CONCEPCION	BASURA 2002	ZAMORA AV, 4 E.1 1 0B
2028308	GONZALEZ MUÑOZ CAYETANO	BASURA 2002	ROMA AV, 11 E.1 0 00
2028335	GONZALEZ NUÑEZ CAYETANO	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 1 04
2028359	GONZALEZ PAREJA ARMANDO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.A 0 B
2028360	GONZALEZ PAREJA ARMANDO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.A 0 A
2028361	GONZALEZ PAREJA FCO ARMANDO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 10 E.1 0 E
2028362	GONZALEZ PAREJA FCO ARMANDO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 10 E.1 0 D
2028372	GONZALEZ PEREZ GINES	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 15 E.1 0 20
2028397	GONZALEZ PORTAL MARIA EUGENIA	BASURA 2002	MURTAL AV, 5 14 01
2028402	GONZALEZ PRADA DE JESUS	BASURA 2002	TAMARINDOS PA, 4 E.T OD OS
2028429	GONZALEZ REDONDO MARGARITA ALICIA	BASURA 2002	SANTANDER CA, 20 E.1 20 01
2028437	GONZALEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.1 0 23
2028438	GONZALEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 16 E.A 11 01
2028440	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 35 E.1 23 B
2028507	GONZALEZ SANTOS AMERICA	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 2 E.1 10 F
2028508	GONZALEZ SANTOS AMERICA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 5 E
2028511	GONZALEZ SAU ALEJANDRA-GLADIS	BASURA 2002	AIGUERA AV, 6 E.1 1 02
2028532	GONZALEZ TREGON DANIEL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 0 01
2028534	GONZALEZ TREGON DANIEL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 16
2028535	GONZALEZ TREGON DANIEL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 8 E.1 0 04
2028560	GONZALEZ VILLA JOSE MARIA	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.2 6 A
2028561	GONZALEZ VILLA JOSE MARIA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 12 E.1 10 A
2028602	GONZALO NAVARRO MARIA	BASURA 2002	VIRGEN DE LA MACARENA CA, 33 E.T OD OS
2028614	GOOSENS HUGETTE	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 15 E.1 0 05
2028622	GIRBAU GARCIA Y DEVESA S.A.	BASURA 2002	BARCO CO, 3 E.T OD OS
2028658	GOROSTIAGA LUNA ENRIQUE	BASURA 2002	MALTA AV, 26 202
2028667	GORRACHATEGUI RUIZ DOLORES	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 6 E
2028673	GORROCHATEGUI PICASARRI JOSE M	BASURA 2002	GERONA CA, 34 E.1 11 B
2028704	GOUCH KEITH EDWARD	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.1 6 E
2028705	GOUDAR CHARLES	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 8 07
2028706	GOUDERD CHRISTIAN M	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 20 G
2028709	GOULD MARY	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.I 1 19
2028765	GRACIA MARTIN MARIA ROSA	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 2 E.T OD OS
2028772	GRACIA SELLES OLGA	BASURA 2002	ROMA AV, 7 E.1 6 B
2028780	GRACY S.L.	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 13 LC 02
2028798	GRAJERA LEO TOMAS	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 2 E.1 7 A
2028805	GRANA POVEDA FRANCISCO VICEN	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 4 E.1 2 H
2028821	GRANADO PEREZ JULIO WENCESLAO	BASURA 2002	SIERRA HELADA PL, 4 E.T OD OS
2028822	GRANADO PEREZ JULIO WENCESLAO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 LC 01
2028824	GRANADO PEREZ JULIO WENCESLAO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 4 37
2028830	GRANADOS REYES ANTONIO	BASURA 2002	ESCOCIA CA, 1 E.1 7 B
2028837	GRANDA LUENGO JOSE LUIS	BASURA 2002	MARBELLA CA, 1 E.1 13 0E
2028841	GRANDA VELAZQUEZ NICOLAS	BASURA 2002	KENNEDY CA, 12 E.5 14 C
2028855	GRANDMAISON LECOUR	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.2 14 01
2028859	GRANJA OCINA SA	BASURA 2002	JUAN LLORCA C, 1 E.1 9 E
2028860	GRANJA ALBERRUCHE PABLO	BASURA 2002	SANT MIQUEL TR, 9 LC 02
2028864	GRANT MARTINE RENEE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 51 E.1 19 04
2028925	GREEVEN MAX	BASURA 2002	FOYA ALOS UR, 14 E.1 0 02
2028972	GRIFFITHS HARDWIDGE ANTHONY	BASURA 2002	BRUSELAS CA, 9 E.1 13 7C
2028978	GRIJALBA MONEDERO JULIAN	BASURA 2002	CORNELLANA CA, 1 16 A
2028984	GRIZZLI S A	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 79 E.T OD OS
2028989	GROIZARD GONZALEZ MERCEDES	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 17 E.2 7 IZ
2028994	GROSSWANG JOSEF FRANZ XAVER	BASURA 2002	OVIEDO CA, 20 E.T OD OS
2029053	GUALDE VICENT VICENTE	BASURA 2002	GAMBO C, 5 E.A 3 05
2029055	GUARDIA GARCIA LUIS	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 9 E.1 0 G
2029078	GUEREDIAGA ITURRIOZ JOSE M	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 4 E.1 8 A
2029112	GUERRERO DELGADO JORGE	BASURA 2002	AIGUERA AV, 21 E.B 3 B
2029137	GUERRERO MOLINA ANDRES	BASURA 2002	MAYAMI UR, 19 E.T OD OS
2029139	GUERRERO MOLINO ANDRES	BASURA 2002	COBLANCA UR, 43 E.T OD OS
2029142	GUERRERO MOREJON M JOSE	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 30 E.1 7 C
2029154	GUERRERO SANCHEZ PEDRO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 15 B
2029158	GUERRI RIPOLL M ISABEL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 8 C
2029169	GUICH LAMO DE ESPINOSA FCO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 32 E.1 0 01
2029188	GUIJARRO GONZALEZ VICENTE	BASURA 2002	GRECIA CA, 3 E.2 7 B
2029201	GUIJARRO JIMENEZ PILAR	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.2 5 H
2029214	GUILLAUME DE ROBERT	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 1 D
2029229	GUILLEN ARRIBAS EDUARDO	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 0 04
2029245	GUILLEN PEDRO LUIS	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.8 5 B
2029270	GUINOT PECZENIK JOSETTE	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 11 F
2029271	GUINOT PECZENIK JOSETTE	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 10 C
2029275	GUIRADO AIBAR PRIMITIVA	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 2 04
2029304	JAEGER GUNTER JOSEPH	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 18 02
2029334	GURREA NOZALEDA ENRIQUETA	BASURA 2002	ALCOI AV, 19 E.4 0 02
2029346	GUTIERREZ ACEVES MARCELINO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.3 10 B
2029352	GUTIERREZ ALONSO MANUEL MARIANO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 9 I
2029354	GUTIERREZ ALONSO MANUEL MARIANO	BASURA 2002	PRIMAVERA CA, 2 E.1 9 B
2029381	GUTIERREZ BEJAR JOSE L	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.6 11 A
2029399	GUTIERREZ COLETO FRANCISCO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 31 E.3 2 H
2029507	GUTIERREZ ORTEGA MARIA TERESA	BASURA 2002	VERANO CA, 7 E.T OD OS
2029517	GUTIERREZ PEREGRINA ENCARNACION	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 5 P

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2029520	GUTIERREZ PINEDA JOSE	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 E.3 6 B
2029525	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE LUIS	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 20
2029537	GUTIERREZ SAIZ CONCEPCION	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 17 E
2029578	GUZMAN FERNANDEZ PORFIRIA	BASURA 2002	IBIZA CA, 7 E.B 23 A
2029579	GUZMAN GARCIA JUAN	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 A5
2029581	GUZMAN MEZQUIA M BLANCA	BASURA 2002	ALSA UR, 7 E.T OD OS
2029582	GUZMAN NEVARIL CLAUDIO ROBERTO	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 20 E.1 +1 B
2029583	GUZMAN RELINQUE JUAN	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 10 1 A
2029595	H P Z SL	BASURA 2002	AIGUERA AV, 6 E.1 EN 01
2029596	H P Z SL	BASURA 2002	AIGUERA AV, 6 E.1 0 02
2029602	H METHERINGHAM JOHN	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 17 E.1 -1 00
2029617	H.P.Z.S.L.	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 2
2029618	H.P.Z.S.L.	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 EN 01
2029621	HAAREN VAN YVONNE HENRICA	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 3 B
2029625	HABERSTOCK JOHAM	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 8 E.1 13 A
2029630	HADDAD AHMED	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.2 5 F
2029635	HAGENS JOHANNES LAURENTIUS	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 10 13
2029657	HALLBERG MAUD	BASURA 2002	PINO CA, 6 E.1 6 B
2029658	HALLEZ JACQUES	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 4 E.1 +2 A
2029673	HAMMARSTRAND HEINZ	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 51 E.1 20 06
2029715	HARO BELLIDO MIGUEL	BASURA 2002	LIMONES AV, 24 E.1 6 T
2029720	HAROVI S A	BASURA 2002	SANTANDER CA, 12 E.1 0 2B
2029727	HARRIS ANNIE	BASURA 2002	MIRADOR CA, 10 E.1 6 C
2029752	HAVERMANS JACOBUS	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 5 F
2029766	HDROS JAIME DE ZARAGOZA ESCAMB	BASURA 2002	CAMPO CO, 2 E.1 0 00
2029773	HECHT PIERRE CLAUDE	BASURA 2002	MIRADOR CA, 3 E.1 16 E
2029790	HEIER EDUARD WALTER	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 18 01
2029799	HEINZ LIEBEL KARL	BASURA 2002	GERONA CA, 26 E.1 11 01
2029802	HEINZ NOLTEMEYER	BASURA 2002	OVIEDO CA, 40 E.T OD OS
2029814	HELLER MARIA LUISA	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 1 02
2029815	HELLER MARIA LUISA	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.E 1 12
2029817	HELLER MARIA LUISA	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.E 1 13
2029818	HELLER MARIA LUISA	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.E 2 13
2029839	HENCHE ZABALA CESAR	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 5 B
2029896	HEREDERO JOSE DE OROZCO LUCAS	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 75 E.T OD OS
2029898	HEREDEROS ANTON DE BOLUDA	BASURA 2002	TOLLS PT, 11 E.T OD OS
2029907	HEREDEROS JULIO DE GUILLEN	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 93 E.T OD OS
2029908	HEREDEROS JULIO DE GUILLEN	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 93 E.T OD OS
2029919	HEREDIA PERONA TOMAS	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 15 04
2029946	HERMANOS SAVALL FUSTER S.L.	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 LC 02
2029947	HERMANOS SAVALL FUSTER S.L.	BASURA 2002	ALC D. PEDRO ZARAGOZA AL, 14 LC 01
2030036	HERNANDEZ CASADO TOMAS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 9 06
2030098	HERNANDEZ GIL M SALUD DEL PILAR	BASURA 2002	MARTINEZ ALEJOS AV, 7 E.1 2 05
2030148	HERNANDEZ IZQUIERDO DOLORES	BASURA 2002	ROLDAN CA, 7 E.1 +1 A
2030154	HERNANDEZ LAJARA PEDRO	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 4 D
2030160	HERNANDEZ LOPEZ BONIFACIA	BASURA 2002	CAMPO CO, 10 E.1 1 02
2030166	HERNANDEZ LOPEZ MARIA PURIFICACION	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 3 03
2030181	HERNANDEZ MARTIN ANTONIA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 60 E.1 12 01
2030192	HERNANDEZ MARTIN MARIANO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 15 E.2 10 F
2030197	HERNANDEZ MARTINEZ JOAQUIN	BASURA 2002	ENSENADA PS, 1 E.1 2 E
2030214	HERNANDEZ MONPEAN TEODORO	BASURA 2002	LISBOA CA, 6 E.1 0 01
2030225	HERNANDEZ MOYA ADOLFO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.2 18 D
2030243	HERNANDEZ PEREZ JESUS	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 1 05
2030257	HERNANDEZ PRIETA M ELENA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 11 E
2030260	HERNANDEZ PRIETO INDALECIO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 37 E.1 0 15
2030285	HERNANDEZ ROMERO MARIA DOLORES	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.1 14 B
2030289	HERNANDEZ RUIZ ALFONSO	BASURA 2002	ALMERIA AV, 5 LC 01
2030318	HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 6 E.1 0 06
2030319	HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 6 E.1 0 08
2030320	HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 6 E.1 0 07
2030335	HERNANDEZ SANSEGUNDO VICTORIANO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.1 8 A
2030340	HERNANDEZ SERRA CONCEPCION	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 26 E.1 6 62
2030344	HERNANDEZ TEJERO M SONIA	BASURA 2002	CUENCA AV, 9 E.1 10 A
2030352	HERNANDEZ YAGUE JOSE	BASURA 2002	BILBAO AV, 3 E.1 3 DR
2030355	HERNANDEZ ENCARNACION	BASURA 2002	LIMONES AV, 8 E.1 0 A
2030357	HERNANDEZ JOSE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 0 09
2030370	HERNANDO GARCIA JOSE L	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 6 E.1 1 OA
2030372	HERNANDO GOMEZ JAVIER	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 9 10
2030373	HERNANDO GONZALO VIRGINIA Y ALMUDEN	BASURA 2002	GERONA CA, 46 E.1 0 06
2030377	HERNANDO LLAURADO ROSA M	BASURA 2002	AIGUERA AV, 5 E.1 4 D
2030393	HERNANDO SECHI CARLOS JOSE DE	BASURA 2002	MADRID AV, 28 E.1 6 C
2030417	HERRAEZ ALVAREZ ANDRES	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 5 L
2030425	HERRAIZ CEVALLOS MARIA TERESA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 7 11
2030427	HERRAIZ GARCIA BLANCO CARLOS	BASURA 2002	MURTAL CA, 4 E.I 2 06
2030430	HERRAIZ ORTEGA PEDRO ANTONIO	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 0 28
2030465	HERRERA BELDA FRANCISCO	BASURA 2002	POLOP C, 4 E.1 0 01
2030470	HERRERA GARCIA M ADELA	BASURA 2002	IBIZA CA, 11 E.1 10 D
2030496	HERRERA TUDELA MATEO	BASURA 2002	LONDRES CA, 18 E.A 2 03
2030519	HERRERO BLANCO ARMANDO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 3 A
2030520	HERRERO BLANCO EMILIO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 49 1 A
2030547	HERRERO GOMEZ MARIANO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.A 1 08
2030555	HERRERO LEGARRA FRANCISCO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 51 E.1 5 01
2030595	HERRERO SUAREZ MIGUEL	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 30 E.1 3 A
2030644	HEUSICOM CLAUDINE JEANNE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 56
2030645	HEVESI ARNETT JORGE PEDRO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 12 E.1 0 00
2030651	HEVIA FARREGAS CRISTINA	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 2 02
2030655	HEYTERS JOSEPH	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 11 E.1 13 02
2030687	HIDALGO TORRES MARIA	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.1 8 C
2030696	HIG-TECNIC S L	BASURA 2002	MADRID AV, 16 E.1 16 C
2030726	HILGERT FRANCISCO	BASURA 2002	SALTET PT, 12 E.T OD OS
2030741	HINAREJOS GARCIA ARTURO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.2 23 D
2030751	HIRN WILLIANS JAMES	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 2 10
2030753	HISFRAN S A	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 0 15
2030856	HOCES DE CABRERA ANTONIO	BASURA 2002	PESCADORS C, 5 E.T OD OS
2030864	HOFFAN GEORGE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 27 E.2 5 02
2030866	HOFFMANN MANFRED	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 6 E.1 10 CN
2030898	HOMEDES HERRERA PRAXEDES	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 2 09
2030926	JUAN SOLER FRANCISCO	BASURA 2002	APR3 PL, 14 E.1 0 01
2030950	HORTS GEORGE H	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 11 E.1 3 15

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2031006	HOYO DEL IBAÑEZ PILAR	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 4 25
2031014	HOYOS RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 16 E.1 2 F
2031025	HRM DOMINGO Y BADENES SL	BASURA 2002	MARINA BAIXA AV, 8 E.C 3 31
2031028	HROS JOAQUIN DE SUCH SUCH	BASURA 2002	CABUT PT, 29 E.T OD OS
2031033	HUANG HAIPENG	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.2 3 05
2031034	HUARING ARNE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 85 E.1 0 02
2031037	HUARTE GOMEZ RICARDO	BASURA 2002	DOCTOR SERVER CA, 1 E.2 3 12
2031052	HUEDO MONTESINOS MARIA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 7 05
2031057	HUELAMO MARTINEZ EUTIMIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 19 F
2031087	HUERTA GONZALEZ JUAN	BASURA 2002	LONDRES CA, 17 23 B
2031088	HUERTA MARQUINA JESUS M	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 10 E.1 8 F
2031099	HUERTAS ARIAS FERNANDO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 3 B
2031115	HUESCA ROMAN VICTORIA	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 4 E.1 2 I
2031123	HUGO MODEL SL	BASURA 2002	MAJOR C, 13 LC
2031160	HURTADO CAYON ANGEL	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 21 0H
2031197	HYDARIEH AMAD	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 9 H
2031257	IBAÑEZ CABO JOSE	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.1 0 21
2031258	IBAÑEZ CABO JOSE	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.1 0 19
2031270	IBAÑEZ CALDERON ANTONIO	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 8 E.1 13 C
2031290	IBAÑEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	BASURA 2002	SANTANDER CA, 11 E.1 0 01
2031334	IBAÑEZ VELANDIA BLANCA	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 3 I
2031338	IBER SEGURIDAD S L	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 10 E.1 0 01
2031367	IBI LLORCA FRANCISCA	BASURA 2002	APR3 PL, 68 E.T OD OS
2031370	IBI LLORCA HILARIO HRDOS	BASURA 2002	APR3 PL, 62 E.T OD OS
2031390	IBORRA MORERA JOSE LUIS	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 39 E.1 11 DR
2031433	IGLESIA DE LA LLORENTE FERNAN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 1 B
2031436	IGLESIA DE LA VICENTE MANUEL	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 31 7 B
2031452	IGLESIAS ARMADA VICENTE	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 16 A
2031454	IGLESIAS BORRUEY RAMON	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 41 E.1 3 J
2031455	IGLESIAS BOURIO FERNANDO	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.D 3 26
2031500	IGLESIAS RODRIGUEZ JULIO SERVANDO	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 8 14
2031513	IGLESIAS VICENTE	BASURA 2002	ALCOI AV, 13 E.1 16 B
2031542	ZHANG CHENGSHI	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 LC 25
2031579	IMOVA S A	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 1 D
2031585	IMOVA S A	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 13 E.1 0 C
2031586	IMOVA S A	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 16 E.6 0 D
2031588	IMOVA SA	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 11 B
2031592	IMOVA SA	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 16 E.6 2 D
2031593	IMOVA SA	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 16 E.6 8 A
2031598	IMOVA SA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 2 E.1 1 A
2031600	IMOVA S A	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 2 E.1 1 B
2031604	IMPLABEN S L	BASURA 2002	TOLLS PT, 35 E.T OD OS
2031605	IMPLABEN S L	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV
2031613	INCHASTI ARACELI	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 6 E.B 2 DR
2031617	INDABEREA IGUARAN MARIA CARMEN	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.B 9 53
2031640	INICIATIVAS TOKIR S L	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 EN C1
2031641	INICIATIVAS TOKIR S L	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 EN C2
2031649	INIESTA ALMOGUERA ANGEL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 05
2031669	INMACULADA SAEZ DISTRIBUCIONES S L	BASURA 2002	GRECO CA, 1 E.1 0 01
2031670	INMO PLAZA BENIDORM S L	BASURA 2002	GERONA CA, 47 E.1 0 01
2031671	INMO PLAZA BENIDORM S L	BASURA 2002	GERONA CA, 47 E.1 0 02
2031673	INMOBILIARIA 2001 S A	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 14 E.1 0 01
2031675	INMOBILIARIA 2001 S A	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 14 E.1 -1 04
2031709	INMOBILIARIA BERNIA S A	BASURA 2002	APR3 PL, 83 E.T OD OS
2031721	INMOBILIARIA CASAS DE BENIDORM S L	BASURA 2002	ALC D. PEDRO ZARAGOZA AL, 23 E.1 0 01
2031722	INMOBILIARIA CASAS DE BENIDORM S L	BASURA 2002	ALC D. PEDRO ZARAGOZA AL, 23 E.1 1 08
2031735	INMOBILIARIA DE LOS CIERROS SA	BASURA 2002	ALMAFRA UR, E.T OD OS
2031736	INMOBILIARIA DE LOS CIERROS SA	BASURA 2002	RIOJA CA, 8 E.1 EN 01
2031738	INMOBILIARIA EL CURT S A	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 1 28
2031739	INMOBILIARIA EL CURT S A	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 1 38
2031740	INMOBILIARIA EL CURT S A	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 1 31
2031741	INMOBILIARIA EL CURT S A	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 1 36
2031742	INMOBILIARIA EL CURT S A	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 1 35
2031743	INMOBILIARIA EL CURT S A	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 1 32
2031744	INMOBILIARIA EL CURT S A	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 1 26
2031745	INMOBILIARIA EL CURT S A	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 1 33
2031865	INMOGARPA S.A	BASURA 2002	ALMERIA AV, 8 E.1 1 36
2031866	INMOGARPA S.A	BASURA 2002	ALMERIA AV, 8 E.1 1 38
2031867	INMOGARPA S.A	BASURA 2002	ALMERIA AV, 8 E.1 1 39
2031870	INMOPROVENT S L	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.T OD OS
2031871	INMOPROVENT S L	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 -1 01
2031878	INSTALACIONES ELECTRICAS GIMENEZ VI	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 59
2032043	INTECO S A	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 1 E.1 0 00
2032044	INTECSIS S L	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 4 E.1 7 14
2032085	INVERNON MARTINEZ JUAN	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.2 0 A
2032097	BENIDORM RESOR S L	BASURA 2002	LEPANTO CA, 1 E.1 -1 00
2032115	IRAGO LOPEZ LUIS	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 12 D
2032119	IRAIZOZ FCO JAVIER	BASURA 2002	FILIPINAS AV, 8 E.1 6 C
2032120	IRAIZOZ FCO JAVIER	BASURA 2002	FILIPINAS AV, 8 E.1 7 B
2032125	IRANZO GARCIA ANTONIA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 7 E.4 6 D
2032127	IRANZO GARCIA NATIVIDAD	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 5 A
2032135	IRASTORZA MENDIZABAL AGUSTINA	BASURA 2002	MARTINEZ ALEJOS AV, 7 E.1 2 12
2032136	IRATZOGUI FELIX	BASURA 2002	ALCOI AV, 22 E.1 8 01
2032144	IRIARTE CABEZAS PEDRO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 11 C
2032167	IRIGOYEN IRURITA ANA ISABEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 20 G
2032191	ISASA ARECHAVALATE MERCEDES	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 8 05
2032216	ISTHAR 98 S L	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 5 E.1 1 01
2032243	ITV BERSAN S L	BASURA 2002	LEPANTO CA, 1 E.1 0 01
2032272	IVARS IVARS MARIA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.F 6 02
2032279	IVARS IVORRA FRANCISCO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 39 E.1 2 00
2032312	IVORRA ORTIZ JOSEFA	BASURA 2002	DR BAYONA MARTORELL PL, 8 E.1 0 DR
2032338	IZAGUIRRE MICHELENA JESUS M	BASURA 2002	GERONA CA, 26 E.1 2 05
2032355	GONZALEZ LOPEZ ANTONIO JOSE	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 10 E.1 10 01
2032360	IZQUIERDO BAÑOS MARIA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 41 E.T OD OS
2032381	IZQUIERDO GARCIA JUAN FRANCISCO	BASURA 2002	SALINAS CA, 1 E.1 0 04
2032412	IZQUIERDO HIERRO FELIX	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 3 E.2 7 D
2032425	IZQUIERDO MOLINA ANGEL MANUEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 42 E.1 4 DR
2032433	IZQUIERDO SANTAMARIA ANGEL	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.B 10 56
2032476	J LAPORTE LOUIS	BASURA 2002	MIRADOR CA, 6 E.1 12 A
2032485	JAAFAR AHMAD KANAAN	BASURA 2002	MARTINEZ ALEJOS AV, 7 E.1 0 A
2032490	JABERG CONCEPTION	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.1 6 E
2032494	JACINTO GALIANA JAIME	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 3 04
2032507	JACQUELINE BURKE WHITBREOD	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 58 E.T OD OS
2032530	JAIMEZ MACIAS EMILIO	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 10 E.1 0 0
2032538	JAMES ROBERT ALEXANDER	BASURA 2002	PAL C, 5 1
2032564	JANKOVITCH NADEZDA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 20 E.1 10 02
2032565	JANNONE SOTOS MA TERESA	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 5 09
2032582	JARA PERALTA PATROCINIO	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 3 E.1 2 09
2032599	JAREÑO SANCHEZ FRANCISCO	BASURA 2002	MADRID AV, 1 E.1 10 L
2032601	JARILLO MARIA DE LAGARDE RAQUEL	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 4 E.1 9 IZ
2032627	JAUREGUI VALLEJO EMILIO DOMINGO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 1 17
2032631	JAUTAR MAS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 B1
2032632	JAUTARD MAX	BASURA 2002	MADRID AV, 15 E.1 6 N
2032648	JEAN JANSSENS ROGER	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 25 A
2032685	JEREZ ROVIRA JUAN JESUS	BASURA 2002	ROTTERDAM CA, 13 E.1 0 20
2032713	JIEYA ZHENG	BASURA 2002	LEPANTO CA, 23 LC 07
2032714	JIMENA BECERRA VICENTE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 36 E.1 0 27
2032723	JIMENEZ ALONSO RAMON	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 4 E.1 3 I
2032729	JIMENEZ AMORES RAFAEL	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 6 11
2032739	JIMENEZ BLAZQUEZ GREGORIO	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 28 2 01
2032750	JIMENEZ CASTILLO MIGUEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.1 0 09
2032756	JIMENEZ CORRALES RAFAEL	BASURA 2002	LONDRES CA, 17 1 A
2032759	JIMENEZ DIAZ FRANCISCO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 20
2032765	JIMENEZ FERNANDEZ AMELIA	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 0 12
2032791	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.1 5 IZ
2032821	JIMENEZ GONZALEZ MANUEL	BASURA 2002	MARINA BAIXA AV, 8 E.C 6 62
2032827	JIMENEZ HERAS FRANCISCO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 42
2032845	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIA	BASURA 2002	ARCOS CA, 5 E.1 3 E
2032847	JIMENEZ JIMENEZ FERNANDO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.2 2 03
2032854	JIMENEZ JUANES JOSE	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 47
2032860	JIMENEZ LOPEZ AGUSTIN	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.1 1 F
2032900	JIMENEZ MORENO JOSEFA ANTONIA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 7 H
2032901	JIMENEZ MOYA JAVIER	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 1 0D
2032915	JIMENEZ PACHO M JACOBA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 21 H
2032929	JIMENEZ POZO LUIS	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 13 E.1 1 A
2032931	JIMENEZ RAMOS ALEJANDRO	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 11 E.1 4 I
2032937	JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 42 E.1 7 D
2032940	JIMENEZ RUIZ ANTONIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 44 E.1 0 E
2032952	JIMENEZ SEDANO ANA MARIA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.A 1 03
2032973	JIMENEZ YAGO MARCELO	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 1 E.1 0 07
2032974	JIMENEZ YAGO MARCELO	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 1 E.1 0 08
2032994	JODRA GONZALO ANTONIO	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.2 7 05
2033004	JOHANNESEN VERA	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 5 F
2033005	JOHANSEN HELLE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.2 2 B
2033012	JOHN VICTOR LUXTON	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.E 1 16
2033014	JOHNIN JOHANN	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 57 E.T OD OS
2033017	JOHNSON TERENCE WILLIAM	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 0 21
2033034	JONG DE LUDOVICUS VICTOR	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 41 E.1 9 I
2033038	JONGEN JOHANNES MATHEUS	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 13 05
2033080	JORQUERA SAURA PEDRO	BASURA 2002	CABUT PT, 23 E.T OD OS
2033081	JORQUERA SAURA PEDRO	BASURA 2002	CABUT PT, 1
2033098	JOSEFA DOMENCH SA	BASURA 2002	ENSENADA PS, 1 E.1 4 A
2033099	JOSEFA DOMENECH SA	BASURA 2002	ENSENADA PS, 1 E.1 3 A
2033103	JOSEPH JOHN ECHEVARRIA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 16 E.B 14 01
2033111	JOVER GARCIA CONCEPCION	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 5 E.1 1 P
2033120	JOVIMACA S L	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 8 E.1 1 08
2033136	JUAN DE J MARIA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.3 0 C
2033146	JUAN BLASCO FRANCISCO	BASURA 2002	LANGREO CA, 5 E.1 6 A
2033152	JUAN DEVESA AZNAR	BASURA 2002	CABUT PT, 20 E.1 0 00
2033170	JUAN TOMAS ANDRES	BASURA 2002	BENIARDA AV, 63 E.1 4 OA
2033195	JUAREZ JUAREZ CAROLINA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 7 E.1 12 A
2033196	JUAREZ JUAREZ DOROTEO	BASURA 2002	LUXEMBURGO CA, 5 E.1 1 OA
2033240	JULES CANTO JOSEPH	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 8 A
2033250	JULIAND ROSE MARIE	BASURA 2002	MADRID AV, 9 E.2 4 01
2033258	JUNGE FRIEDERICH	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 13 E.T OD OS
2033263	JURADO CRESPO MARIA DEL PILAR	BASURA 2002	GERONA CA, 2 E.1 19 B
2033269	JURETA GVOZDEN IVAN	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 64 E.T OD OS
2033291	JUSTICIA MENDEZ INOCENCIA	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 4 E.1 0 05
2033305	K ALNABOODA	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 1 E.T OD OS
2033306	KAAKI ZAKARIA MOHAMAD	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.2 6 C
2033308	KADER MUHAIREZ MUHAMMAD ABDUL	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 15 07
2033309	KADER MUHAIREZ MUHAMMAD ABDUL	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 15 08
2033310	KADUSCHKEWITZ ANNA	BASURA 2002	BARRINA SUR UR, 9 E.T OD OS
2033341	KAROLI BEIMEL	BASURA 2002	GERONA CA, 26 E.1 4 02
2033352	KATAN M B	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 26 E.2 2 23
2033354	KATIEL DUHAUT L	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 15 E.1 0 01
2033382	KELLY MARIA	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 1 E.1 1 D
2033400	KERCKHOVE VAN VAN ROGER	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.1 0 16
2033417	KHEMIS DJILLALI	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 13 H
2033420	KHOURY MARWAN	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 10 C
2033430	PACHO GARCIA ANA BELEN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 2 10
2033459	KLEINE HEINZ DIETER	BASURA 2002	ALCOI AV, 22 E.1 10 04
2033462	KLEP IRENE	BASURA 2002	COBLANCA UR, 95 E.T OD OS
2033476	KNOEPPI	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 2 E.T OD OS
2033510	KOSOWSKI ALBIN	BASURA 2002	SALTET PT, 25 E.T OD OS
2033512	KOSSIAKOV ANDREI	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 25 0D
2033513	KOSTAUSLA S L	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 5 E.T OD OS
2033516	KOUTCHKOVSKI VLADIMIR	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 0 B
2033520	KOVIJANIC VESNA	BASURA 2002	LEPANTO CA, 14 E.1 1 0E
2033521	KOVIJANIC VESNA	BASURA 2002	LEPANTO CA, 14 E.1 1 0D
2033534	KRAMER DAGMAR WANDA D	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 12 01
2033545	KROPP GISELA HILDEGARD	BASURA 2002	AVILES CA, 12 E.1 0 05
2033547	KRUSE GRADUS COENRAAD	BASURA 2002	LEPANTO CA, 6 E.1 2 J
2033550	KUHNE G	BASURA 2002	PERU AV, 27 E.1 4 07
2033560	KURZ DETLEF MANFRED	BASURA 2002	COREA CL, 8 E.T OD OS
2033562	KUSS REINHOLD ALOISIUS	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 11 E.B 21 03
2033603	LA CALA VILLAJOYOSA SA	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 E.2 4 25
2033604	LA CALA VILLAJOYOSA SA	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 E.2 4 35

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2033614	LA CALA VILLAJOYOSA SA	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 E.3 1 02
2033626	LA CALA VILLAJOYOSA SA	BASURA 2002	LONDRES CA, 18 E.T OD OS
2033629	LA CALA VILLAJOYOSA SA	BASURA 2002	LONDRES CA, 18 E.T OD OS
2033685	LA DAMA DE BENIDORM S L	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 17 E.1 15 D
2033702	LA MARTINENCA COSTA BLANCA SL	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 47 E.T OD OS
2033703	LA MARTINENCA COSTA BLANCA SL	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 53 E.T OD OS
2033704	LA MARTINENCA COSTA BLANCA SL	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 54 E.T OD OS
2033713	LA ROCA PIQUET SA.	BASURA 2002	GRECO CA, 1 E.1 0 04
2033714	LA SEGRELLES SL	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.1 8 B
2033715	LA SEGRELLES SL	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.1 7 B
2033716	LA SEGRELLES SL	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.1 1 B
2033717	LA SEGRELLES SL	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.1 13 B
2033718	LA SEGRELLES SL	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.1 10 B
2033720	LA SEGRELLES SL	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.1 12 B
2033722	LA SIESTA DE JEREZ S L	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 0 08
2033723	LA SIESTA DE JEREZ S L	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 0 07
2033733	LABAOUB MOHAMED	BASURA 2002	AIGUERA AV, 21 E.1 2 C2
2033739	LABESCAT JEAN PIERRE	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.3 0 B
2033742	LABORATORIO FOTOGRAFICO POLOP S A	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 37 E.1 0 04
2033745	LABRA COMAS ELVIRA	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 13 E.T OD OS
2033749	LABRADOR FELIPE FERNANDO	BASURA 2002	CALP AV, 2 7 04
2033751	LABRADOR FELIPE JULIA	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 5 E.1 0 01
2033752	LABRADOR FELIPE JULIA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.1 4 15
2033762	LACA URIARTE ANDRES	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 67 E.1 0 25
2033770	LACANCEL SERRANO JESUS	BASURA 2002	BENIARDA AV, 49 AT C
2033775	LACASCADE ANDRE ALBERT	BASURA 2002	PARRA C, 3 E.1 0 B
2033802	LAFITTE JEAN PIERRE	BASURA 2002	BERLIN CA, 2 E.1 3 01
2033815	LAGALA IN CASTELLUCCIO IRENE IRMA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.6 14 C
2033828	LAGO JULIAN VICENTE	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.E 1 17
2033835	LAGUARDIA ALVAREZ DE EULATE JESUS	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 11 02
2033850	LAGUNAR ANGUITA JULIA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 2 08
2033852	LAGUNILLA GOMEZ MARIANA	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 7 E.1 1 05
2033876	LAIZ CAMPOS EMILIO	BASURA 2002	CUENCA AV, 3 E.1 2 D
2033885	LAMA FERNANDEZ JULIAN	BASURA 2002	AVILES CA, 4 E.1 3 C
2033886	LAMA FERNANDEZ JULIAN	BASURA 2002	AVILES CA, 4 E.1 3 D
2033891	LAMARTINE D'AUZAC	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 0 12
2033904	LAMBERT GERTRUDE	BASURA 2002	OLIVOS CA, 17 E.1 2 IZ
2033906	LAMBERTA MARIA ANTONIETA	BASURA 2002	COBLANCA UR, 82 E.T OD OS
2033913	LAMEIRO CORZO EMILIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 20 E.1 0 00
2033928	LAMPRECHT RUDOLF	BASURA 2002	MARCHAZO PT, 5 E.T OD OS
2033938	LAND EXPRESS LA SIESTA	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.A 0 13
2033956	LANDAURO GONZALEZ RAFAEL	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 14 C
2033960	LANDEGHEM VAN M PETRUS	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 10 E.1 EN 05
2033964	LANDEMAINE ARNAUD	BASURA 2002	PAJARES CA, 3 E.1 1 A
2033989	LANTSBURY CLIVE WILLIAM	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.D 1 31
2034019	GALAN LAGUNA SANDALIO	BASURA 2002	IRLANDA CA, 1 E.2 1 H
2034078	LARA SAN JUAN JUAN MANUEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 25 B
2034088	LAREGUI SOLA ISABEL	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 1 E.1 20 A
2034099	LARIO LERA PATRICIA SONIA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 15 B
2034105	LARRAGAN FELIX	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 8 E.1 4 A
2034116	LARRANAGA MAITE MIREN GENEVIEVE	BASURA 2002	CASTELAR PL, 6 E.1 3 03
2034117	LARRANGAN GARAY MARIA DOLORES	BASURA 2002	MARAVALL C, 1 E.1 1 01
2034132	LARRAÑAGA CORTABARRIA J CARLOS	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 7 E.1 11 B
2034167	LARSSON GUSTAV	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 2 11
2034179	LAS LOMAS S L	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 14 13
2034193	LASECA VAZQUEZ JOSE I	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 7 A
2034197	LASO BORREGO M ANTONIA	BASURA 2002	KENNEDY CA, 12 E.5 13 D
2034207	LATAPY ALFRED	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 30 E.1 14 05
2034212	LATORRE ALCALA ERNESTO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.6 9 C
2034213	LATORRE ALCALA ERNESTO	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 6 E.6 4 A
2034218	LATZA PAUL	BASURA 2002	JAEN CA, 9 E.T OD OS
2034226	LAURENT ULAEMINK	BASURA 2002	MADRID AV, 21 E.E 4 E
2034305	LAZARO ROMOJARO SANTIAGO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.B 0 09
2034309	LAZARO VILA JOSE	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.2 8 B
2034313	LAZARRO IBARRA M LUISA	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 13 E.1 11 03
2034315	LAZARRO IBARRA M LUISA	BASURA 2002	AIGUES C, 2 E.1 12 02
2034333	LE DOVARON CHANTAL	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.1 3 05
2034334	LE DOVARON CHANTAL	BASURA 2002	BERLIN CA, 2 E.1 12 05
2034338	LE GOFF LOPEZ CHRISTIAN JEAN	BASURA 2002	SALINAS CA, 1 E.1 0 03
2034362	LEBECH	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 10 E.T OD OS
2034402	LEE ANNIE	BASURA 2002	SUIZA CA, 2 E.1 8 03
2034406	LEE LUI	BASURA 2002	MIRADOR CA, 6 E.1 5 G
2034421	LEGASPI LEGASPI NARCISO	BASURA 2002	NORUEGA CA, 1 E.1 7 B
2034460	LEIVA COBELO FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	IBIZA CA, 16 E.1 15 E
2034462	LEIVA MORENO JOSE MANUEL	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 3 E.1 0 01
2034463	LEIVA MORENO JOSE MANUEL	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 0 26
2034464	LEIVA MORENO JOSE MANUEL	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 0 25
2034466	LEIVA MORENO JOSE MANUEL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.2 3 B
2034505	LENGUAZCO MILAN JOSE	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 17 E.2 1 OA
2034511	LENNMAN OTTO EMANUEL	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.3 +1 A
2034524	LEON DE MURVA MARGARITA	BASURA 2002	HISPANIDAD PL, 1 E.2 1 04
2034565	GOMEZ GARCIA RAFAEL	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 4 E.1 1 I
2034573	LEON POVEDA MARGARITA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 16 E.A 7 03
2034605	LEQUESAING DE FRANCOIS	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.2 6 01
2034617	LERIDA LOPEZ DE HARO JOSE A	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.A 2 03
2034618	LERMA ESPERT FRANCISCO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 74
2034640	LESISSIER JEAN LOUIS	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 8 E.1 13 C
2034644	LESTER SEAN MICHAEL	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 0 D
2034657	LETRECHE MUSTAPHA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 15 E.1 12 C
2034658	LETRECHE MUSTAPHA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 12 E.1 12 A
2034666	LEVANCON S A	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 4 E.T OD OS
2034778	LEVANTINA DE RESTAURACION S.A.	BASURA 2002	HISPANIDAD PL, 3 LC 02
2034794	LEYRAT SOLEO MARIA M	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 2 E.1 9 C
2034802	LEYVA ROMERO M CARMEN	BASURA 2002	MALTA AV, 24 301
2034805	LEZANA ODRIOZOLA LUIS EDUARDO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 7 E.1 18 C
2034806	LEZCANO CARBONELL JOSEFA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.3 2 E
2034818	FRUTYVERD S L	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 1 -1 10
2034824	LIEVERLOC NICOLAS VAN	BASURA 2002	JAEN CA, 13 E.T OD OS
2034827	LIGHTFOOT GEORGE HERBERT	BASURA 2002	MARCHAZO PT, 10 E.T OD OS
2034829	LILIANE DEVROE	BASURA 2002	SANTANDER CA, 16 E.1 5 G
2034832	LILLASOL S L	BASURA 2002	PARRA C, 3 E.1 0 H
2034849	LIMPIGIL S L	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.1 +1 A
2034850	LIN LEI	BASURA 2002	PLANET UR, 7 E.T OD OS
2034861	LINARES CABOT JOAQUIN	BASURA 2002	FOYA ALOS UR, 7 E.S UE LO
2034870	LINARES LINARES ROGELIO ANGEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 0 A4
2034872	LINARES LINARES ROGELIO ANGEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 0 A2
2034876	LINDBERG LARS	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 18 E.T OD OS
2034882	LINN KLAUS-WILHELM	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 21 G
2034884	LIPUZCOA TENDERO F JAVIER	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.1 11 08
2034885	LIQUETE MARTIN MANUEL	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 21 B
2034916	LIZASO LIZASO JOSEFA	BASURA 2002	CARRASCO C, 7 E.D 1 02
2034917	LIZASO LIZASO M ASUNCION	BASURA 2002	SUECIA AV, 1 E.1 1 02
2034920	LIZCANO BERBEL FRANCISCA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 18
2034936	LLAMAS FERNANDEZ ANTONIO	BASURA 2002	MARINA BAIXA AV, 8 E.A 6 12
2034985	LLEDO CANO PEDRO	BASURA 2002	ACACIAS PA, 14 E.1 2 A
2034987	LLEDO GONZALBEZ VICENTE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 88 E.1 0 05
2035004	LLINARES BARCELO JAIME	BASURA 2002	ESCOLES C, 5 E.1 0 02
2035031	LLINARES ESCARTIN JOAQUINA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 51 E.1 1 02
2035069	LLINARES ORTUÑO JOSE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 8 E.1 2 A
2035079	LLINARES PEREZ JUAN BAUTISTA	BASURA 2002	RICARDO C, 22 E.1 0 01
2035080	LLINARES PEREZ MARIA ANGELES	BASURA 2002	CARRETERA PG, 48 E.1 3 01
2035088	LLINARES RIPOLL CLARA	BASURA 2002	LIMONES AV, 2 E.1 0 06
2035121	LLOPIS SEGUI JOAQUIN	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 5 E.1 0 15
2035130	LLOPIS CARTAGENA MIGUEL	BASURA 2002	MADRID AV, 26 E.1 7 C
2035188	LLORCA BALAGUER PEDRO	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 88 E.T OD OS
2035190	LLORCA BARCELO PEDRO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 23 E.T OD OS
2035205	RUBIO BRAGADO MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	URANO CA, 1 E.1 4 DR
2035209	LLORCA CORTES JOSE	BASURA 2002	APR3 PL, 81 E.T OD OS
2035215	LLORCA DEVESA CARMEN HEREDEROS	BASURA 2002	CONSTITUCIO PL, 9 E.T OD OS
2035219	LLORCA ELIAS ELISA	BASURA 2002	TOLLS PT, 4 E.T OD OS
2035255	LLORCA HERRERA VICENTE ANTONIO	BASURA 2002	SANT MIQUEL TR, 6 E.1 3 01
2035260	LLORCA IVORRA ANTONIA	BASURA 2002	TOLLS PT, 7 E.T OD OS
2035273	LLORCA LLOBELL FRANCISCO	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 124 E.T OD OS
2035274	LLORCA LLOBELL FRCO	BASURA 2002	APR3 PL, 65 E.T OD OS
2035275	LLORCA LLOBELL VICENTE	BASURA 2002	APR3 PL, 64 E.T OD OS
2035293	LLORCA LLORET ARICA	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 72 E.T OD OS
2035302	LLORCA LLORET JUAN	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 26 E.T OD OS
2035304	LLORCA LLORET MAGDALENA	BASURA 2002	AIGUERA AV, 3 E.1 EN 07
2035311	LLORCA LLORET VICENTE	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 50 E.T OD OS
2035324	FINCAS COSTA BLANCA S.L.	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 00
2035330	LLORCA MENENDEZ JOSE V	BASURA 2002	SANTANDER CA, 20 E.1 4 05
2035345	LLORCA OROZCO ROSA	BASURA 2002	SANT PERE C, 1 E.1 3 IZ
2035347	LLORCA OROZCO VICENTE	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 66 E.T OD OS
2035348	LLORCA OROZCO VICENTE	BASURA 2002	SANTO DOMINGO CA, 8 E.T OD OS
2035357	LLORCA ORTS VICENTA	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 39 E.T OD OS
2035370	LLORCA PEREZ VICENTE	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 1 01
2035375	LLORCA SENABRE JAIME	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 EN 10
2035378	LLORCA SOLER CLARA	BASURA 2002	LIMONES AV, 24 E.1 0 13
2035383	LLORCA SOLER ROSA MARIA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 2 F
2035413	LLORENS AZNAR RAMON	BASURA 2002	TOLLS PT, 23 E.T OD OS
2035422	LLORENS CALVO ROSA	BASURA 2002	SANT VICENT C, 26 E.T OD OS
2035428	LLORENS GIMENO DOLORES	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 16 E.1 0 DR
2035433	LLORENS ORTS ANTONIA	BASURA 2002	NEPTUNO PL, 1 E.1 1 IZ
2035441	LLORENS PEREZ ANA M.	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.A 1 00
2035443	LLORENS PEREZ DOLORES	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 88 E.T OD OS
2035444	LLORENS PEREZ FRANCISCA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 47 E.1 1 00
2035453	LLORENS SUCHS JOSE	BASURA 2002	SANT MIQUEL TR, 2 E.T OD OS
2035464	LLORENTE LLORENTE AMPARO	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 5 08
2035479	LLORET BARCELO MIGUEL	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 39 E.T OD OS
2035493	LLORET GIMENEZ BARTOLOME	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 3 E.1 0 A0
2035499	LLORET L M	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 58
2035517	LLORET LLORCA MANUELA	BASURA 2002	GARDENIAS CA, 6 E.1 0 00
2035518	LLORET LLORCA MANUELA	BASURA 2002	GARDENIAS CA, 4 E.1 0 00
2035534	LLORET LLORENS MIGUEL	BASURA 2002	PONT C, 2 E.1 1 23
2035536	LLORET LLORENS MIGUEL	BASURA 2002	PONT C, 2 E.1 1 22
2035537	LLORET LLORENS VICENTE	BASURA 2002	MALLORCA AV, 3 E.1 3 0D
2035543	LLORET LLORET JAIME MIGUEL	BASURA 2002	HOLANDA CA, 7 E.1 0 03
2035548	LLORET LLORET VICENTE	BASURA 2002	CAPITAN CORTES CA, 9 E.1 3 DR
2035549	LLORET LOPEZ JOSE	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 13 E.2 0 D
2035550	LLORET LOPEZ JOSEFINA	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 7 E.1 0 08
2035576	LLORET PEREZ ANGELA	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 14 E.T OD OS
2035580	LLORET PEREZ GASPAR	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 3 G
2035629	LLOSA ANGULO MARIA ROSARIO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 16 05
2035637	LLUCH MICO JUAN	BASURA 2002	CARRETERA PG, 44 E.T OD OS
2035638	LLUCH MICO JUAN	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 66 E.1 0 22
2035642	LLUCH MICO JUAN	BASURA 2002	CARRETERA PG, 10 E.1 0 A
2035650	LOAC 96 SL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 18 E.1 7 02
2035671	WREN MALCOLM WALTER	BASURA 2002	ROMA AV, 11 E.1 1 B1
2035673	LOCHTHOWE RUDOLF	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 8 E.T OD OS
2035675	LODOSO SOTO ANGELA ROCIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 36 E.1 3 IZ
2035690	LOIX MAR S A	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 20 E.1 0 08
2035719	LOMERPER S L	BASURA 2002	OVIEDO CA, 46 E.1 4 A
2035738	LONI S A	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 92 E.1 2 E
2035739	LONI S A	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 90 E.1 0 C
2035740	LONI S A	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 90 E.1 0 A
2035742	LONI S A	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 90 E.1 0 B
2035774	LOPEZ ABUIN ALEJO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 20 F
2035793	LOPEZ ALONSO RAFAEL	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 E.2 4 B
2035853	LOPEZ BAÑON JOSE	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 7 E.1 1 IZ
2035862	LOPEZ BELLIDO JESUS	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 11 E.1 7 0B
2035870	LOPEZ BISCHOF MARCOS TOMAS	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 92 E.1 1 C
2035906	LOPEZ CASABONA TEODORO	BASURA 2002	COBLANCA UR, 5 E.T OD OS
2035914	LOPEZ CASTAÑEDA VICENTE	BASURA 2002	LIMONES AV, 2 E.1 0 03
2035930	LOPEZ CHICA INMACULADA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 1 22
2035931	LOPEZ CHICA JESUS	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.3 0 01
2035979	LOPEZ DOMINGUEZ BENITO	BASURA 2002	MIRADOR CA, 4 E.1 4 C
2035986	LOPEZ DOMINGUEZ BENITO	BASURA 2002	BERLIN CA, 9 E.1 6 B
2036012	LOPEZ ESCOBAR ALFONSO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.2 1 05

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2036032	LOPEZ FERNANDEZ ANTONIA	BASURA 2002	BARRINA NORTE UR, 33 E.T OD OS
2036076	LOPEZ FORTUNEZ CONSUELO	BASURA 2002	CAMPO CO, 10 E.1 0 01
2036077	LOPEZ FORTUNEZ CONSUELO	BASURA 2002	CAMPO CO, 10 E.1 2 02
2036078	LOPEZ FORTUNEZ CONSUELO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 85 E.1 5 21
2036081	LOPEZ FRANCES MARIA CARMEN	BASURA 2002	ALCOI AV, 9 E.T OD OS
2036093	LOPEZ GARAY M CARMEN	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 2 04
2036096	LOPEZ GARCIA ANGEL MANUEL	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 11 E.1 4 A
2036101	LOPEZ GARCIA CARLOS	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.C 2 15
2036121	LOPEZ GARCIA PILAR	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 41 E.1 6 B
2036122	LOPEZ GARCIA PILAR	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 11 E.B 1 03
2036123	LOPEZ GARCIA R	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 E6
2036124	LOPEZ GARCIA R	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 E8
2036125	LOPEZ GARCIA R	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 E7
2036126	LOPEZ GARCIA R	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 E5
2036131	LOPEZ GARCIA VICENTE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.1 7 13
2036136	LOPEZ GIMENEZ AMABLE	BASURA 2002	SANTA FAC C, 31 E.T OD OS
2036141	LOPEZ GIMENEZ FRANCISCO	BASURA 2002	SUIZA CA, 2 E.1 7 13
2036152	LOPEZ GOMEZ JESUS	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 7 E.1 3 17
2036161	LOPEZ GOMEZ MANUEL	BASURA 2002	HISPANIDAD PL, 1 E.1 4 16
2036168	LOPEZ GONZALEZ ABEL	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 4 08
2036190	LOPEZ GONZALEZ NICANOR	BASURA 2002	MADRID AV, 9 E.B 5 05
2036193	LOPEZ GONZALO A	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 8 E.1 5 D
2036200	LOPEZ GUTIERREZ ALONSO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 8 E.1 0 01
2036219	LOPEZ HOYO JOSE	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 7 E.T OD OS
2036220	LOPEZ HOYO JOSE RAMON	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 16 E.6 18 C
2036228	LOPEZ IGLESIAS JUAN ALFONSO	BASURA 2002	LERIDA CA, 1 E.1 7 A
2036246	LOPEZ LACALLE BENITO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 27
2036262	LOPEZ LLINARES FRANCISCO J	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 24 E.1 3 BD
2036267	LOPEZ LLORET VALERIANO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 1 E.1 4 DA
2036270	LOPEZ LOPEZ ALVITOR	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 14 BA
2036274	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 13 15
2036294	LOPEZ LOPEZ JUAN DE DIOS	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 13 E.1 9 06
2036302	LOPEZ LOPEZ MERCEDES	BASURA 2002	GERONA CA, 2 E.1 0 20
2036306	LOPEZ LOPEZ RAUL	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 2 08
2036309	LOPEZ LOREA FRANCISCO J.	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 1 06
2036381	LOPEZ MARIN MANUELA	BASURA 2002	ALMERIA AV, 7 E.1 3 B
2036416	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 3 E.1 1 C
2036469	LOPEZ MOMPO HERMINIA E HIJOS	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 14 12
2036483	LOPEZ MORENO ANTONIO	BASURA 2002	URANO CA, 17 E.1 6 B1
2036485	LOPEZ MORENO FRANCISCO	BASURA 2002	GARITA C, 22 E.1 5 B
2036524	LOPEZ NEBREDA LUIS CARLOS	BASURA 2002	CAMPO CO, 10 E.1 0 02
2036553	LOPEZ ORTIZ JOSE LUIS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 18 B
2036559	LOPEZ OTERO JOSEFA CARMEN	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.2 24 0C
2036563	LOPEZ PARDILLOS BLAS	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.3 7 02
2036585	LOPEZ PERALTA JOSE	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 0 04
2036603	LOPEZ PEREZ SERAFIN	BASURA 2002	BARCO CO, 1 E.1 1 00
2036604	LOPEZ PERRINO ELISA	BASURA 2002	SANTANDER CA, 11 E.1 4 C
2036646	LOPEZ RINCON YOLANDA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 17 D
2036649	LOPEZ RIPOLL M ANGELES	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 2 E
2036654	LOPEZ ROBLEDILLO TOMAS	BASURA 2002	MONTERA CA, 3 E.1 0 1B
2036670	LOPEZ RODRIGUEZ GASPAR	BASURA 2002	CONDAL UR, 26 E.T OD OS
2036719	LOPEZ RUIZ MANUEL	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 5 E.1 0 03
2036720	LOPEZ RUIZ MANUEL	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 7 0 01
2036743	LOPEZ SANCHEZ BLAS	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.5 5 DR
2036746	LOPEZ SANCHEZ ELENA	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 4 E.1 5 K
2036752	LOPEZ SANCHEZ JUAN	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 6 E.1 2 D
2036808	LOPEZ TOCINO BALBINA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 7 03
2036837	LOPEZ URRUTIA JOSE	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 50
2036862	LORENZO NUÑEZ C B	BASURA 2002	MADRID AV, 30 E.1 0 08
2036864	LOPEZ VERA ALFONSO	BASURA 2002	PUIG CAMPANA C, 9 E.1 0 DR
2036865	LOPEZ VERA FRANCISCO	BASURA 2002	MARCONI PS, 2 BA
2036866	LOPEZ VERA FRANCISCO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION TR, 7 E.1 -1 00
2036872	LOPEZ VICO ANTONIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.2 +1 6B
2036889	LOPEZ VIZNER SILVIA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 1 B
2036902	LOPEZ BRAULIA	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 9 E.1 0 A
2036903	LOPEZ BRAULIA	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 7 E.1 0 6B
2036923	LOPEZ-URRUTIA FERNANDEZ JOSE M	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 17 F
2036924	LOPEZ VERA FRANCISCO	BASURA 2002	MARCONI PS, 2 BA
2036934	LORA TIRADO SOLEDAD	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 4 09
2036936	LORAIRE HAMILTON PATRICIA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 6 20
2036954	LORENTE FAJARDO FRANCISCO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 6 21
2036969	LORENTE MERCADO FRANCISCO	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 44 E.1 5 F
2037011	LORENZO NIETO MANUEL VICTORIA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 6 E.1 2 01
2037016	LORENZO REINO JULIO ANGEL	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 8 08
2037044	LORSANOVA ZINA	BASURA 2002	LEPANTO CA, 14 E.1 7 0B
2037074	LOUIS FORTUNE DEBLEVID	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 37 E.1 0 12
2037079	LOVIMAR SA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 9 03
2037080	LOVIMAR SA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 9 02
2037081	LOVIMAR SA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 14 B
2037082	LOVIMAR SA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 0 B
2037083	LOVIMAR SA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 2 E.1 +1 C
2037084	LOVIMAR SA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 0 B1
2037089	LOWRIE EDWARD	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 6 07
2037091	LOWY SZABO JUAN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 15 E
2037096	LOZANO ALVAREZ VALENTINA	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 17 E.7 16 B
2037101	LOZANO AMOROS MANUEL	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 14 3 B
2037153	LOZANO MIGUEL MANUEL FERNANDO	BASURA 2002	LANGREO CA, 5 E.1 8 A
2037169	LOZANO ROMERA ANTONIO	BASURA 2002	GARDENIAS CA, 6 E.1 2 A
2037178	GOMEZ BARRANCO ARMANDO	BASURA 2002	PONT C, 2 E.1 +1 66
2037187	LOZANO SANCHEZ VICTORINO	BASURA 2002	MALTA AV, 23 502
2037195	LOZOYA HERRERO MARIANO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 8 E.1 1 B
2037231	LUCAS DAMASO ADELIO	BASURA 2002	CARRASCO C, 4 E.I +1 DR
2037240	LUCAS JUAN MANUEL	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 11
2037261	LUCAS ROMERO	BASURA 2002	GERONA CA, 1 E.2 0 02
2037264	LUCENA MORAL CRISTOBAL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 2 12
2037269	LUCHORO SANTAMARIA ELEUTERIO	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 5 E.1 1 H
2037274	LUCIEN H WILMS	BASURA 2002	MADRID AV, 16 E.1 9 0D
2037277	LUCIEN H WILMS	BASURA 2002	MADRID AV, 16 E.1 3 0E
2037281	LUDERING MARIA	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 10 E.A 2 03
2037288	LUELMO VICENTE MARCIANO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 13 G
2037298	LUENGO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	GAMBO C, 3 E.1 2 07
2037307	LUI DOMINIC TIN WAI	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 1 E.1 21 C
2037340	LUMBRERAS ELGUEA FIDEL	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.B 3 09
2037390	LUSSING ALFHONUS MARIA	BASURA 2002	ALCOI AV, 12 E.1 12 L
2037395	LUYCKX EMILE	BASURA 2002	AVILES CA, 8 E.1 2 03
2037396	LUYSSEN MARGUERITTE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 3 E.1 13 B
2037416	LYNDALL FORSE RODNEY	BASURA 2002	ARCHIDU OTTO HABSBURGO CA, 4 E.1 0 05
2037422	SERMAOS BENIDORM S L	BASURA 2002	VALENCIA AV, 2 E.1 0 00
2037424	M D M MEDITERRANEA DE MULTIPROPIEDA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 3 E.1 1 01
2037425	M D M MEDITERRANEA DE MULTIPROPIEDA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 3 E.1 2 01
2037471	MACIA FERNANDEZ ALBERTO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 41 E.1 5 0D
2037474	MACIA ORTIZ ANTONIO	BASURA 2002	MARAVALL C, 7 E.1 2 A
2037495	MACIAS PEREZ JOSE ANTONIO	BASURA 2002	MADRID AV, 24 E.1 4 C
2037499	MACK MARGARET	BASURA 2002	JAEN CA, 17 E.T OD OS
2037520	MADALENO ESTURO ELADIO	BASURA 2002	TOLLS PT, 19 E.T OD OS
2037526	MADARNAS RODRIGUEZ SERAFIN	BASURA 2002	COBLANCA UR, 131 E.T OD OS
2037538	MADELEINE PIVETEAU MARIE	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 10 E.1 +1 B
2037557	MADRID HERNANDEZ MIGUEL A	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 12 D
2037573	MADRILEÑA VIVIENDAS DE S A	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 8 E
2037603	MAESO ORELLANA JULIO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 49 AT B
2037611	MAESTRE PAYA LUCIA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.A 1 06
2037656	MAGIBEN C B	BASURA 2002	IBIZA CA, 7 E.A 0 08
2037657	MAGNE NORDBAEK KJELL	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 0 02
2037674	MAGYOR WILTRUD	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 3 14
2037683	MAHONEY CHRISTINE PATRICIA	BASURA 2002	LONDRES CA, 18 E.A 0 11
2037724	MALDONADO CA AS JOAQUIN	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 11 E.1 23 05
2037740	MALINOWSKI WLADISLAW	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 17 E.1 0 04
2037753	MALLORQUIN SOLA PILAR	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 4 35
2037760	MALTES SERRA MERCEDES	BASURA 2002	SIERRA HELADA PL, 3 E.T OD OS
2037766	MAMPEL MARTINEZ MIGUEL	BASURA 2002	TAMARINDOS PA, 4 E.T OD OS
2037784	MANCHO TRALLERO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 13
2037790	MANDER MONICA EDITH	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 2 04
2037818	MANION PAUL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 58 E.1 -1 13
2037820	MANION PAUL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 58 E.1 -1 14
2037842	MANSOA HIJARRUBIA AINHOA	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A EN 04
2037872	MANZANAS NAVAS RAMON	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 6 D
2037875	MANZANEDA GARCIA ADOLFO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 2 D
2037878	MANZANEDA LOPEZ M ESTHER	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 0 18
2037888	MANZANO ALONSO JUAN JOSE	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.E 2 04
2037889	MANZANO BURGOS JOSE	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 12 08
2037921	MARALLANO SCHWARZ ITALO OSCAR	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 10 0G
2037923	MARANDI ASSLIHLEM MERETE MOHAM	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 3 12
2037929	MARATUR SL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 51 E.1 0 09
2037952	MARCET MIGUEL	BASURA 2002	NEPTUNO PL, 1 E.1 4 DR
2037956	MARCHAL PEREZ LUIS	BASURA 2002	APOLO XI CA, 5 E.1 4 IZ
2037970	MARCIANO ANDREANI Y BESNAINOU	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.1 0 12
2037971	NIELSEN SOREN	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.1 0 09
2037980	MARCILLA MARCILLA FCO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 1 E.1 +1 00
2037984	MARCO BARATA VICENTE	BASURA 2002	URANO CA, 7 E.1 4 IZ
2037988	MARCO CHILET JUAN J	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 24 E.1 1 BD
2037992	MARCO GARCIA VICENTE	BASURA 2002	DINAMARCA CA, 1 E.1 +1 A
2037994	MARCO MARTINEZ VICENTE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 77 E.1 0 03
2038001	MARCO MORELL DOLORES	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 21 C
2038002	MARCO MORELL DOLORES	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 21 B
2038004	MARCO MORELL JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 37 E.1 4 A
2038020	MARCOS CASTELLO TRINIDAD	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 9 12
2038052	MARCOS SANCHEZ JOSE	BASURA 2002	CALA CA, 7 E.1 0 00
2038055	MARCOS SOBRINO ROSA MARIA E HIJOS	BASURA 2002	GERONA CA, 1 E.1 4 B
2038065	MARENY SOL S L	BASURA 2002	LEPANTO CA, 19 E.1 0 16
2038066	MARENY SOL S L	BASURA 2002	LEPANTO CA, 19 E.1 0 17
2038067	MARENY SOL S L	BASURA 2002	LEPANTO CA, 19 E.1 0 15
2038068	MARENY SOL S L	BASURA 2002	LEPANTO CA, 19 E.1 0 14
2038190	MARIN CALVO M CARMEN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 2 H
2038191	MARIN CALVO M CARMEN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 0 B
2038192	MARIN CALVO MARIA CARMEN	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 6 E.1 14 A
2038202	MARIN FERNANDEZ BERNARDO	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.1 19 B
2038204	MARIN FERNANDEZ JOSE	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 8 E.6 0 B
2038219	MARIN HINAREJOS FRANCISCO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 16 E.1 0 14
2038223	MARIN JUANES GASPAR	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 40 E.T OD OS
2038228	MARIN LLORET JOSE	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 16 E.1 0 17
2038241	MARIN MARTINEZ SERAFIN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 45 E.1 0 10
2038244	MARIN MORENO MANUELA	BASURA 2002	FINESTRAT C, 3 E.1 6 A
2038262	MARIN RUBIO PEDRO	BASURA 2002	LEPANTO CA, 17 E.1 0 06
2038269	MARIN TOLEDO HERMINIA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 +1 C
2038281	MARINA INVERSIONES SA	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 33 E.A 0 04
2038291	MARIS ERID PHILEMON	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 11 9 01
2038293	MARIS VERHAEGEN ERIC	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 11 7 03
2038294	MARIS VERHAEGEN GUIDO	BASURA 2002	JUPITER CA, 20 E.1 +1 C
2038306	MARLE VAN JOHNNY	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.A 2 02
2038308	MARLEY JOHANNA KATE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 20 E.1 0 05
2038350	MARQUES JOSE	BASURA 2002	PARIS AV, 8 E.4 1 37
2038351	MARQUES NELLY	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 5 34
2038353	MARQUESAN COLLADOS JOSE-MARIA	BASURA 2002	IBIZA CA, 3 E.2 6 E
2038371	MARQUEZ MOLINA ANTONIA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 0 09
2038378	MARQUEÑO SANCHEZ ACACIO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 13 E.2 6 A
2038405	MARROQUINERIA GIGOLO S L	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 31
2038414	MARSHALL AMANDA DENISE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 C8
2038416	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.1 4 A
2038417	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.1 4 B
2038418	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 12
2038420	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 08
2038421	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 09
2038422	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 01
2038423	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 10
2038424	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 02
2038425	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 11
2038426	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 03
2038427	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 04

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2038428	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 05
2038429	MARSILANT PROMOCIONES SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.A 0 06
2038431	MARTELL CASTO RAFAEL	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 12 E
2038434	MARTENS RUDOLF	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 35 E.1 2 A
2038455	MARTI PEREZ JAIME	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 16 A
2038456	MARTI ROGLES FERNANDO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 35 E.2 4 04
2038473	MARTIN DE FUENTES PEREZ FRANCISCO	BASURA 2002	DEL MUNICIPI AV, 16 E.1 12 A
2038487	MARTIN ALVAREZ FELISA	BASURA 2002	ALMERIA AV, 6 E.1 8 00
2038489	MARTIN AMAT MARIA DEL CARMEN	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.A 1 00
2038502	MARTIN BALLESTEROS BEATRIZ	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 42 E.1 7 F
2038528	MARTIN CALLEJA PABLO	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 6 C
2038539	MARTIN CASADO MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	MARAVALL C, 1 E.1 +2 B
2038540	MARTIN CASADO MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION TR, 3 E.1 +2 B
2038568	FERNANDEZ CORCOLES FRANCISCO	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 6 E.1 5 CN
2038589	MARTIN EGIDO JULIO	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 26 B
2038592	MARTIN ESCUDERO TERESA	BASURA 2002	IBIZA CA, 3 E.2 16 B
2038598	MARTIN FELICES EVA	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 30 E.1 5 A
2038617	MARTIN GALINDO M CARMEN	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.2 11 04
2038630	JAUREGUI GARATE IGNACIO MARIA	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 15 E.2 18 D
2038650	MARTIN GAREA ENRIQUE	BASURA 2002	COBLANCA UR, 86 E.T OD OS
2038655	MARTIN GIMENEZ MARIA SOLEDAD	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.1 +1 1B
2038659	MARTIN GONZALEZ ANTONIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.2 1 P
2038671	MARTIN GUILLEN VICENTE	BASURA 2002	ALCALA CA, 13 E.1 +1 12
2038675	MARTIN HERGUIDO MARIA ALICIA	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 2 E.1 11 A
2038679	MARTIN HERNANDO MARIANO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.2 18 A
2038680	MARTIN HERNANDO MARIANO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 9 G
2038681	MARTIN HERNANDO MARIANO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 9 F
2038692	MARTIN HOYO DEL M MERCEDES	BASURA 2002	BERLIN CA, 2 E.1 5 01
2038708	MARTIN LARUMBE JOSEFINA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 15 E.1 14 D
2038743	MARTIN MARTIN EUGENIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 1 D
2038752	MARTIN MARTIN MANUEL	BASURA 2002	CARRASCO C, 4 E.1 4 DR
2038783	MARTIN MONTERO MANUELA	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 17
2038790	MARTIN MORENO ELADIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 8 0B
2038812	MARTIN ORELLANA FRANCISCO	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 20 E.1 2 D
2038818	MARTIN PALANCAREJO CONSUELO	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 17 0H
2038820	MARTIN PALOMINO LUIS FERNANDO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 1 E.1 10 B
2038822	MARTIN PELAYO ROBERTO CARLOS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 12 0C
2038847	MARTIN RAMOS MANUEL	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 11 11 02
2038861	MARTIN RODRIGUEZ FERNANDO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.2 5 02
2038863	MARTIN RODRIGUEZ JOSE LUIS	BASURA 2002	SANTA RITA DE CASIA PS, 1 E.1 0 A
2038881	MARTIN S PARREÑO GABINO A	BASURA 2002	INVIERNO CA, 16 E.1 1 A
2038883	MARTIN SANCHEZ ANTONIO	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 7 50
2038902	MARTIN SANZ JOSE RAFAEL	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 14 06
2038952	MARTICINCO SRL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 40 E.1 18 G
2038954	MARTINE DEARIE	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 4 E.1 2 M
2038956	MARTINEZ IZQUIERDO S A	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 10 E.T OD OS
2038959	MARTINEZ Y BERNIA S.L.	BASURA 2002	SIERRA BERNIA CL, 5 E.1 0 00
2038960	MARTINEZ Y GRASSI PROMOCION Y CONST	BASURA 2002	ACTOR TONY LEBLANC CA, 1 E.L 0 01
2038961	MARTINEZ Y GRASSI PROMOCION Y CONST	BASURA 2002	ACTOR TONY LEBLANC CA, 1 E.L 0 02
2038964	MARTINEZ Y GRASSI PROMOCION Y CONST	BASURA 2002	ACTOR TONY LEBLANC CA, 1 E.L 0 03
2038978	MARTINEZ ALVAREZ JOSE A	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 2 B
2038990	MARTINEZ ANDRES RICARDO	BASURA 2002	ALMAFRA UR, 21 E.T OD OS
2038992	MARTINEZ ANDUJAR FRANCISCO	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 9 E.2 0 01
2039017	MARTINEZ ATIENZA JOSE VICENTE	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.2 2 C
2039034	MARTINEZ BALANZA ANA MARIA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 13 A
2039035	MARTINEZ BALDO ANTONIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.1 0 10
2039059	MARTINEZ BAÑOS DELFINA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 +1 A
2039062	MARTINEZ BELA-FERI ISIDRO	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 34 E.1 4 IZ
2039068	MARTINEZ BERBEL ANTONIO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 -1 40
2039103	MARTINEZ CABA DOMINGO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 54 E.1 0 04
2039124	MARTINEZ CAMPAYO ANDRES	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.D 7 01
2039141	MARTINEZ CARPENA JOSEFA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 1 F
2039151	MARTINEZ CARRILLO PEDRO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 0 42
2039158	MARTINEZ CASERO FRANCISCO JAVIE	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.A 0 33
2039159	MARTINEZ CASERO JOSE LUIS	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 30 LC
2039165	MARTINEZ CABA DOMINGO	BASURA 2002	ALMERIA AV, 2 E.A 1 A
2039166	MARTINEZ CABA DOMINGO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 54 E.1 1 A
2039169	MARTINEZ CAÑADAS JOSE ANTONIO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 1 A
2039171	MARTINEZ CERVERA JUAN MIGUEL	BASURA 2002	POLOP C, 4 E.1 4 D
2039181	MARTINEZ CLIMENT JOSE TOMAS	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 0 18
2039182	MARTINEZ CLIMENT VICENTE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 1 E.1 7 A
2039185	MARTINEZ CONDE CALVO CELIA	BASURA 2002	OVIEDO CA, 46 E.1 5 A
2039218	MARTINEZ DELGADO JOSE LUIS	BASURA 2002	MARAVALL C, 3 E.1 3 D
2039223	MARTINEZ DIAZ CARRASCO DELFIN	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 10 E.T OD OS
2039234	MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 20 E.1 0 11
2039238	MARTINEZ DURA JUAN	BASURA 2002	ALC D. PEDRO ZARAGOZA AL, 23 E.1 1 04
2039295	MARTINEZ FERRI ISIDORO	BASURA 2002	ALCOI AV, 15 E.1 7 A
2039306	MARTINEZ FUENTES MARIANO	BASURA 2002	MADRID AV, 29 E.1 0 M
2039311	MARTINEZ GALIANA FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 3 07
2039317	MARTINEZ GARCIA ALFREDO MODESTO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 32
2039325	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 5 F
2039363	MARTINEZ GARCIA MANUEL	BASURA 2002	OLIVOS CA, 7 E.T OD OS
2039375	MARTINEZ GARCIA RICARDO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 1 C
2039383	MARTINEZ GARRIDO FRANCISCO JOSE	BASURA 2002	GRECIA CA, 3 E.2 7 A
2039393	MARTINEZ GOMEZ ALEJANDRO	BASURA 2002	MARAVALL C, 23 E.1 2 02
2039423	MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 10 E.1 0 A
2039429	MARTINEZ GUTIERREZ VICENTE	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.2 9 F
2039435	MARTINEZ HERMOSILLA AMPARO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 12 E.1 7 A
2039457	MARTINEZ HERNANDEZ ROSA MARIA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 3 10
2039467	MARTINEZ HORCAJADA MARIA CONCEPCION	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 10 E
2039480	MARTINEZ HURTADO JUAN FERMIN	BASURA 2002	MALLORCA AV, 3 E.1 5 0C
2039495	MARTINEZ IZQUIERDO ANTONIO	BASURA 2002	ESCOCIA CA, 1 E.1 6 A
2039512	MARTINEZ JAREÑO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.1 0 L3
2039513	MARTINEZ JAREÑO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.6 -1 L4
2039535	MARTINEZ LEAL PASCUAL	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 16 E.1 0 05
2039552	MARTINEZ LLUCH MARIA ANGELES	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 6 E.1 9 OA
2039553	MARTINEZ LLUCH MARIA ANGELES	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 6 E.1 8 OA
2039576	MARTINEZ LOPEZ MARTIN	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 13 E.1 2 B
2039578	MARTINEZ LOPEZ MATIAS	BASURA 2002	LUXEMBURGO CA, 5 E.1 9 OA

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2039607	MARTINEZ MARCILLA ASCENSION	BASURA 2002	SUIZA CA, 6 E.1 8 A
2039625	MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 23 E.B 1 A
2039638	MARTINEZ MARTINEZ GREGORIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 12 E.1 3 C
2039648	MARTINEZ MARTINEZ JUAN RAMON	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 34
2039662	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 5 E.T OD OS
2039667	MARTINEZ MARTINEZ ROSARIO	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 E.3 3 04
2039668	MARTINEZ MARTINEZ SARA DE LA CRUZ	BASURA 2002	BERLIN CA, 2 E.1 14 02
2039689	MARTINEZ MILLAN M-GLORIA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 5 E.A 3 IZ
2039691	MARTINEZ MINGUITO VIRGILIO	BASURA 2002	SANTANDER CA, 12 E.1 4 D
2039692	MARTINEZ MINGUITO VIRGILIO	BASURA 2002	SANTANDER CA, 12 E.1 1 A
2039702	MARTINEZ MOLLA ASENSIO SALVADO	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 18 E.1 0 00
2039706	MARTINEZ MONLEON RAUL	BASURA 2002	ACTOR TONY LEBLANC CA, 1 E.1 0 42
2039710	MARTINEZ MORA DOLORES	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 42 E.1 0 01
2039711	MARTINEZ MORA DOLORES	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 65 E.1 4 00
2039714	MARTINEZ MORA MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	MALTA AV, 22 411
2039723	MARTINEZ MORENO ANTONIO	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 9 E.1 -1 00
2039742	MARTINEZ MUÑOZ ANGELES	BASURA 2002	SANTANDER CA, 20 E.1 4 03
2039756	MARTINEZ NAVARRO CAYO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 -1 17
2039795	MARTINEZ PAGEO JUAN JOSE	BASURA 2002	MARAVALL C, 8 E.1 4 DR
2039807	MARTINEZ PASTOR ANGEL	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 8 03
2039808	MARTINEZ PASTOR FRANCISCO	BASURA 2002	APR3 PL, 61 E.T OD OS
2039823	MARTINEZ PEREZ ANTONIO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 02
2039826	MARTINEZ PEREZ J RAMON	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 9 A
2039861	MARTINEZ PIRO M CARMEN	BASURA 2002	BENIARDA AV, 4 E.1 11 D
2039869	MARTINEZ POQUET M SOLEDAD	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 3 E.1 16 D
2039875	HUESO GIL JOSE VICENTE	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 E.2 5 36
2039880	MARTINEZ PULLER JOSE	BASURA 2002	SANTA CRISTINA C, 2 E.1 0 03
2039881	MARTINEZ PULLER JOSE	BASURA 2002	SANTA CRISTINA C, 2 E.1 0 02
2039882	MARTINEZ QUESADA JULIAN	BASURA 2002	IRLANDA CA, 1 E.2 1 G
2039890	MARTINEZ RAMIREZ JOSE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 0 04
2039921	MARTINEZ RODENAS ANGEL	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 22 E.1 4 08
2039970	MARTINEZ RUIZ TOMAS	BASURA 2002	ACACIAS PA, 18 E.1 5 A
2040014	MARTINEZ SANCHEZ JUAN M	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.5 1 01
2040019	MARTINEZ SANCHEZ RAMON	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 81 E.1 1 F
2040033	MARTINEZ SAURA ROSARIO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 3 21
2040049	MARTINEZ SOLUES ROBERTO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 2 D
2040082	MARTINEZ TURPIN JOSE	BASURA 2002	ALCOI AV, 15 E.1 13 C
2040089	MARTINEZ VALENCIA JOSE LUIS	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 2 01
2040104	MARTINEZ VELA FERRI ISIDORO	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 0 30
2040105	MARTINEZ VELA FERRI ISIDORO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 19 E.T OD OS
2040106	MARTINEZ VELA FERRY ISIDORO	BASURA 2002	TIENDAS PL, 2 E.1 0 L9
2040107	MARTINEZ VELA FERRY ISIDORO	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 104 E.T OD OS
2040108	MARTINEZ VELA FERRY ISIDORO	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 0 06
2040109	MARTINEZ VELA FERRY ISIDORO	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 0 D
2040110	MARTINEZ VELA FERRY ISIDORO	BASURA 2002	TIENDAS PL, 2 E.1 0 13
2040111	MARTINEZ VELA FERRY ISIDORO	BASURA 2002	TIENDAS PL, 2 E.1 0 10
2040112	MARTINEZ VELA FERRY ISIDORO	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 -1 00
2040113	MARTINEZ VELA IRENE	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 12 E.1 2 C
2040132	MARTINEZ Y SANZ S L	BASURA 2002	AIGUERA AV, 5 E.1 0 06
2040135	MARTINEZ ZAFRA ANTONIO	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 4 H
2040139	MARTINEZ ZAMARREO JULIO	BASURA 2002	MALTA AV, 24 316
2040155	MARTINEZ FEDERICO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.A 14 01
2040157	MARTINEZ GERARDO	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.8 1 B
2040162	MARTINEZ MICHEL	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 10 E.A 3 06
2040163	MARTINEZ MIGUEL	BASURA 2002	CARRETERA PG, 16 E.T OD OS
2040168	MARTINEZ-FALERO SANCHEZ JOAQUIN	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.P 4 C
2040169	MARTINEZ-ILLESCAS GARCIA TUDELA FCO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.1 17 05
2040174	MARTORELL L SANTIAGO	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 4 E.D 2 C
2040176	MARTORELL LLORCA DOLORES	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 32 E.T OD OS
2040203	MARTORELL MIGUEL	BASURA 2002	APR3 PL, 45 E.T OD OS
2040206	MARTOS JIMENEZ CEFERINO	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 6 E.1 2 DR
2040228	MARWELL ARMAND	BASURA 2002	COBLANCA UR, 53 E.T OD OS
2040230	MARZAL GIMENEZ CONSUELO	BASURA 2002	ALSA UR, 45 E.T OD OS
2040247	MAS LLORENS FRANCISCO JAV.	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 5 E.1 0 13
2040250	MAS LOZANO M ASUNCION	BASURA 2002	BENIARDA AV, 4 E.1 7 B
2040251	MAS MARTIN FRANCISCO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.2 3 A
2040267	MAS MAS CARMEN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION TR, 5 E.1 5 A
2040270	MAS MAS CARMEN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION TR, 3 E.1 5 A
2040276	MAS PEREZ AMALIA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.6 9 E
2040303	MAS ZARAGOZA ROSA	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 69 E.T OD OS
2040308	MASANET MASANET ALFREDO	BASURA 2002	SANTANDER CA, 18 E.1 1 A
2040325	MASARIN S A	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.1 10 D
2040327	MASARIN SA	BASURA 2002	EUROPA AV, 9 E.1 1 A
2040376	MASID GONZALEZ JOSE	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 1 E.1 3 D
2040387	MASON ALAN ALBERT	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 2 E.1 6 C
2040398	MATA FERNANDEZ LUIS	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 5 03
2040410	MATA TORRE DE LA ANDRES	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 5 0D
2040413	MATAIX LECUMBERRI JUAN	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 0 22
2040466	MATEO PEREZ JORGE	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 7 E.1 7 06
2040476	MATEOS BELMONTE LUIS	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 28 E.1 2 D
2040485	MATEOS LARGO ANTONIO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 22 OA
2040493	MATEOS SOTO MIGUEL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.B 3 D
2040495	MATERREDONA GARCIA FRANCISCO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 16 E.1 0 16
2040506	MATHWIG JULIUS	BASURA 2002	VINAROS C, 1 E.1 5 D
2040522	MATILLA LUQUE FRANCISCO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 0 B7
2040545	MAURI ANTONIO	BASURA 2002	MIRADOR CA, 2 E.1 1 C
2040568	MAYBEL S.L.	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 LC 28
2040569	MAYBEL S.L.	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 LC 30
2040570	MAYBEL S.L.	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 2 E.1 0 76
2040571	MAYBEL S.L.	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 2 E.1 0 13
2040584	MAYO MARTIN ANGEL	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.6 3 DR
2040589	MAYOR ALBERO M JOSE	BASURA 2002	KENNEDY CA, 9 6 B
2040613	MAYOR CARVAJAL FRANCISCO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 +2 B
2040629	MAYOR LLORCA VICENTE	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 5 E.1 3 IZ
2040638	MAYOR MARTINEZ NIEVES	BASURA 2002	RICARDO C, 18 E.1 2 DR
2040643	MAYOR ORTUÑO FRANCISCO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 5 E.1 0 A
2040647	MAYOR PASCUAL AGUSTIN	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 11 B
2040677	MAYOR SUAREZ ANTONIO	BASURA 2002	COBLANCA UR, 61 E.T OD OS
2040678	MAYOR SUAREZ ANTONIO	BASURA 2002	SALTET PT, 2 E.T OD OS

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2040684	MAYOR SUAREZ VICENT	BASURA 2002	MARINA BAIXA AV, 10 E.T OD OS
2040690	MAYOR BURJALES	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.G 1 01
2040698	MAYORAL MUÑOZ IRENE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 2 E.1 9 60
2040714	MAYUE OBRA CIVIL DE ALICANTE S A	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.1 +1 B
2040715	MAYVE OBRA CIVIL DE ALICANTE SA	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 E.LC 1
2040716	MAYVE OBRA CIVIL DE ALICANTE SA	BASURA 2002	GRECIA CA, 6 LC 2
2040721	MAYVE OBRA CIVIL S L	BASURA 2002	GRECIA CA, 3 E.1 16 B
2040734	MAZO GALAN VICTORIANO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 30 E.1 8 D
2040746	MAZY WILLI JEAN YVES	BASURA 2002	CASTELAR PL, 5 E.1 1 0B
2040749	MAÑANA ELIA JUAN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 5 F
2040752	MAÑAS GIMENO MARIA CARMEN	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 11 E.B 19 05
2040762	MC DAID JAMES ANTHONY	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 13 H
2040767	MC KEAGAN EDNA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.A 4 03
2040777	MCFAULD JAMES	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 0 05
2040811	MEDIAVILLA PEDRO DE QUEIPO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 15 E.1 10 03
2040822	MEDINA CALCERRADA ANTONIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 12 D
2040836	MEDINA JUAN JOSE	BASURA 2002	AIGUERA AV, 3 E.1 3 OA
2040847	MEDINA VEGA ISABEL	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 6 EN 07
2040887	MEGIDO DIAZ TOMAS A	BASURA 2002	JAEN CA, 6 E.1 1 A2
2040889	MEHBOD HOSSEIN	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 0 00
2040923	MELENDEZ ESPADA FRANCISCO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 10 06
2040926	MELENDEZ INCHAUSTI MATILDE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 16 E.1 2 DR
2040942	MELERO PEREZ JOSE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 9 E.1 0 L4
2040954	MELIA SOLBES MANUEL	BASURA 2002	SANTO DOMINGO CA, 15 3
2040955	MELIA SOLBES MANUEL	BASURA 2002	SANTO DOMINGO CA, 15 1
2040956	MELIA SOLBES MANUEL	BASURA 2002	SANTO DOMINGO CA, 15 4
2040958	PLANELLES MOLINAS MONSERRAT	BASURA 2002	APR3 PL, 84 E.T OD OS
2040959	MELIDA AMEZGARAY MARIA CARMEN	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 11 E.1 2 B
2040961	MELLADO AMOR JOSE	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 -1 27
2040966	MELLADO PEREZ DEMECA JOSE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 24 E.1 9 01
2040986	MELUL ESQUINAS ANTONIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 3 A
2040993	MENA APARICIO ESTANISLAO	BASURA 2002	RIOJA CA, 2 E.1 1 03
2040996	MENA BENITO MARIANO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 7 D
2041001	MENA REDONDO JOSEFINA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 0 10
2041006	MENACHES SANCHEZ ESTEBAN	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 45 E.T OD OS
2041023	MENCHEN TORRES PEDRO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 1 E.1 0 02
2041024	MENCHEN TORRES PEDRO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 1 E.1 0 01
2041025	MENCHEN TORRES PEDRO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 1 E.1 0 03
2041030	MENCIA BOBES VICTORIANO	BASURA 2002	CUENCA AV, 12 E.1 9 A
2041052	MENDEZ HERNANDEZ DELFINO	BASURA 2002	ROLDAN CA, 9 E.1 2 B
2041072	MENDIAU	BASURA 2002	TRANQUILO UR, 1 E.T OD OS
2041078	MENDICUTE MENDICUTE MATEO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 19 E.2 2 C
2041101	MENDO IZQUIERDO ANGEL ANTONIO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.2 2 A
2041106	MENDOZA CARIDAD NARCISO	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 11 E.1 +1 R
2041110	MENDOZA IBORRA JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 28 E.1 3 E
2041131	MENENDEZ DIAZ DELFINA MARIA GEMA	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 11 11 03
2041132	MENENDEZ DIAZ ROSARIO	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 28 1 02
2041160	MENENDEZ GONZALEZ	BASURA 2002	PEKIN CL, 6 E.T OD OS
2041161	MENENDEZ GONZALEZ	BASURA 2002	PEKIN CL, 8 E.T OD OS
2041175	MENOR MURCIA CARLOS	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 21 E.1 5 E
2041185	MENZIES ARTHUR IAN	BASURA 2002	ALACANT C, 11 E.1 0 B
2041192	MERAS GIMENEZ CRISPIDIANO	BASURA 2002	MIRADOR CA, 2 E.1 7 D
2041203	MERCADER ANGEL	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 48
2041208	MERCADO MUÑOZ MANUEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 1 C
2041225	MERE LOPEZ TOMAS	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.2 +2 01
2041231	MERIDA EXPOSITO RAFAEL	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.4 0 00
2041270	MERINO RUFETE JOSE LUIS	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.2 1 05
2041322	MESEGUER GUILLAMON PEDRO	BASURA 2002	TOLLS PT, 8 E.T OD OS
2041324	MESON GARCIA CIPRIANO	BASURA 2002	GERONA CA, 34 E.1 1 A
2041337	MESSINA AURELIO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.3 3 02
2041338	MESSINA AURELIO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.4 8 03
2041339	MESTRE ANGELET ANTONIO	BASURA 2002	ESCOLES C, 5 E.1 4 A
2041342	MESTRE CARRETERO MONTSERRAT	BASURA 2002	MADRID AV, 3 E.1 11 C
2041346	MESTRE IVARS M JOSE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 53
2041353	DURAN BARRANCO MARIA CARMEN	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 3 F
2041359	METCALFE JOHN PHILIP	BASURA 2002	KENNEDY CA, 3 E.1 0 01
2041365	MEUNYNCK DE PAUL ANNE HIPPOLYTE	BASURA 2002	ALSA UR, 18 E.T OD OS
2041390	MEZQUIRIZ GANCHEGUI ARSENIO	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 14 E
2041391	MEZQUIRIZ GANCHEQUI ARSENIO	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 14 A
2041394	MICCIULLO DAMIAN EDUARDO	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 2 11
2041446	MIGUEL CAMARA EMILIO	BASURA 2002	MIRADOR CA, 5 E.1 3 0C
2041458	MIGUEL FERNANDEZ JOSE M	BASURA 2002	LEPANTO CA, 14 E.1 18 OA
2041481	MIGUENS MARTIN MIGUEL	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 17 E.1 3 A
2041490	MILAN GRADO DE MERCEDES	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.3 2 03
2041492	MILANA SANCHEZ LUIS P	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 13 B
2041519	MILLAN GARCIA MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	GRECIA CA, 5 E.1 19 B
2041523	MILLAN MARTINEZ FELIPE	BASURA 2002	SANTANDER CA, 20 E.1 9 01
2041531	MILLAN HELENE	BASURA 2002	ROLDAN CA, 2 E.1 4 IZ
2041550	MINAEV ALEXANDRE	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 41 E.1 4 F
2041554	MINISTERIO DEL INTERIOR	BASURA 2002	CAPITAN CORTES CA, 2 E.1 6
2041565	MINGOT LLORET AGUSTIN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 43 E.1 -1 00
2041583	MINGUELLON HERRANDO CARMEN	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.C 1 13
2041657	MIQUEL FERNANDEZ JUAN	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 3 E.1 2 00
2041659	MIQUEL FERRANDO PEDRO JUAN	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 5 E.T OD OS
2041675	MIRA LLINARES JOSE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 16 E.1 0 IZ
2041676	MIRA LLINARES JOSE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 16 E.2 0 IZ
2041677	MIRA LLINARES JOSE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 16 E.1 0 DR
2041681	MIRA MATEO JOSE MANUEL	BASURA 2002	GATS CR, 10 BA
2041696	MIRALLES LLORCA PEDRO	BASURA 2002	CASTELLO AV, 5 E.1 0 04
2041724	MIRANDA MARTIN AMPARO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 14 08
2041732	MIRANDA MORAL DEL LUIS MIGUEL	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 2 F
2041734	MIRANDA PAUL M LUISA	BASURA 2002	SANTANDER CA, 12 E.1 5 D
2041737	MIRANDA ROSADO M SOLEDAD	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 6 E.4 2 B
2041750	MIRAVALLS ESTEVE AURELIO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 2 B
2041776	MITCHELL ARVILLE JR	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 10 22
2041779	MIYARES MAURICIO LUISA	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 10 03
2041788	MIÑANA ZARAGOZA ESPERANZA HRDS	BASURA 2002	APR3 PL, 7 E.T OD OS
2041789	MIÑANO OCAÑA JESUS HECTOR	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 76
2041815	MOERS DORIENNE CHRISTINE	BASURA 2002	FINCA LA SILUETA UR, 6 E.T OD OS
2041844	MOLINA AGUILAR ANTONIO	BASURA 2002	VELAZQUEZ CA, 7 E.1 7 B
2041849	MOLINA BEAMONTE JUAN EDUARDO	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 15 04
2041859	MOLINA CASTRO SIMON	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 1 A
2041866	MOLINA DURAN SILVIA	BASURA 2002	ALCALA CA, 48 E.1 5 H
2041868	MOLINA FELIX JOSE MANUEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 43 E.1 18 B
2041876	MOLINA GARCIA JESUS MARIA	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 19 E.1 1 C
2041892	MOLINA MARIN FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	JUPITER CA, 3 E.1 4 B3
2041913	MOLINA MUNILLA PABLO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.A 1 38
2041916	MOLINA PAREJO JOSE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 45 E.1 2 C
2041917	MOLINA PARRA M CARMEN	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 9 E.1 1 28
2041935	MOLINA VESPERINAS CARLOS	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 10 F
2041940	MOLINER AREVALO MATILDE	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 12 03
2041951	MOLINES AZNAR TERESA	BASURA 2002	PAL C, 5 E.T OD OS
2041970	MOLINO CUESTA ELENA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.3 6 F
2042002	MOLLA MEZCUA M FILOMENA	BASURA 2002	CALP AV, 4 6 01
2042018	MOMMAERT ELIANE MARIE JOSE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 37 E.1 0 14
2042022	MOMPO ANTONIO	BASURA 2002	OVIEDO CA, 36 E.1 1 A
2042025	MONACO LUIGI	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 10 E.1 11 02
2042032	MONCADA CASTILLO ANGEL	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.D 1 02
2042061	MONCHO VARELA JOSEFA	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 12 E.1 1 00
2042083	MONERRIS VAÑO BENJAMIN	BASURA 2002	MERCAT C, 1 E.1 0 02
2042093	MONGE APARICIO FELIPE	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 06
2042113	MONJE GONZALEZ MARIA DOLORES	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 17
2042123	MONLLOR OLCINA JESUS	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.3 1 B
2042127	MONRAPIEL S L	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 3 E.1 0 3C
2042128	MONRAPIEL S L	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 4 E.1 0 02
2042138	MONROY FLORES FRANCISCO	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 15 E.1 0 IZ
2042139	MONROY SERNA FCO JOSE	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 7 D
2042144	MONSALVEZ C MARIA ESTHER	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 11 E
2042171	MONTAÑES JULIO	BASURA 2002	CABUT PT, 3 E.T OD OS
2042182	MONTEJANO TEJADA EDUARDO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 23
2042193	MONTENEGRO NIETO GERARDO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 6 E.1 3 04
2042216	MONTERO HERNANDEZ MERCEDES	BASURA 2002	ZAMORA AV, 12 13 D
2042217	MONTERO HERNANDEZ MERCEDES	BASURA 2002	ZAMORA AV, 12 12 D
2042256	MONTES CABRERA GREGORIO	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.2 2 02
2042262	MONTES GAMEZ M MAR	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 13 01
2042281	MONTES VAZQUEZ ANDRES AVELINO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 7 E.1 13 A
2042286	MONTESINOS ANDRADE VICTORIANO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 4 E.1 3 01
2042301	MONTIEL LLEDO J	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 25
2042313	MONTIEL JOSE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 11 E.1 0 05
2042326	MONTOYA ALCAZAR LINA A	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.D 7 02
2042367	MONVER INMOBILIARIA S A	BASURA 2002	VIRGEN DE LA MACARENA CA, 41 E.T OD OS
2042369	MONVER INMOBILIARIA S A	BASURA 2002	VIRGEN DE LA MACARENA CA, 43 E.T OD OS
2042382	MONZON MORANT MARIA	BASURA 2002	GAMBO C, 9 E.1 0 03
2042383	MOORE KOECHER JUANITA M	BASURA 2002	SALT DE L AIGUA PT, 17 E.T OD OS
2042394	MORA ALONSO JOSE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 5 O
2042395	MORA ALONSO JOSE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 7 S
2042397	MORA BAVIERA PAULINO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 8 E.1 2 B
2042398	MORA CALLEJO ANTONIO	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 5 H
2042406	MORA DURAN TERESA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 20 E.1 7 A
2042435	MORA NAVARRO JOSE	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 1 E.T OD OS
2042449	MORAALQUI S L	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 35 E.1 18 B
2042453	MORAGO JIMENEZ APOLONIA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 9 E.1 1 13
2042454	MORAGON MORAGON FERNANDO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 31 E.1 15 A
2042455	MORAGON MORAGON FERNANDO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 1 E.1 0 25
2042468	MORAL DEL FLORES NATIVIDAD	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 0 F
2042483	MORAL DEL VICTORINO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 13 D
2042486	MORAL JIMENEZ MARIA TERESA	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.2 4 02
2042509	MORALES BRONCANO EMILIANO	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 0 03
2042549	MORALES ORDEN FRANCISCA	BASURA 2002	MIRADOR CA, 6 E.1 7 B
2042550	MORALES ORGAZ SANTOS	BASURA 2002	BELGICA AV, 7 E.1 21 A
2042558	MORALES PRADO JOSE VICENTE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 49 2 A
2042569	MORALES SELLES MARIA ISABEL	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 5 H
2042571	MORALES TORIBIO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.3 7 V
2042577	MORAN BLANCO ADELA	BASURA 2002	MADRID AV, 21 E.C 2 C
2042593	MORAN RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 12 F
2042603	MORANT MORANT CARMEN	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.3 5 D
2042625	MORATILLA EMILIA	BASURA 2002	MADRID AV, 27 E.9 3 01
2042627	MORATO PIJUAN JOSE	BASURA 2002	GERONA CA, 1 E.1 3 B
2042629	MORATON CARMONA FRANCISCO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 48 E.1 3 B
2042630	MORAZANI PEDRALI FRANCOIS	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 13 D
2042661	MORDAUNT JOSEPH REGINALD	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.B 0 10
2042662	MOREA REINA MARIA JOSEFA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.1 12 39
2042692	MORELL SENDRA VICENTE	BASURA 2002	APR3 PL, 11 E.T OD OS
2042696	MORELLI VITTORIO	BASURA 2002	APR3 PL, 74 E.T OD OS
2042700	MORENA NIETO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	MIRADOR CA, 4 E.1 3 F
2042742	MORENO CAMACHO MARIANO	BASURA 2002	ALCOI AV, 19 E.5 3 01
2042749	MORENO CASTAÑO CARLOS ASTERIO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.1 1 B
2042754	MORENO CORTES FEDERICO VICENT	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 7 E.1 EN 13
2042776	MORENO FERNANDEZ LUIS	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 EN 32
2042789	MORENO FUENTES PILAR	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 8 E.1 0 06
2042805	RODRIGO Y REYES SL	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 28
2042811	MORENO GARCIA PEDRO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 1 G
2042812	MORENO GARCIA PEDRO	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 06
2042813	MORENO GARCIA PEDRO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 3 C
2042814	MORENO GARCIA PEDRO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 17 0D
2042815	MORENO GARCIA PEDRO	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 56
2042816	MORENO GARCIA PEDRO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 17 0E
2042817	MORENO GARCIA PEDRO	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 04
2042838	MORENO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIE	BASURA 2002	SALAMANCA CA, 29 E.1 0 01
2042850	MORENO IZQUIERDO M PILAR	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 68 E.1 13 DR
2042866	MORENO MARIN PEDRO ANTONIO	BASURA 2002	GOYA CA, 39 E.1 3 H
2042869	MORENO MARTIN FRANCISCO R	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 11 E.1 16 04
2042878	MORENO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	BASURA 2002	SUIZA CA, 2 E.1 12 06
2042879	PUCHE PALAO PASCUAL	BASURA 2002	MONTERA CA, 3 E.1 5 A
2042891	MORENO MENACHO GRACIA	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 14 E.1 2 DR
2042920	MORENO MUÑOZ DIEGO	BASURA 2002	MURTAL AV, 5 15 01
2042948	MORENO PEÑA DE LA QUINTINA	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 2 16
2042959	MORENO ROJAS JOAQUIN	BASURA 2002	MADRID AV, 27 E.9 2 02

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2042978	MORENO SANCHEZ CAPUCHINO MIGUEL	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 9 C
2042979	MORENO SANCHEZ EDUARDO	BASURA 2002	CARRASCO C, 4 E.I 4 IZ
2042996	MORENO TEJERINA VICENTE	BASURA 2002	ZAMORA AV, 2 E.1 13 OA
2043020	MORENO ZAMARREÑO ANTONIO	BASURA 2002	JUAN LLORCA C, 1 E.1 12 D
2043050	MORGAN VICTOR HENRY	BASURA 2002	CONDAL UR, E.T OD OS
2043052	MORIANO GOMEZ ELENA	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 4 E.2 1 0C
2043062	MORILLAS GONZALEZ ANTONIA	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 0 E
2043093	MORO ESTEBAN FRANCISCO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 10 D
2043095	MORO FERNANDEZ PURIFICACION	BASURA 2002	MIRADOR CA, 3 E.1 11 F
2043097	MORO FOLGUERAS MARIA CARMEN	BASURA 2002	GERONA CA, 2 E.1 14 A
2043108	MORON MIGUEL DE CASILDO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 24 C
2043111	MORONEY ANN I	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 2 03
2043127	MORRO JORGE JOAQUIN	BASURA 2002	SANTANDER CA, 2 E.1 3 D
2043131	MORTAL IRRIBARRI DELIA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 6 12
2043146	MORUNO CARMONA JOSE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 44
2043156	MOSKALEV BORIS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 25 F
2043229	MOURIK VAN JACOB	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 28 2 02
2043249	MOYA CATALAN TERESA	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 7 E.1 1 03
2043276	MOYA VALADES GENEROSO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 1 E
2043280	MOYANKO S.L.	BASURA 2002	LONDRES CA, 17 6 A
2043281	MOYANO CALZADA JOSE ANTONIO	BASURA 2002	DINAMARCA CA, 1 E.1 1 A
2043290	MOZO ALVAREZ LORENZO	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 17 E.1 2 A
2043302	MRS PIPER	BASURA 2002	MIRADOR CA, 3 E.1 4 C
2043315	MUELA DE LA AMISON ROSARIO	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 5 02
2043316	MUELA DE LA SANTAMARIA JAVIER	BASURA 2002	CALP AV, 4 3 03
2043343	MUGICA MUGICA MARIANO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 7 A
2043347	MUGICA SUSAETA PRUDENCIO	BASURA 2002	LISBOA CA, 6 E.1 6 73
2043356	MUGURUZA ECHEANDIA M CARMEN	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 21 0E
2043369	MULCOCK TERENCE JOHN	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 6 E.1 6 01
2043371	MULDER JOHANNES	BASURA 2002	IBIZA CA, 3 E.2 8 A
2043382	MULLER HABERSTOCK HILTRUD	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 13 E.T OD OS
2043400	MUNIAIN ARMENDARIL JOSE A	BASURA 2002	NARANJOS CA, 1 E.A +1 F
2043426	MUNUERA ABRIL M ISABEL	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 80 E.1 2 G
2043436	MURCIA BOJ FRANCISCO	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 13 11
2043448	MURGA Y MINONDO GONZALO	BASURA 2002	SERRANO CA, 3 E.T OD OS
2043454	MURIEDAS PRINCIPE ANA M	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 20 E.1 5 04
2043461	MURILLO ALBA MARIA TERESA	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 11 12
2043465	MORALES ROBERTO OSCAR	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 35 E.1 1 B
2043466	BUSTAMANTE FRIAS JULIANA	BASURA 2002	LUXEMBURGO CA, 5 E.1 4 A
2043472	MURILLO HIDALGO LOURDES	BASURA 2002	IRLANDA CA, 1 E.2 5 H
2043477	MURILLO PEREZ EUSEBIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 2 E
2043478	MURILLO PEREZ EUSEBIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 2 F
2043481	MURILLO LORENZO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 13 13
2043487	MUROLAS NUÑEZ MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	SANTANDER CA, 12 E.1 7 D
2043502	MURRAY GEORGE	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.F 0 06
2043503	MURTULA MONTANYA MARINA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.A 6 01
2043519	MUÑIZ CASTRO JOSE ALBERTO	BASURA 2002	MERCURIO CA, 15 E.1 3 DR
2043536	MUÑIZ RUBIO CONCHITA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 4 C
2043545	MUÑOZ ALBUERNE SATURNINA	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 7 03
2043548	MUÑOZ ALVADO MARCOS ANTONIO	BASURA 2002	FLORIDA CA, 9 E.1 6 B
2043568	MUÑOZ BETEMPS JUAN A	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.2 3 01
2043582	MUÑOZ CEPEDA JOSE MARIA	BASURA 2002	COSTA RICA AV, 2 15 G
2043586	MUÑOZ CUADRO JUAN JOSE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 21 E.1 0 02
2043587	MUÑOZ CUADROS JUAN J	BASURA 2002	URANO CA, 17 E.1 4 C1
2043599	MUÑOZ ESCRIBANO LUIS ROBERTO	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.2 16 D
2043637	MUÑOZ HERNANDEZ SEGUNDO ANTONIO	BASURA 2002	MALTA AV, 39 E.T OD OS
2043645	MUÑOZ LANGA ANTONIO	BASURA 2002	MONTERA CA, 3 E.1 1 E
2043650	MUÑOZ LLORET GABRIEL	BASURA 2002	MADRID AV, 21 E.A 0 D
2043655	MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 28 E.1 6 B
2043700	MUÑOZ PALANCAS ANTONIO	BASURA 2002	INVIERNO CA, 15 E.1 6 B
2043710	MUÑOZ POZO ANA	BASURA 2002	AIGUES C, 2 E.1 0 07
2043711	MUÑOZ POZO JOSE	BASURA 2002	MOSCU CA, 24 E.1 0 15
2043717	MUÑOZ ROBERTO MIGUEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 7 E.1 4 C
2043723	MUÑOZ RODRIGUEZ M VICTORIA	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 2 05
2043747	MUÑOZ SOLER GABRIEL	BASURA 2002	MAJOR C, 16
2043764	MUÑOZ ERNEST	BASURA 2002	LONDRES CA, 12 E.1 3 DR
2043772	MYERS MARJORIE	BASURA 2002	CAMPO CO, 10 E.1 4 02
2043775	NACHER LLOPIS SANTOS	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 17 E.1 7 32
2043784	NADAL SUCH JOSEFA MARIA	BASURA 2002	ACACIAS PA, 18 E.1 2 A
2043792	NADALES SUAREZ JOSE MARIA	BASURA 2002	ZAMORA AV, 4 E.1 6 0B
2043793	NAGEL BODO BERT	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 16 E.A 3 DR
2043794	NAGEL KURT ERICH	BASURA 2002	LONDRES CA, 18 E.A 0 01
2043803	NANGIAFICO ANGEL	BASURA 2002	MARAVALL C, 23 E.1 2 04
2043826	NARANJO SALAS EUSEBIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 56 E.1 3 G
2043828	NARANJO SANCHEZ FERNANDO MANUEL	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 19 OA
2043844	NATHA AMIT	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 22 B
2043870	NAVARRO ALBIÑANA ANTONIO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 96 E.1 4 A
2043882	NAVARRO BARCELO JAIME	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 28 E.T OD OS
2043919	NAVARRO DOMINGUEZ CARMEN	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 2 B
2043948	NAVARRO GARCIA ROSARIO	BASURA 2002	VIRGEN DE LA MACARENA CA, 28 E.1 2 E
2043974	NAVARRO JOSE MARIA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 80 E.1 4 C
2043981	NAVARRO LOPEZ GENARO	BASURA 2002	GENARO NAVARRO CA, 10 E.T OD OS
2043990	NAVARRO MARCO FRANCISCO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 55
2044000	NAVARRO MARTINEZ ARGIMIRO	BASURA 2002	MARAVALL C, 7 E.1 1 F
2044001	NAVARRO MARTINEZ DANIEL	BASURA 2002	MONTERA CA, 3 E.1 2 L
2044013	NAVARRO MAYOR VICENTE	BASURA 2002	BUEN PASTOR CA, 19 E.1 1 C
2044014	NAVARRO MENDEZ ANTONIO	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 19 E.T OD OS
2044041	NAVARRO NAVARRO MIGUEL	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 26 E.1 2 DR
2044058	NAVARRO ORTIZ VICTOR	BASURA 2002	LIMONES AV, 14 E.1 3 B
2044062	NAVARRO PACHECO BLANCA V	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 5 E.1 2 05
2044063	NAVARRO PACHECO BLANCA V	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 5 E.1 2 02
2044064	NAVARRO PACHECO BLANCA V	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 5 E.1 2 04
2044065	NAVARRO PACHECO BLANCA VICTORIA	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 5 E.1 3 03
2044066	NAVARRO PADILLA ENMA	BASURA 2002	EUROPA AV, 13 E.C 7 02
2044076	NAVARRO PEREZ JOSE ANDRES	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 30 E.1 9 A
2044084	NAVARRO REINA ANTONIO TOMAS	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 7 01
2044085	NAVARRO REY JUAN DE DIOS	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 15 28
2044105	NAVARRO SANTOS JAVIER	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 13 1 C
2044124	NAVARRO ANTONIO	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 3 E.1 4 A
2044166	NEESER MARTHA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 11 E.1 14 04
2044168	NEGRETE AUZMENDIA SIMON	BASURA 2002	INVIERNO CA, 5 E.1 1 0B
2044181	NEILAN	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.B 1 32
2044183	NEIRA SANCHEZ MANUEL	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 16 E.B 6 03
2044196	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 2 E.1 0 DR
2044202	NETO SANTOS MARIA FERNANDA	BASURA 2002	SANT PERE C, 1 E.1 EN 01
2044211	NEUHAUSER EDITH ELISABETH	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.E 7 10
2044217	NEVADO ARIZA MARCELINO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 0 01
2044227	NEW CHANGE S.L.	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 58 E.1 -1 08
2044228	NEW CHANGE S.L.	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 58 E.1 0 B2
2044232	NEW STATION COSTA BLANCA S L	BASURA 2002	CABUT PT
2044263	NICOLAS REBELLES ROSA MARIA	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 11 2 02
2044273	NICOVIC DJORDJIJE	BASURA 2002	AIGUERA AV, 23 E.2 5 A
2044278	NIELSEN SOREN	BASURA 2002	BARRINA NORTE UR, 35 E.T OD OS
2044282	NIETO ARREDONDO PURIFICACION	BASURA 2002	SANTANDER CA, 11 E.1 3 C
2044302	NIETO CROVETTO LUIS RICARDO	BASURA 2002	SUIZA CA, 2 E.1 1 14
2044343	NIETO RIOS ANTONIO	BASURA 2002	ACACIAS PA, 5 E.2 4 0B
2044364	NIKOLOV NIKOLOV ALEXANDRE	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 13 E.1 1 06
2044378	NINO AUTOMOVILES S L	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 E.4 2 43
2044398	NOBEL DELGADO JESUS	BASURA 2002	SANTANDER CA, 11 E.1 7 C
2044435	NOGUEROLES GONZALEZ VICENTE	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 18 B
2044436	NOGUEROLES LLORCA ROSA MARIA	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.1 0 03
2044437	NOGUEROLES LLORCA ROSA MARIA	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.1 5 B
2044438	NOGUEROLES LLORCA ROSA MARIA	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.2 0 02
2044485	NOUVILLAS LARRAD M CONCEPCION	BASURA 2002	CUENCA AV, 9 E.1 7 C
2044486	NOUVILLAS LARRAD PILAR	BASURA 2002	CUENCA AV, 9 E.1 10 B
2044497	NOVELLA GARCIA FRANCISCO	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.2 4 B
2044524	NOVO FERNANDEZ ANGELA	BASURA 2002	ENSENADA PS, 1 E.1 4 F
2044709	NUEVA NUCIA S.L.	BASURA 2002	LIMONES AV, 2 E.1 0 02
2044738	NUÑEZ RODRIGUEZ RITA	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.5 3 02
2044750	NUÑEZ CELA DE JOSE ANTONIO	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 39 E.1 4 04
2044762	NUÑEZ GONZALEZ ANGEL	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 4 01
2044766	NUÑEZ GUERRA ANTONIA	BASURA 2002	SUIZA CA, 2 E.1 6 09
2044785	CAFE BRASS S.L.	BASURA 2002	ENSENADA PS, 1 E.1 0 08
2044787	NUÑEZ REBOLO FERNANDO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 12 17 A
2044799	NYS JOSEPHINE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 15 G
2044811	OBERLIES HILDE BERTA	BASURA 2002	HAWAI CL, 6 E.T OD OS
2044838	OCAÑA CASERO TERESIANO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 -1 26
2044872	OCHOA LABARTA LUIS MIGUEL	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 89
2044883	OCHOA SEVERO	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 11 E.T OD OS
2044900	ODEÑA PEÑA LINE	BASURA 2002	ALMERIA AV, 6 E.1 2 00
2044905	ODILE ANDREE M P MARTIN	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.A 5 07
2044911	OELERT HANS HENNING HERMANN	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 9 06
2044915	OGGERIN WALTER	BASURA 2002	CONDAL UR, 23 E.T OD OS
2044938	OJEMBARRENA JOSE M	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 14 E.1 6 04
2044951	OLABEGOGEASCOECHEA JOSE LUIS	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 5 11
2044965	OLARTE JESUS M	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 28 E.1 6 A
2044976	OLAVE TORRES ELEUTERIO	BASURA 2002	ONDULADA CA, 2 E.1 1 11
2044992	OLCINA LLOPIS ANTONIO	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 5 E.T OD OS
2045031	OLIVARES GALERA JESUS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 14 E
2045034	OLIVARES GIMENEZ JOSE	BASURA 2002	SANTANDER CA, 2 E.1 1 C
2045049	OLIVARES PEDRO	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 22 E.1 2 03
2045066	OLIVER ENIA LUCY	BASURA 2002	GERONA CA, 26 E.1 7 01
2045074	OLIVERAS ANDUJAR ANA MARIA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.2 10 H
2045097	OLMEDA CABALLERO CARMEN	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 25 E.D 1 A
2045098	OLMEDA CABALLERO CARMEN	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 33 E.1 0 21
2045099	OLMEDA ROBISCO FRANCISCO	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 6 E.C 4 8T
2045108	OLMEDO A	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 5 E.1 0 20
2045114	OLMO DEL IBAÑEZ MARIA GLORIA	BASURA 2002	LISBOA CA, 6 E.1 5 62
2045133	OLMOS LEON JESUS	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 23 E.1 0 03
2045134	OLMOS LEON JESUS	BASURA 2002	ROTTERDAM CA, 13 E.1 0 37
2045137	OLMOS LEON JUAN	BASURA 2002	PLA DE BAYO UR, 3 E.T OD OS
2045138	OLMOS LEON JUAN	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 58 E.1 0 A7
2045139	OLMOS LEON JUAN	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 33 E.L OC AL
2045166	OLTRA FERRANDIZ REMEDIOS	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.1 22 B
2045173	OLWEN HIGGINS	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 11 E.1 3 G
2045179	ONDIVIELA ANTOINE	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 0 33
2045184	ONDOÑO FERNANDEZ MARIA ESPERANZA	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 0 I
2045195	ONTENIENTE BONET JUAN LUCAS	BASURA 2002	ARCOS CA, 5 E.1 +1 A
2045203	OP DEN CAMP MARC WILLEM KATHARINA	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 22 E.A 2 B
2045215	OPTICAS LIDER S.L.	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 15 0 4A
2045274	ORIA TELLERIA ANDRES	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.B 7 B
2045278	ORIENTSOL S A	BASURA 2002	POLONIA CA, 4 E.5 0 01
2045279	ORIENTSOL S A	BASURA 2002	CORCEGA CA, 4 5
2045282	ORIVE DE Y ALONSO JUSTA MARIA	BASURA 2002	ALCOI AV, 22 E.1 1 01
2045293	ORMAECHEA GURECAECHEVARRIA FELIX	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 6 OA
2045301	ORNIA MARTIN MARINO	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 9 05
2045315	OROZCO CALVO FRCA	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 41 E.T OD OS
2045325	OROZCO CORTES PEDRO	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 84 E.T OD OS
2045327	OROZCO DEVESA JOSEFA	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 67 E.T OD OS
2045363	OROZCO LLORCA JOSE	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 26 E.T OD OS
2045369	OROZCO LLORCA MARIA	BASURA 2002	LIMONES AV, 10 E.1 5 OA
2045373	OROZCO OROZCO ANGELA	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 5 E.T OD OS
2045375	OROZCO ORTS PEDRO	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 25 E.T OD OS
2045376	OROZCO ORTS PEDRO	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 12 E.T OD OS
2045393	OROZCO ZARAGOZA FRANCISCO	BASURA 2002	PINO CA, 4 E.1 +1 DR
2045394	OROZCO FRANCISCA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 80 E.1 3 C
2045422	ORQUIN PEREZ DIEGO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 6 E.1 0 04
2045468	ORTEGA ESTEBAN MARINA	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A EN 05
2045496	ORTEGA GARCIA M JOSE	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 9 E.1 0 04
2045510	ORTEGA JIMENEZ ENRIQUE	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 35 E.1 LC 09
2045520	ORTEGA MANZANO CANDIDO	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 13 1 A
2045557	ORTEGA ORTIZ EMILIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 35 E.2 5 04
2045566	ORTEGA PEREZ COSME	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 23 E.1 0 09
2045590	ORTEGA RUBIO VICENTE	BASURA 2002	MONTERA CA, 3 E.1 0 L3
2045687	ORTIZ LAGARES IGNACIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 44 E.1 4 46
2045713	ORTIZ MENDIVIL DE ORTIZ DE ZARATE S	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 21 E.1 5 B
2045725	ORTIZ ORTIZ CONSTANTINO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 17 E.1 1 B
2045753	ORTIZ JOSEPH	BASURA 2002	ALCOI AV, 15 E.1 15 C

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2045764	ORTS AZNAR JOSEFINA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 48 E.1 1 B
2045768	ORTS BERENGUER BASILIA	BASURA 2002	ALACANT C, 8 E.1 2 00
2045769	ORTS BERENGUER DOLORES SUFR	BASURA 2002	ALACANT C, 8 E.1 1 00
2045774	ORTS BOCHS PEDRO MARIA	BASURA 2002	FORN_DEL CL, 3 E.T OD OS
2045780	ORTS BOSCH JOSEFA AMALIA	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 30 E.1 0 15
2045782	ORTS BOSCH JOSEFA AMALIA	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 30 E.1 0 16
2045811	ORTS CLIMENT EDMUNDO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 9 01
2045826	ORTS GONZALEZ ALEJANDRA	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 52 E.T OD OS
2045828	ORTS GONZALEZ JOSE	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 8 E.1 0 03
2045834	ORTS IVORTS PEDRO MARIA	BASURA 2002	APR3 PL, 73 E.T OD OS
2045868	ORTS PEREZ VICENTA	BASURA 2002	PALMA C, 20 E.T OD OS
2045872	ORTS SANTACREU TOMAS	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.1 10 31
2045875	ORTS SANTAMARIA M ELENA	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 10 A
2045884	ORTS ZARAGOZA FRANCISCO	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 37 E.1 3 A
2045896	ORTUÑO JUAN CATALINA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 24 E.T OD OS
2045899	ORTUÑO LLORET BAUTISTA	BASURA 2002	VENUS CA, 1 E.1 3 B
2045900	ORTUÑO MARIA VICTORIA	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 4 E.A 3 A
2045905	ORTUÑO RIBES JOSE MARIA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 42 E.1 2 E
2045943	OSTERBERG ELVA ELISABET	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 39 E.T OD OS
2045955	OSUNA MOLINA MARIA CASTILLO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 36 E.1 0 02
2045961	OSWALDO LAYUS HUGO	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 0 17
2045964	OTAL MAESO ISAAC	BASURA 2002	BERLIN CA, 5 E.1 4 B
2046018	OTTEN HENDRIK MARTINUS	BASURA 2002	CORNELLANA CA, 3 1 D
2046021	OTTO BARBARA	BASURA 2002	MIRADOR CA, 2 E.1 2 D
2046047	OWEN PEGGY	BASURA 2002	FILIPINAS AV, 7 E.1 7 B
2046056	OYARZUN LOPEZ SOLEDAD	BASURA 2002	PONT C, 2 E.1 +1 74
2046069	P A C PROMOCION ARQUITECTURA Y CONS	BASURA 2002	ARCHIDU OTTO HABSBURGO CA, 4 E.T OD OS
2046070	P A C PROMOCION ARQUITECTURA Y CONS	BASURA 2002	ARCHIDU OTTO HABSBURGO CA, 6 E.T OD OS
2046071	P M 10 S L	BASURA 2002	AIGUERA AV, 6 E.1 EN 02
2046089	PABLO ROSELL FRANCISCO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.G 7 01
2046105	PACHECO CAMPILLOS JOSEFA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.C 6 06
2046122	PACHTERBECK VAN GEORGES D	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 3 E
2046168	PADILLA OLMOS PILAR	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.4 7 E
2046180	PAENSA S A	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 116 E.T OD OS
2046184	GOMEZ ALDANA DOLORES	BASURA 2002	SANT MARC C, 2 E.1 3 12
2046189	PAEZ VALERA PABLO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 42 E.1 0 DR
2046208	PAGES JACQUES ALBERT	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 30 E.1 2 DR
2046210	PAGINA SOCIEDAD ANONIMA	BASURA 2002	PLA DE BAYO UR, 7 E.T OD OS
2046284	PALANCA RUBIO JOSE	BASURA 2002	POLONIA CA, 5 E.T OD OS
2046294	PALAU MENOR EUGENIO	BASURA 2002	ALCOI AV, 12 E.1 8 P
2046305	PALAZON MIRALLES ANTONIO	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 6 04
2046306	PALAZON RUIZ ANTONIO	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 1 01
2046312	PALENCIA PEREZ MAXIMO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 2 E
2046339	PALM CHARLES Y ANN-BRITT	BASURA 2002	GOYA CA, 39 E.1 5 E
2046387	PALOMO FLORIDO ANTONIO	BASURA 2002	ALFAS DEL PI C, 8 E.1 2 02
2046390	PALOMO MIGUEL LUCIA	BASURA 2002	LONDRES CA, 16 16 C
2046405	BAMOIBA S L	BASURA 2002	KENNEDY CA, 9 21 A
2046412	PAN SHIWAN	BASURA 2002	ROTTERDAM CA, 5 E.1 0 11
2046435	PANTOJA VELASCO M DOLORES	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.6 4 08
2046447	PARADELA TORREMOCHA ANTONIO	BASURA 2002	SANTANDER CA, 16 E.1 12 F
2046476	PARDO HERNANDEZ ANTONIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 13 C
2046477	PARDO IRESTA MANUEL	BASURA 2002	SERRANO CA, 16 E.T OD OS
2046493	PARDO NIETO ANTONIO	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 26 0C
2046494	PARDO NIETO ANTONIO	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 24 A
2046502	PARDO PEÑUELA M ANGELES	BASURA 2002	IBIZA CA, 16 E.1 1 0E
2046507	PARDO RIBES MARIA VERONICA	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 21 0C
2046508	PARDO RIBES PATRICIA MARIA	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 33 0D
2046512	PARDO RIBES SUSANA	BASURA 2002	DINAMARCA CA, 31 E.1 15 A
2046539	PAREDES ROVIRA JOSE ALFREDO	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 13 E.1 16 02
2046547	PAREJA PALACIOS MARIA JESUS	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.1 7 D
2046558	PARGA GARGALLO CARINA GEMMA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 7 L
2046560	PARGA MUÑOZ ESPERANZA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 10 E
2046562	PARGA MUÑOZ MIGUEL	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 10 H
2046565	PARIENTE CANSINO ANTONIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 29 E.2 1 F
2046576	PARKER HARRY	BASURA 2002	AVILES CA, 8 E.1 8 04
2046591	PARRA BURGOS JOSE	BASURA 2002	FOYA ALOS UR, 10 E.T OD OS
2046600	PARRA CONEJERO ENRIQUE	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 10 E.1 1 DR
2046645	PARRAGA FERNANDEZ VALENTIN	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 22 E.1 3 08
2046649	PARRAS CAÑIZARES INES	BASURA 2002	SATURNO CA, 3 E.1 0 IZ
2046686	PARSONS EDWARD	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 3 B
2046689	PARTIDO POPULAR	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 2 03
2046701	PASCOE JOHN NORMAN	BASURA 2002	CAMPO CO, 10 E.1 4 04
2046705	PASCUAL ALVARO JESUS	BASURA 2002	MADRID AV, 9 E.A 2 02
2046714	PASCUAL BERTOMEU MANUELA	BASURA 2002	LUNA PL, 2 E.5 1 DR
2046720	PASCUAL CALATAYUD FEDERICO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 43
2046726	PASCUAL CASADO DOMINGO	BASURA 2002	CUENCA AV, 22 E.1 9 A
2046741	PASCUAL GADEA EDUARDO	BASURA 2002	JAZMIN CA, 2 E.1 4 A
2046747	PASCUAL GARCIA RAMON	BASURA 2002	MALTA AV, 28 E.T OD OS
2046768	PASCUAL MARTINEZ FRANCISCO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 29 E.2 3 B
2046781	PASCUAL PASCUAL ILUMINADA ARACELI	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 10 03
2046804	PASEO DE LA CASTELLANA 26 SL	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 42 E.T OD OS
2046805	PASEO CASTELLANA DE LA 26 S L	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 38 E.T OD OS
2046806	PASEO CASTELLANA DE LA 26 S L	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 40 E.T OD OS
2046857	PASTOR PEREZ PALMIRA	BASURA 2002	MARAVALL C, 5 E.1 0 01
2046871	PASTOR SELLES JOSE TOMAS	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 9 E.1 6 C
2046885	PASTOR VICENTE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 38 E.1 0 11
2046896	PATATAS BENIDORM	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 14 E.1 0 16
2046901	PATON ABAD JOSE MARIA	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 8 A
2046905	PATON MOLINA EMILIO	BASURA 2002	NORUEGA CA, 1 E.2 4 B
2046909	PATRIMEX S L	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 B3
2046912	PATRIMONIOS GOZON S L	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.E 4 12
2046951	PAYA AMAT ANTONIO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 0 10
2046963	PAYA PEDRO JOSE	BASURA 2002	GERONA CA, 2 E.1 0 01
2046982	PAZ FIGUEROA JOSE CARLOS	BASURA 2002	MARCHAZO PT, 1 E.T OD OS
2046990	PAZ LAPIDO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 20 E.1 0 37
2046992	PAZ UGALDE PELLEJERO M J	BASURA 2002	LIMONES AV, 24 E.1 6 R
2047000	PAÑO FAGUNDO FRANCISCO DE BORJA	BASURA 2002	PARIS AV, 6 E.B 10 A
2047007	PEALVER MORENO PIEDAD	BASURA 2002	BENIARDA AV, 63 E.1 1 0B
2047023	PEDRAZA BUENO MARINO PABLO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 04
2047039	PEDRO DE GONZALEZ DOLORES	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 10
2047045	PEDRO SANZ JORGE	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 17 E.1 8 OA
2047048	PEDRON PACUAL MIGUEL A.	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.C 5 01
2047049	PEDRON PARDO ANGEL	BASURA 2002	CUENCA AV, 22 E.1 6 A
2047148	GERDA DI PELLINI DARIO	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.1 8 01
2047175	PENA LINA	BASURA 2002	AIGUERA AV, 29 E.7 5 B
2047179	PENA LINA	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 EN 41
2047220	PEQUEÑO BOBO JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 21 E.A 2 B
2047221	PERA SARQUELLA ANGEL	BASURA 2002	JAEN CA, 4 E.1 10 A
2047260	PERBO SOCIEDAD ANONIMA	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 46
2047262	PERBO S A	BASURA 2002	IBIZA CA, 7 E.B 0 04
2047271	PEREA ARIAS JANETH PATRICIA	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 3 A
2047278	PEREA RIPOLL M REGINA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 37 E.1 0 20
2047292	PEREDA CARIÑANOS ANGEL	BASURA 2002	BERLIN CA, 2 E.1 7 05
2047354	PEREZ PASCUAL S L	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 25 E.1 0 03
2047385	PEREZ ALONSO CARMEN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 3 05
2047391	PEREZ ALVAREZ JESUS	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 6 H
2047393	PEREZ ALVAREZ LUIS	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 51
2047399	PEREZ ANDREU JULIO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 E.3 5 A
2047406	PEREZ ANTON ANDRES	BASURA 2002	APOLO XI CA, 23 E.1 0 B
2047411	PEREZ ANTON DIEGO	BASURA 2002	BIGA C, 15 E.T OD OS
2047428	PEREZ ARENAZA TEJEDOR F JAVIER	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 8 E.1 5 E
2047430	PEREZ ARIAS MATILDE	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.7 4 A
2047434	PEREZ ARRILUCEA DE M¦ ASUNCION	BASURA 2002	LONDRES CA, 17 8 A
2047456	PEREZ AZNAR PASCUAL	BASURA 2002	URANO CA, 17 E.1 0 26
2047460	PEREZ AZNAR PASCUAL	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 31 E.T OD OS
2047467	PEREZ BALDO CARMEN	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 7 E.T OD OS
2047468	PEREZ BALDO PEDRO	BASURA 2002	APR3 PL, 22 E.T OD OS
2047482	PEREZ BAYONA FRANCISCO	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 20 E.T OD OS
2047488	PEREZ BAYONA VICENTE	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 22 E.T OD OS
2047519	PEREZ BLANCO SEVERINO	BASURA 2002	ALSA UR, 9 E.T OD OS
2047527	PEREZ BLASCO FORTUNATO	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.1 10 02
2047533	GASKELL LISA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 0 18
2047534	PEREZ BOLUFER JOSE	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 0 2A
2047535	PEREZ BOLUFER JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 0 12
2047536	PEREZ BOLUFER JOSE	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 11 D
2047538	MARTINS PEREIRA DOMINGO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 38 E.1 0 06
2047539	PEREZ BOLUFER JOSE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 31 E.1 0 01
2047544	PEREZ BOLUFER VICENTE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.A 1 01
2047545	PEREZ BOLUFER VICENTE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.A 1 02
2047547	PEREZ BOLUFER VICENTE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.A 5 05
2047554	PEREZ BURGOS JOSEFINA	BASURA 2002	JAEN CA, 6 E.1 6 A2
2047573	PEREZ CAMENO JESUS	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 3 E.1 1 A
2047578	PEREZ CANO ANGELA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 11 E.1 4 A
2047582	PEREZ CANO MIGUEL	BASURA 2002	ZAMORA AV, 2 E.1 0 0C
2047592	PEREZ CARRO JERONIMO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 8 D
2047597	PEREZ CASIMIRO ARTURO ANGEL	BASURA 2002	AVILES CA, 12 E.1 0 07
2047609	PEREZ CEJUDO MIGUEL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 4 0F
2047614	PEREZ CERDA SILVESTRE MARIA ELENA	BASURA 2002	MALLORCA AV, 3 E.1 4 OA
2047618	PEREZ CLIMENT JOSE	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 93 E.T OD OS
2047621	PEREZ COBOS JUAN FRANCISCO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 13 E.A 2 01
2047629	PEREZ COMES ANTONIO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 85 E.1 5 F
2047631	PEREZ COMPAÑY DESAMPARADOS	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 8 E.1 3 D
2047645	PEREZ COUCEIRO CARLOS	BASURA 2002	MOSCU CA, 26 E.T OD OS
2047647	PEREZ COYA JESUS	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 2 E.1 10 C
2047657	PEREZ CUESTA M DOLORES	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 9 E.1 3 DR
2047688	PEREZ DIAZ M ISABEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.2 1 G
2047708	PEREZ ESCUDERO MAGDALENA	BASURA 2002	MALTA AV, 28 116
2047737	PEREZ FERNANDEZ ENRIQUE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 35 E.1 0 00
2047738	PEREZ FERNANDEZ JOSE ANGEL	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 8 E.1 0 14
2047754	PEREZ FERRER ROSA	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 125 E.T OD OS
2047757	PEREZ FLORES ANGEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 35 E.1 21 B
2047772	PEREZ FRUTOS FLORENCIO	BASURA 2002	LEPANTO CA, 3 E.1 2 C
2047780	PEREZ FUSTER JAIME	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 8 E.1 3 07
2047782	PEREZ FUSTER PEDRO	BASURA 2002	SANT JERONI C, 20 E.T OD OS
2047786	PEREZ FUSTER VICENTE	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 117 E.T OD OS
2047798	PEREZ GALLEGO M CARMEN	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.C 3 71
2047801	PEREZ GARCIA AGUEDA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.3 10 20
2047848	PEREZ GONZALEZ JUAN	BASURA 2002	MIRADOR CA, 5 E.1 21 OA
2047854	PEREZ GONZALEZ PEDRO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 3 E.E 13 E
2047868	PEREZ GRAU ISABEL	BASURA 2002	PARRA C, 3 LC 04
2047916	PEREZ IBORRA VICENTE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 8 E.1 0 02
2047933	PEREZ IVORRA, MIGUEL Y OTROS	BASURA 2002	SANT LLORENC C, 1 E.1 0 00
2047952	PEREZ LAGUNA LUIS ANTONIO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 16 E.A 12 02
2047956	PEREZ LAVIN VENTURA	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 8 05
2047961	PEREZ LEON HIGINIO	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 05
2047970	PEREZ LLINARES MARIA	BASURA 2002	PALMA C, 32 E.1 0 01
2047976	PEREZ LLORCA BARBARA	BASURA 2002	DOCTOR PEREZ LLORCA C, 4 E.B 4 A
2047988	PEREZ LLORET FRANCISCO	BASURA 2002	ROLDAN CA, 8 E.A 2 B
2047993	PEREZ LOBO GONZALEZ M DEL PILAR	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.E 3 33
2048012	PEREZ LOPEZ JAIME	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.5 7 01
2048044	PEREZ MANDADO M PILAR	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 10 08
2048055	PEREZ MARTIN CARLOS EDUARDO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 20 E.1 0 09
2048056	PEREZ MARTIN CARLOS EDUARDO	BASURA 2002	ALMERIA AV, 6 E.1 0 BC
2048083	PEREZ MARTINEZ EMILIO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.1 3 B
2048094	COTO GIMENEZ CANDIDO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 2 E.1 0 16
2048101	PEREZ MAYOR VICENTE	BASURA 2002	IBIZA CA, 10 E.1 0 14
2048121	PEREZ MOLINA JAVIER	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 12 0C
2048153	PEREZ MUÑOZ ANTONIO	BASURA 2002	FOYA ALOS UR, 24 E.1 0 C
2048157	PEREZ MUÑOZ ISMAEL	BASURA 2002	IBIZA CA, 3 E.1 7 A
2048161	PEREZ MUÑOZ MARIA JOSE	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 19 08
2048167	PEREZ NAVARRO M CARMEN	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 12
2048168	PEREZ NAVARRO M CARMEN	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 16
2048169	PEREZ NAVARRO M CARMEN	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 09
2048178	PEREZ NOTARIO MARIA CRUZ	BASURA 2002	ALCALA CA, 41 E.T OD OS
2048181	PEREZ NUÑEZ JAVIER	BASURA 2002	SANT JERONI C, 4 E.1 +1 00
2048218	PEREZ ORTIZ F	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 C1
2048219	PEREZ ORTS DIEGO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 39
2048231	PEREZ ORTUÑO VICENTE	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 11 E.1 0 07

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2048233	PEREZ PALACIO JOSE M	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.5 1 B
2048242	PEREZ PAREJA DESIDERIO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 3 0F
2048249	PEREZ PASCUAL S L	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.1 0 10
2048268	PEREZ PEREIRA CARMEN	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 4 20
2048284	PEREZ PEREZ FERNANDO	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 4 04
2048302	PEREZ PEREZ JOSEFA	BASURA 2002	URANO CA, 17 E.1 0 23
2048303	PEREZ PEREZ JOSEFA	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 102 E.T OD OS
2048310	PEREZ PEREZ JUAN	BASURA 2002	MADRID AV, 29 E.1 0 T
2048325	PEREZ PEREZ ROSA	BASURA 2002	SIERRA BERNIA CL, 3 E.1 0 00
2048328	PEREZ PEREZ SALVADOR	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 0 23
2048335	PEREZ PEREZ VICENTE MANUEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 15 E.1 -1 03
2048337	PEREZ PEREZ VTE MANUEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 15 E.1 0 26
2048338	PEREZ PERNAS BERNARDO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 13 E.1 1 04
2048339	PEREZ PEÑA JUAN	BASURA 2002	MADRID AV, 29 E.1 19 B
2048344	PEREZ PRIETO JUAN JOSE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.1 0 02
2048356	PEREZ RAMOS ANA MARIA	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.2 25 B
2048392	PEREZ ROMERO EDUARDO	BASURA 2002	LIMONES AV, 24 E.1 3 A
2048427	PEREZ SAEZ JUAN JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.4 3 IZ
2048428	PEREZ SAINZ FRANCISCO JAVIE	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 22 E.1 4 6A
2048435	PEREZ SALES PEDRO	BASURA 2002	SIERRA HELADA PL, 4 E.T OD OS
2048440	PEREZ SAN JUAN J	BASURA 2002	GAMBO C, 2 E.1 0 02
2048449	PEREZ SANCHEZ JUAN A	BASURA 2002	MIRADOR CA, 3 E.1 11 J
2048450	PEREZ SANCHEZ MANUEL	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 9 E.B +1 0
2048459	PEREZ SANCHIS JUAN RAMON	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 2 07
2048494	PEREZ SELLES FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 7 E.1 7 51
2048522	PEREZ SOLER JOSEFA	BASURA 2002	TOLLS PT, 3 E.T OD OS
2048533	PEREZ SUCH JOSEFA	BASURA 2002	APR3 PL, 50 E.T OD OS
2048546	PEREZ SUCH VICENTA	BASURA 2002	SANT VICENT C, 4 E.1 1 00
2048552	PEREZ TEJEDOR MANUEL	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 8 02
2048563	PEREZ TRAVIESO JOSE RAMON	BASURA 2002	ALCOI AV, 19 E.6 1 02
2048603	PEREZ VIDAL ENCARNACION	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.3 2 E
2048607	PEREZ VILLEGAS MANUEL	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 11 E.1 2 11
2048631	PEREZ ZANGO GERMAN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 13 01
2048640	BENI VELA S L	BASURA 2002	ALCOI AV, 15 E.1 0 03
2048653	PEREZ ESPERANZA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 88 E.2 1 E
2048656	PEREZ JAIME	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 20 E.T OD OS
2048687	PERMANYER FERNANDEZ JAVIER	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 20 E.1 3 E
2048738	PERUCHO LIZCANO FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.1 1 01
2048759	PETROSCA ERNA	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 21
2048761	PETTERSON SVEIN	BASURA 2002	SALTET PT, 15 E.T OD OS
2048762	PETTINE DOMENICO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.A 11 03
2048768	PEZA SOCIEDAD LIMITADA S L	BASURA 2002	MOLI C, 8 E.T OD OS
2048803	PEÑA DIEZ BRAULIO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 10 32
2048822	PEÑA MAGADAN ALFONSO J	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 16 E.A 3 IZ
2048823	PEÑA MARCOS MARIA AMELIA FLORENCIA	BASURA 2002	FLORIDA CA, 9 E.1 1 0K
2048833	PEÑA PEÑA TARSICIO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.1 3 C
2048852	PEÑALVA GARCIA FERMIN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 1 E
2048880	PEÑUELAS CALVO JOSE VICENTE	BASURA 2002	IBIZA CA, 16 E.1 12 0E
2048883	PFEIFER WERNER FRANZ	BASURA 2002	VALENCIA AV, 1 E.1 0 19
2048922	PICAZO NAVALON EUSEBIO	BASURA 2002	KENNEDY CA, 12 E.4 10 D
2048926	PICAZO RODRIGUEZ JOSE	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 6 37
2048928	PICAZO WILLIAMSON JOAN	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.1 10 01
2048943	PICO CANTO JUAN	BASURA 2002	MERCURIO CA, 11 E.1 4 DR
2048967	PICO NOMDEDEU ROSA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 88 E.3 1 H
2048968	PICO NOMDEDEU ROSA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 88
2048969	PICO NOMDEDEU ROSA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 88 E.3 1 I
2049036	PIMENTEL CASPE BARTOLOME	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.2 9 D
2049055	PINEDO CAÑAS FERNANDO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 8 E.1 12 C
2049069	PINGARRON SANTOFIMIA M CARMEN	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.2 7 B
2049071	PINGARRON SERRANO PEDRO	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 12 E.A 3 A
2049121	PINTO CABALLERO JORGE	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 34
2049122	PINTO CABALLERO M JESUS	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 12 E.1 -2 00
2049133	PINTO SOUSSI CARLOS	BASURA 2002	MADRID AV, 13 E.1 8 D
2049153	PIQUERAS VISCONTI LUIS	BASURA 2002	VIRGEN DE LA MACARENA CA, 20 E.T OD OS
2049156	PIQUERES MONTANER ANTONIO	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 20 E.1 3 B
2049176	PIZARRO ALVAREZ RAFAEL	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 7 14
2049180	PIZCUETA ORTS MARTA	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.1 5 01
2049194	PIÑEIRO MARIN AMPARO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 19
2049206	PIÑERA CARMONA FRANCISCO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 9 36
2049217	PJ COMMUNITY PROPERTY COMPANY LIMIT	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 24 E.T OD OS
2049225	PLAMISA S L	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 01
2049229	PLANELLS PUCHADES IGNACIO JAVIER	BASURA 2002	ALMADRAVA C, 1 E.1 0 02
2049238	PLANELLS PALAO ANDRES	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 13 01
2049246	PLASTICOS BENIDORM S.L.	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 6 E.1 0 05
2049278	PLAYMON SL	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 25
2049279	PLAYMON S L	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 6 20
2049281	PLAZA AIBAR ROSARIO	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 6 C
2049282	PLAZA ALARCON NICOLASA	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 6 08
2049306	PLAZA QUERALT JULIA ANGELA	BASURA 2002	ROMA AV, 9 E.1 3 A
2049334	POIRIER COUTANSAIS MARGARITTE	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.3 12 02
2049342	POLCE J DANIEL	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.A 11 62
2049343	POLCE DANIEL	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 11 F
2049345	POLI DEL REY ESTEFANIA CORREDURIA D	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 68 E.1 0 01
2049351	POLO DE GOMEZ HIPOLA SAGRARIO	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 11 07
2049390	POMPA LLINARES JOSEFA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 8 31
2049393	PONCE ALFARO FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.2 14 H
2049402	PONCE VARO FRANCISCO	BASURA 2002	MONTERA CA, 3 E.1 5 G
2049428	PONTE IBAÑEZ JOSE RAMON	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 68 LC
2049430	PONTE IBAÑEZ PEDRO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.C 3 02
2049439	POPP HEINRICH GEORG JOHANN	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 17 16
2049462	PORN LUCIANO	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 24 E.T OD OS
2049472	PORRES GIL DIONISIO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 3 D
2049487	PORTERO JUAN ANDRES	BASURA 2002	INVIERNO CA, 15 E.1 7 C
2049489	PORTERO RUIZ JOSE-LUIS	BASURA 2002	MURTAL AV, 5 21 02
2049503	PORTILLO HERNANDEZ PEDRO	BASURA 2002	GOYA CA, 3 E.1 2 B
2049512	PORTO PAIS RAMON	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 20 03
2049520	PORTOLES NAVARRETE CARLOS MARIA	BASURA 2002	BELGICA AV, 7 E.1 13 D
2049553	POVEDA CHUMILLAS JUAN ANGEL	BASURA 2002	MARCHAZO PT, 11 E.T OD OS
2049579	POZAS RODRIGUEZ ARTURO	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 41

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2049594	POZO AROCA FRANCISCA	BASURA 2002	JUPITER CA, 20 E.1 0 03
2049608	POZO HERNANDEZ JOSE RAMON	BASURA 2002	BENIARDA AV, 7 E.1 1 C
2049639	POZUELO RUIZ ANTONIO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 47
2049646	PRADA MANZANO ROGELIO	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 9 E.2 3 D
2049667	PRADO DE IGLESIAS MANUEL	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.2 5 B
2049677	PRADO GONZALEZ ANGEL	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 29 OA
2049689	PRADO VAZQUEZ MANUEL	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 21 E.1 16 C
2049691	PRADOS CUATRO S L	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.1 2 01
2049692	PRADOS YAGUE ANGEL	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.1 1 01
2049712	PRATS PRATS CONSUELO	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 17 E.1 5 0B
2049721	PREINSTAD ODDVIN ROLL	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 10 E.1 2 14
2049727	PRENDES PESQUERA M CARMEN	BASURA 2002	JAEN CA, 6 E.1 3 B
2049732	PRESA DE LA CANO CIPRIANA	BASURA 2002	BARCO CO, 7 E.1 +1 B
2049736	PRESA MARTINEZ JESUS	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 2 F
2049740	PRESAS CRESPO FRANCISCA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.C 10 06
2049746	PRESNO S.A.	BASURA 2002	BENIARDA AV, 18 E.T OD OS
2049770	PRESTO INTERNACIONAL SA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 20 OA
2049777	PRICE CLAUDIA ADA	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.C 1 18
2049781	PRIDA DE LA LLOSA CAROLINA	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 2 01
2049823	PRIETO GONZALEZ MARINO	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A EN 02
2049869	PRIETO SARASOLA JUAN CARLOS	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 6 24
2049870	PRIETO SOLANO MANUEL	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 2 E.1 8 B
2049878	PRIMO SACCHI	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 10 E.1 2 11
2049879	PRIMO SACCHI	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 10 E.1 2 12
2049881	PRINCIPADO ARENA S A	BASURA 2002	IBIZA CA, 3 E.1 0 01
2049885	PROAÑO FRANCO JOSE LUIS	BASURA 2002	NARANJOS CA, 1 E.B 2 D
2049890	PROFESIONAL ACUATIC SERVICE S L	BASURA 2002	SANT PERE C, 2 0 DR
2049894	PROINVEST DEL MEDITERRANEO S L	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 4 E.1 0 A
2049899	PROM 95 S L	BASURA 2002	PLANET UR, 47 E.T OD OS
2049900	PROM 95 S L	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 92 E.1 0 01
2049902	PROMAR 92 S L	BASURA 2002	NAPOLES CA, 7 E.1 0 OA
2049903	PROMOBLANCA S A	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 17 E.7 0 C
2049905	PROMOCIONES BENIARDA S L	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.2 19 D
2049907	PROMOCIONES BENIARDA S.L.	BASURA 2002	BENIARDA AV, 49 1 B
2049908	PROMOCIONES BENIARDA SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.3 8 A
2049909	PROMOCIONES BENIARDA SL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.1 25 B
2049913	PROMOCIONES CARABIAS S.A.	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.2 3 B
2049914	PROMOCIONES CARABIAS S.A.	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.2 3 A
2049921	PROMOCIONES EL CHOCICO SA	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 5 E.1 0 05
2049922	PROMOCIONES EL CHOCICO SA	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 5 E.1 0 06
2049923	PROMOCIONES EL CHOCICO SA	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 5 E.1 0 04
2049936	PROMOCIONES FERZARA S.L.	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.3 7 C
2049938	PROMOCIONES FERZARA S.L.	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.2 PB D
2049944	PROMOCIONES FERZARA S.L.	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.2 PB C
2049945	PROMOCIONES FERZARA S.L.	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.3 PB D
2049961	PROMOCIONES LA MARINA SA	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 21 E.1 0 02
2049969	PROMOCIONES TOAL 2 S A	BASURA 2002	SALINAS CA, 1 E.1 0 20
2049982	PROMOCIONES ZARAGOZA S L	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 14 4 A
2049986	PROMOCIONES BINIARDA SA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 3 0C
2049992	PROMOCIONES SOINSA SA	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 0 06
2050001	PROMOCIONES ZARAGOZA S L	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 2 E.1 0 0B
2050011	PROMOHOTE S A	BASURA 2002	LEPANTO CA, 1 E.1 1 A
2050018	PROMOTORES REUNIDOS S A	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 27 E.1 2 B
2050033	PRONIÑA SL	BASURA 2002	JAEN CA, 1 20 B
2050036	FRONT S A	BASURA 2002	MADRID AV, 6 E.1 3 C
2050040	PROPIETARIOS LOCALES COMERCIAL	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.1 0 07
2050041	PROPIETARIOS LOCALES COMERCIAL	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.1 0 08
2050042	PROPIETARIOS LOCALES COMERCIAL	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.1 0 11
2050049	PROURBESA	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 7 0 02
2050051	PROVICOSTA S.A.	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 2 E.1 0 A
2050052	PROVICOSTA S.A.	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV, 2 E.1 0 B
2050053	PROVIMA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 I4
2050054	PROVIMA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 I5
2050055	PROVIMA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 J4
2050056	PROVIMA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 I6
2050057	PROVIMA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 J5
2050058	PROVIMA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 J1
2050059	PROVIMA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 J2
2050060	PROVIMA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 J3
2050061	PROVIMA	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 I3
2050062	PROVIVAMAR S L	BASURA 2002	BENIARDA AV, 63 E.1 0 01
2050074	PRUNEDA VIGIL LUIS	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.4 EN D
2050077	PRZEWOSKI JAN	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 7 E.T OD OS
2050085	PUCHE ORTIN GERONIMA LEOCRACIA	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 22 E.A 8 A
2050117	PUERTA COBOS M REMEDIOS	BASURA 2002	VALENCIA AV, 1 E.1 0 21
2050149	PUIG CAMPANA S A	BASURA 2002	RICARDO C, 18 E.1 0 00
2050150	PUIG ALBA VICENTE JESUS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 2 0D
2050155	PUIG MEDINA RAMON	BASURA 2002	HERRERIAS CA, 7 E.1 0 DR
2050157	PUIG REUS FRANCISCO SILVESTRE	BASURA 2002	MIRADOR CA, 4 E.1 7 F
2050158	PUIG SALA M LUISA	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 5 E.1 7 03
2050167	PUIGCERVER SAVALL AURORA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 2 E.1 0 C8
2050172	PUIGCERVER SEGUI	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 H3
2050192	PULGAR GODOY JUAN	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.L 1 B
2050195	PULIDO BADET ANTONIO	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 2 A
2050203	PULIDO RIO DEL RAFAELA	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 6 E.1 9 IZ
2050209	PUNTA PLANA S A	BASURA 2002	IBIZA CA, 7 E.A 0 02
2050212	PUNZANO DIAZ BRAULIO	BASURA 2002	GRECIA CA, 3 E.2 16 A
2050219	PUNZANO REOLID OLAYO	BASURA 2002	PAJARES CA, 1 E.2 7 C
2050222	PURAS RIPOLLES ANGEL MANUEL	BASURA 2002	MARTINEZ ALEJOS AV, 4 E.1 4 A
2050223	PURAS RIPOLLES ANGEL MANUEL	BASURA 2002	MARTINEZ ALEJOS AV, 4 E.1 4 B
2050231	PUYOL MONTERO FRANCISCO JAVIER	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 57
2050243	QUERO MORA ARCADIO	BASURA 2002	POLOP C, 3 E.1 +2 A
2050253	QUESADA LOZANO ANTONIO	BASURA 2002	TRASMALL C, 1 E.1 0 00
2050261	QUESADA PEREZ FRANCISCO	BASURA 2002	DR BAYONA MARTORELL PL, 10 E.1 2 DR
2050269	QUIJORNA GARCIA JOSE MARIA	BASURA 2002	BRUSELAS CA, 9 E.1 13 02
2050273	QUILES JIMENEZ ADELAIDA	BASURA 2002	MARTE CA, 11 LC 03
2050283	QUILES JIMENEZ JOSE MARIA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 49 E.1 3 A
2050285	QUILIS GARCIA FRANCISCO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 8 E.1 14 A
2050287	QUINBESA	BASURA 2002	CUENCA AV, 9 E.1 2 A

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2050298	QUINTANA DIEZ ALBERTO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 1 C
2050345	QUIRCE RUEDA JOSE A	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 6 A
2050373	R0DRIGUEZ ALVAREZ MANUELA	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 0 02
2050378	RABANAQUE SIMON JULIO	BASURA 2002	ESPAÑA PL, 2 E.1 3 01
2050384	RABASA MIRALLES TERESA	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 29 E.T OD OS
2050401	RACOMEX S.A	BASURA 2002	KENNEDY CA, 12 E.4 0 B
2050451	RAMESH KIRPALANI SHIELA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 25 G
2050452	RAMI LAHOUARI	BASURA 2002	BENIARDA AV, 2 E.1 9 04
2050492	VAN LOOKEN MAGDA GABRIELLE	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 18 02
2050501	RAMIREZ MINGO DE ISABEL	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.2 18 B
2050506	RAMIREZ NARVALAZ JAVIER	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.5 0 L1
2050508	RAMIREZ NAVARLAZ JAVIER	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.4 -1 L5
2050509	RESIDENCIAL L'AIGUERA SL	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.3 0 L2
2050559	RAMON CARRILLO DIONISIO	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.2 10 H
2050568	RAMON VALERO ISIDRO	BASURA 2002	JAEN CA, 4 E.1 12 D
2050572	RAMOS ALEGRE M CONSUELO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 16 F
2050592	RAMOS FERMOSELLE HORACIO	BASURA 2002	GERONA CA, 34 E.1 12 C
2050606	RAMOS JIMENEZ DEMETRIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 0 02
2050615	RAMOS MARIS EDUARDO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 30 E.1 10 D
2050617	RAMOS MARTIN FILOMENO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 11 0F
2050637	RAMOS MONTOYA EDUARDO	BASURA 2002	BERLIN CA, 2 E.1 18 03
2050638	RAMOS MONTOYA EDUARDO	BASURA 2002	BERLIN CA, 2 E.1 18 02
2050673	RANDALL HAZLEWOOD PETER	BASURA 2002	SEÑORIA DE LA PL, 8 E.T OD OS
2050708	RASCON CANO JUAN LUIS	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 3 J
2050710	RASCON CANO JUAN LUIS	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 5 N
2050723	RAUSCH VIKTORIA MARIA	BASURA 2002	OVIEDO CA, 38 E.T OD OS
2050727	RAVENCROFT PETER	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.A +1 A
2050742	RDO DE ROBERT J	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 50
2050795	RECASENS SANGUINO FRANCISCO JAVIE	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 3 B
2050810	RECIO ACEJO MIGUEL	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 73 E.1 2 04
2050814	RECIO GARCIA ASTERIO	BASURA 2002	ABAD DE TORMES CA, 6 E.T OD OS
2050822	RECOBENIS VALERA JUAN	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 72 E.1 1 01
2050826	RECUERO BARBERO LUIS	BASURA 2002	BELGICA AV, 4 E.A 19 02
2050851	REDONDO FIGUEROLA ALVARO	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 2 09
2050855	REDONDO GONZALEZ IGNACIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 6 G
2050881	REEVE RALPH DAVID	BASURA 2002	MIRADOR CA, 6 E.1 0 10
2050934	REIG FERRANDIZ JOSE ANTONIO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.1 3 C
2050936	REIG GARCIA DOLORES	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 66 E.1 0 26
2051005	RENE ALBERT ELIE CHRISTIAN JADOT	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.A 1 07
2051006	RENE ALBERT ELIE CHRISTIAN JADOT	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.A 2 08
2051019	RENOVALES ACARREGUI ENRIQUE	BASURA 2002	IBIZA CA, 16 E.1 11 0B
2051025	RENTAS COSTA BLANCA SL	BASURA 2002	CASTELAR PL, 5 E.1 1 0C
2051046	REPSOL BUTANO S.A.	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 10
2051049	REQUEIXO S L	BASURA 2002	LANGREO CA, 5 LC A
2051072	REQUENA SOLA MATIAS	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 15 08
2051096	REVENGA OLIVARES JOSE	BASURA 2002	ENTREPINOS C, 1 18
2051098	RESIDENCIAL L'AIGUERA SL	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 8 E.4 0 C
2051099	RESIDENCIAL L'AIGUERA SL	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 8 E.6 0 A
2051103	RESIDENCIAL PARQUE EUROPA S A	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.3 0 10
2051108	RESIDENCIAL PARQUE EUROPA S A	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.3 0 04
2051113	RESINA SOLA JOSE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 +2 D
2051123	RESTHOTEL S L	BASURA 2002	OLIVOS CA, 15
2051129	RETZLER WILHELM F	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 17 E.1 8 02
2051131	REUS PUIG JOSE DAVID	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 08
2051145	REVENGA OLIVARES CESAR	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 0 01
2051146	REVENGA OLIVARES CESAR	BASURA 2002	COBLANCA UR, 12 E.T OD OS
2051151	REVENGA OLIVARES JOSE	BASURA 2002	MONTERA CA, 3 -1 16
2051152	REVENGA OLIVARES JOSE	BASURA 2002	COLON PG, 2
2051154	REVENGA OLIVARES ROSA GEMA	BASURA 2002	ACTOR TONY LEBLANC CA, 1 E.1 0 51
2051182	REVUELTA SANCHEZ ENRIQUE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 20 A
2051184	REXIRY DONNA BLAHEWAY	BASURA 2002	MARAVALL C, 23 E.1 5 01
2051193	REY BATAOUCHE JACQUELINE PAULETTE	BASURA 2002	AVILES CA, 48 E.T OD OS
2051202	REY MORENO JULIA	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 2 0H
2051208	REY RUIZ FCO	BASURA 2002	FLORIDA CA, 9 E.1 1 0J
2051218	REY ELENA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 100 E.1 -2 14
2051224	PIZARRO GARCIA GABRIEL FRANCISCO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 54 E.1 1 E
2051241	REYES SOTO FRANCISCO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 81 E.1 +2 A
2051248	REZOLA AZPIAZU AMPARO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.2 4 C
2051250	REÑONES GOMEZ JUSTA	BASURA 2002	GERONA CA, 26 E.1 0 I
2051257	RHYS ANTOHONY DAVIES	BASURA 2002	PARIS AV, 8 E.6 1 60
2051265	RIBAGORDA GARCIA PILAR	BASURA 2002	PRIMAVERA CA, 16 E.1 17 A
2051274	RIBAS MARTINEZ FRANCISCA	BASURA 2002	MERCAT C, 18 E.1 0 1B
2051278	RIBAV S.A.	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.A 1 00
2051285	RIBES CANTO ANTONIO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 62 E.T OD OS
2051286	RIBES IVARS GABRIEL	BASURA 2002	APOLO XI CA, 23 E.1 4 DR
2051288	RIBES IVARS GABRIEL	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 17 E.T OD OS
2051300	RICCI AIME	BASURA 2002	MADRID AV, 37 E.1 13 A
2051308	RICHART GOMA JAIME	BASURA 2002	PLANET PT, 17 E.T OD OS
2051309	RICHART HERNANDEZ JOSEFINA	BASURA 2002	MADRID AV, 29 E.1 9 D
2051317	RICHARTE ROCAMORA JUAN	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.1 0 DR
2051320	RICHARTE VILLALBA CARMEN	BASURA 2002	VIRGEN SUFRAGIO AV, 2 E.1 2 18
2051325	RICHELLE E J C M	BASURA 2002	MADRID AV, 37 E.1 7 D
2051340	RICO BLANCO JOSE	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 8 C
2051351	RICO IGLESIA DE LA TEOFILO	BASURA 2002	MARAVALL C, 29 E.1 5 09
2051371	RICO SEMPERE CRISTINA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 2 F
2051385	RIERA Y NAT S A	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 40 E.T OD OS
2051387	RIERA JEREZ M JOSEFA	BASURA 2002	RIOJA CA, 8 E.1 EN 04
2051458	RINCON TORREGO MARIA FUENCISLA	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 E.4 7 G
2051460	RINDA RIPOLL ANTONIA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 37
2051473	RIO DEL SANCHEZ MIGUEL	BASURA 2002	HISPANIDAD PL, 1 E.2 2 05
2051475	RIO PILCOMAYO S L	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 14 E.1 4 B
2051485	RIO GARCIA JOAQUIN	BASURA 2002	MADRID AV, 6 E.1 10 C
2051486	RIO GARCIA JOAQUIN	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 32 E.1 7 A
2051489	RIO JIMENEZ CARLOS	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 48
2051490	RIO PILCOMAYO S L	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 75
2051495	RIOLA GARRIDO ANTONIO	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 0 05
2051497	RIOLA GARRIDO ANTONIO	BASURA 2002	SANTISSIMA TRINITAT C, 13 E.T OD OS
2051522	RIPOLL AZNAR ISABEL	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 74 E.T OD OS
2051535	RIPOLL LLINARES CLARA M	BASURA 2002	LIMONES AV, 14 E.1 5 B
2051543	RIPOLL MORALES J	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 J8
2051546	RIPOLL PONT JUAN JOSE	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 -1 19
2051547	RIPOLL RIBES ANTONIO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 H1
2051568	RISCHKA GERHARD	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 17 04
2051597	RIVAS ORIVE INES	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 3 0D
2051616	RIVERA AMAYA DOMINGO	BASURA 2002	JUPITER CA, 7 E.1 4 A
2051629	RIVERA GRAU JOSE	BASURA 2002	SANTANDER CA, 16 E.1 12 D
2051656	RIVERO NOGALES SANTIAGO	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 10 E.1 5 30
2051663	RIVES CANTO ANTONIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 46 E.1 0 F
2051687	ROBERTO LUJAN FELIX	BASURA 2002	LEPANTO CA, 14 E.1 15 0C
2051689	ROBERTS MARGARET	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.E 0 02
2051698	ROBLEDANO FUENTE DE LA ANGEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 33 E.1 2 07
2051730	ROBLES GONZALEZ RUFINO	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 20
2051732	ROBLES LLORCA DOLORES	BASURA 2002	COLES CR, 3 E.T OD OS
2051733	ROBLES LLORCA M DOLORES	BASURA 2002	CABUT PT, 1 E.T OD OS
2051737	ROBLES PEÑA JOSE LUIS	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.2 12 C
2051748	ROBLES SOTO ANTONIO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 4 0F
2051755	ROBLES TOLMO JUAN PEDRO	BASURA 2002	GOYA CA, 39 E.1 5 H
2051758	ROCA CALDERO REMEDIOS	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 4 E.1 2 A
2051768	ROCAMORA RUBIRA JOSE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 56 E.1 +2 A
2051772	ROCAMORA UTILLAS BLAS	BASURA 2002	VENUS CA, 1 E.1 +1 E
2051775	RODILLA RODRIGO MARIA MONSERRAT	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 34 E.1 +1 4B
2051779	ROCHA DE LA ROMERO JOSE ANGEL	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 16 E.1 5 02
2051798	RODAS BILBAO LUIS	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 17 E.1 12 A
2051801	RODEA MARIANO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 25 E.1 1 F
2051819	RODER NIKOLAUS	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.B 11 66
2051821	RODERO GALAN ROGELIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.3 11 C
2051855	RODRIGO TARIN VICENTE	BASURA 2002	SANT MIQUEL C, 5 E.T OD OS
2051867	RODRIGUEZ SERRANO MARIA ANGELES	BASURA 2002	AIGUERA AV, 3 E.1 EN 10
2051899	RODRIGUEZ ALVAREZ MANUEL	BASURA 2002	FORN_DEL CL, 5 E.1 0 F
2051900	RODRIGUEZ ALVAREZ MANUEL	BASURA 2002	FORN_DEL CL, 5 E.1 0 G
2051901	RODRIGUEZ ALVAREZ MANUEL	BASURA 2002	FORN_DEL CL, 5 E.1 0 E
2051917	RODRIGUEZ AUSIN JOSE BRUNO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.4 1 C
2051936	RODRIGUEZ BERMEJO JUSTO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 13 08
2051939	RODRIGUEZ BERNAL ANTONIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 2 E.1 0 00
2051951	RODRIGUEZ BLANCO ISAURA	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.E 5 15
2051978	RODRIGUEZ CAMPOY JUAN	BASURA 2002	SUIZA CA, 6 E.1 0 A
2052015	RODRIGUEZ DACOSTA ALFREDO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 8 E.1 5 C
2052016	RODRIGUEZ DEHESA DE LA EULOGIO	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 8 D
2052049	RODRIGUEZ ESTORCH ESTEBAN	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 0 12
2052050	RODRIGUEZ ESTORCH JOSE L	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 0 13
2052051	RODRIGUEZ ESTORCH JOSE L	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 0 14
2052052	RODRIGUEZ ESTORCH JOSE L	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 2 04
2052079	RODRIGUEZ GALIANA JOSE	BASURA 2002	VIRGEN SUFRAGIO AV, 2 E.1 6 49
2052090	RODRIGUEZ GARCIA AURELIO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 13 E.B 1 05
2052097	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 0 26
2052139	RODRIGUEZ GONZALEZ JESUS	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 16 E.1 1 DR
2052155	RODRIGUEZ GUILLEM MIGUEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 5 E.1 2 A
2052160	RODRIGUEZ HERAS ANGEL	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 15 0C
2052164	RODRIGUEZ IGLESIAS ANTONIO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 24 0E
2052211	RODRIGUEZ MARCOS JOSE	BASURA 2002	ROTTERDAM CA, 13 E.1 0 35
2052221	RODRIGUEZ MARTIN GINES	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 56 E.1 4 I
2052245	RODRIGUEZ MARTINEZ PIEDAD	BASURA 2002	ARCHIDU OTTO HABSBURGO CA, 20 E.T OD O
2052253	RODRIGUEZ MEDINA LORENZO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 16 E.1 22 E
2052254	RODRIGUEZ MEDINA LORENZO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 16 E.1 22 F
2052269	RODRIGUEZ MOLINERO RAMON	BASURA 2002	RICARDO C, 11 E.1 +2 00
2052281	RODRIGUEZ OCAÑA ANTONIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 -1 4B
2052328	RODRIGUEZ PEREITA MANUEL	BASURA 2002	PARIS AV, 8 E.4 1 35
2052334	RODRIGUEZ PEREZ ESTHER	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 7 01
2052339	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 4 01
2052344	RODRIGUEZ PEREZ MIGUEL	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 36 E.1 0 30
2052366	RODRIGUEZ RAIGON FRANCISCO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 16 E.6 6 A
2052375	RODRIGUEZ REOS MERCEDES	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 8 E.6 3 IZ
2052393	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	BASURA 2002	OVIEDO CA, 46 E.1 6 A
2052436	RODRIGUEZ SAIZ OLIVA	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 3 E.D 2 06
2052439	RODRIGUEZ SALVADOR JACINTO	BASURA 2002	PRIMAVERA CA, 8 E.1 1 C
2052448	RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 1 C
2052478	RODRIGUEZ SERRANO RAMON	BASURA 2002	ALC D. PEDRO ZARAGOZA AL, 35 E.1 1 IZ
2052494	RODRIGUEZ STEPHAN ERIC	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 10 06
2052512	RODRIGUEZ URTA M ANGELICA	BASURA 2002	AIGUERA AV, 3 E.3 4 0F
2052519	RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE MANUEL	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 10 E
2052520	RODRIGUEZ VEGA MANUEL	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 3 09
2052522	PEREZ RODRIGUEZ RUTH	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 13 E.1 4 08
2052524	RODRIGUEZ VERA CHAVES JOAQUIN	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 7 E.1 6 D
2052531	RODRIGUEZ VIÑALS JOSE LUIS	BASURA 2002	PARIS AV, 8 E.6 1 62
2052532	RODRIGUEZ VIÑALS JOSE LUIS	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 06
2052533	RODRIGUEZ VIÑALS JOSE LUIS	BASURA 2002	PARIS AV, 8 E.1 3 10
2052543	RODRIGUEZ ALFONSO	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 3 E.1 0 02
2052583	ROIG BERENGUER VICENTE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 93
2052585	ROIG BERENGUER VICENTE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 80 E.1 6 D
2052588	ROIG GALIANA JOSEFA	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 3 E.1 0 01
2052597	ROIG PEREZ ROBERT	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 10 E.5 0 L5
2052610	ROJANO NOVA JUAN ALBERTO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 13 E.B 3 07
2052621	ROJAS MACEDO ANTONIA	BASURA 2002	ROLDAN CA, 3 E.1 5 33
2052623	ROJAS MOYANO FELIPE	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 6 E.1 3 CI
2052640	ROJO CARAMAÑANA ANDRES	BASURA 2002	ROLDAN CA, 8 E.1 0 12
2052643	ROJO GAMA M JESUS ANTONIA	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 32
2052725	ROMAN FRANCES JORGE	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.2 2 IZ
2052729	ROMAN GARCIA BIBIANA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.C +1 01
2052743	ROMAN JARADILLO JAVIER	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 16 E.6 12 A
2052747	ROMAN MORALES JERONIMO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 2 E.1 14 04
2052760	ROMAN FRANCISCO	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 47 E.1 0 05
2052761	ROMANENKO MIKHAIL	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 0 07
2052773	ROMAÑANA LOPEZ ROSARIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.B 5 29
2052779	ROMEO LORENTE M.CARMEN	BASURA 2002	ALCOI AV, 20 E.1 16 D
2052797	ROMERA RUIS ANTONIO	BASURA 2002	GRECIA CA, 5 E.1 16 B
2052804	ROMERO ALAMILLO ALFONSO	BASURA 2002	SALAMANCA CA, 31 E.1 0 03
2052816	ROMERO ALVAREZ MANUEL	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.D +1 01
2052819	ROMERO ANDA JULIA	BASURA 2002	JUPITER CA, 3 E.1 0 B

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2052841	ROMERO CANTADOR FRANCISCO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 3 A
2052847	ROMERO CONDES DE Y CARPALLO AGUSTIN	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 41 E.1 3 B
2052848	ROMERO CONDES DE Y CARPALLO MARIA O	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 41 E.1 3 C
2052871	ROMERO GALERA VIRGILIO	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 20 E.4 6 B
2052884	ROMERO GARRIDO JOSE MARIA	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 11 2 01
2052894	ROMERO GONZALEZ DE PEREDO ALFONSO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 16 E.1 4 D
2052895	ROMERO GONZALEZ DE PEREDO ALFONSO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 16 E.1 13 B
2052899	ROMERO GUTIERREZ JOSE LUIS	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 16 F
2052917	ROMERO LOPEZ ANTONIA	BASURA 2002	BARRINA CENTRO UR, 22 E.T OD OS
2052933	ROMERO MARQUEZ MERCEDES	BASURA 2002	VINAROS C, 1 E.1 3 A
2052934	ROMERO MARQUEZ MERCEDES	BASURA 2002	VINAROS C, 1 E.1 1 B
2052990	ROMERO PORCEL JOSE MARIA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 22
2052991	ROMERO PORCEL JUAN ANTONIO	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 24 E.1 5 A
2053006	ROMERO ROCHA DE LA JOSE A	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 4 22
2053009	ROMERO RODRIGUEZ ALFONSO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 12 E.1 0 16
2053015	ROMERO RODRIGUEZ JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 37 E.1 0 09
2053020	ROMERO PORCEL JUAN ANTONIO	BASURA 2002	LONDRES CA, 1 E.1 0 03
2053027	ROMERO RODRIGUEZ RAFAEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 43 E.1 0 18
2053028	ROMERO RODRIGUEZ RAFAEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 43 E.1 0 17
2053039	ROMERO ROMERO JOSE	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 9 08
2053053	ROMERO SIMON NURIA	BASURA 2002	BELGICA AV, 7 E.1 6 C
2053055	ROMERO TOMAS ASCENSION	BASURA 2002	MANILA CA, 7 E.1 2 0B
2053068	ROMEU GORGUES FRANCISCO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.A 0 04
2053071	ROMEU IVORRA CARMELO	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.A 4 04
2053082	ROMOJARO CABRERA FELIX	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.A 1 02
2053089	RONALD Y VERA SITOULA	BASURA 2002	FINCA LA SILUETA UR, 8 E.T OD OS
2053110	RONDA DEVESA SALVADOR	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 27 E.1 0 03
2053113	RONDA PEREZ JUAN JOSE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 13 E.1 0 11
2053120	RONDA SANCHEZ CRISTOBAL	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.2 5 02
2053127	RONDELTEP L	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 7 E.1 7 D
2053130	RONN HANS	BASURA 2002	CORNELLANA CA, 6 E.1 5 C
2053135	ROOSBROECK	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 15 14
2053139	ROPER GERHARD	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 30 E.1 7 03
2053162	ROS JEAN BAPTISTE ANTOINE	BASURA 2002	OVIEDO CA, 21 E.1 0 33
2053165	ROS MARTOS VICENTE	BASURA 2002	ANDALUCIA AV, 18 E.2 20 F
2053168	ROS MORENO JUAN	BASURA 2002	MADRID AV, 20 E.1 10 F
2053183	ROS JOSE MARIA	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 13 11
2053228	ROSEL ANCIN RAFAEL	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 11 B
2053232	ROSELLO GIMENO FRANCISCO	BASURA 2002	MADRID AV, 27 E.8 4 03
2053285	ROSSUM VAN M C	BASURA 2002	ROMA AV, 11 E.1 16 B1
2053296	ROSTOLL CORTES JAIME	BASURA 2002	URANO CA, 5 E.1 4 IZ
2053329	ROUMA CAMILLE MARCEL	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.1 5 16
2053353	ROWLANOS ILSE L L	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 10 E.1 4 24
2053360	ROYO COSTA ANTONIO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 11 20
2053384	ROZENTAL DADID	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 41 E.1 11 B
2053405	RUBICAM DURET ANTOINETTE	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.2 14 03
2053433	RUBIO CASADO M TRINIDAD	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 13 H
2053443	RUBIO CORBALAN JUAN	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 82 E.T OD OS
2053447	RUBIO CUENCA JESUS	BASURA 2002	RIOJA CA, 8 E.1 0 01
2053454	RUBIO FERNANDEZ EDUARDO	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 6 41
2053479	RUBIO LEAL MARISOL	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 20
2053482	RUBIO LOPEZ MANUEL	BASURA 2002	LANGREO CA, 5 E.1 6 B
2053487	RUBIO MEDINA ANGEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 1 03
2053488	RUBIO MEDINA ANGEL	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.A 1 14
2053489	RUBIO MEDINA ANGEL	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 12 E.1 0 IZ
2053490	RUBIO MIRON FLORENTINO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 6 E.1 0 01
2053491	RUBIO MIRON FLORENTINO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 1
2053493	RUBIO MORA SAGRARIO	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 10 03
2053497	RUBIO NAVARRO PILAR	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 15 07
2053503	RUBIO POZO JOSEFA VEREDAS	BASURA 2002	LUXEMBURGO CA, 5 E.1 16 A
2053507	RUBIO RIERA MARIA JOSEFA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 40 E.1 0 DR
2053520	RUBIO SUAREZ ARMANDO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.1 15 06
2053521	RUBIO SUAREZ PAZOS CRISTINA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 0 09
2053554	RUELER RICARDO Y DOS	BASURA 2002	JAEN CA, 17 E.T OD OS
2053555	RUELER RICARDO	BASURA 2002	JAEN CA, 15 E.T OD OS
2053556	RUELER RICARDO	BASURA 2002	JAEN CA, 13 E.T OD OS
2053584	RUIZ FRIGONTI S L	BASURA 2002	MALTA AV, 23 508
2053636	RUIZ CAPILLAS SAEZ SERGIO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 7 01
2053639	RUIZ CARREÑO SEBASTIAN	BASURA 2002	APR3 PL, 19 E.T OD OS
2053640	RUIZ CARREÑO SEBASTIAN	BASURA 2002	APR3 PL, 18 E.T OD OS
2053643	RUIZ CARTAGENA GABRIEL	BASURA 2002	TOLLS PT, 32 E.T OD OS
2053645	RUIZ CARTAGENA GABRIEL	BASURA 2002	TOLLS PT, 31 E.T OD OS
2053655	RUIZ CLEMENTE GRACIAN	BASURA 2002	VIRGEN DE LA ALMUDENA CA, 33 E.A 1 C
2053721	RUIZ GIRONA MANUEL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.1 4 D
2053732	RUIZ GOMEZ PEDRO Y MPILAR	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 33 E.4 1 04
2053737	RUIZ GONZALEZ MIGUEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 19 E.1 4 A
2053746	RUIZ GUERRA JUAN CRUZ	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 3 LC 01
2053781	RUIZ LEZANA DE RODRIGUEZ CARLOS ELO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 17 E.7 3 A
2053786	RUIZ LOIZAGA DE ULLIVARRI CIPRIANO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 26 E.1 0 B3
2053789	RUIZ LOPEZ ANTONIO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 3 E.G 9 H
2053791	RUIZ LOPEZ DOLORES	BASURA 2002	FLORIDA CA, 9 E.1 2 G
2053813	RUIZ MARTINEZ FAUSTINO	BASURA 2002	IBIZA CA, 3 E.1 2 D
2053830	RUIZ MESA JOSE LUIS	BASURA 2002	ALMERIA AV, 8 E.1 1 32
2053832	RUIZ MESCUA JOSEFINA	BASURA 2002	CAMPO CO, 13 E.1 3 E
2053833	RUIZ MIJARES JOSE FERNANDO	BASURA 2002	SANTANDER CA, 18 E.1 0 A
2053916	RUIZ POZO DEL FERNANDO	BASURA 2002	LISBOA CA, 6 E.1 6 75
2053918	RUIZ PRADO MATILDE	BASURA 2002	GERONA CA, 46 E.1 11 B
2053947	RUIZ ROGER LUCIA	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 7 E.1 11 A
2053953	RUIZ RUBIA DE LA CRISTINA MONTSERRA	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.7 8 15
2053984	RUIZ TEMIÑO ROJAS JOSEFINA	BASURA 2002	AIGUES C, 2 E.1 7 02
2054037	RUSZALA MARIA CHRISTINE	BASURA 2002	CORNELLANA CA, 6 E.1 1 B
2054039	RUTGERS	BASURA 2002	BARRINA NORTE UR, 28 E.T OD OS
2054049	RUZAFA ROIG EMILIO	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 44 E.T OD OS
2054051	RYAN PATRICK	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 19 E.1 7 G
2054073	SAAVEDRA REY ATILANO ADOLFO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 51 E.1 16 04
2054075	SAAVEDRA SOTO MANUEL	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.2 10 B
2054078	SABALETE EXPOSITO JOAQUIN	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 20 E
2054080	SABALL FERNANDEZ JOSE-LUIS	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 35
2054083	SABARIZ GARCIA JULIO	BASURA 2002	MADRID AV, 3 E.1 3 A
2054117	SACARISTAN CARAZO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.4 8 F
2054138	SAENZ BARAHONA JUAN	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 4 E.1 13 A
2054142	SAENZ DIEZ MIRIAM OLATZ	BASURA 2002	JAZMIN CA, 2 E.1 +2 A
2054202	SAEZ MAIMON CARMEN	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 9 E.2 2 C
2054233	SAEZ CARMEN	BASURA 2002	MIRADOR CA, 3 E.1 12 I
2054241	SAGARDOY VICTOR	BASURA 2002	GERONA CA, 12 E.1 4 C
2054251	SAGERO JIMENEZ JOSE	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 52 E.T OD OS
2054270	SAINT THOMINE ANNE MARIE LEONE	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 17 E.1 4 02
2054275	SAINZ ANTON JOSE A	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.B 16 A
2054302	SAIZ ARCENILLAS CARLOS JOSE	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 14 E.B 3 DR
2054349	SALA CARDONA JUAN	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 2 03
2054358	SALA PARRA GREGORIO	BASURA 2002	ATOCHA CA, 5 E.1 0 05
2054372	SALADAR SA	BASURA 2002	LEPANTO CA, 19 E.1 0 19
2054377	SALAH ZAIDI MOHAMED	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 21 G
2054380	SALAM BITAR	BASURA 2002	JAPON CL, 2 E.T OD OS
2054391	SALAR TENZA JOSE	BASURA 2002	LIMONES AV, 24 E.1 3 D
2054405	SALAS VALENCIA DANIEL	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 9 E.2 4 E
2054416	SALAZAR GARCIA JUAN B	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 1 C
2054420	SALAZAR ORIO OSCAR	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 3 01
2054431	SALCEDA QUINTANA BONIFACIO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 97
2054433	SALCEDO BALSAMEDA JUAN	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 0 17
2054438	SALCEDO GARRIDO BLAS	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.C 3 10
2054444	SALCEDO URIONDO TEODORA	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 4 15
2054445	SALCES PEREZ MACARIO JOSE	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 17 E.1 0 A
2054458	SALEH SULEMAN ABDULAZIZ	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 19 0D
2054459	SALEH SULEMAN ABDULAZIZ	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 19 0C
2054476	SALGADO DURAN MANUEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 8 E.1 8 C
2054477	SALGADO DURAN MANUEL	BASURA 2002	MADRID AV, 1 E.1 12 P
2054478	SALGADO DURAN MANUEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 8 E.1 9 C
2054553	SALNIKOV SERGUEI	BASURA 2002	VIRGEN SUFRAGIO AV, 2 E.1 7 54
2054586	SALVATIERRA CABALLERO JUAN GABRIEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 8 OA
2054591	SALVIA ANTONIO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 22
2054611	SAMPEDRO VALV M CAPILLA	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 92 E.1 2 F
2054620	SAMPER JUAN J	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 -1 17
2054625	SAMPER PEREZ PEDRO J	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 -1 26
2054629	SAMPER VALLS GABRIEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 35 E.2 1 04
2054631	SAMPIO DE BONET LUIS	BASURA 2002	MADRID AV, 9 E.A 3 01
2054634	SAN MARCO CASTROMAN BALDOMERO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 5 E
2054635	SAN MARCO CASTROMAN BALDOMERO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 3 D
2054641	SAN ROMAN FERNANDEZ JOSE ANTONIO	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 18 05
2054667	SAN ESTEBAN AUSIN PIEDAD	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 2 11
2054669	SAN FELIX JERICO SALVADOR	BASURA 2002	ROTTERDAM CA, 12 E.1 0 05
2054700	SAN JUAN SALVADOR	BASURA 2002	SANT PERE C, 1 E.1 +1 DR
2054701	SAN JUAN VELEZ MARIA-SOL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 2 E.1 25 A
2054727	SAN PALAZUELO JUAN LUIS	BASURA 2002	DOCTOR SERVER CA, 1 E.5 2 41
2054730	SAN PIO ALADREU JOSE LUIS	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.4 1 DR
2054744	SANABRIA CEA DE ROSA MARIA	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.2 9 E
2054779	SANCHEZ AINETO ENRIQUE	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 41 E.1 4 D
2054788	SANCHEZ ALONSO M MERCEDES	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 42 E.1 6 C
2054789	SANCHEZ ALONSO MA MERCEDES	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.1 8 04
2054799	SANCHEZ ANDRES FRANCISCO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 31 E.2 7 A
2054817	SANCHEZ AÑON DAVID	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 1 B
2054835	SANCHEZ BEN FRANCISCO	BASURA 2002	SANTA RITA DE CASIA PS, 2 E.1 0 G
2054838	SANCHEZ BERENGUER CARMEN	BASURA 2002	BIGA C, 10 E.T OD OS
2054853	SANCHEZ BRIGIDO ALBINO	BASURA 2002	FLORIDA CA, 9 E.1 0 03
2054855	SANCHEZ BRIGIDO EMILIA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 44 E.1 1 11
2054856	SANCHEZ BRIGIDO MIGUEL	BASURA 2002	MARAVALL C, 29 E.1 3 13
2054866	SANCHEZ BUSTOS M MERCEDES	BASURA 2002	SUECIA AV, 1 E.1 1 09
2054886	SANCHEZ CANO AGUSTIN	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.1 12 0F
2054893	SANCHEZ CANO JOSEFA	BASURA 2002	AIGUES C, 2 E.1 0 1A
2054896	SANCHEZ CARMONA ANDRES	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.1 10 32
2054901	SANCHEZ CASTAÑO JESUS	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.D 4 27
2054910	SANCHEZ CERDA GREGORIO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.A 0 02
2054911	SANCHEZ CERDA RAMON	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.A 0 03
2054913	SANCHEZ CHILLON SEGUNDO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 2 05
2054918	SANCHEZ CIUDAD NORBERTO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION TR, 5 E.1 4 C
2055019	SANCHEZ GALLEGO ANTONIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 22 E.T OD OS
2055041	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 11 11
2055052	SANCHEZ GARCIA JOSE	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 3 05
2055057	SANCHEZ GARCIA JOSEFA	BASURA 2002	SAN JOSE ARTESANO CA, 2 E.1 2 DR
2055060	SANCHEZ GARCIA JUAN	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 24 E.1 0 03
2055088	SANCHEZ GARRE RICARDO	BASURA 2002	CORNELLANA CA, 1 19 A
2055092	SANCHEZ GASPAR PEDRO	BASURA 2002	IRLANDA CA, 1 E.1 4 D
2055104	SANCHEZ GOMERA LUIS	BASURA 2002	INVIERNO CA, 15 E.1 12 C
2055112	SANCHEZ GOMEZ JUAN J	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.2 1 A
2055113	SANCHEZ GOMEZ LIMON ANDRES	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 4 E.1 0 07
2055117	SANCHEZ GOMEZ LIMON ANDRES	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 78 E.T OD OS
2055121	SANCHEZ GOMEZ LIMON ANDRES Y O	BASURA 2002	ALCOI AV, 19 E.5 0 02
2055166	SANCHEZ GUILLEN JESUS	BASURA 2002	SANT MIQUEL TR, 3 E.1 0 03
2055180	SANCHEZ HERNANDEZ CARMEN	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 2 F
2055182	SANCHEZ HERNANDEZ CARMEN	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 2 E
2055203	SANCHEZ JIMENEZ JOSE NELSON	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 E.1 1 F
2055204	SANCHEZ JIMENEZ JUAN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 18 E.1 1 D
2055208	SANCHEZ JIMENEZ ROSA MARIA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 6 E.1 3 E
2055238	SANCHEZ LOPEZ AURELIA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 39 E.1 7 DR
2055279	SANCHEZ MACIAS OSCAR	BASURA 2002	BERLIN CA, 6 E.1 0 07
2055287	SANCHEZ MARCO ELISA	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 11 06
2055305	SANCHEZ MARTIN FRANCISCO JAVIE	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 0 2A
2055314	SANCHEZ MARTIN SANTIAGO	BASURA 2002	CARRETERA PG, 24 E.1 0 07
2055322	SANCHEZ MARTINEZ BASILIA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 3 OA
2055327	SANCHEZ MARTINEZ EMILIA	BASURA 2002	ATOCHA CA, 5 E.1 3 OA
2055345	SANCHEZ MARTINEZ ROSARIO	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.A 1 -1
2055347	SANCHEZ MARTINEZ SEBASTIAN	BASURA 2002	CAMPO CO, 15 E.1 2 05
2055349	SANCHEZ MARTINEZ TOMAS	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 48 E.1 0 B
2055355	SANCHEZ MATEO BENITO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 13 E.2 1 B
2055368	SANCHEZ MIRON INDALECIO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 5 E.1 0 04
2055378	SANCHEZ MOLINA MIGUEL	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 92 E.1 2 C
2055405	SANCHEZ MUÑOZ ALFONSO	BASURA 2002	CARRASCO C, 2 E.1 2 A
2055411	SANCHEZ MUÑOZ ANTONIO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 13 E.3 0 D

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2055412	SANCHEZ MUÑOZ FAUSTINA	BASURA 2002	EUROPA AV, 9 E.1 3 A
2055425	SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO Y OT	BASURA 2002	JUPITER CA, 20 E.1 0 01
2055435	SANCHEZ NAVARRO SEBASTIAN	BASURA 2002	SAN JOSE ARTESANO CA, 2 E.1 4 IZ
2055436	SANCHEZ NAVARRO VALENTIN	BASURA 2002	MARAVALL C, 31 E.1 0 05
2055457	SANCHEZ ORTEGA JOSE RAMON	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 9 E.2 7 A
2055488	SANCHEZ PEREZ MARIA JOSE	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 0 06
2055511	SANCHEZ QUIÑONES ARTURO	BASURA 2002	JARDINES CA, 2 E.T OD OS
2055514	SANCHEZ RAMOS PAULA	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 16 E.2 2 02
2055549	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 15 7 A
2055605	SANCHEZ SANCHEZ ERNESTO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 12 3 B
2055606	SANCHEZ SANCHEZ ERNESTO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 12 3 C
2055607	SANCHEZ SANCHEZ ERNESTO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 12 3 D
2055609	SANCHEZ SANCHEZ EUSEBIO	BASURA 2002	MADRID AV, 20 E.1 9 E
2055612	SANCHEZ SANCHEZ ISMAEL	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 1 D
2055613	SANCHEZ SANCHEZ ISMAEL	BASURA 2002	MARAVALL C, 31 LC 3B
2055615	SANCHEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	BASURA 2002	MARAVALL C, 1 E.1 +1 B
2055628	SANCHEZ SANCHEZ MOISES	BASURA 2002	BELGICA AV, 7 E.1 15 D
2055639	SANCHEZ SANCHEZ VALENTIN	BASURA 2002	MARAVALL C, 3 E.1 3 A
2055661	SANCHEZ SORIANO ANGELA	BASURA 2002	IRLANDA CA, 2 E.1 10 0E
2055673	SANCHEZ TORREGROSA EMILIO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 5 E.C 5 05
2055674	SANCHEZ TORREJON ANTONIO	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 8 E.1 2 05
2055688	SANCHEZ VALDIVIESO ANTONIO	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 0 36
2055697	SANCHEZ VAZQUEZ JOSE ANGEL	BASURA 2002	PARIS AV, 6 E.A 10 D
2055699	SANCHEZ VEGA DE LA DAMASO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.4 1 E
2055739	SANCHEZ INES	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 18 E.1 8 E
2055741	SANCHEZ JOAQUINA	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 8 E.1 0 2A
2055753	SANCHEZ-MOLINA RAEZ JAVIER	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 E.2 5 B
2055764	SANCHIS FUSTER ANTONIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 30 E.1 0 IZ
2055765	SANCHIS FUSTER RAQUEL	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 31 LC
2055767	SANCHIS FUSTER VICENTE	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 88 E.1 0 04
2055771	SANCHIS GILABERT FRANCISCO	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 66 E.A 2 03
2055776	SANCHIS NEBOT ANDRES JOSE	BASURA 2002	LONDRES CA, 12 E.1 2 DR
2055812	SANCHO HEPPE JOSE RAMON	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 8 04
2055813	SANCHO HEPPE JOSE RAMON	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.B 11 07
2055814	SANCHO HEPPE JOSE RAMON	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 13 09
2055844	SANFRANCISCO DUBON CONSUELO	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.3 6 04
2055852	SANGRADOR PEREZ JOSE MARIA	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 16 E.B 3 03
2055909	SANTA MARGARITA S A	BASURA 2002	MADRID AV, 16 E.1 0 09
2055912	SANTACREU BERENGUER JUAN	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 0 02
2055916	SANTACREU MAS JUAN	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 0 01
2055925	SANTACREU SANESTEBAN ROSA	BASURA 2002	VENUS CA, 1 E.1 1 F
2055926	SANTACREU SANTACREU CARMEN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 46 E.1 0 05
2055946	SANTAMANS GRESES ANTONIO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 33 E.1 3 10
2055968	SANTAMARIA DEVESA JOSE SANTAM	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 35 E.T OD OS
2055991	SANTAMARIA LLORET M ANGELES	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 8 E.B 0 2B
2055993	SANTAMARIA MAYAN MANUEL	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.2 +1 P
2056021	SANTAMARIA FRANCISCO	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 4 E.1 2 18
2056030	SANTANA MAESTRO ISIDORO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 14 E.1 0 05
2056033	SANTANA MONLLOR JOAQUIN	BASURA 2002	GERONA CA, 47 E.1 0 04
2056034	SANTANA MONLLOR JOAQUIN	BASURA 2002	GERONA CA, 47 E.1 0 03
2056045	SANTIAGO DE ANDRES FRANCISCO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.1 0 09
2056049	SANTIAGO DE LARA EDUARDO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 21 0B
2056057	SANTIAGO BARREIRO LUIS	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 57 E.1 2 11
2056065	SANTIAGO CANO ISABEL Y MARIA DOLORE	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 15
2056075	SANTIAGO LOPEZ FIDELA	BASURA 2002	SANTANDER CA, 18 E.1 10 B
2056082	SANTIAGO MUÑOZ JOSEFA	BASURA 2002	NORUEGA CA, 1 E.1 8 A
2056089	SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 5 20
2056110	SANTOFIMIA CRESPO SEBASTIAN	BASURA 2002	LEPANTO CA, 23 LC 05
2056120	SANTONJA LLORCA FRANCISCO	BASURA 2002	PALMA C, 11 E.1 0 00
2056139	SANTOS BARRIENTOS M CARMEN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.1 8 16
2056143	SANTOS BERNAL M DE LAS NIEVES Y CAR	BASURA 2002	JAEN CA, 4 E.1 6 C
2056168	SANTOS MADERA ERVELINA FERMINA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 1 29
2056179	SANTOS MONJE GOMEZ	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 6 H
2056193	SANTOS ORTIZ DE ORUÑO CONCHITA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.5 7 13
2056268	SANZ FUENTE DE LA MARIA CARMEN	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 41 E.1 6 0F
2056349	SANZ SANZ CONCEPCION	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 15 E
2056353	SANZ SANZ MIGUEL ANGEL	BASURA 2002	IBIZA CA, 7 E.A 9 B
2056419	SARABIA IRRIBARRIA EMETERIO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 8 H
2056441	SARANOVA PADILLA JULIAN	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 8 E.1 0 02
2056487	SARRAZIN MICHEL ANDRE	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.1 5 C
2056498	SARRIO MAR SL	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 6 E.1 0 01
2056501	SARRIO GARCIA SALUD	BASURA 2002	RIOJA CA, 2 E.1 6 03
2056559	SAUNDERS PETER ANTHONY A	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.B 4 01
2056566	SAURA HERRERO JUANA	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 16 E.1 7 C
2056579	SAVAL PEREZ ANTONIO	BASURA 2002	SANTANDER CA, 2 E.1 0 04
2056586	SAVALL MAYOR SALVADOR	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 0 00
2056589	SAVALL PEREZ ANTONIO	BASURA 2002	MADRID AV, 27 E.8 1 03
2056591	SAVALL PEREZ ANTONIO	BASURA 2002	ESCOLES C, 5 E.1 1 D
2056600	SAVALL ANTONIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 8 E.1 0 1A
2056608	SAYALERO S.L.	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 LC
2056622	SCAPUSSIO JUAN CARLOS	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.1 3 IZ
2056625	SCHAEFER MARGARITA	BASURA 2002	CORNELLANA CA, 3 8 C
2056645	SCHETTEE SHWINDLING MATHIAS	BASURA 2002	FOIA MANERA PT, 106 E.T OD OS
2056671	SCHMIDT CHRISTEL Y OTRO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 20 E.1 4 A
2056704	SCHRAGE WANNE JOSEFINE	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 0 A
2056705	SCHRAGE WANNE JOSEFINE	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 0 C
2056706	SCHRAGE WANNE JOSEFINE	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 0 B
2056707	SCHRAGE WANNE JOSEFINE	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 0 D
2056708	SCHRAGE WANNE JOSEFINE	BASURA 2002	LEPANTO CA, 22 E.1 0 E
2056722	SCHUMACHER MAX THEODORO	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 7 08
2056730	SCHWAB HANS TH	BASURA 2002	SUECIA AV, 4 E.D 10 04
2056739	SCL SALTO DEL AGUA II	BASURA 2002	GRECIA CA, 2 E.1 0 C
2056746	SCREVE MAURICE	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 57 E.1 11 05
2056749	SCULLY GERARD	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 0 01
2056751	SDAD GRAL DE TRAMITACIONES S A	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 33
2056762	SEBASTIA SELLES PEDRO ANTONIO	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.3 4 08
2056789	SEDANO SANCHEZ FERNANDO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 16 E.B 11 02
2056793	SEDEÑO FERNANDEZ MARIA	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 22 A
2056813	SEGOVIA ARANA DE JOSE MARIA	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 2 E.1 12 D
2056854	SEGURA ESPI VICENTE	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.B 1 06
2056856	SEGURA FABRE MIGUEL	BASURA 2002	BRUSELAS CA, 9 E.1 6 4B
2056872	SEGURA MORENO VICENTE P	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.B 0 F
2056906	SEISDEDOS PEÑA ANGEL H	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 13 E.1 14 09
2056963	SEMPER REICH GABRIEL	BASURA 2002	VENUS CA, 1 E.1 2 C
2056970	SEMPERE LOPEZ JOSE M	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.1 1 01
2056982	SENARCLENS DE GERARD	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 11 E.1 11 03
2057002	SENOVILLA M CARMEN	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 51 E.1 2 06
2057024	SERIGO ISABEL	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 87 E.2 4 07
2057070	SERRANO ALBERO MARIA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 8 E.1 4 C
2057116	SERRANO BOTIJA ISABEL	BASURA 2002	VALENCIA AV, 4 E.1 5 D
2057120	SERRANO CABEZAS AGUSTIN	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 16 E.6 18 D
2057142	SERRANO FERNANDEZ JUAN	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 10 05
2057147	SERRANO FUENTES PROSPERO	BASURA 2002	LIMONES AV, 1 E.1 -1 08
2057151	SERRANO GARCIA DORA	BASURA 2002	SANT MIQUEL C, 12 E.1 +2 00
2057153	SERRANO GARCIA MOISES	BASURA 2002	AIGUES C, 2 E.1 8 02
2057154	SERRANO GARCIA SALVADORA	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 16 E.1 0 02
2057155	SERRANO GARCIA SALVADORA	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 11 03
2057156	SERRANO GARCIA SALVADORA	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 2 E.1 1 B
2057157	SERRANO GARCIA SANTIAGO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.D 1 P2
2057179	SERRANO LLORET FCO	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 16 02
2057192	MAXILENT S L	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 13 E.1 0 09
2057199	SERRANO MORALES MANUEL	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.D 7 01
2057209	SERRANO MUÑOZ BARTOLOME	BASURA 2002	VIRGEN SUFRAGIO AV, 2 E.1 5 45
2057219	SERRANO PILLET JOAQUIN	BASURA 2002	SANZ PT, 10 E.T OD OS
2057263	SERVANT S M EDUARD	BASURA 2002	MADRID AV, 13 E.1 10 A
2057306	SEURFONTA S L	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 25
2057368	SHRIMP ANSTALT	BASURA 2002	MALTA AV, 22 E.T OD OS
2057373	SICHLING SANCHEZ M AURORA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 30 E.1 12 D
2057379	SICILIA JULIA ANA	BASURA 2002	ALCALA CA, 7 E.1 0 01
2057380	SICILIA RUIZ FRANCISCO	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 4 I
2057381	SICLOTEX S L	BASURA 2002	MALTA AV, 22 403
2057382	SICOP	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.1 0 07
2057384	SICUTER TORREGROSA ALAIN	BASURA 2002	LEPANTO CA, 19 E.1 0 04
2057386	SIDNEY MARSDEN DONALD	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 13 E.2 1 A
2057390	SIERRA HELADA S A	BASURA 2002	SIERRA HELADA PL, 5 E.T OD OS
2057396	SIERRA CAGIGAS PEDRO	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 7 E.1 1 06
2057399	SIERRA FERNANDEZ CARMEN	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.B 4 01
2057416	SIERRA ITURRIAGA JOSE ANTONIO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 A4
2057441	SIERRA TEJEDA DANIEL ALBERTO	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 4 E.1 11 B
2057450	SIGNES FELIU JOAQUIN J	BASURA 2002	PONT C, 2 E.1 0 15
2057469	SIGUENZA DIAZ CARLOS	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.1 2 DR
2057482	SILRASA	BASURA 2002	REDES CA, 1 E.1 0 01
2057483	SILRASA	BASURA 2002	SANT MIQUEL C, 10 E.1 +2 00
2057484	SILRASA	BASURA 2002	REDES CA, 1 E.1 +1 IZ
2057485	SILRASA	BASURA 2002	SANT MIQUEL C, 10 E.1 0 00
2057506	SILVERO MENDEZ IGNACIO	BASURA 2002	MERCURIO CA, 4 E.1 4 IZ
2057512	SILVESTRE FERRER CELIA	BASURA 2002	MALLORCA AV, 3 E.1 1 0D
2057525	SIMO ARNAEZ JAVIER	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 4 E.1 7 A
2057579	SIRVENT BROTONS WENCESLAO	BASURA 2002	ALMERIA AV, 8 E.1 0 14
2057600	SIVERA CASCALES BARTOLOME	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 5 E.1 7 X
2057603	SIVERA MARTI RAQUEL	BASURA 2002	HISPANIDAD PL, 1 E.1 3 11
2057608	SIVERA ZARAGOZI BARTOLOME	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 30 E.1 12 A
2057609	SIVERIO PADILLA JOSE MANUEL	BASURA 2002	CALP AV, 4 1 02
2057619	SKIBA MARTINEZ FRANCISCA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.E 2 03
2057620	SKINAZI ISAAC	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.5 0 11
2057627	SLAVTCHEV VASILEV VASSIL	BASURA 2002	SUIZA CA, 6 E.1 8 C
2057632	SLIJPEN JOHANNES BERNARDUS	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 12 E.1 16 B
2057657	SMITH JAMES	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 0 10
2057679	SOBRINO LEAL JOSE	BASURA 2002	PERU AV, 27 E.1 6 07
2057685	SOCIAS FERRER SALVADOR HORACIO	BASURA 2002	GINES CARTAGENA CA, 1 E.1 1 C
2057691	SOCIEDAD ZODIACO HOTELES S L	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 33 E.T OD OS
2057692	SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 4 E.1 2 03
2057696	SOETERS CORNELIA	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 1 A
2057697	SOGESTIN S L	BASURA 2002	MADRID AV, 37 E.1 4 C
2057698	SOGOCOB SL	BASURA 2002	MARINA BAIXA AV, 3 LC 05
2057706	SOL MAR ALQUILER DE VEHICULOS S L	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.3 0 02
2057707	SOL MAR ALQUILER DE VEHICULOS S L	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.3 0 01
2057709	SOLA CASALS SALVADOR	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 43 E.2 2 A
2057725	SOLA MARQUEZ FRANCISCA ISABEL	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 39 E.1 6 09
2057745	SOLANA HERNANDEZ YOLANDA MARIA	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.1 25 A
2057747	SOLANA MARQUEZ JOSE-JOAQUIN	BASURA 2002	ZAMORA AV, 4 E.1 3 0B
2057819	SOLER BALAGUER ANGELA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.A 2 01
2057820	SOLER BALAGUER ROQUE	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 5 E.1 2 A
2057837	SOLER DOMINGUEZ ANTONIA	BASURA 2002	ARNEDO CA, 2 E.1 3 H
2057855	SOLER HERNANDEZ MERCEDES	BASURA 2002	MADRID AV, 38 E.1 5 DR
2057897	SOLER SOLBES GABRIEL	BASURA 2002	LIMONES AV, 29 E.1 5 00
2057905	SOLER SUCH MARIA	BASURA 2002	ROMA AV, 11 E.1 15 A2
2057931	SOLIMAR SA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.B 1 00
2057932	SOLIMAR SA	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.B 1 00
2057942	SOLIVERES PONS MARITA	BASURA 2002	CARRASCO C, 2 E.1 0 B
2057956	SOLNERES PONS MARITA	BASURA 2002	MERCAT C, 1 E.1 0 03
2057966	SOLVES PEREZ VICENTE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 -1 32
2057969	SOMALO URUÑUELA JOSE MIGUEL	BASURA 2002	AIGUERA AV, 17 E.4 7 01
2057988	SORDO JUEZ MARIANO	BASURA 2002	ZAMORA AV, 2 E.1 9 0C
2057989	SORFLEET RUBI ELIZABETH	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.3 7 24
2057997	SORIA BAYONA FRANCISCA	BASURA 2002	MERCAT C, 8 E.1 0 00
2058015	SORIA CALLE DE LA ANTONIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.7 4 F
2058032	SORIA PEREZ DIEGO	BASURA 2002	FORN_DEL CL, 1 E.1 4 00
2058060	SORIANO LLORENTE MARIA	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 3 E.D 1 03
2058065	SORIANO LOPEZ VICENTE	BASURA 2002	ALMENDROS AV, 20 E.6 5 B
2058080	SORIANO SIFUENTES JOSUE ARGEO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 26 E.T OD OS
2058100	SOSA DIAZ RAMON	BASURA 2002	ATOCHA CA, 4 E.1 5 A
2058128	SOTO GARCIA SANTIAGO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.1 20 D
2058131	SOTO GONZALEZ NEMESIO	BASURA 2002	GRECO CA, 1 E.1 4 0I
2058152	SOTO IGNACIO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 20 E.1 3 05
2058159	SOTORRES SAMPER JOSE LUIS	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.2 3 01
2058161	SOTORRIO GARCIA BLANCA NIEVES	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.5 0 02
2058229	SOTUR SA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 5 E.1 8 03

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2058259	SOUFI ZAKARIA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 9 E.1 1 IZ
2058287	SPEBROUCK JOSEPH JEAN	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 11 E.1 2 04
2058293	SPEEDWAY MOTOR'S S.A.	BASURA 2002	EUROPA AV, 9 E.1 0 33
2058296	SPENCER CORBI DE ANITA	BASURA 2002	BARRINA NORTE UR, 13 E.T OD OS
2058302	SPITMANN ALEDDA JACOBA	BASURA 2002	HISPANIDAD PL, 1 E.1 0 01
2058314	SR PROPIETARIO ALCALA 20	BASURA 2002	ALCALA CA, 20 E.T OD OS
2058365	SR MARTORELL	BASURA 2002	SALT DE L AIGUA PT, 1 E.T OD OS
2058379	SRA PANKE	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 5 11
2058383	SRES M D CALLAND	BASURA 2002	HISPANIDAD PL, 1 E.2 1 01
2058387	SRES HOGG	BASURA 2002	MIRADOR CA, 3 E.1 1 O
2058392	SRES VIGNAU	BASURA 2002	MADRID AV, 20 E.1 26 C
2058409	STAR CLUB S A	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 3 E.C 1 D
2058426	STEFFEN DANIEL JACOB	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 13 14
2058438	STEPHENSON GARY GEORGE	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.3 14 C
2058445	STEWART BRUNTON ALEXANDER	BASURA 2002	MARCHAZO PT, 12 E.T OD OS
2058447	STIEGLITZ ADOLFO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 14 E.1 4 C
2058468	STRAUSS KATHE ELFRIEDE	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 8 10
2058477	STRUYK JOHANNA H	BASURA 2002	GAMBO C, 3 E.1 7 45
2058480	STUART EDMUND CHARLES	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 6 E.1 7 05
2058482	STUART WEBB FREDERICK	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 15 E.1 +1 H
2058493	SUAREZ ALONSO ANTONIO	BASURA 2002	SANTISSIMA TRINITAT C, 15 E.1 1 C
2058494	SUAREZ ALONSO ANTONIO	BASURA 2002	SANTISSIMA TRINITAT C, 15 E.1 1 B
2058495	SUAREZ ALONSO ANTONIO	BASURA 2002	SANTISSIMA TRINITAT C, 15 E.1 1 A
2058497	SUAREZ APERADOR MANUEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 38 E.2 2 H
2058499	SUAREZ ARES DANIEL	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 53
2058522	SUAREZ GONZALEZ ANGEL	BASURA 2002	AIGUES C, 2 E.1 0 02
2058535	SUAREZ MIÑANA CARLOS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 67 E.1 0 20
2058558	SUAREZ SUAREZ ANTONIO	BASURA 2002	POLONIA CA, 10 E.1 0 01
2058560	SUAREZ SUAREZ BENILDE	BASURA 2002	JUPITER CA, 20 E.1 +2 E
2058566	SUAREZ VAZQUEZ RAFAEL	BASURA 2002	MARAVALL C, 9 E.2 0 IZ
2058567	SUAREZ VEGA RAUL	BASURA 2002	BENIARDA AV, 7 E.1 4 A
2058576	SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 10 E.1 0 15
2058588	SUCH FUSTER JOSE	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 114 E.T OD OS
2058600	LA NORIA C B	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 EN 12
2058614	SUCH PEREZ LUIS	BASURA 2002	ESCOLES C, 3 E.1 6 C
2058616	SUCH PEREZ RITA	BASURA 2002	SALTET PT, 28 E.T OD OS
2058617	SUCH REIG FRANCISCO	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 0 19
2058621	SUCH ANGELA	BASURA 2002	PUIG CAMPANA C, 9 E.1 1 CN
2058622	SUCH JOSE	BASURA 2002	ALMADRAVA C, 1 E.1 3 DR
2058623	SUCHS FUSTER JOSE MARIA	BASURA 2002	URANO CA, 13 E.1 1 IZ
2058624	SUDSTROM MAY	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 20 E.T OD OS
2058638	SUPERMERCADO MONTBENIDORM S A	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 0 13
2058657	SVELLAND HARALD	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 5 17
2058669	SYSSOEV SERGUEI	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 +1 E
2058676	T'JONCK MIA	BASURA 2002	ALCOI AV, 7 E.1 11 01
2058680	TABAROT ANNE MICHELLE	BASURA 2002	COBLANCA UR, 100 E.T OD OS
2058686	TABE S L	BASURA 2002	DOCTOR ORTS LLORCA AV, 24 E.1 0 12
2058702	TABOADA ESCRICHE CRISTINA	BASURA 2002	SALINAS CA, 1 E.1 0 05
2058717	TALAVAN VENTURA JUAN JOSE	BASURA 2002	ALCALA CA, 7 E.1 3 OA
2058749	TALLADA VICENT AMPARO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 4 22
2058752	TALLERES CASTILLA S L	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 14
2058786	TARABULA CHRISTIANE CLAUDETTE Y ESP	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.1 13 A
2058798	TARAZAGA MARQUEZ RAUL	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 8 A
2058810	TARRAGA SORIANO JUANA M	BASURA 2002	CASTELLANA PA, 30 E.1 0 03
2058814	TASA GALIANA VICENTE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 0 2A
2058815	TASA GALIANA VICENTE	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 0 14
2058816	TASA IVARS JUAN BTA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 58 E.1 -1 09
2058818	TASA IVARS JUAN BTA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 58 E.1 -1 12
2058824	TATZNER MARCUS Y HNO	BASURA 2002	OVIEDO CA, 21 E.1 0 17
2058825	TAULER ISABEL	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 16 E.2 6 IZ
2058846	TECNO ACUSTIC S.A.	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 +1 E
2058855	TEIRLYNCK MARC LEON	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 4 E.T OD OS
2058865	TEJADA GALLO ADELA	BASURA 2002	MARAVALL C, 32 E.1 4 02
2058867	TEJADA GALLO ADELA	BASURA 2002	MARAVALL C, 32 E.1 1 03
2058871	TEJADA IBAÑEZ EDUARDO MANRIQUE	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 4 E.1 2 IZ
2058880	TEJADA VERANO ANTONIO	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 38 E.1 0 12
2058901	TEJERINA VALLE DEL LUIS	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.2 4 03
2058902	TEJERO BUENO EDUARDO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 2 B
2058906	TEJERO GUALLAR CARMEN	BASURA 2002	AIGUERA AV, 5 E.1 1 C
2058913	TELASKY CLIFORCE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 46 E.1 1 12
2058941	TELLEZ LIZCANO JOSE MARIANO	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 0 08
2058958	TEMPLE MARUENDA ANGELES	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 39 E.1 10 DR
2058966	TEMSA S A	BASURA 2002	INVIERNO CA, 15 E.1 0 07
2058974	TENDERO ALFARO JOSE	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.A 5 01
2058990	TERCERO GONZALEZ OCTAVIANO	BASURA 2002	SALAMANCA CA, 27 E.1 3 0C
2059001	TERESA DE ALONSO CARMEN	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.E 3 34
2059004	TERESA RODRIGUEZ JULIO A	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.F 1 02
2059005	TERJE SAGMYR BJORN	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 30 E.1 7 E
2059018	TERRATEST SA	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 EN 06
2059031	TERRONES GOMEZ JUAN	BASURA 2002	PARIS AV, 6 E.A 6 D
2059039	TERUEL PARRA JOSE A	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 3 D
2059050	TESORERIA G.SEGURIDAD SOCIAL	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.B 1 00
2059067	TEULER GUALDE JOSE	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 38 E.1 0 11
2059077	TEXTIL JUAN B MATO S A	BASURA 2002	MERCAT C, 18 E.1 2 D
2059078	TEXTIL JUAN B MATO S A	BASURA 2002	MERCAT C, 18 E.1 1 D
2059098	THIERRY ROMAIN MARCIANO	BASURA 2002	LEPANTO CA, 23 LC 14
2059101	THOL HEINRICH	BASURA 2002	ALCOI AV, 19 E.6 0 02
2059116	THORIN ROLF	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.B 2 02
2059127	TIELEMANS EDUARD	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 23 F
2059128	BLAZQUEZ MORALEDA RAMON	BASURA 2002	INVIERNO CA, 15 E.1 13 B
2059177	TLILANI LEILA	BASURA 2002	PLANET UR, 32 E.T OD OS
2059190	TOBOSO GARCIA VALENTIN	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 4 E.1 5 02
2059196	TOJAL BARBOSA JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 29 E.1 9 E
2059215	TOLOCZKO ERNA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.1 0 03
2059216	TOLOCZKO ERNA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.1 -1 01
2059218	GALIANA BOTELLA VICENTE	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.1 3 E
2059219	TOLOSA MARTINEZ MARGARITA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 2 E.1 17 01
2059220	TOMAS VELASCO GOMEZ S L	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 15 04
2059222	TOMAS VELASCO GOMEZ S L	BASURA 2002	MADRID AV, 37 E.1 10 D
2059233	TOMAS HERNANDEZ ENRIQUE	BASURA 2002	ATOCHA CA, 4 E.1 3 A
2059238	TOMAS LLINARES ANGEL	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 24 E.1 0 07
2059261	TOMAS REPOLLA ANTOLIN	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.1 0 04
2059262	TOMAS RIDAURA JUAN M	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 3 E.1 0 02
2059263	TOMAS RIDAURA JUAN M	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 3 E.1 0 01
2059264	TOMAS RIDAURA JUAN M	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 3 E.1 0 04
2059276	TOMAS TREBOL ADELA	BASURA 2002	FLORIDA CA, 9 E.1 5 0B
2059300	TONDA MAS JOSE	BASURA 2002	ROLDAN CA, 8 E.1 0 03
2059301	TONDA MAS JOSE	BASURA 2002	LIMONES AV, 2 E.2 1 0B
2059321	TONO BRUNO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 7 E.1 +1 A
2059322	TOOMING MARY E	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 15 E.1 7 03
2059331	TORGA VIGON RUFINO	BASURA 2002	EMILIO ORTUÑO VI, 8 E.1 1 14
2059351	TORMO REIG JESUS JOSE	BASURA 2002	ROTTERDAM CA, 13 E.1 0 38
2059364	TORO MANUELA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 33 E.1 2 04
2059415	TORRE DE ROMA S A	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 1 E.1 2 02
2059442	TORRECILLAS LOPEZ JUAN	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 16 E.6 2 C
2059453	TORRECURT S A	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 35 E.T OD OS
2059457	TORREGROSA ESCLPEZ JOSE A	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.4 0 F
2059460	TORREGROSA GONZALEZ FRANCISCO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 11 E.1 6 03
2059461	TORREGROSA GONZALEZ FRANCISCO	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 6 E.1 9 CN
2059526	TORRES ALARCON JOSE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 4 G
2059532	TORRES ARCONADA JAVIER	BASURA 2002	CONDAL UR, 17 E.T OD OS
2059562	TORRES FERNANDEZ MANUEL	BASURA 2002	GERONA CA, 26 E.1 10 03
2059563	TORRES FLORES JUAN MANUEL	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.2 2 03
2059568	TORRES GARCIA FRANCISCA PLACID	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 22 E.1 0 02
2059569	TORRES GARCIA FRANCISCA PLACID	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 22 E.1 0 03
2059571	TORRES GARCIA FRANCISCA PLACID	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 22 E.1 0 04
2059572	TORRES GARCIA FRANCISCA PLACID	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 22 E.1 3 04
2059573	TORRES GARCIA FRANCISCA PLACID	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 22 E.1 1 04
2059574	TORRES GARCIA FRANCISCA PLACID	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 22 E.1 2 04
2059587	TORRES GOMEZ PEDRO	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 16 07
2059593	TORRES GONZALEZ JOSE ANTONIO	BASURA 2002	ESCOCIA CA, 1 E.1 5 A
2059640	TORRES ORTEGA BLAS	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 5 E.1 0 09
2059653	TORRES RAYO MAXIMO	BASURA 2002	DOCTOR SERVER CA, 1 E.4 3 35
2059655	TORRES SANCHEZ M LUISA	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 6 E
2059657	TORRES SANJUAN JOSE MIGUEL	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 7 B
2059786	TORRILLAS HIDALGO ANGEL	BASURA 2002	MADRID AV, 20 E.1 22 A
2059793	TORRO CLIMENT ROBERTO	BASURA 2002	DOS CALAS CL, 2 E.1 6 E
2059796	TORRO ROBERTO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 38 E.1 0 04
2059831	TORTOSA VICENTE	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 23 E.T OD OS
2059847	TOURAEVA IRAIDA	BASURA 2002	ISLANDIA CA, 4 E.2 1 0D
2059854	TOVAR GARCIA ENRIQUE	BASURA 2002	ENSENADA PS, 1 E.1 1 E
2059901	TRANSPORTES RODENSE S A	BASURA 2002	ALSA UR, 10 E.T OD OS
2059907	TRASCASAS HERNANDEZ TOMASA	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 12 28
2059912	TRASTEROS PLAYMON S L	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 24
2059913	TRAVALON GARCIA ANA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 19 E.1 4 F
2059939	TRIBALDES MORATA AMELIA	BASURA 2002	FOYA ALOS UR, 24 E.1 0 0B
2059944	TRIGUERO FERNANDEZ HILARIO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 9 E.1 0 21
2059964	TRINISOL S A	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 14 G
2059965	TRINISOL S A	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 14 F
2059967	TRINISOL S A	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 8 A
2059970	TRINISOL S A	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 2 E
2059971	TRINISOL S A	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 4 D
2059974	TRINISOL S A	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 0 02
2059976	TRINISOL S A	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 0 01
2059978	TRIS SORO JESUS	BASURA 2002	SANTA CRISTINA C, 2 E.1 0 11
2060004	TRUCHADO GOMEZ DEL CASTILLO ISABEL	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 13 E.1 17 03
2060020	TRUJILLO JIMENEZ LUIS	BASURA 2002	BRUSELAS CA, 9 E.1 13 1A
2060023	TRUJILLO MARIN PEDRO JOSE	BASURA 2002	CALLOSA D'EN SARRIA AV, 8 E.6 2 DR
2060033	TUBEE JACOBUS-HUBERTUS	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 15 E.1 5 03
2060034	TUBEE JACOBUS-HUBERTUS	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 15 E.1 6 03
2060044	TUDELA RODRIGUEZ MERCEDES	BASURA 2002	GOYA CA, 39 E.1 4 H
2060046	TUDELA SAMANIEGO JOSE	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 9 A
2060051	TUR REDUAN ANTONIO	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.C 0 06
2060062	TURNIG	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.A 0 14
2060126	UCAR UCAR JOSE M	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.4 6 E
2060127	UCEDA LOPEZ ANTERO	BASURA 2002	ALACANT C, 46 E.1 0 DR
2060132	UDEN	BASURA 2002	PLANET PT, 5 E.T OD OS
2060139	UGALDE UGALDE JESUS	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 10 E.1 1 20
2060151	UGARTE PLAZA GREGORIO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.2 7 B
2060161	ULLOA GARMENDIA ARMANDO	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 4 E.1 4 IZ
2060233	URAGA RODRIGUEZ PILAR	BASURA 2002	MIRADOR CA, 10 E.1 3 D
2060239	URBAN RADIN	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 16 04
2060250	URBESA	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.A 4 01
2060251	URBESA	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.A 4 02
2060252	URBESA	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.B 7 02
2060253	URBESA	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.B 1 48
2060254	URBESA	BASURA 2002	PARAGUAY AV, 3 E.C 8 02
2060288	URIA PEREZ MANUEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 47 E.1 +1 00
2060297	URIARTE MACHO FIDEL	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 32 E.1 11 04
2060298	URIARTE ODRIOZOLA JOSE IGNACIO	BASURA 2002	ALCOI AV, 13 E.1 2 A
2060303	URIARTE RODRIGO JOSE LUIS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 8 E.1 4 05
2060311	URIBE DE ZORITA FERNANDO	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.8 3 DR
2060342	URONDI CHACON FERNANDO	BASURA 2002	ERMITA CA, 2 E.1 1 02
2060380	URTEAGA SIMARRO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 37
2060393	USERA LOPEZ GONZALEZ LUIS	BASURA 2002	AVILES CA, 7 E.T OD OS
2060399	USOZ RUIZ MARIA CAMINO	BASURA 2002	INVIERNO CA, 5 E.1 5 OA
2060400	USOZ RUIZ MARTIN	BASURA 2002	INVIERNO CA, 5 E.1 11 0B
2060406	UTRILLA MARTINEZ M PILAR	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 30 E.1 7 I
2060424	VADILLO CORTES ADRIANO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 1 11
2060431	VAELLO CORTES ROSA	BASURA 2002	TOLLS PT, 33 E.T OD OS
2060445	VAELLO LLORCA ANGELES	BASURA 2002	CARRETERA PG, 19 E.T OD OS
2060492	VALDERREY MARIN MARIA DE LAS MERCED	BASURA 2002	BERLIN CA, 9 E.1 16 A
2060496	VALDES MENDOZA HERMINIA	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 18 E.1 8 04
2060497	VALDES PELEGRIN ORLANDO	BASURA 2002	MIRADOR CA, 2 E.1 6 C
2060500	VALDIVIA DE ANERA MANUEL	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 28 B
2060513	VALENCIA INMOBILIARIA S A	BASURA 2002	GERONA CA, 26 E.1 0 06
2060519	VALENCIA TALAVERA OSCAR	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 5 E.1 9 01
2060521	VALENCIA VILLENA GERMANA	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.5 0 DR

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2060524	VALENTE DA SILVA MARIA ALCINDA	BASURA 2002	GERONA CA, 56 E.1 2 03
2060534	VALENTIN VICENTE MANUEL	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 17 E.1 4 D
2060544	VALERA LOPEZ ANTONIO	BASURA 2002	MIRADOR CA, 5 E.1 -1 OA
2060575	VALERO BLANCO M CARIDAD	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.E 3 01
2060582	VALERO GONZALEZ HILARIO	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.3 +1 B
2060595	VALERO ORTIZ EMILIO	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 5 E.1 4 A
2060597	VALERO PAZ LA RAMON	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 9 E.1 0 44
2060605	VALERO SANCHIS VICENTE	BASURA 2002	MARAVALL C, 29 E.1 5 05
2060620	VALLARELLI SATURNI LUIGI	BASURA 2002	ALCOI AV, 15 E.1 0 01
2060629	VALLE DEL FRANCISCO JOSE MARIA	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 31 8 B
2060647	VALLE OJEA M FERNANDA	BASURA 2002	MALLORCA AV, 7 E.1 3 D
2060683	VALLES IVARS ANTONIO M	BASURA 2002	FOIETES PT, 12 E.2 6 03
2060693	VALLES MERCEDES	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.1 0 20
2060702	VALLS GALLARDO TERESA	BASURA 2002	MADRID AV, 27 E.8 2 03
2060709	VALOR GIL ADOLFO Y M CELESTE	BASURA 2002	GERONA CA, 46 E.1 0 B3
2060710	VALOR GIL ADOLFO Y M CELESTE	BASURA 2002	GERONA CA, 46 E.1 0 A3
2060766	VANNICK PUERTOLAS	BASURA 2002	MADRID AV, 31 E.1 +1 00
2060779	VAQUERIZO GONZALEZ CRISTOBAL	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 4 E.1 7 22
2060787	VAQUERO GALLEGO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	CARRASCO C, 4 E.D 1 DR
2060816	VARELA DIAZ SATURNINO	BASURA 2002	SANT ROC C, 51 E.1 2 IZ
2060820	VARELA GIRONES MARIA	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 90 E.T OD OS
2060831	VARELA RODRIGUEZ MANUEL	BASURA 2002	ZAMORA AV, 10 E.1 0 93
2060836	VARGAS CORREAS JUAN	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.2 1 02
2060891	VAZQUEZ BELLO MARCELINA	BASURA 2002	MARQUES DE COMILLAS CA, 14 E.1 1 IZ
2060895	VAZQUEZ CAPON DOSITEO	BASURA 2002	DERRAMADOR AV, 12 E.1 7 G
2060912	VAZQUEZ GARCIA JOAQUIN	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 0 38
2060916	VAZQUEZ GARCIA RICARDO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 10 B
2060919	VAZQUEZ GONZALEZ ANGEL	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 2 A
2060946	VAZQUEZ MARTINEZ CONSUELO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.C 5 03
2060977	VAZQUEZ SUAREZ JOSE ANTONIO	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 E.3 5 B
2060991	VAZQUEZ MIGUEL	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 6 E.1 5 IZ
2061060	VDA G DE SAUTIER CASASECA	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 6 E.4 15 M
2061084	VEGA ALONSO FRANCISCO	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 16 E.A 17 12
2061085	VEGA ALVAREZ AGRIPINO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 4 26
2061086	VEGA ALVAREZ AGRIPINO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 7 29
2061105	VEGA GARCIA ESPERANZA	BASURA 2002	RIOJA CA, 1 E.1 5 04
2061111	VEGA GARCIA FERNANDO	BASURA 2002	MOSCU CA, 4 E.T OD OS
2061112	VEGA HENANES M LUZ	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.2 4 A
2061119	VEGA LAZARO VALENTIN	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A EN 02
2061125	VEGA NIETO ALICIA	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 25 E.1 18 E
2061150	VEGAS PEÑA FELIX	BASURA 2002	MANILA CA, 2 E.3 2 02
2061159	VEIGA POMBO MANUEL	BASURA 2002	SANTANDER CA, 6 E.1 1 B
2061173	VELA MAZA JOAQUIN	BASURA 2002	BENIARDA AV, 7 E.1 4 D
2061206	VELASCO GARCIA CECILIO	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 0 49
2061208	VELASCO GOMEZ LUCIO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 28 E.1 1 IZ
2061209	VELASCO GOMEZ LUCIO	BASURA 2002	JAZMIN CA, 2 E.1 1 A
2061232	VELASCO PEREZ ENRIQUE	BASURA 2002	ASSUMPCIO C, 14 LC
2061246	VELASCO TOMAS	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 13 22
2061252	VELAZCO RENEDO JOSE ANTONIO	BASURA 2002	ALCOI AV, 20 E.1 3 B
2061257	VELAZQUEZ JIMENEZ CLAUDELINO	BASURA 2002	VILA JOIOSA AV, 33 E.1 3 04
2061258	VELAZQUEZ JIMENEZ LAUDELINO	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 12 E.3 10 C
2061332	VERALUX S A	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 22 E.A 9 A
2061338	VERALUX S A	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 22 E.A 7 A
2061339	VERALUX S A	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 22 E.B 1 F
2061349	VERBRUGGEN PIERRE FRANCOISE	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 3 E.1 13 11
2061350	VERCAMMEN ANDRE	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 26 E.2 0 B
2061384	VERDU BLANES JUAN	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 20 E.1 3 A
2061397	VERDU JORDA NORBERTO	BASURA 2002	MUNICIPI AV, 12 26 A
2061398	VERDU LEAL FRANCISCO	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 15 E.5 10 A
2061422	VERDUTOL S L	BASURA 2002	ALMADRAVA C, 2 E.1 0 01
2061445	VERHOEVEN CORNELIUS CHRISTIANUS MAR	BASURA 2002	ERMITA CA, 1 E.3 0 39
2061463	VERSCHVEREN VANDENBUSCHE	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 17 E.1 1 06
2061466	VERVOORT RENE HENRY	BASURA 2002	LONDRES CA, 4 E.1 0 02
2061467	VERWOERDT CHRISRFFEL	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 7 E.1 0 03
2061468	VERWOERDT CHRISRFFEL	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 7 E.1 0 02
2061530	VIAJES N B S L	BASURA 2002	EUROPA AV, 8 E.1 EN 43
2061531	VIAJES ASTORIA	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 EN 08
2061533	VIAJES VIKING	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.6 15 C
2061549	VIANA JOSE ANTONIO	BASURA 2002	ALMERIA AV, 8 E.1 0 26
2061550	VIANA LAMAS MARIA	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 62 E.1 9 35
2061571	VICENS COBOS JOSE	BASURA 2002	MADRID AV, 32 E.1 18 B
2061589	VICENTE ALVAREZ AMELIA	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 5 E.C 3 E
2061591	VICENTE ARBIZU JOSE ANGEL	BASURA 2002	CONDESTABLE ZARAGOZA C, 11 E.1 +1 N
2061635	VICENTE ROJAS MIGUEL	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 7 0F
2061663	VICTORIO LOPEZ SANCHEZ S.A.	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 50 E.T OD OS
2061666	VIDAL BARTOLOME SALVADOR	BASURA 2002	ALCOI AV, 7 E.1 2 03
2061670	VIDAL CATALA SALVADOR	BASURA 2002	LEPANTO CA, 19 E.1 0 02
2061671	VIDAL CATALA SALVADOR	BASURA 2002	LEPANTO CA, 19 E.1 0 01
2061672	VIDAL CATALA SALVADOR	BASURA 2002	LEPANTO CA, 23 LC 02
2061684	VIDAL GIL ANTONIO	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 10 E.B 0 D
2061685	VIDAL GIL ANTONIO	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 10 E.B 0 C
2061686	VIDAL GIL ANTONIO	BASURA 2002	MONTBENIDORM AV, 10 E.B 1 DR
2061706	VIDAL MASATET PURA	BASURA 2002	ALFAS DEL PI C, 8 E.1 1 10
2061712	VIDAL PEREZ M ANTONIA	BASURA 2002	BENIARDA AV, 16 1 B
2061718	VIDAL RICO JOSE MANUEL	BASURA 2002	MAYAMI UR, 23 E.T OD OS
2061734	VIDARTE BARBEITO JOSE LUIS	BASURA 2002	MARAVALL C, 8 E.1 0 DR
2061738	VIDAURRAZAGA HERNANDEZ RAMON	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.5 2 DR
2061775	VIGLIAN PARTITI	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 13 E.1 0 12
2061787	VILA ESTEBAN CASIMIRO	BASURA 2002	LIMONES AV, 1 E.1 +1 B
2061788	VILA ESTEBAN CASIMIRO	BASURA 2002	MARAVALL C, 29 E.1 1 08
2061790	VILA FONTSECA ROSARIO	BASURA 2002	LUNA CA, 16 E.T OD OS
2061794	VILA PENA JUAN JOSE	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 15 E.1 1 C
2061816	VILARIÑO PARRES MARIA PILAR	BASURA 2002	GERONA CA, 46 E.1 3 B
2061835	VILCHES HERRERA TERESA	BASURA 2002	FLORIDA CA, 9 E.1 5 H
2061838	VILCHES LINARES ANTONIO	BASURA 2002	BILBAO AV, 4 E.A 2 02
2061843	VILCHES TRIANA PILAR	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 10 10
2061855	VILELA SANCHEZ AURORA	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.E 1 20
2061859	VILHELM MOHR JOHAN	BASURA 2002	HAWAI CL, 2 E.T OD OS
2061881	VILLACORTA HERINO JOSE LUIS	BASURA 2002	MARINA BAIXA AV, 8 E.A 6 11
2061917	VILLALBA MALDONADA ROSARIO	BASURA 2002	MADRID AV, 2 E.7 1 DR
2061955	VILLANUEVA DASI M AGUSTINA	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 4 E.1 9 A
2061956	VILLANUEVA DASI M AGUSTINA	BASURA 2002	AMSTERDAM CA, 4 E.1 9 B
2061958	VILLANUEVA DIEGO ANGEL	BASURA 2002	AVILES CA, 8 E.1 4 03
2061973	VILLANUEVA NUIN SATURNINO	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.2 2 A
2061977	VILLANUEVA PEREZ PLACIDO	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 51 E.2 7 13
2061991	VILLAPLANA AMENGUAL JUANA	BASURA 2002	MAYAMI UR, 7 E.T OD OS
2061994	VILLAPUN FERNANDEZ ANA ROSA	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 43 E.1 12 C
2062001	VILLAR CAMPOY VICENTE	BASURA 2002	AIGUERA AV, 19 E.3 6 A
2062014	VILLAR GONZALEZ LUIS	BASURA 2002	TOMAS ORTUÑO C, 94 E.1 +1 04
2062070	VILLAS GARCIA OSCAR	BASURA 2002	ESCOCIA CA, 1 E.1 7 A
2062095	VILLEGAS LINARES RAFAEL	BASURA 2002	BUEN PASTOR CA, 11 E.1 4 DR
2062101	VILLELLAS CASALDUC JULIO	BASURA 2002	IBIZA CA, 8 E.1 18 F
2062144	VINUESA LLAMAS M PILAR	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 4 E.1 6 I
2062163	VISERGAM S L	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 20 E.1 5 B
2062165	VISERGAM S L	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 20 E.1 5 A
2062168	VISTAMAR BENIDORM S A	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 41 E.1 10 OA
2062173	VITERI LARREA RAMON	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 7 E.2 8 D
2062174	VITERI LARREA RAMON	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 20 E.1 1 F
2062187	VIUDA DE PUCHADES	BASURA 2002	LLIRIETS PT, 34 E.T OD OS
2062188	VIUDEZ PEREZ PEDRO	BASURA 2002	ASTURIAS CA, 28 E.2 11 36
2062234	VIVES ZARAGOZA VICENTE	BASURA 2002	CABUT PT, 14 E.T OD OS
2062241	VIVIANA CASTAN DEL CONCHITA	BASURA 2002	MIRADOR CA, 3 E.1 2 I
2062245	VIVO REGUILON OSCAR	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 28 E.1 3 IZ
2062295	VIZCAINO HERRERA JOSE	BASURA 2002	VENEZUELA AV, 6 E.2 6 OA
2062317	VIÑUELA VIÑUELA CARLOS	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 18 03
2062320	VLASSELAERTS GASTON N	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 8 E.B 11 61
2062322	VOCENT TOBI PARENT	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 7 E.1 7 53
2062348	VON ISOLDE LOHR OTTMAR	BASURA 2002	GERONA CA, 1 E.1 6 D
2062356	VONCK WILHELM	BASURA 2002	MEDITERRANEO AV, 53 E.1 5 01
2062357	VONDRA ROBERT	BASURA 2002	LONDRES CA, 18 E.B 1 22
2062364	VOS ANTHONIUS STEPHANUS	BASURA 2002	LEPANTO CA, 6 E.1 4 B
2062369	VOYSEY DOUGLASH ARTHUR	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.A 0 04
2062370	VOZENIN BRUNO	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 7 06
2062382	VROOME DE E	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.I 0 15
2062390	WADE SHEILA APRILLE	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 D7
2062413	WALDORF POOL	BASURA 2002	GERONA CA, 47 E.1 +1 D
2062415	WALESON TJEERD WILLIAM	BASURA 2002	SIERRA DORADA CA, 10 E.1 EN 04
2062430	WALTER VIESER ROLAND	BASURA 2002	MADRID AV, 21 E.A 0 C
2062432	WALTER TALBOOM	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 13 E.2 20 D
2062439	WANG LI YI	BASURA 2002	POLONIA CA, 10 E.1 0 02
2062465	WAZZAN ENRIQUE	BASURA 2002	MONTERA CA, 6 E.1 +1 A
2062483	WEIGOLD MAX	BASURA 2002	ERMITA CA, 3 E.2 3 B
2062486	WEIS MAREK	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 12 13
2062488	WEISE SUSANNE	BASURA 2002	PLA DE L ASSAGADOR PT, 13 E.T OD OS
2062493	WEJDMULLER	BASURA 2002	PLANET UR, 10 E.T OD OS
2062498	JIMENEZ GOMEZ PILAR	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.2 1 A
2062511	WERNER KOENIG	BASURA 2002	MARCHAZO PT, 2 E.T OD OS
2062512	GASCO ALCOBERRO MONTSERRAT TERESA JOSEFA	BASURA 2002	DOCTOR SEVERO OCHOA AV, 25 E.T OD OS
2062515	WESSELINK	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 6 E.T OD OS
2062517	WESTA IKE	BASURA 2002	MARCHAZO PT, 9 E.T OD OS
2062523	WETTE DE HENDRICKX	BASURA 2002	BRUSELAS CA, 9 E.1 10 4B
2062585	WEYZA INVERSIONES S L	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 32 E.1 14 A
2062593	WHITEHEAD TERENCE DOUGLAS	BASURA 2002	RINCON DE LOIX AV, 11 E.1 0 77
2062596	WHITTAKER JOHN CHRISTOPHER	BASURA 2002	LEPANTO CA, 23 LC 15
2062603	WIENKEN LUIS	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 21 E.1 6 H
2062611	WILBOND JOHN VICENT	BASURA 2002	NICARAGUA AV, 3 E.6 1 E
2062618	WILHEL BOESNER GUILLERMO	BASURA 2002	AVILES CA, 4 E.1 0 03
2062624	WILHEMUS TERMEULEN CORNELIS	BASURA 2002	ESPERANTO CA, 21 E.1 24 A
2062626	WILKE ULLA MARGARETA	BASURA 2002	CANEY UR, 24 E.T OD OS
2062628	WILKINSON	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 36 E.D 1 34
2062629	WILKINSON J W	BASURA 2002	CIRCUNVALACION CR, 6 E.1 4 05
2062635	WILLEN VET DE PAUL	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 29 E.1 2 B
2062639	WILLIAM PERKINS JOHN	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 5 07
2062647	WILLIAMS JOHN	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 14 E.4 6 A
2062667	WINKLER JOACHIM HELMUT	BASURA 2002	HAWAI CL, 4 E.T OD OS
2062678	WODE HEINZ	BASURA 2002	REPUBLICA ARGENTINA AV, 2 E.1 2 05
2062688	WOLFGANG WALTHER GERHARD	BASURA 2002	ENTRENARANJOS UR, 8 E.T OD OS
2062689	WOLLENBERG KARL	BASURA 2002	ESTOCOLMO AV, 16 E.1 0 22
2062697	WORDENWEBER HERBERT	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 11 E.1 6 04
2062712	WRTOWSCHEK RENATE	BASURA 2002	LONDRES CA, 18 E.B 2 33
2062714	WULF MAX	BASURA 2002	VICENTE LLORCA ALOS AV, 6 E.B 3 7N
2062739	YARWOOD HERBERT	BASURA 2002	COBLANCA UR, 63 E.T OD OS
2062749	YAÑEZ GONZALEZ MARIA JOSE	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 +2 C
2062751	YAÑEZ MORALES LUIS RENATO	BASURA 2002	SANTA FAC C, 37 E.1 0 00
2062760	YEBENES AGUILERA RAFAEL	BASURA 2002	PORTUGAL AV, 3 E.1 14 02
2062766	YELOW MELLOW BEACH CLUB S L	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV
2062767	YELOW MELLOW BEACH CLUB S L	BASURA 2002	COMUNITAT VALENCIANA AV
2062770	YEPES PASTOR ADELA	BASURA 2002	PUERTO RICO AV, 17 E.1 10 B
2062777	YERRO DEL ALONSO SATURNINO	BASURA 2002	MADRID AV, 7 E.1 7 A
2062810	YVONNE RICHARD	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 11 E.1 11 04
2062819	ZABALA LARRINAGA JESUS MARIA	BASURA 2002	IBIZA CA, 6 13 D
2062833	ZABALETA ULACIA MARIA LUISA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 6 E.1 2 K
2062860	ZAIKA VLADIMIR	BASURA 2002	MONTECARLO AV, 4 E.1 24 0E
2062876	ZAMANILLO PEREZ JUSTA	BASURA 2002	JUAN FUSTER ZARAGOZA AV, 16 E.1 18 D
2062877	ZAMARRA ALVARO JUAN ANTONIO	BASURA 2002	ALC M CATALAN CHANA CA, 13 E.1 8 H
2062881	ZAMARRO SANZ JOSE MARIA	BASURA 2002	ANTONIO RAMOS CARRATALA CA, 10 E.1 3 E
2062901	ZAMORA SANABRA LUIS	BASURA 2002	NICARAGUA AV, E.5 7 B
2062925	ZAPATA PRIETO GASPAR	BASURA 2002	BENIARDA AV, 4 E.1 10 D
2062927	ZAPATA PRIETO GASPAR	BASURA 2002	BENIARDA AV, 8 E.1 +2 B
2062938	ZAPLANA CHAPARRO CARMEN	BASURA 2002	CARRETERA PG, 46 E.1 1 01
2062939	ZAPLANA CHAPARRO CARMEN	BASURA 2002	CARRETERA PG, 46 E.1 2 01
2062952	ZARAGOZA CORTES JOSE	BASURA 2002	NORUEGA CA, 3 E.2 0 04
2062953	ZARAGOZA CORTES JOSE	BASURA 2002	SALT DE L AIGUA PT, 14 E.T OD OS
2062965	ZARAGOZA IVARS CARMEN	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 16
2062966	ZARAGOZA IVARS FCO JAVIER	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 EN 07
2062967	ZARAGOZA IVARS FRANCISCO	BASURA 2002	RUZAFA AV, 18 E.1 0 21
2062969	ZARAGOZA IVARS JOSEFA Y HNOS.	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 126 E.T OD OS

Nº RECIBO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	OBJETO TRIBUTARIO
2062975	ZARAGOZA LLORET DOLORES	BASURA 2002	ARMANELLO PT, 10 E.T OD OS
2062989	ZARAGOZA LLORET JOSEFA	BASURA 2002	FORN_DEL CL, 7 E.1 0 00
2063013	ZARAGOZA PEREZ ELENA ISABEL	BASURA 2002	PINO CA, 5 E.1 0 01
2063025	ZARAGOZA SOLER MIGUEL	BASURA 2002	ALMAFRA PT, 112 E.T OD OS
2063048	ZARCERO RODRIGUEZ FRANCISCO	BASURA 2002	MARAVALL C, 5 E.1 0 02
2063049	ZARCERO RODRIGUEZ FRANCISCO	BASURA 2002	MARAVALL C, 5 E.1 0 03
2063051	ZARCO MUÑOZ JOSE MIGUEL	BASURA 2002	EUROPA AV, 23 E.6 2 03
2063059	ZARRAGA ARENA JOSE ANT	BASURA 2002	SUECIA AV, 2 E.1 11 02
2063064	ZARZUELA GONZALEZ LUIS	BASURA 2002	ARMADA ESPAÑOLA AV, 3 E.5 5 A
2063080	CEREZO CAMPOS AMELIA	BASURA 2002	SANT ANTONI C, 16 E.1 4 00
2063081	ZERMATI ELIE	BASURA 2002	CAMPO CO, 13 E.1 3 A
2063083	ZHANG YUDAN	BASURA 2002	MALTA AV, 22 417
2063090	ZIGMUNT SWIEBOCKY	BASURA 2002	RICARDO BAYONA AV, 1 E.2 4 E
2063114	ZUAZO DIAZ DE BERRICANO MERCED	BASURA 2002	RUZAFA AV, 2 E.B 1 04
2063128	ZUBICARAY OTEIZA JOSE LUIS	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A EN 05
2063191	ZUZUNAGA CARRASCO MERCEDES VICTORIA	BASURA 2002	VIENA CA, 6 E.A 7 12
2063193	ZUÑIGA INGLES ALEJO	BASURA 2002	NICARAGUA PA, 9 E.A 20 C
2063195	ZWIESS ALFRED	BASURA 2002	LEPANTO CA, 6 E.1 4 H
2063198	CASA ALAMEDA S L	BASURA 2002	ALC D. PEDRO ZARAGOZA AL, 24 E.T OD OS
2063199	ÑORA SERRA DE LA S L	BASURA 2002	MADRID AV, 16 E.1 6 0C

Benidorm, 16 de octubre de 2006.
Jaime Fco. Agulló Alvarez

0626217

EDICTO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2006, aprobó provisionalmente la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal número 8 reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos administrativos.

Transcurrido el plazo de treinta días de exposición al público del Acuerdo provisional y no habiéndose presentado reclamaciones durante dicho período, queda elevado a definitivo dicho Acuerdo, según lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acto de elevación a definitivo del acuerdo provisional y Ordenanza anexa, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, o cualquier otro que estimen conveniente.

El texto integro definitivo de las ordenanzas fiscales es el siguiente:

SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 8 REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Artículo 1. Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y en ejercicio de la potestad reglamentaria que atribuye el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Benidorm acuerda la imposición y ordenación de la «Tasa por Expedición de Documentos Administrativos», que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Artículo 2. Hecho imponible.

1. Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes de que entienda la Administración o las Autoridades Municipales.

2. A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

3. No estará sujeta a esta Tasa la tramitación de documentos y expedientes necesarios para el cumplimiento de obligaciones fiscales, así como las consultas tributarias, los expedientes de devolución de ingresos indebidos, los recursos administrativos contra resoluciones municipales de cualquier índole y los relativos a la prestación de servicios o realización de actividades de competencia municipal y a la utilización privativa o el aprovechamiento especial de bienes del dominio público municipal, que estén gravados por otra Tasa Municipal o por los que se exija un precio público por este Ayuntamiento.

Artículo 3. Obligados Tributarios.

Son obligados tributarios las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere los 35 a 40 de Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate. Artículo 4. Responsables.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del obligado Tributario las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la ley General Tributaria.

Artículo 5. Cuota tributaria.

1. La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la Tarifa que contiene el artículo siguiente.

2. La cuota de Tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia, del documento o expediente de que se trate, desde su iniciación hasta su resolución final, incluida la certificación y notificación al interesado del acuerdo recaído.

3. Las cuotas resultantes por aplicación de las anteriores tarifas se incrementarán en un 50 por 100 cuando los interesados solicitasen con carácter de urgencia la tramitación de los expedientes que motivasen el devengo.

Artículo 6. Tarifas.

Epígrafe primero. En materia de funcionarios:

1. Licencias: 1,80 €

2. Permuta de funcionarios: 1,80 €

3. Reconocimiento de derechos pasivos en favor de funcionarios o de sus causahabientes: 1,80 €

Epígrafe segundo. Expedientes de solicitud de licencias o autorizaciones municipales relativas a:

1. Rodaje o arrastre de cualesquiera vehículos excepto los de motor: 7,21 €

2. Saca de arenas y de otros materiales de construcción: 7,21 €

3. Apertura de calicatas, zanjas o remoción del pavimento o aceras: 9,02 €

4. Aprovechamientos publicitarios: 9,02 €

5. Paso de vehículos y carruajes, y reserva de espacio para aparcamiento: 9,02 €

6. Ocupación del suelo de la vía pública y otros bienes de uso público municipal: 9,02 €

7. Ocupación del subsuelo de la vía pública y otros bienes de uso público municipal: 9,02 €

8. Colocación de tuberías, hilos conductores y cables en postes o en galerías del Ayuntamiento: 15,03 €

9. Habilitación de conductores de vehículos de servicio público: 9,02 €

10. Autorización y sustitución de vehículos de servicio público: 9,02 €

11. Autorización de transportes urbanos de mercancías: 15,03 €

12. Autorizaciones para actuaciones musicales, bailes, etc.:

- Primera concesión: 180,30 €
- Renovaciones años posteriores: 9,02 €

13. Autorizaciones para música ambiental: 9,02 €

14. Licencias para funcionamiento de Cines de verano:

- Primera concesión 120,20 €
- Renovaciones años posteriores: 9,02 €

15. Licencias para instalaciones eventuales, portátiles o desmontables (Plazas de toros portátiles, circos, casetas de feria): 18,03 €

16. Permisos espectáculos públicos: 18,03 €

17. Intervención programas o carteles con finalidad lucrativa (artículo 62 R.D.2816/1982): 18,03 €

18. Autorización exhibición películas sistema vídeo (artículo 42-3):

- Primera concesión: 60,10 €
- Renovación años posteriores: 9,02 €

19. Autorización para actividades de discoteca ambulante en hoteles:

- Primera concesión: 180,30 €
- Renovaciones años posteriores: 9,02 €

Epígrafe tercero. En otras materias de competencia municipal:

1. Bastanteo de poderes: 9,02 €
2. Informaciones testificales: 13,52 €
3. Expedientes en materia de contratación de obras y servicios municipales:

a) Certificaciones de obras, por cada una: 9,02 €
b) Actas de recepción de obras, cada una: 9,02 €

4. Expedientes de declaración de ruina de fincas urbanas: 36,06 €
5. Obtención de cédula urbanística: 60,10 €
6. Cualesquiera otro expediente no tarifado expresamente: 9,02 €
7. Solicitudes derechos exámenes: 9,02 €

Artículo 7. Bonificaciones de la cuota.

No se concederá bonificación alguna de los importes de las cuotas tributarias señaladas en la Tarifa de esta Tasa.

Artículo 8. Devengo y obligación de contribuir.

1. Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al tributo.

2. En los casos a que se refiere el número 2 del artículo 2 el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando ésta se inicie sin previa solicitud del interesado pero redunde en su beneficio.

Artículo 9. Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la Ley General Tributaria y Reglamento de desarrollo.

Disposición final.

La presente Segunda Modificación de la Ordenanza Fiscal, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de julio de 2006, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día siguiente, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Benidorm, 23 de octubre de 2006.

El Concejal Delegado de Hacienda, Miguel Llorca Balaguer.

0626322

AYUNTAMIENTO DE BENILLOBA

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía nº 26/06, de fecha 11 de Octubre de 2006, se acuerda aprobar el Padrón de la Tasa por la Prestación del Servicio de Agua Potable, correspondiente al 2º Trimestre de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuestos en las Oficinas Municipales durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan ser examinado y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que se puedan presentar en el período de exposición al público, se acuerda señalar el plazo de pago voluntario el establecido en el Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, iniciándose el plazo de cobro el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de no recepción en el domicilio del documento de cobro o extravío del mismo, los contribuyentes podrán obtener un duplicado en las oficinas del Ayuntamiento. Así mismo se recomienda la domiciliación del pago de las deudas a través de Entidades Bancarias.

Contra el acuerdo de aprobación de las cuotas individuales, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Benilloba, 11 de octubre de 2006.

La Alcaldesa-Presidenta, Rosalía Lloréns Baena.

0626221

AYUNTAMIENTO DE BENITACHELL

EDICTO

Por Pepe La Sal, S.L. se ha solicitado licencia para la actividad de supermercado, sito en centro comercial Adelfas, sector servicios, denominado Pepe La Sal, lo que se hace público por término de 20 días, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que cuantos lo consideren oportuno, formulen las observaciones que tengan convenientes.

Benitachell, 28 de septiembre de 2006.

El Alcalde, Juan José Buigues Ferrer.

0626324

EDICTO

Por Active Bookkeeping, S.L. se ha solicitado licencia para la actividad de bar, sito en urbanización Cumbre del Sol, Centro Comercial Lirios, locales 10-b y 11-b, lo que se hace público por término de 20 días, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que cuantos lo consideren oportuno, formulen las observaciones que tengan convenientes.

Benitachell, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde, Juan José Buigues Ferrer.

0626328

EDICTO

Por Mohamed El Mrabet se ha solicitado licencia para la actividad de bar, sito en avenida Valencia, número 7, lo que se hace público por término de 20 días, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que cuantos lo consideren oportuno, formulen las observaciones que tengan convenientes.

Benitachell, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde, Juan José Buigues Ferrer.

0626331

EDICTO

Por la Comunidad de Propietarios Pueblo Montecala se ha solicitado licencia para la actividad de local social, sito en

urbanización Cumbre del Sol, calle Goya, 1, lo que se hace público por término de 20 días, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que cuantos lo consideren oportuno, formulen las observaciones que tengan convenientes.

Benitachell, 27 de septiembre de 2006.

El Alcalde, Juan José Buigues Ferrer.

0626334

AYUNTAMIENTO DE BIAR

EDICTO

Se ha constatado que los vehículos que se indican en la relación adjunta permanecen en el Depósito Municipal de Vehículos de Biar, a tenor de las actas levantadas en su momento por los componentes de la Policía Local de este M.I. Ayuntamiento.

Habiendo transcurrido más de dos meses desde que se llevó a cabo dicho depósito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, por medio del presente se requiere a sus titulares para que, en el plazo de 15 días procedan a la retirada de los respectivos vehículos, advirtiéndoles que si no lo hicieren se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/2000 de Residuos de la Comunidad Valenciana, en cuyo caso podría ser sancionado con multa de hasta 30.050,61 euros (cinco millones de pesetas) como responsable de una infracción grave (artículo 73.4 b) y 75.2 b) de la Ley 10/2000).

Asimismo se les hace saber que si no fuera de su interés la retirada de dichos vehículos sólo quedarán exentos de responsabilidad si lo ceden a un gestor de residuos autorizado o lo entregan a este Ayuntamiento, debiendo, en este último caso, personarse dentro del plazo indicado, en las dependencias de la Policía Local para formalizar los trámites correspondientes de la Ley 10/2000, de Residuos Sólidos de la Comunidad Valenciana.

Este edicto tiene carácter de notificación expresa o individualizada a cada uno de los titulares de los vehículos relacionados ya que por distintas razones que obran en los respectivos expedientes han resultado ser desconocidos, se ignora el lugar de notificación o la notificación no se ha podido practicar, significándose a los interesados que los expedientes completos pueden ser visionados en las dependencias de la Policía Local de Biar.

Relación de vehículos:

MARCA	MODELO	MATRÍCULA	Nº BASTIDOR MOTOR	TIPO	TITULAR	EXP.
VOLKSWAGEN	GOLF 1.8	A-2019-BY	–	TURISMO	VICENTE IVAN BONASTRE CERDÁ	13/06

Biar, 23 de octubre de 2006.

El Alcalde, Cristóbal Román Almiñana.

0626336

AYUNTAMIENTO DEL CAMPELLO

EDICTO

Planeamiento-Gestión. Expte. 121-22/2005. Estudio de Detalle para cambio del tipo de ordenación de edificación aislada a volumetría específica (Unívoca). En el ámbito de la manzana situada entre las Calles Columbretes, Alborán, Avda. Jaume I y Ctra. de Benimagrell. Aprobación definitiva.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de referencia, tramitado con arreglo a la legislación aplicable, y cuyos antecedentes constan en el expediente número 121-22/2005.

El citado acuerdo entrará en vigor y será plenamente ejecutivo el mismo día de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59, de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, Reguladora de la Actividad Urbanística, y 176, del Decreto 201/1998, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana.

El Campello, 2 de octubre de 2006.

El Alcalde-Presidente, Juan R. Varó Devesa.

0626222

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE MIRRA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de junio 2006, acordó aprobar con carácter provisional, la imposición de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias municipales de ocupación.

Publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia número 180 de 7 de agosto de 2006, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo conforme a lo previsto en el art 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, regulador de las Haciendas Locales.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencionso-administratvio ante la Sala de lo Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.4 del mencionado RD legislativo, se procede a la publicación del texto íntegro.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otrogamiento de licencias municipales de ocupación.

Artículo 1.- Fundamento

En uso de la facultad que le concede el artículo 133.2 de la Constitución Española, y en ejercicio de la potestad reglamentaria que le atribuye el artículo 106 d la ley 7/1986, de 2 de abril , Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2005, de 5 de marzo (LHL), y conforme al artículo 20 de la misma, este Ayuntamiento establece la tasa por otorgamiento de licencias municipales de ocupación, cuya exacción se llevará a cabo con sujeción a lo previsto en la ordenanza fiscal.

Artículo 2.- Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de este tributo la realización de la actividad de competencia local que supone el otorgamiento de licencias municipales de ocupación, conforme a la ley 3/2003, de 30 e junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE), y mediante las cuales, el Ayuntamiento comprueba la adecuación de la obra ejecutada al proyecto para el que fue concedida la licencia municipal de edificación, y para todas las edificaciones existentes , ya sea en su totalidad o en las partes susceptibles de uso individualizado, la adecuación de las mismas a la normativa de aplicación en función del uso y características de los edificios.

Artículo 3.- Sujeto Pasivo.

1.- Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria que soliciten las licencias municipales en los supuestos que se indican en el artículo anterior.

2.- De acuerdo con el artículo 23 de la LHL, tendrán la condición de sustitutos del contribuyente los propietarios de los inmuebles.

Artículo 4.- Responsables

1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas o entidades a que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.

2.- Serán responsables subsidiarios, las personas o entidades a que se refiere el artículo 43 de la citada ley.

Artículo 5.- Exenciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la LHL, no podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de tratados internacionales.

Artículo 6.- Base imponible.

1.- La base imponible del tributo se obtendrá multiplicando la superficie útil d la edificación objeto de la licencia de ocupación, por el precio básico por metro cuadrado vigente en el municipio en el momento del devengo del tributo.

2.- Se entenderá por precio básico el que sea aprobado en cada momento por las administraciones públicas competentes, como referencia a efectos de la determinación de los precios máximos de venta y renta de las viviendas acogidas a medidas de financiación cualificada (VPO).

3.- De no constar el dato sobre superficie útil, esta se obtendrá por aplicación del coeficiente 0,8 al número de metros cuadrados construidos.

Artículo 7.- Cuota Tributaria

1.- La cuota a liquidar y exigir por esta tase será el resultado de multiplicar la base imponible definida en el apartado anterior por 0,021%

Artículo 8.- Devengo.-

1.- Esta tasa se devengará cuando se presente la solicitud que inicie el procedimiento de concesión de la respectiva licencia junto con la documentación que sea indispensable para dotar de contenido la resolución, que no se tramitará sin que se haya efectuado el pago de la tasa, que se realizará mediante el ingreso directo en la Tesorería Municipal o en la entidad financiera que establezca el Ayuntamiento, previamente a la presentación de la solicitud de licencia municipal, por importe correspondiente, según autoliquidación realizada por el solicitante.

Este ingreso tendrá el carácter de depósito previo, de conformidad con lo dispuesto en el art 26.1 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, y se aplicará al pago de la liquidación que se practique al concederse la licencia correspondiente.

2.- Igualmente se devengará la tasa cuando el Ayuntamiento realice las iniciales actuaciones conducentes a verificar si es o no autorizable la ocupación de un edificio que se hubiese efectuado sin la obtención previa de la correspondiente licencia.

Artículo 9.- Declaración e ingreso.-

1.- Los interesados en la obtención de la licencia presentarán la oportuna solicitud, mediante impreso normalizado que se le facilitará por el Ayuntamiento, con los requisitos y documentación establecidos en la LOFCE y demás normativa aplicable.

La solicitud se acompañará del justificante del ingreso de la tasa correspondiente, liquidada por el interesado según la presente ordenanza fiscal y los datos aportados por el mismo; sin perjuicio de la liquidación definitiva que corresponda y que se practique en el momento de adaptarse la resolución administrativa referente a la solicitud de la licencia.

En el caso de edificaciones comprensivas de varias viviendas o locales sujetos a lo dispuesto en la presente ordenanza, el sujeto pasivo presentará una única solicitud y liquidación y se tramitará un único expediente por todas ellas.

2.- El pago de la tasa se efectuará por los interesados en la entidad financiera colaboradora que se exprese en el impreso normalizado, por el que se expedirá el correspondiente justificante de ingreso.

3.- Las liquidaciones de la tasa se notificará a los sujetos pasivos con expresión de los requisitos previstos en el artículo 102 de la ley General Tributaria.

4.- Las cuotas líquidas no satisfechas dentro del período voluntario se harán efectivas en vía de apremio, con arreglo a la Ley General Tributaria y sus normas de desarrollo.

5.- Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y sus normas de desarrollo.

Artículo 10.- Infracciones y sanciones.-

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se aplicará lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes de la ley General Tributaria, y en las disposiciones que la completen y desarrollen, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la LHL.

Artículo 11.- Vigencia.-

1.- De acuerdo con el artículo 107.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente ordenanza entrará en vigor y comenzará a aplicarse a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

2.,- A partir de la entrada en vigor de la presente ordenanza, la licencia municipal de ocupación objeto de la misma sustituirá a la cédula de habitabilidad y eximirá de la obtención y expedición de la mima, de acuerdo con la ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).

Campo de Mirra, 11 de octubre de 2006.

El Alcalde, Ramón Salvador Alfaro.

0626226

EDICTO

Por Catalina Molla Albero, en nombre propio, ha solicitado establecer la actividad de almacén de productos textiles, ubicada en calle Lepanto, 4 del término municipal de Campo de Mirra (Alicante).

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la ley de la generalidad valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de actividades calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Campo de Mirra, 21 de agosto de 2006.

El Alcalde, Ramón Salvador Alfaro.

0626246

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el Padrón de la Tasa por el servicio de recogida de basura correspondiente al 3º. Trimestre de 2006, se expone al público por el periodo de 15 días para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen convenientes.

Cañada, 10 de octubre de 2006.

El Alcalde, Juan Molina Beneito.

0626248

AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

ANUNCIO

Don José Lino Rico Rico, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Castalla, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas.

Visto el expediente tramitado para el procedimiento de renovación o caducidad de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1982 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Habiendo sido practicada comunicación infructuosa y no habiendo acudido los interesados a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

Considerando la atribución concedida al alcalde por el artículo 21.1 s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, (LBRL). Resuelvo:

Primero.- Declarar la caducidad de las siguientes inscripciones padronales en la fecha que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIM.	DOCUMENTO	CADUCIDAD
AMIN NASAR	02/07/1981	KA-485756	13/02/2006
ARCINIEGA TINGANA, LUCIO HIPÓLITO	28/09/1964	X-03647431E	04/02/2006
CHULDE JACHO MARICELA ELIZATEH	10/06/1985	1718828674	22/12/2005
IQBAL ANSAR	01/01/1971	X-03468870X	02/06/2006
LAHRAZMI DRISS	01/01/1975	X-03953771W	23/04/2006
MEKKAOUI ABDENNEBI	30/08/1962	X-03611686L	14/04/2006
MURILLO BORBOR MAYRA ELIZABETH	09/11/1982	SN-12283	21/04/2006
NAJEEB MUHAMMED	05/05/1972	KE-186093	16/02/2006
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	20/07/1983	B-835509	05/04/2006
TOUIL HAFID	12/01/1962	X-04253639L	05/04/2006
VOGT PETER HERMANN	03/08/1951	X-02239531K	02/02/2006
VOGT SUZANNE RUTH	19/05/1951	X-02239542D	02/02/2006
YANG WUMIN	10/11/1961	X-03321108T	18/06/2006
ZHENG XUELIN	22/02/1973	G05630229	10/06/2006

Segundo.- Acordar su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados en los términos previstos en el artículo 59.6 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dándoles los recursos procedentes

Lo que se le notifica, en su condición de interesado, haciéndole saber que contra el presente acuerdo, que es ejecutivo y que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente, los siguientes recursos:

-Recurso potestativo de reposición, ante el órgano municipal que dicto el acto, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio.

-Recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo contencioso- administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 56 a 61 y 107 a 119 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8, y 25 a 30 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Castalla, 18 de octubre de 2006.

El Primer Teniente Alcalde, José Lino Rico Rico.

0626251

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó aprobar las bases de la Ayudas al Estudio curso 2006/2007 para estudiantes universitarios y de ciclos formativos, que a continuación se transcriben:

«La Concejalía de Educación del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Castalla concede ayudas al estudio curso 2006/2007, para estudiantes universitarios y de ciclos formativos, con arreglo a las siguientes bases

1.- Podrán solicitarla todos aquellos estudiantes empadronados en este Municipio.

2.- Junto a la solicitud aprobada por este Ayuntamiento, adjuntarán:

- Fotocopia del D.N.I. del interesado.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Fotocopia de la matrícula 2006-2007.
- Fotocopia de la relación de notas del último curso.
- Fotocopia de la última Declaración de Renta de la unidad familiar (incluido padres, hermanos y solicitante, en su caso) Si no realiza Declaración de Renta, fotocopia de las nóminas percibidas durante el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud.

En el momento de su presentación, entregarán los originales para su compulsa.

3.- Se tendrá en cuenta si recibe alguna beca de otro organismo. En caso de ocultarlo, serán excluidos de estas ayudas.

4.- Se tendrán como base para la concesión de estas ayudas criterios económicos, sin por ello dejar de lado los académicos. No obstante, serán los primeros los fundamentales para la concesión de éstas.

5.- El solicitante facilitará cualquier dato que pueda ser requerido por el Jurado Calificador. En caso de no hacerlo quedará excluido de dichas ayudas.

6.- El Jurado Calificador podrá denegar cualquier solicitud, si así lo considera pertinente.

7.- Las ayudas no podrán sobrepasar el 50% del coste de la actividad subvencionada. A requerimiento del Ayuntamiento, habrá de justificarse tal extremo.

8.- El Jurado Calificador estará compuesto por:

- El Alcalde-Presidente.
- El Concejal de Hacienda.
- El Concejal de Educación.
- 1 Representante de cada una de las A.M.P.A., a saber:

Colegio María Asunta.

Colegio Público Rico-Sapena.

Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato.

- 1 Representante de la Asociación de Estudiantes Universitarios.

9.- La documentación solicitada se presentará en las oficinas de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

10.- El Jurado Calificador emitirá fallo antes del 31 de diciembre de 2006 y el mismo será inapelable. La relación de las ayudas concedidas y denegadas se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.»

Castalla, 18 de octubre de 2006.

El Primer Teniente de Alcalde, Jose Lino Rico Rico.

0626253

AYUNTAMIENTO DE COX

EDICTO

Por D. Manuel Lloret Lozano, se ha solicitado licencia de apertura de una actividad dedicada a comercio mayor de productos hortofruticolas, con emplazamiento en U.E. 10, avenida de la Industria, s/n de Cox (Alicante).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que

cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por conveniente, que presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cox, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde, Carmelo Rives Fulleda.

0626255

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EDICTO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2006, el Padrón correspondiente a la tasa por servicio de alcantarillado, suministro de agua potable y otros referido al 3º Trimestre de 2006 por el presente Edicto se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas de Aquagest Levante S.A. sitas en C/ Corazón de Jesús nº 51 de esta localidad, durante cuyo plazo se podrán presentar los escritos o reclamaciones que estimen oportunas. Las modificaciones posteriores al primer trimestre de cada ejercicio servirá de notificación la comunicación de baja o el contrato firmado por los usuarios del servicio.

Queda fijado el plazo para el pago en periodo voluntario de los correspondientes recibos, del 26 de octubre de 2006 al 26 de diciembre de 2006.

Las deudas no satisfechas en el periodo voluntario, serán exigidas por el procedimiento recaudatorio de apremio, y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Crevillent, 24 de octubre de 2006.

El Alcalde, César A. Asencio Adsuar.

0626257

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de octubre de dos mil seis, acordó aprobar, con carácter provisional, la modificación de las siguiente Ordenanzas Municipales:

- Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas con finalidad lucrativa; Mercancías y Escombros; Parada, situado o Aparcamiento reservado para taxis; por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos e Industrias callejeras; e Instalación de Kioscos en Vía Pública.
- Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
- Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.
- Tasa de Cementerio Municipal.
- Tasa por prestación del Servicio de Alcantarillado.
- Tasa por Servicio de Recogida de Basuras.
- Tasa por Suministro y Acometida de Agua.
- Tasa por la prestación del Servicio de Mercados.
- Tasa por la prestación del Servicio de Recogida de vehículos en la vía pública y su permanencia en locales designados por el Ayuntamiento.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica,

y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto al público el respectivo expediente con su Ordenanza Reguladora, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días, durante los cuales podrá examinarse y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.3 del indicado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Crevillent, 25 de octubre de 2006.

El Alcalde, César-Augusto Asencio Adsuar.

0626338

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa hace saber:

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes que figuran en la relación que figura al pié del presente, con expresión de los elementos esenciales del tributo, para ser notificados por comparecencia, y cuyo importe en cada caso deberá ingresarse en los plazos, lugar y forma siguiente:

Plazos de ingreso:

El sujeto pasivo, obligado tributario o representante, deberá comparecer para ser notificado en la Oficina del Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Major, 9-Bajo.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente Boletín Oficial.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Si la fecha de notificación está comprendida entre los días 1 y 15 de un mes el plazo de ingreso finalizará el día 20 del mes siguiente, o el día hábil inmediato posterior.

Si la fecha de notificación está comprendida entre los días 16 y último del mes, el plazo de ingreso finalizará el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato día hábil siguiente.

Lugar de pago:

El pago se efectuará en la Tesorería Municipal sita en calle Major, 9-1ª. Planta.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recurso procedente:

El interesado puede interponer contra las liquidaciones por los tributos a que se contrae el presente Edicto, que agotan la vía administrativa, y frente al órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación expresa, o al vencimiento del plazo señalado para comparecer, el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

El recurso no detendrá e! procedimiento de apremio, a menos que ello sea solicitado expresamente por el interesado, en cuyo caso deberá garantizar la deuda tributaria. Sólo serán admisibles las garantías previstas en el artículo 224 de la Ley General Tributaria.

RELACIÓN QUE SE CITA
TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

EXPTE.	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	IMPORTE €
	PROMOCIÓN	JAIME BALMES	
481/06	HABANERA. S.L,	5-ENT. CREVILLENT	14,51
482/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
483/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
484/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
495/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
486/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
487/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
488/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
489/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
490/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51

EXPTE.	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	IMPORTE €
491/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
492/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
493/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
494/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
495/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
496/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
497/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
498/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
499/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
500/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
501/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
502/06	LA MISMA	EL MISMO	14.51
503/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
504/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
505/06	LA MISMA	EL MISMO	14,51
508/06	TELECOARTE, S.L	GUTIERRE DE CÁRDENAS 4-BAJO1.-CREVILLENT	15,24
509/06	LA MISMA	EL MISMO	15.24

Lo que se hace público para general conocimiento.
Crevillent, 20 de octubre de 2006.
El Alcalde, César Augusto Asencio Adsuar.

0626457

AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía 457/2006 de 6 de octubre, se han efectuado los siguientes nombramientos de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento:
- D. Francisco Javier Cases Vicente
- D. Jorge Antonio De la Chica Blasco

Ambos en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, con categoría de Agente.
Lo que, en virtud del artículo 25 del RD 364/1995, se hace público para general conocimiento.
Daya Nueva, 18 de octubre de 2006
El Alcalde, Manuel Maríano Pedraza Pedraza.

0626043

AYUNTAMIENTO DE DAYA VIEJA

ANUNCIO

De licitación para la contratación de las obras de «Edificio para Ayuntamiento en Daya Vieja».
1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Daya Vieja
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
c) Número de expediente: 3/2.006
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Edificio para Ayuntamiento.
b) Lugar de ejecución: plaza del León, nº 2.
c) Plazo de ejecución: doce meses
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: ordinaria
b) Procedimiento: abierto
c) Forma: Concurso
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 499.000,00 (euros).
5. Garantía Provisional: 2%.
6. Clasificación exigida: Grupo C Subgrupos 02 y 04 Categoría B.
7. Presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
8. Apertura de las ofertas: a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al día de terminación del plazo de presentación de proposiciones.
Daya Vieja, 17 de octubre de 2006.
El Alcalde, Rafael Vives Pertusa.

0626259

EDICTO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondientes al ejercicio de 2005, se exponen al público, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo se admitirán los reparos y observaciones que pueda formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo un nuevo Informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 116º de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de no haber reparos se levará el asunto directamente al Pleno.
Daya Vieja, 11 de octubre de 2006.
El Alcalde-Presidente, Rafael Vives Pertusa.

0626262

AJUNTAMENT DE DÉNIA

ANUNCI

Adjudicació contracte de gestió de serveis
1. Entitat adjudicadora.
a) Organisme: Ajuntament de Dénia
b) Dependència que tramita l'expedient: Secretaria – Negociat de Contractacions
c) Número d'expedient: 1720/02/06
2. Objecte del contracte.
a) Tipus de contracte: gestió de serveis.
b) Descripció de l'objecte: gestió indirecta del servei d'escola infantil municipal.
c) Publicació anunci de licitació: Boletín Oficial de la Provincia número 155 de data 8 de juliol del 2006.
3. Tramitació, procediment i forma d'adjudicació.
a) Tramitació: ordinària.
b) Procediment: obert.
c) Forma: concurs.
4. Pressupost base de licitació: 212.590 € anuals.
5. Adjudicació.
a) Data: 24 d'agost del 2006.
b) Contractista: escola infantil carantonyes coop. V.
c) Nacionalitat: Espanyola
d) Import d'adjudicació: 212.390 € anuals, IVA inclòs.
Dénia, 18 d'octubre de 2006.
L'Alcaldessa, Francisca R. Viciano Guillem.

0626339

ANUNCI

Adjudicació contracte d'obres
1. Entitat adjudicadora.
a) Organisme: Ajuntament de Dénia
b) Dependència que tramita l'expedient: Secretaria-Negociat de Contractacions
c) Número d'expedient: 1710/24/05
2. Objecte del contracte.
a) Tipus de contracte: obres
b) Descripció de l'objecte: obres d'habilitació de local per a aula de formació i oficines «Agenda Local 21»
c) Publicació anunci de licitació: BOP número 200 de data 31 d'agost del 2006
3. Tramitació, procediment i forma d'adjudicació.
a) Tramitació: urgent.
b) Procediment: obert.
c) Forma: subhasta.
4. Pressupost base de licitació: 93.977,62 €.

5. Adjudicació.
a) Data: 28 de setembre del 2006
b) Contractista: Proena, S.L.
c) Nacionalitat: Espanyola
d) Import d'adjudicació: 86.384,23 €.
Dénia, 18 d'octubre de 2006.
L'Alcaldessa, Francisca R. Viciano Guillem.

0626340

ANUNCI

Adjudicació contracte d'obres
1. Entitat adjudicadora.
a) Organisme: Ajuntament de Dénia
b) Dependència que tramita l'expedient: Secretaria – Negociat de Contractacions
c) Número d'expedient: 1710/01/06
2. Objecte del contracte.
a) Tipus de contracte: obres
b) Descripció de l'objecte: obres d'urbanització Camí del Regatxo.
c) Publicació anunci de licitació: Boletín Oficial de la Provincia número 139 de data 19 de juny del 2006
3. Tramitació, procediment i forma d'adjudicació.
a) Tramitació: ordinària.
b) Procediment: obert.
c) Forma: subhasta.
4. Pressupost base de licitació: 504.223,09 €.
5. Adjudicació.
a) Data: 28 de setembre del 2006
b) Contractista: Panobra, S.L.
c) Nacionalitat: Espanyola
d) Import d'adjudicació: 359.000 €.
Dénia, 16 d'octubre de 2006.
L'Alcaldessa, Francisca R. Viciano Guillem.

0626341

ANUNCI

De subhasta per a la contractació d'obres
1. Entitat adjudicadora.
a) Organisme: Ajuntament de Dénia.
b) Dependència que tramita l'expedient: Secretaria – Negociat de Contractacions.
c) Número d'expedient: 1710/09/06.
2. Objecte del contracte.
a) Descripció de l'objecte: obres d'urbanització zona verda a la confluència dels carrers Carlos Sentí, Elche i Marquesado.
b) Termini d'execució: 10 setmanes.
3. Tramitació, procediment i forma d'adjudicació.
a) Tramitació: ordinària.
b) Procediment: obert.
c) Forma: subhasta.
4. Pressupost base de licitació.
Import total: 150.994,93 €.
5. Garantia provisional: 3.019,90 €.
6. Requisits específics del contractista. Classificació:
Grup A – subgrup 1 – categoria B
Grup A – subgrup 2 – categoria C
Grup G – subgrup 3 – categoria E
7. Obtenció de documentació - informació.
a) Entitat: Ajuntament de Dénia – Negociat de Contractacions.
b) Domicili: Pl. de la Constitució, 10.
c) Localitat i codi postal: Dénia – 03700.
d) Telèfon: 966 46 70 14 Fax: 966 43 17 38.
8. Obertura d'ofertes: s'indicarà a les empreses que participen en la subhasta.
9. Presentació d'ofertes.
a) Termini: 26 dies naturals, a comptar des del següent a la publicació d'aquest anunci en el Butlletí Oficial de la província.
b) Lloc de presentació: Secretaria General - Negociat Contractacions, de dilluns a divendres, de 9 a 14 hores.
10. Unes altres informacions.
El plec de condicions s'exposa al públic per termini de 8 dies, a comptar des del següent a la publicació d'aquest anunci en el Butlletí Oficial de la província, a efectes de reclamacions.
11. Despeses d'anuncis: a càrrec de l'adjudicatari.
12. Pàgina web on es troba el plec de clàusules administratives: www.ayto-denia.es (Pàgina principal - concursos públics).
Dénia, 6 d'octubre de 2006.
L'alcaldessa. Rubricat.

0626342

AYUNTAMIENTO DE ELCHE

EDICTO

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de fechas 13 febrero, 7 de marzo y 5 de julio de 2006, se publica la convocatoria del concurso-oposición libre para cubrir con personal funcionario de carrera, 24 plazas de auxiliar de instalaciones deportivas, con sujeción a las siguientes bases:

Base primera

1. Objeto de la convocatoria.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, de 24 plazas de auxiliar de instalaciones deportivas, pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo del año 2006:

- 21 se cubrirán por el procedimiento general de acceso libre, y

- 3 plazas, que serán cubiertas por quienes estando afectados por alguna discapacidad de grado igual o superior al 33%, no presenten incompatibilidad funcional con los cometidos propios de la plaza.

Las citadas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala B) Servicios Especiales, Clase d) Personal de Oficios, dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Si las plazas reservadas a minusválidos quedaran vacantes, se acumularán a las de turno libre.

1.1. Publicidad de la convocatoria

La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana, y se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación, insertándose un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Base segunda

2. Condiciones de los aspirantes.- Para tomar parte en el presente concurso-oposición es necesario:

2.1 Condiciones generales:

2.1.1 En función de la nacionalidad, podrán participar en las pruebas:

a).- Los españoles.

b).- Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o nacionales de aquellos Estados, a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados, cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.2 Tener cumplidos 18 años.

2.1.3. Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, F.P.-1º o equivalente, o cumplir las condiciones requeridas para obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2.1.4. Poseer la capacidad física y psíquica suficiente para el normal ejercicio de la función.

2.1.5. No hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes extranjeros, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

2.2 Condiciones específicas para el turno de minusválidos:

- Los aspirantes por el turno de minusválidos deberán, además, estar afectados por discapacidad de grado igual o superior al 33%, que no resulte incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza.

2.3. Extranjeros. Acreditación de la nacionalidad y relación de parentesco.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad y, en el supuesto previsto en el apartado 2.1.1.b), párrafo segundo, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que se tenga dicho vínculo.

2.4. Equivalencia de títulos

Corresponde a la autoridad académica competente declarar la equivalencia de títulos, que deberá ser acreditada por los interesados.

Los títulos extranjeros deberán estar debidamente convalidados en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Base tercera

3. Instancias.

3.1. Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de 20 días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los opositores manifestarán en la instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos que se exigen en la base segunda, referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y harán constar en la misma, su opción a realizar el examen en valenciano o en castellano.

Asimismo, relacionarán en la solicitud los méritos que aleguen, cuyos documentos acreditativos aportarán los aspirantes en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de que el Tribunal exponga al público la relación de interesados que superen todos los ejercicios de la fase de oposición.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso, deberá estamparse, en la propia solicitud, el sello del registro del organismo en que se presente o el sello de certificación postal de cualquier Oficina de Correos.

3.2. Minusválidos

Los aspirantes con minusvalías deberán hacer constar tal extremo en su solicitud, con expresión de que clase de discapacidad les afecta, así como si precisan de alguna adaptación para realizar las pruebas.

3.3. Tasas por derechos de examen.

En el momento de presentar la solicitud, se adjuntará a la misma resguardo de haber ingresado en Arcas Municipales la cantidad de 7'91 euros, en concepto de Tasas por derechos de examen.

Dichas tasas se harán efectivas, directamente o mediante transferencia, en la cuenta «Tasa inscripción pruebas selección», de la siguiente entidad bancaria, especificando en el documento de ingreso a qué prueba selectiva corresponde:

- Caja de Ahorros del Mediterráneo, sita en Plaça de Baix, nº 11, cuenta cuyo código de identificación es

2090 0006 14 0064000983

El impago de los derechos de examen, o el hecho de no aportar el justificante del ingreso, o no especificar a que prueba selectiva corresponde, dará lugar a la exclusión del aspirante, en la resolución por la que se apruebe la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

3.4. Exención de la Tasa.

Para obtener derecho a exención, se precisará aportar, junto a la instancia, certificación expedida por el organismo competente en la materia (actualmente el Servicio Valenciano de Empleo y Formación), expresiva de que el interesado se halla en situación de desempleo, como mínimo, durante un plazo continuado de tiempo superior a un año y de que no percibe ni subsidio ni prestación por desempleo. Si no pudiera aportarse tal certificación en el momento de presentar la instancia, se ingresará la tasa, pudiendo solicitarse la devolución de la misma en los diez días siguientes a la finalización del plazo de admisión de solicitudes, mediante instancia a la que se acompañará entonces la citada certificación.

La no presentación de la citada certificación, no habiendo ingresado la tasa, implicará la denegación de la exención a través de la exclusión del interesado en la relación de aspirantes a que se refiere la Base cuarta.

Base cuarta

4. Admisión de aspirantes.-

4.1. Relación de aspirantes.

Finalizado el plazo reglamentario de presentación de solicitudes, la Presidencia de la Corporación hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Servicio de Recursos Humanos, concediendo un plazo de 10 días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, o para realizar las alegaciones que se consideren oportunas, que serán tenidas en cuenta en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la forma indicada.

4.2. Serán causas de exclusión además de las ya señaladas:

- No reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base segunda.
- La omisión de la firma en la solicitud.
- La omisión en la solicitud del número del D.N.I.

Base quinta

5. Tribunal Calificador.- Su composición será predominantemente técnica, debiendo los vocales poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas. Estará constituido de la siguiente forma:

5.1. Composición

Presidente.

- El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Administración del Consell de la Comunidad Valenciana.
- Un Concejal del Partido Popular.
- Dos funcionarios designado por la Corporación.
- Un representante del Servicio de Recursos Humanos.
- Dos Funcionarios de Carrera, a propuesta de la Representación Sindical.

Secretario.

- El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

5.2. Suplentes

El Tribunal quedará integrado, además, por los Suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secretario y Vocalías del mismo no delegables.

5.3. Designación y publicidad.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos.

La publicidad de su composición nominal se verificará al menos un mes antes del comienzo de la celebración de las pruebas.

5.4. Constitución y actuación

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

5.5. Asesores Técnicos

Cuando la naturaleza de las pruebas lo requiera podrán designarse Asesores Especialistas, que colaborarán con el Tribunal ejerciendo su respectiva especialidad técnica.

5.6. Abstenciones y recusaciones

Deberán abstenerse de formar parte de los Órganos de Selección de Personal, notificándolo a la Alcaldía:

- Quienes en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria, hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Administración Pública.

- Quienes se hallen incursos en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 28.2 de la Ley 30/92.

Así mismo los aspirantes podrán recusarlos en la forma que prevé el art. 21 de la citada Ley.

5.7. De la ausencia del Presidente

Si una vez constituido el Tribunal e iniciada la sesión se ausenta el Presidente, este designará de entre los vocales concurrentes el que le sustituirá durante su ausencia, que podrá ser, en primer lugar, un Concejal si lo hubiere y, en su defecto, el Vocal de mayor edad.

5.8. Actas.

De cada sesión el Secretario extenderá un acta, donde se harán constar las calificaciones de los ejercicios y también las incidencias y las votaciones que se produzcan. Las actas numeradas y rubricadas constituirán el expediente, que reflejará el proceso selectivo llevado a cabo.

Base sexta

6. Comienzo y desarrollo de las pruebas.-

6.1. Actuación de los aspirantes

El orden de actuación de los aspirantes, según sorteo verificado al efecto, para los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience con la letra «N».

Los aspirantes acudirán a las pruebas provistos del D.N.I., para que, en cualquier momento de la realización del ejercicio, pueda ser comprobada su identidad y, en el caso de los extranjeros, documento de su país de origen, acreditativo de su identidad.

Los aspirantes quedarán decaídos en su derecho a tomar parte en las pruebas, si se personan en los lugares de celebración cuando ya se hayan iniciado aquéllas o por la inasistencia a las mismas, aún cuando se deba a causas justificadas. Tratándose de pruebas de carácter individual y sucesivo, el Tribunal podrá apreciar las causas alegadas y admitir al aspirante, siempre y cuando las mismas no hayan finalizado y la admisión no menoscabe el principio de igualdad.

6.2. Fechas de examen.

Un mes antes de comenzar los ejercicios, se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia el día, hora y local en que habrán de tener lugar.

Al final de cada ejercicio el Tribunal hará saber a los opositores el lugar y momento de iniciación del siguiente, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de uno nuevo.

Entre la conclusión de un ejercicio y el comienzo del sucesivo, no transcurrirá un periodo de tiempo inferior a 72 horas ni superior a 45 días naturales. Se podrán modificar estos plazos, estando de acuerdo el Tribunal, si la totalidad de los aspirantes concurrentes prestara por escrito su conformidad para ello.

Base séptima

7. Pruebas selectivas:

7.1. Fase de oposición.- Los ejercicios de la oposición serán los siguientes, con el carácter y contenido que se indica:

7.1.1. Primero.- Obligatorio, eliminatorio y calificable de 0 a 10 puntos.

Resolución de un cuestionario de 75 preguntas, con 4 opciones de respuesta cada una, de las que sólo una será válida, sobre el contenido del conjunto del temario del Anexo I de la convocatoria y sobre las funciones del puesto, Anexo II, de dificultad adecuada a la categoría del puesto.

Se penalizarán las respuestas erróneas.

El cuestionario podrá contener, además, preguntas de reserva, que los aspirantes deben responder, para que sean valoradas en sustitución de las que, eventualmente, el Tribunal declarase invalidadas por causas justificadas.

7.1.2. Segundo.- Obligatorio, eliminatorio y calificable de 0 a 10 puntos.

Realización de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo, Anexo II de la convocatoria.

7.1.3. Tercero.- Valenciano. Obligatorio, no eliminatorio y calificable de 0 a 1 punto.

Demostrar conocimientos de valenciano, de nivel similar al exigido por la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, para la expedición del Certificado de Conocimientos Orales.

7.2 Fase de concurso

Los méritos alegados se valorarán con arreglo al siguiente baremo:

Fase de concurso

Para la valoración de los méritos contenidos en la presente fase será requisito imprescindible haber superado la de oposición. Los méritos alegados se valorarán con arreglo al siguiente baremo:

A) Antigüedad

Antigüedad. Máximo 5.40 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las distintas Administraciones Públicas en puestos con funciones iguales o similares.

Por cada mes completo 0,050 puntos

B) Formación

3,60 puntos

1.- Titulaciones Académicas. Máximo: 0,41 puntos

Distintas de la requerida para el puesto y de igual o superior nivel

en materias que estén relacionadas con las funciones del puesto, con arreglo a la siguiente escala:

Titulación a nivel de Grupo A 0,41 puntos

Titulación a nivel de Grupo B 0,31 puntos

Titulación a nivel de Grupo C 0,21 puntos

Titulación a nivel de Grupo D 0,11 puntos

2.- Cursos de Formación y perfeccionamiento «específicos»:

Máximo 2,37 puntos

Se valorarán los cursos de formación y Perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones del puesto a desempeñar, de duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados o impartidos por el interesado y que hayan sido convocados u homologados por cualquier Centro u organismo de formación de empleados Públicos y/o universidades. Se valorará a razón de 0,02 puntos por hora de curso.

En ningún caso se puntuarán en el presente subapartado ni en el anterior, los cursos de valenciano y de idiomas, ni los cursos pertenecientes a una carrera universitaria y los de los diferentes Institutos de las Universidades, cuando formen parte del Plan de Estudios del Centro. Tampoco los cursos derivados de procesos selectivos, promoción interna, planes de empleo y adaptación de régimen jurídico a la naturaleza de los puestos que se ocupan.

En el supuesto de cursos impartidos, éstos se valorarán por una sola vez, no siendo susceptibles de ser valoradas ediciones de un mismo curso.

3.- Valenciano. 0,41 puntos

Se valorarán previa acreditación de estar en posesión del correspondiente certificado

expedido u homologado por la J.Q.C.V., con arreglo a la siguiente escala:

a) Grado Superior 0,41 puntos

b) Grado Medio 0,31 puntos

c) Grado Elemental 0,21 puntos

d) Conocimiento oral 0,11 puntos

La valoración del conocimiento del valenciano se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido, siempre y cuando no constituya un requisito del puesto debidamente establecido en la convocatoria.

4.- Idiomas comunitarios. Máximo: 0,41 puntos

Por cada curso o su equivalencia si se trata de ciclos, correspondientes a títulos de la Universidad o Escuela Oficial de Idiomas. 0,082 puntos

7.3. Minusvalías

A los aspirantes con minusvalías, que lo soliciten motivadamente en la instancia por la que interesen tomar parte en la convocatoria, les facilitará el Tribunal las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de las pruebas. A tal efecto, indicarán asimismo en la instancia el tipo de adaptaciones que precisen que, en ningún caso, menoscabarán los niveles de conocimientos exigibles para superar las pruebas, ni las condiciones de igualdad con el resto de los aspirantes.

7.4. Anonimato

En la realización de los ejercicios escritos, siempre que sea posible, deberá garantizarse el anonimato de los aspirantes.

Base octava

8. Calificación de las pruebas selectivas.-

8.1. Fase de oposición.

Los miembros del Tribunal calificarán los ejercicios de la oposición, con puntuación de 0 a 10 puntos los dos primeros, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. El tercero es obligatorio, no eliminatorio y calificable de 0 a 1 punto.

Las calificaciones se adoptarán sumando las otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél. Se despreciarán las dos puntuaciones extremas, la mayor y la menor de las concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales, y ello cuando disten en más de dos puntos de la más cercana.

8.1.1. Publicidad.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el Tablón de Edictos del Servicio de Recursos Humanos, el mismo día en que se acuerden.

8.2. Fase de concurso:

8.2.1. Valoración.

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por cada aspirante, siempre que se hayan contraído con anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo de presentación de instancias, aplicando estrictamente los que constan en la base séptima y las valoraciones que en la misma se indican.

8.2.2. Acreditación de méritos.

En el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación por el Tribunal, de la relación de todos los aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición, se aportarán los justificantes de los méritos alegados en las respectivas solicitudes.

Los méritos que aleguen los aspirantes se acreditarán a través de títulos, certificaciones o diplomas, bien mediante originales o bien con fotocopias cotejadas y compulsadas.

En cualquier momento del proceso de selección podrán recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquéllos otros que se consideren pertinentes para una correcta valoración.

8.2.3 Antigüedad.

La antigüedad se alegará en la solicitud, si bien no será preciso acreditar la que conste en el expediente personal. Deberá justificarse, en cambio, aquélla de la que no se tenga constancia en el Servicio de Recursos Humanos.

No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros ya alegados.

8.2.4 Cursos.

La realización de cursos se acreditará a través de certificados o diplomas. Sólo podrán valorarse si fueron organizados o convocados por la Universidad, Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, u otras Entidades o Centros Docentes públicos o privados, de los contemplados en la Ley Orgánica 8/1985, de 13 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación, cuando hubiesen sido homologados por los Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios o por la Universidad.

Aquellas actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como jornadas, mesas redondas, encuentros, debates o análogas, no podrán ser objeto de valoración. Los seminarios sólo se valorarán si se acredita que tienen la misma naturaleza y metodología que los cursos.

8.3. Calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva será el resultante de la suma total de puntos obtenidos en la Fase de oposición y en la Fase de Concurso.

8.4. Igualdad en la calificación.

En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la mayor puntuación alcanzada en cada uno de los ejercicios de la Fase de Oposición, que se aplicarán sucesivamente en el orden en el que hayan sido realizados. En otro caso, decidirá la superior puntuación alcanzada en la Fase de Concurso, apartado de Cursos Específicos y Antigüedad, aplicados sucesivamente por este orden. De persistir el empate, se dirimirá, atendiendo a los apellidos de los aspirantes afectados, por aplicación del orden alfabético, que se iniciará por la letra «N».

Base novena

9. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.-

9.1. Relación definitiva de aspirantes aprobados.

Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, si las hubiera, el Tribunal dictará resolución fijando la relación definitiva de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo éstos rebasar el número de plazas convocadas, y elevará la citada relación a la Presidencia de la Corporación, para que formule el correspondiente nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de calificación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9.2. Presentación de documentos

Los opositores propuestos presentarán en el Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

9.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, acompañada del original para su compulsa.

Los aspirantes extranjeros aportarán documentación acreditativa de su edad y de su identidad, en fotocopia acompañada del original para su compulsa.

9.2.2. Copia autentificada (o fotocopia que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa), del Título de Graduado Escolar, F.P.-1, o equivalente, como mínimo. Si este documento estuviese expedido después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

9.2.3. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que impida el normal ejercicio de la función, expedido por el facultativo Médico de Empresa del Ayuntamiento, que someterá al aspirante a cuantas pruebas de determinación considere convenientes.

Los aspirantes con minusvalías acreditarán los requisitos de estar afectados por discapacidad de grado igual o superior al 33% y de ser compatibles con las funciones propias del puesto, mediante certificación expedida por el Centro Base de la Conselleria de Bienestar Social, C/ Fernando Madroñal, 52, Alicante.

9.2.4. Certificado de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

Los extranjeros, documento acreditativo de no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida, el su Estado, el acceso a la función pública.

9.2.5. Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración o empleo público.

Así mismo presentarán declaración de compatibilidad y de no percepción de haberes pasivos.

9.3. Exenciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o de personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Elche, están exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya tuvieran anteriormente acreditados ante el mismo.

9.5. Pérdida del derecho al nombramiento.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o, presentándola, se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos o incurriesen en falsedad, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia; y las plazas que por dichas causas no se ocuparan, quedarán vacantes.

9.6. Toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, los opositores nombrados, deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de notificación del nombramiento. De no tomar posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

9.7. Juramento.

En el acto de la toma de posesión, el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa, de acuerdo con la fórmula prevista en el artículo 31.c del Decreto Legislativo de 20 de marzo de 1991, del Consell de la Generalidad Valenciana, y en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril (BOE 6-4-79).

Base décima

10. Incidencias.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases.

Base undécima

11. Facultad de la Alcaldía.- El señor Alcalde, debidamente facultado para ello, adoptará las resoluciones pertinentes respecto a la admisión de aspirantes, publicación de anuncios y demás trámites que procedan.

Base duodécima

12. Impugnación.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Concretamente, contra las calificaciones del Tribunal, a partir de su publicación, los aspirantes podrán presentar:

- Dentro del plazo de 48 horas, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el propio Tribunal.

- Dentro del plazo de 1 mes, recurso de alzada, que será resuelto por el Presidente de la Corporación.

Base decimotercera.

13. Legislación aplicable.- En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1.984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/88, de 28 de julio; en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; Real Decreto 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección del personal de las Administraciones Locales; Decreto 33/99 de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano.

Anexo I

Programa de temas del concurso-oposición libre para cubrir en propiedad 24 plazas de auxiliares de instalaciones deportivas.

Materias comunes

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- El Municipio. El Término Municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4.- Organización Municipal. Competencias

Materias específicas

Tema 5.- Identificación, descripción y manejo de herramientas y pequeñas máquinas-herramientas necesarias para desarrollar las labores de mantenimiento en jardinería, fontanería, piscinas, pintura, albañilería, carpintería, cerrajería, electricidad.

Tema 6 .- La comunicación. Técnicas de comunicación. Modelos y estilos de comunicación.

Tema 7.- Electricidad: cuadros de maniobra y corte. Precauciones. Revisión. Averías.

Tema 8.- Mantenimiento básico de piscinas. La depuradora: manejo y mantenimiento; filtros; productos de depuración.

Tema 9.- Fontanería: tipos de tubos para instalaciones. Tipos de válvulas. Sanitarios y griferías. Aspersores y difusores. Programadores y electroválvulas. Riego por goteo.

Tema 10.- Jardinería: el césped deportivo: preparación base; siembra, siega, tratamientos fitosanitarios, abonado, etc. La poda.

Tema 11.- Albañilería: morteros. Pavimentos y chapado. Enlucidos. Reparaciones superficiales.

Tema 12.- Carpintería y cerrajería: mecanismos de colgar y de seguridad. Tipos y características. Tipos de soldadura.

Tema 13.- Sistema métrico decimal: medidas de longitud, superficie, capacidad y volumen.

Tema 14.- Medidas reglamentarias de las canchas deportivas. Marcaje. El equipamiento deportivo de canchas: porterías, redes, canastas, postes, etc.

Tema 15.- Representaciones gráficas: planos y escalas.

Tema 16.- Sistemas de seguridad y planes de emergencia en edificios y servicios públicos.

Tema 17.- La imagen pública del trabajador municipal durante el desempeño profesional.

Cultura organizativa

Tema 18.- Salud Laboral II: Condiciones de seguridad de carácter general. Riesgos específicos vinculados al puesto y su prevención.

Tema 19.- La imagen pública del trabajador municipal durante el desempeño profesional.

Tema 20.- La Calidad en el desempeño profesional.

Anexo II

Funciones esenciales del puesto de auxiliar de instalaciones deportivas

- Realizar las tareas específicas de su puesto/unidad, bajo la supervisión del encargado, y con cierta autonomía cuando le sea requerido en labores de su oficio.

- Desempeñar funciones de conserjería básica.

- Prepara y cuidar las superficies de juego, así como colocar-retirar accesorios deportivos.

- Desarrollar bricolage general básico de mantenimiento, así como labores de jardinería básicas y participar en el acondicionamiento, limpieza y tratamiento químico de las piscinas.

- Limpiar y desinfectar las instalaciones.

- Cumplimentar partes de trabajo y cuadrantes de uso de las instalaciones.

- Controlar y custodiar los productos químicos utilizados, así como las instalaciones, maquinaria, herramientas, etc., y mantener ordenados los enseres y materiales.

Elche, 8 de marzo de 2006.

El Teniente Alcalde de Organización, RR.HH. y Calidad, Carlos Gosálbez Arnau.

0626267

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrati-

vo Común y artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989 de 2 de mayo de Actividades Calificadas, se abre información pública por término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de las siguientes solicitudes:

PETICIONARIO	ACTIVIDAD SOLICITADA	SITUACIÓN
& ELCHE CLUB DE FUTBOL S.A.D.	MERCADILLO DE VENTA NO SEDENTARIA	AVDA MANUEL MARTÍNEZ VALERO 3
ABDELOUAHID ASSARAH	LOCUTORIO TELEFÓNICO	C/ FEDERICO GARCIA LORCA
7CORELX CONSTRUCCIONES, S.L	GARAJE APARCAMIENTO (DOS SÓTANOS)	AVDA CORTS VALENCIANES
HOUSE KERRY JOHN	RESTAURANTE	C/ LOS MIRAS 25
COM.PROPIETARIOS ED.LES DUNES	GARAJE APARCAMIENTO (4 PLAZAS)	C/ ISLAS BALEARES 32
SAMAR MOVIL S.L.	TA. REP. Y VENTA VEHÍCULOS	C/ LOGROÑO 15
MORA ANTON Y CIA S.A.	GARAJE APARCAMIENTO (DOS SÓTANOS)	C/ SAN FRANCISCO ASIS

Los expedientes podrán ser examinados en el Negociado de Aperturas, sito en la calle Fira, 2, en horas de oficina. Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia podrán presentar sus reclamaciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento.

Elche, 17 de octubre de 2006.

El Alcalde. Rubricado.

0626271

EDICTO

Aprobado por el Órgano Municipal competente el expediente que ha de regir la contratación que se indica, por el presente se expone al público por el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de las que puedan formularse contra el mismo, simultáneamente se anuncia Concurso con arreglo a lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Elche.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: obras de actuaciones integrales en zonas peatonales de la ciudad/07.

b) Lugar de ejecución: Elche.

c) Plazo de ejecución: tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 100.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantías.

Provisional: 2.000 euros.

Definitiva: 4.000 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: calle La Fira, 2-4ª

c) Localidad y código postal: 03202 Elche.

d) Teléfono: 966658022

e) Telefax: 966658190

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: no

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Sí

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

d) Admisión de variantes: no.

9.- Apertura de las ofertas: se comunicará a los licitadores.

10.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página web para información: www.elche.es

Elche, 22 de septiembre de 2006.

La Teniente Alcalde de Contratación, M. Teresa Sempere Jaén.

0626343

EDICTO

Aprobado por el Órgano Municipal competente el Pliego de Cláusulas que ha de regir la contratación que se indica, por el presente se expone al público por el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de las que puedan formularse contra el mismo, simultáneamente se anuncia Concurso con arreglo a lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Elche.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: obras de actuaciones integrales en plazas de la Ciudad, Zona Sur/07.

b) Lugar de ejecución: Elche.

c) Plazo de ejecución: tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 250.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantías.

Provisional: 5.000 euros.

Definitiva: 10.000 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: calle La Fira, 2-4ª

c) Localidad y código postal: 03202 Elche.

d) Teléfono: 966658022

e) Telefax: 966658190

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría «e».

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

d) Admisión de variantes: no.

9.- Apertura de las ofertas: se comunicará a los licitadores.

10.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página web para información: www.elche.es

Elche, 21 de septiembre de 2006.

La Teniente Alcalde de Contratación, M. Teresa Sempere Jaén.

0626344

EDICTO

Aprobado por el Órgano Municipal competente el Pliego de Cláusulas que ha de regir la contratación que se indica, por el presente se expone al público por el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de las que puedan formularse contra el mismo, simultáneamente se anuncia Concurso con arreglo a lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Elche.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: suministro de arbolado y especies ornamentales destinados a la vía pública y zonas verdes municipales (AE1/2007).

b) Plazo de entrega: veinte días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantías.

Provisional: 1.200 euros.

Definitiva: 2.400 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: calle La Fira, 2-4ª

c) Localidad y código postal: 03202 Elche.

d) Teléfono: 966658022

e) Telefax: 966658190

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Sí

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

d) Admisión de variantes: no.

9.- Apertura de las ofertas: se comunicará a los licitadores.

10.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página web para información: www.elche.es

Elche, 25 de septiembre de 2006.

La Teniente Alcalde de Contratación, M. Teresa Sempere Jaén.

0626345

EDICTO

Aprobado por el Órgano Municipal competente el Pliego de Cláusulas que ha de regir la contratación que se indica, por el presente se expone al público por el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de las que puedan formularse contra el mismo, simultáneamente se anuncia Concurso con arreglo a lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Elche.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: suministro de mobiliario urbano destinado a zonas verdes municipales (MU1/2007).

b) Plazo de entrega: cuarenta días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantías.

Provisional: 1.200 euros.

Definitiva: 2.400 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: calle La Fira, 2-4ª

c) Localidad y código postal: 03202 Elche.

d) Teléfono: 966658022

e) Telefax: 966658190

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: sí

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

d) Admisión de variantes: no.

9.- Apertura de las ofertas: se comunicará a los licitadores.

10.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página web para información: www.elche.es

Elche, 25 de septiembre de 2006.

La Teniente Alcalde de Contratación, M. Teresa Sempere Jaén.

0626346

EDICTO

Aprobado por el Órgano Municipal competente el Pliego de Cláusulas que ha de regir la contratación que se indica, por el presente se expone al público por el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de las que puedan formularse contra el mismo, simultáneamente se anuncia Concurso con arreglo a lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Elche.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: suministro de juegos infantiles destinados a zonas verdes municipales (J1/2007).

b) Plazo de entrega: Treinta días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantías.

Provisional: 1.200 euros.

Definitiva: 2.400 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: calle La Fira, 2-4ª

c) Localidad y código postal: 03202 Elche.

d) Teléfono: 966658022

e) Telefax: 966658190

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Sí

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

d) Admisión de variantes: no.

9.- Apertura de las ofertas: se comunicará a los licitadores.

10.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página web para información: www.elche.es

Elche, 25 de septiembre de 2006.

La Teniente Alcalde de Contratación, M. Teresa Sempere Jaén.

0626347

EDICTO

Aprobado por el Órgano Municipal competente el Pliego de Cláusulas que ha de regir la contratación que se indica, por el presente se expone al público por el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de las que puedan formularse contra el mismo, simultáneamente se anuncia Concurso con arreglo a lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Elche.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: suministro de diverso material de riego destinado a zonas verdes situadas en la margen izquierda del río Vinalopó (R2/2007).

b) Plazo de entrega: Diez meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantías.

Provisional: 1.200 euros.

Definitiva: 2.400 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: calle La Fira, 2-4ª

c) Localidad y código postal: 03202 Elche.

d) Teléfono: 966658022

e) Telefax: 966658190

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Sí

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

d) Admisión de variantes: no.

9.- Apertura de las ofertas: se comunicará a los licitadores.

10.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página web para información: www.elche.es

Elche, 25 de septiembre de 2006.

La Teniente Alcalde de Contratación, M. Teresa Sempere Jaén.

0626349

EDICTO

Aprobado por el Órgano Municipal competente el Pliego de Cláusulas que ha de regir la contratación que se indica, por el presente se expone al público por el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de las que puedan formularse contra el mismo, simultáneamente se anuncia Concurso con arreglo a lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Elche.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: suministro de diverso material de riego destinado a zonas verdes situadas en la margen derecha del río Vinalopó (R1/2007).

b) Plazo de entrega: Diez meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantías.

Provisional: 1.200 euros.

Definitiva: 2.400 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: calle La Fira, 2-4ª

c) Localidad y código postal: 03202 Elche.

d) Teléfono: 966658022

e) Telefax: 966658190

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Sí

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.

d) Admisión de variantes: no.

9.- Apertura de las ofertas: se comunicará a los licitadores.

10.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página web para información: www.elche.es

Elche, 25 de septiembre de 2006.

La Teniente Alcalde de Contratación, M. Teresa Sempere Jaén.

0626352

EDICTO

Aprobado por el Órgano Municipal competente el Pliego de Cláusulas que ha de regir la contratación que se indica, por el presente se expone al público por el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de las que puedan formularse contra el mismo, simultáneamente se anuncia Concurso con arreglo a lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Elche.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: obras de actuaciones integrales en plazas de la Ciudad, Zona Norte/07.

b) Lugar de ejecución: Elche.

c) Plazo de ejecución: tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: concurso.
4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 250.000 euros (IVA incluido).
5.- Garantías.
Provisional: 5.000 euros.
Definitiva: 10.000 euros.
6.- Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.
b) Domicilio: calle La Fira, 2-4ª
c) Localidad y código postal: 03202 Elche.
d) Teléfono: 966658022
e) Telefax: 966658190
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7.- Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría «e».
8.- Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.
d) Admisión de variantes: no.
9.- Apertura de las ofertas: se comunicará a los licitadores.
10.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.
11.- Página web para información: www.elche.es
Elche, 21 de septiembre de 2006.
La Teniente Alcalde de Contratación, M. Teresa Sempere Jaén.

0626355

EDICTO

Aprobado por el Órgano Municipal competente el Pliego de Cláusulas que ha de regir la contratación que se indica, por el presente se expone al público por el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.
Sin perjuicio de las que puedan formularse contra el mismo, simultáneamente se anuncia Concurso con arreglo a lo siguiente:
1.- Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Elche.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
2.- Objeto del contrato.
a) Descripción: obras de creación de áreas de juegos en plazas y espacios públicos/07.
b) Lugar de ejecución: Elche.
c) Plazo de ejecución: tres meses.
3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: concurso.
4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 150.000 euros (IVA incluido).
5.- Garantías.
Provisional: 3.000 euros.
Definitiva: 6.000 euros.
6.- Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.
b) Domicilio: calle La Fira, 2-4ª
c) Localidad y código postal: 03202 Elche.
d) Teléfono: 966658022
e) Telefax: 966658190
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7.- Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 6, categoría «c» y Grupo G, subgrupo 6, categoría «c».
8.- Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.
d) Admisión de variantes: no.
9.- Apertura de las ofertas: se comunicará a los licitadores.
10.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.
11.- Página web para información: www.elche.es
Elche, 22 de septiembre de 2006.
La Teniente Alcalde de Contratación, M. Teresa Sempere Jaén.

0626357

EDICTO

Aprobado por el Órgano Municipal competente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación que se indica, por el presente se expone al público por el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.
Sin perjuicio de las que puedan formularse contra el mismo, simultáneamente se anuncia Concurso con arreglo a lo siguiente:
1.- Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Elche.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
2.- Objeto del contrato.
a) Descripción: obras de reforma y mejora de espacios públicos urbanos de la ciudad/07.
b) Lugar de ejecución: Elche.
c) Plazo de ejecución: Un año.
3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: concurso.
4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 100.000 euros (IVA incluido).
5.- Garantías.
Provisional: 2.000 euros.
Definitiva: 4.000 euros.
6.- Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.
b) Domicilio: calle La Fira, 2-4ª
c) Localidad y código postal: 03202 Elche.
d) Teléfono: 966658022
e) Telefax: 966658190
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7.- Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: no
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Sí
8.- Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 13 horas del último día, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche. Servicio de Contratación.
d) Admisión de variantes: no.

9.- Apertura de las ofertas: se comunicará a los licitadores.
10.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.
11.- Página web para información: www.elche.es
Elche, 22 de septiembre de 2006.
La Teniente Alcalde de Contratación, M. Teresa Sempere Jaén.

0626360

AYUNTAMIENTO DE ELDA

EDICTO

Aprobada la modificación de Plantilla de Personal de esta Corporación, según acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, por el presente se somete a información pública por plazo de quince días, para su examen y a efectos de reclamaciones, en base a lo preceptuado en el artículo 126.3 del R.D. Legislativo 781/1986.
9. Modificación plantilla del personal municipal.
De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gestión Financiera y Administrativa, por la Presidencia se propone la adopción de los siguientes acuerdos:
Primero. Modificar la Plantilla de Personal Municipal en el sentido de introducir las siguientes variaciones:
Funcionarios.
Plazas de nueva creación.
III. Escala de administración especial.
B. Sbescala de servicios especiales.
b) Clase de Cometidos Especiales.
d) Bibliotecas.
1 Auxiliar de Bibliotecas Grupo D.
Segundo. Exponer al público el expediente inicialmente aprobado por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial por plazo de 15 días hábiles a efecto de reclamaciones. La presente modificación de Plantilla del Personal Municipal, se considerará definitivamente aprobada si al término del período de exposición pública no se hubiera presentado reclamación alguna. En el supuesto de presentarse alguna reclamación, será sometida a la consideración de este Pleno para la aprobación definitiva.
Elda, 20 de octubre de 2006.
El Alcalde, Juan Pascual Azorín Soriano.

0626362

AYUNTAMIENTNO DE FORMENTERA DEL SEGURA

EDICTO

Decreto de aprobación de las bases específicas de la convocatoria de adaptación del régimen jurídico del personal laboral indefinido a la naturaleza del puesto que ocupa
Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 232 de 7 de octubre de 2.006 de las Bases Generales publicadas de la convocatoria 07/2006, para el procedimiento de adaptación del régimen jurídico del personal laboral indefinido a la naturaleza del puesto que ocupa, y a la vista de la solicitud de doña Mariola Cámara Ruiz y don Mauricio García Mora procede aprobar y mandar publicar las Bases Específicas de esta Convocatoria.
De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,
Resuelvo
Primero. El reconocimiento de la condición de personal laboral indefinido a que se refiere el artº de la Ley 1/1.996, de 26 de abril, de la Generalidad Valenciana, de D. Mauricio García Mora y Dña. Mariola Cámara Ruiz, a efectos de participar en el procedimiento para la adaptación del régimen jurídico del personal laboral indefinido a la naturaleza del puesto que ocupan en el Ayuntamiento de Formentera del Segura y la correspondiente autorización para la asistencia al curso selectivo y realización de las pruebas de evaluación continuada y final realizadas por el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja.
Segundo.- Aprobar las siguientes:
Bases específicas para el procedimiento para la adaptación del régimen jurídico del personal laboral indefinido a la naturaleza del puesto que ocupan en el Ayuntamiento de Formentera del Segura
Base I. El desarrollo del curso se ajustará al calendario previsto y organizado por el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja, del que este ayuntamiento es miembro de pleno derecho, siendo el profesorado el designado por dicha Entidad Local, curso que se ajustará en su duración y temario a lo dispuesto en el art. 3º de la Ley 1/1.996, de 26 de abril, de la Generalidad Valenciana, a saber: Grupo de titulación B Nivel IV.
Base II. La Comisión Calificadora, cuya composición se determinará con posterioridad, recabará del consorcio mencionado, el correspondiente Certificado de aptitud expedido por la Secretaría General del Consorcio, junto con los partes de asistencia y copia de la pruebas de las evaluaciones, continua y final a que se refiere la Ley 1/1996, de 26 de abril, de la Generalidad Valenciana.
Base III. Podrá participar el personal cuya relación esté sujeta a la legislación laboral, sea su contrato de naturaleza indefinida y esté incluida en la plantilla de personal del P.G.E.L. para 2.006 como:
Denominación: Profesora Educación Infantil y Arquitecto Técnico
Grupo: B
Nivel:...
Escala: Administración Especial
Subescala:...
Clase:...
Base IV. Fijar el temario para los alumnos incluidos en el Nivel III, Grupo B (120 horas) Art. 3º de la Ley 1/1.996 de 26 de abril de la Generalidad Valenciana siguiente:
1º) Concepto de organización administrativa. (3 horas)
2º) Presupuestos constitucionales de la organización administrativa. (7 horas)
3º) Principios de la organización administrativa (8 horas)
4º) Relaciones entre entes administrativos. (8 horas)
5º) La organización administrativa del Estado. (10 horas)
6º) La organización administrativa de las Comunidades Autónomas. (10 horas)
7º) La Administración Local. (8 horas)
8º) Las Comunidades Europeas: organización de la Unión Europea. (8 horas)
9º) Instituciones Públicas de la Comunidad Valenciana. (8 horas)
10º) Informática (20 horas)
11º) Materia específica: análisis general de la normativa de carácter sectorial en el puesto de trabajo ocupado en el Ayuntamiento (30 horas).
Tercero. Publicar lo anterior en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.
Formentera del Segura, 19 de octubre de 2006.
El Alcalde, Juan José Menárguez Espinosa.

0626279

AJUNTAMENT DE GATA DE GORGOS

EDICTE

Instruït procediment a l'empar de l'article 71 del Text articulat de la Llei sobre Trànsit, Circulació de Vehicles de Motor i Seguretat Vial, aprovat per Reial Decret Legislatiu 339/1990, de 2 de març, per a la declaració d'abandó, als efectes del seu tractament com a residu sòlid urbà, d'acord amb allò que s'ha disposat per la Llei 10/1998, de 21 d'abril, de Residus, del vehicle: Classe: turisme, Marca: Seat model: Ibiza, color: blanc matricula: A-3602-BD titular: D. Califa

Mabout, per romandre estacionat per un període superior a un mes en el mateix lloc, presentant desperfectes que impossibiliten el seu desplaçament pels seus mitjans.

De conformitat amb l'article 59.4 de la Llei 30/1992, de 26 de Novembre, de Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú, per no haver sigut possible la notificació en el domicili de l'interessat; per la present es requerix al titular del vehicle descrit perquè en el termini de quinze dies a comptar de la data de la seua publicació en el Butlletí Oficial de la Província, retire el vehicle, amb l'advertència que en cas contrari, es procedirà al seu tractament com a residu sòlid urbà.

Gata de Gorgos, 10 d'octubre de 2006.

L'Alcalde, José Diego Mulet.

0626354

EDICTE

Instruït procediment a l'empar de l'article 71 del Text articulat de la Llei sobre Trànsit, Circulació de Vehicles de Motor i Seguretat Vial, aprovat per Reial Decret Legislatiu 339/1990, de 2 de març, per a la declaració d'abandó, als efectes del seu tractament com a residu sòlid urbà, d'acord amb allò que s'ha disposat per la Llei 10/1998, de 21 d'abril, de Residus, del vehicle: Classe: turisme, Marca: Ford model: Orion, color: blanc matricula: V-3970-DS titular: D. José Ilder Loaiza Cardona, per romandre estacionat per un període superior a un mes en el mateix lloc, presentant desperfectes que impossibiliten el seu desplaçament pels seus mitjans.

De conformitat amb l'article 59.4 de la Llei 30/1992, de 26 de Novembre, de Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú, per no haver sigut possible la notificació en el domicili de l'interessat; per la present es requerix al titular del vehicle descrit perquè en el termini de quinze dies a comptar de la data de la seua publicació en el Butlletí Oficial de la Província, retire el vehicle, amb l'advertència que en cas contrari, es procedirà al seu tractament com a residu sòlid urbà.

Gata de Gorgos 10 d'octubre de 2006.

L'Alcalde, José Diego Mulet.

0626359

AYUNTAMIENTO DE JIJONA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión del día 10 de julio de 2006, adoptó un acuerdo por el que se resolvía el contrato de arrendamiento de los puestos de venta números 1, 2 y 3 del mercado municipal.

Está acreditado en el correspondiente expediente administrativo que el Ayuntamiento ha intentado por dos veces la práctica de la notificación si que ésta haya sido posible

Se publica a continuación la parte dispositiva del acuerdo anteriormente citado:

«Primero.- Resolver el contrato firmado por D. José Marín Cuenca, con DNI 74184780 M, con el Ayuntamiento de Xixona, el día 6 de mayo de 1996, para el arrendamiento de los puestos de venta números 1, 2 y 3 del mercado municipal de abastos.

Segundo.- Declarar la baja D. José Marín Cuenca, en los correspondientes padrones fiscales a partir del día 1 de abril de 2006.

Tercero.- Dado el transcurso del plazo de ingreso en período voluntario, iniciar el procedimiento de cobro envía ejecutiva que concluya con la remisión de las deudas pendientes de ingresar a Suma Gestión Tributaria para su recaudación en período ejecutivo en aplicación del procedimiento de apremio.

Cuarto.- Remitir el presente expediente al Negociado de Rentas y Padrones Fiscales y a la Tesorería Municipal.

Quinto.- Notificar los acuerdos presentes al interesado.»

Lo que se publica a los efectos oportunos, poniendo en conocimiento del interesado que contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, o interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante el órgano municipal que dictó el acuerdo, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente interponer.

Jijona, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde accidental, Francisco Domenech Asensi.

0626281

AYUNTAMIENTO DE LLÍBER

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de octubre de 2006, acordó aprobar, con carácter provisional la Ordenanza de imposición y ordenación concreta de tasa por expedición de licencia municipal de ocupación y la modificación de la ordenanza de imposición y ordenación concreta de tasa por uso común especial del dominio público local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del TRLHL, el acuerdo provisional, así como el texto de las ordenanzas fiscales anexas al mismo, se exponen al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dicha exposición al público comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

En el caso de, que no se hubieran presentado reclamaciones, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del mencionado Real Decreto.

Llíber, 19 de octubre de 2006.

El Alcalde, Juan Bta. Reus Fullana.

0626283

AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR

EDICTO

Estando próximo el cese del Juez de Paz Titular y Sustituto de Monóvar, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace pública la convocatoria para cubrir dicha plaza, para lo que los interesados podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Monóvar, 23 de octubre de 2006.

El Alcalde, Salvador Poveda Bernabé.

0626361

AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS

EDICTO

Por doña Pilar Martos García, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería charcutería con emplazamiento en calle Unión Europea, sin número de Los Montesinos. Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Los Montesinos, 16 de octubre de 2006.

El Alcalde, José M. Butrón Sánchez.

0626364

AYUNTAMIENTO DE NOVELDA

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se notifican a los contribuyentes que figuran en la relación que se adjunta, una vez intentada la notificación sin haberse podido practicar en el último domicilio conocido, las liquidaciones giradas por los conceptos impositivos que se indican, con expresión del número de liquidación y deuda tributaria, que deberán ingresar en los plazos, lugar y forma siguiente:

Plazos de ingreso:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, de conformidad el el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria,

Transcurrido el plazo para realizar el ingreso en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose el recargo de apremio (art. 98 del Reglamento General de Recaudación).

Lugar de pago:

En la Caja de la Tesorería del Ayuntamiento.

Recursos:

El interesado puede interponer contra las liquidaciones por los tributos que se expresan en la relación adjunta, que agota la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, si el acto administrativo es alguno de los contemplados en el artículo 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

No obstante lo anteriormente señalado, contra dicha resolución podrá interponerse de forma potestativa, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo. En tal caso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de reposición o se produzca su desestimación presunta por el transcurso del plazo de un mes.

El recurso no detendrá el procedimiento de apremio a menos que el interesado garantiza el importe de dicho acto, los intereses legales de demora que genere la suspensión y los recargos que pudieran proceder en el momento de la solicitud de suspensión, según el artículo 224 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

CONCEPTO	LIQUID.	EJERC.	D.N.I.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
TASA BASURA	42547	2004	44.751.418L	BRAVO RUIZ, JOSÉ ANTONIO	NOVELDA	53,27 €
PUESTOS EVENTURALES	48219	2004	44.755.074H	CAÑAMÓN FUENTES, VICENTE	VILLENA (ALICANTE)	99,60 €
LICENCIA APERTURA	55678	2005	B53910949	DISLABOR TECNOLÓGICA S.L.	ELDA (ALICANTE)	361,55 €
LICENCIA APERTURA	68648	2006	B53675047	GIANFRANCO S.L.	ASPE (ALICANTE)	154,95 €
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	56236	2005	22.108.705R	GUIRAO JARA, PEDRO JOSÉ	NOVELDA	312,00 €
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	56534	2005	22.108.705R	GUIRAO JARA, PEDRO JOSÉ	NOVELDA	42,00 €
IMPTO.S/CONSTRUC.	69318	2006	33.476.633H	JIMÉNEZ RAMÓN, MATÍAS	NOVELDA	148,64 €
TASA SERV.URBANÍSTICOS	69319	2006	33.476.633H	JIMÉNEZ RAMÓN, MATÍAS	NOVELDA	37,68 €
PUESTOS EVENTUALES	60408	2005	21.464.984G	JUÁREZ REYES, CARMEN	MONFORTE DEL CID (ALICANTE)	19,80 €
IMPTO.S/CONSTRUC.	72062	2006	22.082.890S	LÓPEZ PÉREZ, CÁNDIDO	NOVELDA	120,70 €
TASA SERV.URBANÍSTICOS	72063	2006	22.082.890S	LÓPEZ PÉREZ, CÁNDIDO	NOVELDA	30,60 €
IMPTO.S/CONSTRUC.	72566	2006	74.198.996F	MIRA RIZO, VICENTA	NOVELDA	145,44 €
TASA SERV.URBANÍSTICOS	72567	2006	74.198.996F	MIRA RIZO, VICENTA	NOVELDA	36,87 €
IMPTO.S/CONSTRUC.	72471	2006	74.217.082S	PINOS ESCOLANO, JULIO	NOVELDA	105,91 €
TASA SERV.URBANÍSTICOS	72472	2006	74.217.082S	PINOS ESCOLANO, JULIO	NOVELDA	26,85 €
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	55166	2005	A03004801	QUILES S.A.	ELCHE (ALICANTE)	30,00 €
IMPTO.S/CONSTRUC.	61903	2005	A80298839	REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLÍFEROS	CARTAGENA (MURCIA)	419,91 €
TASA SERV.URBANÍSTICOS	61904	2005	A80298839	REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLÍFEROS	CARTAGENA (MURCIA)	107,13 €
IMPT.S/CONSTRUC.	67132	2005	22.075.617X	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ	NOVELDA	772,37 €
TASA SERV.URBANÍSTICOS	67133	2005	22.075.617X	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ	NOVELDA	197,06 €
OCUPACIÓN CON MESAS Y SILLAS	63862	2005	4.983.699J	ROMERO GONZÁLEZ, RAMÓN	NOVELDA	350,88 €
IMPTO.S/CONSTRUC.	73594	2006	34.533.735V	SAVAJE ROY, DAVID	ASPE (ALICANTE)	207,50 €
TASA SERV.URBANÍSTICOS	73595	2006	34.533.735V	SAVAJE ROY, DAVID	ASPE (ALICANTE)	52,61 €
TASA BASURA	46051	2004	22.050.841M	SELLER CASTELLÓ, ERNESTO	NOVELDA	71,81 €
IMPTO.S/CONSTRUC.	61952	2005	6.388.034Z	ZANE STIRLING, LEO	NOVELDA	369,23 €
TASA SERV.URBANÍSTICOS	61953	2005	6.388.034Z	ZANE STIRLING, LEO	NOVELDA	94,20 €

Novelda, 29 de septiembre de 2006.

El Alcalde, José Rafael Sáez Sánchez.

0625660

AYUNTAMIENTO DE PEGO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Pego a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expedientes sancionadores incoados por denuncia de tráfico

EXPEDIENTE	FECHA DE.	PRECEPTO	IMPORTE	INFRACTOR	DNI	POBLACIÓN	PROVINCIA
13233	09/08/2006	RGC-91-2-10-G	100,0	ESTRUCH APARISI, INMACULADA	19995762	GANDIA	VALENCIA
13369	27/07/2006	RGC-154	30,0	TRINIDAD TIBI, SELENE	X1741157B	PEGO	ALICANTE
13202	09/08/2006	RGC-91-2-10-G	100,0	GINESTAR GOMEZ, MARIA ISABEL	19905762	DENIA	ALICANTE

EXPEDIENTE	FECHA DE.	PRECEPTO	IMPORTE	INFRACTOR	DNI	POBLACIÓN	PROVINCIA
13475	03/09/2006	RGC-170–03-LEVE	30,0	PEGOLAMP, S.L.	B03991981	PEGO	ALICANTE
13214	25/08/2006	RGC-94-2-F	40,0	FOLQUES SALA, JOSE JUAN	28991072	PEGO	ALICANTE
13212	25/08/2006	RGC-154	30,0	BRIONES ALENTADO, JOSE TADEO	79107068	PEGO	ALICANTE
13473	02/09/2006	RGC-154-5	30,0	CIRJOVETE STERIAN ROMEO	X1802597H	PEGO	ALICANTE
13375	10/08/2006	RGC-154	30,0	SIMO GONZALEZ, VICENTE	73985809	PEGO	ALICANTE
13090	04/09/2006	RGC-18-2-02-L	91,0	ROBALINO ARGUELLO, IGNACIO SALOMON	X2672455Q	VALENCIA	VALENCIA
13580	24/08/2006	RGC-94-2E-01-L	30,0	ERRUZ BOVE, DAVID	35071852	BARCELONA	BARCELONA
13430	30/08/2006	RGC-94-1B-08-L	84,0	CUESTA PASTOR, MARIA	32781593	CORUÑA (A)	LA CORUÑA
13601	11/09/2006	RGC-170–03-LEVE	30,0	MACOJOSA SL,	B53611323	DENIA	ALICANTE
13648	06/09/2006	RGC-154-5	30,0	PEIRO GREGORI, FCO VTE PEDRO	31101995	GANDIA	VALENCIA
13584	31/08/2006	RGC-154	30,0	FRANCES CHORDI, VICENTE MIGUEL	20793463	ALCUDIA (L')	VALENCIA
13589	08/09/2006	RGC-92-1-02-LEVE	30,0	OLTRA VICENS, JOSE MARIA	21640507	PEGO	ALICANTE
13588	08/09/2006	RGC-94-1B-08-L	84,0	GARCIA MARI, SALVADOR	20002372	PEGO	ALICANTE
13712	14/09/2006	RGC-94-1B-08-L	84,0	MARIN CORTES, SANTIAGO	73909820	OLIVA	VALENCIA

Como titulares de los vehículos denunciados, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, caso de no ser el conductor responsable de la infracción, comuniquen los datos que permitan la identificación del mismo, y, si incumplieren esta obligación sin causa justificada, podrán ser sancionados como autores de una infracción muy grave con multa de hasta 1500 €, ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 72.3 de la LSV. Cuando el autor de la infracción sea un menor, la responsabilidad corresponderá a sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, según el Art. 72-1 del RDL 339/1990.

El órgano para resolver es el señor Alcalde y dichos expedientes obran en el Negociado de Sanciones del M.I. Ayuntamiento de Pego, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con la aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo anteriormente indicado.

Transcurrido el mencionado plazo sin haber efectuado alegaciones o realizado el pago de la multa, la iniciación del expediente sancionador podrá ser considerada propuesta de resolución según señala el Art. 13.2 del RPPS, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco de Valencia, mediante transferencia o ingreso directo en la cuenta corriente número 0093 0744 56 0000076762, haciendo constar el número de expediente sancionador. Podrá obtener una reducción del 30% si el pago se realiza durante los 30 días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente.

Pego, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde, José Carmelo Ortolá Siscar.

0626284

AYUNTAMIENTO DE RAFAL

EDICTO

Por Hiperber Istribucion y Logistica, S.A.U., se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de apertura para local destinado a venta de artículos de alimentación, con emplazamiento en calle Reina Sofía esquina calle Oscar Esplá y calle Juan Carlos I.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley de Actividades calificadas de la Generalitat Valenciana, al objeto de que quienes lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por conveniente, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Rafal, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde, Antonio-Vicente Ferrández Cascales.

0626285

EDICTO

Por D. Antonio Hernández Martínez, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de apertura para local destinado a cafetería-bollería con música ambiental, con emplazamiento en calle Ruperto Chapí, núm. 4-bajo 2.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley de Actividades calificadas de la Generalitat Valenciana, al objeto de que quienes lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por conveniente, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Rafal, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde, Antonio-Vicente Ferrández Cascales.

0626287

AYUNTAMIENTO D'EL RÀFOL D'ALMÚNIA

EDICTO

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 19 de octubre de 2006, la Modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988 de 28 diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que durante el plazo de 30 días, el expediente pueda examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones o sugerencias que se considere oportuno formular.

En el caso de no presentar reclamaciones, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva.

Ràfol d'Almúnia, 20 de octubre de 2006.

El Alcalde, Alejandro Pastor Furió.

0626366

AYUNTAMIENTO DE SAN FULGENCIO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 50.1 de la Ley 2/2006, de 5 de mayo de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento general la siguiente solicitud de licencia de apertura:

Titular: D. Madelen Anna Helena Müller

Número Documento de Identidad: 45052747 (X-78544975-D).

Actividad: bar-restaurante.

Emplazamiento: Ur Marina, C/ Río Segura 14-A, local 64, fase III.

Expediente número: A43/06.

En su virtud se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en la oficina de Urbanismo, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, plaza de la Constitución 26.

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.

San Fulgencio, 23 de octubre de 2006.

El Alcalde-Presidente, Maríano Martí Sánchez.

0626368

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de 17 de octubre de 2006 se aprueban las Bases que han de regir la convocatoria para la adaptación del régimen jurídico del personal laboral indefinido a la naturaleza de los puestos que ocupan, y que son las siguientes:

Bases para la adaptación del régimen jurídico del personal laboral indefinido a la naturaleza de los puestos que ocupan.

Base primera. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la adaptación del Régimen Jurídico del personal del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas a la naturaleza de los puestos de trabajo que ocupan, a través de la realización del curso selectivo previsto en la Ley 1/1996, de 26 de abril, de la Generalidad Valenciana, de Adaptación del Régimen Jurídico del Personal de la Generalidad Valenciana a la naturaleza de los puestos que ocupan y Orden de 18 de diciembre de 1.996.

Base segunda. Condiciones de los aspirantes.

2.1.- Para ser admitido a los cursos y pruebas selectivas objeto de esta convocatoria los aspirantes deberán de reunir los siguientes requisitos:

Ser personal contratado laboral de carácter indefinido al servicio de la Administración del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.

Encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

Ocupar con carácter indefinido un puesto de trabajo clasificado de naturaleza administrativa en las relaciones de puestos de trabajo de la administración del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, o en la Plantilla de Personal Laboral.

Encontrarse en cualquier tipo de excedencia, siempre que el último puesto de trabajo que ocuparon en la administración estuviera clasificado de naturaleza administrativa o le hubiera correspondido en la actualidad estar clasificado como tal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana.

Ocupar con carácter provisional, con motivo de cese o reingreso al servicio activo desde una situación de excedencia, un puesto clasificado de naturaleza administrativa en las relaciones de puestos de trabajo del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas o en la Plantilla de Personal Laboral.

2.2.- A los efectos de la adscripción del personal incluido en el ámbito de aplicación de esta convocatoria en los cursos selectivos que proceda, se establecen los siguientes niveles:

Nivel I: (artículo 1 de la Ley 1/1996, de 26 de abril) Personal laboral indefinido, de los grupos de titulación A, B, C, D y E que ocupe puestos calificados de administración especial en las relaciones de puestos de trabajo y cuyo acceso a la administración Pública del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas se hubiera producido con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 69/1986, de 2 de junio, del Gobierno Valenciano, a través de la convocatoria de pruebas selectivas de libre acceso, desarrolladas conforme al contenido del título VI en relación con el capítulo III del título II del mismo.

Nivel II: (artículo 2 de la Ley 1/1996, de 26 de abril) Personal laboral indefinido, de los grupos de titulación A, B, C, D y E que ocupe puestos clasificados de administración especial y adquirió la condición de laboral indefinido con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 69/1986, de 2 de junio a través de pruebas cuyas convocatorias de acceso fueron por concurso, por concurso-oposición subsidiario de concurso de provisión o bien su desarrollo no se ajustó a lo dispuesto en el título IV en relación con el capítulo III del título II.

Nivel III: (artículo 3 de la Ley 1/1996, de 26 de abril) Personal Laboral indefinido, de los grupos de titulación A, B, C, D y E que ocupe puestos clasificados de administración especial y adquirieron la condición de laboral indefinido, cualquiera que fuese la fecha en que ésta se produjo, sin haber superado prueba convocada a este específico objeto.

Nivel IV: (artículo 4 de la Ley 1/1996, de 26n de abril) Personal Laboral indefinido, de los grupos de titulación A, B, C, D y E que ocupe puestos clasificados de administración general.

Nivel V: (artículo 11 de la Ley 1/1996, de 26 de abril) Personal Laboral indefinido de los grupos de titulación A, B, C, D y E, que se encuentre en cualquier tipo de excedencia, siempre que el último puesto de trabajo que ocuparon en la administración estuviera clasificado de naturaleza administrativa o le hubiera correspondido en la actualidad estar clasificado como tal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana.

El personal laboral indefinido del nivel V, se adscribirá a los cursos selectivos que proceda de los previstos para el resto de los niveles, según el procedimiento de ingreso en la Administración Pública, el grupo de titulación al que pertenezca y el sector del puesto de naturaleza administrativa que sirva de referente para admitirles al proceso objeto de esta convocatoria.

Base tercera. Calendario de presentación de solicitudes, admisión de aspirantes e inicio de los cursos.

3.1.- Quienes deseen tomar parte en el proceso de adaptación objeto de esta convocatoria, deberán hacerlo constar mediante solicitud, según el modelo que facilitará, en la que el aspirante deberá indicar el nivel, de lo establecido en la Base 2.2, en el que considera que debe adscribírsele.

3.2.- Todas las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.3.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Edictos de esta Corporación, la relación de admitidos y excluidos a la realización de los cursos y pruebas selectivas, especificando en este último caso el motivo de ello, y adscribiendo a los admitidos en el nivel que les corresponda, de acuerdo con las Bases 2.2 de esta Convocatoria.

3.4.- Publicada la relación da la que se refieren el apartado anterior, los aspirantes podrán formular, durante un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación, las alegaciones que estimen oportunas, así como subsanar las faltas en que hubieren incurrido y acompañar los documentos preceptivos no presentados junto a la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

3.5.- Transcurrido el plazo anterior y subsanados los defectos, y vistas las reclamaciones, el Alcalde-Presidente dictará resolución con la lista definitiva de admitidos, que se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación.

3.6.- La Alcaldía-Presidencia determinará el calendario de celebración de los citados cursos, régimen horario y lugar de realización de los mismos, mediante las correspondientes resoluciones, que serán publicadas en el Tablón de Edictos de la Corporación. Asimismo el Alcalde designará el profesorado que impartirá los cursos.

Base cuarta. Desarrollo de los cursos y pruebas selectivas.

4.1.- Duración de los cursos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1/1996, de 26 de abril, las horas de duración de los cursos, para cada uno de los grupos incluidos en la Base 2.2 de esta convocatoria es la que a continuación se indica:

NIVEL/GRUPO TITULACIÓN	A	B	C	D	E
I	50	30	13	5	5
II	150	90	37,30	15	15
III	200	120	50	20	20
IV	250	150	62.30	25	25

4.2.- Asistencia a los cursos.

Para la adaptación a la condición de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas a través del procedimiento establecido en la presente convocatoria, además de superar las correspondientes pruebas evaluatorias, será requisito indispensable la asistencia a un 85%, como mínimo, de la duración total del curso selectivo al que se esté adscrito, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional primera de la Ley 1/1996, de 26 de abril, para el supuesto de enfermedad debidamente acreditada.

4.3.- Evaluación continuada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/1.996, de 26 de abril, la Comisión Calificadora de los cursos selectivos de esta convocatoria realizará una evaluación continuada del personal adscrito a los mismos.

A tal fin, cada profesor que imparta la enseñanza emitirá un informe a la finalización de su intervención, en el que pondrá de manifiesto su opinión sobre la asistencia, atención, participación y demás circunstancias que considere de relevancia para que la Comisión Calificadora pueda realizar la evaluación continuada de cada alumno.

4.4.- Prueba final.

Finalizados los cursos selectivos se realizará una prueba final sobre los contenidos de los temarios de las materias impartidas en los mismos que se detallarán en las bases específicas de cada convocatoria.

4.5.- Calificación de las pruebas.

4.5.1.- Tanto la evaluación continuada como la prueba final del curso selectivo, serán valoradas por la Comisión Calificadora de 0 a 10 puntos.

4.5.2.- Para la superación final del proceso selectivo y, por tanto, para adquirir la condición de funcionario de carrera tras el correspondiente nombramiento preceptivo, deberá obtenerse la calificación de apto.

La calificación de apto se obtendrá cuando se consiga una puntuación igual o superior a 10 puntos, resultado de sumar la media de las calificaciones obtenidas en la evaluación continuada y en la prueba final del curso selectivo.

4.5.3.- Con independencia de la puntuación obtenida previamente en las pruebas de la evaluación continuada, la presentación a la prueba final del curso selectivo es requisito indispensable para la superación del proceso de adaptación.

Base quinta. Publicidad de las listas de aprobados.

5.1.- Finalizados los cursos selectivos, la Comisión Calificadora hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación, las relaciones del personal que ha participado en los mismos con expresión de la calificación de aptos o no aptos, y que constituirán las listas de aspirantes que han superado las pruebas objeto de esta convocatoria.

5.2.- La Comisión Calificadora elevará a la Corporación las listas de los aspirantes que han superado las pruebas de los cursos de adaptación a los efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera.

Base sexta. Comisiones calificadoras y profesorado de los cursos.

6.1.- Las Comisiones calificadoras de las pruebas de adaptación que deberán realizar la evaluación continuada en los cursos selectivos así como la calificación de las pruebas finales de los mismos, y estará integrada por:

Presidente: el de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

-Un representante designado por la Dirección General de la Generalidad Valenciana competente en materia de Administración Local.

-Dos técnicos, designados por el Alcalde-Presidente.

6.2.- El régimen jurídico de funcionamiento de las Comisiones Calificadoras será el establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el funcionamiento de los órganos colegiados, debiendo sus miembros abstenerse y pudiendo ser objeto de recusación por los interesados, cuando concurran en aquellos alguna de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la referida ley.

6.3.- Los cursos objeto de esta convocatoria serán impartidos por los funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de San Miguel de Salinas o técnicos externos que se establezcan mediante Resolución de la Alcaldía-Presidente.

Base séptima. Nombramiento, toma de posesión y prestación de juramento o promesa.

El órgano municipal competente efectuará el nombramiento como funcionarios de carrera del aspirante propuesto por la Comisión Calificadora.

El correspondiente nombramiento será notificado a los interesados, los cuales deberán tomar posesión en el plazo que determine la corporación municipal, conforme a las prescripciones contenidas en el artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y en las normas que lo sustituyan o complementen.

En el acto de la toma de posesión, el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Base octava. Recursos.

8.1.- Las presentes bases genéricas, las convocatorias y bases específicas que se deriven de las mismas y cuantos actos administrativos que sean dictados en su desarrollo, podrán ser impugnados por las personas interesadas mediante la interposición, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, del recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, o este directamente, ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contados –ambos plazos- a partir del día siguiente a aquél en que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

8.2.- Contra los actos de la Comisión Calificadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución de la Comisión Calificadora.

8.3.- Contra los demás actos de trámite de las Comisiones Calificadoras, los interesados podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen, ante las mismas. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

San Miguel de Salinas, 17 de octubre de 2006.

El Alcalde-Presidente, Ángel Sáez Huertas.

0626288

EDICTO

Don Ángel Sáez Huertas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, Alicante,

Hago saber:

1º.- Que el actual Juez de Paz finaliza su mandato, por el transcurso del período de cuatro años para el que fue

nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (Artículo 101-1, y 103-2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial).

2º.- Que el Juez de Paz será elegido por el Ayuntamiento Pleno. Las solicitudes deberán presentarse en las Oficinas Municipales.

3º.- Que los Jueces de Paz serán retribuidos por el sistema y en la cuantía que legalmente se establezca, según el artículo 103-1, de la citada Ley.

4º.- Que podrá ser nombrado Juez de Paz quien, aún no siendo Licenciado en Derecho, sea español, mayor de edad, no esté impedido física o psíquicamente para la función judicial, no esté condenado por delito doloso, y esté en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Con tal finalidad, se abre un período de quince días para que las personas que estén interesadas lo soliciten por escrito ante esta Alcaldía.

En el supuesto de no presentarse ningún solicitante, el Ayuntamiento Pleno elegirá libremente. (Artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Salinas, 19 de octubre de 2006.

El Alcalde-Presidente, Ángel Sáez Huertas.

0626289

EDICTO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de trece de octubre de dos mil seis, el Padrón de Carteles Publicitarios de 2006, se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas municipales al objeto de que puedan ser examinados y presentar en su caso, cuantas reclamaciones estimen convenientes.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos será del 5 de octubre al 5 de diciembre de 2006, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, interés de demora, y en su caso, los costes que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Salinas, 18 de octubre de 2006.

El Alcalde-Presidente, Ángel Sáez Huertas

0626370

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 2006, acordó aprobar inicialmente el expediente relativo a la imposición y ordenación, de determinadas Ordenanzas Fiscales. Transcurrido el plazo de exposición al público de los acuerdos provisionales y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, quedan elevados a definitivos dichos acuerdos, según lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17.4 de la mencionada Ley, se hacen públicos los acuerdos y los textos integrados de las Ordenanzas Fiscales, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por otorgamiento de licencias municipales de edificación y ocupación.

Fundamento legal

Artículo 1.º- Esta Entidad local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y haciendo uso de la facultad reglamentaria que le atribuye el artículo 15.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y conforme a lo previsto en el artículo 20 del mismo, establece la tasa por otorgamiento de licencias municipales de edificación y ocupación, cuya exacción se efectuará con sujeción a lo previsto en esta Ordenanza.

Hecho imponible

Artículo 2.º- El presupuesto de hecho que determina la tributación por esta tasa lo constituye la realización de la actividad de competencia local que supone el otorgamiento de las licencias municipales de edificación y ocupación, conforme a la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE), y mediante las cuales, el Ayuntamiento comprueba, en el primer caso, que el proyecto presentado es conforme a lo dispuesto en el planeamiento, la legislación urbanística, la de ordenación de la edificación en cuanto a los requisitos básicos de calidad, y cualquier otra legislación sectorial concurrente en función de las características y usos del edificio; y en el caso de la licencia de ocupación, la adecuación de la obra ejecutada al proyecto para el que fue concedida la licencia municipal de edificación y, para todas las edificaciones existentes, ya sea en su totalidad o en las partes susceptibles de uso individualizado, la adecuación de las mismas a la normativa de aplicación, en función del uso y características de los edificios.

Sujeto pasivo

Artículo 3.º- 1. Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que soliciten las licencias municipales, conforme a los supuestos que se indican en el artículo anterior.

2. De acuerdo con el artículo 23 del texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, tendrán la condición de sustitutos del contribuyente:

a) En la tasa por otorgamiento de licencias de edificación, los constructores y contratistas de obras.

b) En la tasa por otorgamiento de licencias de ocupación, los propietarios de los inmuebles.

Responsables

Artículo 4.º- 1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas o entidades a que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios de la deuda tributaria las personas o entidades a que se refiere el artículo 43 de la citada Ley.

Exenciones, reducciones y bonificaciones

Artículo 5.º- De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de Tratados internacionales.

Cuota tributaria

Artículo 6.º- La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa será la cantidad fija de cincuenta euros (50 €).

Devengo

Artículo 7.º- 1. Esta tasa se devengará cuando se presente la solicitud que inicie el procedimiento de concesión de la respectiva licencia, que no se tramitará sin que se haya efectuado el pago de la tasa correspondiente.

2. Igualmente se devengará la tasa cuando el Ayuntamiento realice las iniciales actuaciones conducentes a verificar si son o no autorizables las obras o la ocupación de un edificio que se hubiese efectuado sin la obtención previa de la correspondiente licencia.

Declaración e ingreso

Artículo 8.º- 1. Los interesados en la obtención de la licencia correspondiente, presentarán la oportuna solicitud, mediante impreso normalizado que se le facilitará por el Ayuntamiento, con los requisitos y documentación establecidos en la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE), y demás normativa aplicable. La solicitud se acompañará del justificante del ingreso de la tasa aplicable según la presente Ordenanza fiscal, sin perjuicio de la liquidación

que corresponda y que se practique en el momento de adoptarse la resolución administrativa referente a la solicitud de la licencia.

2. El pago de la tasa se efectuará por los interesados en las Entidades Financieras ubicadas en el municipio, por las que se expedirá el correspondiente justificante de ingreso.

3. Las liquidaciones de la tasa se notificarán a los sujetos pasivos con expresión de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley General Tributaria.

4. Las cuotas líquidas no satisfechas dentro del período voluntario, se harán efectivas en vía de apremio, con arreglo a la Ley General Tributaria y sus normas de desarrollo.

5. Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y sus normas de desarrollo.

Infracciones y sanciones

Artículo 9.º- En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se aplicará lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes de la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen, conforme a lo establecido en el artículo 11 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vigencia

Artículo 10.- La presente ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» y comenzará a aplicarse a partir de dicho día hasta que se acuerde su modificación o derogación.»

«Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras.

Se modifica el punto 1 del art. 4º que queda como sigue:

Artículo 4º. Gestión.

1. Cuando se conceda la licencia preceptiva se practicará una liquidación provisional, determinándose la base imponible en función de los módulos con los que se valorará el coste estimado por metro cuadrado de las obras a realizar según Anexo, en función del proyecto presentado por los interesados.

Se añade el siguiente Anexo a la Ordenanza:

USO	CLASE	MODALIDAD	COEFICIENTE	IMPORTE M2
1, RESIDENCIAL	1,1 VIVIENDAS COLECTIVAS DE CARÁCTER URBANO	1,1,1 EDIFICACIÓN ABIERTA	1,05	432,50
		1,1,2 EN MANZANA CERRADA	1,00	411,90
		1,1,3 GARAJES, TRASTEROS Y LOCALES EN ESTRUCTURA	0,53	218,31
	1,2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER URBANO	1,2,1 EDIFICACIÓN AISLADA O PAREADA	1,25	514,88
		1,2,2 EN LÍNEA O MANZANA CERRADA	1,15	473,69
		1,2,3 GARAJES Y PORCHES EN PLANTA BAJA	0,65	267,74
	1,3 EDIFICACIÓN RURAL	1,3,1 USO EXCLUSIVO EN VIVIENDA	0,90	370,71
		1,3,2 ANEXOS	0,45	185,36
2, INDUSTRIAL	2,1 NAVES DE FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO	2,1,1 FABRICACIÓN EN UNA PLANTA	0,60	247,14
		2,1,2 FABRICACIÓN EN VARIAS PLANTAS	0,70	288,33
		2,1,3 ALMACENAMIENTO	0,50	205,95
	2,2 GARAJES Y APARCAMIENTOS	2,2,1 GARAJES	0,70	288,33
		2,2,2 APARCAMIENTOS	0,40	164,76
	2,3 SERVICIOS DE TRANSPORTE	2,3,1 ESTACIONES DE SERVICIO	1,25	514,88
		2,3,2 ESTACIONES	1,80	741,42
3, OFICINAS	3,1 EDIFICIO EXCLUSIVO	3,1,1 OFICINAS MÚLTIPLES	1,50	617,85
		3,1,2 OFICINAS UNITARIAS	1,60	659,04
	3,2 EDIFICIO MIXTO	3,2,1 UNIDO A VIVIENDAS	1,30	535,47
		3,2,2 UNIDO A INDUSTRIA	1,00	411,90
	3,3 BANCA Y SEGUROS	3,3,1 EN EDIFICIO EXCLUSIVO	2,10	864,99
		3,3,2 EN EDIFICIO MIXTO	1,90	782,61
4, COMERCIAL	4,1 COMERCIOS EN EDIFICIO MIXTO	4,1,1 LOCALES COMERCIALES Y TALLERES	1,20	494,28
		4,1,2 GALERÍAS COMERCIALES	1,30	535,47
	4,2 COMERCIOS EN EDIFICIO EXCLUSIVO	4,2,1 EN UNA PLANTA	1,60	659,04
		4,2,2 EN VARIAS PLANTAS	1,75	720,83
	4,3 MERCADOS Y SUPERMERCADOS	4,3,1 MERCADOS	1,45	597,26
		4,3,2 HIPERMERCADOS Y SUPERMERCADOS	1,30	535,47
5, DEPORTES	5,1 CUBIERTOS	5,1,1 DEPORTES VARIOS	1,50	617,85
		5,1,2 PISCINAS	1,65	679,64
	5,2 DESCUBIERTOS	5,2,1 DEPORTES VARIOS	0,45	185,36
		5,2,2 PISCINAS	0,60	247,14
	5,3 AUXILIARES	5,3,1 VESTUARIOS, DEPURADORAS, CALEFACCIÓN,ETC	1,05	432,50
	5,4 ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	5,4,1 ESTADIOS, PLAZAS DE TOROS	1,70	700,23
		5,4,2 HIPÓDROMOS, CANÓDROMOS, VELÓDROMOS,ETC	1,55	638,45
6, ESPECTÁCULOS	6,1 VARIOS	6,1,1 CUBIERTOS	1,35	556,07
		6,1,2 DESCUBIERTOS	0,55	226,55
	6,2 BARES MUSICALES, SALAS DE FIESTA, DISCOTECA	6,2,1 EN EDIFICIO EXCLUSIVO	1,90	782,61
		6,2,2 UNIDOS A OTROS USOS	1,55	638,45
	6,3 CINES Y TEATROS	6,3,1 CINES	1,80	741,42
		6,3,2 TEATROS	1,90	782,61
7, OCIO Y HOSTELERÍA	7,1 CON RESIDENCIA	7,1,1 HOTELES 4 Y 5 ESTRELLAS	2,10	864,99
		7,1,2 HOTELES 1, 2 Y 3 ESTRELLAS	1,90	782,61
		7,1,3 APARTAHOTELES, BUNGALOWS	2,05	844,40
	7,2 SIN RESIDENCIA	7,2,1 RESTAURANTE	1,75	720,83
		7,2,2 BARES Y CAFETERÍAS	1,50	617,85
	7,3 EXPOSICIONES Y REUNIONES	7,3,1 CASINOS Y CLUBS SOCIALES	1,90	782,61
		7,3,2 EXPOSICIONES Y CONGRESOS	1,80	741,42
8, SANIDAD PRIVADA	8,1 SANITARIOS CON CAMAS	8,1,1 SANATORIOS Y CLÍNICAS	2,25	926,78
		8,1,2 HOSPITALES	2,15	885,59
	8,2 SANITARIOS VARIOS	8,2,1 AMBULATORIOS Y CONSULTORIOS	1,70	700,23
		8,2,2 BALNEARIOS, CASAS DE BAÑOS	1,90	782,61
	8,3 BENEFICIOS Y ASISTENCIA	8,3,1 CON RESIDENCIA (ASILOS, RESIDENCIA, ETC.)	1,80	741,42
		8,3,2 SIN RESIDENCIA (COMEDORES, CLUBES, GUARDERÍAS, ETC.)	1,40	576,66
9, CULTURALES DE USO PRIVADO	9,1 CULTURALES CON RESIDENCIA	9,1,1 INTERNADOS	1,70	700,23
		9,1,2 COLEGIOS MAYORES	1,90	782,61
	9,2 CULTURALES SIN RESIDENCIA	9,2,1 FACULTADES, COLEGIOS, ESCUELAS	1,40	576,66
		9,2,2 BIBLIOTECAS Y MUSEOS	1,65	679,64

USO	CLASE	MODALIDAD	COEFICIENTE	IMPORTE M2
10, EDIFICIOS SINGULARES	10,1 DE CARÁCTER SINGULAR	10,1,1 OBRAS URBANIZACIÓN INTERIOR	0,15	61,79
		10,1,2 CAMPINGS	0,12	49,43
		10,1,3 CAMPOS DE GOLF	0,03	12,36
		10,1,4 JARDINERÍA	0,11	45,31
		10,1,5 SILOS Y DEPÓSITOS PARA SÓLIDOS (M/3)	0,20	82,38
		10,1,6 DEPÓSITOS LÍQUIDOS (M/3)	0,29	119,45
		10,1,7 DEPÓSITOS GASES (M/3)	0,40	164,76
11, OTROS USOS	11,1 VARIOS	11,1,1 VALLAS	0,20	82,38
		11,1,2 DERRIBOS	0,50	205,95
		11,1,3 DESMONTES	0,05	20,60
		11,1,4 BARBACOAS	0,60	247,14
		11,1,5 REHABILITACION VIVIENDAS	0,60	247,14

Contra el acto de elevación a definitivo del acuerdo provisional, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de esta resolución.

San Miguel de Salinas, 16 de octubre de 2006.

El Alcalde-Presidente, Ángel Sáez Huertas.

0626371

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2006, ha acordado aprobar la modificación del catálogo de funciones y la relación de puestos de trabajo municipal (Técnico de Administración General y Jefe de Sección de Organización y Calidad).

Este acuerdo tiene carácter provisional, sometiéndose a un periodo de exposición pública, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivo.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el departamento de Recursos Humanos, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

San Vicente del Raspeig, 2 de octubre de 2006.

La Alcaldesa, Luisa Pastor Lillo. Ante mí, El Secretario, José Manuel Baeza Menchón.

0626373

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

EDICTO

Intentada la notificación, del Decreto de fecha 21 de abril de 2006, en relación con el expediente A 04/06 de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial, presentado por D. Sergio Canales García, se procede de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Decreto

Visto el informe emitido por la Técnico del Servicio Jurídico, de fecha 11 de abril de 2006, que literalmente se reproduce.

«Informe

Asunto. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial presentada por D. Sergio Canales García

Con fecha 5 de abril de 2006, con número de registro 3422,se presenta escrito de D. Sergio Canales García en el que solicita indemnización por lesiones producidas a su hijo como consecuencia de caída por agujero en el suelo.

El art. 6 del Reglamento por el que se regula el Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas, aprobado por el R. D. 429/1993, de 26 de marzo, establece que « en la reclamación se deberán especificar las lesiones producidas, la presunta relación de causalidad entre éstas y el funcionamiento del servicio público, la evaluación económica de la responsabilidad patrimonial y el momento en que la lesión efectivamente se produjo e irá acompañada de cuantas alegaciones, documentos e informaciones se estimen oportunos y de la proposición de prueba, concretando los medios de que pretenda valerse el reclamante», no habiéndose concretado la evaluación económica de los daños y los medios de prueba de los que pretenda valerse.

Por todo ello, y visto el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, procede requerir al interesado para que en un plazo de diez días concrete los medios de prueba de los que pretenda valerse para acreditar la realidad de los hechos por los que reclama así como la evaluación económica de la responsabilidad reclamada, con indicación de que, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.»

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, vengo a resolver:

1º.- Aprobar y hacer suyo el informe emitido por la Técnico del Servicio Jurídico.

2º.- Requerir a D. Sergio Canales Garcia para que en un plazo de diez días concrete los medios de prueba de los que pretenda valerse para acreditar la realidad de los hechos por los que reclama así como la evaluación económica de la responsabilidad reclamada, con indicación de que, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

3º.- Dar cuenta del presente a D. Sergio Canales García, cuyo domicilio a efectos de notificaciones es en la calle José Llopis Diez nº 5 1-6 C.P. 03015 Alicante.

Sant Joan d'Alacant, 20 de octubre de 2006.

El Alcalde, Francesc de Paula Seva Sala.

0626290

AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

EDICTO

El Ayuntamiento de Santa Pola, convoca pruebas selectivas para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, con carácter de interinidad. Esta convocatoria se regirá por las bases genéricas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 243 de fecha 21/10/96 y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 2850 de fecha 17/10/96, (correcciones con fecha 25/11/96) y además, por las específicas que se aprueban para esta plaza. Tanto las

bases genéricas, como las específicas forman parte de la presente convocatoria. Más información en www.santapola.es

Bases especificas para la provisión, por el sistema selectivo de concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, con carácter de interinidad, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Técnicos, co-rrespondiente al turno libre.

Objeto de la convocatoria:

El objeto de la convocatoria es recoger los criterios que con carácter general servirán para efectuar la selección para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, con carácter de interinidad.

Base primera. Sistema de selección.

Nivel de Titulación: Diplomado Universitario.

Esta plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo B, de las establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

Así mismo, esta plaza está dotada con los demás emolumen-tos que, por la legislación, le corresponden.

Base segunda. Requisitos de los candidatos

- Tener 18 años.
- Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico Agrícola o equivalente.
- Estar en posesión del Carné de conducir del tipo B .
- Los establecidos en las Bases Genéricas.

Base tercera: Presentación de instancias:

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia, debidamente reintegrada, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrati-vo. En la misma, los concursantes, manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base 2ª, referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

- Justificante de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 25 Euros.
- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum vitae en soporte papel, con los justificantes acreditativos del mismo

(debera acompañarse con curriculum en soporte informático).

- Certificado Médico en el que se establezca que es apto para los puestos de trabajo a los que se opte como aspirante.

El procedimiento para la presentación de instancias, aparte de lo mencionado anteriormente se regulará por los dispuesto en las Bases Genéricas.

Los aspirantes deberán reunir todas y cada una de las condiciones establecidas en el momento de la presentación de instancias solicitando tomar parte en el Concurso-oposición.

Base cuarta.- Fase oposición:

Ejercicio primero:

Primera parte: Obligatorio y eliminatorio. Ejercicio práctico a determinar por el Tribunal, sobre los conocimientos propios del puesto y funciones a desarrollar.

Tiempo máximo: A determinar por el Tribunal.

Valorable de 0 a 10 puntos.

Segunda parte: Obligatorio y eliminatorio. Consistirá en desarrollar, por escrito, dos temas a determinar por el Tribunal, durante un tiempo máximo de dos horas, del temario incluido en el anexo de estas Bases, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos del te-ma, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

El Tribunal podrá determinar o no, que cada aspirante lea su ejercicio. De igual modo, el Tribunal podrá formular al aspirante las preguntas o aclaraciones que considere de interés en relación con los temas expuestos.

Valorable de 0 a 10 puntos.

Ejercicio segundo.

Primera parte: Obligatorio y eliminatorio.

Ejercicio sobre conocimientos de infor-mática a nivel de usuario:

- Windows 98 o superior.

Microsoft Word (Tratamiento de textos)

- Microsoft Excel (Hoja de calculo)
- MicroStation

El ejercicio se realizará en un tiempo máximo establecido por el Tribunal, siendo valorable de 0 a 10 puntos.

Segunda Parte. Prueba obligatoria y eliminatoria. Valorable de 0 a 3 puntos. Entrevista relacionada con las tareas a desempeñar como Ingeniero Técnico Agrícola. .

Las pruebas podrán realizarse en uno o varios días según considere el Tribunal.

. Base quinta.- Valoración de Méritos

Solamente se procederá a puntuar el concurso en el caso de haber superado el nivel de aptitud establecido para todos y cada uno de los ejercicios de carácter eliminatorio de la fase de oposición.

a) Experiencia: Se valorará con un máximo de 2 puntos y a razón de 0,10 puntos por mes completo trabajado en este Ayuntamiento y 0,05 puntos en otra Administración, en cualquier categoría o tipo de relación laboral o adscripción como Ingeniero técnico Agrícola.

Se valorará con un máximo de 1 punto, a razón de 0.10 puntos por mes completo trabajado en la empresa privada como Ingeniero Técnico Agrícola.

Solo se tendrá en cuenta en los servicios prestados en empresas privadas que se acrediten mediante contrato, nómina, o Certificado de Empresa.

b) Asistencia a cursos oficiales organizados por Organismos Públicos, relacionados con el puesto de trabajo: hasta un máximo de 2 puntos.

- 0,02 puntos por hora de curso, con un máximo de 2 puntos.
- 0,1 punto por hora con certificado de aprovechamiento, hasta un máximo de 2 puntos.

(Estos dos conceptos son incompatibles a la hora de la valoración de los cursos.)

Concluidos todos los ejercicios, y la valoración del concurso el Tribunal Calificador elevará lista definitiva, con las puntuaciones finales;

Base sexta.- Calificación del concurso- oposición.-

El Tribunal valorará los méritos de acuerdo con los justificantes aportados. El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto del concurso y la oposición.

Base séptima.- El Tribunal Calificador tendrá la siguiente composición:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- El Jefe del Servicio de Infraestructura.
- Un representante de los trabajadores:
- Un Concejal de la Corporación, designado por el Alcalde-Presidente, en turno rotativo de entre las fuerzas políticas.

Su composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulaciones o especialización igual o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

El Tribunal Calificador podrá designar cuantos asesores en la materia sean necesarios.

Base Octava

Finalizado el plazo de presentación de instancias se emitirá resolución de Alcaldía con las lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Base Novena:

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar cuantos acuerdos sean necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.

Base Décima.- Aprobación

La presente convocatoria y sus bases han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola en sesión celebrada el 4 de octubre de 2006.

Anexo

1 .- Fisiología de los vegetales.

2.-Climatología y su influencia en los vegetales.

3.- El agua y la planta. Propiedades y características Relación agua – suelo – planta – ambiente. Balance hídrico. Ciclo del agua. Técnicas de riego, costes del agua, salinidad, modicidad, SAR, CE, pH…, toxicidad, tolerancia de los cultivos, utilización de aguas depuradas, etc

4.- El suelo. Características físicas, textura, estructura, materia orgánica, etc.

5.- Movimiento del agua bajo el suelo y método para su determinación.

6.- Abonos.

7.- Plagas.

8.- Árboles y arbustos en espacios públicos

9.- Plagas, enfermedades y fisiopatías de las plantas. Lucha química, biológica e integrada.

10.- Tratamientos de taludes y recuperación de cubiertas vegetales.

11.- Plantación y mantenimiento.

12.- La poda de los árboles, arbustos y plantas ornamentales. Principios y objetivos. Época y frecuencia de la poda.

13.- Transplante de árboles. Preparación y cuidados posteriores

14.- Plantación y mantenimiento de árboles y arbustos en los espacios públicos

15.- Plantación y mantenimiento de herbáceos anuales y bianuales en Santa Pola

16.- Céspedes. Especies mas utilizadas, técnicas y época de siembra. Riegos y siegas, abonos, recebos, perfilados, tratamientos fitosanitarios, etc.

17.- Drenajes de zonas verdes.

18.-Aparatos topográficos, descripción. Estación total

19.- Mediciones, cubicaciones, superficies, retranqueos,

20.- Equipamiento de zonas verdes (mobiliario urbano)

21.- Parque y jardines de uso público. Características, usos y problemática

22.- Setos vivos y cerramientos ornamentales. Funciones y características.

23.- Vertederos, descripción, clases. Clausuras con chimeneas. Vertederos triangulares. Los vertederos y las últimas Normas

24.- Compostaje. Propiedades y utilización del compost. Principios, gestión y factores.

25.- Depuración de aguas residuales.

26.- Reutilización de aguas residuales.

27.- Limpieza viaria.

28.- Recogida de basuras, tratamientos y residuos sólidos urbanos

29.- Residuos Tóxicos y Peligrosos, disposiciones adicionales. Régimen jurídico de la gestión de los residuos Tóxicos y Peligrosos. Responsabilidad

30.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Estudio y Plan de Seguridad y Salud. El Coordinador de Seguridad y Salud.

31.- Normas del Plan General relacionadas con Parques y Jardines, infracciones.

32.- Valoraciones. Métodos

33.- El catastro de rústica. Definición, finalidad, fundamentos, clasificación de los catastros, conceptos catastrales, polígono y parcela catastral, numeración de parcelas, documentos catastrales, etc.

34.- Infraestructuras existentes en el campo de Santa Pola. Vías Pecuarias, carreteras nacionales, comarcales y caminos de ámbito municipal

35.- Urbanización de zonas verdes, parques, jardines, movimientos de tierras en fincas particulares.

36.- Muros de contención y obras de tierra. Generalidades, estudio del muro, sobrecarga, tipos de paramento, drenajes. Desmontes, terraplenes, explanaciones, impacto ecológico y paisajístico, etc

Santa Pola, 4 de octubre de 2006.

El Alcalde-Presidente, Miguel Zaragoza Fernández. La Secretaria Acctal, Inmaculada López Aracil.

0626375

EDICTO

Bases genéricas, que han de regir las pruebas selectivas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Santa Pola. (A excepción de la Policía Local)

Base primera. Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) En cuanto a la nacionalidad:

a.1.) Para acceder a las plazas de funcionarios:

a.1 .1) Los españoles.

a.1.2) Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o nacionales de aquellos Estados, a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados, cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

a.2) Para acceder a las plazas de personal laboral fijo:

a.2.1) Los españoles.

a.2.2.) Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o nacionales de aquellos Estados, a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

a.2.3) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de

21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados, cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

a.2.4) Los extranjeros residentes en España que se encuentren en situación de legalidad, siendo titular de un documento que les habilite para residir y poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

En el caso de acceso a la plaza de un ciudadano de los mencionados que no posea la nacionalidad española, y previo a la contratación, se realizará un ejercicio de conocimiento del castellano, y sin la superación del mismo no podrá efectuarse la contratación o relación funcional, salvo en aquellos casos en que el conocimiento del castellano quede acreditados en el transcurso del proceso selectivo .

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad

c) No padecer enfermedad o defecto físico qué impida el desempeño de las correspondientes funciones

d) No hallarse separado mediante expediente disciplinario al servicio de cualquier Administración Pública o empleo público.

e) No hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Estar en posesión del título que se indique en las bases específicas.

Los requisitos exigidos deberán reunirse por los interesados, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Base segunda. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad que se establezca en las bases específicas de cada convocatoria en concepto de

derechos de examen. Las instancias se presentarán dentro del plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de la plaza en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ayuntamiento, o bien en cualquiera de las formas indicadas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los solicitantes declararán, en la instancia, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base I, y en su caso, en las bases específicas de cada convocatoria, y en el caso de los funcionarios que se comprometen a prestar el juramento o promesa prevenido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sin perjuicio de que la Alcaldía y demás órganos municipales por sí o a propuesta del tribunal o de su presidente, den cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes, a los efectos procedentes.

En el supuesto de que no se indique expresamente en la instancia que se desea realizar las pruebas en valenciano, se entenderá que se realizarán en castellano.

Base tercera. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Contra dicha resolución, se concederá un plazo de 10 días para reclamaciones o subsanaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiese, serán aceptadas, o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva y tal resolución se hará pública, asimismo, en los lugares indicados. De no producirse reclamaciones, la lista provisional de admitidos se convertirá automáticamente en definitiva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo

71 de la Ley 30/92, en cuanto a subsanación de defectos.

Base cuarta. Tribunal calificador.

Los tribunales calificadores tendrán la siguiente composición:

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en que delegue.

Secretario: El señor Secretario General de la Corporación o funcionario en que delegue.

Vocales:

- El Director o jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad, o un técnico o experto designado por el presidente de la Corporación.
- Un representante de la Comunidad Autónoma Valenciana designado por ésta.
- Un representante de los trabajadores, designado por éstos, aunque no forme parte de sus órganos de representación.
- Un concejal de la Corporación, designado por el presidente de la misma, en turno rotativo, entre las tres fuerzas políticas.
- Un técnico o funcionario designado por el Presidente de la Corporación.

Su composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulaciones o especialización igual o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Para las pruebas y ejercicios de examen que lo requieran, el Tribunal podrá designar asesores especialistas según Real 364/95 del 10 de marzo de la Conselleria de Administración Pública, sobre utilización del valenciano en las convocatorias de personal.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Las personas propuestas o designadas para actuar como miembro del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, notificándolo a la Alcaldía-Presidencia, pudiendo, los aspirantes, recusados por las mismas causas, en la forma prevista en el articulo 29 de la Ley 30/92.

La designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se hará Pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

En cada reunión del Tribunal, pueden participar los miembros titulares y, en su ausencia, los suplentes; pero no podrán sustituirse entre sí en una misma reunión. Si, una vez constituido el Tribunal e iniciada la reunión, se ausentase el presidente, este designará, de entre los vocales concurrentes, el que le sustituirá durante su ausencia.

El secretario levantará acta de las actuaciones del tribunal, que podrán recogerse en un sólo documento, aun cuando se celebren varias sesiones.

A los miembros o colaboradores del Tribunal que concurran a sus sesiones, se les abonarán indemnizaciones por asistencias y, cuando proceda, por dietas y gastos de viaje, en las cuantías establecidas en la legislación vigente en el momento de los devengos. Las indemnizaciones de los colaboradores serán las mismas que las de los vocales. En los supuestos en que se produzcan sustituciones, no se devengarán ni abonarán indemnizaciones en cuantía superior a las que habrían correspondido si aquellas no se hubieran producido.

De conformidad con lo acordado por esta Corporación y salvo que en alguna norma general aplicable se disponga otra cosa, los tribunales que actúen en las pruebas selectivas tendrán las categoría que sé indica a continuación, en atención a los grupos establecidos en el articulo 25 de la Ley 30/84, de

2 de agosto, en que se hallen incluidas las plazas convocadas:

Categoría primera: Para las plazas incluidas en los Grupos A y B y los Nivel IX y VIII del Convenio de Personal Laboral.

Categoría segunda: Para las plazas incluidas en los Grupos C Y D y los Niveles VII, VI, V, IV y III del Convenio de Personal Laboral Categoría tercera: Para las plazas incluidas en el Grupo E y el Nivel I y II del Convenio de Personal Laboral.

La Alcaldía, podrá designar asesores especialistas, para asistir, en el ejercicio de su especialidad, al Tribunal, en las pruebas que este lo precise, sin que en ningún caso tengan facultades de calificación y resolución, sino sólo de colaboración de dicho Tribunal o propuesta al mismo.

El Tribunal adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

Base quinta. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Junto a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con una antelación mínima de 15 días, la resolución del señor Alcalde que señale el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba de acceso o primer ejercicio, según corresponda. El comienzo de los restantes ejercicios selectivos se anunciará sólo en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el del local en que se haya celebrado la prueba precedente, con una antelación mínima de 12 horas al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas si se si se trata de uno nuevo.

Entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

El Tribunal, podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán concurrir a las pruebas con un documento oficial que permita dicha identificación.

Los opositores podrán realizar las pruebas en valenciano.

Los aspirantes serán convocados para cada prueba selectiva en llamamiento único, salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. La no presentación del opositor en cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio, quedando excluido del proceso selectivo.

El orden en que habrán de actuar los aspirantes, en aquellas pruebas que no se puedan realizar conjuntamente,

se determinará alfabéticamente. La actuación se iniciará por el opositor cuyo primer apellido empiece por la letra que salga en el correspondiente sorteo, y que se hará público con ocasión de la inserción del extracto de la convocatoria en el B.O.E., seguirá con los incluidos hasta el final de la relación y continuará, en su caso, con los de la letra A y siguientes, hasta llegar al anterior de aquel con el que se comenzó.

Base sexta. Calificación de los ejercicios

I.- Fase de concurso. La valoración se obtendrá aplicando las reglan que figuren en las bases específicas.

II.- Fase de oposición.- Las pruebas selectivas obligatorias y, en su caso, las voluntarias, que establezcan serán calificadas conforme a lo establecido en las mismas. Cuando en los ejercicio no se establezca otra cosa, se entenderá que los ejercicios son obligatorios y eliminatorios, que deberán calificarse de cero a diez puntos y que sólo se considerarán aprobados los aspirantes que alcancen una media de cinco, excepto el ejercicio de Valenciano y el ejercicio de inglés oral, que serán obligatorios, pero no eliminatorios, se calificarán de 0 a 2 puntos; y la prueba de acceso, que será eliminatoria y calificable con «apto» o «no apto».

Si en el desarrollo de las pruebas orales, el aspirante dejase de exponer o fuese calificado con un cero en alguno de los temas, se considerará que no ha superado la prueba correspondiente. Así mismo, si el Tribunal apreciara deficiencias notorias en la actuación del aspirante, el presidente podrá invitar a este a que desista de continuar el ejercicio

III.- La calificación definitiva de cada aspirante vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición.

En caso de empate en las puntuaciones finales, el Tribunal elevará propuesta de nombramiento aplicando las siguientes reglas:

En caso de concurso-oposición, en favor del que obtenga mejor puntuación en la oposición.

Cuando se trate sólo de oposición o persista el empate se elevará propuesta de nombramiento en favor del que haya obtenido mejor puntuación en el ejercicio práctico. Si persistiera el empate, en favor del que haya obtenido mejor puntuación en los ejercicios específicos. De persistir, en favor el que haya obtenido mejor puntuación en el ejercicio sobre temario. Y, por ultimo, si persistiera el empate, el Tribunal decidirá discrecional y motivadamente el orden definitivo.

Las calificaciones de cada prueba selectiva se harán públicas en el mismo día que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Base séptima. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

La resolución de las pruebas selectivas y los correspondientes nombramientos deberán efectuarse por el Presidente de la Corporación de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrán carácter vinculante sin que, en ningún caso, pueda aprobarse ni declararse que ha superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

Base octava. Ejercicio de Castellano.

En cumplimiento del Real Decreto 543/2001,de 18 de mayo, en el caso de acceso a la plaza de una persona de las comprendidas en los apartados a1.2)

a.2.2.) a.2.3) y a:2.4) de las base primera de las presentes bases, y previo al nombramiento por el órgano competente, el candidato deberá de realizar una ejercicio de conocimiento del castellano, a determinar por el Tribunal, con la calificación de apto o no apto, sin la superación del mismo no podrá realizarse el nombramiento para su contratación, o como funcionario de carrera.

Base novena. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Pola, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la resolución de las pruebas selectivas y su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los siguientes documentos acreditativos de que poseen las condiciones de Capacidad y los requisitos exigidos en estas bases y en las bases específicas:

A) Certificado de nacimiento o fotocopia del Documento Nacional de Identidad

(D.N.I.) o Fotocopia del Pasaporte, que se presentará con el original, para su compulsa.

B) Copia autentificada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa), del Título exigido en las bases específicas de cada convocatoria, o justificante, de haber abonado los derechos para su expedición (sin perjuicio de la creditación, en cuanto se, pueda, de la posesión del título y de las responsabilidades consiguiente en el supuesto de falsedad).

C) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones de la plaza a la que aspira, expedido por el facultativo del Servicio Médico de Vigilancia de la Salud del Ayuntamiento de Santa Pola.

D) Declaración, jurada o simple, de no hallarse separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las administraciones públicas, ni encontrarse incapacitado, ni en situación de incompatibilidad para ocupar la plaza de que se trate.

E) Dos fotografías de tamaño carné.

F) Declaración jurada en la que se acredite que no se halla cumpliendo pena de inhabilitación ni incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

G) Justificante de cumplir los requisitos específicos.

Quienes tuvieran la condición de empleados públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos exigidos y acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar, únicamente, certificación del Ministerio, Corporación local u órgano público del que dependan, justificativa de su condición de funcionarios o personal laboral fijo y de que cumplen las expresadas condiciones y requisitos.

No obstante lo anterior, si en la convocatoria se exigieran condiciones o requisitos que no constaran en su expediente personal, deberán acreditarse en la forma antes señalada.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, debidamente acreditado y valorado por el órgano a quien corresponda el nombramiento, no presentasen su documentación o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir, por haber cometido falsedad en la instancia presentada para tomar parte en las convocatorias.

En este caso, la Alcaldía-presidencia formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado todas las pruebas selectivas obligatorias, tuvieran cabida, como consecuencia de la referida anulación, en el número de plazas convocadas.

Base décima. Nombramiento

Presentada la documentación por los interesados y siendo ésta conforme y suficiente, y realizado el período de prácticas, si procede, el órgano municipal competente efectuará el nombramiento como funcionarios de carrera o personal laboral fijo, de los aspirantes propuestos por el Tribunal.

El correspondiente nombramiento será notificado a los interesados y publicado, los cuales deberán tomar posesión o firma de contrato, en el plazo que determine la corporación municipal, conforme a las prescripciones contenidas en el articulo 35 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y en las normas que lo sustituyan o complementen.

Quienes, sin causa justificada, no tomasen posesión o firmase el contrato laboral dentro del plazo señalado, perderán todos los derechos derivados de la superación de la pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Base undécima. toma de posesión y prestación de juramento o promesa.

En el acto de la toma de posesión, el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con la fórmula revista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Base decimosegunda. Publicidad de la convocatoria y sus bases.

Las convocatorias y su bases específicas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, una vez aprobados por la Junta de Gobierno. Un extracto de las convocatorias se publicará también en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo

6 del Real Decreto 896/91 del 7 de junio.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Base decimotercera. Compromiso respecto al idioma Valenciano:

Quien llegue a ser en virtud de esta oposición empleado público, adquiere el compromiso de tomar parte en los cursos de enseñanza de la lengua valenciana que organice el Ayuntamiento para sus empleados públicos, siempre que no tuvieren ya conocimiento de dicha lengua.

Base decimocuarta. Bolsas de trabajo. Relación de aprobados, presentación de documentos y vigencia de la convocatoria.

Por parte del Ayuntamiento se podrán convocar bolsas de trabajo para la provisión provisional de las plazas vacantes en plantilla de funcionarios y personal laboral.

La Composición del Tribuna será la siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

-El Jefe del Servicio.

-Un representante de los trabajadores:

-Un Concejal de la Corporación, designado por el Alcalde-Presidente, en turno rotativo de entre las fuerzas políticas.

Su composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulaciones o especialización igual o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

El Tribunal Calificador podrá designar cuantos asesores en la materia sean necesarios

El plazo de presentación de instancias y pruebas selectivas se aprobarán con ocasión de las bases especificas de cada convocatoria

El Tribunal Calificador, una vez realizadas las pruebas selectivas establecidas en las Bases, propondrá una relación de aprobados ordenada por puntuación obtenida, y respetando rigurosamente el orden establecido en la misma, que se hará publica y por la que se irán cubriendo los puestos de trabajo a medida que las necesidades de los servicios los exijan.

La inclusión en la Bolsa de Trabajo, conforme a lo señalado en las respectivas bases específicas, no supone la adquisición de derecho alguno frente al Ayuntamiento.

Las relaciones finales se harán publicas en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, por el plazo de 48 horas durante los cuales pueden los interesados examinarla y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Los aprobados que rechacen una oferta de empleo, salvo por motivo en alguno de los supuestos de incapacidad temporal transitoria o maternidad o contrato en activo, pasarán a situarse al final de la lista de aprobados.

La renuncia a un puesto de trabajo, una vez efectuada la contratación, cualquiera que sea la causa que lo motive, supondrá la exclusión automática de la Bolsa de Trabajo.

El Ayuntamiento requerirá mediante notificación a los integrantes de la Bolsa cada vez que haya de cubrirse una necesidad, para conocer si están interesados y pueden realizar las tareas objeto del contrato.

El solicitante dispondrá de un plazo de 48 horas para presentarse ante el órgano de contratación que se indique, salvo cuando la urgencia de la situación de hecho lo requiera, en cuyo caso dispondrá de 24 horas.

En el supuesto de que el interesado no compareciera, se entenderá que rechaza la oferta, y se le situará conforme a lo previsto anteriormente, al final de la lista de aprobados de la Bolsa a la que se refiere la oferta de trabajo, procediéndose entonces a efectuar llamamiento a favor del siguiente candidato.

Cuando el aspirante se encuentre aprobado en diferentes Bolsas tendría la opción de elegir la más conveniente o favorable, lo que no supondría una alteración en su posición en la Bolsa.

Con carácter previo a la formalización del contrato o toma de posesión como funcionario interino, el aspirante deberá haber acreditado que reúne las condiciones exigidas en las Bases.

Hasta que no se formalice el correspondiente contrato o se tome posesión, no se iniciará la relación laboral o funcionarial con el Ayuntamiento y no se tendrá derecho a percepción económica alguna.

En los respectivos contratos se establecerá un período de prueba del contrato durante el cual las partes podrán libremente dar por resuelto el contrato. Por parte del Ayuntamiento, se hará siempre a propuesta del Concejal Delegado de Personal, previo informe del responsable del servicio.

En cuanto al periodo de validez de las bolsas de trabajo, ésta finalizarán cuando se realicen las siguientes pruebas selectivas para la provisión de una o varias plazas en propiedad de la plaza objeto de la convocatoria, o se convoque una nueva bolsa para la provisión de una plaza de la misma naturaleza.

Los nombramientos de interinidad que pudieran derivar de las bolsas de trabajo, tendrán como límite máximo de duración la finalización de las siguientes pruebas selectivas para la provisión de una o varias plazas en propiedad, o la convocatoria de una nueva bolsa de trabajo, de una plaza de la misma naturaleza

Base decimoquinta. Incidencias.

El señor Alcalde queda facultado para realizar cuantos trámites sean necesarios para resolver cualquier duda que se produzca en lo no previsto en estas bases, velando por el buen orden del desarrollo de la convocatoria, hasta la entrega del expediente al Tribunal.

El Tribunal queda facultado para resolver las incidencias que se produzcan y las dudas que se planteen sobre la interpretación de estas bases y para adoptar las resoluciones necesarias para mantener el buen orden en las pruebas y, en general, en la convocatoria, mientras duré su actuación.

Base decimosexta. Derecho supletorio.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de, 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido del Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; R.D. 712/82 de 2 de abril, sobre Procedimiento para el ingreso en la Función Pública Local; R.D. 2223/1984, de 19 de diciembre que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal en la Administración del Estado.

Base decimoséptima. Impugnación y revocación de la Convocatoria.

Contra las presentes bases, las convocatorias que se realicen se podrán interponer:

1.- Con carácter potestativo el de Reposición en el plazo de 1 mes ante el Alcalde-Presidente. Dentro del plazo del mes siguiente al de la interposición, deberá resolver; en caso de que no se resuelva en dicho plaza se entenderá desestimado presuntamente y podrá interponer el Contencioso-Administrativo.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o que por fuero personal le corresponda, que podrá interponerse en el plazo de 2 meses. Dicho plazo contará desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, si no se ha utilizado el potestativo de reposición o desde la notificación de la resolución de este recurso, si la hubiera.

En caso de desestimación presunta del recurso potestativo de reposición el plazo será de 6 meses a partir de la fecha en que aquella se produzca.

Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho

Contra los demás actos derivados de las convocatorias, podrán formularse las reclamaciones o interponerse los recursos que se indiquen en cada caso, si bien, se admitirán cualesquiera otros que presenten los interesados, siempre que proceda según las leyes.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento podrá dejar sin efecto las convocatorias, sin más trámites que los correspondientes acuerdos municipales, en cualquier momento anterior a la lista provisional de admitidos. En los demás casos, para la anulación o revisión de oficio de los acuerdos de aprobación de las convocatorias o las bases, se estará a lo establecido en los artículos 53 y 110 de la Ley 7/1985, y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Base decimoctava. Aprobación.

Las presentes bases han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2006.

El Alcalde, Miguel Zaragoza Fernández. La Secretaria Acctal., Inmaculada López Aracil.

0626378

AYUNTAMIENTO DE TIBI

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace publica notificación de carácter colectivo de las resoluciones recaídas en los expedientes en materia de urbanismo que se indican y habiéndose intentado la notificación al interesado sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se ponen de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

EXPTE	NOMBRE	CONCEPTO
LIQ 20/06	JAVIER DIAZ GARCIA	EXPTE LIQUIDACIÓN ICIO
DS 39/06	ANDREA TREMANTE POLISE	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
LIQ 25/06	GERMAN ECHEVARRIA CASTELLO	EXPTE. LIQUIDACIÓN ICIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 horas en el Ayuntamiento de Tibi, sito en Avda. Foia de Castalla 10, a efecto de practicar la notificación de las citadas resoluciones.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tibi, 13 de octubre de 2006.

El Alcalde. Rubricado.

0626291

EDICTO

Esta Corporación, por Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de octubre de 2006 aprobó la OPE para 2006 que a continuación se transcribe:

Oferta de empleo público

Personal funcionario

DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	FORMA DE PROVISIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	D	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR		OPOSICIÓN LIBRE
AGENTE POLICIA LOCAL	3	C	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA	OPOSICIÓN LIBRE MOVILIDAD
TAE-LETRADO URBANISTA	1	A	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICO-SERVICIOS ESPECIALES	TÉCNICO SUPERIOR	CONCURSO
INFORMADOR JUVENIL AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	D	ADMINISTRACON ESPECIAL	AUXILIAR		CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE
INGENIERO TÉCNICO	1	B	ADMINISTRACON ESPECIAL	TÉCNICO-SERVICIOS ESPECIALES	TÉCNICO MEDIO	OPOSICIÓN LIBRE

Personal laboral

DENOMINACION	PLAZAS	FORMA DE PROVISIÓN
OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES	1	OPOSICIÓN LIBRE

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Tibi, 4 de octubre de 2006,

El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrara Maches.

0626292

AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA

EDICTO

Edicto por el que se confiere audiencia a determinados interesados en el proyecto de reparcelación del PP-27 torres del PGOU de Villjoyosa.

El presente anuncio pretende dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde se prevé que cuando se desconoce el lugar de la notificación o no se hubiere podido practicar ésta procede la notificación mediante anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó. Los interesados son:

ARTESEROS SARRIA PALOMA
ARTESEROS SARRIÁ PALOMA EN REPRES DE PROMOMAR S.L.
AZNAR AVILA PURIFICACIÓN
BANCAJA- 961 PROMOTORES
BANCO BILBAO VIZCAYA S.A.
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO S.A.
BERENGUER SAVALL JOSÉ
BERENGUER SAVALL JUAN
BERENGUER SAVALL VICENTE
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
CERVERA LLORCA BLAS
CERVERA LLORCA BLASA
CERVERA LLORCA MARIA DOLORES
CERVERA LLORCA MARIANA ELISA
CERVERA LLORCA VICENTE BLAS
FEBRER ROVIRA JAIME EN REPRES DE SERTORIUM 71 S.L.
FERRANDO BERENGUER JORGE
FERRANDO BERENGUER JUAN JOSÉ
FERRANDO BERENGUER ROBERTO CARLOS
FERRANDO BERENGUER VICENTE
FERRANDO GINER FEDERICO EN REPRES DE SERTORIUM 71
FRANCISCO QUILIS GARCIA EN REPRE HERCULES 226 SL
FUSTER MESTRE ROSA
GOMEZ RAMON Mª CLOTILDE EN REPRES DE PROMOMAR S.L.
GOMEZ RAMON MARIA CLOTILDE
HDROS. DE CERVERA LLINARES ANTONIO (BLAS CERVERA)
LLORCA CLIMENT FEDERICO EN REPRES DE COSTA INURBAN
LLORCA FERRÁNDIZ MARIANA
ORQUIN LLINARES JAIME EN REPRES DE FIL S.L.
ORTS LLINARES ANA EN REPRES DE FIL S.L.
ORTS RUIZ MIGUEL EN REPRES DE EL QUINTO PINO S.L.
PÉREZ GUARDIOLA YOLANDA
PLADEPRO S.A
PROMOMAR VALENCIA S.L.
PUIGCERVER PONS JOSEFA
ROCA MAS JOAQUINA
SANTAMARIA MENACHES MARIA JULIA
TUYCO, SOCIEDAD LIMITADA

Por lo que vengo a hacer público la resolución del Decreto número 3100 de fecha de 5.10.2006, que confiere trámite de audiencia a las modificaciones introducidas en el Proyecto de Reparcelación del PP-27 «Torres» del PGOU de Villajoyosa:

«.. Visto, el decreto número 3813 de 29 de noviembre de 2005, en virtud del cual se somete a información publica el Proyecto de Reparcelación del Sector PP-27 «Torres»

presentado por la mercantil Fomento de Inversiones Levantinas S.L, mediante registro de entrada número 14454/05 de fecha de 16 de noviembre.

Vista la instancia presentada por D. Jaime Orquin Llinares en nombre y representación de la mercantil «Fomento de Inversiones Levantinas S.L» en fecha 20 de septiembre de 2006, con número de registro de entrada 11618, mediante la cual aporta Proyecto de Reparcelación del sector PP-27, que contiene determinadas modificaciones derivadas del periodo de Información Publica.

Considerando lo establecido en el art. 84 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, que regula el trámite de audiencia, en la instrucción de los procedimientos administrativos.

Considerando lo establecido en el art. 177.1 apartado C, de la Ley 16/2005 de 30 de diciembre, en donde se establece literalmente: «... El procedimiento de aprobación de la reparcelación forzosa, habrá de ajustarse a las siguientes reglas:

Audiencia por quince días, sin necesidad de nueva información pública, de los titulares regístrales no tenidos en cuenta en la elaboración del proyecto de reparcelación y aquellos que resulten afectados por modificaciones acordadas tras el periodo de información pública...»

En el mismo sentido se pronuncia el art. 416.5 del Decreto 67/2006 de 19 de mayo.

Resuelvo:

Conferir el trámite de audiencia a todos los interesados del sector PP-27 «Torres» por un plazo de quince días que se computará a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución.

Este tramite da audiencia va referido al Proyecto de Reparcelación Forzosa del sector PP-27 presentado por la mercantil Fomento de Inversiones Levantinas, mediante registro de entrada número 11618/06 de fecha de 20 de septiembre y que se fundamenta en las modificaciones introducidas en este ultimo y respecto al Proyecto de Reparcelación que se sometió en su día a Información Pública mediante Decreto 3813/05 de 29 de noviembre...»

Lo que hago público a los efectos oportunos

Villajoyosa, 18 de octubre de 2006.

El Concejal Delegado de Urbanismo y Casco Histórico, Amadeo Sánchez Martínez.

0626294

AYUNTAMIENTO DE VILLENA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Villena, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y artículo 24.1 del Real Decreto 390/1996 de 1 de marzo, publica la adjudicación del contrato siguiente:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato privado.

b) Descripción del objeto: adjudicación de la contratación de «Cobertura de la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con mutua patronal».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: la cotización que se genere al Régimen General de la Seguridad Social para cubrir la cobertura de accidentes de trabajo, de acuerdo a los distintos códigos de cuenta de cotización existentes en vigor y que se llevará a cabo mediante la aplicación de la tarifa y de las normas contempladas en el Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre, reducidas en un 10 por cien por aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado o aquellas que sean determinadas legalmente.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 2 de octubre de 2006, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local.

b) Contratista: Muvale, Maateeppss número 15, con CIF. G-96236443, domicilio en Avenida Reial Monestir de Poblet, número 20, Quart de Poblet (Valencia).

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: la cotización que se genere al Régimen General de la Seguridad Social para cubrir la cobertura de accidentes de trabajo y con una duración del documento de asociación de un año desde su firma, prorrogable por anualidades sucesivas, hasta un máximo de cuatro años.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Villena, 10 de octubre de 2006.

La Alcaldesa, Vicenta Tortosa Urrea.

0626381

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PEGO

EDICTO

Edicto de la Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls, sobre creación de ficheros con datos de carácter personal.

Por Resolución de la Presidencia de la Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls, de 28 de septiembre de 2006, se ha procedido a la creación de ficheros con datos de carácter personal.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace público el contenido de la mencionada resolución de la Presidencia:

Resultando que la Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzuvia i les Valls tiene implantados unos sistemas de información dirigidos a facilitar la actuación administrativa y el resto de sus funciones propias que dan lugar a la creación de una serie de ficheros, automatizados y no automatizados, que recogen datos de carácter personal.

Resultando que la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, tiene por objeto, entre otros, garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

Considerando que la citada Ley Orgánica y la normativa que la desarrolla establecen la necesidad de adoptar una disposición que regule la utilización de los ficheros ya existentes en la Mancomunidad cuando se carezca de dicha regulación, o adaptar la que existiere.

Visto lo determinado en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, y en los artículos 5, 7 y 8 del Real Decreto 1.332/94, del 20 de junio, conforme a los cuales debe hacerse pública la resolución por la que se acuerda la creación, modificación y supresión de los ficheros con datos de carácter personal.

Esta Presidencia resuelve:

Primero.- La creación de los ficheros, automatizados y no automatizados, que contienen y procesan datos de carácter personal de titularidad de esta Mancomunidad que a continuación se enumeran:

- Fichero personal: Personal Laboral/Funcionario.
- Fichero registro entrada y salida: Registro de personas que remiten o expiden documentos.
- Fichero servicios sociales: Usuario/as de los servicios sociales de la Mancomunidad.
- Fichero talleres o cursos de formación: Personas que se inscriben en cursos promocionados por la Mancomunidad.

Segundo.- La descripción de los ficheros automatizados y no automatizados y su regulación son los siguientes:

Fichero de personal:
Personal Laboral/Funcionario
A) Finalidad del fichero y usos previstos:
Gestión de nóminas y seguros sociales del personal laboral/funcionario. Altas y bajas de personal.
B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos:
Personal Laboral/Funcionario.
C) Procedimiento de recogida de datos:
Los datos los facilita el propio interesado/a, con una entrevista y fotocopias de su Documento Nacional de Identidad y de su Número de Inscripción en la Seguridad Social.
D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:
- Minusvalía.
- DNI. NIF.
- NSS-mutualidad.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Datos de estado civil.
- Datos de familia.
- Fecha de nacimiento.
- Lugar de nacimiento.
- Edad.
- Sexo.
- Nacionalidad.
- Formación. Titulaciones.
- Experiencia profesional.
- Cuerpo/escala.
- Categoría. Grado.
- Puesto de trabajo.
- Datos no económicos de nómina.
- Historial del trabajador.
- Ingresos, Rentas.
- Datos bancarios.
- Datos económicos de nómina.

E) Cesiones de datos:
Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria. Entidades Financieras. Instituto Nacional de Empleo.
F) Órganos de la Administración responsables del fichero:
Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls.
G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:
Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls.
H) Nivel de medidas de seguridad:
Alto.
Fichero de registro de entrada y salida:
Registro de personas que remiten o expiden documentos.
A) Finalidad del fichero y usos previstos:
Registro administrativo de entrada y salida de documentos.
B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resultan obligados a suministrarlos:
Personas que desean presentar cualquier tipo de documento en los registros de la Mancomunidad.
C) Procedimiento de recogida de datos:
Los datos proceden de los propios interesados/as o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos destinados a tal efecto.
D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:
- DNI. NIF
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Tipo del documento objeto del registro.

E) Cesiones de datos:
No se prevé la cesión de datos de este fichero.
F) Órganos de la Administración responsables del fichero:
Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls.
G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:
Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls.
H) Nivel de medidas de seguridad:
Básico.
Fichero de servicios sociales:
Usuarios de los servicios sociales de la Mancomunidad.
A) Finalidad del fichero y usos previstos:
Prestaciones de servicios sociales; Pensiones, subsidios; Promoción de empleo; Acción a favor de inmigrantes; Servicios sociales a personas con discapacidades, a la tercera edad, a la mujer, a la juventud; Protección del menor; Acción a favor de toxicómanos; atención al ciudadano; Educación especial; Ayudas acceso a vivienda y en general todo tipo de servicios sociales.
B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resultan obligados a suministrarlos:
Usuarios de los servicios sociales de la Mancomunidad.
C) Procedimiento de recogida de datos:
Los datos proceden de los propios interesados/as o su representante legal; Otras personas físicas distintas del afectado o su representante; Entidades privadas, y otras administraciones públicas. El procedimiento se hace a través de entrevistas, encuestas o entrevistas y Formularios en soporte papel.
D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:
- Origen racial o étnico.
- Salud.
- Vida sexual.
- Infracciones Penales.
- DNI. NIF.
- Nº SS/Mutualidad.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Datos de estado civil.
- Datos de familia.
- Fecha de nacimiento.
- Lugar de nacimiento.
- Edad.
- Sexo.
- Nacionalidad.
- Lengua materna.
- Características de alojamiento, vivienda.
- Propiedades, posesiones.
- Aficiones y estilos de vida.
- Formación, titulaciones.
- Historial del estudiante.
- Experiencia profesional.
- Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
- Cuerpo/escala.
- Categoría, grado.
- Puesto de trabajo.
- Datos no económicos de nómina.
- Historial del trabajador/a.
- Actividades y negocios.
- Ingresos, Rentas.
- Inversiones Bienes patrimoniales.
- Créditos, Préstamos, Avales.
- Datos Bancarios.
- Planes de pensiones, Jubilación.
- Datos económicos de nómina.
- Datos deducciones impositivas/Impuestos.
- Hipotecas.
- Tarjetas de crédito.
- Subsidios, Benéficos.

E) Cesiones de datos:
Consejería de Bienestar Social
Jueces y Tribunales.
Instituto Valenciano de la Vivienda.
Gobierno Civil.
F) Órganos de la Administración responsables del fichero:
Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls.
G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:
Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls.

H) Nivel de medidas de seguridad:

Alto.

Fichero talleres o cursos de formación:

Personas que se inscriben en cursos promocionados por la Mancomunidad.

A) Finalidad del fichero y usos previstos:

Gestión administrativa y promoción.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos:

Ciudadanos que se inscriben en los cursos promocionados por la Mancomunidad.

C) Procedimiento de recogida de datos:

Los datos proceden del propio interesado/a o su representante legal. El procedimiento se realiza a través de un formulario destinado al efecto y fotocopia del DNI.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- DNI.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Fecha de nacimiento.
- Curso realizado y fecha.
- Observaciones.

E) Cesión de datos:

Organismos públicos con los que se trabaja (Creama, ...)

F) Órganos de la Administración responsables del fichero:

Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls.

H) Nivel de medidas de seguridad:

Bajo.

Tercero.- Remitir la descripción de los referidos ficheros de la Mancomunitat de Serveis Socials i Turisme de Pego, l'Atzúvia i les Valls, una vez se haya realizado la publicación a la que se refiere el apartado anterior, a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Pego, 28 de septiembre de 2006.

La Presidenta, Ana Aparisi Server.

0626295

INSTITUT MUNICIPAL DE TURISME ELCHE

EDICTO

Tras haber sido declarado desierto por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2006 el concurso para la explotación de una cafetería en el local ubicado en Elche, en la C/ Diagonal del Palau, se anuncia de nuevo el concurso con sujeción al siguiente extracto de bases que fueron aprobadas el pasado 17 de julio de 2006 por el órgano municipal competente:

Objeto: concesión del Servicio de Cafetería en el local ubicado en Elche, en la calle Diagonal del Palau nº 7

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Forma de adjudicación: concurso

Canon de la concesión: 9.000 € anuales más I.V.A, al alza

Duración del contrato: 5 años, prorrogables por anualidades hasta un máximo de 10 años en total

Garantía provisional: el 2% del precio mínimo de licitación

Garantía definitiva: el 4% de importe de adjudicación del contrato.

Examen de documentos y presentación de proposiciones: en el Institut de Municipal de Turisme, calle Filet de Fora nº 1, en los días hábiles y horas de oficina, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día. Cuando coincida en sábado, se considerará como tal el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: en el Institut Municipal de Turisme, a las doce horas del 5º día hábil que no coincida en sábado del de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Criterios de adjudicación: los contenidos en la cláusula vigesimocuarta del Pliego de condiciones administrativas.

Modelo de proposición

Don..., provisto de D.N.I. nº..., con domicilio en..., en nombre propio, (o en el de... N.I.F..., cuya representación acredita con la escritura de poder que bastanteada en forma acompaña), declara: Que conoce el Pliego de Cláusulas y el expediente para contratar la concesión del Servicio de Cafetería en el local ubicado en la calle Diagonal del Palau, nº 7, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de la licitación y manifiesta:

Que oferta como precio contractual la cantidad de... € (en cifra y letra) en concepto de canon anual.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 11 de octubre de 2006.

La Vicepresidenta del IMT, Mª Ángeles Avilés Díez.

0626297

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA DE ALICANTE

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Alicante cuya dirección es calle Poeta Vila y Blanco 7, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
19887930X	MENGUAL MUÑOZ REBECA ADELINA	2004/24/056272	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21374982R	MARTIN CASAS MARIA CARMEN	2001/24/008922	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
320394M	TORGUE LAURENCE	2001/12/023988	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
522993L	MARTINEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	1997/12/824129	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21450033ª	NAVARRO SAEZ CRISTOBAL	1994/12/956565	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21498329E	GIL DEL OLMO JOSE MARIA	2003/24/060027	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
50034253F	GONZALEZ PEREZ JULIAN	2002/24/057501	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21508873D	OLMEDA BLANCO CRISTINA	2002/24/028229	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
20400863R	REYES IBORRA EDUARDO	2001/24/006809	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
50008328 A	PINA BARRACHINA SANTIAGO	2002/24/060653	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
50807830W	RODRIGUEZ CARBONELL JOSE ANTONIO	2002/24/013456	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
30471964T	OJEDA ESTRELLA MARIANO	2004/24/020479	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
48351717J	VERDU REINOSA JOSE MANUEL	2004/24/012754	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21456026Q	NAVARRO LOPEZ JUAN CARLOS	2003/24/115388	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
50114827N	VILLEGAS GONZALEZ OWER ARSERNIO	2002/24/062249	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21168482H	PEREZ COLOMA FRANCISCO	1997/12/894761	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
15548467F	ZUBILLAGA ASTIZ JAVIER	2002/24/059414	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
22011316V	MARTINEZ LLOPIS TERESA	1994/12/916804	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21406236K	LLORCA MORCILLO MARIA FLORA	1997/12/894523	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
B53105144	CONSTRUCCIONES REYSOR S L	2005/24/36926	NOT DILIG. EMB. BIENES INMUEBLES
B53869707	RASOFE INMOBILIARIA 2003 S L	2005/24/36926	NOT DILIG. EMB. BIENES INMUEBLES
B53892980	CONSTRUCCIONES REYSOR S L	2005/24/36926	NOT DILIG. EMB. BIENES INMUEBLES
22413321M	MARTINEZ LOPEZ JUAN MIGUEL	2004/24/017756	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
	SANTOS GUZMAN MARIA JOSEFA	2004/24/017756	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
26195393 A	MORA OJEDA FRANCISCO	2001/24/001823	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
	BERZOSA GOMEZ CONSOLACION	2001/24/001823	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21426038C	MANRESA BORRELL JUSN JOSE	2002/24/027969	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
39882471B	DOMENECH ARACIL UBALDO	2003/24/019690	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
-	ARANTES GOMEZ MARIA ADELAIDA	10575661P	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
10575661P	FERNANDEZ SILVA CELSO	1997/12/806651	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21503752V	CAÑADAS FLORES JESUS JOSE	2002/24/019824	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
74155018M	BAUTISTA AMADOR PEDRO JUAN	2005/24/035747	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
342203D	CREGAN DONAL JOSEPH	2003/24/068479	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
-	CREGAN EILEEN MARGARET	2003/24/068479	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
11825279J	OVIEDO MONJE MARIA DOLORES	2000/12/039122	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21379612P	JURADO MESA JOSE LUIS	1999/12/004913	PUESTA MANIFIESTO EXPEDIENTE
21379613D	JURADO MESA ALFONSO	1999/12/004913	PUESTA MANIFIESTO EXPEDIENTE
48315518Q	PEREZ BELTRAN PABLO ISIDRO	2005/24/011082	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
48360139V	BUSTILLO BERNAL BARBARA	2005/24/011082	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21310395K	BOTELLA ESPINOSA VICENTE	2004/24/060819	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21366696H	BOTELLA ESPINOSA ELVIRA	2004/24/060819	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
48562620Y	ANSARI RAD AMIR AHMAD	2002/24/049959	PUESTA MANIFIESTO EXPEDIENTE
	SANZ RECIO MIGUEL ANGEL	1994/12/981086	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
	SANZ RECIO FRANCISCO JAVIER	1994/12/981086	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
24193808Q	FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	1994/12/994861	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
74155018M	BAUTISTA AMADOR PEDRO JUAN	2005/24/035747	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21514474K	MOLL TIRADO MARIA ANGELES	2001/24/017104	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
700303E	MAROTO FERREIRO MARIANO	1994/12/995287	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
214894336G	MAS ARROYO ALBERTO	2004/24/054080	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
27438629C	NAVARRO GUILLEN M CARIDAD	2003/24/61202	DILG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
27438629C	NAVARRO GUILLEN M CARIDAD	2003/24/61202	VALORACION BIENES INMUEBLES
B53390647	MESSI BROKERS S L	2003/24/61202	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
B53390647	MESSI BROKERS S L	2003/24/61202	VALORACION BIENES INMUEBLES
	NAVARRO GUILLEN M CARIDAD Y JULIAN JOSE LLAMAS FERNANDEZ	2003/24/61202	DILIG. EMBARGO B. INMUEBLES
	NAVARRO GUILLEN M CARIDAD Y JULIAN JOSE LLAMAS FERNANDEZ	2003/24/61202	VALORACIÓN BIENES INMUEBLES
21447689M	HUERTAS RODRIGIUEZ JOAQUIN	1994/12/983779	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
	MORALES MAYO MARIA DOLORES	1994/12/983779	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626144

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA
OFICINA DE ALTEA

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Altea cuya dirección es avenida L'Alt En Rei Jaume I 6, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
A28597748	INSTALADORAS REUNIDAS INDUSTRIALES S A	1997/07/993750	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
P367974501	HALLOINT PIERRE CYRILLE	2000/07/014108	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
X3344737P	OLSEN TERJE STEN	2004/25/029059	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
700187095	RODGER EDWARD RAYMOND	2002/25/024289	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
29022441Y	SUCH MAYOR ROSA MAGDALENA	2002/25/024408	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
X2404794Y	PROKOPIEV MIKHAIL	2000/07/014481	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
B53641064	LIMPIEZAS ALTEA NETA S L	2006/25/010794	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
X1797241K	HEKMAN WILLEN NICOLAAS	2004/25/035897	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
B61164885	ROSPROD S L	2002/25/029028	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
X2404794Y	PROKOPIEV MIKHAIL	2000/07/014481	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
G6691940	WICK MANFRED	1991/07/902110	ACUERDO ENAJENACION VENTA POR GESTION DIRECTA
G6691940	WICK MANFRED	1991/07/902110	OTORGAMIENTO ESCRITURA PUBLICA

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626145

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA
OFICINA DE ASPE

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Aspe cuya dirección es calle Honda 2, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
22129251P	ALMARCHA JIMENEZ MANUEL	2005-22-049094	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
74218118Q	LOPEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	2005-22-049094	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626146

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA
OFICINA DE BENIDORM

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Benidorm cuya dirección es avenida Beniardá, 2 edificio Playmon, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
A 3079605	DISEÑOS Y REALIZACIONES SERIGRAFIAS S A	2004/25/019053	DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES
21387110P	MARTINEZ FERNANDEZ Mª DEL CARMEN	1994/11/951227	VALORACION VEHICULOS

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626147

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA
OFICINA ELX-CARRÚS

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Elx-Carrús cuya dirección es calle Joaquín Cartagena Baile, 13, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
B53453114	CONST. Y CONTRATAS BUITRAGO SL	2005-22-037678	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
B53453114	CONST. Y CONTRATAS BUITRAGO SL (ADMINISTRADOR)	2005-22-037678	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21945851X	ORTS MAS RAMON CORPUS	2003-22-011458	VALORACION DE BIENES INMUEBLES
B53396685	RENT A CAR MAR Y MAR S L	2004-22-035038	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
B53396685	RENT A CAR MAR Y MAR S L	2004-22-035038	VALORACION VEHICULOS
29002070J	GIL RODRIGUEZ RAMON MANUEL (ADMINISTRADOR UNICO)	2004-22-035038	VALORACION VEHICULOS
B53377362	TRANSMARMOL S L	2004-22-019596	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
B53377362	TRANSMARMOL S L	2004-22-019596	VALORACION VEHICULOS
22068406K	VELASCO GARCIA JOSE (ADMINISTRADOR UNICO)	2004-22-019596	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
22068406K	VELASCO GARCIA JOSEÇ (ADMINISTRADOR UNICO)	2004-22-019596	VALORACION VEHICULOS
22506575V	MARTINEZ BELANDO FRANCISCO (ADMINISTRADOR UNICO)	2004-22-017829	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
33496932P	TRABALON GARCIA MARIA LUZ	2004-22-009974	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
21994594Q	PALLARES LOPEZ JUAN	2002-22-021344	PUESTA MANIFIESTO EXPEDIENTE

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626148

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA
OFICINA DE ELCHE CENTRO

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Elche Centro cuya dirección es calle Almassera número 1, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
21996668C	ABELLON ANDREU CONCEPCION	2004-22-045947	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
22002263A	ABELLON ANDREU MARIA DEL CARMEN (COTITULAR)	2004-22-045947	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
48369616H	ANTON GUTIERREZ FRANCISCA	2004-22-068732	VALORACION VEHICULOS
A83687392	ATOFINA ELASTOMERS SA (ACREED. HIPOT)	2004/22/004406	NOTIFIC DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES
21934710R	AZNAR MACIA JOSEFINA (CONYUGE)	2003-22-008653	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
48366408F	AZNAR MORENO ALICIA MARIA COPROPIETARIA)	2004/22/032251	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
33482493J	AZNAR MORENO JOSE GINES	2004/22/032251	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21968007V	BERNABEU BARBERA ANA	1997/08/995198	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
18939115H	BORRAS VALVERDE OSCAR VICENTE	2004/22/049122	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
X1375870X	CORDOBA JULIAN ANDRES	2005/22/024419	VALORACION VEHICULOS
21438183K	CREMADES LORENZO MIGUEL ANGEL (CONYUGE)	2004-22-045947	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
74372473H	FERNANDEZ MUÑOZ MAGDALENA (COPROPIETARIO)	2001/22/009804	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
48376688Y	GARCIA DEL RIO BENEYTO FRANCISCO JAVIER	2004-22-068196	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
48377235R	GARCIA DEL RIO BENEYTO ROCIO (COPROPIETARIO)	2004-22-068196	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
33485886W	GINER PINA GLORIA DEL PILAR	2005/22/020884	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
74226155A	GONZALEZ NAVARRO FRANCISCO ISRAEL	2001-22-007364	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
22258936L	GRACIA BARQUERO TRINIDAD (COTITULAR)	2002/22/036563	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21988812F	GRACIA BASTIDA ROSA MARIA	2005-22-051709	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
A53193967	GRANZAS PLASTICAS SA (ACREED. HIPOT)	2004/22/004406	NOTIFIC DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES
21869665T	GUILABERT SANCHEZ ANTONIO	2003-22-008653	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
X245225E	HEIJE INGEBORG MARIA FRANCISCUS (CONYUGE)	2004/22/049122	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
2451222C	JANET FLORENCE HINCHCLIFFE (COTITULAR)	2006/22/018071	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
74220604H	LAPEÑA BONIFACIO JUAN ANTONIO	2003-22-029134	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
34694115X	LOPEZ MARCOTE JOSE MANUEL (COTITULAR)	2002/22/031072	NOTIFIC DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES
48378292T	LOPEZ ZAMORA MIGUEL ANGEL	2006/22/007846	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
74226648J	MACIA PEREZ ANA BELEN (CONYUGE)	2003-22-029134	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
33491856S	MARCO QUILES JOAQUIN (COPROPIETARIO)	2005/22/017719	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
X4835130R	MARTIN STEPHEN	2006/22/018071	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21999958K	MARTINEZ POMARES MIGUEL	2006/22/031697	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
21999958K	MARTINEZ POMARES MIGUEL	2006/22/031697	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21997241H	MARTOS LOPEZ MARIA ANGELES (CONYUGE)	2004/22/004406	NOTIFIC DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES
21976314K	MORENO ALBACETE JULIA	2004/22/023743	VALORACION BIENES INMUEBLES
74362135F	MORENO FERNANDEZ ANTONIO	2001/22/009804	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
X9645607G	OTTENSEN HJALMAR	2004/22/000823	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21958826J	PALAO MUÑOZ JOSE ANTONIO (CONYUGE)	1997/08/995198	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
12189285K	RAMIREZ MARTINEZ LUIS MIGUEL	2004/22/042836	DILIGENCIA EMBARGO VEHICULOS
22002585ª	ROBLES GRACIA MERCEDES (COTITULAR)	2002/22/036563	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21981778B	RODES ANDREU JOSE	2004/22/004406	NOTIFIC DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES
12172465Z	RODRIGUEZ ESPINILLA ORENCIO	2002/22/031072	NOTIFIC DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES
21996744G	ROMAN RODRIGUEZ MARIA JOSE	2002-22-059210	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
33875900M	ROMERO CORADO JUAN	2005-22-024976	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
21994856W	ROMERO GONZALEZ VICENTE JAVIER	2005/22/050250	VALORACION VEHICULO
B50707926	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ARANDA SL (ACREEDOR PREFERENTE)	2005/22/017719	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
22862876W	SOTO GONZALEZ JESUS (CONYUGE)	2005/22/007492	NOTIFIC DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES
33488769X	TORRES MARTINEZ JAVIER (COTITULAR)	2005/22/020884	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
21992614Z	VALERO RUIZ FRANCISCO JAVIER (COTITULAR)	2004-22-045947	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
22007716M	VAZQUEZ BALLESTA MANUEL	2006/22/018096	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626149

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA ELDA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Elda cuya dirección es calle Hilarion Eslava, 19 que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
B53780672	REFORMAS CASTELAR S L	2005/23/021683	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
22129661G	PEREZ CASTAÑO FERNANDO	2004/23/022025	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
22142873Z	VARGAS CERDAN MARIA NIEVES	2005/23/022824	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
22096751F	VERA GALDON JOSE MANUEL	2301054705	TRAMITE DE AUDIENCIA
22099459R	TORNERO GOMEZ FRANCISCO	2004/23/008402	DILIG EMBARGO BIENES INMUEBLES
22125000N	VERA SIMON MARIA JOSE	2003/23/009875	DILIG EMBARGO BIENES INMUEBLES
44771586G	PINTEÑO VERA VIVIANA	2003/23/009185	DILIG EMBARGO BIENES INMUEBLES
44770096K	ESCOBEDO TORRES JUAN MARIA	2002/23/009834	DILIG EMBARGO BIENES INMUEBLES
44774956M	SAAVEDRA TORRES NOEMI	2002/23/009834	DILIG EMBARGO BIENES INMUEBLES
X2290212X	VAN ROESSEL EDUARDO	2003/23/003288	DILIG EMBARGO BIENES INMUEBLES
21469590X	PAREJA PARRA MARIA DE LOS ANGELES	2003/23/003288	DILIG EMBARGO BIENES INMUEBLES
22684708S	CAUSARAS ROGEL EMILIO	2005/23/036618	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
45927343T	LOPEZ MONSERRATE LUIS ALFREDO	2005/23/036792	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
22127715J	PEREZ MATAIX JOSE VICENTE	2005/23/036927	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
27483324A	ZARAGOZA MARTINEZ FRANCISCO	2005/23/037064	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
22139083L	PEREZ ROMERO MANUEL	2004/23/028220	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
22139083L	PEREZ ROMERO MANEUL	2004/23/028220	DILIG EMBARGO BIENES INMUEBLES
B82494832	MAD J INMO NOOR S L Y OTROS	2005/23/022364	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
22132731S	MORA GIL PEDRO	2004/23/009360	VALORACION VEHICULOS
22090009G	MONTOYO POVEDA REMEDIOS	1992/05/904377	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
22072295T	PAGAN MONTOYO ROBERTO	1992/05/904377	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
999999999	DE RIOS BUSQUIEL MARI CARMEN	2004/23/031572	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
45842348J	SANCHEZ YUSTE JOANA	2005/23/009958	DILIG. EMBARGO VEHICULOS
45836198G	PATIÑO ORTEGA JOSE MANUEL	2005/23/022869	DILIG. EMBARGO VEHICULOS

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626150

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA DE IBI

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Ibi cuya dirección es calle Constitución 5, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
21443436F	CASTRO LARA INDALECIO	2005-23-020664	EMBARGO BIENES INMUEBLES
21656271T	GUINDO GARCIA ROBERTO	2005-23-038402	EMBARGO BIENES INMUEBLES
21652402H	ANTEQUERA VILAPLANA ESTHER	2005-23-038402	EMBARGO BIENES INMUEBLES

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626151

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA
OFICINA NOVELDA

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Novelda cuya dirección es avenida de Elche 32 que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
48315852M	NAVARRO FERNANDEZ FRANCISCO	1995-02-801739	DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES
79102761B	ABAD ZARAGOZA AGUSTINA	2004-23-022135	DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626152

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA
OFICINA DE SANT JOAN D'ALACANT

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Sant Joan d'Alacant cuya dirección es avenida Rambla 19, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
21508593M	JEREZ LOPEZ CESAR	2005/24/079035	VALORACIÓN VEHÍCULOS
74084622N	LOPEZ GANDIA MIGUEL	2001/08/023251	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
52511052M	MUÑOZ FERNANDEZ MARIA JOSEFA	1994/02/921925	VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES
A03201761	PROMOCIONES IVORRA NAVARRO S A	1994/02/938896	VALORACION DE BIENES INMUEBLES

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626153

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA
OFICINA DE TEULADA

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Teulada cuya dirección es avenida Mediterráneo, 147, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
X538869W	CAMACHO DE ABREU JOSE LORENZO	2004/26/021497	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
X562782H	DE ABREU DIANNE ELIZABETH	2004/26/021497	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
X538869W	CAMACHO DE ABREU JOSE LORENZO	2005/26/035160	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
X562782H	DE ABREU DIANNE ELIZABETH	2005/26/035160	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626154

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA
OFICINA TORREVIEJA

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Torrevieja cuya dirección es calle Patricio Pérez 20, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
74189145T	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE PASCUAL	1999.10.010221	ACUERDO INICIO PROC COPART ENTES ART 35
8695520W	MANZANO SALAZAR MARIA LUZ	2002.21.044059	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
B03176617	PROMOCIONES JUANMA S L	1994.10.934037	VALORACION DE BIENES INMUEBLES

Lo que se publica para general conocimiento
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626155

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA
OFICINA DE VILLENA

EDICTO

Anuncio de citación notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo resultado posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y realizados los intentos de notificación exigidos en el artículo 109 Ley 58/2003 en relación a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 actualizada por Ley 4/1999, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de sus respectivos procedimientos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Tributaria de Villena cuya dirección es calle Jacinto Benavente número 10, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por Suma - Gestión Tributaria, relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal se podrá comparecer en cualquiera de las oficinas de Suma - Gestión Tributaria correspondientes al domicilio del interesado para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
74200640H	SAEZ AMAT ARTURO	2004/23/033519	VALORACION DE BIENES INMUEBLES
74202356D	NAVARRO RUBIO JUANA LOURDES	2004/23/033519	VALORACION DE BIENES INMUEBLES

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 20 de octubre de 2006.
El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

0626156

ANUNCIOS OFICIALES

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS
ALCIANTE

EDICTO

Anuncio de notificaciones pendientes de la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, Plaza Puerta del Mar s/n, 03071 Alicante, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este órgano.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PAS/NIF	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE
M0356638T	DAVID LESLIE HOBBS	NOTIFIC. ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE P. SANCIONADOR	EAC 03006000010
M0356641A	ANTHONY WILSON STEWART	NOTIFIC. ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE P. SANCIONADOR	EAC 03006000013

Alicante, 13 de octubre de 2006.
El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, Arturo Marcos Sánchez.

0626505

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ALICANTE

ANUNCIO

Notificaciones pendientes de la delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Alicante.

En virtud de lo dispuesto en el articulo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NÚM. EMISIÓN: 06033297001

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
X2526689R	CHIDZOY JULIAN ANTHONY	LIQ. EN EJECUTIVA S1741505075336477 -	0699085054534	RECAUDACION	R03782
X2526689R	CHIDZOY JULIAN ANTHONY	LIQ. EN EJECUTIVA S1741505075199660 -	0699085054525	RECAUDACION	R03782
B18524678	ENCURTIDOS Y ACEITUNAS BENAMAUREL SL	PERDIDA DE REDUCIONES -	0699086617652	C.EXT.I.ES.	D04801
03390720Z	GONZALEZ VAQUERIZO PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005400236320 -	0699098324072	RECAUDACION	R03782
03390720Z	GONZALEZ VAQUERIZO PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004400236319 -	0699098324063	RECAUDACION	R03782
B83332478	MARMOLES PIEDRAS Y GRANITOS JARAMA SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004286171126 -	0699089952046	RECAUDACION	R03782
45287861X	MOHAMED MOHAMED ALI	LC PROPUESTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL	0699082263632	C.EXT.I.ES.	D04600

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
D04600 DEP. PROV. ADU. ALMERIA	ML DE PONIENTE 16	04071	ALMERIA
D04801 ADUANA. ALMERIA	CL MUELLE PONIENTE 00016	04002	ALMERIA
R03782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL EUSEBIO SEMPERE 13	03003	ALACANT

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

Alicante, 24 de octubre de 2006.

El Delegado de la A.E.A.T. por suplencia, Jorge Adolfo Espi Parres.

0626511

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR
VALENCIA

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

El Ayuntamiento de Benigembla solicita de la Confederación Hidrográfica del Júcar autorización para verter las aguas residuales en el término municipal de Benigembla (Alicante), procedentes del saneamiento de la población con las siguientes características:

Referencia del expediente: 1979VS0014.

Destino del vertido: Aguas superficiales.

Tipo de vertido: Directo.

Medio receptor: Río Jalón.

Habitantes equivalentes: 822.

Caudal diario máximo de aguas residuales:9,98 m3/h.

Caudal diario medio de aguas residuales: 100 m3/día.

Volumen anual: 36.500 m3/año.

Coordenadas U.T.M. del punto de vertido:

X: 751.546; Y: 4.294.032; HUSO: 30

Tratamiento de depuración de las aguas residuales:

- Pretratamiento mediante desbaste automático de finos.

- Tratamiento secundario: fangos activados (aireación prolongada mediante eyectores y decantación secundaria).

- Línea de fangos: deshidratación mediante eras de secado.

Lo que se hacer público en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 y modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de Mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 Valencia), donde se halla de manifiesto el expediente de referencia, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 2 de octubre de 2006.

El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

0626310

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ALICANTE

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de redacción General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente Ley domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente remitirle a los obligados tributarios que a continuación se relacionan para que comparezcan, en de quince días naturales siguientes a la fecha de publicación en la sede del centro correspondiente, sito en la calle indicada, al efecto de ser notificados de los actos esta los procedimientos que, asimismo, se indican, de cuya tramitación es responsable dicho Boletín gestor. Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, se tendrá por número y correspondiente notificación desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

OFICINA 77518 VILLAJOYOSA AVDA PAIS VALENCIANO 31

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA
48297305L	Mª ISABEL VINACHES JIMENEZ	RES. RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE 4539 / 3

Alicante, 24 de octubre de 2006
El Director Territorial, Eleuterio Hernández García

0626212

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Administraciones General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente redacción domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente Ley a los obligados tributarios que a continuación se relacionan para que comparezcan, en remitirle de quince días naturales siguientes a la fecha de publicación en la sede del centro correspondiente, sito en la calle indicada, al efecto de ser notificados de los actos los procedimientos que, asimismo, se indican, de cuya tramitación es responsable dicho esta gestor. Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, se tendrá por Boletín correspondiente notificación desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

OFICINA 77500 CHURRUCA, 25

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA
21392459K	Mº TERESA ESTEVE SIMON	RESOL. RR - 119/05 EXPEDIENTE 47340 / 1
22096527J	SAFEHARBOUR ONE, S.L.	CANCELACION NOMBRAM. PERITO 3º EXPEDIENTE 95 / 5
21402337D	JULIAN PABLO SEGURA GOMEZ	FIN TPC - 47/05 EXPEDIENTE 59557 / 97
21458481X	PEDRO JOSE SANCHEZ CANO	REQ. TPC 150/03 EXPEDIENTE 63489 / 97
18027245Y	MERCEDES PUERTOLAS LOZANO	LIQ. 03/05/TD/301575 EXPEDIENTE 57044 / 98
06493603J	ENRIQUE VELAYOS MONTERO	RQ. TPC - 5/06 EXPEDIENTE 70609 / 98
74078516R	ROSA MARTINEZ MORENO	FIN TPC - 75/04 EXPEDIENTE 27486 / 99

Alicante, 24 de octubre de 2006.
El Director Territorial, Eleuterio Hernández García.

0626213

ANUNCIO POR COMPARECENCIA

De conformidad con dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Elche sita avenida País Valenciano 15, efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen
21939455P	BIENVENIDO PUJALTE LUISA	NOTIFICA EH0309	2006	2625	APLAFRAC EH0309 2006 23
Procedimiento que los motiva					
010 1 002008314	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
SB5 1 000001142	NOT.RESOL ESTIMATORIA TP				
21908379M	LLORET SEMPERE RITA	NOTIFICA EH0309	2006	3122	TP EH0309 2002 9023
Procedimiento que los motiva					
010 1 002289691	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
018 1 000041081	LIQUIDACION DE INTERESES				
48369899W	AMOROS GARCIA MARIA ELENA	NOTIFICA EH0309	2006	3124	TP EH0309 2003 10880
Procedimiento que los motiva					
010 1 002290083	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
018 1 000041111	LIQUIDACION DE INTERESES				
X6315831P	KAYE ANDREW	NOTIFICA EH0309	2006	3125	TP EH0309 2005 11866
Procedimiento que los motiva					
075 1 000471821	LIQUIDACION DE RECARGO				
74365141T	LOPEZ HERRADOR MARIA ARANZAZU	NOTIFICA EH0309	2006	3137	TP EH0309 2002 19005
Procedimiento que los motiva					
010 1 002291945	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
X3281045A	MANRIQUE JIMENEZ RUBEN DARIO	NOTIFICA EH0309	2006	3146	TP EH0309 2002 23225
Procedimiento que los motiva					
010 1 002293310	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
018 1 000041322	LIQUIDACION DE INTERESES				
74243060A	RUIZ GUARDIOLA ANGEL	NOTIFICA EH0309	2006	3197	TP EH0309 2002 23227
Procedimiento que los motiva					
010 1 002356523	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
018 1 000042261	LIQUIDACION DE INTERESES				
21963486G	RUIZ HERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA EH0309	2006	3198	TP EH0309 2002 23227
Procedimiento que los motiva					
010 1 002356532	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
018 1 000042270	LIQUIDACION DE INTERESES				
48373219X	GONZALEZ PILAR MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA EH0309	2006	3210	TP EH0309 2002 18284
Procedimiento que los motiva					
010 1 002357656	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
018 1 000042384	LIQUIDACION DE INTERESES				
X3115250S	ROMAN AYALA GALO PATRICIO	NOTIFICA EH0309	2006	3303	TP EH0309 2002 23150
Procedimiento que los motiva					
010 1 002390502	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
018 1 000042736	LIQUIDACION DE INTERESES				
22008657A	CLEMENT CAMARA MACIA	NOTIFICA EH0309	2006	3308	TP EH0309 2002 23319
Procedimiento que los motiva					
010 1 002390984	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
018 1 000042830	LIQUIDACION DE INTERESES				
21860717E	BERENGUER MARTINEZ ANTONIO	NOTIFICA EH0309	2006	3523	TP EH0309 2003 6079
Procedimiento que los motiva					
B75 1 000116320	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.				

Elche, 26 de septiembre de 2006.
El Liquidador, Ignacio Palacios Gil de Antuaño.

0626214

ANUNCIO POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Elche sita en avenida País Valenciano 15, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen
74193659Y	GONZALEZ SANCHEZ JOAQUIN VICENTE	NOTIFICA EH0309	2006	2895	TP EH0309 2004 21970
Procedimiento que los motiva					
010 1 002123066	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
018 1 000036956	LIQUIDACION DE INTERESES				

Elche, 26 de septiembre de 2006.
El Liquidador, Ignacio Palacios Gil de Antuaño.

0626215

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Elche sita en avenida País Valenciano 15, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen
21961224L	CERVANTES NAVARRO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA EH0309	2006	2049	TP EH0309 2002 11956
Procedimiento que los motiva					
010 1 001884822	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
B03523206	TRES GENERACIONES, SL	NOTIFICA EH0309	2006	2780	TP EH0309 2002 20693
Procedimiento que los motiva					
010 1 002101664	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				
B97655153	GOLOSSA TRADING SL	NOTIFICA EH0309	2006	3350	TP EH0309 2006 19066
Procedimiento que los motiva					
B75 1 000110571	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.				
B53174090	SOLUCIONES INMOBILIARIAS NISAPA SL	NOTIFICA EH0309	2006	3545	TP EH0309 2003 2343
Procedimiento que los motiva					
010 1 002501912	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES				

Elche, 5 de octubre de 2006.
El Liquidador, Ignacio Palacios Gil de Antuaño.

0626216

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Dénia sita en calle Temple Santelm 5 1, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación	Expediente origen
21294778K	MARTI IVARS ESTEBAN	NOTIFICA EH0307 2005 300	TP EH0307 2005 24548
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000174722	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
B10 1 000174731	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
B10 1 000174792	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
X4875396V	DAVIES PHILIP ANTHONY	NOTIFICA EH0307 2005 301	TP EH0307 2005 24548
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000174765	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
B10 1 000174783	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
B10 1 000174810	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
53626596A	PAGGET HERRERO ARITZ	NOTIFICA EH0307 2006 318	TP EH0307 2006 3242
Procedimiento que los motiva			
B75 1 000074695	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.		
21314385D	BOLUDA MOLLA TERESA	NOTIFICA EH0307 2006 326	SUCYDON EH0307 2005 5114
Procedimiento que los motiva			
011 1 000408340	LIQUIDACION DE SUCESIONES		
X7370768G	GAMP STRICKER KARIN MARGRETH	NOTIFICA EH0307 2006 406	SUCYDON EH0307 2006 120
Procedimiento que los motiva			
B11 1 000154064	TRAMITE AUDIENCIA SUCESIONES		
X7370918Q	STRICKER MARKUS JORG	NOTIFICA EH0307 2006 407	SUCYDON EH0307 2006 120
Procedimiento que los motiva			
B11 1 000154091	TRAMITE AUDIENCIA SUCESIONES		
50074482D	CABRERA COBOS SANTIAGO	NOTIFICA EH0307 2006 564	TP EH0307 2004 8986
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000444195	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
02850156L	BARGEÑO PEREZ ELISA	NOTIFICA EH0307 2006 572	TP EH0307 2004 8998
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000444703	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
52785812F	PICAZO NOGUERA MARTA	NOTIFICA EH0307 2006 584	TP EH0307 2004 51
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000445412	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
X2236208K	BRANDES HARRY	NOTIFICA EH0307 2006 587	TP EH0307 2004 9438
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000445446	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
01815432L	RIVERA CERNUDA JULIO	NOTIFICA EH0307 2006 592	TP EH0307 2004 9839
Procedimiento que los motiva			
B75 1 000095433	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.		
52787169F	SIVERA ORTOLA CLAUDIA ISABEL	NOTIFICA EH0307 2006 595	TP EH0307 2004 10432
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000445525	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación	Expediente origen
X5673768J	BROWN DAVID GEORGE	NOTIFICA EH0307 2006 617	TP EH0307 2004 9116
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000445665	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
51356359G	GIL JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA EH0307 2006 626	TP EH0307 2004 8133
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000445726	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
X1587812F	ANACKER GEORG	NOTIFICA EH0307 2006 644	TP EH0307 2006 5820
Procedimiento que los motiva			
B75 1 000095826	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.		

Dénia, 27 de septiembre de 2006.
El Liquidador, Gonzalo Aguilera Anegón.

0626220

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Callosa de Segura sita en calle Salitre 8, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación	Expediente origen
X6268641Z	THOMAS HENRY DENNISON	NOTIFICA EH0304 2006 634	TP EH0304 2006 2044
Procedimiento que los motiva			
B75 1 000083140	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.		
X7071424M	RANDALL ROBINA	NOTIFICA EH0304 2006 668	TP EH0304 2006 2027
Procedimiento que los motiva			
B75 1 000082885	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.		
74167205W	CANOVAS QUESADA FRANCISCO	NOTIFICA EH0304 2006 689	SUCYDON EH0304 2006 146
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000399510	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
B11 1 000165386	TRAMITE AUDIENCIA SUCESIONES		
74156175N	PEÑALVER IRLES MARIA ANGELES	NOTIFICA EH0304 2006 800	SUCYDON EH0304 2006 182
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000441650	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
X4686690A	CARESS MARY	NOTIFICA EH0304 2006 886	TP EH0304 2002 3000
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000454984	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
X4686182R	CARESS ROBIN RICHARD	NOTIFICA EH0304 2006 887	TP EH0304 2002 3000
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000455221	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
B53732582	FINCAS Y VILLAS RUSTICAS SL	NOTIFICA EH0304 2006 894	TP EH0304 2003 1670
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000455544	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		

Callossa de Segura, 2 de octubre de 2006.
El Liquidador, Vicente Serna Martínez.

0626223

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Elche sita en avenida País Valenciano 15, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación	Expediente origen
21957003F	ESCLAPEZ MACIA ISIDRA	NOTIFICA EH0309 2006 3319	SUCYDON EH0309 2006 173
Procedimiento que los motiva			
011 1 000582375	LIQUIDACION DE SUCESIONES		
74240350F	SERRANO BAILEN ARIADNA	NOTIFICA EH0309 2006 3334	SUCYDON EH0309 2005 5188
Procedimiento que los motiva			
011 1 000576435	LIQUIDACION DE SUCESIONES		
21973134S	BOTELLA GARRO JOSE MANUEL	NOTIFICA EH0309 2006 3347	SUCYDON EH0309 2005 5030
Procedimiento que los motiva			
012 1 000086336	LIQUIDACION DE DONACIONES		

Elche, 4 de octubre de 2006.
El Liquidador, Ignacio Palacios Gil de Antuaño.

0626225

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Elche sita en avenida País Valenciano 15, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen			
21953664A	LOPEZ PERALES ELOY	NOTIFICA EH0309	2006	1972	SUCYDON	EH0309	2005	615
Procedimiento que los motiva								
B12 1 000040315	TRAMITE AUDIENCIA DONACIONES							
74373394L	PACHECO SANCHEZ TRAVER	NOTIFICA EH0309	2006	3007	SUCYDON	EH0309	2002	925
Procedimiento que los motiva								
012 1 000059631	LIQUIDACION DE DONACIONES							
018 1 000038204	LIQUIDACION DE INTERESES							
21991065Y	NAVARRO JACOBO TRINITARIO	NOTIFICA EH0309	2006	3079	SUCYDON	EH0309	2005	670
Procedimiento que los motiva								
011 1 000448564	LIQUIDACION DE SUCESIONES							
22004327C	CARTAGENA BELMONTE MARIA BEGOÑA	NOTIFICA EH0309	2006	3093	SUCYDON	EH0309	2002	1470
Procedimiento que los motiva								
011 1 000418743	LIQUIDACION DE SUCESIONES							

Elche, 26 de septiembre de 2006.
El Liquidador, Ignacio Palacios Gil de Antuaño.

0626227

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Elche sita en avenida País Valenciano 15, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen			
21826495R	GARCIA OLIVER JOSE	NOTIFICA EH0309	2006	3123	TP	EH0309	2003	10295
Procedimiento que los motiva								
010 1 002289886	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000041092	LIQUIDACION DE INTERESES							
X1453384Z	CHAHBOUNI, MOHAMED	NOTIFICA EH0309	2006	3141	TP	EH0309	2002	22267
Procedimiento que los motiva								
018 1 000041252	LIQUIDACION DE INTERESES							
21963505T	HERRADOR TORRES EUSEBIO	NOTIFICA EH0309	2006	3145	TP	EH0309	2002	23070
Procedimiento que los motiva								
010 1 002293242	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000041314	LIQUIDACION DE INTERESES							
22004471A	RUIZ RUIZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA EH0309	2006	3200	TP	EH0309	2003	5939
Procedimiento que los motiva								
010 1 002356745	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042301	LIQUIDACION DE INTERESES							
X3289064H	VICENTE MARTINEZ JORGE EDISON	NOTIFICA EH0309	2006	3204	TP	EH0309	2003	6781
Procedimiento que los motiva								
010 1 002357426	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042324	LIQUIDACION DE INTERESES							
X2100650Z	BARRETO BENITEZ ZULLY GRICELDA	NOTIFICA EH0309	2006	3208	TP	EH0309	2002	17484
Procedimiento que los motiva								
010 1 002357584	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042365	LIQUIDACION DE INTERESES							
74207083K	PASTOR MOLINA ANTONIO	NOTIFICA EH0309	2006	3307	TP	EH0309	2002	23311
Procedimiento que los motiva								
010 1 002390901	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042821	LIQUIDACION DE INTERESES							

Elche, 20 de septiembre de 2006.
El Liquidador, Ignacio Palacios Gil de Antuaño.

0626228

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Elche sita en avenida País Valenciano 15, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen			
14589177R	PERAL GIL LUIS ALBERTO	NOTIFICA EH0309	2006	3047	APLAFRAC	EH0309	2006	40
Procedimiento que los motiva								
018 1 000040611	LIQUIDACION DE INTERESES							
SB5 1 000001300	NOT.RESOL ESTIMATORIA TP							
78681497S	CHUECO MARTOS JUAN MANUEL	NOTIFICA EH0309	2006	3126	TP	EH0309	2004	12507
Procedimiento que los motiva								
018 1 000041124	LIQUIDACION DE INTERESES							
X3520497W	CUYANGUILLO CUYANGUILLO CARLOS NOLBERTO	NOTIFICA EH0309	2006	3130	TP	EH0309	2002	17714
Procedimiento que los motiva								
010 1 002290511	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000041152	LIQUIDACION DE INTERESES							
X0589776X	SISSANI LAHCEN	NOTIFICA EH0309	2006	3133	TP	EH0309	2002	18164
Procedimiento que los motiva								
010 1 002290866	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000041176	LIQUIDACION DE INTERESES							
80129264R	SARAVIA AGUILAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA EH0309	2006	3136	TP	EH0309	2002	18824
Procedimiento que los motiva								
010 1 002291622	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
X1776667D	BOLAÑOS ACEVES JOSE JAVIER	NOTIFICA EH0309	2006	3140	TP	EH0309	2002	22182
Procedimiento que los motiva								
010 1 002292241	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000041240	LIQUIDACION DE INTERESES							
01760159S	MARTINEZ GONZALO MARIA VICTORIA	NOTIFICA EH0309	2006	3143	TP	EH0309	2002	22778
Procedimiento que los motiva								
010 1 002292655	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000041291	LIQUIDACION DE INTERESES							
B53498838	STUSS FORCE INMOBILIARIA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA EH0309	2006	3206	TP	EH0309	2003	13541
Procedimiento que los motiva								
010 1 002357525	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042340	LIQUIDACION DE INTERESES							
B53498838	STUSS FORCE INMOBILIARIA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA EH0309	2006	3207	TP	EH0309	2003	13542
Procedimiento que los motiva								
010 1 002357540	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042355	LIQUIDACION DE INTERESES							
B53342457	PROPERTY BUILDING MEETING SL	NOTIFICA EH0309	2006	3215	TP	EH0309	2002	22052

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen			
B53342457	PROPERTY BUILDING MEETING SL	NOTIFICA EH0309	2006	3215	TP	EH0309	2002	22052
Procedimiento que los motiva								
010 1 002357880	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042415	LIQUIDACION DE INTERESES							
21981011A	MARTINEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA EH0309	2006	3216	TP	EH0309	2002	22379
Procedimiento que los motiva								
010 1 002357961	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042420	LIQUIDACION DE INTERESES							
21991785J	PASTOR CUTILLAS FRANCISCO	NOTIFICA EH0309	2006	3217	TP	EH0309	2004	27602
Procedimiento que los motiva								
010 1 002358080	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042431	LIQUIDACION DE INTERESES							
74134133G	RUIZ PEREZ MARIA JOSEFA	NOTIFICA EH0309	2006	3295	TP	EH0309	2002	18411
Procedimiento que los motiva								
010 1 002389484	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042680	LIQUIDACION DE INTERESES							
B53174090	SOLUCIONES INMOBILIARIAS NISAPA SL	NOTIFICA EH0309	2006	3314	TP	EH0309	2003	6992
Procedimiento que los motiva								
010 1 002392615	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042941	LIQUIDACION DE INTERESES							

Elche, 15 de septiembre de 2006.
El Liquidador, Ignacio Palacios Gil de Antuaño.

0626229

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Elche sita en avenida País Valenciano 15, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen			
33485860E	PERAL PERAL SALVADOR	NOTIFICA EH0309	2006	3131	TP	EH0309	2002	17764
Procedimiento que los motiva								
018 1 000041163	LIQUIDACION DE INTERESES							
33485860E	PERAL PERAL SALVADOR	NOTIFICA EH0309	2006	3132	TP	EH0309	2002	17764
Procedimiento que los motiva								
010 1 002290600	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
21924407W	CARDENETE ALMARCHA MILAGROS	NOTIFICA EH0309	2006	3134	TP	EH0309	2002	18328
Procedimiento que los motiva								
010 1 002291055	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000041183	LIQUIDACION DE INTERESES							
X5053903K	GRANADA MANRIQUE MARGARITA MARIA	NOTIFICA EH0309	2006	3147	TP	EH0309	2002	23225
Procedimiento que los motiva								
010 1 002293344	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000041331	LIQUIDACION DE INTERESES							
21965256A	GARCIA SERRANO MARIA	NOTIFICA EH0309	2006	3202	TP	EH0309	2003	6434
Procedimiento que los motiva								
018 1 000042315	LIQUIDACION DE INTERESES							
21965256A	GARCIA SERRANO MARIA	NOTIFICA EH0309	2006	3203	TP	EH0309	2003	6434
Procedimiento que los motiva								
010 1 002356784	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
22129398V	LOPEZ QUIROS MIGUEL TOMAS	NOTIFICA EH0309	2006	3209	TP	EH0309	2002	18278
Procedimiento que los motiva								
010 1 002357620	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042371	LIQUIDACION DE INTERESES							
74240359Q	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA EH0309	2006	3212	TP	EH0309	2002	18834
Procedimiento que los motiva								
010 1 002357716	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
74240359Q	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA EH0309	2006	3214	TP	EH0309	2002	18834
Procedimiento que los motiva								
018 1 000042394	LIQUIDACION DE INTERESES							
33482352X	SEMPERE ROMAN JUAN PEDRO	NOTIFICA EH0309	2006	3296	TP	EH0309	2002	18589
Procedimiento que los motiva								
010 1 002389614	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
33482352X	SEMPERE ROMAN JUAN PEDRO	NOTIFICA EH0309	2006	3297	TP	EH0309	2002	18589
Procedimiento que los motiva								
018 1 000042695	LIQUIDACION DE INTERESES							
21952249Z	LOPEZ ESPINOSA JUAN	NOTIFICA EH0309	2006	3298	TP	EH0309	2002	18683
Procedimiento que los motiva								

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen			
21952249Z	LOPEZ ESPINOSA JUAN	NOTIFICA EH0309	2006	3298	TP	EH0309	2002	18683
010 1 002389831	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042700	LIQUIDACION DE INTERESES							
21462836H	BONMATI GINER BLANCA PILAR	NOTIFICA EH0309	2006	3299	TP	EH0309	2002	18684
Procedimiento que los motiva								
010 1 002390111	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042712	LIQUIDACION DE INTERESES							
74245309K	SACASA BELLO VICTOR	NOTIFICA EH0309	2006	3304	TP	EH0309	2002	23312
Procedimiento que los motiva								
010 1 002390616	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042752	LIQUIDACION DE INTERESES							
05154346T	CONTRERAS GONZALEZ JOSEFA	NOTIFICA EH0309	2006	3305	TP	EH0309	2002	23314
Procedimiento que los motiva								
010 1 002390684	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042784	LIQUIDACION DE INTERESES							
06548976W	JIMENEZ DEL POZO MARIA TERESA	NOTIFICA EH0309	2006	3306	TP	EH0309	2002	23314
Procedimiento que los motiva								
010 1 002390675	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042775	LIQUIDACION DE INTERESES							
48366890Y	FERNANDEZ BERNABE MIGUEL ANGEL	NOTIFICA EH0309	2006	3312	TP	EH0309	2003	5081
Procedimiento que los motiva								
010 1 002392470	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
45494620E	FERNANDEZ IBAÑEZ FRANCISCO	NOTIFICA EH0309	2006	3315	TP	EH0309	2003	7098
Procedimiento que los motiva								
018 1 000042956	LIQUIDACION DE INTERESES							
21875227L	GARCIA MARIN ANTONIO	NOTIFICA EH0309	2006	3316	TP	EH0309	2003	14917
Procedimiento que los motiva								
010 1 002393276	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES							
018 1 000042964	LIQUIDACION DE INTERESES							

Elche, 21 de septiembre de 2006.
El Liquidador, Ignacio Palacios Gil de Antuaño.

0626230

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Altea sita en avenida Del Puerto 1, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen			
48324724E	ARACIL MURCIA ZARA	NOTIFICA EH0323	2006	8	TP	EH0323	2003	268
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000216670	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
B46555660	COCHAL SL	NOTIFICA EH0323	2006	50	TP	EH0323	2003	1699
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000225305	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
37583405W	ZARAGOCI VILA ANGELA	NOTIFICA EH0323	2006	218	SUCYDON	EH0323	2005	28
Procedimiento que los motiva								
B11 1 000135943	TRAMITE AUDIENCIA SUCESIONES							
X1075145X	GIULIANI MARIO	NOTIFICA EH0323	2006	285	TP	EH0323	2003	4923
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000320392	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
X2661097C	HALL GLENDA	NOTIFICA EH0323	2006	304	TP	EH0323	2003	5381
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000322404	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
50120577N	DIEZ COQUILLAT ARIADNA	NOTIFICA EH0323	2006	379	TP	EH0323	2003	5683
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000365813	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
X2227932Z	ZIELKE MONIKA URSULA	NOTIFICA EH0323	2006	493	SUCYDON	EH0323	2004	127
Procedimiento que los motiva								
B11 1 000172072	TRAMITE AUDIENCIA SUCESIONES							
X2811328S	GROENER GEORG HANS	NOTIFICA EH0323	2006	618	TP	EH0323	2005	20018
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000443820	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
48333429X	FEMENIA MAS PEDRO JUAN	NOTIFICA EH0323	2006	651	TP	EH0323	2002	1892
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000453444	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
48333429X	FEMENIA MAS PEDRO JUAN	NOTIFICA EH0323	2006	652	TP	EH0323	2002	850
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000453453	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
25123936R	ORTEGA BERENGUER PEDRO ISMAEL	NOTIFICA EH0323	2006	659	TP	EH0323	2003	1865
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000461363	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
48299522M	MAGDALENO FUENTES MARIA YOLANDA	NOTIFICA EH0323	2006	660	TP	EH0323	2003	1595
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000461372	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
27307373W	CABALLERO MONTERO JUAN MANUEL	NOTIFICA EH0323	2006	661	TP	EH0323	2003	1583
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000461381	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen			
75048250D	GARCIA ESPINOSA DOMINGO	NOTIFICA EH0323	2006	662	TP	EH0323	2003	112
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000461390	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
25130168T	MEDRANO LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA EH0323	2006	664	TP	EH0323	2003	1968
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000461424	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
X2732853Q	FUENTES ORDOÑEZ BERNARDO	NOTIFICA EH0323	2006	665	TP	EH0323	2003	2093
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000461433	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
B53611513	COVARNA FINESTRAT, SL	NOTIFICA EH0323	2006	666	TP	EH0323	2003	2093
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000461442	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
50784988E	BLANCO BARUQUE MARIA PILAR	NOTIFICA EH0323	2006	668	TP	EH0323	2003	2173
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000461460	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
X4355251V	ALIBERT CAMILLE FRANCOI	NOTIFICA EH0323	2006	669	TP	EH0323	2003	2283
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000461476	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
X4784917C	MEALINGS DAVID	NOTIFICA EH0323	2006	671	TP	EH0323	2003	2559
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000461494	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
Z0014888B	AUJLA TARLOCHAN SINCIGH	NOTIFICA EH0323	2006	674	TP	EH0323	2003	4860
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000464811	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
B75 1 000100665	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.							
X2438675P	VAN SCHAGEN ADRIANA NICOLETTE	NOTIFICA EH0323	2006	681	TP	EH0323	2003	2685
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000466796	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
07490559B	LENCERO VALLE ANDRES	NOTIFICA EH0323	2006	682	TP	EH0323	2003	2890
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000467374	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
30647254F	IBAÑEZ SANTAMARIA ABUO ROGER	NOTIFICA EH0323	2006	684	TP	EH0323	2003	2957
Procedimiento que los motiva								
B10 1 000467471	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.							
B53775128	2010-PROPERTIES-INVEST SL	NOTIFICA EH0323	2006	711	TP	EH0323	2005	20104
Procedimiento que los motiva								
B75 1 000102415	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.							
52782859K	GARRIDO PINTO ANA MARIA	NOTIFICA EH0323	2006	712	TP	EH0323	2005	20120
Procedimiento que los motiva								
B75 1 000102424	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.							
29019448A	SANCHEZ LOPEZ MARIA EMILIA	NOTIFICA EH0323	2006	713	TP	EH0323	2005	20190
Procedimiento que los motiva								
B75 1 000102433	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.							
21440659J	PEREZ I#ESTA ANGEL	NOTIFICA EH0323	2006	716	TP	EH0323	2005	20568
Procedimiento que los motiva								
B75 1 000102494	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.							
24009473A	NAVARRO MESAS ANGEL	NOTIFICA EH0323	2006	719	TP	EH0323	2005	21338
Procedimiento que los motiva								
B75 1 000102530	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.							
X7191897G	KASSIRIAN MOHAMMAD	NOTIFICA EH0323	2006	723	TP	EH0323	2005	23073

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen			
X7191897G	KASSIRIAN MOHAMMAD	NOTIFICA EH0323	2006	723	TP	EH0323	2005	23073
Procedimiento que los motiva								
B75 1 000102704	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.							
X7236132X	BLOCK SILKE BEATE	NOTIFICA EH0323	2006	725	TP	EH0323	2005	23624
Procedimiento que los motiva								
B75 1 000102756	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.							
X0662662D	HUYS RENE MARC	NOTIFICA EH0323	2006	727	TP	EH0323	2005	24028
Procedimiento que los motiva								
B75 1 000102774	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.							

Altea, 2 de octubre de 2006.
La Liquidadora, María José Gonzalvo Asensi.

0626234

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Elda sita en calle 9 de Octubre 7, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación	Expediente origen
22126309X	GONZALVEZ JOSE CLARA	NOTIFICA EH0310 2006 1964	TP EH0310 2003 3015
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000426302	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
33475782H	DORIA JARA ISACIO JUAN	NOTIFICA EH0310 2006 2126	SUCYDON EH0310 2003 313
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000454354	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
B53247342	INTERNET DATOS SL	NOTIFICA EH0310 2006 2351	TP EH0310 2002 6436
Procedimiento que los motiva			
075 1 000458625	LIQUIDACION DE RECARGO		
E53702353	A.W.R.ESPAÑA CB	NOTIFICA EH0310 2006 2352	TP EH0310 2002 6780
Procedimiento que los motiva			
010 1 002225883	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
Z0014570F	AGUILAR GARCIA JOHN FREDY	NOTIFICA EH0310 2006 2408	TP EH0310 2002 7316
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000475406	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
A08017337	BANCO ATLANTICO SA	NOTIFICA EH0310 2006 2557	TP EH0310 2003 1568
Procedimiento que los motiva			
010 1 002372474	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		

Elda, 2 de octubre de 2006.
La Liquidadora, Martín Brotons Rodríguez.

0626238

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Orihuela sita en calle Francisco Tormo de Haro B, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación	Expediente origen
X4914041E	HARCOURT ANN	NOTIFICA EH0315 2006 1204	TP EH0315 2003 4756
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000362331	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
48728567M	HERNANDEZ LARROSA PEDRO JOSE	NOTIFICA EH0315 2006 1359	SUCYDON EH0315 2006 270
Procedimiento que los motiva			
B75 1 000086592	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.		
B75 1 000086701	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.		
X4886003K	WENBAN DAVID	NOTIFICA EH0315 2006 1507	TP EH0315 2003 4355
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000457030	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
B10 1 000437055	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
21949283S	RIVES GAMBIN JOSE	NOTIFICA EH0315 2006 1600	SUCYDON EH0315 2003 438
Procedimiento que los motiva			
B11 1 000192476	TRAMITE AUDIENCIA SUCESIONES		
X5271713K	TRAINOR GERARD	NOTIFICA EH0315 2006 1636	TP EH0315 2003 4369
Procedimiento que los motiva			
B10 1 000481916	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.		
74166828Q	ORTUÑO CASES, PEDRO	NOTIFICA EH0315 2006 1647	TP EH0315 2003 363
Procedimiento que los motiva			
010 1 002306271	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
74158597L	MULA MARTINEZ ROSARIO	NOTIFICA EH0315 2006 1717	SUCYDON EH0315 2003 168
Procedimiento que los motiva			
011 1 000609234	LIQUIDACION DE SUCESIONES		
011 1 000609254	LIQUIDACION DE SUCESIONES		
075 1 000653233	LIQUIDACION DE RECARGO		
74158597L	MULA MARTINEZ ROSARIO	NOTIFICA EH0315 2006 1718	SUCYDON EH0315 2003 168
Procedimiento que los motiva			
011 1 000609242	LIQUIDACION DE SUCESIONES		
21394507E	SAURA CAYUELAS MARIA CARMEN	NOTIFICA EH0315 2006 1964	SUCYDON EH0315 2006 198
Procedimiento que los motiva			
B11 1 000159691	TRAMITE AUDIENCIA SUCESIONES		
B11 1 000159725	TRAMITE AUDIENCIA SUCESIONES		

Orihuela, 3 de octubre de 2006.
El Liquidador, Enrique Fontes García-Calamarte.

0626241

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Altea sita en avenida Del Puerto 1, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación	Expediente origen
X3908021E	GEHM ROSWITHA	NOTIFICA EH0323 2006 146	TP EH0323 2003 1528
Procedimiento que los motiva			
075 1 000370793	LIQUIDACION DE RECARGO		
X5043588X	THOMASSEN LAILA HELENE	NOTIFICA EH0323 2006 362	SUCYDON EH0323 2003 105
Procedimiento que los motiva			
012 1 000080445	LIQUIDACION DE DONACIONES		
X0941851R	MANNOT PAUL FRANCISCUS	NOTIFICA EH0323 2006 628	SUCYDON EH0323 2003 12
Procedimiento que los motiva			
011 1 000301381	LIQUIDACION DE SUCESIONES		
21235341Q	SENDRA RIPOLL PABLO	NOTIFICA EH0323 2006 743	TP EH0323 2003 6730
Procedimiento que los motiva			
010 1 002353621	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
B53774535	DOVELA MEDITERRANEO SL	NOTIFICA EH0323 2006 748	TP EH0323 2003 6054
Procedimiento que los motiva			
010 1 002356072	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
010 1 002356086	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
X2026643K	SLETTEN TOR	NOTIFICA EH0323 2006 749	TP EH0323 2003 1487
Procedimiento que los motiva			
010 1 002356391	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
X0803302G	GRIGG EDWARD ALLISON	NOTIFICA EH0323 2006 752	TP EH0323 2003 1960
Procedimiento que los motiva			
010 1 002357250	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
X4800125W	JACKSON MARK	NOTIFICA EH0323 2006 754	TP EH0323 2003 2558
Procedimiento que los motiva			
010 1 002361482	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
06578629P	SENDIN GARCIA ALVARO	NOTIFICA EH0323 2006 755	TP EH0323 2003 2705
Procedimiento que los motiva			
010 1 002362856	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
X6924954E	SCHMIDT ANDREAS	NOTIFICA EH0323 2006 757	TP EH0323 2003 3434
Procedimiento que los motiva			
010 1 002363184	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
21421289D	DURA RIPOLL JUAN	NOTIFICA EH0323 2006 760	TP EH0323 2003 4753
Procedimiento que los motiva			
010 1 002364626	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES		
B53361887	KECOFA COSMETICS SL	NOTIFICA EH0323 2006 761	TP EH0323 2006 2780
Procedimiento que los motiva			
075 1 000582303	LIQUIDACION DE RECARGO		
X6943542A	ANDREWS FAYE	NOTIFICA EH0323 2006 763	TP EH0323 2006 3364
Procedimiento que los motiva			
075 1 000620176	LIQUIDACION DE RECARGO		

Altea, 3 de octubre de 2006.
La Liquidadora, María José Gonzalvo Asensi.

0626243

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. El Campello sita en plaza Joan Fuster sin número, edificio Morasol, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios.

Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen		
21470984R	VICTORIA MONTERO JUAN CARLOS	NOTIFICA EH0324	2006	497	TP EH0324	2005	129
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000457985	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
B53678447	DEALER GESTION, SL	NOTIFICA EH0324	2006	581	TP EH0324	2006	1087
Procedimiento que los motiva							
010 1 002361212	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
21487395J	MUÑOZ VALVERDE MARIA NATIVIDAD	NOTIFICA EH0324	2006	588	TP EH0324	2004	2979
Procedimiento que los motiva							
010 1 002362111	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
B73388811	PROYECTOS URBANOS EL RABAL SL	NOTIFICA EH0324	2006	597	TP EH0324	2006	2330
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000497273	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						

En EL CAMPELLO a 10/10/2006

El Campello, 10 de octubre de 2006.
El Liquidador, Carlos Rubiales y Moreno.

0626244

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta dirección Territorial, O.L. Callosa de Segura sita en calle Salitre 8, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen		
48551108V	SIVILA PACHECO RAQUEL	NOTIFICA EH0304	2006	671	TP EH0304	2006	2287
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000394696	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
74125842Q	MANRESA BERENGUER JOAQUIN	NOTIFICA EH0304	2006	812	TP EH0304	2006	1524
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000445123	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
B73096141	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	NOTIFICA EH0304	2006	911	TP EH0304	2006	3
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000456052	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
X3538826T	SADIK AHRARA	NOTIFICA EH0304	2006	938	TP EH0304	2006	3172
Procedimiento que los motiva							
B75 1 000099834	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.						
X3538826T	SADIK AHRARA	NOTIFICA EH0304	2006	939	TP EH0304	2006	3173
Procedimiento que los motiva							
B75 1 000099843	TRAMITE AUDIENCIA RECARGO EXT.						
B73255010	INVERSIONES DRAMACUR SL	NOTIFICA EH0304	2006	1173	TP EH0304	2005	866
Procedimiento que los motiva							
010 1 002599772	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
B73255010	INVERSIONES DRAMACUR SL	NOTIFICA EH0304	2006	1174	TP EH0304	2006	1598
Procedimiento que los motiva							
010 1 001664756	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						

Callossa de Segura, 2 de octubre de 2006.
El Liquidador, Vicente Serna Martínez.

0626245

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta Dirección Territorial, O.L. Torrevieja sita en calle José Hurtado Romero 4, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen		
21904897L	PEREZ LORENZO DOLORES	NOTIFICA EH0322	2006	848	TP EH0322	2002	7797
Procedimiento que los motiva							
010 1 001808271	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
48462857V	BERNHARD VAILLO DAVID	NOTIFICA EH0322	2006	1135	TP EH0322	2002	13824
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000424141	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
M0340024S	ELDRED ANTHONY EDWARD	NOTIFICA EH0322	2006	1136	TP EH0322	2002	14282
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000424175	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
21928909L	MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	NOTIFICA EH0322	2006	1212	TP EH0322	2002	14665
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000431726	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
04603183D	OLMEDILLA SANCHEZ FRANCISCO TOMAS	NOTIFICA EH0322	2006	1279	TP EH0322	2002	16674
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000435341	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
50179625L	GONZALEZ PONS LUIS ANDRES	NOTIFICA EH0322	2006	2093	TP EH0322	2002	13268
Procedimiento que los motiva							
010 1 002255026	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
010 1 002255035	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
22152467V	GONZALEZ-OLIVARES NAVARRO MATILDE	NOTIFICA EH0322	2006	2278	TP EH0322	2002	14387
Procedimiento que los motiva							
010 1 002301660	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
X3017954D	PETROV ANDREI	NOTIFICA EH0322	2006	2281	TP EH0322	2002	14941
Procedimiento que los motiva							
010 1 002301755	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
010 1 002301764	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
00381217S	CASTILLO LUNA ANTONIO	NOTIFICA EH0322	2006	2282	TP EH0322	2002	15076
Procedimiento que los motiva							
010 1 002301784	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
M0334599H	VAARG RENATE MARIA	NOTIFICA EH0322	2006	2340	TP EH0322	2002	1238
Procedimiento que los motiva							
010 1 002326044	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
B73196271	FOMENTO DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	NOTIFICA EH0322	2006	2345	TP EH0322	2002	25285
Procedimiento que los motiva							
010 1 002326485	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						

Torrevieja, 10 de octubtre de 2006.
El liquidador, Antonio J. Ramos Blanes.

0626247

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los obligados tributarios que a continuación se relacionarán para que comparezcan, en el plazo de los quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación en la sede de esta Dirección Territorial, O.L. Villajoyosa sita en avenida País Valenciano 31 1, al efecto de ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que, asimismo, se indicarán, de cuya tramitación son responsables estos Servicios. Transcurrido dicho plazo sin comparecerla notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen		
05642910K	PLAZA SIERRA INES MARIA	NOTIFICA EH0318	2006	1357	TP EH0318	2004	3758
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000347263	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
20154283G	RUIZ MENENDEZ DANIEL	NOTIFICA EH0318	2006	2174	TP EH0318	2005	2650
Procedimiento que los motiva							
010 1 002084305	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
30465731T	VILLENA SERRANO MIGUEL	NOTIFICA EH0318	2006	2206	TP EH0318	2004	4272
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000456856	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
29024654B	ISIDRO SELLES NAZARIO	NOTIFICA EH0318	2006	2207	TP EH0318	2004	4442
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000456883	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
21381917J	HURTADO RUIZ JESUS	NOTIFICA EH0318	2006	2281	TP EH0318	2004	3698
Procedimiento que los motiva							
010 1 002179923	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
018 1 000039053	LIQUIDACION DE INTERESES						
05430591S	MUÑOZ GROS JOSE MARIA	NOTIFICA EH0318	2006	2339	TP EH0318	2005	21421
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000464014	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
B53565925	FOR SALE FUTURO SL	NOTIFICA EH0318	2006	2446	TP EH0318	2004	612
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000473421	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
B10 1 000473430	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
B03305828	FINCAS EOLOS SL	NOTIFICA EH0318	2006	2447	TP EH0318	2004	612
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000473446	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
B10 1 000473455	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
B82167180	TODO A DOLAR SL	NOTIFICA EH0318	2006	2448	TP EH0318	2004	612
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000473464	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
B10 1 000473473	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
B53154753	INTERNET FRANQUICIAS SL	NOTIFICA EH0318	2006	2449	TP EH0318	2004	612
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000473500	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
B10 1 000473525	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
X3741085C	ROOTH MARCEL	NOTIFICA EH0318	2006	2478	TP EH0318	2004	229
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000482205	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
M0354337E	HAMERS, IVO WILHELMUS BERNARDUS MARIA	NOTIFICA EH0318	2006	2479	TP EH0318	2004	229
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000482214	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen		
76975790B	LOPEZ DOMINGUEZ MARIA LUISA	NOTIFICA EH0318	2006	2482	TP EH0318	2004	256
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000483212	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
48327027W	FUENTES MARIN CRISTINA VANESA	NOTIFICA EH0318	2006	2488	TP EH0318	2004	874
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000485513	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
29022593C	PASCUAL SOLER FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA EH0318	2006	2564	TP EH0318	2002	634
Procedimiento que los motiva							
010 1 002368451	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
05281452P	CHICOTE DE JUAN VICENTE JAVIER	NOTIFICA EH0318	2006	2565	TP EH0318	2003	1258
Procedimiento que los motiva							
010 1 002368625	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
05116680P	ENGUIDANOS ESCOBAR ALFONSO	NOTIFICA EH0318	2006	2568	TP EH0318	2003	3605
Procedimiento que los motiva							
010 1 002368856	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
X0303903G	PAGE ANNE MARGUERITE	NOTIFICA EH0318	2006	2569	TP EH0318	2003	3790
Procedimiento que los motiva							
010 1 002369624	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
72658080E	ESCALERA LANDIBAR FERNANDO	NOTIFICA EH0318	2006	2572	TP EH0318	2003	4786
Procedimiento que los motiva							
010 1 002370901	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
50914468N	VAZQUEZ MARCOS MARIA CARMEN	NOTIFICA EH0318	2006	2573	TP EH0318	2003	4973
Procedimiento que los motiva							
010 1 002371024	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
02483940D	SANJAIME BLAS FERNANDO	NOTIFICA EH0318	2006	2574	TP EH0318	2004	53
Procedimiento que los motiva							
010 1 002371620	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
25121579J	RUIZ DE LEON DIEGUEZ RICARDO JOSE	NOTIFICA EH0318	2006	2575	TP EH0318	2004	55
Procedimiento que los motiva							
010 1 002371631	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
48301708Y	GALDON LLORENS MIGUEL ANGEL	NOTIFICA EH0318	2006	2580	TP EH0318	2004	1324
Procedimiento que los motiva							
010 1 002382102	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
35464645W	BAÑUELOS ALVAREZ, EVA MARIA	NOTIFICA EH0318	2006	2597	TP EH0318	2004	5200
Procedimiento que los motiva							
010 1 002388646	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
010 1 002388660	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
07565132H	LUJAN VILLANUEVA NURIA	NOTIFICA EH0318	2006	2612	TP EH0318	2004	6456
Procedimiento que los motiva							
010 1 002390331	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
71139354D	CAMPUZANO AGUADO OSCAR	NOTIFICA EH0318	2006	2624	TP EH0318	2005	206
Procedimiento que los motiva							
010 1 002392666	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
X1225481H	ESPI ANTOINE	NOTIFICA EH0318	2006	2644	TP EH0318	2005	2618
Procedimiento que los motiva							

N.I.F.	Suj. pasivo o representante	Expediente de notificación			Expediente origen		
X1225481H	ESPI ANTOINE	NOTIFICA EH0318	2006	2644	TP EH0318	2005	2618
010 1 002396874	LIQUIDACION DE TRANSMISIONES						
00379099J	SAEZ VALLE MANUELA	NOTIFICA EH0318	2006	2649	TP EH0318	2004	1884
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000499976	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
M2803650L	WHITE, SUSAN JOAN	NOTIFICA EH0318	2006	2701	TP EH0318	2004	2057
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000505743	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
M2803649H	WHITE ALAN JHN Y ESPOSA	NOTIFICA EH0318	2006	2702	TP EH0318	2004	2057
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000505786	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
48326864T	GRANDE MARUCCI SABRINA	NOTIFICA EH0318	2006	2705	TP EH0318	2004	2117
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000505883	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						
X3857923H	VAINEIKIS TADAS	NOTIFICA EH0318	2006	2737	TP EH0318	2005	21351
Procedimiento que los motiva							
B10 1 000508220	TRAMITE AUDIENCIA TRANSMISION.						

Villajoyosa, 27 de septiembre de 2006.
El liquidador, José Manresa García.

0626249

NOTIFICACIÓN DE COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, impuesto y ejercicio se especifican a continuación:

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	PROCEDIMIENTO IMPUESTO	EJERCICIOS
M0308045Y	EMILIENNE IRENE SENTENERO (REPRESENTANTE AUTORIZADA DE LOS SRES. MIRA)	CABO DE LAS HUERTAS, URB. BAHÍAS DEL REY, APTO. 24/26. ALICANTE	COMUNICACIÓN INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN I. SUCESIONES Y DONACIONES	2004
M0356734G	DANIEL RÉMY MIRA	SAINT-BARTHÉLEMY D'AGENAIS 47 CHAUTARD (FRANCIA)	COMUNICACIÓN INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN I. SUCESIONES Y DONACIONES	2004
M0356735M	JEAN MARIE MIRA	9 11 RUE JAMES GRANT MILNE (06) CANNES (FRANCIA)	COMUNICACIÓN INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN I. SUCESIONES Y DONACIONES	2004
M0356736Y	MONIQUE FRANCINE R. MIRA	28 BIS CHEMIN DES PRATS MAYOUS 31320 CASTANET TOLOSAN FRANCIA	COMUNICACIÓN INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN I. SUCESIONES Y DONACIONES	2004

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en el Servicio de Inspección de los Servicios Territoriales de Economía, Hacienda y Empleo, sito en calle Churruca, 25 de Alicante, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asímismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Alicante, 19 de octubre de 2006.
El Director Territorial, Eleuterio Hernández García.

0626250

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de redacción General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente Ley domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente remitirle a los obligados tributarios que a continuación se relacionan para que comparezcan, en de quince días naturales siguientes a la fecha de publicación en la sede del centro correspondiente, sito en la calle indicada, al efecto de ser notificados de los actos esta los procedimientos que, asimismo, se indican, de cuya tramitación es responsable dicho Boletín gestor. Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, se tendra por número y correspondiente notificación desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

OFICINA 77518 VILLAJOYOSA AVDA PAIS VALENCIANO 31

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA
25123206F	EDUARDO DE TEMPLE MARUENDA	RES. RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE 5241 / 4
X6452271	SONJA HAGER	TRAMITE DE ALEGACIONES EXPEDIENTE 5003 / 5
X6452324L	CLAUDIA KRAWETZKE	TRAMITE DE ALEGACIONES EXPEDIENTE 5003 / 5

Alicante, 24 de octubre de 2006.
El Director Territorial, Eleuterio Hernández García.

0626252

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de redacción General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente Ley domicilio del interesado, por causa no imputable a esta Administración, por la presente remitirle a los obligados tributarios que a continuación se relacionan para que comparezcan, en de quince días naturales siguientes a la fecha de publicación en la sede del centro correspondiente, sito en la calle indicada, al efecto de ser notificados de los actos esta

los procedimientos que, asimismo, se indican, de cuya tramitación es responsable dicho Boletín gestor. Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, se tendra por número y correspondiente notificación desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

OFICINA 77509 ELCHE AV. PAIS VALENCIA, 15

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA
74187247B	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	LEVANTAMIENTO SUSPENSION EXPEDIENTE 1455 / 1
33499287V	SERRA GOMEZ, SUSANA	LEVANTAMIENTO SUSPENSION EXPEDIENTE 13607 / 1
21376406E	CONESA OLCINA, FULGENCIO	PROCEDIMIENTO VERIFICACION DE DATOS EXPEDIENTE 11524 / 2
33481574Z	ANTON BRIÑAS, CRISTINA	RESOLUCION SOLICITUD APLAZAMIENTO: T-181 EXPEDIENTE 11433 / 3
33481574Z	ANTON BRIÑAS, CRISTINA	RESOLUCION SOLICITUD APLAZAMIENTO: 18114 EXPEDIENTE 11433 / 4
33481574Z	ANTON BRIÑAS, CRISTINA	RESOLUCION SOLICITUD APLAZAMIENTO: 18114 EXPEDIENTE 11433 / 5
B53236378	PRIME HOUSE SL	REQUERIMIENTO RECIBO CONTRIBUCION EXPEDIENTE 8717 / 6
48355111A	GARCIA SOLAR, JOSE CARLOS	PROCEDIMIENTO COMPROBACION VALORES EXPEDIENTE 9466 / 6

Alicante, 24 de octubre de 2006.
El Director Territorial, Eleuterio Hernández García.

0626254

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD ALICANTE

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación se procede a su publicación en el Tablón del Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27.11.1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del Artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (B.O.E. 04.08.1993), la publicación de este Edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: HIGI/07TA06/464
Interesado: 05070671E - Miguel Penades Ribera
Domicilio: C/ Lepanto, 8
Población: Castalla - Alicante
Fase: Acuerdo Iniciación

Preceptos Para el hecho primero: capítulo I punto 4 del Anexo II del Reglamento Infringidos: (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho segundo: capítulo II punto 1-b y 1-c del Anexo II del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho tercero: capítulo I punto 8 del Anexo II del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho cuarto: capítulo I punto 7-c Anexo II del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho quinto: capítulo I punto 5 Anexo II del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho sexto: capítulo I punto 1 Anexo II del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho séptimo: artículo 3.5 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE n.11 de 12.01.2002)

Para el hecho octavo: artículo 12 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE n.11 de 12.01.2002)

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26 - Sección Sanciones y Recursos - en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este Edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, 19 de octubre de 2006.
El Director Territorial de Sanidad, José Vicente Garcia Garcia.

0626311

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27/11/1992)

Se advierte que de acuerdo con el contenido del Artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (B.O.E. 04/08/1993), la publicación de este Edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: HIGI/07TA06/246
Interesado: X2009958B - Boudselida Noureddine
Domicilio: C/ San Francisco, 49
Población: Alacant/Alicante - Alicante
Fase: Resolución

Preceptos Para el hecho primero: artículo 3.3. del Real Decreto 3484/2000, de 29 de infringidos: diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE núm.11, de 12.01.2002).

Para el hecho segundo: artículo 7.1. del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE núm.11, de 12.01.2002).

Para el hecho tercero: artículo 31. y 6.1. del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE núm.11, de 12.01.2002).

Expediente: HIGI/07TA06/376
Interesado: 44974821T - Mª Soledad Carrera Pionendo
Domicilio: C/ Felix Rodriguez de la Fuente, 7
Población: Torrevieja - Alicante
Fase: Resolución

Preceptos Para el hecho primero: capítulo II, pto. 1-c del Capítulo XII, Anexo II del infringidos: Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004), artículos 1.2 y 5.2 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos (BOE Núm. 48, de 26 de febrero), y artículo 12 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE núm.11, de 12.01.2002).

Para el hecho segundo: capítulo I, pto.2-c del , Anexo II del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004)., Anexo II del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho tercero: artículo 3.3. del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE núm.11, de 12.01.2002).

Para el hecho cuarto: artículo 6.4, 6.2 y 7.1 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE núm.11, de 12.01.2002).

Para el hecho quinto: artículo 12 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE n.11 de 12.01.2002)

Para el hecho sexto: artículo 3.5.2) Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE n.11 de 12.01.2002)

Para el hecho septimo: artículo 5.2 Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE n.11 de 12.01.2002)

Expediente: HIGI/07TA06/377

Interesado: B53340659 - El Rinconcico de la Espuela

Domicilio: C/ Jose Zapater, 4

Población: Villena - Alicante

Fase: Resolución

Preceptos Para el hecho primero: capítulo I, pto.5 del, Anexo II del Reglamento (CE) infringidos: Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho segundo: capítulo I, pto. 5 del, Anexo II del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho tercero: capítulo II, pto.1-c) del, Anexo II del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho cuarto: capítulo II, pto. 1-f) del, Anexo II del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (Diario Oficial de la Unión Europea L. 226, de 25 de junio de 2004).

Para el hecho quinto: artículo 3.3 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE núm.11, de 12.01.2002).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26 - Sección Sanciones y Recursos - en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este Edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos

Alicante, 19 de octubre de 2006.

El Director Territorial de Sanidad, José Vicente Garcia Garcia.

0626313

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA ALICANTE

ANUNCIO

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2006, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Expte. 134/06. Murla.- Modificación Puntual Nº 3 de las Normas Subsidiarias. (03/0781)

Visto el expediente de referencia y basándose en los siguientes antecedentes y consideraciones,

Antecedentes

Primero.- El Proyecto de Modificación Puntual nº 3 se sometió a información pública durante un mes mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del día 9 de enero de 2003, publicándose el anuncio en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana de 17 de febrero de 2003 y en el diario «Información» de 6 de febrero del mismo año. Tras el pertinente periodo de exposición pública en el que no se presentaron alegaciones, se aprobó provisionalmente por el mismo órgano en fecha 3 de abril de 2003.

Como consecuencia del «Concurso de ideas para la edificación de un campanario, se introducen determinadas modificaciones en el proyecto, que es aprobado provisionalmente de nuevo por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 3 de marzo de 2006.

En la localidad de Murla, convocado por la Dirección General de Arquitectura de la Conselleria de Infraestructuras y Transportes

Segundo.- La documentación está integrada por Memoria informativa y justificativa, Planos de calificación vigente y propuesta y Normas Urbanísticas.

Tercero.- El objeto del expediente es la reordenación del entorno del Templo-Fortaleza de San Miguel, para su adaptación a las nuevas condiciones surgidas del derrumbamiento de la torre campanario acaecido en 1990.

A fin de definir la citada reordenación, la Dirección General de Arquitectura d e la Conselleria de Infraestructuras y Transportes convocó «Concurso de ideas para la edificación de un campanario en la localidad de Murla», que fue fallado en fecha 12 de julio de 2005. La Modificación Puntual nº 3 se adecua al resultado del concurso, y presenta la definición necesaria para posibilitar la materialización del resultado del mismo. A tal fin, la propuesta suprime la Capilla de la Comunión, dejando como espacio libre peatonal el restante hasta la casa-abadía; mantiene una parte del actual patio, definiendo un polígono irregular confrontado con el elemento singular del nuevo campanario.

En las Normas Urbanísticas se introducen tres nuevos artículos, denominados 61A, 61B y 61C, que regulan respectivamente la protección y restauración del templo-fortaleza de San Miguel, la construcción del campanario y la gestión urbanística del área peatonal del templo-fortaleza de San Miguel, que se realizará a través de actuaciones aisladas.

Cuarto.- Consta en el expediente informe favorable de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, de fecha 2 de mayo de 2006.

Consideraciones técnico-jurídicas

Primera.- El procedimiento seguido por el Ayuntamiento resulta acorde con lo previsto en el art. 38 por remisión del art. 55 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (en adelante LRAU.

Segunda.- La documentación está completa, a los efectos del cumplimiento del art. 27 de la LRAU. No obstante, el Ayuntamiento deberá remitir el texto de las Normas Urbanísticas que se incorpora por triplicado ejemplar y debidamente diligenciado con la fecha de aprobación plenaria.

Tercera.- Las determinaciones contenidas en el expediente se consideran correctas desde el punto de vista de las exigencias de política urbanística y territorial de la Generalitat, tal como se recoge en el artículo 40 de la LRAU.

Cuarta.- La Comisión Territorial de Urbanismo, a propuesta del Director General de Planificación y Ordenación Territorial, es el órgano competente para resolver sobre la aprobación definitiva de las modificaciones de Normas Subsidiarias de municipios de menos de 50.000 habitantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55.1 y 39, por remisión de la Disposición Transitoria Séptima, de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística, y en relación con el artículo 10.a) del Reglamento de los Órganos Urbanísticos de la Generalitat Valenciana, aprobado por Decreto 201/2003, de 3 de octubre, del Consell de la Generalitat.

Vistos los preceptos legales citados, la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999 y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, la Comisión Territorial de Urbanismo

Acuerda

Supeditar la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias del municipio de Murla, hasta que se subsane la observación contenida en la consideración técnico-jurídica segunda, habilitando al Ilmo. Sr. Director General de Planificación y O. T. a los efectos previstos en el Artº 41.2 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Secretaria Autonómica de Territorio y Medio Ambiente, según dispone el artículo 74.3.c) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano y artículo 65 del Decreto 133/2004, de 3 de Septiembre, del Consell de la Generalitat, que establece la estructura orgánica de las consellerías de la administración de la Generalitat, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la presente notificación.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime oportuno.»

Con fecha 9 de Agosto de 2006, El Director General de Planificación y Ordenación del Territorio dictó la siguiente resolución:

«Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 17 de Julio de 2006, por el que se aprobó definitivamente el expediente de referencia, supeditando su publicación al cumplimiento de ciertas condiciones, así como el informe técnico favorable a la documentación presentada por el Ayuntamiento con fecha 28 de Julio de 2006, en el que se indica que cumplimenta en todos sus extremos el referido acuerdo de la Comisión.

Resuelvo

Ordenar la inmediata publicación del referido acuerdo de aprobación definitiva junto con las Normas Urbanísticas correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia, insertando al tiempo una reseña del mismo en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artº 59, apartados 2 y 4 de la Ley 6/94 de 15 de Noviembre, de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística. La publicación de la aprobación definitiva excusa su notificación individualizada.»

Anexo normativa

Normas urbanisticas modificadas

«Art. 61.- Zona residencial intensiva, casco tradicional

Usos.- Son los señalados en el art. 53 de estas ordenanzas.

Condiciones de la parcela:

a) Superficie mínima = 60 m^2., a excepción de los solares grafiados en planos, con fachada al espacio libre de dominio y uso público: área peatonal templo-fortaleza San Miguel cuya superficie será la señalada en planos y en el lado sur el resultante realizado el retranque.

b) Longitud mínima fachada = 4,5 m., a excepción de los solares anteriores cuya fachada será la señalada en planos y en el ado sur la existente.

c) Diámetro del círculo inscrito = 4 m., a excepción de los solares señalados anteriormente.

Alturas.- Se admite un máximo de 3 plantas. La tolerancia en menos se señala en 2 plantas, por lo que puede edificarse solo 1 planta, ó 2 plantas en cualquier punto.

Por encima de la altura de cornisa no se autorizará ningún tipo de ático, ni buhardillas para uso residencial, solamente se autorizará la construcción de la cubierta, según el art. 56, chimeneas, caja de escalera, cuarto de máquinas de ascensor (si lo hubiera), antenas colectivas de T.V. y F.M. pararrayos, depósito de aguas, etc.

La altura máxima de las cumbreras de las naves para almacenes que pudieran autorizarse, no sobrepasarán los máximos permitidos para otros tipos de construcciones.

- Profundidad edificable: Las parcelas son edificables en toda su profundidad.

- Sótanos y semisótanos: Se autorizan siempre que estén garantizadas las condiciones de suficiente ventilación e iluminación. En ellos se prohíbe el uso de vivienda. Tendrá una altura sobre la rasante de 1 m.

- La condición de local para espectáculos no exime del cumplimiento con respecto al régimen de alturas vigente y a otras características de estas Ordenanzas; tales como materiales de cubierta, voladizos, etc.»

«Art. 61A.- Protección restauración templo-fortaleza San Miguel.

La restauración de la Iglesia Fortaleza de Murla se centrará en primer lugar en una recomposición volumétrica que defina su rotunda tipología, suprimiendo algunas de las adiciones extemporáneas (como pueden ser el derruido Campanario, y por otra parte, las almenas del torreón S.E. que claramente perturban su imagen).

Para ello habrá que rehacer el Torreón derruido con las condiciones siguientes: Consolidándolo constructivamente, construyendo una escalera interior que de acceso a la cámara entre la cubierta y la nave, igualando su aspecto exterior, pero señalando la línea de discontinuidad entre obra nueva y vieja. También, reparar todas las cubiertas e impermeabilizarlas de acuerdo a unas condiciones constructivas nuevas, que posibiliten la rehabilitación de la Cámara existente entre la cubierta y la nave para su posible uso como espacio para exposiciones.

Por último, redescubrir o cegar huecos que han sido importantes, tipológicamente hablando, para la definición de un edificio de estas características, como pueden ser las troneras, saeteras, matacán, etc... y que, a su vez, aportarán la luz necesaria para los espacios recuperados.

Todo ello, enmarcado en un concepto global de restauración que asume totalmente la historia constructiva del edificio, (como puede ser la construcción de la cámara fechada en 1.740) hasta los límites en que ciertas actuaciones (como el Campanario, por ejemplo) son, de alguna forma, inaceptables para recuperar la imagen original del edificio, demoliendo la Capilla de la Comunión.

Por lo demás los trabajos deberán ser de tal forma que no se haga evidente la restauración, para mantener la conciencia del paso del tiempo. Y si hubiese que introducir algún elemento actual, procurar evitar cualquier protagonismo.

Art. 61B.- Construcción campanario.

Elemento singular exento concebido como organización psendo-hexagonal (proyección en planta de polígono irregular de seis lados) de 30 m. de altura circunscrito en semicírculo de radio 14 cm. tangente a la alineación de la C/ San José, dentro del cual podrá variar su posición, ajustando a su base a dicha organización y reduciendo su proyección en planta gradualmente hasta una cierta altura ajustada a los pilares de confinación que reproduce el proyecto propuesto, ubicado de forma aproximada en el espacio central entre el templo y la Casa Abadía. Su uso y función principal es la de campanario pudiendo albergar en su interior otros usos de carácter religioso o educativo cultural.

Dicho elemento singular podrá albergar en el subsuelo de sótano unido al campanario cuya proyección en planta máxima viene definida en los planos de ordenación.

Se completará con pérgola o cubierta sobre el espacio peatonal de dominio y uso público entre el campanario y la Casa Abadía cuya proyección en planta se define en los planos de ordenación. Art. 61C.- Gestión urbanística área peatonal: templo-fortaleza San Miguel La gestión urbanística se realizará a través de una o varias actuaciones aisladas.»

Alicante, 19 de octubre de 2006.

El Director Territorial de Territorio y Vivienda, Ramón Rizo Aldeguer.

0626314

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ALICANTE

EDICTO

Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

Don Ignacio González Santamaría, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 03/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Alicante,

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio:

En uso de la facultad que me confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el art. 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosa las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el art. 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el art. 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el art. 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Relacción adjunta

TITULO EJECUTIVO	IDENTIFICADOR	NOMBRE	DOMICILIO	C.POSTAL	LOCALIDAD	IMPORTE	PERIODO LIQ.
03 2006 050008122	07 021005056976	GONZALEZ GONZALEZ DAVID	C GOYA 3 3 IZ	03690	S. VICENTE	376,66	11/01 11/01
03 2006 050018630	07 030046036537	ALONSO MENENDEZ JUAN MIGUEL	CL MORATIN 3 E.DC 1	03007	ALICANTE	773,66	03/03 03/03
03 2006 050031057	07 030060560063	HEREDIA MONTOYA ANTONIO	CL SAN EMILIO 24 BJ	03006	ALICANTE	248,66	04/04 04/04
03 2006 050020246	07 030062824207	CALVO VIDAL AVILEO	CL EL PILAR 7 2 IZ	03005	ALICANTE	140,81	10/03 10/03
03 2006 050024791	07 030067363302	RODRIGUEZ MACIA JUAN PEDRO	CL CEFEO 75 EN DCH	03006	ALICANTE	279,08	02/04 02/04
03 2006 050022266	07 030070696967	LOZANO ALACID JOSE	PD FONCALENT POLIGO	03113	ALICANTE	94,75	10/03 10/03
03 2006 050000341	07 030073151774	PEREZ TRIVIÑO DIEGO ANDRES	AV ESTACION 10 5 DRC	03005	ALICANTE	219,67	08/03 08/03
03 2006 050032269	07 030077827174	MORONO CASTAÑO JUAN FERANDO	CL ALFA 1 2 F	03006	ALICANTE	1.176,85	08/04 09/04
03 2006 050016610	07 030086112994	GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCA	CL AURELIANO IBARRA	03006	ALICANTE	216,58	09/03 09/03
03 2006 050025603	07 030101716254	VILLORA CLARAMONTE JUAN LORE	CL TUBERIA 25 3 D	03005	ALICANTE	313,73	09/03 11/03
03 2006 050008223	07 030105574127	RICO PEREA JOSE CARLOS	CL NOVELDA 10 2 21	03690	S VICENTE	731,41	12/01 12/01
03 2006 050017317	07 030109104927	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO JAVIER	CL GARITA 4 2 A	03501	BENIDORM	154,64	10/03 10/03
03 2006 050015600	07 031004710891	YEPEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CL CASIOPEA 46 3 IZ	03006	ALICANTE	246,08	09/03 09/03
03 2006 050013475	07 031010031444	SANTAMARIA ESTEBAN SERGIO	CL SAN RAIMUNDO 17 4	03005	ALICANTE	1.109,11	07/03 09/03
03 2006 050012869	07 031020927271	FUENTE LOPEZ ANGEL LUIS	CL HONDON DE LAS NIEVES	03005	ALICANTE	561,46	07/03 07/03
03 2006 050001250	07 031021789460	VERDU PONCE LEON PAULINO	CL PORTUGAL 33 4 IZQ	03003	ALICANTE	189,50	06/03 06/03
03 2006 050013677	07 031022907788	PEREZ MARTIN SARA MARIA	CL REYES CATOLICOS 1	03003	ALICANTE	3.089,11	05/03 09/03
03 2006 050023377	07 031025427364	ALBARRAN PRIETO PATRICIA	CL PINTOR PEREZ PIZARRO	03690	S VICENTE	243,65	12/03 12/03
03 2006 050017620	07 031027072829	ORTS BLANES ROSA	CL FCO MONTERO PEREZ	03009	ALICANTE	2.013,06	09/03 10/03
03 2006 050021458	07 031040533601	CHAMBA PANIAMBOSA MOISES J	CL TENIENTE LLORCA 6	03009	ALICANTE	778,97	11/03 11/03
03 2006 050000442	07 031041714977	PORCEL SORIANO MARIA CRUZ	CL DEP. ANGELAZNAR 3	03003	ALICANTE	88,52	08/03 08/03
03 2006 050011152	07 031044873945	NUÑES-SEBASTIAN	CL ISABEL LA CATOLICA	03007	ALICANTE	1.055,81	02/03 04/03
03 2006 050030552	07 031045720875	TORRES VERA GILMA AMINIA	CL BONO GUARNER 5 2	03005	ALICANTE	392,54	12/03 12/03
03 2006 050030047	07 071030978225	MAGEE – FIONA JANE	CL SAN RAIMUNDO 17 3	03005	ALICANTE	248,66	05/04 05/04
03 2006 050010445	07 241000355950	BLANCO GONZALEZ INMACULADA	CL CASSIOPEA 46 3 IZ	03006	ALICANTE	400,56	09/03 10/03
03 2006 050029643	07 46131030230	GRAU BERLAN MARIAGESTRUDIS	AV CATEDRATICO SOLER	03007	ALICANTE	584,41	05/04 05/04
03 2006 050007415	07 461014716232	ZURIAGA MARTIN CARLOS	CL MIGUEL HERNANDEZ	46980	PATERNA	816,17	05/03 05/03

Alicante 2 de octubre de 2006.

El Recaudador Ejecutivo, Ignacio González Santamaría.

0626315

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO BENIDORM

EDICTO

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de los de Benidorm.

Hago saber que en este Juzgado, se siguen autos despidos 721/2006 a instancias de Antonio González García contra Miguel Romero Martínez, Miguel Romero e Hijos, S.A., Romerosa Distribuciones, S.L., Exclusivas La Cala, S.L., Alhambra Distribuidora Meridional, S.L. Martínez y Sanz, S.L. en el que, por medio del presente se cita a Miguel Romero Martínez, Miguel Romero e Hijos, S.A., Romerosa Distribuciones, S.L., quienes se hallan en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida de las Comunidades Europeas, 2º al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 5 de diciembre de 2006 a las doce y diez a las 12.10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Benidorm, 5 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626218

EDICTO

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de los de Benidorm.

Hago saber que en este Juzgado, se siguen autos procedimiento social ordinario 945/2006 a instancias de Ihor Zavaliy contra Grajeño, S.L. en el que, por medio del presente se cita a Grajeño, S.L., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida de las Comunidades Europeas, 2º al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 6 de febrero de 2007 a las 9.50 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Benidorm, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626219

EDICTO

Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de los de Benidorm.

Hago saber que en este Juzgado, se siguen autos número 380/2006 a instancias de fundación laboral de la construcción contra Constructions and Reforms Calero, S.L. en la que el día 21 de junio de 2006 se ha dictado sentencia número 321/2006 cuya parte dispositiva dice:

Fallo.- Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción en reclamación de cantidad y en acción dirigida contra la empresa Constructions and Reforms Calero, S.L., y debo condenar y condeno a la indicada empresa al pago a la actora de la cantidad de 100,09 euros más el 20%, lo que hace un total de 120,11 euros a lo que deberá estar y por ello pasar la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que conste y sirva de notificación a Cosntruccions and Reforms Calero, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente.

Benidorm, 11 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626231

EDICTO

Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de los de Benidorm.

Hago saber que en este Juzgado, se siguen autos número 374/2006 a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Birtea, S.L. en la que el día 21 de junio de 2006 se ha dictado sentencia número 324/2006cuya parte dispositiva dice:

Fallo.- Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción en reclamación de cantidad y en acción dirigida contra la empresa Birtea S.L., y debo condenar y condeno a la indicada empresa al pago a la actora de la cantidad de 42,89 euros más el 20%, lo que hace un total de 51,47 euros a lo que deberá estar y por ello pasar la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que conste y sirva de notificación a Construcciones Birtea, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente.

Benidorm, 11 de octubre de 2006.

0626232

EDICTO

Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de los de Benidorm.

Hago saber que en este Juzgado, se siguen autos número 358/2006 a instancias de Pedro Javier Navarro Borja contra Juan Carlos Sánchez Bonete y Construdecor, C.B. en la que el día 22 de junio de 2006 se ha dictado sentencia número 327/2006cuya parte dispositiva dice:

Fallo.- Que estimando la demanda formulada por Pedro Javier Navarro Borja contra la Empresa Construdecor, C.B., Juan Carlos Sánchez Bonete y Fondo de Garantía Salarial en materia de Cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada empresarial, al abono al trabajador demandante de la cantidad de 840,39 euros más el 10% de interés por mora y en cuanto a la responsabilidad interesada del codemandado Fondo de Garantía Salarial, por ahora no corresponde establecer condena alguna sin perjuicio de que en su momento opere la responsabilidad subsidiaria pertinente conforme a lo establecido en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que conste y sirva de notificación a Juan Carlos Sánchez Bonete y Construdecor, C.B. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente.

Benidorm, 11 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626233

EDICTO

Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de los de Benidorm.

Hago saber que en este Juzgado, se siguen autos número 393/2006 a instancias de Viktor Danylchuk contra Dafecu Construcciones, S.L. y Obras y Construcciones Neka, S.L. en la que el día 10 de octubre de 2006 se ha dictado sentencia número 470/2006cuya parte dispositiva dice:

Autos 393/2006. En Benidorm, a 5 de octubre de 2006.

Visto por el Iltmo. señor Magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de esta ciudad don Salvador Díaz Molina, el juicio promovido por Viktor Danylchuk que comparece personalmente y asistido del letrado Rafael Ruiz Olmos frente a las Empresas Dafecu Construcciones, S.L., y Obras y Construcciones Neka y Fondo de Garantía Salarial que no comparecen, en reclamación de cantidad, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 470/2006.

Fallo.- Que estimando la demanda formulada por Viktor Danylchuk contra las Empresas Obras y Construcciones Neka, S.L., y Dafecu Construcciones, S.L., y Fondo de Garantía Salarial en materia de Cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada empresarial de forma solidaria, al abono al trabajador demandante de la cantidad de 3.211,34 euros más el 10% de interés por mora y en cuanto a la responsabilidad interesada del codemandado Fondo de Garantía Salarial, por ahora no corresponde establecer condena alguna sin perjuicio de que en su momento opere la responsabilidad subsidiaria pertinente conforme a lo establecido en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, anunciando tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar del siguiente a la notificación de esta Sentencia, y que la condenada para hacerlo deberá ingresar en el banco Banesto, en la cuenta corriente que a tales efectos tiene abierta este Juzgado con el nombre de Depósitos y Consignaciones, cuenta corriente número 0308, oficina 3074 sita en la calle Alameda, 11 de esta ciudad, la cantidad líquida importe de la condena o presentar aval bancario por dicha cantidad sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso.

Asimismo deberá constituir en la misma cuenta corriente del banco Banesto y misma oficina, la cantidad de 150,25 euros, presentando el resguardo de este último en Secretaría al tiempo de interponer el recurso, haciéndose constar además un domicilio en la sede de dicho Tribunal Superior a efectos de notificaciones.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Dafecu Construcciones, S.L. y Obras y Construcciones Neka, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente.

Benidorm, 13 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626235

EDICTO

Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de los de Benidorm.

Hago saber que en este Juzgado, se siguen autos número 482/2006 a instancias de Inés Brigitta Gerda Kruger contra Costa Blanca Zeitung, S.L. en la que el día 10 de octubre de 2006 se ha dictado sentencia número 469/2006cuya parte dispositiva dice:

Fallo.- Que estimando la demanda formulada por Inés Brigitta Cerda Kruguer contra la Empresa Costa Blanca Zeitung, S.L., y Fondo de Garantía Salarial en materia de Cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada empresarial, al abono a la trabajadora demandante de la cantidad de 3.027,55 euros (salarios e indemnización por despido objetivo) más el 10% de interés por mora y en cuanto a la responsabilidad interesada del codemandado Fondo de Garantía Salarial, por ahora no corresponde establecer condena alguna sin perjuicio de que en su momento opere la responsabilidad subsidiaria pertinente conforme a lo establecido en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, anunciando tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar del siguiente a la notificación de esta Sentencia, y que la condenada para hacerlo deberá ingresar en el banco Banesto, en la cuenta corriente que a tales efectos tiene abierta este Juzgado con el nombre de Depósitos y Consignaciones, cuenta corriente número 0308, oficina 3074 sita en la calle Alameda, 11 de esta ciudad, la cantidad líquida importe de la condena o presentar aval bancario por dicha cantidad sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso.

Asimismo deberá constituir en la misma ce del banco Banesto y misma oficina, la cantidad de 150,25 euros, presentando el resguardo de este último en Secretaría al tiempo de interponer el recurso, haciéndose constar además un domicilio en la sede de dicho Tribunal Superior a efectos de notificaciones.

Y para que conste y sirva de notificación a Costa Blanca Zeitung, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente.

Benidorm, 10 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626236

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 204/2006, dimanante de los autos de despidos número 459/2006, a instancia de Miguel Ángel Avila Ribada, contra la empresa Hostalfood, S.L., en reclamación de 8.387,73 € de principal, más 1.250 € para intereses y 1.250 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva.

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, iniciándose ejecutoria que se registrará en el libro correspondiente con su número de orden, y despacho ejecución contra la empresa deudora Hostalfood, S.L. con N.I.F. número B-96996715, en los términos de la condena, por la cantidad de 8.387,73 € de principal más 1.250 € que se fijan provisionalmente para intereses, más 1.250 € calculados para costas, con carácter provisional, con inclusión de minuta de honorarios del letrado del actor.

Requiérase al deudor Hostalfood, S.L. para que en plazo de tres días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de as sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, pudiéndosele imponer multas coercitivas periódicas por no responder debidamente al requerimiento.

Sin perjuicio de ello, puede la ejecutante poner en conocimiento de este Juzgado, si le consta, cualquier clase de bienes propiedad del demandado sobre los que efectuar embargo.

Reclámense informes de bienes propiedad de la empresa ejecutada Hostalfood, S.L., al Servicio Central de índices de Madrid, y a la oficina Regin del Decanato de los Juzgados de Alicante, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos que de la misma tengan constancia, librándose a los efectos los correspondientes despachos.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciendo al apremiado las advertencias contenidas en los razonamientos jurídicos.

Este auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerdo, mando y firmo, don Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social Número Uno de Benidorm.

El Juez. Ante mí. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Hostalfood, S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626237

_____

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 202/2006, dimanante de los autos de despidos número 167/2006, a instancia de Manfred Koch, contra la empresa Decotherm Haustechnik, S.L., en reclamación de 7.336,29 € de principal, más 1.100 € para intereses y 1.100 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva.

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, iniciándose ejecutoria que se registrará en el libro correspondiente con su número de orden, y despacho ejecución contra la empresa deudora Decotherm Haustechnik, S.L. con N.I.F. número B-03963337, en los términos de la condena, por la cantidad de 7.336,29 € de principal más 1.100 € que se fijan provisionalmente para intereses, más 1.100 € calculados para costas, con carácter provisional, con inclusión de minuta de honorarios del letrado del actor.

Requiérase al deudor Decotherm Haustechnik, S.L. para que en plazo de tres días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, pudiéndosele imponer multas coercitivas periódicas por no responder debidamente al requerimiento.

Sin perjuicio de ello, puede la ejecutante poner en conocimiento de este Juzgado, si le consta, cualquier clase de bienes propiedad del demandado sobre los que efectuar embargo.

Reclámense informes de bienes propiedad de la empresa ejecutada Decotherm Haustechnik, S.L., al Servicio Central de Índices de Madrid, y a la oficina Regin del Decanato de los Juzgados de Alicante, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos que de la misma tengan constancia, librándose a los efectos los correspondientes despachos.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciendo al apremiado las advertencias contenidas en los razonamientos jurídicos.

Este auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerdo, mando y firmo don Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

El Juez. Ante mí. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Decotherm Haustechnik, S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626239

_____

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 184/2005, dimanante de los autos de despidos número 184/2005, a instancia de Silvia López Solecke, contra la empresa Albalinda, S.L., en reclamación de 13.765,21 € de principal, más 2.000 € para intereses y 2.000 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 17 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva.

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, iniciándose ejecutoria que se registrará en el libro correspondiente con su número de orden, y despacho ejecución contra la empresa deudora Albalinda, S.L. con N.I.F. número B-53666962, en los términos de la condena, por la cantidad de 13.765,216 de principal más 2.000 € que se fijan provisionalmente para intereses, más 2.000 € calculados para costas, con carácter provisional, con inclusión de minuta de honorarios del letrado del actor.

Requiérase al deudor Albalinda, S.L. para que en plazo de tres días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, pudiéndosele imponer multas coercitivas periódicas por no responder debidamente al requerimiento.

Sin perjuicio de ello, puede la ejecutante poner en conocimiento de este Juzgado, si le consta, cualquier clase de bienes propiedad del demandado sobre los que efectuar embargo.

Reclámense informes de bienes propiedad de la empresa ejecutada Albalinda, S.L., al Servicio Central de índices de Madrid, y a la oficina Regin del Decanato de los Juzgados de Alicante, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos que de la misma tengan constancia, librándose a los efectos los correspondientes despachos.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciendo al apremiado las advertencias contenidas en los razonamientos jurídicos.

Este auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerdo, mando y firmo don Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

El Juez. Ante mí. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Albalinda, S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 17 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626240

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 220/2006, dimanante de los autos de Cantidades número 240/2006, a instancia de José Galván Fernández, Vicente Lucas Martínez y Carlos Javier Marcelo Alcántara, contra la empresa Globalcons Asociated, S.A. y Monomio, S.L., en reclamación de 6.387,07 € de principal, más 950 € para intereses y 950 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva.

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, iniciándose ejecutoria que se registrará en el libro correspondiente con su número de orden, y despacho ejecución contra la empresa deudora Globalcons Asociated, S.A. y Monomio, S.L. con N.I.F. número N-4422216-D y B-53625182, en los términos de la condena, por la cantidad de 6.387,07 € de principal más 950 € que se fijan provisionalmente para intereses, más 950 € calculados para costas, con carácter provisional, con inclusión de minuta de honorarios del letrado del actor.

Requiérase al deudor Globalcons Asociated, S.A. y Monomio, S.L. para que en plazo de tres días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, pudiéndosele imponer multas coercitivas periódicas por no responder debidamente al requerimiento.

Sin perjuicio de ello, puede la ejecutante poner en conocimiento de este Juzgado, si le consta, cualquier clase de bienes propiedad del demandado sobre los que efectuar embargo.

Reclámense informes de bienes propiedad de la empresa ejecutada Globalcons Asociated, S.A. y Monomio, S.L., al Servicio Central de Índices de Madrid, y a la oficina Regin del Decanato de los Juzgados de Alicante, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos que de la misma tengan constancia, librándose a los efectos los correspondientes despachos.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciendo al apremiado las advertencias contenidas en los razonamientos jurídicos.

Este auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerdo, mando y firmo don Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

El Juez. Ante mí. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Globalcons Asociated, S.A. y Monomio, S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626242

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 198/2006, dimanante de los autos de Cantidades número 174/2006, a instancia de Valeri Smilenov Novoselski, contra la empresa Sweepstake, S.L., en reclamación de 1.034,75 € de principal, más 150 € para intereses y 150 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva.

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, iniciándose ejecutoria que se registrará en el libro correspondiente con su número de orden, y despacho ejecución contra la empresa deudora Sweepstake, S.L. con N.I.F. número B-53979035, en los términos de la condena, por la cantidad de 1.034,75 € de principal más 150 € que se fijan provisionalmente para intereses, más 150 € calculados para costas, con carácter provisional, con inclusión de minuta de honorarios del letrado del actor.

Requiérase al deudor Sweepstake, S.L. para que en plazo de tres días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, pudiéndosele imponer multas coercitivas periódicas por no responder debidamente al requerimiento.

Sin perjuicio de ello, puede la ejecutante poner en conocimiento de este Juzgado, si le consta, cualquier clase de bienes propiedad del demandado sobre los que efectuar embargo.

Reclámense informes de bienes propiedad de la empresa ejecutada Sweepstake, S.L., al Servicio Central de Índices de Madrid, y a la oficina Regin del Decanato de los Juzgados de Alicante, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos que de la misma tengan constancia, librándose a los efectos los correspondientes despachos.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciendo al apremiado las advertencias contenidas en los razonamientos jurídicos.

Este auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerdo, mando y firmo don Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

El Juez. Ante mí. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Sweepstake, S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626261

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 224/2006, dimanante de los autos de Cantidades número 325/2006, a instancia de Sandra de Vega Vega, Valeri Ivanov Tanchev, Valentin Georgiev Petrov, Jaime Rubio Piro, Branislav Todorov Brankov y Francisco Javier Vaquero Rodríguez, contra la empresa Globalcons Associated, S.A., en reclamación de 25.151,89 € de principal, más 3.700 € para intereses y 3.700 € para

costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva.

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, iniciándose ejecutoria que se registrará en el libro correspondiente con su número de orden, y despacho ejecución contra la empresa deudora Globalcons Associated, S.A., con N.I.F. número N-4422216-D, en los términos de la condena, por la cantidad de 25.151,89 € de principal más 3.700 € que se fijan provisionalmente para intereses, más 3.700 € calculados para costas, con carácter provisional, con inclusión de la minuta de honorarios de ejecución del letrado de la parte actora, que deberá aportar con la antelación suficiente para, en su caso, incluirla en la tasación de costas e intereses que se practique.

Requiérase a la empresa deudora Globalcons Associated, S.A. para que en plazo de cinco días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, pudiéndosele imponer multas coercitivas periódicas por no responder debidamente al requerimiento.

Sin perjuicio de ello, puede la parte ejecutante poner en conocimiento de este Juzgado, si le consta, cualquier clase de bienes propiedad del demandado sobre los que efectuar embargo.

Espérese al resultado de la ejecutoria número 220/06 de este Juzgado en cuanto a la aparición de bienes de la parte ejecutada.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciendo al apremiado las advertencias contenidas en los razonamientos jurídicos.

Este auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerdo, mando y firmo don Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

El Juez. Ante mí. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Globalcons Associated, S.A., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626263

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 222/2006, dimanante de los autos de Cantidades número 207/2006, a instancia de Eugen Stejaru, Dumitru Stafie, Eugen Istrate, Mihai Pasniciuc, Emanuel Istrati, Doru Petru Butnarescu, Florin Palade, Viorel-Catalin Palimaru, Iosif Iacob, Costantin-Sorin Sesanu y Ioan Ciureanu, contra la empresa Monomio, S.L., en reclamación de 26.807,36 € de principal, más 4.000 € para intereses y 4.000 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva.

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, iniciándose ejecutoria que se registrará en el libro correspondiente con su número de orden, y despacho ejecución contra la empresa deudora Monomio, S.L., con N.I.F. número B-53625182, en los términos de la condena, por la cantidad de 26.807,36 € de principal más 4.000 € que se fijan provisionalmente para intereses, más 4.000 € calculados para costas, con carácter provisional, con inclusión de la minuta de honorarios de ejecución del letrado de la parte actora, que deberá aportar con la antelación suficiente para, en su caso, incluirla en la tasación de costas e intereses que se practique.

Requiérase a la empresa deudora Monomio, S.L. para que en plazo de cinco días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, pudiéndosele imponer multas coercitivas periódicas por no responder debidamente al requerimiento.

Sin perjuicio de ello, puede la parte ejecutante poner en conocimiento de este Juzgado, si le consta, cualquier clase de bienes propiedad del demandado sobre los que efectuar embargo.

Espérese al resultado de la ejecutoria número 220/06 de este Juzgado en cuanto a la aparición de bienes de la parte ejecutada.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciendo al apremiado las advertencias contenidas en los razonamientos jurídicos.

Este auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerdo, mando y firmo don Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

El Juez. Ante mí. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Monomio, S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626265

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 216/2006, dimanante de los autos de Cantidades número 714/2005, a instancia de Joaquin Vicente Botella, contra la empresa Gargacoll, S.L., en reclamación de 941,82 € de principal, más 140 € para intereses y 140 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva.

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, iniciándose ejecutoria que se registrará en el libro correspondiente con su número de orden, y despacho ejecución contra la empresa deudora Gargacoll, S.L. con N.I.F. número B-53097713, en los términos de la condena, por la cantidad de 941,82 € de principal más 140 € que se fijan provisionalmente para intereses, más 140 € calculados para costas, con carácter provisional, con inclusión de minuta de honorarios del letrado del actor.

Requiérase al deudor Gargacoll, S.L. para que en plazo de tres días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expre-

sión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, pudiéndosele imponer multas coercitivas periódicas por no responder debidamente al requerimiento.

Sin perjuicio de ello, puede la ejecutante poner en conocimiento de este Juzgado, si le consta, cualquier clase de bienes propiedad del demandado sobre los que efectuar embargo.

Reclámense informes de bienes propiedad de la empresa ejecutada Gargacoll, S.L., al Servicio Central de Índices de Madrid, y a la oficina Regin del Decanato de los Juzgados de Alicante, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos que de la misma tengan constancia, librándose a los efectos los correspondientes despachos.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciendo al apremiado las advertencias contenidas en los razonamientos jurídicos.

Este auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerdo, mando y firmo don Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

El Juez. Ante mí. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Gargacoll, S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626268

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 72/2006, dimanante de los autos de Cantidades número 790/2005, a instancia de Lina Maróa Corredor Aguilar, contra la empresa José Carlos Moro Moreno, en reclamación de2.700 € de principal, más 400 € para intereses y 400 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva.

Declaro insolvente provisional a la empresa ejecutada José Carlos Moro Moreno, con C.I.F. número 45.417.190-X, por la cantidad de 2.700 €, sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal, intereses y costas está obligada a satisfacer.

Publíquese la declaración de insolvencia de la empresa ejecutada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», remitiendo los correspondientes despachos.

Notifíquese el presente auto al ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial haciéndoles saber que contra el mismo pueden interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, y una vez firme la presente resolución archívense las actuaciones sin más trámite, dejando nota en su libro.

Así lo acuerdo, mando y firmo don Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

El Juez. Ante mí. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada José Carlos Moro Moreno, cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626270

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 122/2006, dimanante de los autos de Cantidades número 935/2005, a instancia de Gerson Primero Daza, contra la empresa Construcciones y Reformas Fco. de Paula Moll Lopez, en reclamación de 3.205,92 € de principal, más 480 € para intereses y 480 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva.

Declaro insolvente provisional a la empresa ejecutada Construcciones y Reformas Fco. de Paula Moll Lopez, con C.I.F. númeroB-53958815 por la cantidad de 3.205,92 € sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal, intereses y costas está obligada a satisfacer.

Publíquese la declaración de insolvencia de la empresa ejecutada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», remitiendo los correspondientes despachos.

Notifíquese el presente auto al ejecutante y al Fondo de Garantia Salarial haciéndoles saber que contra el mismo pueden interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, y una vez firme la presente resolución archívense las actuaciones sin más trámite, dejando nota en su libro.

Así lo acuerdo, mando y firmo don Salvador Díaz Molina, Magistrado- Juez de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante).

El Juez. Ante mí. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Construcciones y Reformas Fco. de Paula Moll Lopez, cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario. Rubricado.

0626272

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante), hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos número 730/2006 seguidos a instancia de Jose María Albano Souto contra la empresa Siab-PC S.L. en materia de Cantidades, habiendo resultado negativa la citación de la empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, mediante resolución de hoy se ha acordado citar a la empresa SIAB-PC S.L. por medio de edictos para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sita en Benidorm, Partida Avda. de la Comunidad Europea s/n., el día veintitres de noviembre de 2006 a las doce horas al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio, previniéndole de que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por su incomparecencia, y apercibiéndole de que de su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del

juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, se cita al representante legal de la empresa demandada Siab-PC S.L. para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado el día y hora señalados al objeto de practicar la prueba de confesión en juicio, apercibiéndole de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones (preguntas) que se le formulen, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por último, se requiere a la empresa demandada Siab-PC S.L. para que aporte al acto de juicio el libro de matrícula del personal, recibos de salarios y los Boletines de Afiliación y Cotización a la Seguridad Social del tiempo de permanencia en la misma del demandante, y asimismo para que la empresa demandada aporte escrituras de constitución y estatutos, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Las siguientes comunicaciones se harán a la parte ahora citada, en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o Sentencia o se trate de emplazamiento, conforme al art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Copia de la demanda y documentos acompañados se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento a la empresa demandada Siab-PC S.L., para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente.

Benidorm, 18 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626348

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante), hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos número 780/2006 seguidos a instancia de Adolfo Lizardo Solis González contra la empresa Alberto de la Peña Higuera en materia de Cantidades, habiendo resultado negativa la citación de la empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, mediante resolución de hoy se ha acordado citar a la empresa Alberto de la Peña Higuera por medio de edictos para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sita en Benidorm, Partida Avda. de la Comunidad Europea s/n., el día catorce de diciembre de 2006 a las once y diez horas al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio, previniéndole de que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por su incomparecencia, y apercibiéndole de que de su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, se cita al representante legal de la empresa demandada Alberto De La Peña Higuera para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado el día y hora señalados al objeto de practicar la prueba de confesión en juicio, apercibiéndole de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones (preguntas) que se le formulen, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por último, se requiere a la empresa demandada Alberto de la Peña Higuera para que aporte al acto de juicio el libro de matrícula del personal, recibos de salarios y los Boletines de Afiliación y Cotización a la Seguridad Social del tiempo de permanencia en la misma del demandante, y asimismo para que la empresa demandada aporte escrituras de constitución y estatutos, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Las siguientes comunicaciones se harán a la parte ahora citada, en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o Sentencia o se trate de emplazamiento, conforme al art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral. Copia de la demanda y documentos acompañados se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento a la empresa demandada Alberto de la Peña Higuera, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente.

Benidorm, 17 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626350

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante), hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos número 958/2006 seguidos a instancia de Charles Haste Añon contra la empresa Michael Olivier en materia de Despidos, habiendo resultado negativa la citación de la empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, mediante resolución de hoy se ha acordado citar a la empresa Michael Olivier por medio de edictos para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sita en Benidorm, Partida Avda. de la Comunidad Europea s/n., el día cinco de diciembre de 2006 a las nueve treinta horas al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio, previniéndole de que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por su incomparecencia, y apercibiéndole de que de su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, se cita al representante legal de la empresa demandada Michael Olivier para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado el día y hora señalados al objeto de practicar la prueba de confesión en juicio, apercibiéndole de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones (preguntas) que se le formulen, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por último, se requiere a la empresa demandada Michael Olivier para que aporte al acto de juicio el libro de matrícula del personal, recibos de salarios y los Boletines de Afiliación y Cotización a la Seguridad Social del tiempo de permanencia en la misma del demandante, y asimismo para que la empresa demandada aporte escrituras de constitución y estatutos, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Las siguientes comunicaciones se harán a la parte ahora citada, en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o Sentencia o se trate de emplazamiento, conforme al art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Copia de la demanda y documentos acompañados se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento a la empresa demandada Michael Olivier, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente.

Benidorm, 19 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626351

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante), hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos número 698/2006 seguidos a instancia de Juan Richard Fernández Akarapi contra la empresa Construcciones Joninsa S.L. en materia de Cantidades, habiendo resultado negativa la citación de la empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, mediante resolución de hoy se ha acordado citar a la empresa Construcciones Joninsa S.L. por medio de edictos para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sita en Benidorm, Partida Avda. de la Comunidad Europea s/n., el día treinta de noviembre a las doce y diez horas al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio, previniéndole de que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por su incomparecencia, y apercibiéndole de que de su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, se cita al representante legal de la empresa demandada Construcciones Joninsa S.L. para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado el día y hora señalados al objeto de practicar la prueba de confesión en juicio, apercibiéndole de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones (preguntas) que se le formulen, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por último, se requiere a la empresa demandada Construcciones Joninsa S.L. para que aporte al acto de juicio el libro de matrícula del personal, recibos de salarios y los Boletines de Afiliación y Cotización a la Seguridad Social del tiempo de permanencia en la misma del demandante, y asimismo para que la empresa demandada aporte escrituras de constitución y estatutos, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Las siguientes comunicaciones se harán a la parte ahora citada, en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o Sentencia o se trate de emplazamiento, conforme al art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Copia de la demanda y documentos acompañados se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento a la empresa demandada Construcciones Joninsa S.L., para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente.

Benidorm, 19 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626353

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante), hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos número 708/2006 seguidos a instancia de Antonio Torres Amador contra la empresa Jierros y Ferrallas Covinain S.L. en materia de Cantidades, habiendo resultado negativa la citación de la empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, mediante resolución de hoy se ha acordado citar a la empresa Jierros y Ferrallas Covinain S.L. por medio de edictos para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sita en Benidorm, Partida Avda. de la Comunidad Europea s/n., el día veintiocho de noviembre de 2006 a las doce y diez horas al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio, previniéndole de que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por su incomparecencia, y apercibiéndole de que de su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, se cita al representante legal de la empresa demandada Jierros y Ferrallas Covinain S.L. para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado el día y hora señalados al objeto de practicar la prueba de confesión en juicio, apercibiéndole de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones (preguntas) que se le formulen, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por último, se requiere a la empresa demandada Jierros y Ferrallas Covinain S.L. para que aporte al acto de juicio el libro de matrícula del personal, recibos de salarios y los Boletines de Afiliación y Cotización a la Seguridad Social del tiempo de permanencia en la misma del demandante, y asimismo para que la empresa demandada aporte escrituras de constitución y estatutos, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Las siguientes comunicaciones se harán a la parte ahora citada, en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o Sentencia o se trate de emplazamiento, conforme al art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Copia de la demanda y documentos acompañados se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento a la empresa demandada Jierros y Ferrallas Covinain S.L., para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente.

Benidorm, 18 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626356

EDICTO

Don Juan Antonio García Laínez Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante), hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos número 740/2006 seguidos a instancia de Abdeslam El Jebari contra la empresa Construcciones Joninsa y Fondo de Garantia Salarial en materia de Cantidades, habiendo resultado negativa la citación de la empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, mediante resolución de hoy se ha acordado citar a la empresa Construcciones Joninsa por medio de edictos para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sita en Benidorm, Partida Avda. de la Comunidad Europea s/n., el día veintitres de noviembre de 2006 a las doce y veinte horas al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio, previniéndole de que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por su incomparecencia, y apercibiéndole de que de su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, se cita al representante legal de la empresa demandada Construcciones Joninsa para que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado el día y hora señalados al objeto de practicar la prueba de confesión en juicio, apercibiéndole de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones (preguntas) que se le formulen, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por último, se requiere a la empresa demandada Construcciones Joninsa para que aporte al acto de juicio el libro de matrícula del personal, recibos de salarios y los Boletines de Afiliación y Cotización a la Seguridad Social del tiempo de permanencia en la misma del demandante, y asimismo para que la empresa demandada aporte escrituras de constitución y estatutos, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Las siguientes comunicaciones se harán a la parte ahora citada, en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o Sentencia o se trate de emplazamiento, conforme al art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Copia de la demanda y documentos acompañados se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento a la empresa demandada Construcciones Joninsa, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente

Benidorm, 18 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626358

EDICTO

D. Juan Antonio Garcia Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante), por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 219/2006, dimanante de los autos de Cantidades número 355/2006, a instancia de María Antonia Santacreu Crespo y Barbara Knoll, contra la empresa Centro de Diseño Marina Alta S.L., en reclamación de 9297,71 € de principal, más 1350 € para intereses y 1350 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, iniciándose ejecutoria que se registrará en el libro correspondiente con su número de orden, y despacho ejecución contra la empresa deudora Centro de Diseño Marina Alta S.L., con N.I.F. B-5365054, en los términos de la condena, por la cantidad de 9297,71 € (nueve mil doscientos noventa y siete euros con setenta y un céntimos) de principal más 1350 € (mil trescientos cincuenta euros) que se fijan provisionalmente para intereses, más 1350 € (mil trescientos cincuenta euros) calculados para costas, con carácter provisional, con inclusión de la minuta de honorarios de ejecución del Letrado del actor.

Requiérase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado, si le consta, cualquier clase de bienes propiedad de la empresa ejecutada Centro de Diseño Marina Alta S.L. sobre los que efectuar embargo.

Reclámense informes de bienes propiedad de la empresa ejecutada Centro de Diseño Marina Alta S.L. al Servicio Central de Índices de los Registros de la Propiedad y a la Oficina Regin del Decanato de los Juzgados de Alicante, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tengan constancia, librándose al efecto los correspondientes despachos.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciendo al apremiado las advertencias contenidas en los razonamientos jurídicos.

Este auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerdo, mando y firmo D. Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social número uno de Benidorm (Alicante). E/.- Ante mí: Siguen firmas.-

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Centro de Diseño Marina Alta S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626363

EDICTO

D. Juan Antonio Garcia Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante), por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria con el número 221/2006, dimanante de los autos de Despidos número 120/2006, a instancia de María Antonia Santacreu Crespo y Barbara Knoll, contra la empresa Centro de Diseño Marina Alta S.L., en reclamación de 18003 € de principal, más 2700 € para intereses y 2700 € para costas, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en este procedimiento, iniciándose ejecutoria que se registrará en el libro correspondiente con su número de orden, y despacho ejecución contra la empresa deudora Centro de Diseño Marina Alta S.L., con N.I.F. número B-53656054, en los términos de la condena, por la cantidad de 18.003,00 € (dieciocho mil tres euros) de principal más 2.700,00 € (dos mil setecientos euros) que se fijan provisionalmente para intereses, más 2.700,00 € (dos mil setecientos euros) calculados para costas, con carácter provisional, con inclusión de la minuta de honorarios de ejecución del Letrado de la parte actora, que deberá aportar con la antelación suficiente para, en su caso, incluirla en la tasación de costas e intereses que se practique.

Sin perjuicio de ello, puede la parte ejecutante poner en conocimiento de este Juzgado, si le consta, cualquier clase de bienes propiedad del demandado sobre los que efectuar embargo.

Espérese al resultado de la ejecutoria número 219/06 de este Juzgado en cuanto a la aparición de bienes de la parte ejecutada.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Este auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda formular el ejecutado.

Así lo acuerdo, mando y firmo D. Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social número uno de Benidorm (Alicante). E/.- Ante mi: Siguen firmas.-

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Centro de Diseño Marina Alta S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 16 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626365

EDICTO

D. Juan Antonio Garcia Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Benidorm (Alicante), por el presente hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de tercería de dominio con el número 000559/2006, dimanante de la ejecutoria 183/05, a instancia de Madrid Leasing Corporacion S.A., E.F.C., contra la empresa Frank Christopher Dobner S.L. y Luis González Dieguez, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 06 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es del siguiente tenor:

Parte dispositiva

Procede Estimar la tercería de dominio formulada por la mercantil Madrid Leasing Corporación E.F.C. S. A., frente a Frank Cristopher Dobner S. L., y Luis González Dieguez, en relación al bien «vehiculo camión Mitsubishi Canter, matricula 9110 DND, nº de bastidor TYBFE659P6DS20429», sobre el que se alza el embargo acordado por este Juzgado en la ejecutoria 183/2005 y cualquier otra medida en garantía del embargo del bien indicado, a lo que deben estar y pasar los demandados.

Una vez que sea firme este auto llévese testimonio de este auto a la ejecutoria 183/05 de este Juzgado, acordándose en la misma lo procedente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer Recurso de

Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, anunciando tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar del siguiente a la notificación de esta resolución, y que la condenada (no el trabajador), para hacerlo, deberá ingresar en el Banco Banesto, en la c.c. que a tales efectos tiene abierta este Juzgado con el nombre de Depósitos y Consignaciones, c.c. nº 0308, Oficina 3074 sita en la C/ Alameda 11 de esta ciudad, la cantidad líquida importe del crédito preferente en cuestión con la Clave 65 o presentar aval bancario por dicha cantidad sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso.

Asimismo deberá constituir en la misma c.c. del Banco Banesto y misma Oficina, la cantidad de 150,25 Euros con la Clave 69, presentando el resguardo de este último en Secretaria al tiempo de interponer el recurso, haciéndose constar además un domicilio en la sede de dicho Tribunal Superior de Justicia a efectos de notificaciones.

Así lo acuerdo, mando y firmo D. Salvador Díaz Molina, Magistrado-Juez de lo Social número uno de Benidorm (Alicante). E/.- Ante mí: Siguen firmas.-

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Frank Christopher Dobner S.L., cuyo actual paradero se desconoce, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Benidorm, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626367

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS ELCHE

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 304/2006 en reclamación de cantidad a instancias de Rafael Caselles Cámara contra Estructuras Orquesa, S.L. se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 19 de febrero de 2007, a las 11.40 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 4 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 330/2006 en reclamación de cantidad a instancias de Ángel Humberto García Cuello contra Puertas Riquelme, S.L. se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 5 de marzo de 2007, a las 10.40 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 4 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 343/2006 en reclamación de cantidad a instancias de Oleksandr Vasylyev contra Baza Nevada, S.L.U. se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 5 de marzo de 2007, a las 11.50 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 5 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 360/2006 en reclamación de cantidad a instancias de Abdelkabir Jaber contra Ángel Luis González Garre se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 12 de marzo de 2007, a las 10.10 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 5 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 361/2006 en reclamación de cantidad a instancias de Mihaela Popoi contra Servicios Hosteleros Cumar, S.L. (Karaoke Uve) se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 12 de marzo de 2007, a las 10.20 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se

celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 375/2006 en reclamación de cantidad a instancias de Fundación Laboral de la Construcción (F.L.C.) contra Ángel Escudero Araez se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 12 de marzo de 2007, a las 10.30 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 409/2006 en reclamación de seguridad social a instancias de María Dolores Cordoba Fusares contra Servicio Publico de Empleo Estatal, Creaciones Jokopa, S.L. y Tamajara 2005, S.L. se cita al mencionado demandado Creaciones Jokopa, S.L. y Tamajara 2005, S.L.de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 14 de marzo de 2007, a las 10.10 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 18 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 703/2006 en reclamación de despido a instancias de Juan Carlos García Pérez contra Euro-Calza, S.A.L. y Spiffy, S.L. se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 11 de diciembre de 2006, a las 10.00 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 18 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 710/2006 en reclamación de despido a instancias de José Ramón Bernal Salgado contra Resoripesu, S.L. se cita al mencionado demandado, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 11 de diciembre de 2006, a las 10.10 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 18 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con el número 765/2005 en reclamación de seguridad social a instancias de Asepeyo contra I.N.S.S., Manuel de Haro Miralles, Gas Illice, S.L., T.G.S.S. y Conselleria de Sanidad se cita al mencionado demandado, Manuel de Haro Miralles y Gas Illice, S.L. de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida del País Valenciano, 31 el próximo día 15 de enero de 2007, a las 11.50 horas de su mañana para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por la falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincial a los efectos pertinentes.

Elche, 19 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626197

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre cantidad, registrado con el número 203/2005 a instancias de Pedro Sánchez Guillen contra Industrias Moldes Shoes Internacional, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo.- Que estimando la demanda interpuesta por Pedro Sánchez Guillen, defendido por el letrado Plaza Teva, contra Moldes Shoes Internacional, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 1.805,71 euros, cantidad que se verá incrementada en el 10% de interés anual por mora a excepción de la cantidad establecida por vacaciones no disfrutadas que no tendrá incremento alguno por este concepto.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pudiera recaer en el Fondo de Garantía Salarial en caso de insolvencia de la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado de lo Social y que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación consignará como depósito 150,25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banesto con el número 218.

Será imprescindible que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la anterior cuenta abierta a nombre del Juzgado la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Industrias Moldes Shoes Internacional, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre cantidad, registrado con el número (ejecución número 203/2005) a instancias de Pedro Sánchez Guillen contra Industrias Moldes Shoes Internacional, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Procedimiento: procedimiento social ordinario 203/2005.

Sentencia número 481/06 de fecha 10 de julio de 2006.

Auto. En Elche, a 19 de septiembre de 2006.

Antecedentes de hecho.

Primero.- Que en fecha 10 de julio de 2006 se dicto por este juzgado sentencia en el procedimiento 203/05.

Segundo.- Que por la parte demandante ha sido presentado escrito en solicitud de aclaración de la sentencia al haberse apreciado un error material o aritmético, error que es subsanable en cualquier momento de oficio por tratarse de error de trascripción, conforme establece la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fundamentos de derecho.

Unico.- El artículo 267.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que los jueces y Tribunales no podrán variar las sentencia y autos definitivos que pronuncien después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto oscuro y suplir cualquier omisión que contengan. El mismo precepto establece que los errores materiales manifiestos y aritméticos podrán ser rectificados en cualquier momento.

En el presente caso habiéndose cometido un error material, procede rectificar el mismo en los términos solicitados y que se establecen en la parte dispositiva de la presente resolución.

Dispongo.- Que debo rectificar y rectifico la sentencia de fecha 25 de enero de 2005 quedando su hecho probado primero y fallo en los siguientes términos.

En el sentido de sustituir la denominación de Moldes Shoes Internacional, S.L. por Industrias Moldes Shoes Internacional, S.L., tanto en los hechos como en el fallo

Y no como erróneamente se había consignado, permaneciendo inalterables los restantes pronunciamientos.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma y adviértase que la presente resolución no reabre el plazo para interponer recurso.

Llévese el original de esta resolución al libro de Sentencias y testimonio a los Autos.

Así lo acuerda, manda y firma la Iltmo. señor don Francisco Cano Marco, Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Industrias Moldes Shoes Internacional, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre, registrado con el número 581/2005) a instancias de Vicente Clement Serrano contra Synthetics del Vinalopó, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo.- Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Vicente Clement Serrano, defendido por el letrado Fenoll Asencio, contra Synthetics del Vinalopó, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma total de 3.914,68 euros, cantidad que se verá incrementada en el 10% de interés anual por mora a excepción de las cantidades correspondientes a vacaciones no disfrutadas que no sufrirán incremento alguno por este concepto.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pudiera recaer en el Fondo de Garantía Salarial en caso de insolvencia de la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado de lo Social y que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación consignará como depósito 150,25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banesto con el número 218.

Será imprescindible que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la anterior cuenta abierta a nombre del Juzgado la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Synthetics del Vinalopo, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto, que firmo.

Elche, 5 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre despido, registrado con el número 652/03 a instancias de Francisco Montes Blazquez contra Anatolika, S.L. y Fogasa, en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo.- Que desestimando la demanda formulada por don Francisco Montes Blázquez frente a la empresa «Anatolika, S.L.» y Fondo de Garantía Salarial debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas en su contra en demanda.

Con carácter previo desestimo la excepción de caducidad de la acción alegada por el Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma cabrá recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o causa habiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social ni gozase del beneficio de justicia gratuita en los términos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que deberá acreditar en el momento de interponerlo el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banesto con el número 218, aportando el resguardo acreditativo, así como acreditar la consignación en la mencionada cuenta de la cantidad objeto de la condena, o presentar aval bancario por la misma cantidad en la que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Anatolika, S.L., sin domicilio conocido, y conocimiento del público en general expido el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado con la advertencia de las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados, salvo que se trate de un auto, de una sentencia o de un emplazamiento que firmo.

Elche, 17 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre seguridad social, registrado con el número 700/2005 a instancias de Reddis contra Cosmos World, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo.- Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 19 Reddis Unión Mutual, defendida por la letrada Aguilar Sanchís, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, defendidos por la letrada Buendía, contra Cosmos World, S.L. y contra Gema Prieto Gomis, y revocando parcialmente la resolución recurrida, debo declarar y declaro la responsabilidad directa de la empresa Cosmos World, S.L. en el abono de la suma de la suma de 540,91 euros por lesiones permanentes no invalidantes reconocidas a Gema Prieto Gomis, con obligación de anticipo por parte de la mutua Reddis Unión Mutual, en virtud del principio de automaticidad de las prestaciones y con responsabilidad subsidiaria de las Entidades Gestoras demandadas en caso de insolvencia de la empresa.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado de lo Social y que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación consignará como depósito 150,25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banesto con el número 218.

Será imprescindible que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la anterior cuenta abierta a nombre del Juzgado la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si la recurrente fuese una Entidad Gestora, estará exenta de las anteriores consignaciones, pero si existe condena, en su contra, a prestación periódica habrá de certificar al anunciare su recurso que comienza el abono de la prestación reconocida, y proceder puntualmente a su abono durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Cosmos World, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 17 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre cantidad, registrado con el número 1.241/2004) a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Finca Color, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo.- Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción, defendida por la letrada Asensi Aracil, contra Finca Color, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora a la suma de 12,01 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Finca Color, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre cantidad, registrado con el número (1.250/2004) a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Cartamu-99, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo.- Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción, defendida por la letrada Asensi Aracil, contra Cartamu-99, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora a la suma de 180,74 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Cartamu-99, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626282

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre extinción de contrato, registrado con el número 945/03(ejecución número 58/05) a instancias de José Luis Mas Díaz contra Cristina Davo, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.Sª Iltma. dispone: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento de pago embargo de bienes de la parte ejecutada Cristina Davo, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 77.075,24 euros de principal, más la de 23.122 euros que, sin perjuicio de ulterior liquidación se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas, con inclusión si procediere de minuta de honorarios.

Requiérase al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora, por término de quince días, durante los cuales podrán instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga en relación a las empresas Cristina Davo, S.L., advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se entenderá que existe insolvencia de la/s citada/s empresa/s.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso, sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado, conforme a los artículos 556 y siguientes de la L.E.C. dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, don Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Elche. El Juez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Cristina Davo, S.L., sin domicilio conocido, y conocimiento del público en general expido el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado con la advertencia de las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados, salvo que se trate de un auto, de una sentencia o de un emplazamiento que firmo.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre despido, registrado con el número 674/05 (ejecución número 120/06) a instancias de Vicente Sánchez Belén contra Ilicitana de Acabados, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.Sª Iltma. dispone: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento de pago embargo de bienes de la parte ejecutada Ilicitana de Acabados, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 18.127,59 euros de principal, más la de 9.577 euros que, sin perjuicio de ulterior liquidación se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas, con inclusión si procediere de minuta de honorarios. Asimismo se acuerda el embargo de las cantidades que por cualquier concepto deba la Hacienda Pública reintegrar a la ejecutada, debiéndose oficiar a tal fin a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del domicilio del apremiado para que tomen nota del presente embargo y proceda al ingreso de las cantidades que por principal y costas se le reclaman en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta con el número 218 en el Banesto.

Sin perjuicio de todo ello, remítase oficio al Regin del Decanato de esta ciudad a fin de que se proceda a la averiguación de bienes de cualquier tipo que aparezcan a nombre de la empresa ejecutada.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso, sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado, conforme a los artículos 556 y siguientes de la L.E.C. dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, don Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Elche. El Juez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Ilicitana de Acabados, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre despido, registrado con el número (ejecución número 499/2005) a instancias de Pablo Rubio García y otros contra Creaciones Bolero, S.L. y Tendencias Nieto, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.Sª. Iltmo. dijo: procédase a la acumulación de la ejecución 543/05 a la ejecución número 499/05, frente al común deudor Creaciones Bolero, S.L., Tendencias Nieto, S.L.

Se advierte a las partes que contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Creaciones Bolero, S.L. y Tendencias Nieto, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y que serás expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo.

Elche, 5 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre salarios, registrado con el número 603/03(ejecución número 468/05) a instancias de Andrei Votrine

contra Alexandre Schumacher, en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: a los efectos de las presentes actuaciones, debo declarar y declaro Insolvente Provisional, por ahora, al ejecutado Alexandre Schumacher, sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal, intereses y costas está obligado a satisfacer.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. y una vez sea firme la presente resolución archívese la misma sin perjuicio de su posterior reapertura.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª. don Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Elche. El Juez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Alexandre Schumacher, sin domicilio conocido, y conocimiento del público en general expido el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado con la advertencia de las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados, salvo que se trate de un auto, de una sentencia o de un emplazamiento que firmo.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre despido, registrado con el número 1.402/04(ejecución número 486/05) a instancias de Bernardo Garcia Quiles y otros contra U.P. Shoes, S.L y Look 2000, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: a los efectos de las presentes actuaciones, debo declarar y declaro insolvente provisional, por ahora, al ejecutado demandada U.P. Shoes, S.L y Look 2000, S.L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal, intereses y costas está obligado a satisfacer.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. y una vez sea firme la presente resolución archívese la misma sin perjuicio de su posterior reapertura.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª. don Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Elche. El Juez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado U.P. Shoes, S.L y Look 2000, S.L., sin domicilio conocido, y conocimiento del público en general expido el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado con la advertencia de las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados, salvo que se trate de un auto, de una sentencia o de un emplazamiento que firmo.

Elche, 17 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre cantidad, registrado con el número 379/05 (ejecución número 485/2006) a instancias de Álvaro Aguilera Quintero contra Taberna Momen 2003, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.Sª Iltma. dispone: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento de pago embargo de bienes de la parte ejecutada Taberna Momen 2003, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 1135,66 euros de principal, más la de 340 euros que, sin perjuicio de ulterior liquidación se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas, con inclusión si procediere de minuta de honorarios. Asimismo se acuerda el embargo de las cantidades que por cualquier concepto deba la Hacienda Pública reintegrar a la ejecutada, debiéndose oficiar a tal fin a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del domicilio del apremiado para que tomen nota del presente embargo y proceda al ingreso de las cantidades que por principal y costas se le reclaman en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta con el número 218-0000-64-0485-06 en el Banesto

Sin perjuicio de todo ello, remítase oficio al Regin del Decanato de esta ciudad a fin de que se proceda a la averiguación de bienes de cualquier tipo que aparezcan a nombre de la empresa ejecutada.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso, sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado, conforme a los artículos 556 y siguientes de la L.E.C. dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, don Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Elche. El Juez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Taberna Momen 2003, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre despido, registrado con el número 510/05 (ejecución número 155/06) a instancias de Jesica Estefanía Sánchez Molina contra Comercialización y Venta de Ajuar Doméstico, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Que debo rectificar y rectifico la sentencia de fecha 3 de octubre de 2006 quedando su parte dispositva en los siguientes términos:

«Procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento de pago, embargo de bienes de la parte ejecutada Comercialización y Venta de Ajuar Doméstico, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 18.742,10 euros de principal, más la de 5.622,00 euros que sin perjuicio de ulterior liquidación se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas.»

Y no como erróneamente se había consignado, permaneciendo inalterables los restantes pronunciamientos.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma y adviértase que la presente resolución no reabre el plazo para interponer recurso.

Llévese el original de esta resolución al libro de Sentencias y testimonio a los autos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Comercialización y Venta de Ajuar Doméstico, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 16 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre despido, registrado con el número 186/05 (ejecución número 534/05) a instancias de Carmen Martinez y otros contra Deryplan, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Dispongo: a los efectos de las presentes actuaciones, debo declarar y declaro insolvente provisional, por ahora, al ejecutado Deryplan, S.L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal, intereses y costas está obligado a satisfacer.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. y una vez sea firme la presente resolución archívese la misma sin perjuicio de su posterior reapertura.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª. don Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Elche. El Juez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Deryplan, S.L., sin domicilio conocido, y conocimiento del público en general expido el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado con la advertencia de las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados, salvo que se trate de un auto, de una sentencia o de un emplazamiento que firmo.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre cantidad, registrado con el número 311/05 (ejecución número 492/2006) a instancias de Gloria Meseguer Carrasco contra Industrias Tecnológicas de Higiene, S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.Sª Iltma. dispone: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento de pago embargo de bienes de la parte ejecutada Industrias Tecnológicas de Higiene, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 4244,29 euros de principal, más la de 1273 euros que, sin perjuicio de ulterior liquidación se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas, con inclusión si procediere de minuta de honorarios. Asimismo se acuerda el embargo de las cantidades que por cualquier concepto deba la Hacienda Pública reintegrar a la ejecutada, debiéndose oficiar a tal fin a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del domicilio del apremiado para que tomen nota del presente embargo y proceda al ingreso de las cantidades que por principal y costas se le reclaman en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta con el número 218-0000-64-0492-06 en el Banesto

Sin perjuicio de todo ello, remítase oficio al Regin del Decanato de esta ciudad a fin de que se proceda a la averiguación de bienes de cualquier tipo que aparezcan a nombre de la empresa ejecutada.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso, sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado, conforme a los artículos 556 y siguientes de la L.E.C. dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, don Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Elche. El Juez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Industrias Tecnológicas de Higiene, S.L., y conocimiento del público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 16 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre cantidad, registrado con el número 126/05 (ejecución número 482/2006) a instancias de María Isabel Mas Mira contra Cuina Il.licitana 2003, S.L, en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.Sª. Iltma. Dispone: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento de pago embargo de bienes de la parte ejecutada Cuina Il.licitana 2003, S.L, suficientes para cubrir la cantidad de 1.139,97 euros de principal, más la de 341 euros que, sin perjuicio de ulterior liquidación se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas, con inclusión si procediere de minuta de honorarios. Asimismo se acuerda el embargo de las cantidades que por cualquier concepto deba la Hacienda Pública reintegrar a la ejecutada, debiéndose oficiar a tal fin a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del domicilio del apremiado para que tomen nota del presente embargo y proceda al ingreso de las cantidades que por principal y costas se le reclaman en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta con el número 0218-0000-64-0482-06 en el Banesto.

Sin perjuicio de todo ello, remítase oficio al Regin del Decanato de esta ciudad a fin de que se proceda a la averiguación de bienes de cualquier tipo que aparezcan a nombre de la empresa ejecutada.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso, sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado, conforme a los Arts. 556 y ss de la L.E.C. dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, don Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Elche. El Juez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Cuina Il.licitana 2003, S.L, y conocimiento del público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

EDICTO

Don Ignacio Garrido Escudero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Elche.

Hago saber que en este Juzgado de lo Social se tramita procedimiento sobre despido, registrado con el número 480/05 (ejecución número 160/06) a instancias de María Dolores Coronado Gabaldón contra Restaurante La Bodega, en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: a los efectos de las presentes actuaciones, debo declarar y declaro insolvente provisional, por ahora, al ejecutado Restaurante La Bodega, sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal, intereses y costas está obligado a satisfacer. y una vez sea firme la presente resolución archívese la misma sin perjuicio de su posterior reapertura.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª. don Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Elche. El Juez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Restaurante La Bodega, y conocimiento del

público en general expido el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincial y será expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo que se traten de auto, sentencia o emplazamiento, que firmo.

Elche, 17 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626286

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DIEZ MÁLAGA

EDICTO

Don José Manuel Izquierdo Salvatierra, Secretario/A Judicial Del Juzgado De Lo Social Número Diez de Malaga.

Hace saber: que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 166/2006 a instancia de la parte actora D/Da. Roberto Peña Mira contra I.N.S.S., T.G.S.S., Reddis Unión Mutual, Covinan S.L., Construcciones Jardines de Campolivar S.L. y Grupo Bertolin S.A.U. sobre Seguridad Social se ha dictado resolución de fecha 7/09/2006 del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; ante la imposibilidad de celebración del juicio señalado para el próximo día 25/09/2006, se acuerda la suspensión del mismo, volviéndose a señalar para el próximo día 28 de noviembre de 2006 a las 10.25 horas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, que servirá de citación en forma.

Y para que sirva de notificación al demandado Covinain, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Málaga, 13 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626372

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS MURCIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Da. Cabadas Arquero Fernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Murcia, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 420/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. Benabdellah Battache contra la empresa Construcciones 05 Guibernor, S.L, Fogasa sobre despido, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Murcia, a veinte de octubre de dos mil seis.

Hechos

Primero.- Con fecha 07/09/06 se dictó auto teniendo por desistido al demandante al no haber comparecido al acto del juicio pese a su citación en forma.

Segundo.- Contra el citado auto se interpuso recurso de reposición acompañando un justificante de asistencia sanitaria el día 07/09/06 con el diagnóstico de lumbalgia.

Razonamientos jurídicos

Único.- Acreditada debidamente por la parte actora la causa que le imposibilitó para asistir al acto del juicio, procede reponer el auto de 07/09/06, dejándolo sin efecto y volviéndose a citar a los litigantes para los actos de conciliación y juicio.

Parte dispositiva

Acuerdo reponer el auto de 07/09/06 dejándolo sin efecto y volviéndose a citar a las partes para los actos de conciliación y juicio, señalándose para el próximo día treinta de noviembre de dos mil seis a las 10.45 horas, con las mismas advertencias contenidas en la inicial citación.

Cítese a la empresa demandada «ad cautelam» por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios de este Juzgado.

Asi, por este Auto, lo mando y firmo el limo. Sr./Sra. Magistrado Don/Doña Maríano Gascón Valero . Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones 05 Guibernor, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Murcia, 20 de octubre de 2006

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626374

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO ALICANTE

EDICTO

D. Isaac Bernabeu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1190/2005, se siguen autos de juicio verbal de desahucio entre las partes que luego se dirán, en el que se ha dictado sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

Sentencia: En la Ciudad de Alicante, a 3 de Octubre de 2006. Don José Manuel Calle de la Fuente, titular del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de esta ciudad y de su partido judicial, habiendo visto los presentes autos de juicio Verbal Civil nº. 1190/05 seguido a instancia de Sergio Blanco López representado por el Procurador Sr. Olcina Fernández y asistido del letrado Sra. Soriano LLoret , contra Gregoria Lucas Pérez, declarada en rebeldía, y contra la Cía. de Seguros Mutua Madrileña representada por el procurador Sra. Follana Murcia y asistida por el letrado Sr. Jiménez García, de los mismos se deducen los siguientes:

Fallo: que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por Sergio Blanco López representado por el Procurador Sr. Olcina Fernández y asistido del letrado Sra. Soriano LLoret, contra Gregoria Lucas Pérez, declarada en rebeldía, y contra la Cía. de Seguros Mutua Madrileña representada por el procurador Sra. Follana Murcia y asistida por el letrado Sr. Jiménez García, debo condenar y condeno a la parte demandada abone directa , conjunta y solidariamente a la parte actora la suma de 1.105,39 euros.

En materia de intereses se estará a lo dispuesto en el Fundamento jurídico cuarto de la presente resolución que se da aquí por reproducido. Todo ello con la condena en las costas de este proceso a la parte demandada en el mismo.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado y para la lima. Audiencia Provincial de Alicante en el plazo de 5 días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma de sentencia la demandada rebelde Dña. Gregoria Lucas Pérez, se le hace saber que tiene el plazo de cinco días, que empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto, para interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Alicante, expido el presente.

Alicante, 19 de octubre de 2006.

0626376

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO ALICANTE

EDICTO

Juicio Verbal 1105/2006

Parte demandante: José Emilio Ferrer Gil, María Pilar Ferrer Gil, Ángeles Ferrer Gil, Amilia María Moreno Martínez, Emilio Ferrer Moreno y Daniel Ferrer Moreno

Sobre: Demás verbales

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente: providencia Juez que la dicta: D/Da Ana Avendaño Muñoz /Lugar: Alicante / Fecha: diecisiete de Octubre de dos mil seis.

Dada cuenta, por turnada la anterior demanda, regístrese. Se tiene por personado y parte al Procurador/a Sr./a. Roberto Hernández Guillen en nombre y representación de José Emilio Ferrer Gil y otros, según acredita con la copia de escritura de poder que acompaña y que se le devuelve tras su testimonio en autos, entendiéndose con dicho/a procurador/a las sucesivas diligencias y notificaciones en la forma prevista en la Ley. Se tiene por promovido expediente de liberación de gravámenes, que se tramitará conforme a lo dispuesto en las reglas del Art. 210 de la Ley Hipotecaria.

Cítese a los causahabientes desconocidos del titular del asiento María Caturla White, a cuyo favor se halla inscrito el asiento que se pretende cancelar por medio del presente expediente, a fin de que pueda comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga dentro de los diez días siguientes a su citación, verificando la misma por medio de Edictos que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, Ayuntamiento de Alicante y en el Boletín Oficio de la Provincia de Alicante, haciendo entrega de este último a al Procurador actora para cuidar de su publicación y reporte.

De conformidad con el Primer Otrosí Digo, apertúrese pieza separada de medidas cautelares, que se iniciará con testimonio de la demanda presentada y de la presente resolución.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Lo acuerda y firma S.Sa. Doy fe./ Firma del Juez / Firma del Secretario

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada Causahabientes desconocidos de Dña. María Caturla White por providencia de 17-10-06 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alicante y Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para llevar a efecto la diligencia de citación.

Alicante, 17 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626293

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO ELCHE

EDICTO

Doña Mª del Mar Garceran Donate, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Elche (Alicante)

Juicio: Juicio Verbal (desahucio por falta de pago) - 471/2006

Parte demandante Natividad Rubio López

Parte demandada José Vicente Quiles

Sobre

En el juicio referenciado, con fecha 11/07/06 se dictó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: que, estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Emilio Moreno Saura, en nombre y representación de doña Natividad Rubio López, contra don José Vicente Quiles, en situación procesal de rebeldía, declaro resuelto el contrato de arrendamientos que ligaba a ambas partes respecto de la vivienda sita en la calle Antonio Brotons Pastor n° 11-1 de Elche, condenando al demandado a dejar la citada vivienda libre, vacua, expedita y a disposición del actor en el plazo que finaliza el día 4 de octubre de 2006 a las 24:00 horas, con apercibimiento de que en caso contrario, y siempre que la sentencia no sea recurrida y lo solicite la parte actora en la forma prevenida en el art 549 LEC, se procederá a su lanzamiento y a su costa el día 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas. Asimismo condeno a don José Vicente Quiles a abonar a doña Natividad Rubio López la cantidad de novecientos ochenta y seis euros con cuatro céntimos (986,04 €), en concepto de rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de esta resolución, más la que resulte de aplicar un interés anual igual al interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la notificación de esta sentencia hasta su efectivo pago, más la cantidad de 164,34 € por cada mes que transcurra desde el dictado de esta sentencia hasta la entrega por el demandado deforma voluntaria o forzosa al actor de la posesión de la vivienda de autos; así como a las costas causadas en este proceso

Contra esta resolución cabe interponer recurso de Apelación a resolver por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elche, si se prepara conforme establece el art 457 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación. Conforme al apartado primero del art 449 de la citada Ley, en los procesos que lleven aparejado el lanzamiento, no se admitirán al demandado el recurso de apelación si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de esta fecha el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y Boletín Oficial de la Provincia para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia al demandado D. José Vicente Quiles.

Elche, 18 de octubre de 2006.

La Secretaria Judicial. Rubricado.

0626377

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO ALICANTE

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

D. Antonio Luis Mula Aznar, Secretario Titular del Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Alicante, por medio del presente Edicto de notificación hago saber:

Que en este Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Alicante y su partido, se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 1088/2006 en el que con fecha 24 de Agosto de 2006, recayó sentencia, aún no firme, cuyo fallo literalmente dispone:

«Que debo condenar y condeno a Juan Bosch Prados como autor responsable de una falta de respeto y consideración a Agente de la Autoridad a la pena de 16 días de multa con una cuota diaria de 6 euros, quedando sujeto en caso de impago a una responsabilidad personal subsidiaria de 8 días de privación de libertad, así como al abono de las posibles costas.»

Y siendo desconocido actualmente el paradero y domicilio de Juan Bosch Prados, extiendo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al mismo.

Y para que conste, la extiendo yo, el Secretario Judicial.

Alicante, 16 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626299

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

D. Antonio Luis Mula Aznar, Secretario Titular del Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Alicante, por medio del presente Edicto de notificación hago saber:

Que en este Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Alicante y su partido, se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 662/2006 en el que con fecha 21 de Junio de 2006, se dictó proveído que es del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada Juez Ilma. Sra. Manrique Tejada del Castillo.-En Alicante a veintiuno de junio de dos mil seis.-Dada cuenta, y por recibido el anterior escrito de Apelación, conforme a lo establecido en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica 6/85 de uno de julio del Poder Judicial, se admite libremente y en ambos efectos el recurso planteado ante este Juzgado para ante la Excma. Audiencia Provincial de Alicante; dése traslado del escrito mencionado a todas y cada una de las partes por término de cinco días, término en el que podrán efectuar por escrito ante este Juzgado lo que a su derecho convenga, y efectuado, remítanse las actuaciones originales a la mencionada anteriormente Excma. Audiencia Provincial de Alicante, dejando nota bastante en los libros de su razón.- Lo manda y firma SSa, doy fe.»

Y siendo desconocido actualmente el paradero y domicilio de Francisco Gallardo García y Francisco Gallardo Gascueña, extiendo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al mismo.

Y para que conste, la extiendo yo, el Secretario Judicial.
Alicante, 16 de octubre de 2006.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0626300

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO ALICANTE

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario Titular del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Alicante, por medio del presente Edicto de notificación hago saber: que en este Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de los de Alicante y su partido, se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 1463/2005 en el que con fecha 22/02/06, recayó sentencia, aún no firme, cuyo fallo literalmente dispone: Que debo absolver y absuelvo a Ghamri Reda de toda responsabilidad criminal derivada de los hechos enjuiciados. Notifíquese esta sentencia a las partes, significándoles que la misma es susceptible de ser impugnada ante la Audiencia Provincial de Alicante mediante recurso de apelación, que podrá ser interpuesto en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su notificación ante este mismo Juzgado. Y siendo desconocido actualmente el paradero y domicilio de Ghamri Reda, extiendo el presente edicto para que sirva de notificación en forma l mismo.

Y para que conste, la extiendo yo, el Secretario Judicial.
Alicante, 18 de octubre de 2006.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0626379

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario Titular del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Alicante, por medio del presente Edicto de notificación hago saber:

Que en este Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Alicante y su partido, se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 598/2006 en el que con fecha 4/07/06, recayó sentencia, aún no firme, cuyo fallo literalmente dispone:

Que debo absolver y absuelvo a Rut de los hechos enjuiciados a ellos imputados en esta causa, declarándose de oficio las costas causadas

Notifíquese esta sentencia a las partes, significándoles que la misma es susceptible de ser impugnada ante la Audiencia Provincial de Alicante mediante recurso de apelación, que podrá ser interpuesto en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su notificación ante este mismo Juzgado. Y siendo desconocido actualmente el paradero y domicilio de Rut, extiendo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al mismo.

Y para que conste, la extiendo yo, el Secretario Judicial.
Alicante, 10 de octubre de 2006.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0626380

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario Titular del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Alicante, por medio del presente Edicto de notificación hago saber:

Que en este Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Alicante y su partido, se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 867/2006 en el que con fecha 18/08/06, recayó sentencia, aún no firme, cuyo fallo literalmente dispone:

Absuelvo libremente a Rafaela Fernández Muelas, de la falta de injurias enjuiciada, declarando de oficio las costas de este juicio. Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días subsiguientes a su notificación. Y siendo desconocido actualmente el paradero y domicilio de Mireya Esperanza López Barbera, extiendo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al mismo.

Y para que conste, la extiendo yo, el Secretario Judicial.
Alicante, 18 de octubre de 2006.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0626382

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario Titular del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Alicante, por medio del presente Edicto de notificación hago saber:

Que en este Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Alicante y su partido, se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 418/2006 en el que con fecha 24/5/06, recayó sentencia, aún no firme, la cual ha sido recurrida en apelación, habiéndose dictado resolución que literalmente dispone:

Dada cuenta; por notificada a todas las partes la anterior Sentencia, y apelada por María Trinidad Casanova Gómez y por Trinidad Gómez Sevilla, dése traslado a las restantes partes y al Ministerio Fiscal por plazo común de diez días para que aleguen lo que estimen conveniente sobre impugnación o adhesión a la apelación, haciéndoles saber que durante dicho plazo estarán los autos en la Secretaría de este Juzgado a su disposición a efectos de que puedan instruirse en la causa, en la forma que recogen los artículos 976, 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Y transcurrido dicho término, se hayan o no presentado escritos de impugnación o adhesión, elévense las actuaciones en los dos días siguientes a la Iltma. Audiencia Provincial de Alicante, Sección Segunda, con todos los escritos presentados.

Y siendo desconocido actualmente el paradero y domicilio de Trinidad Casanova Gómez y Melania Ferrer Olivares, extiendo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al mismo.

Y para que conste, la extiendo yo, el Secretario Judicial.
Alicante, 19 de octubre de 2006.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0626383

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario Titular del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Alicante, por medio del presente Edicto de notificación hago saber: que en este Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Alicante y su partido, se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 598/2006 en el que con fecha 4/7/06, recayó sentencia, aún no firme, la cual ha sido recurrida, habiéndose dictado providencia con fecha 10 de octubre de 2006, cuyo fallo literalmente dispone: Dada cuenta; se tiene por interpuesto recurso de apelación por Francisco Javier del

Olmo Galuzo; dése traslado a las restantes partes por plazo común de diez días para que aleguen lo que estimen conveniente sobre impugnación o adhesión a la apelación, haciéndoles saber que durante dicho plazo estarán los autos en la Secretaría de este Juzgado a su disposición a efectos de que puedan instruirse en la causa, en la forma que recogen los artículos 976, 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Y transcurrido dicho término, se hayan o no presentado escritos de impugnación o adhesión, elévense las actuaciones en los dos días siguientes a la lltma. Audiencia Provincial de Alicante, con todos los escritos presentados. Y siendo desconocido actualmente el paradero y domicilio de Rut, extiendo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al mismo.

Y para que conste, la extiendo yo, el Secretario Judicial.

Alicante, 10 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626384

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS ALICANTE

EDICTO

Don Juan Carlos Cerón Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Seis de Alicante, por el presente hace saber que: En Juicio Verbal de Faltas tramitado con el núm. 434/2006 Recayó Sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que debo absolver y absuelvo a Francoise Allaire. Notifíquese la presente haciendo saber que es susceptible de recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado de Instrucción debiendo formalizarse el recurso conforme a lo dispuesto en el art. 795 de la L.E.Crim. Así por esta mi sentencia de la que se deducirá testimonio para su incorporación a autos, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación a Francoise Allaire, expido el presente.

Alicante, 16 de octubre de 2006.

El Magistrado Juez. Rubricado. El Secretario. Rubricado.

0626385

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES BENIDORM

EDICTO

Dª. María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Benidorm (Ant. mixto 5) Hago saber: que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 327/2006 en relación a una presunta falta de atribuida entre otros a Roberto Vurchio y Luca Musacchio, en la que dictó sentencia en fecha 20/9/06 cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice literalmente como sigue:

Sentencia Nº 164/06 En nombre de su Majestad el Rey.

En Benidorm, a veinte de septiembre de dos mil seis.

La Sra. Dª María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Benidorm (Antiguo Mixto n° Cinco), y su Partido, ha visto y oído los autos del Juicio de Faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 327/06, por la presunta falta de Lesiones, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como implicados: Dª. Eva Fortuno Cabellos como denunciante, D. Roberto Vurchio y Luca Musacchio como denunciados. Dictando la presente resolución en base a los siguientes: Fallo: que debo condenar y condeno a los denunciados D. Roberto Vurchio y Luca Musacchio, como autores de una falta cada uno tipificada en el artículo 623 de nuestro Código Penal vigente por hurto, a la pena de multa de 30 días y cuota de 3.-€/día (total 90.- €) para cada uno y por una falta de daños del Art. 625 de nuestro Código Penal, a la pena de a 20 días y cuota de 3.-€/día (total 60.-€), con la responsabilidad personal subsidiaria del art. 53 del Código Penal, de un día por cada dos cuotas impagadas. Haciéndose saber a las partes que contra esta Sentencia cabe Recurso de Apelación, ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Alicante en el término de cinco días a partir de la notificación de la misma. - Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.- Publicación.- Leída y publicada que fue la anterior Sentencia, por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando el Acto del Juicio en el mismo día de su fecha, quedando, por tanto, notificado el Ministerio Fiscal y demás asistentes con su firma en el Acta del Juicio, ante mí el Secretario, que doy fe.- sigue firma.-» y para que sirva de notificación a los referidos que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente.

Benidorm, 18 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626301

EDICTO

Dª. María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Benidorm (Ant. mixto 5)

Hago saber: que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 316/2006 en relación a una presunta falta de hurto atribuida entre otros a Labdali Bessahraoui, en la que dictó sentencia en fecha cuya parte dispositiva dice literalmente como sigue: Sentencia Nº 156/06. En nombre de su Majestad el Rey. En Benidorm a, diecisiete de agosto de dos mil seis. La Sra. Dª María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº Tres de Benidorm (Antiguo Mixto nº Cinco), y su Partido, ha visto y oído los autos del Juicio de Faltas que se sigue en este Juzgado bajo el nº 316/06 por la presunta falta de hurto, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la Acción Pública y como implicados: la Policía Local nº 462, 438 y 417 como denunciantes, Rachel Cook como perjudicado y Labdali Bessahraqui, como denunciado. Dictando la presente resolución en base a los siguientes, Fallo: que debo absolver y absuelvo a Labdali Besshraoui por falta de pruebas, respecto al hurto que se le imputan declarando de oficio las costas procesales, si las hubiera Haciéndose saber a las partes, que contra esta Sentencia cabe Recurso de Apelación ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial den Alicante en el término de Cinco días, a partir de la notificación.

Por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firma.-

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia, por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando el Acto del Juicio, en el mismo día de su fecha, quedando, por tanto, notificados el Ministerio Fiscal y demás asistentes con su firma en el acto de Juicio, ante mí el Secretario, que doy fe.-sigue firma.-» y para que sirva de notificación a los referidos que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente.

Benidorm, 18 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626302

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DÉNIA

EDICTO

Dª. Marta María Martínez González Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Numero Seis de Denia

Hago saber: que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 83/2006 en relación a una presunta falta de estafa atribuida a Richard Bela Johan Gunyho, en la que dictó sentencia en fecha 5/10/06 cuya parte dispositiva dice literalmente como sigue: «Que debo absolver y absuelvo a Richard Bela Johan Gunyho de la falta de estafa, que en el presente procedimiento se le venían imputando, declarando de oficio las costas procesales. Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así por esta mi Sentencia, de la que expedirá testimonio para incorporarlo a la causa, llevando el original al Libro de Sentencia de este Juzgado y contra la que cabrá interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y del que conocería la Ilma. Audiencia Provincial de Alicante, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Richard Bela Johan Gunyho que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente.

Dénia, 6 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626303

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO ELCHE

EDICTO

Doña María José Boix Floxá, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Elx. Hago saber: que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 162/2006 en relación a una presunta falta de contra los intereses generales atribuida entre otros a Renato Alexandre Ramo Do Santos Román, en \a que dictó sentencia en fecha 09.05.06 cuya parte dispositiva dice literalmente como sigue: Que debo condenar y condeno a Renato Alexandre Ramo Do Santos Román como autor de una falta contra los intereses generales del art. 630 del C.P., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas dejadas de abonar; así como al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con el art. 976, en relación a los arts. 790 a 792 de la LE.Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Alicante; expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose al original al correspondiente libro de sentencias. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación a los referidos que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente.

Elche, 17 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626386

EDICTO

Doña María José Boix Floxá, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Elx. Hago saber: que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 97/2006 en relación a una presunta falta de contra los intereses generales atribuida entre otros a Miguel Ángel Guijarro Poy, en la que dictó sentencia en fecha 26.04.06 cuya parte dispositiva dice literalmente como sigue: Que debo condenar y condeno a Miguel Ángel Guijarro Poy como autor de una falta de respeto y consideración debida a agentes de la autoridad del art. 630 del C.P., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas dejadas de abonar; así como al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con el art. 976, en relación a los arts. 790 a 792 de la L.E.Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Alicante; expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose al original al correspondiente libro de sentencias. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los referidos que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente.

Elche, 17 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626387

EDICTO

Doña María José Boix Floxá, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Elx. Hago saber: que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 78/2006 en relación a una presunta falta de contra el orden público atribuida entre otros a Juan Maríano Navarro Moreno, en la que dictó sentencia en fecha 26.04.06 cuya parte dispositiva dice literalmente como sigue: Que debo condenar y condeno a Juan Maríano Navarro Moreno como autor de una falta de respeto y consideración debida a agentes de la autoridad del art. 634 del C.P., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas dejadas de abonar; así como al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con el art. 976, en relación a los arts. 790 a 792 de la L.E.Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Alicante; expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose al original al correspondiente libro de sentencias. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. y para que sirva de notificación a los referidos que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente.

Elche, 17 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626388

EDICTO

Doña María José Boix Floxá, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Elx. Hago saber: que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 14/2006 en relación a una presunta falta de hurto atribuida entre otros a Maríana Iorga, en la que dictó sentencia en fecha 03.02.06 cuya parte dispositiva dice literalmente como sigue: Que debo condenar y condeno a Maríana Iorga como autor de una falta de hurto del art. 623.1 del C.P., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas dejadas de abonar; así como al pago de las costas procesales. En concepto de Responsabilidad Civil Maríana Iorga indemnizará al representante del Centro Comercial Caprabo en la suma de 59,7 euros. Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con el art. 976, en relación a los arts. 790 a 792 de la L.E.Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Alicante; expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose al original al correspondiente libro de sentencias. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación a los referidos que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente.

Elche, 17 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Rubricado.

0626389

EDICTO

Doña María José Boix Floxá, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Elx. Hago saber: que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 3/2006 en relación a una presunta falta de contra los intereses generales atribuida entre otros a Gabriel Cristian Verdu Pujol, en la que dictó sentencia en fecha 08.02.06 cuya parte dispositiva dice literalmente como sigue: que debo condenar y condeno a Gabriel Cristian Verdú Pujol como autor de una falta contra los intereses generales del art. 630 del C.P., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de localización permanente por período de 6 días; así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con el art. 976, en relación a los arts. 790 a 792 de la L.E.Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Alicante; expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose al original al correspondiente libro de sentencias. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación a los referidos que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente.

Elche, 17 de octubre de 2006.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0626390

EDICTO

Doña María José Boix Floxá, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Elche.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 306/2006 en relación a una presunta falta de hurto atribuida entre otros a Albirovi Georgy , en la que dictó sentencia en fecha 19.05.06 cuya parte dispositiva dice literalmente como sigue: Que debo condenar y condeno a Albirovi Georgy como autor de una falta de hurto del art. 623.1 del C.P., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas dejadas de abonar; así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con el art. 976, en relación a los arts. 790 a 792 de la LE.Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Alicante; expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose al original al correspondiente libro de sentencias. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación a los referidos que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente.

Elche, 17 de octubre de 2006.
El Secretario Judicial. Rubricado.

0626391

AUDIENCIA PROVINCIAL
ALICANTE

EDICTO

Don Rafael Luna Rivas, Secretario de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Alicante. Hago saber: que en el Rollo de Sala número 623-e/04, se ha dictado auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dice así: Auto número 147/06. limos. Sres. D. Francisco Javier Prieto Lozano, D. José María Rives Seva, y Dª Mª Dolores López Garre- En la Ciudad de Alicante a seis de septiembre de 2006. La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de esta Ciudad de Alicante, integrada por los Iltmos. Srs. expresados al margen ha visto, en grado de apelación, Rollo de la Sala número 623-04 los autos de juicio ordinario número 101-02 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Denia en virtud del recurso de apelación entablado por la parte actora Don Antonio Llorca Pérez que han intervenido en esta alzada en su condición de recurrente, representado por la Procuradora Señora Gutiérrez Robles y defendido por el Letrado Señor Alonso Torregrosa y siendo apelado la parte demandada Banco Santander Central Hispano representado por el Procurador Señor Calvo Sebastiá y defendido por el Letrado Señor Molina-Martell Rodríguez.

La sala acuerda: desestimar el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora Señora Gutiérrez Robles en representación de Antonio Llorca Pérez contra el auto dictado por el Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Denia en fecha 28-4-03 y en los autos de los que dimana el presente rollo, y en su consecuencia confirmar como confirmamos íntegramente el mismo al estar ajustado a derecho, con imposición de las costas de esta alzada a la parte recurrente al ser preceptivas.

Notifíquese esta resolución conforme a lo establecido en el artículo 248 número 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, advirtiéndose a las partes que contra la misma la Ley procesal no previene recurso ordinario alguno. Y en su momento, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, de los que se servirá acusar recibo, acompañados del pertinente testimonio de esta resolución para ejecución y cumplimiento de lo acordado y resuelto, uniendo otro testimonio al rollo de apelación y el original al legajo correspondiente. Así por este nuestro auto definitivo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Y para que sirva de notificación en forma a los litigantes Ecoquímica del Mediterráneo, S.L., y don Antonio Jesús Llorca Vaquer, expido la presente.

Alicante, 26 de septiembre de 2006.
El Secretario. Rubricado.

0626392

Excma. Diputación Provincial
Alicante

PRECIOS POR SUSCRIPCIÓN	EUROS
Anual	114,00
De abril a diciembre	88,35
De julio a diciembre	58,90
De octubre a diciembre	31,55
Número suelto	1,00

PRECIOS POR INSERCIÓN	EUROS
Línea o fracción	1,2020
Cuota mínima por inserción	18,75

(Tarifas según Ordenanza Fiscal publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de septiembre de 2002.)

Unidad Administrativa del Boletín Oficial de la Provincia:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Avenida de Orihuela, 128. 03006 - Alicante
Teléfono 965 107 371 / Fax 965 107 394

Correo electrónico:
boletin@dip-alicante.es

Imprime:
IMPRENTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Dep. Legal: A - 1 - 1958

Internet:
http://www.ladipu.com/

ADVERTENCIAS

- La publicación a petición de parte interesada se efectuará mediante autoliquidación en las entidades bancarias que se citan en el impreso de solicitud de inserción-autoliquidación.